

vol 1

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN  
INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO  
INTEGRADO DE ANDALUCÍA  
2000-2006**



# **ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006**

## **DIRECTOR DEL ESTUDIO**

---

ANTONIO VALVERDE RAMOS  
DIRECTOR GENERAL DE FONDOS EUROPEOS. JUNTA DE ANDALUCÍA

## **EQUIPO DE EVALUACIÓN**

---

### **Directores:**

ANDRÉS JESÚS MARCHANTE MERA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

### **Equipo de trabajo:**

ALICIA AVILÉS ZUGASTI (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

JUAN ANTONIO CAMPOS SORIA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

LUIS COLOMER REAL (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

ALEJANDRO GARCÍA POZO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

JOSÉ LÓPEZ RUBIO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

ANÍBAL NÚÑEZ CARRASCO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

RICARDO PAGÁN RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

CARLOS RIVAS SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

SIMÓN SOSVILLA RIVERO (FEDEA)



## ÍNDICE

### **INTRODUCCIÓN /11/**

#### **CAPÍTULO 0. Metodología y fuentes de información /15/**

- 0.1. Introducción /17/
- 0.2. Distribución de responsabilidades operativas en el POIA 2000-2006 /17/
- 0.3. Fuentes de información. Instrumentos propuestos /20/
- 0.4. Rasgos básicos de los agentes ejecutores entrevistados /23/

#### **CAPÍTULO 1. Sumario de conclusiones, recomendaciones y consideraciones /29/**

- 1.1. Ámbito /31/
- 1.2. Metodología /31/
- 1.3. Estructura del estudio /31/
- 1.4. Principales conclusiones /32/
  - 1.4.1. Sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación Intermedia /32/
  - 1.4.2. Sobre las realizaciones y los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del programa /32/
  - 1.4.3. Sobre los impactos obtenidos y las perspectivas de realización de los objetivos /34/
  - 1.4.4. Sobre Prioridades Horizontales /36/
  - 1.4.5. Sobre Desarrollo Rural /37/
  - 1.4.6. Sobre Desarrollo de los Recursos Humanos /38/
- 1.5. Principales recomendaciones para la finalización de la presente programación /38/
- 1.6. Identificación de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional. Grandes prioridades y objetivos en la nueva programación del período 2007-2013 /39/
- 1.7. Recomendaciones para la nueva programación del período 2007-2013 /39/

#### **CHAPTER 1. Summary of conclusions, recommendations and considerations /47/**

- 1.1. Scope /47/
- 1.2. Methodology /47/

- 
- 1.3. Structure of the study. /47/
  - 1.4. Main conclusions. /48/
    - 1.4.1. Implementation of the recommendations included in the Mid-term Evaluation Report. /48/
    - 1.4.2. Output and results achieved in relation to the objectives and financial implementation of the Programme. /48/
    - 1.4.3. Impact achieved to date and the likely achievements of objectives. /50/
    - 1.4.4. Horizontal Priorities. /51/
    - 1.4.5. Rural Development. /52/
    - 1.4.6. Development of Human Resources. /52/
  - 1.5. Main recommendations for the completion of the current programming. /53/
  - 1.6. Identification of remaining needs and challenges in regional development. Major priorities and objectives in the new programming for period 2007-2013. /53/
  - 1.7. Recommendations for the new programming period 2007-2013. /54/

**CHAPITRE 1. Sommaire des conclusions, recommandations et considérations. /60/**

- 1.1. Contexte. /61/
- 1.2. Méthodologie. /61/
- 1.3. Structure de l'étude. /61/
- 1.4. Principales conclusions. /62/
  - 1.4.1. Sur l'application des recommandations contenues dans le Rapport de l'Evaluation Intermédiaire. /62/
  - 1.4.2. Sur les réalisations des résultats obtenus en fonction des objectifs et de l'exécution financière du Programme. /62/
  - 1.4.3. Sur les effets obtenus et les perspectives de réalisation des objectifs. /64/
  - 1.4.4. Sur les Priorités Horizontales. /66/
  - 1.4.5. Sur le Développement Rural. /66/
  - 1.4.6. Sur le Développement des Ressources Humaines. /67/
- 1.5. Principales recommandations pour l'achèvement de la présente programmation. /68/
- 1.6. Identification des nécessités et défis à régler pour le développement régional. Grandes priorités et grands objectifs dans la nouvelle programmation de la période 2007-2013. /68/
- 1.7. Recommandations pour la nouvelle programmation de la période 2007-2013. /69/

**CAPÍTULO 2. Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003. /75/**

- 2.1. Introducción. /77/

- 
- 2.2. Recomendaciones realizadas para mejorar la capacidad de absorción financiera. /77/
    - A) Sobre la adecuación de los circuitos financieros. /77/
    - B) Reasignación del gasto elegible. /77/
    - C) Incrementos de la dotación financiera prevista. /78/
  - 2.3. Recomendaciones realizadas para mejorar la gestión operativa. /79/
    - A) Sobre la dotación de recursos humanos y materiales. /79/
    - B) Sobre el proceso de recopilación de la información y su fiabilidad. /81/
    - C) Sobre la gestión operativa del sistema de seguimiento y la tramitación administrativa. /81/
    - D) Sobre los indicadores de reserva de eficacia. /81/
      - A) Sobre la articulación estratégica. /82/
      - B) Sobre la gestión de la programación. /83/
      - C) Sobre la pertinencia de los indicadores. /83/
      - D) Sobre la composición y funcionamiento del Comité de Seguimiento. /85/
      - E) Igualdad de oportunidades. /85/
      - F) Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. /86/
      - G) Estrategia Europea del Empleo. /86/
      - H) Sociedad del Conocimiento y Desarrollo Local y Urbano. /87/
  - 2.5. Consideraciones finales /88/

### **CAPÍTULO 3. Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del programa /91/**

- 3.1. Introducción /93/
- 3.2. Ejecución financiera y ratio de absorción /94/
  - 3.2.1. Análisis descriptivo /94/
  - 3.2.2. Análisis econométrico /98/
- 3.3. Eficacia de las realizaciones y los resultados /99/
  - 3.3.1. Realizaciones /99/
  - 3.3.2. Resultados /102/
- 3.4. Análisis de la eficiencia de la ejecución del programa /105/
  - 3.4.1. Introducción /105/
  - 3.4.2. Análisis de la eficiencia según costes unitarios /105/
    - 3.4.2.1. Realizaciones. Análisis descriptivo de la información aportada por los agentes ejecutores /106/
    - 3.4.2.2. Realizaciones. Análisis econométrico de la información aportada por los agentes ejecutores. /109/
    - 3.4.2.3. Realizaciones. Análisis descriptivo de la información aportada por FONDOS 2000. /111/

- 3.4.2.4. Resultados. Análisis descriptivo de la información aportada por los agentes ejecutores. /112/
- 3.4.2.5. Resultados. Análisis descriptivo de la información aportada por FONDOS 2000. /113/
- 3.4.3. Análisis de la eficiencia según los precios de licitación, adjudicación y ejecución. /115/
- 3.5. Estudio de las realizaciones y resultados que podrían obtenerse hasta el final del periodo de programación. /117/
  - 3.5.1. Análisis cuantitativo. /117/
    - 3.5.1.1. Metodología. /117/
    - 3.5.1.2. Resultados relativos a los indicadores de realizaciones. /118/
    - 3.5.1.3. Resultados relativos a los indicadores de resultados. /122/
  - 3.5.2. Valoración cualitativa de los agentes ejecutores sobre el grado de confianza en el cumplimiento de los objetivos. /124/

#### **CAPÍTULO 4. Análisis de los impactos obtenidos y de las perspectivas de realización de los objetivos. /127/**

- 4.1 Introducción. /129/
- 4.2. Los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones: Indicadores de contexto agrupados por campos de actuación. /129/
  - 4.2.1. La dotación de infraestructuras productivas y sociales. /130/
  - 4.2.2. La política de promoción empresarial. /132/
  - 4.2.3. La innovación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información. /134/
  - 4.2.4. La estrategia de desarrollo rural. /136/
  - 4.2.5. Desarrollo de los recursos humanos y empleo. /137/
- 4.3. Aplicación de las metodologías específicas del FEOGA-O y FSE. /140/
  - 4.3.1. FEOGA-O. /140/
    - 4.3.1.1. El contexto del ámbito rural. /140/
    - 4.3.1.2. Factores exógenos. /140/
    - 4.3.1.3. El Desarrollo Rural durante el periodo 2000-2004. /140/
  - 4.3.2. Fondo Social Europeo. /148/
    - 4.3.2.1. Avances en la ejecución financiera. /148/
    - 4.3.2.2. Avances en la ejecución física. /149/
    - 4.3.2.3. Resultados de inserción y contratación. /154/
- 4.4. Estimación del impacto macroeconómico de la intervención: un análisis basado en el modelo HERMIN. /155/
- 4.5. Cumplimiento de las prioridades de la Agenda de Lisboa. /157/
  - 4.5.1. La contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea para el Empleo. /160/
    - 4.5.1.1. Avances en el cumplimiento de los objetivos



- 
- globales de la EEE en el contexto andaluz. /160/
  - 4.5.1.2. Contribución de las actuaciones del P.O.I. de Andalucía a la EEE. /163/
  - 4.5.1.3. Efectos del POIA sobre el mercado de trabajo: empleo creado, empleo mantenido y resultados de contratación. /166/
  - 4.5.2. Contribución del Programa a las prioridades estratégicas de Gotemburgo. /168/
  - 4.5.3. Contribución del Programa a las prioridades de la Sociedad del Conocimiento. /170/

### **CAPÍTULO 5. Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales. /175/**

- 5.1. La evaluación del principio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. /177/
  - 5.1.1. Análisis global de la mejora de la calidad ambiental del Programa. /177/
    - 5.1.1.1. Actualización del grado de conocimiento de la Prioridad Horizontal Medio Ambiente. /177/
    - 5.1.1.2. Incidencia de los cambios en la programación. /177/
    - 5.1.1.3. Mejora de la integración del medio ambiente. /178/
    - 5.1.1.4. Indicadores de integración ambiental. /179/
    - 5.1.1.5. Criterios ambientales de priorización de proyectos. /181/
    - 5.1.1.6. Impactos negativos en el medio ambiente. /182/
  - 5.1.2. Evaluación ambiental del Eje 3, "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos". /183/
    - 5.1.2.1. Realización y eficacia financiera y física. /183/
    - 5.1.2.2. Ámbitos ambientales clave. /185/
- 5.2. La evaluación del principio de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres. /187/
  - 5.2.1. Incidencia de los cambios introducidos en la programación desde 2003. /183/
  - 5.2.2. Análisis del contexto socio-económico desde la perspectiva de género y de los logros conseguidos atribuibles a los Programas. /189/
  - 5.2.3. Identificación de casos de Buenas Prácticas. /190/
  - 5.2.4. Análisis de las Medidas estratégicas 4.16, 4.17 y 4.18. /192/

### **CAPÍTULO 6. Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones respecto al futuro período de programación. /197/**

- 6.1. Introducción. /199/
- 6.2. Conclusiones sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación Intermedia. /199/
- 6.3. Conclusiones sobre las realizaciones y resultados obtenidos en función

- de los objetivos y de la ejecución financiera del POIA. /200/
- 6.4. Conclusiones sobre los impactos obtenidos y las perspectivas de realización de los objetivos. /204/
- 6.5. Conclusiones sobre Prioridades Horizontales y sobre Sociedad del Conocimiento y Desarrollo Local y Urbano. /209/
- 6.6. Recomendaciones para la finalización de la presente programación. /211/
- 6.7. Identificación de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional. /213/
- 6.7.1. Consideraciones acerca de los indicadores estructurales seleccionados. /213/
  - 6.7.2. Notas sobre la evolución de la productividad del trabajo en Andalucía. /215/
- 6.8. Cambios de estrategia necesarios para definir las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación del periodo 2007-2013. /225/
- 6.9. Recomendaciones para la nueva programación del periodo 2007-2013. /226/

## INTRODUCCIÓN

**E**n este Informe se presenta la Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA) 2000-2006, en cumplimiento del contrato administrativo de asistencia técnica suscrito entre el Director General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía y la Rectora de la Universidad de Málaga (Expediente nº FE 03/04).

La Actualización de la Evaluación Intermedia se ha realizado siguiendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, las directrices fijadas por los evaluadores de MCA y la metodología propia propuesta por el equipo evaluador de la Universidad de Málaga.

Con objeto de abarcar todas las tareas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y al mismo tiempo, producir un informe con una extensión razonable se ha procedido a presentar los resultados en dos volúmenes separados; en ambos se sigue el índice propuesto por los evaluadores del MCA, pero ampliando el número de subepígrafes. En el primer volumen, denominado Texto Principal, se presentan los principales análisis, conclusiones y recomendaciones. En este volumen los cuadros presentan, en la mayoría de los casos, estadísticas que resumen los resultados agregados obtenidos y el análisis económico realizado. Con su lectura, se puede acceder a las principales aportaciones de este Informe. El segundo volumen, denominado Anexos, contiene las notas metodológicas específicas elaboradas por el equipo de la Universidad de Málaga, y los cuadros con datos detallados que han sido necesarios para producir la síntesis del Texto Principal, así como aquellos cuadros sugeridos por los evaluadores del MCA y que no han sido incluidos con anterioridad. Este segundo volumen puede ser de utilidad para contrastar la información contenida en el Texto Principal, así como para que los agentes ejecutores, los gestores coordinadores y otras partes interesadas en los progresos realizados verifiquen la situación de las operaciones que ejecuta cada beneficiario final en el contexto del Programa.

Con estas consideraciones, la estructura del Informe se describe a continuación. En el Capítulo 0 se expone la metodología aplicada, en la que, una vez más, se ha puesto el énfasis en la recogida masiva de información procedente de los agentes ejecutores. En el Capítulo 1, se presenta el sumario ejecutivo en el que se ha tratado de sintetizar las conclusiones y re-

comendaciones más relevantes. A Continuación, Capítulo 2, se realiza un análisis del grado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006. El capítulo se estructura, siguiendo la propuesta contenida en el pliego de prescripciones técnicas, en cinco apartados: la introducción y consideraciones finales, además de los tres epígrafes sugeridos para garantizar una adecuada homogeneización de la actualización de la evaluación intermedia a nivel de MCA. Estos epígrafes se refieren a la mejora de la capacidad de absorción financiera, de la gestión operativa y de los procesos de programación y planificación incluyendo la integración de los Principios Horizontales.

En el Capítulo 3 se analiza en primer lugar la eficacia y eficiencia de la ejecución del POI en el periodo que comienza en el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2004. Concretamente, el estudio de la eficacia del Programa se ha realizado en los apartados 3.2 y 3.3. En el apartado 3.2 se estudia la eficacia financiera del POIA a partir del cálculo de la ratio de absorción al nivel de los Ejes, Medidas, Fondos y Administraciones. En el apartado 3.3 se estudia el grado de eficacia física basándose para ello en el cociente entre los objetivos fijados para 2006 y las realizaciones o resultados logrados a 31 de diciembre de 2004. Por su parte, el estudio de la eficiencia se realiza en el apartado 3.4. En este epígrafe se ha desarrollado la metodología propuesta por el equipo de evaluación en el Informe de Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006. Dicha metodología se fundamenta en el análisis clásico de los costes unitarios efectivos y programados al nivel de indicadores de realizaciones y resultados en cada Medida y en el examen comparativo de los precios de licitación, adjudicación y ejecución de una muestra de 158 proyectos sujetos a licitación pública. Finalmente se ha realizado un estudio de las realizaciones y los resultados que podrían obtenerse hasta el final del periodo de programación. Este estudio se realiza en el apartado 3.5 a partir de una metodología propia desarrollada por este equipo evaluador.

En el Capítulo 4 se realiza el análisis de los impactos obtenidos y de la perspectiva de realización de los objetivos del POIA 2000-06. El capítulo se estructura en cuatro apartados claramente diferenciados. En el primero, se presentan los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones del POIA en el contexto socioeconómico de Andalucía, mediante el análisis de indicadores de contexto, procedentes de fuentes estadísticas oficiales, y los indicadores de FONDOS 2000, agregados y agrupados por campos de actuación. En el segundo, se profundiza en aspectos espe-

cíficos de los ámbitos de intervención del FEOGA-O y del FSE. Se da respuesta a las preguntas comunes de evaluación del FEOGA-O y, cumplimiento a los contenidos exigidos en el Marco Común de Trabajo para el FSE. En el tercer epígrafe, se presentan los principales resultados de la estimación del impacto macroeconómico de la intervención con la utilización del modelo HERMIN. Por último, se comentan las contribuciones del POIA tanto a la consecución de los objetivos globales de la Estrategia Europeo de Empleo, como a la Estrategia de Desarrollo Sostenible formulada en Gotemburgo.

En el Capítulo 5 se analizan de manera separada las Prioridades Horizontales relativas al “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible” y la “Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”. La actualización de la evaluación ambiental del POIA consta de dos partes, en la primera se efectúa un análisis global de la mejora de la calidad ambiental del Programa en su conjunto y se subdivide en seis epígrafes: actualización del grado de conocimiento de la Prioridad Horizontal Medio Ambiente, incidencia de los cambios en la programación, mejora de la integración del medio ambiente, indicadores de integración ambiental, criterios ambientales de priorización de proyectos e impactos negativos en el medio ambiente; la segunda parte se dedica a la evaluación ambiental del Eje 3,

“Medio Ambiente”, analizándose la eficacia financiera y física, especialmente en los ámbitos ambientales clave.

La evaluación del Principio de Igualdad de Oportunidades contiene las siguientes tareas: análisis de los cambios introducidos en la programación desde la evaluación intermedia; el contexto socio-económico desde la perspectiva de género y los logros conseguidos atribuibles al POIA 2.000-2006; identificación de casos de buenas prácticas en materia de género; estudio de las medidas estratégicas 4.16, 4.17 y 4.18.

Finalmente, en el Capítulo 6 se detallan todas las conclusiones y recomendaciones realizadas. Para evitar repeticiones innecesarias, en el resto de los capítulos se han eliminado, cuando ha sido posible, estos apartados. Las conclusiones y recomendaciones se presentan agrupadas en cuadros, numeradas correlativamente y clasificadas en los distintos apartados exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

0

**METODOLOGÍA Y FUENTES DE LA  
INFORMACIÓN**



## **METODOLOGÍA Y FUENTES DE LA INFORMACIÓN**

### **0.1. Introducción**

### **0.2. Distribución de responsabilidades operativas en el POIA2000-2006.**

### **0.3. Fuentes de información. Instrumentos utilizados.**

### **0.4. Rasgos básicos de los y agentes ejecutores entrevistados.**





## 0.1. Introducción

**T**al como se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas el objeto de la actualización tendrá, como ámbito territorial, la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se refiere al conjunto de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria sección Orientación (FEOGA-O), incluidas en el POIA 2000-2006, tal y como se desarrollan en su Complemento de Programa (CPOIA).

Además, se ha tenido presente que la actualización de la Evaluación Intermedia ha sido concebida siguiendo el mismo procedimiento utilizado en la elaboración del informe de evaluación que se ha de actualizar<sup>1</sup> y que, por tanto, se ha garantizado la adecuada homogeneización de este trabajo con las directrices establecidas en el ámbito del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) por Quasar Consultores y Red2Red Consultores. Las consideraciones anteriores implican que, además de la metodología específica que se describe en estas páginas, se ha utilizado las guías metodológicas elaboradas por las dos empresas consultoras antes mencionadas.

En los restantes apartados de este capítulo se precisa, siguiendo el texto publicado de la Evaluación Intermedia ya citado, la distribución de responsabilidades operativas de los distintos órganos que intervienen en la implementación del POIA2000-2006 (epígrafe 2) y, posteriormente, se indican las fuentes de información y los instrumentos utilizados así como el contenido de la información recabada. En el epígrafe 4 se describen brevemente los principales rasgos de los agentes ejecutores encuestados.

## 0.2. Distribución de responsabilidades operativas en el POIA 2000-2006

La perspectiva metodológica específica adoptada en este trabajo parte de dos hechos:

- a) Como el resto del MCA, el POIA 2000-2006 está estructurado en ejes, Medidas y operaciones (proyectos). A su vez, el análisis de los progresos realizados en la consecución de los objetivos operativos, específicos y globales, debe realizarse de forma progresiva. No obstante, la

actualización de la evaluación de un programa, como su propia evaluación, no es ni la suma ni la síntesis de los proyectos que lo integran, por lo que no es suficiente un enfoque que partiendo de Medidas y proyectos específicos alimente la evaluación del programa, ya que algunas cuestiones relevantes no pueden inferirse desde ese nivel de análisis.

- b) En la gestión del programa interviene un elevado número de actores; entre ellos, cuatro niveles administrativos diferentes (Comisión Europea, Administración General del Estado, Administración Regional y Corporaciones Locales), además de otros organismos públicos y privados.

Teniendo en cuenta los dos puntos anteriores, el primer paso de la metodología que nuevamente se ha utilizado ha consistido en delimitar el rango de los distintos actores, para determinar en que niveles jerárquicos se propone concentrar la recogida directa de información.

La jerarquía de actores está culminada por la Comisión Europea y, en su parte inferior, se sitúan los destinatarios últimos de las ayudas comunitarias. Cada actor tiene diferentes funciones y, por tanto, diferente información y perspectiva sobre la elaboración, puesta en marcha y logros del POIA 2000-2006. Así mismo, la correcta articulación institucional depende de la fluidez de las relaciones establecidas entre actores situados en niveles jerárquicos diferentes. Como puede observarse en el Cuadro 0.1, en la Evaluación Intermedia del POIA se distinguieron cinco niveles de análisis:

**Nivel I.** Relaciones entre el Reino de España y la Comisión Europea.

**Nivel II.** Relaciones entre las Autoridades de Gestión y de Pagos (incluidos las Unidades responsables de la coordinación de cada Fondo<sup>2</sup>) y los Órganos Intermedios.

1 Junta de Andalucía (2005): Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones, Sevilla

2 Intervenciones FEDER: Autoridad de Gestión del MCA directamente o a través de la Subdirección General de Administración de FEDER (SGAF).

· Intervenciones FSE: Unidad Administradora del FSE (UAFSE) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

· Intervenciones FEOGA: Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA).

**Nivel III.** Relaciones entre los Órganos Intermedios y los agentes de los Órganos Ejecutores (Beneficiarios Finales) que ejercen su función en las dependencias centrales. Por agentes de los Beneficiarios Finales (Órganos Ejecutores) se designaron a las personas integradas en las relaciones de puesto de trabajo de los Beneficiarios Finales/ Órganos Ejecutores responsables de la ejecución de las operaciones. Por brevedad, se designará a estas personas como agentes ejecutores<sup>3</sup>.

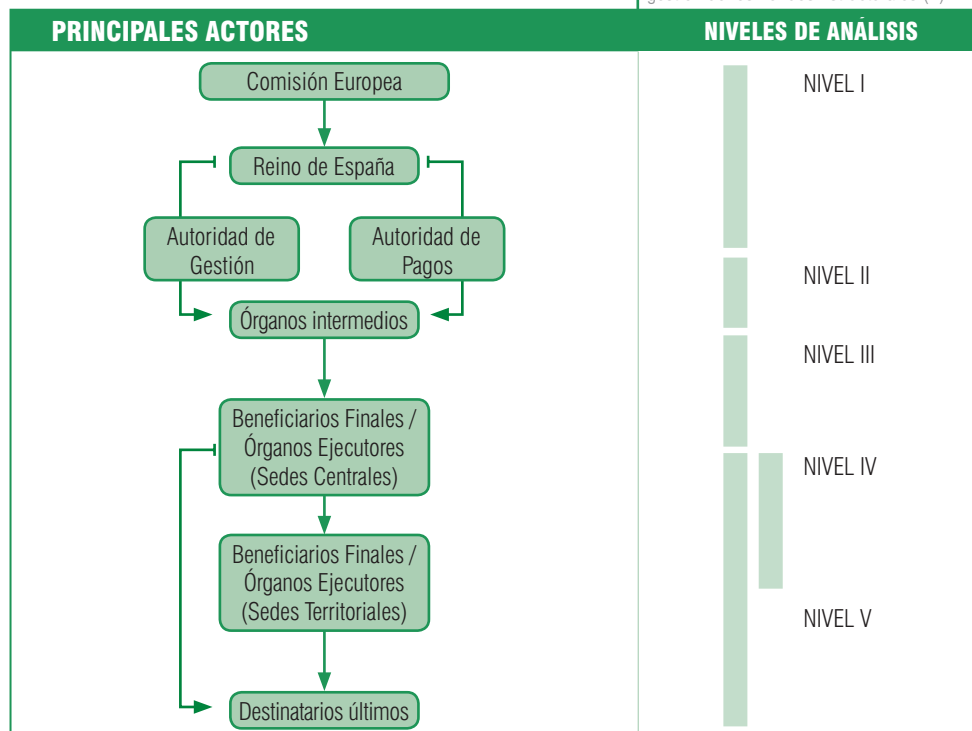
**Nivel IV.** Relaciones entre los agentes ejecutores adscritos a las sedes centrales de los Beneficiarios Finales y los adscritos a las delegaciones provinciales de Consejerías, Gerencias de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ... En muchas ocasiones, este último escalón es el que gestiona etapas fundamentales de las operaciones comunitarias.

**Nivel V.** Relaciones entre los Beneficiarios Finales y los destinatarios últimos de las ayudas.

Dada la variedad y cantidad de actores que interviene en cada nivel, es imposible un análisis completo de todas las relaciones establecidas, debiéndose optar por concentrar los esfuerzos en algunos de los niveles enumerados. En este trabajo, como en la propia Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006, los esfuerzos se han dirigido básicamente a los Niveles II y III. Analizar el Nivel V exigiría otro tipo de investigación. Por ejemplo, en el caso de ayudas a las empresas, sería necesario acceder a los listados de los destinatarios últimos y contar con la posibilidad de construir grupos de control, para poder comparar el efecto neto de las ayudas comunitarias en las empresas beneficiarias con relación a las no receptoras de tales ayudas. No obstante, en el caso de las Medidas cofinanciadas por el FSE y por el FEOGA-O, se ha recabado información directa mediante encuestas a los destinatarios últimos de los fondos.

<sup>3</sup> Se ha utilizado la designación de Agente por analogía con la utilizada para designar a las personas adscritas a la Autoridad de Pagos. (Ver Manual de Procedimientos, p. 20).

**CUADRO 0.1.** Niveles de análisis de las relaciones entre las administraciones, organismos y entidades implicadas en la gestión de los Fondos Estructurales (\*)



(\*) Este cuadro es una adaptación del diagrama presentado en el Manual de Procedimientos elaborado por el Ministerio de Hacienda (2001, p. 24). Este cuadro está incluido en el Informe de Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006, pág. 60, Sevilla, 2005

En las personas adscritas a los organismos incluidos en el Nivel II recae la coordinación de la gestión de los Fondos Estructurales. Son los responsables:

- a) de la gestión y control técnico (Autoridad de Gestión),
- b) de recibir los importes de la participación de los Fondos y ejercer el control financiero (Autoridad de Pago),
- c) de la coordinación de cada Fondo (Autoridad de Gestión del MCA y SGAF, UAFSE y Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA); y
- d) finalmente, de responsabilizarse de la gestión de los Fondos en su ámbito y mediar entre la Autoridad de Gestión y las de Pagos y los Beneficiarios Finales (Órganos Intermedios).

Por lo tanto, en este nivel participan los gestores que tienen un mayor grado de responsabilidad -a excepción de la Comisión Europea-, mayor acceso a la información -de indicadores de recursos, realizaciones, resultados e impactos-, mayor conocimiento de los procedimientos administrativos y de las Políticas y Prioridades Comunitarias, pero que no participan, por lo general, en la ejecución directa de los proyectos. En este mismo nivel de relaciones institucionales incluimos a los componentes del Comité de Seguimiento del POIA 2000-2006.

Las personas adscritas en este nivel de gestión del POIA -Autoridades de Pago, Autoridad de Gestión, Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, Unidades Centrales de los Órganos Intermedios dependientes de la Administración General del Estado (AGE), y los responsables de la coordinación de cada Fondo- se les denominó en el Informe de Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006 gestores-coordinadores. Adicionalmente, también se consideraron gestores-coordinadores los altos cargos de los Órganos Ejecutores que realizan tareas de coordinación en la ejecución de las Medidas que les han sido asignadas y/o pertenecen a Órganos Ejecutores con funciones relevantes en la implementación de las prioridades horizontales (en el caso de la Junta de Andalucía, por ejemplo, altos cargos del IFA, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Instituto Andaluz de la Mujer y Consejería de Medio Ambiente).

En este nivel, el cuestionario utilizado ha sido elaborado a partir de lo propuesto en la "Guía Metodológica" elaborada por Quasar Consultores. No obstante, como ya se hizo en la evaluación intermedia del POIA, se ha pretendido diferenciar el análisis lo más explícitamente posible entre gestores-coordinadores y agentes ejecutores. Como rasgo metodológico espe-

cífico, la evaluación intermedia del POIA 2000-2006 centró su trabajo en el análisis de la ejecución de las operaciones y la gestión de las Medidas (Nivel III del Cuadro 1). En este caso, las relaciones institucionales son, exclusivamente, entre los órganos intermedios y los agentes ejecutores. Los circuitos financieros, administrativos y de suministro de la información para el sistema de seguimiento se plantean en este caso de forma muy diferente a las establecidas en el Nivel II. No obstante, a nuestro juicio, la implementación de un programa operativo depende en alto grado de los agentes ejecutores, pues son ellos los que están en contacto directo con los destinatarios últimos de las ayudas.

Dado que el enfoque, centrado en la evaluación de proyectos, no alcanza a dar respuestas a todas las cuestiones planteadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha articulado el análisis en tres ámbitos:

- a) La aproximación micro ya apuntada (Nivel III).
- b) La aproximación intermedia a través de las entrevistas a gestores-coordinadores situados en el Nivel II.
- c) La aproximación macroeconómica, mediante el análisis de los impactos obtenidos en la economía andaluza y de las perspectivas de realización de los objetivos. Esta tercera parte, incluye la implementación de varias técnicas de evaluación complementarias definidas en el Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos Objetivo 1 de Quasar-Consultores. En primer lugar, se valoran los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones del POIA 2000-06, mediante el examen de los indicadores de seguimiento actualizados en Fondos 2000, agregados en función de sus campos de actuación. El procedimiento de agregación de estos indicadores se describe en el Anexo 0.1.

En segundo lugar, para valorar el impacto específico de las intervenciones estructurales se analiza la evolución del entorno socio-económico de la región con el estudio de una serie de indicadores de contexto, procedentes de fuentes oficiales, seleccionados de la propuesta general presentada en la guía metodológica. Asimismo, se calcula la dimensión relativa de los logros alcanzados, medidos con los indicadores de realizaciones físicas, de resultados y de impacto, respecto a la evolución de la economía andaluza, aproximada mediante la cuantificación de la evolución de los indicadores de contexto, antes señalados. Estos indicadores están, a su vez, relacionados con los indicadores clave del Documento N° 9 de la Comisión Europea, lo que permite recoger los efectos

obtenidos en los ámbitos más relevantes y de interés de la Comisión. La disposición de información determina la selección de dichos indicadores.

En tercer lugar, para no obviar efectos del POIA sobre aspectos importantes que no capturan los modelos cuantitativos se elabora el modelo conceptual común, para la valoración del impacto del programa, recomendado por Quasar-Consultores, si bien, con algunas modificaciones que se describen en el Anexo 0.2. Este modelo, mediante un procedimiento sistemático, permite identificar, explotar e interpretar la información necesaria para poder realizar valoraciones justificadas.

Finalmente, para completar el estudio del impacto macroeconómico, se realiza una evaluación del impacto que el POIA ha tenido sobre las principales variables macroeconómicas relativas a la producción y al empleo. Para ello, con la información disponible de datos ejecutados, y mediante un modelo macroeconómico elaborado para la economía andaluza siguiendo las características y diseño del modelo HERMIN (Anexo 0.3. Modelo HERMIN. Nota metodológica), se estima tanto los efectos de demanda como los efectos de oferta, a largo plazo, procedentes del aumento del capital público, de la capacidad productiva y del capital humano derivados de los fondos estructurales asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, mediante la implementación de esta metodología se ha hecho posible la actualización de la evaluación intermedia en todos los contenidos explicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y se ha garantizado un análisis exhaustivo de los progresos realizados desde el año 2003. Además, estos progresos han podido ser detectados por el equipo de trabajo a todos los niveles de implementación del POIA 2000-2006, incluyendo por tanto, las apreciaciones y perspectivas de la mayoría de los principales agentes implicados en la gestión, además de los beneficios que alcanzan a los destinatarios últimos de los Fondos y de su impacto macroeconómico en Andalucía.

### 0.3. Fuentes de información. Instrumentos propuestos

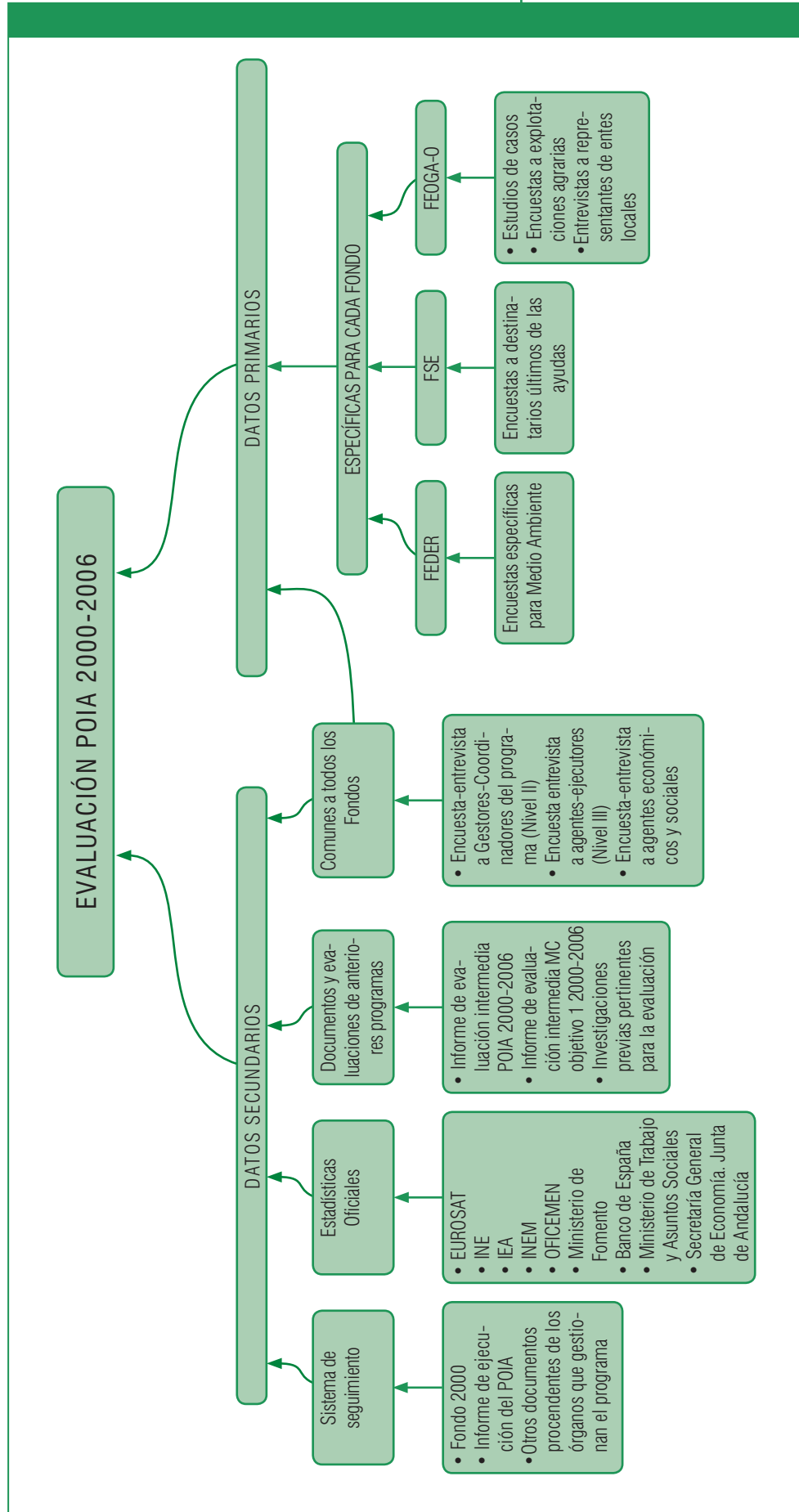
En el Cuadro 0.2, que se muestra a continuación, se clasifican las distintas fuentes e instrumentos utilizados para obtener la información necesaria para la actualización de la evaluación intermedia. Los datos empleados se clasifican en secundarios y primarios. Los datos secundarios comprenden la información, ya existente, reunida e interpretada por el equipo eva-

luador. Como puede observarse en el Cuadro 0.2, la procedencia de los **datos secundarios** es la siguiente: Informe de Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006, sistema de seguimiento, estadísticas oficiales y documentos y evaluaciones de anteriores programas. Del Informe de Evaluación Intermedia procede la relación de todos los problemas detectados, las propuestas y recomendaciones realizadas por los evaluadores. El sistema de seguimiento (Fondos 2000) ha suministrado los datos sobre indicadores de utilización de recursos (financieros y humanos), de realizaciones físicas, de resultados y de impactos.

Por su parte, las estadísticas oficiales facilitan los datos necesarios para construir los indicadores de contexto para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las estadísticas oficiales más relevantes son las procedentes, en su mayoría, del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) y del Instituto Nacional de Estadística (INE). Del primero se ha recopilado la información referida a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del segundo la referida al ámbito nacional, y en algunos casos, de otras Comunidades Autónomas. Entre las estadísticas más relevantes empleadas destacan la Contabilidad Trimestral de Andalucía (base 1995, IEA) y la Contabilidad Nacional (base 1995, INE), así como la Encuesta de Población Activa (EPA, INE) que, junto con la información que se puede obtener del Instituto Nacional de Empleo (INEM) y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales completan los requerimientos de datos secundarios referidos a la producción y al empleo. Adicionalmente, esta información se ha ampliado con otros indicadores, de carácter estructural, relativos a la demanda, a los salarios, al tejido empresarial, y sobre medio ambiente, entre otros. Dentro de este grupo hay que destacar la Encuesta Industrial Anual de Empresas (INE), la Encuesta de la Coyuntura Turística de Andalucía (IEA), la Encuesta sobre el Gasto de las Empresas Industriales en Protección Medioambiental (INE), etc.

Finalmente, como datos secundarios, se dispone de los documentos emitidos por los órganos de gestión – los relacionados con la Estrategia Europea de Empleo (EEE) y las Prioridades Horizontales, Medioambiente e Igualdad de Oportunidades – los textos de los acuerdos adoptados en el Comité de Seguimiento del POIA2000-2006, el Documento de Trabajo nº 9 de la D. G. de Política Regional de la Comisión Europea de “Actualización de la evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”, el Documento de Orientación de 28/04/04 sobre la evaluación final del FSE de la D.G. de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea y los Documentos STAR VI de 1999, 2000 y 2002 sobre criterios e indicadores para la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural y, por último, los manuales de referencia sobre técnicas de evaluación elaborados a instancias de la Comisión Europea.

CUADRO 0.2. Fuentes de información



Por su parte, los **datos primarios** se han obtenido directamente para esta actualización mediante diversos instrumentos, tal como se refleja en el Cuadro 0.2. Estos datos se añaden a los disponibles al inicio de la evaluación y son básicos para el análisis de los progresos realizados en la ejecución del Programa. Las fuentes de información de datos primarios se clasifican en dos categorías: comunes a todos los Fondos y específicas para cada Fondo.

#### **A) Fuentes de información comunes a todos los Fondos.**

Los instrumentos comunes del Programa son cuestionarios semi-estructurados elaborados en función de los siguientes contenidos:

##### **1. Cuestionario para la encuesta-entrevista a gestores-coordinadores.**

El contenido de este cuestionario, elaborado a partir del propuesto por los evaluadores de MCA, es, en grandes líneas, el siguiente:

- Cuestiones sobre ejecución financiera, resultados e impactos.
- Valoración de la contribución de las intervenciones al cumplimiento de las Prioridades Horizontales, la EEE y las Agendas de Lisboa y Gotemburgo.
- Propuestas sobre el próximo período de programación.
- Juicio sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la Evaluación Intermedia.

##### **2. Encuesta-entrevista a agentes-ejecutores.**

Como se ha expuesto en el epígrafe precedente, la recogida exhaustiva de información a este nivel de análisis pretende ser la característica específica de esta actualización. Con este fin se ha elaborado un cuestionario, que ha sido cumplimentado por casi la totalidad –ver epígrafe siguiente– de los agente ejecutores de todas las Medidas que integran el Programa. A grandes rasgos el contenido de este cuestionario es el siguiente:

- Eficacia y eficiencia de la ejecución de las operaciones.
- Calidad de los indicadores del Programa. Propuestas de mejora.
- Consideraciones para el futuro período de programación 2007-2013.
- Integración de las prioridades horizontales y políticas comunitarias.

##### **3. Encuesta-entrevista a agentes económicos y sociales.**

Mediante este instrumento se ha pretendido conocer la valoración de la ejecución del POIA por parte de los representantes de los trabajadores (UGT y CCOO) y empresarios (CEA) así como recoger las propuestas de dichas instituciones para el futuro período de programación 2007-2013.

#### **B) Fuentes de información específicas para cada fondo.**

Mediante instrumentos para la recopilación de información específica referente a cada Fondo se ha complementado a la obtenida a partir de las fuentes de información comunes para la totalidad de las Medidas (Fondos) que integran el POIA y que se han descrito anteriormente.

##### **1. Metodología específica FEDER. Prioridad Horizontal Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Se han elaborado dos cuestionarios específicos para tratar las cuestiones relacionadas con el Medio Ambiente:

###### **A. Cuestionario de Proyecto para la Actualización del Análisis del Impacto Ambiental**

Dirigido a una muestra de agentes ejecutores que gestionan proyectos que puedan presentar un impacto negativo en el medio ambiente. Para lo cual se han distribuido 33 cuestionarios correspondientes a otros tantos proyectos seleccionados, fundamentalmente grandes obras de infraestructuras que precisan el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. La selección se ha efectuado partiendo de la relación de proyectos que la Evaluación Intermedia detectó como más impactantes y que al término de la misma no habían finalizado su ejecución. Dicha relación ha sido incrementada con la inclusión de proyectos cuyo inicio se ha efectuado a partir de enero de 2003. En todo caso se incluyen la totalidad de los Grandes Proyectos cuya ejecución continuaba a partir de enero de 2003. Su objeto es mejorar la evaluación ambiental de la actualización del POIA 2000-2006.

###### **B. Cuestionario Medioambiental: Ámbitos Ambientales Clave.**

Dirigido a los todos los agentes ejecutores de las Medidas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4. Su objeto es analizar la mejora de la calidad del medio ambiente en base al estudio de los siguientes ámbitos ambientales clave: abastecimiento de agua potable, depuración de aguas residuales y tratamiento de residuos sólidos. Se han distribuido 15 cuestionarios que informan sobre los cambios normativos y en la programación, indicadores ambientales y propuestas de mejora. La informa-



ción recabada permite atender las “Orientaciones para la Actualización de la Evaluación Intermedia desde la Perspectiva Ambiental y de Igualdad de Oportunidades” del Ministerio de Economía y Hacienda.

## 2. Metodología específica FSE

De manera específica para la actualización de la evaluación intermedia en el FSE se ha obtenido información primaria para una serie de Medidas estratégicas seleccionadas por los evaluadores del MCA. La información primaria ha sido recogida mediante la realización de: a) entrevistas focalizadas a personas o entidades que participan directa o indirectamente en las actuaciones desarrolladas dentro de las Medidas seleccionadas; b) mesas redondas/grupos de discusión entre los agentes que gestionan y desarrollan las actuaciones y los participantes o beneficiarios últimos; c) y encuestas telefónicas a entidades y beneficiarios finales como herramienta para obtener información cuantitativa sobre los efectos e implicaciones de las actuaciones desarrolladas dentro de las Medidas seleccionadas. En concreto se han realizado 10 entrevistas focalizadas (de manera individual para las Medidas 1.8 y 2.1 y, de manera conjunta, para las Medidas 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5; 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9; 4.10 y 4.11; 4.12, 4.13, 4.14 y 4.15; 4.16, 4.17 y 4.18); 4 encuestas telefónicas a los destinatarios últimos de las ayudas de las Medidas 1.8, 4.2 y 4.6 y a las entidades beneficiarias de la Medida 4.11; y 3 mesas redondas para las Medidas 4.2, 4.12 y, de manera conjunta, para las Medidas 4.16, 4.17 y 4.18.

## 3. Metodología específica FEOGA-O

La Guía Metodológica del MCA, así como la Propuesta Técnica realizada por el equipo evaluador del POIA contemplan un trabajo de campo específico para actualizar la evaluación intermedia de las Medidas cofinanciadas por el FEOGA-O.

Con el objeto de dar cumplimiento a esta exigencia se han preparado cuatro cuestionarios distintos dirigidos a:

- explotaciones agrarias
- industrias agroalimentarias y empresas de prestación de servicios
- explotaciones forestales
- entes locales y agentes sociales

Los dos primeros cuestionarios se han dirigido a beneficiarios de las Medidas 1.2, 7.8 y 7.55. El tercero se ha destinado a encuestar a los destinatarios de las ayudas de la Medida 3.9 Silvicultura. De esta manera, se encuesta a destinatarios últimos de cuatro Medidas (1.2, 7.8, 7.55 y 3.9), aunque en la Guía Metodológica del MCA se contempla esta trabajo es-

pecífico exclusivamente para una de las Medidas que integran el POIA, la Medida 1.2.

El cuarto modelo de cuestionario se ha planteado en términos de entrevistas en profundidad y se ha realizado a alcaldes y presidentes de grandes cooperativas.

El contenido de estos cuestionarios se ha elaborado siguiendo la Guía Metodológica- FEOGA (Quasar, 2002) de manera que permitan recabar información fiable de la percepción que los destinatarios últimos tienen del impacto de las ayudas recibidas, así como dar respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación.

Los listados de destinatarios de las ayudas fueron proporcionados por el Coordinador de Fondos Estructurales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura (Medidas 1.2 y 7.8), la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda (Medida 7.55) y la Consejería de Medio Ambiente (Medida 3.9).

Para la aplicación de los dos primeros cuestionarios, se seleccionaron de estos listados aquellos beneficiarios que fueran personas físicas, empresas o asociaciones empresariales, ya que el resto de destinatarios últimos (ADRs, Ayuntamientos, Diputaciones y Organismos de la Junta) se incluyen en las encuestas de Nivel III o en el tercer grupo de cuestionarios.

La muestra del 5% del total de beneficiarios se ha asignado por Medidas y provincias en función de la importancia económica relativa del gasto público elegible.

## 0.4. Rasgos básicos de los agentes ejecutores entrevistados

Como en la Evaluación Intermedia, el equipo de trabajo ha tratado de acceder a la información que pudieran proporcionar todos los agentes ejecutores, especialmente la referente a eficacia y eficiencia, propuestas para el futuro periodo de programación 2007-2013 y perspectivas de lograr los objetivos fijados.

Como novedad con respecto a la Evaluación Intermedia, en este caso se ha acometido la tarea de entrevistar a los agentes ejecutores de las ADR (GDR), lográndose 31 respuestas sobre un total de 50 posibles.

En definitiva, se ha podido entrevistar a 158 agentes ejecutores de un total de 230 (ver Anexo 0.4).

4 Se han tenido en cuenta los cambios organizativos y de denominación de algunos beneficiarios finales y, por tanto, se ha excluido el doble cómputo

**CUADRO 0.3.** Grado de implicación de los agentes ejecutores en la Actualización de la Evaluación Intermedia

ENCUESTAS	ADMINISTRACIÓN												TOTAL	
	Central			Autonómica			Local			Empresas				
	Nº	% Fila	% Col.	Nº	% Fila	% Col.	Nº	% Fila	% Col.	Nº	% Fila	% Col.		Nº
Realizadas	18	11,39	48,65	138	87,34	73,40	0	0,00	0,00	2	1,27	50,00	<b>158</b>	
No Realizadas	Caso 1	8	15,69	21,62	40	78,43	21,28	1	1,96	100,00	2	3,92	50,00	<b>51</b>
	Caso 2	0	0,00	0,00	7	100,00	3,72	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	<b>7</b>
	Caso 3	11	78,57	29,73	3	21,43	1,60	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	<b>14</b>
Total	37	16,02	100,00	188	81,82	100,00	1	0,43	100,00	4	1,73	100,00	<b>230</b>	

En las encuestas no realizadas se distinguen tres casos:

**Caso 1.** El agente ejecutor no accedió a cumplimentar el cuestionario.

**Caso 2.** El beneficiario final argumentó que, dado que sus operaciones son realizadas por convenio con otro órgano ejecutor, debía ser este último quien cumplimentara el cuestionario.

**Caso 3.** El equipo evaluador decidió no proceder a realizar la entrevista debido a ser un beneficiario final incluido tras la Evaluación Intermedia del PIO de Andalucía y/o que había ejecutado una cuantía no significativa del Gasto Público Elegible.

Fuente: Complemento de Programa versión 3.8 y encuestas a agentes ejecutores.

Ello ha supuesto un incremento de 28 respecto a la Evaluación Intermedia.

Como puede observarse en el Cuadro 0.3, el grado de colaboración de los agentes ejecutores con el equipo evaluador ha sido elevado. Según los registros computados por el equipo evaluador a partir de la versión 3.8 del Complemento de Programa, se podrían haber realizado 230<sup>4</sup> encuestas para cubrir, de forma efectiva, a todos los agentes ejecutores en todas las Medidas.

No obstante, 21 de las encuestas posibles no se han realizado porque:

- El equipo evaluador consideró que no procedía su realización, debido a ser un beneficiario final de reciente incorporación o que no había ejecutado una cuantía significativa del Gasto Público Elegible, (Caso 3);
- El representante del beneficiario final argumentó que, dado que sus operaciones son realizadas por convenio con otro órgano ejecutor, debía ser este último quien cumplimentara el cuestionario (Caso 2).

Descontando estos casos, sólo un 24,4% de los agentes ejecutores no ha colaborado en la actualización de la Evaluación Intermedia; es decir, se ha logrado que el grado de implicación de los agentes ejecutores alcance el 75,6%.

En el mismo cuadro puede observarse la distribución de las encuestas realizadas según tipo de administración; una mayoría significativa de encuestas ha sido realizada a los agentes ejecutores adscritos a la Junta de Andalucía (87,34% del total), frente al 11,39% de la Administración Central.

En el Cuadro 0.4, que se presenta a continuación, se han distribuido los agentes ejecutores según Ejes y Fondos. Puede comprobarse que el Eje con mayor número de encuestas cumplimentadas (25,32% del total) es el 7, debido a la inclusión en el mismo de las ADR (GDR) que, como ya se ha indicado, se han entrevistado por primera vez en esta ocasión.

Le sigue en importancia relativa el Eje 4, con el 22,78% de las entrevistas realizadas; las características específicas de este Eje, desagregado en cuatro en los documentos de programación, y su elevado número de beneficiarios finales explican este hecho. A distancia de los Ejes citados se sitúan el 3 (15,19% del total de entrevistas realizadas) y el 5 (13,29% de las entrevistas realizadas). Se ha de tener en cuenta para considerar estos porcentajes que el número de cuestionarios realizados está más directamente relacionado con el número de beneficiarios finales de cada Medida, que con la cuantía del Gasto Público Elegible que tiene que ejecutar.

**CUADRO 0.4.** Distribución de los agentes ejecutores según ejes y fondos

Eje	Encuestas realizadas	
	Nº	%
1	14	8,86
2	10	6,33
3	24	15,19
4	36	22,78
5	21	13,29
6	10	6,33
7	40	25,32
9	3	1,90
FEDER	75	47,47
FSE	38	24,05
FEOGA-0	45	28,48
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Encuestas a agentes ejecutores.



Según fondos, más del 47,4% de las encuestas realizadas pertenecen a Medidas cofinanciadas con el FEDER; en segundo lugar, pero a distancia considerable, figura el FEOGA-O con el 28,48% de las entrevistas realizadas y, en último lugar, el FSE a escasa distancia del anterior (24,05% de los cuestionarios cumplimentados).

Finalmente, también se han recibido 15 cuestionarios completos de gestores coordinadores, de un total de 19 posibles. De ellos, 11 corresponden a gestores-coordinadores adscritos a la Junta de Andalucía y 4 a la A.G.E. (ver Anexo 0.5).



# 1

## **SUMARIO DE CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES**



## **SUMARIO DE CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES**

### **1.1. Ámbito**

### **1.2. Metodología**

### **1.3. Estructura del estudio.**

### **1.4. Principales conclusiones.**

- 1.4.1. Sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación Intermedia
- 1.4.2. Sobre las realizaciones y los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del programa
- 1.4.3. Sobre los impactos obtenidos y las perspectivas de realización de los objetivos
- 1.4.4. Sobre Prioridades Horizontales
- 1.4.5. Sobre Desarrollo Rural
- 1.4.6. Sobre Desarrollo de los Recursos Humanos

### **1.5. Principales recomendaciones para la finalización de la presente programación.**

### **1.6. Identificación de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional. Grandes prioridades y objetivos en la nueva programación del período 2007-2013.**

### **1.7. Recomendaciones para la nueva programación del período 2007-2013**



## 1.1. Ámbito

Este documento constituye el texto de Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA2000-2006), realizado por un panel independiente de profesores en cumplimiento del contrato administrativo de asistencia técnica suscrito entre el Director General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía y la Rectora de la Universidad de Málaga (Expediente nº FE 03/04). Según lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, se efectuará una actualización de la Evaluación Intermedia para el MCA y para cada intervención. La actualización de la Evaluación constituirá una fuente importante de información para la Evaluación Ex-Post. La Actualización de la Evaluación Intermedia tiene como ámbito territorial la Comunidad Autónoma de Andalucía y como ámbito de estudio al conjunto de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, Sección Orientación (FEOGA-O), incluidos en el POIA 2000-2006.

## 1.2. Metodología

La Actualización de la Evaluación Intermedia se ha realizado siguiendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, las directrices fijadas por los evaluadores de MCA y la metodología propia propuesta por el equipo evaluador de la Universidad de Málaga. La metodología específica para la Evaluación Intermedia de este Programa Operativo se ha articulado en tres niveles: la aproximación micro (agentes ejecutores), la intermedia (gestores-coordinadores) y la macroeconómica. Como resultado de la metodología propia desarrollada se han realizado encuestas-entrevistas a gestores-coordinadores y agentes ejecutores y se ha recurrido a datos secundarios, incluidos los documentos de programación relevantes. Además, siguiendo la metodología común desarrollada por los evaluadores del MCA, se han utilizado los correspondientes instrumentos de recogida directa de información: FSE (encuestas a beneficiarios, entrevistas a gestores y expertos, y mesas redondas), FEOGA-O (estudios de casos, encuestas a beneficiarios y entrevistas a gestores y responsables de entes locales) y FEDER (cuestionario-entrevistas para la

evaluación ambiental). Así mismo se ha recurrido al análisis econométrico para completar el estudio del impacto macroeconómico. Este análisis se ha realizado a través de un modelo macroeconómico elaborado para la economía andaluza, siguiendo las características y el diseño del modelo HERMIN.

Para aplicar la metodología diseñada, que ha partido de la delimitación de los niveles de análisis de las relaciones entre las administraciones, organismos y entidades implicadas en la gestión de los Fondos Estructurales, se ha distinguido entre gestores-coordinadores y agentes ejecutores; de esta forma ha sido posible diferenciar la evolución de operaciones, recogidas en un mismo indicador, pero muy diferentes entre sí, dentro de cada Medida según órgano ejecutor, y obtener costes unitarios de realizaciones físicas y resultados para cada indicador suministrados directamente por los agentes ejecutores. Así pues, se ha contado con la perspectiva que de la ejecución del Programa adoptan los responsables últimos en los órganos ejecutores de la gestión de las operaciones.

Mediante este enfoque metodológico se contribuye, a juicio del equipo evaluador, a incrementar la cultura de la evaluabilidad y el conocimiento de las Prioridades Horizontales y Políticas Comunitarias entre los agentes ejecutores. Además, al solicitar datos de costes unitarios programados y efectivos para cada indicador a nivel de órgano ejecutor se verifica la capacidad de éstos para programar sus operaciones, la representatividad de los indicadores utilizados y la fiabilidad de los datos suministrados al sistema de seguimiento.

## 1.3. Estructura del estudio

Con objeto de abarcar todas las tareas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y al mismo tiempo, producir un informe con una extensión razonable, se ha procedido a presentar los resultados en dos volúmenes separados; en ambos se sigue el índice propuesto por los evaluadores del MCA, pero ampliando el número de subepígrafos. En el primer volumen, denominado **Texto Principal**, se presentan los principales análisis, conclusiones y recomendaciones. En este volumen los Cuadros presentan, en la mayoría de los casos, estadísticas que resumen los resultados desagregados obtenidos y el análisis econométrico realizado. Con su lectura, se puede ac-

ceder a las principales aportaciones de este Informe. El segundo volumen, denominado **Anexos**, contiene las notas metodológicas específicas elaboradas por el equipo de la Universidad de Málaga, y los Cuadros con datos detallados que han sido necesarios para producir la síntesis del Texto Principal, así como aquellos Cuadros sugeridos por los evaluadores del MCA y que no han sido incluidos con anterioridad.

Este segundo volumen puede ser de utilidad para contrastar la información contenida en el Texto Principal, así como para que los agentes ejecutores, los gestores coordinadores y otras partes interesadas en los progresos realizados verifiquen la situación de las operaciones que ejecuta cada beneficiario final en el contexto del Programa.

## 1.4. Principales conclusiones

### 1.4.1. Sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación Intermedia

La identificación de las recomendaciones formuladas se ha presentado en sucesivos cuadros, que proceden del Capítulo 9 del Informe de Evaluación Intermedia (IEI), donde aparecen numeradas junto con las conclusiones. Una vez identificadas las recomendaciones y clasificadas en los apartados sugeridos a nivel de MCA, se han examinado las medidas adoptadas para su implementación y se han identificado los progresos realizados; además se ha verificado la pertinencia de la recomendación realizada y especialmente, su horizonte temporal de implementación.

El equipo evaluador ha comprobado que se ha aplicado completamente o sólo en parte más del 81% de las recomendaciones propuestas; entre las aplicadas, destaca la implementación de todas las recomendaciones sobre reasignación del gasto elegible e incrementos de la dotación financiera prevista y 14 de las 15 realizadas para mejorar la gestión operativa. También ha sido elevado el grado de ejecución total de las recomendaciones propuestas sobre mejora de los procesos de programación y planificación. El menor grado de aplicación completa de las recomendaciones se ha producido en las referidas a Prioridades Horizontales y Políticas Comunitarias. De las 20 recomendaciones propuestas, sólo el 15% se ha aplicado completamente; no obstante, se ha iniciado la puesta en marcha del 70% de las restantes. Finalmente, la mayoría de las recomendaciones que sólo serían aplicables en el próximo período de programación, requerirían cambios normativos y, en algunos casos, acuerdos de la Comisión.

### 1.4.2. Sobre las realizaciones y los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del Programa

#### Sobre absorción financiera

La ratio de absorción financiera para el Programa a 31 de diciembre de 2004 es del 81,19% (el 56,9% si se considera para su cálculo la totalidad del gasto elegible para el periodo 2000-2006). En términos comparativos, la ejecución financiera del POIA ofrece una tasa de absorción superior en 5,35 puntos a la media del MCA (75,83%). En consecuencia, si se compara esta situación con la descrita en el Informe de Evaluación Intermedia (p. 278) se comprueba que el ritmo de ejecución del POIA se ha acelerado con respecto al MCA desde diciembre de 2002, dado que a esa fecha las respectivas tasas de absorción eran similares (61,7% para el POIA y 60,3% en el caso del MCA).

El análisis de la tasa de absorción para los distintos Fondos permite afirmar que el FSE muestra una ratio de absorción (96,08%) superior a la media del Programa. Asimismo, en términos comparativos con el MCA, se comprueba que la capacidad de absorción del FSE en el POIA es casi un 33% superior a la calculada para este Fondo en el MCA. En este sentido resulta evidente que el comportamiento diferencial de las intervenciones del FSE en el POIA se manifiesta no sólo respecto a la capacidad de absorción financiera mostrada por las actuaciones cofinanciadas por los otros Fondos, sino también respecto a las intervenciones del propio FSE en el MCA en su conjunto.

La ratio de absorción para el periodo 2000-2004 calculada para la Administración Central es del 71%, diez puntos porcentuales inferior a la media del POIA. En cambio, la Administración Autonómica muestra una ratio de absorción del 91%, que supera a la media del POIA también en diez puntos porcentuales. Sin embargo, los análisis econométricos de los determinantes de la ratio de absorción de los órganos ejecutores ponen de manifiesto que la pertenencia de los órganos ejecutores a la Junta de Andalucía per se no tiene un efecto significativo sobre la probabilidad de haber alcanzado en 2004 una ratio de absorción igual o superior a la media del Programa. Además, la evidencia indica que el peso financiero de la Medida tampoco se revela como un factor determinante de dicha probabilidad y que existen factores individuales específicos a los Ejes y Fondos que afectan a la probabilidad de que los órganos ejecutores no hayan presentado en 2004 niveles de ejecución financiera satisfactorios (para los Ejes 3 y 7 y actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O).



### Sobre eficacia física

Para sintetizar el análisis de la eficacia física del Programa, se han seleccionado entre los indicadores de realizaciones del sistema de seguimiento los relacionados con los indicadores-clave propuestos por la DG de Política Regional de la Comisión Europea. Entre éstos, muestran una ratio de eficacia física relativamente baja los siguientes indicadores vinculados a la inversión en infraestructuras: 25 “Autovía mejorada” y 41 “Carretera nueva” de la Medida 6.1; 117 “Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas” y 349 “Presas construidas” en la Medida 3.1; 124 “Colectores” en la Medida 3.3; y, especialmente, los indicadores de la Medida 2.7 correspondientes a las inversiones en infraestructuras relacionadas con la Sociedad de la Información. En estos casos, las relativamente bajas tasas de eficacia pueden generalmente justificarse por los periodos medios de ejecución de los proyectos. Sin embargo, esta circunstancia no afecta a los indicadores relacionados con el Apoyo al Tejido Empresarial. Para éstos se observan logros relativamente reducidos en el indicador 202 “Ayuda a la creación” de la Medida 1.1 y en el indicador 262 “Proyectos I+D+I cofinanciados” de la Medida 2.2.

También se han seleccionado los indicadores de resultados del POIA que se corresponden con los indicadores-clave propuestos por la Comisión. Los ratios de eficacia más bajas afectan al indicador 548 “Inversión privada inducida” en las Medidas 1.7, 1.53 y particularmente en la 7.55. Asimismo, la eficacia de los resultados obtenidos en los indicadores relacionados con el Desarrollo de los Recursos Humanos es también relativamente baja.

### Sobre la eficiencia

El análisis global de la eficiencia relativa del POIA y de sus posibles determinantes se ha desarrollado a través de dos enfoques alternativos:

- A partir del análisis de los costes unitarios para los distintos indicadores de realizaciones y resultados del Programa obtenidos de la información procedente de los agentes ejecutores o bien del propio sistema de seguimiento.
- A partir del estudio comparativo de los precios de licitación, adjudicación y ejecución de una muestra de proyectos proporcionada por los agentes ejecutores.

Según la información proporcionada por los agentes ejecutores, para la mayoría de los indicadores de realizaciones en el POIA se han producido ganancias de eficiencia respecto a los costes unitarios programados. Por otra parte, el principal resultado obtenido del análisis econométrico de los costes unitarios es

que la dimensión financiera de las intervenciones está relacionada de forma directa con la eficiencia de la ejecución de las mismas, desde la perspectiva de la comparación entre los costes unitarios efectivos y los programados. Este resultado es especialmente relevante en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O, dadas las características específicas de las intervenciones cofinanciadas por el FSE. Utilizando la información de costes unitarios procedente del sistema de seguimiento en aquellos casos en los que es factible su cálculo (Medidas en las que existe un solo indicador), puede comprobarse que la eficiencia relativa del POIA es superior a la correspondiente al MCA en el 86% de los indicadores posibles. Además, el coste unitario efectivo de las realizaciones en el POIA es inferior al calculado para el MCA en el 71% de los indicadores en los que la comparación directa es posible.

Por su parte, la eficiencia de los resultados es alta desde la perspectiva del examen comparativo de los costes unitarios efectivos y programados: en un 73% de los indicadores los costes unitarios efectivos son inferiores a los programados. El análisis de la información procedente del sistema de seguimiento en aquellas Medidas en las que se utiliza un único indicador de resultados muestra que en el 71% de los casos la ratio de eficiencia relativa del POIA es superior a la del MCA. Además, en el 80% de los indicadores de resultados del POIA los costes unitarios efectivos de los resultados son inferiores a los correspondientes al mismo indicador en el MCA.

En conclusión, los resultados obtenidos del sistema de seguimiento del Programa permiten afirmar que la eficiencia de las realizaciones y los resultados en el POIA es superior a la correspondiente al conjunto del MCA.

El análisis econométrico realizado con la información sobre precios de licitación, adjudicación y ejecución proporcionada por los agentes ejecutores para una muestra de proyectos pone de manifiesto que la dimensión financiera de los proyectos está directamente relacionada con la eficiencia en su ejecución. Asimismo, puede concluirse que el procedimiento de adjudicación de los proyectos (licitación pública) no representa un desincentivo para que los adjudicatarios no ejecuten las intervenciones de forma eficiente (como consecuencia de que actúen estratégicamente en los concursos aceptando un precio de adjudicación inferior al coste final de la intervención). Existen sin embargo factores específicos individuales que explican la mayor parte de las diferencias en la ratio de eficiencia global. Estos efectos individuales pueden estar influidos por el tipo de actuaciones que gestiona cada organismo, así como por la dificultad intrínseca a los proyectos para predecir sus costes debido a su complejidad técnica (o incluso por la propia capaci-

dad de predicción de la Administración implicada). En este sentido es importante señalar que criterios de estimación de los costes poco rigurosos pueden tener implicaciones no deseables sobre la eficiencia en la ejecución de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

### **Sobre la proyección de resultados y la evolución del cumplimiento de los objetivos del Programa**

Con relación a las realizaciones y resultados que podrían obtenerse hasta el final del periodo de programación, se han podido estimar los logros derivados de la ejecución total del gasto elegible en 154 casos de los 246 posibles indicadores de realizaciones en cada Medida. Las estimaciones ponen de manifiesto que, bajo las premisas señaladas, cabe esperar que entre un 70-80% de los casos se alcancen los objetivos de realizaciones físicas fijados en el Complemento de Programa (CdPOIA). La proporción de indicadores de resultados para los que se ha podido estimar la ratio de cumplimiento es del 55,4%, inferior al porcentaje correspondiente a los indicadores de realizaciones (62,6%). El porcentaje de indicadores para los que previsiblemente se alcanzarán los logros previstos en el CdPOIA bajo el supuesto de ejecución total del gasto elegible del periodo 2000-2006, también oscila entre el 70-80%, tal como ocurría en el caso de los indicadores de realizaciones. Igualmente es importante señalar que el 96,8% de los agentes ejecutores consultados tiene un grado de confianza alto o muy alto con relación a su capacidad para finalizar los proyectos que gestionan dentro del marco actual de programación. En consecuencia, desde una perspectiva general, cabe esperar que se logren los objetivos previstos para los indicadores de realizaciones y resultados. No obstante, existen indicadores en algunas Medidas para los que se ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar los objetivos fijados con el propósito de acomodarlos al ritmo de ejecución de las intervenciones hasta 2004.

#### **1.4.3. Sobre los impactos obtenidos y las perspectivas de realización de los objetivos**

##### **Sobre los impactos obtenidos por campos de actuación**

Se han valorado los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones del POIA 2000-06 mediante el examen de los indicadores de seguimiento de FONDOS 2000, y el cálculo de la dimensión relativa de las realizaciones, vinculadas al programa, respecto a los indicadores de contexto y se han obtenido las siguientes conclusiones:

- Las actuaciones del POIA en el ámbito de dotación de infraestructuras se han caracterizado por una incidencia moderada, siendo las más destacadas las que se corresponden con las infraestructuras medioambientales. Con el fin de mantener posiciones relativamente ventajosas al promedio nacional, Andalucía debe continuar con el esfuerzo aplicado hasta la fecha en el ámbito de infraestructuras medioambientales en el apartado de agua y en infraestructuras turísticas. Mientras que el necesario acercamiento a los niveles del conjunto de España, exige intensificar los esfuerzos en dotaciones sanitarias y en completar su red de infraestructuras básicas de transportes.
- Durante los cinco años del POIA se ha descrito un panorama de intensa mejora respecto a la situación inicial en el tejido empresarial andaluz, aunque las actuaciones llevadas a cabo parecen tener una incidencia reducida ya que tan sólo un 10,32% del total de PYMES se han beneficiado de alguna clase de ayuda. El mayor retraso relativo de Andalucía se ha ido acortando en los últimos años si bien el proceso de convergencia no ha culminado por lo que sería recomendable mantener este esfuerzo y consolidar los resultados obtenidos hasta la fecha para el actual periodo de programación.
- Las políticas implementadas sobre innovación y desarrollo tecnológico llevan un buen ritmo en su ejecución, de tal forma que los objetivos marcados por los indicadores físicos están muy cerca de ser ejecutados al 100% e incluso, ya han sido superados en algunos casos. Las tasas de crecimiento anualizadas de los indicadores representativos muestran un elevado crecimiento en la segunda mitad del periodo considerado, síntoma de que parece existir una considerable dependencia de los proyectos I+D ejecutados en la región de los Fondos Europeos. Si se tiene en cuenta el importante retraso comparativo de Andalucía respecto a la media nacional, y que el gasto en tecnología es condición fundamental para incrementar la competitividad regional en todos los ámbitos, sería imprescindible su mantenimiento.
- El sector agrario tiene todavía un importante papel en la economía y en el empleo de la región, superior a la media nacional. Las estadísticas más recientes no muestran una situación favorable para el sector en los últimos años, pese al importante esfuerzo inversor realizado. Es necesario seguir desarrollando políticas de calidad, aumentar la dimensión de las empresas, aplicar técnicas respetuosas con el medio ambiente y continuar intensificando la apertura a los mercados internacionales.

- Los datos relativos al mercado de trabajo indican una evolución muy favorable en la región, si bien, no ocurre lo mismo con los indicadores relativos a la enseñanza secundaria y universitaria. En Andalucía, pese a los importantes avances registrados en el mercado laboral, las debilidades detectadas en los diagnósticos de las diferentes evaluaciones realizadas, persisten en términos de tasa de desempleo, tasa de ocupación, segmentación en el mercado laboral por sexo y edad e insuficiente formación.

### Sobre el Impacto Macroeconómico

El impacto macroeconómico se ha estimado a partir del gasto elegible ejecutado para el periodo 2000-2004 y datos previstos para 2005-2008, utilizando una adaptación para la economía andaluza del modelo HERMIN-España. Los resultados obtenidos sugieren que, en su conjunto, los efectos totales (keynesianos y de oferta) de las ayudas europeas darían lugar, en 2001, a un PIB real un 2,55 por ciento superior al que se daría en el escenario base (sin POIA), aumentando hasta un 4,75 por ciento en 2003, para disminuir paulatinamente hasta alcanzar un 3,69 por ciento en 2006 y un 3,64 por ciento en 2008. Durante el periodo 1999-2006, la economía andaluza crecerá en términos reales a una tasa acumulativa del 3,58 por ciento, frente a un crecimiento del 3,03 por ciento que experimentaría de no recibir dichas ayudas. Este diferencial de 0,55 puntos porcentuales sería el plus de crecimiento derivado de la ejecución del POIA 2000-06, que hace posible que Andalucía presente una tasa de crecimiento medio superior en 1,6 puntos porcentuales a la esperada para la UE-15 y 1,8 puntos porcentuales superior al crecimiento medio de la Zona Euro durante ese mismo periodo. Respecto al empleo, los efectos totales de las inversiones en el POIA generarán o mantendrán, durante 2000-06, 69 mil empleos. Este resultado significa que dichas ayudas harán posible que el empleo andaluz crezca a una tasa acumulativa anual del 3,66 por ciento durante ese periodo, frente al crecimiento del 3,33 por ciento en ausencia de dichas ayudas, estimación que, a juicio del equipo evaluador, recogería una buena aproximación de los efectos netos sobre el empleo debido a la ejecución del POIA.

### Sobre la contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo y las prioridades de Lisboa y Gotemburgo

Se ha puesto de manifiesto que las transferencias de las políticas activas de empleo a la Junta de Andalucía<sup>1</sup> han permitido avanzar en el proceso de adaptación de dichas políticas a los objetivos globales de la EEE. No obstante, a pesar de los avances muy significativos que se han producido en cuestiones tales

como el nivel de cualificación de los trabajadores, el aprendizaje permanente, la situación de los colectivos menos favorecidos, la estabilidad en el empleo o los niveles de protección social, sigue siendo necesario: aumentar la tasa de empleo general, la femenina y la de los individuos mayores de 55 años; incrementar los niveles de productividad de la mano de obra para acercarlos a la media europea; superar las carencias significativas en materia de salud y de seguridad laborales; así como adoptar medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, mediante la flexibilización de horarios y los servicios de apoyo a la familia.

El análisis ha reflejado que el mayor peso financiero del Programa recae sobre las directrices cuarta y segunda, superando conjuntamente el 50% del gasto elegible asociado a la EEE para el periodo 2000-04. Destaca igualmente la inexistencia de gasto elegible para la directriz novena, que tiene como objetivo principal la erradicación del trabajo no declarado. Desde el punto de vista de los gestores-coordinadores y teniendo en cuenta los objetivos físicos para 2006, los avances más significativos de las intervenciones se han producido en formación y empleo, seguido de la dotación de infraestructuras y el Principio de Igualdad de Oportunidades. Con relación a las propuestas en materia de **convergencia y competitividad regional y empleo** realizadas por la Comisión, los agentes ejecutores del FSE han destacado la aportación significativa de sus actuaciones al refuerzo de la inclusión social de las personas desfavorecidas y la lucha contra la discriminación, así como al aumento y mejora de la inversión en capital humano. Con relación a las **prioridades** del Grupo Técnico de Evaluación (GTE), los elementos más destacados son el análisis de la integración laboral de los colectivos desfavorecidos y la efectividad de las acciones de formación.

Los resultados e impactos del Programa sobre el mercado de trabajo en términos de empleo creado, empleo mantenido y resultados de contratación se han analizado a través de FONDOS 2000 y la SSU. El volumen mayor de empleo creado procede de los destinatarios finales de las ayudas ocupados a los 6 meses, seguido del empleo creado en la fase de construcción. En los resultados de empleo de las Medidas del FSE se ha puesto de manifiesto que la mayor parte de los destinatarios de las ayudas permanecen en el mismo empleo después de recibir la acción. No obstante, el crecimiento experimentado desde el periodo 2002-2004 en el número de individuos que

<sup>1</sup> Según Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, sobre el traspaso de algunas Políticas Activas de Empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía

han mejorado su situación, ya sea en el mismo centro de trabajo o bien en otro centro, como consecuencia de la acción recibida, casi se ha triplicado.

Las recomendaciones de la Estrategia Europea para el Desarrollo Sostenible aprobadas en Gotemburgo se han tenido muy en cuenta en el POIA. La protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible no sólo es el objetivo del Eje 3, sino también una Prioridad Horizontal del Programa. Más de la mitad del gasto elegible de todo el POIA se destina al logro de los objetivos establecidos en Gotemburgo.

### **Sobre la contribución del Programa al cumplimiento de las políticas de la Sociedad del Conocimiento.**

En los últimos años se ha producido un importante avance de Andalucía en el contexto de las regiones españolas en materia de investigación, desarrollo e innovación encontrándose no obstante, en una posición de retraso relativo respecto del conjunto de España que, a su vez, se encuentra lejos de converger con Europa. Parte de la responsabilidad de dicho retraso se encuentra en el insuficiente esfuerzo en I+D del sector privado, que parece encontrar su origen en la escasa cultura empresarial y en las dificultades para la obtención de fondos de las entidades financieras para inversiones en innovación y ello a pesar de los avances registrados en el período 2002-2004 tanto en gasto como en empleo. Los resultados en términos de patentes ponen de manifiesto la preponderancia de los grupos de investigación, generalmente vinculados a universidades de Andalucía, aunque los resultados de patentes por parte de las empresas implicadas son, sin embargo, manifiestamente mejorables.

Del mismo modo, la región ha experimentado un sensible avance en la dotación de elementos de la Sociedad de la Información en los hogares, que ha venido acompañado de una mayor dinámica de uso de estas tecnologías por parte de los andaluces. Sin embargo, la distancia que separa nuestra región de la media nacional no sólo sigue siendo elevada sino que, en algunos casos como el acceso de las viviendas a Internet y la Banda Ancha, ha aumentado. Las razones de esa divergencia parecen encontrarse, de un lado en el elevado coste que siguen teniendo estos servicios y, de otro, en la insuficiente y desequilibrada cobertura territorial de los mismos. El nivel de uso de las TIC por parte de las empresas está siendo elevado y con medias similares a las nacionales., aunque en algunos apartados, como la utilización de las nuevas tecnologías en el comercio electrónico o la generalización del uso de Internet por los empleados, siguen teniendo niveles muy bajos.

lítica específicos para la aplicación de los principios que impregnan la Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, y Sociedad de la Información), dentro de lo que se ha dado en llamar **“Segunda Modernización de Andalucía”**. Dichas políticas en su aplicación están financiadas en buena medida por fondos programados dentro del POIA 2000-06. Los datos demuestran que uno de los objetivos principales, impregnar a los agentes sociales, y en este caso a los agentes ejecutores, de las políticas señaladas aunque ha mejorado en la mayoría de los casos está lejos de considerarse un objetivo alcanzado. De hecho, parece detectarse entre algunos agentes ejecutores que la aplicación de estas políticas comunitarias se realiza sin aparente convencimiento, lo que podría estar afectando al logro de algunos objetivos previstos. Al objeto de valorar la incidencia del POIA en el avance en la Sociedad del Conocimiento el equipo evaluador ha seleccionado una serie de indicadores de entre los disponibles en FONDOS 2000. Dichos indicadores ponen de manifiesto, nuevamente, el avance registrado en los últimos años gracias a la aplicación del programa pero, al mismo tiempo, señalan algunas carencias especialmente en materia de Innovación que pueden y deben corregirse.

#### **1.4.4. Sobre Prioridades Horizontales**

##### **Sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

En los dos últimos años ha mejorado notablemente la integración de este Principio Horizontal en el conjunto del POIA, fundamentalmente en los Ejes, 1, 3, 4, 7 y 9. Los avances en la integración del medio ambiente se han concentrado en la selección de proyectos, seguido de la planificación y la gestión. En la totalidad de los factores de integración ambiental pueden citarse importantes ejemplos, de diferentes Ejes y Medidas del POIA, que contribuyen a la integración del medio ambiente y al desarrollo sostenible. La distribución de la Reserva de eficacia y la reprogramación efectuada también han contribuido a la mejora medioambiental del POIA.

Aunque se ha producido un avance desde la Evaluación Intermedia, el uso de indicadores ambientales sigue siendo insuficiente, especialmente en los Ejes 1, 2 y 4; presentando además deficiencias para medir la verdadera aportación que el POIA realiza a la mejora del medio ambiente y al desarrollo sostenible. Las previsiones realizadas en los indicadores de integración ambiental en su conjunto pueden calificarse como poco acertadas y la dispersión de los datos que ofrecen es muy elevada.

La Comunidad Autónoma de Andalucía se ha dotado de elementos normativos y de gestión po-

Todos los proyectos ejecutados han respetado los procedimientos medioambientales estableci-

dos de acuerdo con la legislación ambiental. Ha sido preciso proceder a la Evaluación de Impacto Ambiental especialmente en los Ejes 3, 6 y 7; ésta siempre ha sido favorable y no han aumentado los impactos negativos al medio ambiente desde el Informe de Evaluación Intermedia. No se presentan efectos negativos significativos sobre la Red Natura 2000 con la excepción de dos Grandes Proyectos: Presa de Breña II y la Autovía A-381 Jerez-Los Barrios; en ambos casos el presupuesto de medidas correctoras y compensatorias, para evitar o aminorar el impacto ambiental de la actuación, se eleva al 30% del total del proyecto.

El Eje 3 “Medio Ambiente” sigue siendo el de menor ratio de absorción del POIA: los pagos certificados a 2004 suponen menos de la mitad de lo programado hasta ese año. Las razones se deben a la baja ejecución de las medidas más importantes debido a la tardanza en que se están acometiendo las grandes obras de infraestructura hidráulica y las reducidas actuaciones de las Confederaciones Hidrográficas. Pese a lo anterior, las medidas con una eficacia financiera más baja muestran por el contrario una eficacia física aceptable. La causa se encuentra en que algunos indicadores, o están mal definidos, o las previsiones fueron mal realizadas.

Los tres ámbitos ambientales clave definidos (abastecimiento de agua potable, depuración de aguas residuales y tratamiento de residuos sólidos) representan cerca del 16% del POIA. El abastecimiento de agua potable es, con diferencia, el ámbito ambiental clave más destacado, si bien su eficacia financiera es reducida, muestra un buen ratio de eficacia física, tanto en realizaciones como en resultados.

### Sobre Igualdad de Oportunidades

La aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres continua siendo medio-baja y muy concentrada en las medidas cofinanciadas por el FSE. Este resultado se debe en gran parte a que los cambios introducidos en la programación desde la Evaluación Intermedia han sido muy escasos, a excepción del Eje 1 y la Medida 5.6 en donde se aprecian ciertos avances. Los indicadores de realizaciones y resultados relacionados con la Igualdad de Oportunidades dentro del POIA 2000-2006 muestran un ritmo de ejecución física adecuado y según lo previsto. Aunque las Medidas específicas 4.16, 4.17 y 4.18 están favoreciendo la empleabilidad e inserción laboral de las mujeres, las acciones de seguimiento continúan siendo escasas así como la disponibilidad de estudios válidos y útiles que analicen las necesidades, los obstáculos y las herramientas necesarias para superarlos.

### 1.4.5. Sobre Desarrollo Rural

En la realización del análisis específico de las intervenciones cofinanciadas por el FEOGA-O se ha constatado:

- La escasa importancia relativa de un elevado número de proyectos que podría minimizar la influencia de las intervenciones comunitarias en el desarrollo económico rural.
- Falta de datos para identificar la rama de actividad de las empresas beneficiarias de las ayudas. Con los datos facilitados por los órganos ejecutores y los disponibles en FONDOS 2000 no es posible identificar la rama de actividad de las empresas beneficiarias de las ayudas.
- Falta de datos para territorializar los proyectos antes de la entrada en vigor de la Base de Datos de Ayudas (Ariadna), excepto para aquellos incluidos en la Subvención Global FEOGA-O.
- Dificultad para identificar a los destinatarios últimos de las ayudas.
- Falta de colaboración en el proceso evaluador de los destinatarios últimos de las ayudas.
- La cuantía de la inversión privada inducida correspondiente a las operaciones desarrolladas en la Medida 7.55 puede estar infraestimada, ya que el montante definitivo no se computa hasta la finalización de los proyectos; en los pagos parciales de las ayudas, la inversión privada inducida es sólo una estimación provisional de la realizada sobre los datos programados del coste total subvencionable.
- La existencia de indicadores que recogen una variedad muy amplia de intervenciones que dificultan su seguimiento.

Se han detectado dificultades de gestión operativa en algunos órganos ejecutores como consecuencia de modificaciones en los formularios y en los modelos de los documentos para la gestión de los Fondos. La existencia de otros instrumentos de intervención comunitaria, además del POIA, supone una multiplicación innecesaria de las tareas burocráticas desde el punto de vista de los agentes ejecutores.

A pesar de la notable incidencia de las intervenciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el desarrollo rural de Andalucía, éstas no han permitido superar las debilidades más notorias:

- El excesivo peso relativo de la agricultura en el conjunto de la actividad económica.



- Reducido tamaño de las empresas agroalimentarias.
- Escasa apertura al exterior.

#### 1.4.6. Sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos

La distribución de los recursos financieros entre los diferentes tipos de actuación del FSE está en línea con las necesidades del desarrollo de los recursos humanos en el contexto andaluz, aunque deben potenciarse ciertas actuaciones tal y como se ha puesto de manifiesto en el epígrafe de recomendaciones. Las Medidas relacionadas con el refuerzo de la educación técnico profesional (4.12, 4.13 y 4.15), que son las que tienen mayor peso financiero dentro del FSE, presentan grandes disparidades entre sus niveles de absorción financiera y de realizaciones físicas. Las Medidas 4.12 y 4.15 destacan asimismo por ser las que presentan mayores desviaciones financieras en términos absolutos en el periodo 2000-04, lo que suponen desviaciones relativas del 9,01 y 2,02%, respectivamente. Por su parte, las Medidas que presentan mayores desviaciones negativas, son la 4.8 y 4.16, con -2,29 y -1,66%, en cada caso. Estas desviaciones negativas tienen su origen fundamentalmente en los retrasos sufridos como consecuencia del proceso de concertación social y la ultimación del traspaso de las políticas activas de empleo a la Comunidad Andaluza.

A partir de las mesas redondas se ha constatado que la Formación Profesional (FP) continúa siendo una opción educativa marginal y con importantes deficiencias como son: la falta de actualización de las enseñanzas, el desconocimiento del empresariado de las capacitaciones desarrolladas en la FP y la existencia de excesivas instituciones implicadas, lo que provoca descoordinación y duplicación de recursos. Por su parte, el nuevo modelo de Formación Continua (FC) introducido en 2004 se caracteriza por ser un sistema equilibrado, dado que se gestiona de forma tripartita entre la Administración, los empresarios y los trabajadores, y además es complementario con las actuaciones de FC programadas por la Administración General del Estado, dado que las acciones desarrolladas a nivel regional, en el ámbito de las competencias transferidas a la Junta de Andalucía, han permitido un mayor acercamiento a las PYMES. No obstante, debe seguir avanzándose en el traspaso de competencias, en la mejora de los mecanismos de acceso y en el rendimiento de la FC tanto para las empresas como para los trabajadores. Asimismo debe mejorarse el sistema de seguimiento, la planificación de las actuaciones de estructuras y sistemas y las medidas de acompañamiento en este ámbito de la formación.

Por último, con relación a los resultados de inserción se ha constatado que las Medidas 4.16 y 4.6

son las que generan un mayor volumen inserción en términos absolutos. No obstante, en términos relativos destaca la Medida 4.9 con una ratio de inserción sobre los beneficiarios inicialmente parados que supera el 97%. Como modalidad de inserción destaca ampliamente sobre el resto el **trabajo por cuenta ajena** con 78.121 beneficiarios, lo que supone casi el 70% del volumen total de insertados durante el periodo 2000-04. Las contrataciones realizadas con una duración superior a un año se concentran básicamente, en términos absolutos, en las Medidas 4.6, 4.7 y 4.16, aunque es la Medida 4.9 la única que registra el 100% en contrataciones de este tipo. La mayor precariedad laboral en términos relativos se concentra en las Medidas 4.17 y 4.10, por duración del contrato, y en las Medidas 4.6 y 4.11, por tipo de jornada.

#### 1.5. Principales recomendaciones para la finalización de la presente programación

Para finalizar el presente período de programación, las recomendaciones más urgentes sugeridas por el equipo evaluador consisten en:

- Definir con mayor precisión la tabla de correspondencias de los Ejes y las Medidas del Programa con las Directrices de empleo de la EEE, elaborada por la UAFSE y utilizada por los evaluadores del MCA como documento de trabajo metodológico para la Actualización de la Evaluación Intermedia.
- Los agentes ejecutores deben asumir un compromiso firme y emplear los recursos necesarios para cubrir con precisión los requerimientos de información exigidos en las fichas de la SSU, prestando especial atención a los indicadores de empleo, de inserción y de contratación.
- Ampliar el número de indicadores de integración ambiental, especialmente en los Ejes 1, 2 y 4, y revisar algunos indicadores cuyos valores son muy extremos.
- Acelerar la ejecución de los proyectos en el Eje 3, especialmente en el ámbito clave abastecimiento de agua potable, y asignar valores realistas a los indicadores de realizaciones y resultados de este Eje, que presentan unos valores extremadamente bajos o inexplicablemente elevados.
- Dotar de mayor claridad y concisión a las instrucciones emanadas de la D.G. de Desarrollo Rural para evitar las diferencias de interpretación

entre los agentes ejecutores y agilizar los procedimientos de uso de la aplicación informática SEGGES, con el objetivo de mejorar la gestión de las intervenciones incluidas en la Subvención Global FEOGA-O.

- Revisar los objetivos fijados para los indicadores de realización y resultados en las Medidas para las que la proyección de los logros revela que dichos objetivos están claramente infravalorados.

### **1.6. Identificación de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional. Grandes prioridades y objetivos en la nueva programación del período 2007-2013**

En los últimos 10 años la economía andaluza ha protagonizado un intenso proceso de convergencia, aproximando sus niveles de riqueza a las de las economías de su entorno, y en el que los Fondos Estructurales han tenido un papel decisivo. Sin embargo, este proceso de convergencia económica y social no ha concluido. Los indicadores relativos a la tasa de empleo muestran que durante 2000 y 2004 la tasa de creación de empleo en Andalucía ha sido superior a la media nacional. Este crecimiento en la tasa de empleo es el responsable del crecimiento en el PIB (la productividad ha caído de manera generalizada). Con objeto de alcanzar el máximo desarrollo socioeconómico de la región y a partir de las conclusiones extraídas por el equipo evaluador, las orientaciones estratégicas para la nueva programación 2007-2013 podrían ser las siguientes:

- Andalucía debe intensificar los esfuerzos en dotaciones sanitarias, y en completar su red de infraestructuras básicas de transportes sobre todo el territorio, como elemento básico para conseguir su vertebración interna y su integración económica con el resto de España y de Europa.
- Además, se considera igualmente prioritario las actuaciones en zonas rurales tendentes a promover el desarrollo endógeno y la diversificación económica.
- Igualmente, Andalucía debe continuar con el esfuerzo, aplicado hasta el momento, en el ámbito de infraestructuras medioambientales, sobre todo en el apartado de suministro, saneamiento y depuración de aguas, e intensificar las inversiones en su apartado forestal.

- Pese a los importantes avances registrados en el mercado laboral, debe seguir siendo prioritario las inversiones en educación tanto en infraestructuras como en formación para la adecuación de la cualificación de la demanda de empleo a la oferta, como herramienta indispensable para conseguir alcanzar los objetivos contenidos en la Estrategia de Lisboa.
- Por último, las anteriores prioridades deberán estar enfocadas hacia un objetivo general de progreso y modernización de la estructura económica regional para lo que será imprescindible la aplicación de una prioridad horizontal basada en la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información.

### **1.7. Recomendaciones para la nueva programación del período 2007-2013**

#### **Sobre la capacidad de absorción financiera**

La profunda descentralización del Sector Público español realizada en las últimas dos décadas y la experiencia acumulada por los Gobiernos regionales que en la actualidad gestionan más del 50% del Gasto Público -excluida la Seguridad Social- justifica incrementar la corresponsabilidad de la Junta de Andalucía en la implementación de los Fondos Europeos. Por ello, este equipo evaluador recomienda que el anticipo del 7% sea gestionado por la Administración Regional para dotar de una mayor agilidad los comienzos de la ejecución de los proyectos cofinanciados.

#### **Sobre la gestión operativa**

Sobre la gestión operativa este equipo evaluador ha constatado el avance que sobre el período de programación anterior ha significado la existencia de FONDOS 2000. Por ello, recomienda la existencia de un sistema común de gestión para todos los programas regionales y una única base de datos que centralice toda la información referente a Fondos Europeos.

Debe de evitarse el retraso en la ejecución de las operaciones debido a falta de personal cualificado u otros problemas específicos del beneficiario final. En estos casos se recomienda la reducción de las dotaciones presupuestarias de los órganos ejecutores que, sin causas externas, presenten niveles bajos de ejecución física y financiera.

Se debe avanzar en la transparencia en la gestión de los Fondos, pues este equipo evaluador ha constatado las enormes dificultades existentes para analizar una muestra de receptores últimos de las ayudas del FSE y de las subvenciones globales de FEDER y FEOGA-O. Los listados proporcionados por FSE son incompletos, no han sido facilitados en soporte informático y no está suficientemente garantizado su depósito. Por ello, se recomienda que la Dirección General de Fondos Europeos asuma competencias en el control, verificación y depósito de los listados de los destinatarios últimos de las ayudas del FEDER, FSE y del futuro FEADER.

Es indispensable establecer mecanismos de evaluación independiente de los resultados e impactos de las Políticas Activas de Empleo y de las de Promoción Empresarial, incluidas las destinadas al medio rural, pues este equipo investigador ha comprobado que no se disponen de estudios sobre el impacto de las subvenciones y ayudas públicas a empresas. Se recomienda analizar su contribución al crecimiento de la renta y el empleo comparando el comportamiento de una muestra de empresas que han recibido ayudas y subvenciones públicas con otra de similares características pero que no las hayan percibido (grupo de control).

El impacto de las políticas activas de empleo cofinanciadas con el FSE debe de evaluarse con más precisión. Se sugiere acceder a una mayor información vía encuestas y/o registros administrativos y cuantificar los efectos de estas políticas sobre las tasas de ocupación y los salarios en el medio y largo plazo.

Se ha observado en parte de los representantes de las empresas (agrarias y no agrarias) que han percibido subvenciones y ayudas públicas procedentes de Fondos Europeos una gran reserva para facilitar información. Se recomienda que en las convocatorias de las ayudas y subvenciones públicas se explicita con más detalle su carácter de Fondos Europeos y la obligación que los destinatarios últimos contraen de facilitar información para evaluar su impacto.

Indicadores excesivamente genéricos tales como "Nº de acciones", "Nº de proyectos finalizados", etc., no son especialmente útiles para analizar los progresos alcanzados. Se recomienda asignarle una dimensión económica, calificándolos según su coste de ejecución.

### **Sobre los procesos de programación y planificación**

La gestión del POIA 2000-2006 se ha beneficiado de la estrecha colaboración y coordinación entre los gestores de los tres Fondos (FEDER, FSE y FEOGA-O); asimismo, la integración en un único órgano de la Administración Regional de responsables de todos

los Fondos ha impulsado la generación de prácticas uniformes y de criterios de gestión comunes entre los gestores de los distintos órganos ejecutores. Por ello, recomendamos que, aunque en el nuevo período se vuelva a la programación no integrada (programas monofondos), quede garantizada una ejecución uniforme y coordinada desde la Dirección General de Fondos Europeos, que también debe asumir funciones más amplias de verificación y control, como se ha indicado en el apartado anterior. La coordinación en la ejecución de toda la cofinanciación europea (incluidos los nuevos Fondos de pesca y desarrollo rural) es necesaria para avanzar en el desarrollo de la cultura de la evaluabilidad, compartir buenas prácticas y un sistema común de gestión, implementar un control externo adicional y rentabilizar las sinergias de las actuaciones de los diferentes Programas. Para ello, sugerimos la máxima coordinación en la elaboración de los Programas Operativos Regionales cofinanciados por el FEDER y el FSE con los cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) con la finalidad de garantizar su complementariedad y coherencia.

En el período transcurrido desde el inicio de la vigente programación se ha avanzado considerablemente en el proceso de descentralización de la gestión de las políticas públicas; además, la Administración Regional ha reforzado considerablemente sus estructuras administrativas, aumentando su capacidad de gestión. Por ello, recomendamos que se establezca un adecuado equilibrio entre las intervenciones regionales y las intervenciones temáticas, dando un mayor peso a las primeras; en las intervenciones regionales se debe atender en el reparto entre administraciones al nivel competencial existente y dentro de las temáticas se sugiere establecer repartos indicativos a priori en todas y cada una de ellas. En este contexto, se recomienda que el Estado debe designar a la Junta de Andalucía Autoridad de Gestión y Certificación en el ámbito de sus Programas Operativos.

Tras el análisis de la enorme variedad y dispersión, según precios de ejecución, de los proyectos incluidos en el POIA, en el próximo período se tendría que reforzar y concentrar las ayudas públicas en aquellas intervenciones que, de forma clara medida a través de los correspondientes indicadores, permitan generar impactos mensurables sobre la tasa de empleo, la productividad y el PIB por habitante. Además, teniendo en cuenta los indicadores de contexto presentados que muestran aún una baja incorporación, en términos relativos, de la mujer andaluza al mercado de trabajo, a juicio del equipo evaluador, el incremento de la empleabilidad de las mujeres, vía dotación de capital humano a través de la enseñanza tanto reglada como no reglada, constituye la opción más eficiente para aumentar la tasa de ocupación total y el PIB por habitante en la comunidad andaluza.



En el proceso de planificación, y cuando ello sea posible, sería aconsejable cuantificar el gasto público elegible en función del coste unitario estimado de las realizaciones y resultados que se proponen producir y lograr. Los valores medios calculados para producir cada realización física y resultado en el POIA 2000-2006 que se incluyen en este Informe podrían ser utilizados como estimaciones para cuantificar el número de unidades a producir de cada indicador y la financiación requerida, una vez se haya tomado en consideración las predicciones de inflación.

### **Sobre la Estrategia Europea para el Empleo**

El equipo evaluador ha recomendado una mayor coordinación entre todos los agentes ejecutores implicados en las acciones de formación y la D.G. de Formación para el Empleo del SAE, para evitar solapamientos de contenidos y asignaciones de recursos ineficientes entre proyectos que en principio están destinados a cubrir la misma carencia formativa y en muchos casos dirigidos al mismo colectivo. Asimismo, se ha propuesto incrementar los esfuerzos para adecuar las acciones de formación a la demanda laboral existente. Los Entes Locales deben asumir un papel activo como responsables de la aplicación de la EEE, incrementándose la coordinación entre las entidades gestoras de políticas de empleo para evitar solapamientos en las acciones de formación y de apoyo al empleo a nivel local. El desarrollo de las actuaciones del Eje 5 debe fortalecerse con el establecimiento de dichos acuerdos. Por otro lado, debe establecerse una red de contactos en materia de formación e inserción laboral, que facilite el intercambio de experiencias y acciones con otros países europeos. Con relación a los criterios para seleccionar proyectos, el equipo evaluador ha propuesto introducir cambios que permitan incorporar en mayor medida las prioridades de la EEE en sus actuaciones.

Para mejorar el seguimiento del Programa y evaluar con mayor precisión sus implicaciones sobre la EEE, es especialmente relevante incorporar los indicadores de realizaciones, de resultados y de impactos propuestos por la Comisión para el actual período de programación, y que no se han tenido en cuenta, en el ámbito de los recursos humanos y en el ámbito del entorno productivo. Para solventar los problemas detectados en la cuantificación de algunos de los indicadores utilizados actualmente, o los que potencialmente puedan surgir al introducir nuevos indicadores en el futuro, se ha propuesto la elaboración de un manual en el que se definan con precisión dichos indicadores y se establezcan los mecanismos para su cuantificación. Este manual debe hacerse a nivel del MCA. Por su parte, para mejorar la fiabilidad del sistema de seguimiento de la SSU y poder cuantificar los impactos de las actuaciones del Programa en términos de empleos creados, empleos mantenidos y

permanencia de los empleos en el tiempo, desde la D.G. de Fondos Europeos se debe impulsar la evaluación de dichos impactos mediante una metodología contrastada, que permita utilizar criterios comunes para todos los agentes ejecutores. Los estudios para evaluar los impactos netos de los programas de formación y ayudas al empleo pueden completarse, de forma adicional al sistema de seguimiento de la SSU, mediante encuestas periódicas realizadas a los destinatarios de las ayudas.

El segundo tipo de recomendaciones se ha centrado en propuestas para impulsar diferentes tipos de actuaciones del FSE, acelerando los cambios necesarios para alcanzar los objetivos globales de la EEE para el 2010, en términos de pleno empleo, de productividad y calidad del trabajo y en cohesión e inclusión sociales. Estas propuestas pretenden:

- Aumentar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores y fomentar la incorporación progresiva de ciertos colectivos con menor nivel de participación.
- Desarrollar programas de empleabilidad, financiar actividades de economía social con viabilidad futura y fomentar la diversificación profesional, impidiendo, en la medida de lo posible, la segregación profesional y el empleo inestable.
- Desarrollar itinerarios integrados de inserción individualizados que incluyan de forma conjunta acciones de formación, de orientación y de ayudas a la creación de empresas, con el objetivo de aumentar la tasa de supervivencia de las iniciativas empresariales en el tiempo.
- Destinar recursos para erradicar el trabajo no declarado, ayudando a reducir la precariedad laboral en determinados sectores productivos y a aumentar los niveles de seguridad e higiene en el trabajo.

### **Sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

El siguiente periodo de programación 2007-2013 ha de caracterizarse por un fuerte compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible; esta Prioridad Horizontal no solo ha de mantenerse sino que se ha de reforzar en todos los Ejes del Programa. Es indispensable mantener también un Eje específico de Medio Ambiente, dotándolo de mayores recursos, y orientado prioritariamente al cumplimiento de los objetivos medioambientales más importantes definidos en Gotemburgo.

Es conveniente definir previamente las necesidades prioritarias estratégicas para mejorar el medio ambiente en Andalucía, y concentrar en ellas la finan-

ciación ambiental en proyectos que perduren en el tiempo y supongan realmente avances significativos hacia el medio ambiente, a medio y largo plazo.

Se recomienda fomentar solamente el crecimiento económico ambientalmente sostenible y destinar mayor porcentaje de financiación comunitaria a proyectos y Medidas que tengan impactos positivos y sean beneficiosos para el medio ambiente y no solo inocuos con el mismo. Primar especialmente los que contribuyan directamente a la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible de Gotemburgo y nos acerquen a los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kioto.

### **Sobre Igualdad de Oportunidades**

Es muy importante poder contar con indicadores de realizaciones y resultados desagregados por sexos, y así poder evaluar la aplicación efectiva del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Otro aspecto fundamental es incrementar la formación en materia de género, incidiendo de manera especial en las ventajas de la integración de la igualdad y en las herramientas que existen para hacerla efectiva. Es imprescindible que continúen existiendo Medidas específicas dirigidas a las mujeres, definiendo criterios de selección de proyectos que contribuyan a promover la igualdad de género. Además, la financiación asignada a acciones específicas en pro de la igualdad y de manera especial a la integración de la perspectiva de género debe ser notoria y, en muchos casos, aumentarse.

Las acciones de orientación, información y asesoramiento deben verse acompañadas de acciones de seguimiento y evaluación para poder conocer el alcance real y la sostenibilidad de las actuaciones financiadas, su persistencia en el tiempo y su efecto en el entorno socioeconómico y laboral de las mujeres. En este sentido, la realización de estudios y diagnósticos permitirá analizar y comprobar estos avances de manera continuada y periódica en el tiempo. Debido a la heterogeneidad del colectivo formado por las mujeres es importante definir programas específicos basados en itinerarios personalizados de inserción que eviten la creación de grupos marginales de mujeres con difícil empleabilidad. El apoyo al autoempleo de las mujeres debe ser potenciado, aumentando la financiación, la formación empresarial y de dirección de las mujeres así como la mayor implicación de los técnicos en el seguimiento de las empresas una vez que éstas han sido creadas. Por último, el desarrollo de acciones dirigida a la conciliación de la vida familiar y laboral, al aumento del grado de conocimiento y sensibilización de los empresarios hacia la contratación femenina en los mismos términos que los hombres y la realización de un mayor número de convenios

de colaboración a nivel de empresa deben de contribuir a reducir las disparidades existentes entre mujeres y hombres.

### **Sobre Desarrollo Local y Urbano**

Para incrementar la incidencia de las intervenciones ya efectuadas y cubrir las necesidades existentes, en el ámbito de la atención a los drogodependientes, se recomienda la culminación de la elaboración de la normativa reguladora de la ordenación territorial de los centros de atención a estas personas y ampliar el Mapa Asistencial existente con la creación de centros mixtos.

Por otro lado, se considera un instrumento muy válido para el próximo período de programación la preparación de un Plan Director de Infraestructuras Deportivas para Andalucía.

### **Sobre Desarrollo Rural**

El buen funcionamiento del POI de Andalucía, y más concretamente de las ayudas cofinanciadas por el FEOGA-O, depende en opinión del equipo evaluador de los procesos de gestión de las mismas. Este factor se vería claramente potenciado si estuvieran aprobados tanto el marco normativo como una "guía de procedimientos" y los modelos normalizados de los documentos de gestión, desde el inicio del período de programación.

También debe señalarse que la existencia en la gestión de las intervenciones cofinanciadas por el FEOGA-O, de órganos ejecutores ajenos a la Administración Pública (GDR), induce a recomendar la agilización de la entrega de los fondos, ya que es manifiesta la falta de capacidad de aquellos para financiar anticipadamente los proyectos ejecutados.

Por último, en algunas zonas de Andalucía se observa la existencia de varios problemas relacionados con la diseminación de núcleos poblacionales, con escaso número de habitantes, en territorios muy extensos y con déficits en las vías de comunicación. En consecuencia, en opinión del equipo evaluador, a la hora de distribuir los fondos gestionados por los GDR deben incluirse entre los criterios de selección de proyectos elementos que tengan en consideración esta problemática tan específica.

### **Sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos**

En materia de recursos humanos se ha propuesto potenciar las acciones relacionadas con la asistencia a personas en el ámbito de la economía social, las actuaciones de estructuras y sistemas en el ámbito de las relaciones de los centros de trabajo con los

centros de formación y con los centros de investigación, así como las acciones de acompañamiento para mejorar los servicios a los beneficiarios y a personas dependientes y las de sensibilización y difusión. De manera específica, los indicadores de realizaciones y resultados de la Medida 4.4 deben ser mejorados y ampliados para un mejor seguimiento de las actuaciones de creación, puesta en marcha y modernización del SAE, así como las relacionadas con la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo.

Las acciones para mejorar la Formación Continua (FC) deben ir dirigidas a:

- Reducir el elevado absentismo de los alumnos a través de la introducción de horarios flexibles y de medidas de acompañamiento, especialmente para el caso de las mujeres.
- El reconocimiento oficial de las titulaciones mediante un sistema de convalidaciones.
- La creación de una comisión que persiga el fraude, estableciendo sistemas de seguimiento permanente y continuados en el tiempo.
- Evaluar la calidad de los intermediarios que intervienen en la FC.

En todo este proceso es necesario disponer de métodos y herramientas objetivas que permitan evaluar el impacto de la FC en términos de estabilidad, promoción, productividad y condiciones laborales. Asimismo, sería necesario agilizar el traspaso total de las competencias en materia de FC a la Junta de Andalucía.

En cuanto a la Formación Profesional (FP) el equipo evaluador ha considerado necesario realizar estudios que detecten las necesidades reales de formación demandada por los sistemas productivos, así como mejorar la orientación y el asesoramiento, para reducir el elevado porcentaje de alumnos que fracasan y sus efectos negativos en la autoestima y capacitación del alumno. En muchas ocasiones, la relación entre la FP y el empleo es poco clara. Además, las acciones de formación del profesorado son escasas y poco adaptadas a las necesidades reales de los mismos. Sería necesario establecer una vinculación estrecha entre la Formación Profesional, la Formación Ocupacional y la Formación Continua.

### **Sobre la Sociedad del Conocimiento.**

El camino abierto por las políticas denominadas **“Segunda Modernización de Andalucía”** debe mantenerse y, en su caso, ampliarse. Elemento esencial de dicha política es la aplicación de los fondos comunitarios a iniciativas concretas que garanticen la

innovación y modernización de Andalucía. El aumento de la inversión debe favorecer, sobre todo, la implicación de capital privado, adoptando medidas de política económica e incentivos fiscales que hagan más atractiva la inversión en investigación y desarrollo por parte de las empresas y favorezcan la investigación aplicada que tenga como resultado innovaciones en el mundo empresarial. Paralelamente, resulta imprescindible disponer de herramientas de análisis más detalladas y precisas en materia de estadísticas que midan correctamente la innovación y su evolución en Andalucía. La insuficiencia de estas fuentes de datos provoca dificultades en el análisis y, en consecuencia, dificulta la toma de decisiones.

De igual modo, resulta imprescindible mejorar de forma sustancial el servicio que se presta actualmente a las familias. Dicha mejora debe centrarse en la ampliación y mejora de las infraestructuras que permita una mayor cobertura territorial, especialmente en el mundo rural, y una mayor rapidez y calidad del servicio.

Por otro lado deben ampliarse las campañas de información y formación sobre TIC que hagan ver a empresas y particulares las ventajas del uso de las nuevas tecnologías como canal, no solo de uso divulgativo y obtención de información, sino también como medio de transacciones económicas y comerciales. Y en el ámbito de las empresas, además, debe formarse con mayor intensidad a los trabajadores e informar sobre las ventajas en productividad, calidad de vida y salud laboral que conlleva el uso de las nuevas tecnologías para empleadores y empleados.

También deben incrementarse las acciones formativas entre los agentes ejecutores en materia de Sociedad del Conocimiento. La baja e incluso nula intensidad con que se están aplicando por algunos agentes ejecutores en medidas concretas debe corregirse mediante acciones formativas que hagan ver las bondades de estas políticas a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución directa.



# 1

## **SUMMARY OF CONCLUSIONS, RECOMMENDATIONS AND CONSIDERATIONS**



## 1.1. Scope

---

This document is an update to the Mid-term Evaluation of the Integrated Operational Programme of Andalusia (IOPA 2000-2006), carried out by an independent panel of university professors and in compliance with the technical assistance contract between the Junta de Andalucía and the University of Malaga (EF no. 03/04). According to the terms of Section 4 in Article 42 of (EC) Regulation no. 1260/1999 of the Council held on 21 June 1999, every intervention will lead to the Mid-term Evaluation being updated for the CFS. The update to the Evaluation will become an important source of information for the Ex-post Evaluation. The territorial framework of the Mid-term Evaluation update is Andalusia and its study area the set of interventions financed by the European Regional Development Fund (ERDF), the European Social Fund (ESF) and the European Agricultural Guidance and Guarantee Fund, Guidance Department (EAGGF-G), included in the IOPA 2000-2006.

## 1.2. Methodology

---

The Mid-term Evaluation update has been carried out following the provisions in the Terms of Reference, the guidelines set out by the CSF evaluators and the specific methodology developed by the evaluating team of the University of Malaga. This specific methodology is divided into three levels: the micro approach (direct managers), the intermediate approach (managing coordinators) and the macroeconomic approach. As a result of this methodology, primary data have been collected by means of questionnaire-surveys from managing coordinators and direct managers; secondary data has also been used, including relevant programming documents. In addition, following the common methodological guidelines of CSF evaluators, the following instruments for direct gathering of information have been used: ESF (interviews with direct addressees, experts and managers and open-panel discussions), EAGGF-G (case studies, interviews with direct addressees, managers and local officials) and ERDF (questionnaire-survey for environmental assessment). An econometric analysis has been carried out to complete the study on macroeconomic impact via a macroeconomic model developed for the Andalusian economy. This follows the design and

features of the HERMIN model.

To apply the designed methodology, which has evolved from a clear-cut delimitation of the analytical levels of relations between public administrations, organisms, and entities involved in Structural Funds management, a differentiation has been established between managing-coordinators and direct managers. In this way, the evolution of operations could be differentiated within each Measure according to the final beneficiary and the unit costs of outputs and results for each indicator can be provided directly by direct managers. Thus, the study has relied on the views held by officials who bear final responsibility within each final beneficiary for the management of operations.

In the opinion of the evaluators, this methodological approach contributes to promoting a culture of evaluation and awareness of Horizontal Priorities and Community Policies among direct managers. Furthermore, by requesting data regarding programmed and effective unit costs for each indicator from the final beneficiary, their capacity to programme their operations can be verified as well as the representativity of the indicators used and the reliability of the data provided to the monitoring system.

## 1.3. Structure of the study

---

In order to cover all the tasks included in the Terms of Reference, and at the same time provide an appropriately sized report, the results are presented in two separate volumes which follow the contents format proposed by the CSF evaluators, while expanding the number of subsections. The first volume, called the Main Text, includes the main analyses, conclusions and recommendations. The Tables in this volume mainly show statistics summarizing the disaggregated results obtained and the econometric analysis carried out. The main contributions of the present Report are found in this volume. The second volume, called the Addenda, includes specific methodological notes prepared by the IOPA evaluators plus Tables with detailed data needed to summarize the Main Text, as well as Tables suggested by the CSF evaluators which had not been included before.

This second volume can be useful for comparing the information included in the Main Text, as well as for direct managers, managing coordinators, and other parties interested in the progress made so far to

verify the situation of the operations managed by each final beneficiary in the context of the Programme.

## 1.4. Main conclusions

### 1.4.1. Implementation of the recommendations included in the Mid-term Evaluation Report

The recommendations are identified and shown in consecutive Tables in Chapter 9 of the Mid-term Evaluation Report, where they are listed together with the conclusions. The recommendations are identified and classified according to the sections suggested by the CSF. Subsequently, the measures adopted for their implementation and the progress achieved are examined and the relevance of each recommendation -- in particular, the time schedule for its implementation -- is verified.

The evaluating team verified that over 81% of the recommendations proposed had been completely or partly implemented. Among them we can highlight the implementation of all recommendations regarding reallocation of eligible expenditure and increases in the projected financial provisions as well as 14 recommendations out of the 15 aiming at improving management. The level of full implementation of the recommendations to improve the programming and planning processes has also been high. The lowest level of full implementation involved the recommendations for Community Policies and Horizontal Priorities. Out of the 20 recommendations proposed, only 15% were fully implemented. Nevertheless, 70% of the remaining ones have begun to be implemented. Finally, most of the recommendations that would only be implemented in the next programming period would require regulatory changes and, in some cases, agreements from the Commission.

### 1.4.2. Output and results achieved in relation to the objectives and financial implementation of the Programme

#### Financial implementation

The absorption rate for the Programme on 31 December 2004 was 81.19% (56.9% if all eligible expenditure for the period 2000-2006 is taken into consideration for its calculation). In comparative terms, the financial implementation of IOPA offers a higher absorption rate than the CSF mean by 5.35 points (75.83%). Thus, if this situation is compared with the description given in the Mid-term Evaluation Report (p. 278), the financial implementation of the

IOPA has accelerated with regard to the CSF since December 2002, because on this date the respective absorption rates were similar (61.7% for IOPA and 60.3% for CSF).

The analysis for the different Funds shows that the absorption rate of the ESF is higher (96.08%) than the mean for the Programme. Furthermore, in comparative terms, the absorption rate of the ESF in the IOPA is almost 33% higher than the one calculated for this Fund in the CSF. Thus, the differential behaviour of the ESF interventions in the IOPA manifests itself not only with regard to the capacity for financial absorption shown by the interventions co-financed by the other Funds, but also regarding the interventions of the ESF itself in the CSF as a whole.

The absorption rate is 71% for the Spanish Central Administration bodies for the 2000 - 2004 period, which is ten percentage points below the IOPA mean. On the other hand, the Regional Administration shows an absorption rate of 91%, which exceeds the IOPA's mean absorption rate also by ten percentage points. However, the econometric analyses of the determining factors of the final beneficiaries' absorption rate show that simply belonging to the Regional Authority does not have a significant effect per se on the probability of obtaining in 2004 an absorption rate equal to or higher than the Programme's mean. Furthermore, evidence shows that neither is the financial weight of the Measure a determining factor of such a probability. In fact, there are individual factors specific to Priorities and Funds that have a stronger effect on the probability of managing bodies not reaching satisfactory 2004 levels of financial implementation (for Priorities 3 and 7 and interventions co-financed by the EAGGF-G).

#### Physical effectiveness

In order to synthesise the physical effectiveness analysis of the Programme, those output indicators related to the core indicators proposed by the DG for the Regional Policy of the European Commission have been selected from the monitoring system. Among these, the following indicators linked to investment in infrastructures show a relatively lower physical effectiveness rate: 25 "Motorway upgraded" and 41 "Road constructed" in Measure 6.1; 117 "New water supply for business activities" and 349 "Dams built" in Measure 3.1; 124 "Wastewater treatment" in Measure 3.3; and, especially, the indicators for Measure 2.7 related to investment in Information Society infrastructures. In these cases, the relatively low effectiveness rates can be justified by the mean periods of project implementation. However, this circumstance does not have an effect on the indicators related to Business Development Support. For these latter indi-



cators, the achievements observed are relatively small for indicator 202 “New business start-up assistance” from Measure 1.1 and for indicator 262 “Co-financed R & D & I projects” from Measure 2.2.

We also used the result indicators from the IOPA which match the core indicators proposed by the Commission. The lowest effectiveness rates is found for indicator 548 “Private investment induced” in Measures 1.7, 1.53 and, particularly, in Measure 7.55. Furthermore, the effectiveness rate obtained for the result indicators related to Human Resources Development is also relatively low.

### Efficiency

The overall analysis of the relative efficiency of IOPA and its possible determining factors was done using two alternative approaches:

- From a unit-cost analysis of the Programme’s output and result indicators obtained from the information provided by the direct managers or the monitoring system itself.
- From the comparative study of the tender, contract-awarding, and implementation costs of a project sample provided by the direct managers.

According to the information provided by direct managers, efficiency increases have occurred for most output indicators in the IOPA in relation to the programmed unit costs. On the other hand, the main result from the econometric analysis of unit costs is that the financial dimension of the interventions is directly related to the efficiency of their implementation, from the perspective of comparing effective unit costs and programmed unit costs. Given the specific characteristics of the interventions financed by the ESF, this result is especially relevant to the interventions financed by the ERDF and the EAGGF-G. According to the information on unit costs provided by the monitoring system when its calculation is feasible (i.e. Measures with a single indicator), the relative efficiency of the IOPA is higher than that of the CSF in 86% of all possible indicators. Furthermore, the effective unit cost of output in the IOPA is lower than that calculated for the CSF in 71% of the indicators where a direct comparison is possible.

In turn, the efficiency of the results is high from the perspective of the effective and programmed unit costs: the effective unit costs are lower than the programmed ones in 73% of the indicators. The analysis of the information provided by the monitoring system in the Measures with a single result indicator shows that in 71% of the cases the IOPA’s relative efficiency rate is higher than that of the CSF. Furthermore, in

80% of the IOPA’s result indicators the effective unit costs for the results are lower than those for the same indicator in the CSF.

In conclusion, the results obtained from the monitoring system show that the efficiency of outputs and results in the IOPA is higher than the one corresponding to the CSF.

The econometric analysis carried out with the information on tender, contract-awarding, and implementation costs provided by direct managers for a project sample shows that the costs of the projects is directly related to its implementation efficiency. The procedure of public tender is not an incentive for the winning firm to strategically accept a contract price lower than the final cost of the intervention. However, there are specific factors that account for most of the differences in the global efficiency rate. These individual effects can be influenced by the type of intervention managed by each body, as well as by the intrinsic difficulty to predict the project costs due to their technical complexity (or even due to the actual means the Administration has available to make such a projection). In this regard, it is important to point out that, when estimating costs, the lack of rigorous criteria can have an unwanted impact on efficiency when implementing the interventions co-financed by the Structural Funds.

### Result projection and evolution of the Programme’s objectives achievement

Regarding forecasted outputs and results up to the end of the programming period, the achievements derived from the total implementation of the eligible expenditure was estimated in 154 cases out of the 246 possible output indicators in each Measure. Estimations show that, under these premises, 70-80% of the cases are expected to achieve the output objectives set out in the Programme Complement of the IOPA. It was possible to estimate the achievement rate for 55.4% of all result indicators, a lower percentage than that for output indicators (62.6%). Around 70-80% of the results indicators will achieve the Programme targets assuming full implementation of eligible expenditure for 2000-2006. Similarly, it is important to point out that 96.8% of the direct managers surveyed had high or very high confidence regarding their ability to achieve their targets within the current programming period. Therefore, in general terms, the objectives for output and result indicators are expected to be achieved. Nevertheless, in certain Measures there are some indicators for which the target objectives need to be reviewed in order to adjust them to the implementation rate of the interventions up to 2004.

### 1.4.3. Impact achieved to date and the likely achievements of objectives

#### Impact achieved by field of intervention

The achievements and the incidence of interventions of the IOPA 2000-06 were assessed by analysing monitoring indicators (i.e. FONDOS 2000) and calculating the relative dimension of outputs linked to the programme with regard to context indicators. This led to the following conclusions:

- IOPA interventions in infrastructure building were characterized by a moderate incidence, and the most relevant ones were environmental infrastructures. However, Andalusia should continue its efforts regarding environmental infrastructures, particularly water and tourism infrastructures, in order to keep its position in relation to Spanish average. More efforts are required regarding health facilities and the completion of basic transport infrastructures to close the gap between Andalusia and Spain as a whole.
- During the IOPA's five years of existence, an intense improvement has been seen in Andalusian business development, although the interventions carried out seem to have a reduced incidence — just 10.32% of the total small and medium firms have benefited from this type of aid. The greater relative lag of Andalusia has shortened in recent years but convergence has not been reached yet. Therefore, it would be advisable to maintain the efforts and consolidate the results obtained up to date.
- The policies on innovation and technological development show a good implementation rate such that the objectives linked to physical indicators are very close to being 100% implemented and, in some cases, they have already been surpassed. The yearly growth rates of the most representative indicators show high growth in the second half of the period. This could mean that the R&D projects implemented in the region depend on the European Funds. If we take into account the comparatively substantial lag of Andalusia compared to the Spanish average, and that expenditures in technology are a key factor in increasing regional competitiveness, maintaining such an expenditure is essential.
- Agriculture still plays an important role — higher than the national average — in Andalusia's economy and in the employment situation. Most recent statistics do not show an encouraging situation for the sector in recent years, in spite of the important efforts made regarding investment. Quality policies, increasing the size of firms, implementing environmentally friendly techniques,

and continuing to open international markets are highly necessary.

- Data related to the labour market in Andalusia show a very favourable evolution, but the indicators related to Secondary and University Education do not show such a positive trend. In spite of the important progress made in the labour market, the weaknesses detected with different evaluation tools persist in terms of unemployment rate, employment rate, segmentation of the labour market by gender and age, and inadequate training.

#### Macroeconomic Impact

The macroeconomic impact was estimated from the implemented 2000-2004 eligible expenditure and the projections for 2005-2008 using an adaptation for Andalusia of the HERMIN-Spain Model. The results obtained suggest that, compared with the baseline scenario (without the IOPA), the total impact (Keynesian and supply impact) of the European aid involved a rise in GDP of 2.55% in 2001, up to 4.75% in 2003 and will gradually decline to 3.69% by 2006 and 3.64% by 2008. During the 1999-2006 period, the Andalusian economy will grow at a cumulative rate of 3.58% in real terms, compared to the 3.03% growth expected without European aid. This difference of 0.55 percentage points represents the gain in growth derived from the implementation of the IOPA 2000-06. This translates into Andalusia having a mean growth rate of 1.6 percentage points higher than that expected for the EU-15 and 1.8 percentage points higher than the mean growth in the Euro Zone during the same period. Regarding employment, the total impact of the IOPA investments will generate or preserve 69000 jobs during 2000-06. This result means that the aid will make it possible for employment in Andalusia to grow at an annual cumulative rate of 3.66% during this period, compared to a 3.33% growth in the absence of such aid. In the opinion of the evaluators this figure is a good estimation of the net impact on employment of the IOPA implementation.

#### Contribution of the Programme to compliance with the Lisbon-Gothenburg Priorities and the European Employment Strategy (EES)

The devolution of active employment policies to the Government of Andalusia<sup>2</sup> has meant an ad-

<sup>2</sup> As regulated by the Spanish Order (Real Decreto) 467/2003 of 25th of April regarding the devolution of active policies of employment to the Regional Authorities

vance in the process of adaptation of such policies to the global objectives of the EES. However, despite the remarkable progress achieved in issues such as developing workers' skills and continuous training, it still remains necessary to improve the situation of the most disadvantaged groups, employment stability or the level of unemployment support as follows: increase the employment rate of the population in general, as well as that of women and people older than 55 years old; improve productivity levels and bring them closer to the European average; overcome the substantial deficiencies in health and work safety; adopt measures to balance professional and family life by use of flexi-time and family support services.

The analysis shows that the highest economic weight of the programme falls on the second and the fourth guidelines, with over 50% of the whole eligible expenditure associated with the EES for the 2000-04 period. The absence of eligible expenditure for guideline nine — aiming at eradicating undeclared work — is also noteworthy. From the standpoint of managing coordinators, and taking into account the objectives for 2006, the most significant advances took place in interventions related to training and employment, followed by the creation of infrastructures and equal opportunities. Regarding the Commission's proposals on **convergence** and **regional competitiveness and employment**, the ESF's direct managers highlighted the significant contribution of its actions to achieve the social integration of disadvantaged groups, fight against discrimination, and increase and improve the investment in human capital. Regarding the priorities identified by the evaluators, the most significant elements are the analysis of labour integration in relation to disadvantaged groups and the effectiveness of training interventions.

The results and impact of the Programme on the labour market in terms of employment created and preserved, were analysed using the monitoring system (FONDOS 2000 and the SSU). Most of the employment generated originated from direct addressees still employed after 6 months, followed by temporary construction jobs. The employment results from the ESF Measures showed that most of the direct addressees stayed in the same job after the intervention. Nevertheless, since 2002-2004, the increase in the number of individuals that have improved their situation as a consequence of the intervention, whether in the same workplace or in another centre, has been almost threefold.

The recommendations of the Sustainable Development Strategy approved in Gothenburg have been seriously taken into account in the IOPA. Protection of the environment and sustainable development are not only the objectives of Priority 3, but also a Horizontal Priority of the Programme. More than half of the eligible ex-

penditure of the entire IOPA is allocated to the achievement of the objectives established in Gothenburg.

#### 1.4.4. Horizontal Priorities

##### Environment and Sustainable Development

In the last 2 years the integration of this Horizontal Principle in the IOPA has greatly improved, especially in Priorities 1, 3, 4, 7 and 9. Environmental issues have been further integrated in project selection, followed by planning and management. There are several Priorities and Measures that take the environment and sustainable development into account demonstrated by the use of environmental integration factors. The distribution of the Performance Reserve and the re-programming carried out have also contributed to the environmental improvement of the IOPA.

Although some progress has occurred since the Mid-term Evaluation, the use of environmental indicators continues to be inadequate, especially in Priorities 1, 2 and 4. Deficiencies also exist for measuring the actual contribution of the IOPA to environment and sustainable development. The projections made with the environmental integration indicators as a whole are not entirely satisfactory and data dispersion is very high.

All the projects implemented complied with the environmental procedures set out by legislation. It was necessary to perform an Environmental Impact Evaluation, especially in Priorities 3, 6 and 7. In all cases, the results were favourable and no negative impact on the environment has occurred since the Mid-term Evaluation Report. No significant negative effects on the Red Natura 2000 have occurred with the exception of two Major Projects: these are the **Breña II Dam** and the A-381 Jerez-Los Barrios Motorway; in both cases, the budget for correcting and compensatory measures to avoid or diminish the environmental impact of the intervention amounts to 30% of the total project.

Priority 3, "Environment", still presents the lowest absorption rate of the IOPA: certified payments up to 2004 involved less than half of those programmed. This is due to the low implementation level of the most important measures caused by delays in major works involving hydraulic infrastructures and the limited intervention of the **Confederaciones Hidrográficas**. In spite of all this, the Measures with the lowest financial effectiveness show, on the other hand, acceptable physical effectiveness. This seems to be caused by either poorly defined indicators, or poorly carried out output forecasts.

The three key environmental areas defined (drinking water supply, and wastewater and solid waste

treatment) represent nearly 16% of the IOPA, with the drinking water supply being the core issue. Although its financial effectiveness is limited, it shows a good rate of physical effectiveness, both regarding outputs and results.

### Equal Opportunities

The implementation in the IOPA of the Equal Opportunities Principle between women and men is still low to medium and is mainly taking place in relation to the Measures co-financed by the ESF. This is largely the case because the changes implemented in the programme since the Mid-term Evaluation have been few, with the exception of Priority 1 and Measure 5.6 where some progress has been made. Output and result indicators related to Equal Opportunities in IOPA 2000-2006 show a suitable physical implementation rate. Although Measures 4.16, 4.17 and 4.18 have encouraged employability and the insertion of women into the labour market, monitoring is still scarce and there is a lack of valid and useful studies that analyse the needs, the barriers and the tools needed for overcoming them.

#### 1.4.5. Rural Development

The specific analysis of interventions co-financed by the EAGGF-G has shown:

- The relative unimportance of a high number of projects that could minimize the influence of EU interventions on the economic development of rural areas.
- A lack of data to identify the business area the firms receiving aid belong to. The business area of the direct addressee firms cannot be identified with the data from FONDOS 2000 and the data provided by the final beneficiaries.
- With the exception of the EAGGF-G Global Grant, a lack of data to classify the projects by territorial areas has been detected prior to the implementation of ARIADNA database.
- The difficulty to identify the direct addressees of the interventions.
- Direct addressees do not fully collaborate with the evaluation process.
- The amount of private investment induced by interventions developed in Measure 7.55 might have been underestimated, since the final amount is not calculated until the projects are finished. In the case of partial payments of the intervention, the provisional estimation of induced private investment is based on programmed data of projects total cost.

- The existence of indicators referring to such a wide variety of interventions makes monitoring difficult.

Management difficulties have been detected in some final beneficiaries as a consequence of changes in forms and the format of documents used for the management of the Funds. The existence of additional interventions to IOPA (i.e. Community Initiatives) is considered to be an unnecessary bureaucratic load from the point of view of direct managers.

In spite of the high incidence of the interventions co-financed by the EAGGF-G for the rural development of Andalusia, these have not been sufficient to overcome some of its key weaknesses:

- The excessive relative weight of agriculture on economic activity.
- The small size of agroalimentary firms.
- Lack of opening to the external market.

#### 1.4.6. Development of Human Resources

The distribution of financial resources between the different **types of interventions** of the ESF is in line with the need to develop human resources in Andalusia. However, some interventions should be encouraged as explained in the Recommendations section. The Measures related to reinforcing professional and technical education (4.12, 4.13 and 4.15), which are those with greater financial weight within the ESF, present major disparities regarding their levels of financial implementation and physical achievement. Measures 4.12 and 4.15 also stand out because in the period 2000-04 they show the greatest financial deviations in absolute terms, with relative deviations of 9.01% and 2.02%, respectively. On the other hand, Measures 4.8 and 4.16 show greater negative deviations, with -2.29% and -1.66% respectively. Basically, these negative deviations are due to delays arising from the processes involved in the 5th **Acuerdo de Concertación Social** as well as the completion of the devolution of active employment policies to the Regional Government.

Open panel discussions have shown that Vocational Training (VT) is still a marginal educational alternative with important deficiencies such as the following: the syllabus has not been updated; employers are not aware of the skills and training developed in VT education; there are too many institutions involved giving rise to poor management and the duplication of resources. The new model of Continuous Training (CT), implemented in 2004, is a balanced system due to being managed equally by the Administration, employers, and workers to-

gether. In addition, this model is characterised by complementing the CT interventions programmed by the Spanish Central Government thus allowing a closer relationship with Small and Medium Enterprises (SMEs). Nevertheless, devolution process and improving access mechanisms and CT performance, for both firms and workers, should continue. The monitoring system, the planning of structures and systems interventions and support measures in this area should also be improved.

Finally, regarding the results of labour insertion, Measures 4.16 and 4.6 have generated the greatest volume of insertion in absolute terms. However, in relative terms Measure 4.9 stands out with an insertion rate in the labour market exceeding 97% of direct addressees initially unemployed. The most widely used modality of insertion was **salary workers** with 78.121 direct addressees, involving almost 70% of total inserted workers during the period 2000-04. The over-1-year contracts occurred in absolute terms mostly with Measures 4.6, 4.7 and 4.16, but Measure 4.9 was the only one which registered 100% of over-1-year contract. In relative terms, the greatest instability in labour conditions was found in Measures 4.17 and 4.10, due to the duration of the contract, and in Measures 4.6 and 4.11 due to working hours schedule.

### **1.5. Main recommendations for the completion of the current programming**

In order to complete the current programming period, the most urgent recommendations suggested by the evaluating team are:

- Defining with greater accuracy the correspondence between Priorities and Measures and the Employment Guidelines of the EES. This is important because these guidelines were used by the CSF evaluators as a methodological tool for updating the Mid-term Evaluation.
- Direct managers should assume a firmer commitment and make use of the necessary resources available to provide accurate information as requested in the monitoring system, paying special attention to employment, insertion and contracting indicators.
- To increase the number of indicators of environmental integration, especially in Priorities 1, 2 and 4, and to check some indicators whose values are too extreme.
- Speed up the implementation of projects in Priority 3, especially in the key area of drinking water supply, and assigning realistic values to its output and result indicators which currently have extremely low values or inexplicably high ones.
- Clarify and make concise the instructions provided by the Directorate General of Rural Development to avoid different interpretations among direct managers and simplify the SEGGES software user manual to improve the management of the interventions in the EAGGF-G Global Grant.
- Review the objectives set for the output and result indicators in those Measures where the projection of achievements show these objectives to be clearly underestimated.

### **1.6. Identification of remaining needs and challenges in regional development. Major priorities and objectives in the new programming for period 2007-2013**

In the last 10 years, the regional economy has undergone a substantial process of convergence, bringing its wealth levels closer to those of nearby economies. The Structural Funds have played a decisive role in this. However, this process of economic and social convergence is not yet complete. Employment-related indicators show that during 2000 and 2004 the employment rate in Andalusia was higher than the Spanish national average. This increase is probably responsible for the growth in the GDP (productivity has shown a global drop). The evaluating team has come to some conclusions regarding maximising the socio-economic development of the region and the following strategies are suggested for the new programming period 2007-2013:

- Andalusia should intensify its efforts regarding health facilities, and complete its basic transport network in the entire region. This is fundamental to improve its integration with the rest of Spain and Europe.
- Similarly, activities in rural areas to promote endogenous development and economic diversification are equally considered a priority.
- Andalusia should continue to focus, as at present, on the area of environmental infrastructures, especially regarding water supply, sanitation, and treating wastewater, as well as intensifying investment in forestry.



- In spite of the remarkable progress made in the labour market, investing in education both at the infrastructural and educational level is still a priority. The educational offer has to be adapted to the needs of the market in order to achieve the Lisbon Strategy objectives.
- Finally, these priorities must converge regarding achieving further development and upgrading of the regional economic structure. To this end it is essential to implement a horizontal priority based on research, technological development, innovation, and the information society.

## 1.7. Recommendations for the new programming period 2007-2013

### Capacity for financial absorption

The intense decentralization process that the Spanish Public Sector has undergone in the last two decades and the expertise accumulated by the regional governments, which currently manage more than 50% of Public Expenditure, excluding Social Security, justifies a greater shared responsibility of the Andalusian Government in the implementation of the European Funds. For this reason, the evaluators recommend that the 7% of advance of the Funds should be managed by the Regional Administration to accelerate the start-up of the co-financed projects.

### Management and monitoring

The evaluators have observed that the monitoring system has brought improvement compared to the previous programming period in this area. Therefore, a single management system for all the regional programmes is recommended as well as a single database to centralise all European Fund information.

Delays in the implementation of operations due to lack of skilled staff or other problems specific to final addressees should be avoided. In such cases, the budget allocated to managing bodies that, without external cause, presents low levels of physical and financial implementation, should be reduced.

Transparency in the management of Funds should improve. The evaluators have encountered great difficulties in analysing a sample of direct addressees of the ESF and ERDF and EAGGF-G Global Grants. The lists provided by the ESF are incomplete, were not provided in electronic format, and their custody was not sufficiently guaranteed. Thus, the Directorate General for the European Funds of the Regional Ad-

ministration should be responsible for the monitoring, verification and custody of the lists of the direct addressees of the ERDF, ESF and the future EAFRD.

It is crucial to implement independent evaluation mechanisms regarding results and the impact of the Active Policies for Employment and Business Development, including those aiming at rural areas. The evaluators have verified that no studies on the impact of grants and public aid to firms are available. The contribution of grants to income and employment growth should be analysed by comparing the behaviour of a sample of firms receiving aid and public grants with another group with similar characteristics but which has not received them (control group).

The impact of active policies for employment co-financed by the ESF should be more precisely evaluated. Access to more information via surveys and/or administrative records is suggested, as well as the quantification of the effects of these policies on employment rates and salaries in the mid- and long-term.

The representatives of some agricultural and non-agricultural firms receiving grants and public aid from the European Funds have shown reluctance to provide information. In the official announcements of public aid and grants it should be made explicit that the help is coming from European Funds and that direct addressees have the obligation to provide information for the purpose of impact evaluation.

Over-general indicators such as "Number of actions", "Number of completed projects", etc. are not especially useful for analysing achievements. Assigning an economic dimension to the indicator is advisable and they should be classified according to their implementation costs.

### Programming and planning

The management of IOPA 2000-2006 has benefited from the close collaboration and coordination of the managers of three Funds (ERDF, ESF and EAGGF-G). Similarly, the management of all the Funds by a single agency belonging to the Regional Administration has encouraged standardized practices and management criteria. Thus, our recommendation is that the Directorate-General of European Funds of the Regional Administration should take on the role of ensuring standardized implementation as well as verification and control, even if in the new period there is a return to single-fund operational programmes. Coordination regarding the implementation of all European co-financing (included the new Funds for fishing and rural development) is necessary to move forward in the development of the evaluation culture, share good practices and a

common management system, set up an additional external control, and achieve returns from the synergies of the actions from different Programmes. To this end, we suggest maximising the coordination between the Regional Operative Programmes financed by ERDF and ESF and the programmes co-financed by the European Agricultural Fund for Rural Development (EAFRD) and the European Fund for Fisheries (EFF) and thus ensure complementarity and consistency.

From the start of the current programming period up to the present, significant progress has been made regarding the decentralization of public policy management. The Regional Administration has also considerably reinforced its administrative structures, increasing its management capabilities. Thus, we recommend an appropriate balance between regional and thematic interventions, giving greater weight to the former. The current distribution of responsibilities among the different administrations should be considered regarding regional interventions and we also suggest setting up a priori indications regarding the distribution of responsibilities in the thematic interventions. Also, in this context, evaluators recommend that the Andalusian Government should be designated Managing and Certification (expenditure approval) Authority of the Regional Programmes.

After analysing the large variety and dispersion of the projects included in the IOPA according to the implementation costs, future programming should focus on those interventions that provide, via indicators, measures of their impact on employment rate, productivity, and GDP per capita. Furthermore, taking into account that context indicators show low integration, in relative terms, of Andalusian women in the labour market, the evaluators consider that increasing women's employability by providing human capital through training and education is the most efficient option to increase the employment rate and GDP per capita in the region.

It would be advisable to quantify the eligible public expenditure as estimated in the unit cost of the projected outputs and results whenever possible in the planning process. The unit costs presented in this Report could be used as estimations to quantify the number of units of each indicator that can be produced and the financing required once inflation forecasts are taken into account.

### European Employment Strategy (EES)

The evaluators recommend closer coordination between all direct managers involved in educational and training actions and the D.G. for Training of the Andalusian Service for Employment (SAE). This will help to avoid curriculum overlap and inefficient resource allocation between projects that aim at cov-

ering the same educational needs directed, in many cases, to the same social group. Furthermore, efforts to adapt vocational training and educational actions to the existing demands of the marketplace should increase. Local bodies should take an active role in the implementation of the EES, increasing coordination among the managing bodies in charge of employment policies to avoid overlap in training interventions and support for employment at local level. The development of actions in Priority 5 should be encouraged by such agreements. On the other hand, a network for the exchange of training and labour insertion programmes should be created to facilitate the sharing of experiences and actions with other European countries. Regarding the criteria applied to project selection, the evaluators suggest introducing some changes to include more fully the EES priorities.

In order to improve the monitoring of the Programme and evaluate its implications for the EES with greater precision, it is especially relevant to incorporate the output, result and impact indicators suggested by the Commission for the current programming period. These have not been taken into account in the areas of human resources and the productive environment. To solve the problems detected in the quantification of some of the indicators currently used, and prevent potential problems arising from new ones, we suggest the creation of a manual which accurately defines such indicators and their quantification at CFS level. On the other hand, the D.G. of European Funds should encourage the evaluation of the impact of interventions in terms of jobs created, jobs preserved, and workers' permanence in the post based on comparative methodology with common criteria for all direct managers. In this way, the reliability of the monitoring system would improve and the impact quantified. The evaluation studies of the net impact of training programmes and employment support could be completed with periodical surveys carried out with the direct addressees.

The second type of recommendation focuses on the reallocation of eligible expenditure among different types of ESF action, speeding up the changes needed for reaching the global objectives of the EES for 2010, in terms of full employment, productivity and quality of work, and in social cohesion and inclusion. These suggestions are an attempt to increase the adaptability of firms and workers and encourage the progressive integration of the groups with a smaller level of participation. To this end we suggest:

- Developing programmes for employability, financing social economy activities with viability for the future, and promoting professional diversification in order to prevent as much as possible professional segregation and unstable employment.

- Developing customised and integrated itineraries of labour insertion that include training, education, guidance and support for the creation of firms in order to increase the survival rate of business initiatives.
- Allocating resources to eradicate undeclared work, and help to reduce labour instability in some sectors and increasing the safety and occupational health levels in others.

### Environment and Sustainable Development

The next programming period, 2007-2013, should be characterized by a strong commitment to the environment and sustainable development. This Horizontal Priority should not only be preserved but has to be reinforced in all the Programme's Priorities. It is also essential to maintain a Priority specific to the Environment, assigning greater resources to it, and aimed at achieving the most important environmental objectives as defined in Gothenburg.

The main strategic needs to improve the environment in Andalusia should be defined a priori and then focus on those environmental projects that have a lasting effect and which involve significant environmental development in the medium- and long-term.

The evaluators' recommendation is to promote only environmentally sustainable economic growth and direct the greater percentage of support to projects and Measures with a positive impact on the environment and not to those where the impact is merely neutral. Projects especially contributing to the European Sustainable Development Strategy of Gothenburg and bringing us closer to the Kyoto Protocol should be prioritised.

### Equal Opportunities

The availability of output and result indicators disaggregated by gender is crucial. This will help to evaluate the effective implementation of the Equal Opportunities principle between women and men. Another fundamental aspect is to increase education regarding gender issues, emphasising the advantages of equality and integration as well as the tools available for implementing this. It is essential to maintain the current Measures specifically directed at women, and define some selection criteria to encourage gender equality. Furthermore, financing allocated to specific pro-equality actions, especially those supporting the integration of gender perspectives, should be larger and, in many cases, increased.

Guidance, information, and advisory actions should be complemented with monitoring and evalu-

ation actions to know the real scope and sustainability of the financed interventions, their persistence over time and their effect on the social, economic and working environment of women. In this sense, the design of studies and diagnostic tools will make it possible to analyse and check ongoing and cyclic progress over time. Due to the heterogeneity of the group formed by women it is important to define specific programs based on personalized insertion itineraries to avoid the creation of marginal groups of difficult-to-employ women. Supporting women's self-employment should be encouraged by increasing financing, business and management training as well as achieving greater involvement of the direct managers in monitoring the firms created. Finally, the differences between the genders should be reduced by developing interventions directed to make family and working life compatible, raise employers' awareness regarding contracting females on similar terms to men, and create more collaboration agreements with companies.

### Local and Urban Development

In order to increase the incidence of the interventions already done in the area of drug addiction and meet existing needs, the evaluating team recommends finalising the regulation of drug-addict care centres in Andalusia and expanding the existing network by creating centres catering for both men and women together.

In addition, a very useful instrument for the next programming period would be the creation of a Master Plan for Sports Facilities for Andalusia.

### Rural Development

In the opinion of the evaluators, the good working of the IOPA and, more specifically, the interventions financed by the EAGGF-G, depends on the management processes implemented. This factor would clearly benefit from having in place at the start of the programming period a regulatory framework, a "procedure guideline" and standardized forms for management purposes.

Similarly, the existence of final beneficiaries external to public administration bodies (such as the Group for Rural Development or GDR in Spanish) in the management of the interventions financed by the EAGGF-G calls for faster delivery of funds, since these management bodies are unable to finance the projects in advance.

Finally, in some areas of Andalusia, there are several problems related to the dispersal of the population over large areas with a small number of inhabitants and deficiencies in the transport network. Consequently, in



the opinion of the evaluators, the project selection criteria should bear in mind this specific problem.

### Development of Human Resources

Regarding human resources, the evaluators suggest encouraging actions aiming at supporting people in the area of cooperative societies, the structures and systems interventions in the area of relationship between the workplace, training centres and research centres, as well as complementary actions to improve services to the direct addressees and to income-dependent people plus publicity. In more specific terms, the output and result indicators for Measure 4.4 should be improved and expanded to achieve better monitoring of the interventions aimed at creating, implementing and updating Andalusian training and employment bodies (i.e. the SAE), as well as those aiming at improving the workings of the labour market.

Action to improve Continuous Training (CT) should be aimed at reducing the high student absenteeism through flexible timetables and support measures for women in particular. In addition, actions should be taken to:

- Obtain official recognition of qualifications from firm-based CT via a co-validation system.
- Create a commission to fight fraud by establishing ongoing and permanent monitoring systems.
- Evaluate the quality of the intermediary bodies intervening in the CT. In this entire process we need to have objective methods and tools available to evaluate the impact of CT in terms of stability, promotion, productivity, and labour conditions. Furthermore, it would be necessary to speed-up the total devolution of CT authority to the Government of Andalusia.

Regarding Vocational Training (VT), the evaluating team suggests conducting studies to identify the real skills demanded by the production sectors, as well as to improve the guidance and advisory services to reduce the high percentage of students who fail and their negative effects on self-esteem and skills. The relationship between VT and employment is frequently unclear. Furthermore, there are few interventions aimed at training teachers and those that exist are not well adapted to the real needs of this group. It is necessary to establish a close link between Vocational Training, Occupational Training, and Continuous Training.

### The Knowledge Society

The way opened up by regional policies integrated into the 'Segunda Modernización de Andalucía' plan

should be preserved and, where appropriate, extended. The core element of this policy in relation to the Information Society is the implementation of Structural Funds interventions in this area in Andalusia.

Interventions should promote private RDI investment by introducing incentives to firms. At the same time, it is essential to have available more detailed data sources in this field in Andalusia. The shortage of such data sources is a hindrance to analysing this policy.

Likewise, it is necessary to improve substantially the ICT services offered to families. This improvement depends on infrastructure investments, especially in the countryside, focusing on the speed and quality of service.

Additionally, the publicity and education campaigns regarding ICT must be extended. Firms and families may be aware of the advantages of the use of ICT's, not only as a way to obtain information, but as an economic and commercial tool. This is obviously very important in the case of firms, not merely as a way to improve competitiveness, but also for worker well-being.

Finally, regarding managing future Operational Programmes, training initiatives for direct managers must be enhanced in relation to the Knowledge Society.



# 1

## **SOMMAIRE DES CONCLUSIONS, RECOMMANDATIONS ET CONSIDÉRATIONS**



## 1.1. Contexte

Ce document constitue le texte de l'Actualisation de l'Évaluation Intermédiaire du Programme Opératif Intégré d'Andalousie (POIA2000-2006), réalisé par un groupe indépendant de professeurs en accord du contrat administratif d'assistance technique souscrit entre le Directeur Général de Fonds Européens de la Junta de Andalucía et de la Doyenne de l'Université de Málaga (Dossier n° FE 03/04). Selon ce qui a été disposé à l'alinéa 4 de l'article 42 du Règlement (CE) n° 1260/1999 du Conseil du 21 juin 1999, une actualisation de l'Évaluation Intermédiaire sera effectuée pour le MCA et pour chaque intervention. L'Actualisation de l'Évaluation constituera une source importante d'information pour l'Évaluation Ex Post. L'Actualisation de l'Évaluation Intermédiaire a comme contexte territorial la Communauté Autonome d'Andalousie et comme contexte d'étude l'ensemble d'actions cofinancées par le Fonds Européen d'Orientation et de Garantie Agricole, Section Orientation (FEOGA-O), inclus dans le POIA 2000-2006.

## 1.2. Méthodologie

L'Actualisation de l'Évaluation Intermédiaire s'est réalisée selon ce qui avait été établi dans le Cahier de Prescriptions Techniques, les directives fixées par les évaluateurs du MCA et la méthodologie propre proposée par l'équipe évaluatrice de l'Université de Malaga. La méthodologie spécifique de ce Programme Opératif s'est articulée sur trois niveaux : l'approche micro (agents exécuteurs), l'intermédiaire (gestionnaires- coordonnateurs) et la macroéconomique ; et il y a eu recours à des données secondaires, y compris les documents de programmation pertinents, mais surtout au recueil direct d'information. Comme résultat de la méthodologie propre développée des questionnaires- entretiens ont été réalisés auprès de gestionnaires- coordonnateurs et d'agents exécuteurs. En plus, suivant la méthodologie commune développée par les évaluateurs du MCA, les instruments de recueil direct d'information suivants ont été utilisés : FSE (enquêtes aux bénéficiaires, entretiens aux gestionnaires et experts, tables rondes), FEOGA-O (études de cas, enquêtes aux bénéficiaires et entretiens aux gestionnaires et responsables des entités locales) et FEDER (questionnaire- entretiens pour l'évaluation environnementale). De même il y a

eu recours à l'analyse économétrique pour compléter l'étude de l'impact macroéconomique. Cette analyse a été réalisée à travers un modèle macro-économique élaboré pour l'économie andalouse, suivant les caractéristiques et la conception du modèle HERMIN.

Pour appliquer la méthodologie conçue, qui découle de la délimitation des niveaux d'analyse des relations entre administrations, organismes et entités impliquées dans la gestion des Fonds Structuraux, nous avons fait la distinction entre gestionnaires-coordonnateurs et agents exécuteurs ; de cette façon il a été possible de différencier l'évolution des opérations, recueillies sous un même indicateur, mais très différentes entre elles, dans chaque Mesure selon l'organe exécuteur, et obtenir des coûts unitaires de réalisations physiques et des résultats pour chaque indicateur directement fournis par les agents exécuteurs. Ainsi nous avons pu compter sur la perspective que les derniers responsables dans les organes exécuteurs de la gestion des opérations ont adoptée de l'exécution du Programme.

Grâce à cette approche méthodologique nous contribuons, de l'avis de l'équipe évaluatrice, à augmenter la culture de l'évaluation et de la connaissance des Priorités Horizontales et Politiques Communautaires entre les agents exécuteurs. En plus, au moment de faire la demande de données de coûts unitaires programmés et effectifs pour chaque indicateur au niveau de l'organe exécuteur nous vérifions la capacité de ceux-ci pour programmer ses opérations, la représentativité des indicateurs utilisés et la fiabilité des données fournies au système de suivi.

## 1.3. Structure de l'étude

En ayant pour objet de comprendre toutes les tâches recueillies dans le Cahier de Prescriptions Techniques, et en même temps, de produire un rapport d'une extension raisonnable, nous avons procédé à présenter les résultats en deux volumes séparés ; dans les deux nous avons suivi la table de matières proposée par les évaluateurs du MCA, mais en élargissant le chiffre de sous-épigraphes. Dans le premier volume, appelé Texte Principal, sont présentées les principales analyses, conclusions et recommandations. Dans ce volume les tableaux présentent, dans la plupart des cas, des statistiques qui résument les résultats désagrégés obtenus et

l'analyse économétrique réalisée. Avec sa lecture nous pouvons accéder aux principaux apports de ce Rapport. Le deuxième volume, appelé Annexes, contient les notes méthodologiques spécifiques élaborées par l'équipe de l'Université de Malaga, et les Tableaux avec les données détaillées qui ont été nécessaires pour produire la synthèse du Texte Principal, ainsi que les Tableaux suggérés par les évaluateurs du MCA et qui n'ont pas été inclus auparavant.

Ce deuxième volume peut être utile pour contraster l'information contenue dans le Texte Principal, ainsi que pour que les agents exécuteurs, les gestionnaires coordonnateurs et autres parties intéressées dans les progrès réalisés puissent vérifier la situation des opérations effectuées par chaque bénéficiaire final dans le contexte du Programme.

## 1.4. Principales conclusions

### 1.4.1. Sur l'application des recommandations contenues dans le Rapport de l'Évaluation Intermédiaire.

L'identification des recommandations formulées a été présentée sur des tableaux successifs, qui proviennent du Chapitre 9 du Rapport de l'Évaluation Intermédiaire (REI), où apparaissent de nombreuses conclusions. Une fois que les recommandations sont identifiées et classées dans les sections suggérées au niveau du MCA, que les mesures adoptées pour sa mise en oeuvre ont été examinées et les progrès réalisés ont été identifiés ; nous avons vérifié, en outre, la pertinence de la recommandation réalisée et spécialement son horizon temporaire de mise en application.

L'équipe évaluatrice a constaté que plus de 81% des recommandations proposées a été complètement ou partiellement appliqué; entre celles qui ont été appliquées, on constate la mise en oeuvre de toutes les recommandations sur la réaffectation du coût éligible et augmentations de la dotation financière prévue et 14 des 15 réalisées pour améliorer la gestion opérative. Le degré d'exécution totale des recommandations proposées sur l'amélioration des procédés de programmation et de planification a aussi été élevé. Le degré le plus bas d'application complète des recommandations s'est produit dans celles qui concernent les Priorités Horizontales et Politiques Communautaires. Sur les 20 recommandations proposées, seulement 15% a été complètement appliqué ; cependant, la mise en pratique de 70% du reste a été entreprise. Finalement la plupart

des recommandations qui ne seraient applicables que sur la prochaine période de programmation, demanderaient des changements normatifs et, dans certains cas, des accords de la Commission.

### 1.4.2. Sur les réalisations des résultats obtenus en fonction des objectifs et de l'exécution financière du Programme.

#### Sur l'absorption financière

Le ratio de l'absorption financière pour le Programme au 31 décembre 2004 est de 81,19% (56,9% si on considère pour son calcul la totalité du coût éligible pour la période 2000-2006). En termes comparatifs, l'exécution financière du POIA offre un taux d'absorption supérieur en 5,35 points à la moyenne du MCA (75,83%). Par conséquent, si on compare cette situation avec celle décrite dans le Rapport d'Évaluation Intermédiaire (p.278) on constate que le rythme d'exécution du POIA s'est accéléré par rapport au MCA depuis décembre 2002, puisqu'à cette date les taux d'absorption respectifs étaient semblables (61,7% pour le POIA et 60,3% dans le cas du MCA).

L'analyse du taux d'absorption pour les différents Fonds permet d'affirmer que le FSE montre un ratio d'absorption (96,08%) supérieur à la moyenne du Programme. De même, en termes comparatifs avec le MCA, on vérifie que la capacité d'absorption du FSE dans le POIA est presque 33% supérieure à celle calculée par ce Fonds dans le MCA. Dans ce sens il est évident que le comportement différentiel des interventions du FSE dans le POIA se manifeste non seulement par rapport à la capacité d'absorption financière manifestée par les actions cofinancées par les autres Fonds, mais aussi par rapport aux interventions du propre FSE dans le MCA dans son ensemble.

Le ratio d'absorption pour la période 2000-2004 calculé par l'Administration Centrale est de 71%, dix points en pourcentage inférieurs à la moyenne du POIA. En revanche, l'Administration Autonome montre un ratio d'absorption de 91%, ce qui dépasse la moyenne du POIA de dix points en pourcentage aussi. Cependant, les analyses économétriques des déterminants du ratio d'absorption des organes exécuteurs rendent manifeste que l'appartenance des organes exécuteurs à la Junta de Andalucía per se n'a pas d'effet significatif sur la probabilité d'avoir atteint en 2004 un ratio d'absorption égale ou supérieure à la moyenne du Programme. En outre, l'évidence indique que le poids financier de la Mesure ne se révèle pas non plus comme un facteur déterminant de cette même probabilité et qu'il existe des facteurs individuels spécifiques aux Axes et Fonds qui ont un effet sur la probabilité que les organes exécuteurs n'aient pas présenté en 2004 des niveaux d'exécution finan-

cière satisfaisants (pour les Axes 3 et 7 et les actions cofinancées par le FEOGA-O).

### Sur l'efficacité physique

Pour synthétiser l'analyse de l'efficacité physique du Programme, on a sélectionné entre les indicateurs de réalisations du système de suivi ceux qui sont en relation avec les indicateurs-clé proposés par la DG de Politique Régionale de la Commission Européenne. Parmi ceux-là, les indicateurs suivants liés à l'investissement en infrastructures présentent un ratio d'efficacité physique relativement bas : 25 «Autovía mejorada<sup>3</sup>» et 41 «Carretera nueva<sup>4</sup>» de la Mesure 6.1 ; 117 « Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas<sup>5</sup>» et 349 «Presas construidas<sup>6</sup>» dans la Mesure 3.1 ; 124 «Colectores<sup>7</sup>» dans la Mesure 3.3 ; et spécialement les indicateurs de la Mesure 2.7 concernant les investissements en infrastructures en rapport avec la Société de l'Information. Dans ces cas-là les taux d'efficacité relativement bas peuvent généralement se justifier pour les périodes intermédiaires d'exécution des projets. Cependant, cette circonstance ne touche pas les indicateurs en rapport avec l'Appui au Tissu Patronal. Pour ceux-ci nous observons des réussites relativement réduites dans l'indicateur 202 «Ayuda a la creación<sup>8</sup>» de la Mesure 1.1 et dans l'indicateur 262 « Proyectos I+D+I cofinanciados<sup>9</sup>» de la Mesure 2.2.

On a aussi sélectionné les indicateurs des résultats du POIA qui correspondent avec les indicateurs-clé proposés par la Commission. Les ratios d'efficacité les plus bas concernent l'indicateur 548 «Inversión privada inducida<sup>10</sup>» dans les Mesures 1.7, 1.53 et particulièrement dans la 7.55. De même, l'efficacité des résultats obtenus dans les indicateurs en relation avec le Développement des Ressources Humaines est aussi relativement basse.

### Sur l'efficacité

L'analyse globale de l'efficacité relative du POIA et de ses possibilités déterminantes s'est développée à travers deux approches alternatives :

- À partir de l'analyse des coûts unitaires pour les différents indicateurs de réalisations et résultats du Programme obtenus de l'information en provenance des agents exécuteurs ou bien du propre système de suivi.
- À partir de l'étude comparative des prix de licitation, d'adjudication et d'exécution d'un échantillon de projets fourni par les agents exécuteurs.

Selon l'information fournie par les agents exécuteurs, pour la plupart des indicateurs des réalisations dans le POIA des gains d'efficacité se sont produits

par rapport aux coûts unitaires programmés. D'un autre côté, le principal résultat obtenu de l'analyse économétrique des coûts unitaires est que la dimension financière des interventions est en relation directe avec l'efficacité de l'exécution de celles-ci, à partir de la comparaison entre les coûts unitaires effectifs et programmés. Ce résultat est spécialement pertinent dans les interventions cofinancées par le FEDER et le FEOGA-O, étant donné les caractéristiques spécifiques des interventions cofinancées par le FSE. En utilisant l'information des coûts unitaires en provenance du système de suivi dans les cas où leur calcul est faisable (Mesures où il n'existe qu'un seul indicateur), on peut vérifier que l'efficacité relative du POIA est supérieure à celle qui correspond au MCA dans 86% des indicateurs possibles. En plus, le coût unitaire effectif des réalisations dans le POIA est inférieur à celui calculé pour le MCA dans 71% des indicateurs où la comparaison directe est possible.

Pour sa part, l'efficacité des résultats est élevée du point de vue de l'examen comparatif des coûts unitaires effectifs et programmés : dans un 73% des indicateurs les coûts unitaires effectifs sont inférieurs aux programmés. L'analyse de l'information du système de suivi dans ces Mesures où un seul indicateur de résultats est utilisé montre que dans 71% des cas le ratio de l'efficacité relative du POIA est supérieur à celui du MCA. En outre, dans 80% des indicateurs des résultats du POIA les coûts unitaires effectifs des résultats sont inférieurs à ceux qui correspondent au même indicateur dans l'ensemble du MCA.

Pour conclure, les résultats obtenus du système de suivi du Programme permettent d'affirmer que l'efficacité des réalisations et des résultats dans le POIA est supérieure à celle qui correspond à l'ensemble du MCA.

L'analyse économétrique réalisée avec l'information sur les prix de licitation, adjudication et exécution fournie par les agents exécuteurs pour un échantillon de projets, met en relief que la dimension financière des projets est en relation directe avec l'efficacité de son exécution. De même nous pouvons conclure que le procédé d'adjudication des projets (licitation publique) ne représente pas une désincitation pour que les adjudicataires n'exécutent pas les interventions de manière efficace (à conséquence de leur actua-

3 Autoroute non payante améliorée

4 Nouvelle Route

5 Réseaux d'approvisionnement nouveaux à des activités économiques

6 Barrages construits

7 Collecteurs

8 Aide à la création

9 Projets I+D+R cofinancés

10 Investissement privé induit

tion stratégique dans les concours en acceptant un prix d'adjudication inférieur au coût final de l'intervention). Il existe cependant des facteurs spécifiques individuels qui expliquent la plupart des différences dans le ratio d'efficacité globale. Ces effets individuels peuvent être influencés par le type d'action que gère chaque organisme, ainsi que par la difficulté intrinsèque aux projets pour prédire ses coûts dû à sa complexité technique (ou même par la propre capacité de prédiction de l'Administration impliquée). En ce sens il est important de souligner que des critères d'estimation des coûts peu rigoureux peuvent avoir des implications non désirées sur l'efficacité dans l'exécution des interventions cofinancées par les Fonds Structuraux.

### Sur la projection de résultats et l'évolution de l'accomplissement des objectifs du Programme

En relation avec les réalisations et les résultats qui pourraient s'obtenir jusqu'à la fin de la période de programmation, on a pu estimer les réussites dérivées de l'exécution totale du coût éligible dans 154 cas des 246 possibles indicateurs de réalisations dans chaque Mesure. Les estimations mettent en relief que, sous les hypothèses signalées, il est possible d'espérer que 70-80% des cas les objectifs des réalisations physiques fixés dans les Complément du Programme (CdPOIA) seront atteints. La proportion d'indicateurs pour ceux que le ratio d'accomplissement a pu être estimé est de 55,4%, inférieur au pourcentage correspondant aux indicateurs des réalisations (62,6%). Le pourcentage d'indicateurs pour lesquels seront atteints, selon les prévisions, les objectifs prévus dans le CdPOIA sous l'hypothèse d'exécution totale du coût éligible de la période 2000-2006, balance aussi entre 70 et 80%, comme il arrivait dans les cas des indicateurs de réalisations. Il aussi important de signaler que 96,8% des agents exécuteurs consultés a un degré de confiance haut ou très haut en relation avec sa capacité pour finir les projets qui sont gérés dans le cadre actuel de programmation. Par conséquent, d'une perspective générale, on peut espérer que les objectifs prévus pour les indicateurs de réalisations et résultats seront atteints. Cependant il existe des indicateurs dans certaines Mesures pour lesquels il s'est avéré le besoin de réviser les objectifs fixés dans le but de les adapter au rythme d'exécution des interventions jusqu'en 2004.

#### 1.4.3. Sur les effets obtenus et les perspectives de réalisation des objectifs

##### Sur les effets obtenus pour les champs d'action.

On a évalué les réussites atteintes et l'incidence des actions du POIA 2000-06 à travers l'examen des

indicateurs de suivi des FONDOS 2000, et le calcul de la dimension relative des réalisations, liées au programme, par rapport aux indicateurs de contexte et on a obtenu les conclusions suivantes :

- Les actions du POIA dans le contexte de la dotation d'infrastructures se sont caractérisées par une incidence modérée, celles qui s'en détachent sont celles qui correspondent aux infrastructures environnementales. A fin de maintenir des positions relativement avantageuses par rapport à la moyenne nationale, l'Andalousie doit continuer avec l'effort fait jusque-là dans le contexte des infrastructures environnementales dans la section de l'eau et en infrastructures touristiques. Tandis que le rapprochement nécessaire aux niveaux de l'ensemble de l'Espagne exige intensifier les efforts en dotations sanitaires et pour compléter son réseau d'infrastructures basiques de transport.
- Pendant les cinq ans du POIA on a décrit un panorama d'intense amélioration par rapport à la situation initiale dans le tissu patronal andalou, même si les actions entreprises paraissent avoir une incidence réduite puisque seulement 10,32% du total des PME a bénéficié d'une aide quelconque. Le plus grand retard relatif de l'Andalousie s'est réduit dans les dernières années si bien le processus de convergence n'a pas culminé pour ce qu'il serait recommandé de maintenir cet effort et de consolider les résultats obtenus jusqu'à la date pour l'actuelle période de programmation.
- Les politiques mises en place sur l'innovation et le développement technologique ont un bon rythme d'exécution, de telle façon que les objectifs marqués par les indicateurs physiques sont très proches d'être exécutés à 100% et, dans certains cas, ont été même dépassés. Les taux de croissance sur l'année des indicateurs représentatifs montrent un accroissement élevé dans la deuxième moitié de la période considérée, symptomatique d'une possible et considérable dépendance des projets I+D exécutés dans la région des Fonds Européens. Si on tient compte de l'important retard comparatif de l'Andalousie par rapport à la moyenne nationale, et que le coût en technologie est une condition fondamentale pour accroître la compétitivité régionale dans tous les contextes, il serait indispensable de le maintenir.
- Le secteur agricole joue encore un rôle important dans l'économie et l'emploi de la région, supérieur à la moyenne nationale. Les statistiques les plus récentes ne montrent pas une situation favorable pour le secteur dans les dernières années,



malgré l'important effort investisseur réalisé. Il est nécessaire de continuer à développer des politiques de qualité, d'augmenter la dimension des entreprises, d'appliquer des techniques respectueuses avec l'environnement et de continuer à intensifier l'ouverture aux marchés internationaux.

- Les données relatives au marché du travail indiquent une évolution favorable dans la région, même s'il ne se passe pas la même chose avec les indicateurs relatifs à l'enseignement secondaire et universitaire. En Andalousie, malgré les progrès importants enregistrés sur le marché du travail, les faiblesses détectées dans les diagnostics des différentes évaluations réalisées persistent en termes de taux de chômage, taux d'occupation, segmentation du marché du travail par sexe et âge et formation insuffisante.

### Sur l'Effet Macroéconomique

L'effet macroéconomique a été estimé à partir du coût éligible exécuté pour la période 2000-2004 et les données prévues pour 2005-2008, en utilisant une adaptation pour l'économie andalouse du modèle HERMIN-España. Les résultats obtenus suggèrent que, dans son ensemble, les effets totaux (keynésiens et de l'offre) des aides européennes donneraient lieu, en 2001, à un PIB réel de 2,55% supérieur à celui qui ce serait donné sur le scénario de base (sans POIA), en augmentant jusqu'à 4,75% en 2003, pour décroître progressivement jusqu'à atteindre 3,69% en 2006 et 3,64% en 2008. Pendant cette période 1999-2006, l'économie andalouse augmentera en termes réels à un taux cumulatif de 3,58%, face à un accroissement de 3,03% qu'elle aurait expérimenté si elle n'avait pas reçu les dites aides. Ce différentiel de 0,55 points en pourcentage serait le plus d'accroissement dérivé de l'exécution du POIA 2000-2006, qui fait que l'Andalousie présente un taux de croissance en moyenne supérieur à l'accroissement de la Zone Euro pendant cette même période. Par rapport à l'emploi, les effets totaux des investissements dans le POIA généreront ou maintiendront, pendant 2000-2006, 69 mil emplois. Ce résultat signifie que ces dites aides rendront possible que l'emploi andalou croisse à un taux cumulatif annuel de 3,66% pendant cette période, face à l'accroissement de 3,33% en absence des dites aides, estimation qui, selon l'équipe évaluatrice recueillerait une bonne approximation des effets nets sur l'emploi dus à l'exécution du POIA.

### Sur la contribution du Programme à l'accomplissement de la Stratégie Européenne pour l'Emploi et les priorités de Lisbonne et Gottenbourg.

Il s'est avéré que les transferts des politiques actives pour l'emploi à la Junta de Andalucía<sup>11</sup> ont

permis d'avancer dans le processus d'adaptation de ces politiques-là aux objectifs globaux de l'EEE. Cependant, malgré les progrès très significatifs qui se sont produits pour des questions telles que le niveau de qualification des travailleurs, l'apprentissage permanent, la situation de collectifs moins favorisés, la stabilité dans l'emploi ou les niveaux de couverture sociale, il est encore nécessaire d'augmenter le taux d'emploi général, celui de l'emploi féminin et celui des individus qui ont plus de 55 ans ; d'accroître les niveaux de productivité de la main d'œuvre pour les rapprocher de la moyenne européenne ; surmonter les carences significatives en matière de santé et de sécurité dans l'emploi ; ainsi qu'adopter des mesures qui facilitent la conciliation de l'emploi et de la profession, à travers la flexibilisation de l'emploi du temps et des services d'aide aux familles.

L'analyse reflète que le poids financier le plus élevé du Programme retombe sur les directives quatrième et deuxième, en surpassant dans l'ensemble 50% du coût éligible associé à la EEE pour la période 2000-2004. Il s'en détache aussi l'inexistence du coût éligible pour la directive neuvième, qui a comme principal objectif l'éradication du travail non déclaré. Du point de vue des gestionnaires-coordonnateurs et en ayant compte des objectifs physiques pour 2006, les progrès les plus significatifs des interventions ce sont produits en formation et emploi, suivi de la dotation d'infrastructures et le Principe d'Égalité d'Opportunités. En relation avec les propositions en matière de convergence et compétitivité régionale et emploi réalisées par la Commission, les agents exécuteurs du FSE ont mis en relief la contribution significative de ses actions à l'effort de l'inclusion sociale des personnes défavorisées et la lutte contre la discrimination, ainsi que l'augmentation et l'amélioration de l'investissement en capital humain. En relation aux priorités du GTE, les éléments les plus remarquables sont l'analyse de l'intégration par l'emploi des collectifs défavorisés et l'efficacité des actions de formation.

Les résultats et effets du Programme sur le marché du travail en termes d'emploi créé, emploi maintenu et les résultats d'embauche ont été analysés à travers les FONDOS 2000 et la SSU. Le volume le plus élevé d'emploi procède des destinataires finaux des aides occupées dans les 6 mois, suivi de l'emploi créé pendant la phase de construction. Dans les résultats d'emploi des Mesures du FSE il est mis en relief que la plupart des destinataires des aides restent dans le même emploi après avoir reçu

<sup>11</sup> Selon le Real Decreto 467/2003, du 25 avril, sur le transfert de certaines Politiques Actives pour l'Emploi à la Communauté Autonome de l'Andalousie

l'action. Cependant l'accroissement expérimenté depuis la période 2002-2004 dans le chiffre d'individus qui ont amélioré leur situation, que ce soit dans le même centre de travail ou dans un autre centre, à la suite d'une action reçue, s'est presque multiplié par trois.

Les recommandations de la Stratégie Européenne pour le Développement Durable adoptées à Göttemburg ont été tenues très en compte dans le POIA. La protection de l'environnement et le développement durable ne sont pas seulement l'objectif de l'Axe 3, mais aussi une Priorité Horizontale du Programme. Plus de la moitié du coût éligible de tout le POIA est destiné à atteindre les objectifs établis à Göttemburg.

#### 1.4.4. Sur les Priorités Horizontales

##### Sur l'Environnement et le Développement Durable

Dans les deux dernières années l'intégration de ce Principe Horizontal dans l'ensemble du POIA s'est amélioré notablement, fondamentalement dans les Axes 1, 3, 4, 7 et 9. Les progrès dans l'intégration de l'environnement se sont concentrés dans la sélection de projets, suivie de la planification et de la gestion. Dans la totalité des facteurs d'intégration environnementale on peut citer d'importants exemples, de différents Axes et Mesures du POIA, qui contribuent à l'intégration de l'environnement et au développement durable. La distribution de la Réserve d'efficacité et la reprogrammation effectuée ont contribué aussi à l'amélioration environnementale du POIA.

Malgré le progrès advenu depuis l'Evaluation Intermédiaire, l'emploi d'indicateurs environnementaux continu à être insuffisant, spécialement dans les Axes 1, 2 et 4 ; ce qui présente en plus des déficiences pour mesurer le véritable apport que le POIA réalise à l'amélioration de l'environnement et au développement durable. Les prévisions réalisées dans les indicateurs d'intégration environnementale dans l'ensemble peuvent être qualifiées de peu judicieuses et la dispersion des données qu'elles offrent est très élevée.

Tous les projets exécutés ont respecté les procédés environnementaux établis en accord avec la législation environnementale. Il a été nécessaire de procéder à l'Evaluation de l'Impact Environnemental spécialement dans les Axes 3, 6 et 7 ; elle a toujours été favorable et n'a pas augmenté les effets négatifs pour l'environnement depuis le Rapport d'Evaluation Intermédiaire. Il n'y a pas d'effets négatifs significatifs sur le Red Natura 2000<sup>12</sup> à l'exception de deux Grands Projets : Presa de Breña II<sup>13</sup> et l'Autovía A-381 Jerez-Los Barrios<sup>14</sup> ; dans les deux cas le budget des mesures correctrices et compensatoires pour

éviter ou réduire l'impact environnemental de l'action s'élève à 30% du total du projet.

L'Axe 3 "Environnement" continue à posséder le ratio d'absorption le plus bas du POIA: les paiements certifiés en 2004 représentent moins de la moitié de ce qui avait été programmé jusqu'à cette année-là. Les raisons sont la basse exécution des mesures les plus importantes suite au retardement dans l'accomplissement des grands travaux d'infrastructure hydraulique et les actions réduites des Confédérations Hydrographiques. Malgré ce qui a été dit plus haut, les mesures qui présentent une efficacité financière plus basse révèle au contraire, une efficacité physique acceptable. La cause : soit certains indicateurs sont mal définis, soit les prévisions ont été mal réalisées.

Les trois contextes environnementaux clef définis (approvisionnement d'eau potable, dépuración des eaux résiduelles et traitement de résidus solides) représentent près de 16% du POIA. L'approvisionnement d'eau potable est, largement, le contexte environnemental clef le plus saillant, malgré une efficacité financière réduite il présente un bon ratio d'efficacité physique, en réalisations comme en résultats.

##### Sur l'Egalité d'Opportunités

L'application du principe d'Egalité d'Opportunités entre Femmes et Hommes continue à être moyenne/basse et très concentrée dans les mesures cofinancées par le FSE. Ce résultat est dû en grande partie au manque de changements introduits dans la programmation depuis l'Evaluation Intermédiaire, à l'exception de l'Axe 1 et de la Mesure 5.6 où on apprécie certains progrès. Les indicateurs des réalisations et les résultats en relation avec l'Egalité d'Opportunités dans le POIA 2000-2006 présentent un rythme d'exécution physique adéquat et selon ce qui avait été prévu. Même si les Mesures spécifiques 4.16, 4.17 et 4.18 sont en train de favoriser l'employabilité et l'insertion au travail des femmes, les actions de suivi continuent d'être faibles ainsi que la disponibilité d'études valables et utiles qui analysent les nécessités, les obstacles et les outils nécessaires pour les surmonter.

#### 1.4.5. Sur le Développement Rural

Dans la réalisation de l'analyse spécifique des interventions cofinancées par le FEOGA-O on a constaté :

<sup>12</sup> Réseau Natura 2000

<sup>13</sup> Barrage de Breña II

<sup>14</sup> Autoroute non payante A-381 Jerez-Los Barrios

- La faible importance relative d'un nombre élevé de projets qui pourraient minimiser l'influence des interventions communautaire dans le développement économique rural.
- Manque de données pour identifier la branche d'activité des entreprises bénéficiaires des aides. Avec les données facilitées par les organes exécuteurs et celles disponibles dans les FONDOS 2000 il n'est pas possible d'identifier la branche d'activité des entreprises bénéficiaires des aides.
- Manque de données pour territorialiser les projets avant l'entrée en vigueur de la Base de Données (Ariadna), à l'exception de celles incluses dans la Subvention Globale FEOGA-O.
- Difficulté pour identifier les destinataires derniers des aides.
- Manque de collaboration dans le processus évaluateur des destinataires derniers des aides.
- La quantité de l'investissement privé induit correspondant aux opérations développées dans la Mesure 7.55 peut être sous estimée puisque le montant définitif ne se calcule qu'à la finalisation des projets ; dans les paiements partiels des aides, l'investissement privé induit n'est qu'une estimation provisoire de celui réalisé sur les données programmées du coût total qui peut être subventionné.
- L'existence d'indicateurs qui recueillent un très large éventail d'interventions qui rendent difficile le suivi.

On a détecté des difficultés de gestion opérationnelle dans certains organes exécuteurs à cause de modifications dans les formulaires et dans les modèles des documents pour la gestion des Fonds.

La prolifération de formes d'investissement communautaires sur un même contexte d'activité économique se considère comme une multiplication inutile des tâches bureaucratiques.

L'évidente incidence des interventions cofinancées par le FEOGA-O dans le développement rural de l'Andalousie n'a pas permis de surmonter les faiblesses les plus notoires :

- Le poids relatif excessif de l'agriculture dans l'ensemble de l'activité économique.
- La petite taille des entreprises agroalimentaires.
- La faible ouverture à l'extérieur.

#### 1.4.6. Sur le Développement des Ressources Humaines

La distribution des ressources financières entre les différents types d'action du FSE est dans la ligne des nécessités du développement des ressources humaines dans le contexte andalou, malgré la nécessité de favoriser certaines actions tel qu'on l'a remarqué dans l'épigraphie des recommandations. Les Mesures liées à l'effort de l'éducation technique et professionnelle (4.12, 4.13 et 4.15), qui sont celles avec le poids financier le plus élevé dans le FSE, présentent de grandes disparités entre ses niveaux d'absorption financière et de réalisations physiques. Les Mesures 4.12 et 4.15 se font aussi remarquer en ce qu'elles ont les déviations financières les plus élevées en termes absolus pour la période 2000-04, ce qui veut dire des déviations relatives de 9,01% et 2,02% respectivement. De leur part, les Mesures qui présentent les plus grandes déviations négatives sont la 4.8 et 4.16 avec -2,29 et -1,66%. Ces déviations négatives ont leur origine fondamentalement dans les retards soufferts à conséquence du procès de concertation sociale et l'achèvement du transfert des politiques actives de l'emploi à la Communauté Andalousie.

A partir des tables rondes on a constaté que la Formation Professionnelle (FP) continue à être l'option éducative marginale et avec d'importantes déficiences telles que : le manque d'actualisation de l'enseignement, la méconnaissance pour la part du patronat des capacités développées dans la FP et l'existence d'un trop grand nombre d'institutions impliquées, ce qui provoque manque de coordination et multiplication par deux des ressources. Pour sa part, le nouveau modèle de Formation Continue (FC) introduit en 2004 se caractérise par l'équilibre de son système, puisqu'il est géré de façon tripartite entre l'Administration, le patronat et les travailleurs, et en plus, il est complémentaire avec les actions de FC programmées par l'Administration Générale de l'Etat, étant donné que les actions développées à niveau régional, dans le contexte des compétences transférées à la Junta de Andalucía, ont permis un plus grand rapprochement aux PME. Cependant, on doit continuer à avancer dans le transfert de compétences, à améliorer les mécanismes d'accès et le rendement de la FC pour les entreprises comme pour les travailleurs. De même, il est nécessaire d'améliorer le système de suivi, la planification des actions de structures et systèmes et les mesures d'accompagnement dans ce contexte de la formation.

Pour finir, en relation avec les résultats d'insertion on a constaté que les Mesures 4.16 et 4.6 sont celles qui génèrent un plus grand volume d'insertion en termes absolus. Cependant, en termes relatifs, la Mesure 4.9 est la plus notoire avec un ratio d'insertion sur les bénéficiaires initialement au chômage qui

dépasse 97%. Comme modalité d'insertion on remarque distinctement sur le reste le travail pour autrui avec 78.121 bénéficiaires, ce qui signifie presque 70% du volume total d'inserts pendant la période 2000-2004. Les embauches réalisées avec une durée supérieure à un an se concentrent fondamentalement, en termes absolus, dans les Mesures 4.6, 4.7 et 4.16, malgré que ce soit la Mesure 4.9 la seule qui enregistre 100% des embauches de ce type. La plus grande précarité dans le travail en termes relatifs se concentre dans les Mesures 4.6 et 4.11, par type de temps de travail.

### 1.5. Principales recommandations pour l'achèvement de la présente programmation.

Pour finir la période présente de programmation, les recommandations les plus urgentes suggérées par l'équipe évaluatrice consistent à :

- Définir avec une plus grande précision le tableau de correspondances des Axes et Mesures du Programme des Directives d'emploi de l'EEE, élaboré par l'UAFSE et utilisé par les évaluateurs du MCA comme document de travail méthodologique pour l'Actualisation de l'Evaluation Inter-médiaire.
- Les agents exécuteurs doivent assumer un engagement ferme et employer les ressources nécessaires pour couvrir avec précision les requêtes d'information exigées dans les fiches de la SSU, en tenant compte des indicateurs d'emploi, d'insertion et d'embauche.
- Augmenter le nombre d'indicateurs d'intégration environnementale, spécialement les Axes 1, 2 et 4, et réviser certains indicateurs dont les valeurs sont extrêmes.
- Accélérer l'exécution des projets dans l'Axe 3, spécialement dans le contexte clef d'approvisionnement d'eau potable, et assigner des valeurs réalistes aux indicateurs de réalisations et de résultats de cet Axe, qui présentent des valeurs extrêmement faibles ou inexplicablement élevées.
- Doter d'une plus grande clarté et concision les instructions qui émanent de la D.G. de Développement Rural pour éviter les différences d'interprétation entre les agents exécuteurs et faciliter les procédés d'utilisation de l'application informatique SEGGES, avec pour enjeux améliorer la

gestion des interventions incluses dans la Subvention Globale FEOGA-O.

- Réviser les objectifs fixés pour les indicateurs de réalisation et de résultats dans les Mesures pour qui la projection des réussites révèle que ces objectifs ont été clairement sous estimés.

### 1.6. Identification des nécessités et défis à régler pour le développement régional. Grandes priorités et grands objectifs dans la nouvelle programmation de la période 2007-2013

Dans les dix dernières années, l'économie andalouse a participé d'un intense processus de convergence, en rapprochant ses niveaux de richesse à ceux des économies de son environnement, et dans lequel les Fonds Structuraux ont joué un rôle décisif. Cependant, ce processus de convergence économique et sociale n'est pas fini. Les indicateurs relatifs au taux d'emploi montrent qu'en 2000 et 2004 le taux de création d'emploi en Andalousie a été supérieur à la moyenne nationale. Cet accroissement du taux d'emploi est probablement le responsable de l'accroissement dans le PIB (la productivité est tombée de manière généralisée). Ayant pour objet d'atteindre le développement socioéconomique maximal de la région et à partir des conclusions extraites par l'équipe évaluatrice, les orientations stratégiques pour la nouvelle programmation 2007-2013 pourraient être les suivantes :

- Quant aux infrastructures productives et sociales, l'Andalousie doit intensifier ses efforts en dotations sanitaires et à l'achèvement de son réseau d'infrastructures fondamentales pour le transport sur tout le territoire, comme élément fondamental pour atteindre son organisation interne, son articulation physique et son intégration économique avec le reste de l'Espagne et de l'Europe.
- En plus, les actions en zones rurales qui tendent à promouvoir le développement endogène et la diversification économique sont également considérées prioritaires.
- De même, l'Andalousie doit persister dans son effort employé jusque-là dans le contexte d'infrastructures environnementales, surtout dans la section d'approvisionnement, assainissement et dépuración des eaux, et intensifier les investissements dans sa section forestière.
- Malgré les importants progrès enregistrés sur le marché du travail, les investissements dans l'en-

seignement, en infrastructures comme en formation pour l'adéquation de la qualification de la demande d'emploi à l'offre, doivent continuer à être prioritaires comme outil indispensable pour atteindre les objectifs contenus dans la Stratégie de Lisbonne.

- Pour finir, les antérieures priorités devraient être centrées sur un objectif général de progrès et de modernisation de la structure économique régionale. Pour cela il est indispensable d'appliquer une priorité horizontale qui ait pour base la recherche, le développement technologique, l'innovation et la société de l'information.

### **1.7. Recommandations pour la nouvelle programmation de la période 2007-2013**

#### **Sur la capacité d'absorption financière**

La profonde décentralisation du Secteur Public espagnol réalisée dans les deux dernières décennies et l'expérience cumulée par les Gouvernements régionaux qui gèrent actuellement plus de 50% des Dépenses Publiques –à l'exception de la Sécurité Sociale<sup>15</sup> – justifie augmenter la corresponsabilité de la Junta de Andalucía dans la mise en œuvre des Fonds Européens.

C'est pourquoi cette équipe évaluatrice recommande que:

- L'acompte de 7% soit géré par l'Administration Régionale pour faciliter le commencement de l'exécution des projets cofinancés.
- L'Etat doit désigner la Junta de Andalucía Autorité de Gestion et de Certification dans le contexte de Programmes Régionaux. Les délais et problèmes de coordination entre les Administrations Centrale et Régionale seraient évités.

#### **Sur la gestion opérationnelle**

Sur la gestion opérationnelle cette équipe évaluatrice a constaté le progrès qu'a signifié l'existence des FONDOS 2000 sur la période de programmation antérieure. C'est pourquoi elle recommande l'existence d'un système commun de gestion pour tous les programmes régionaux et une seule base de données qui centraliserait toute l'information concernant les Fonds Européens.

Le délai dans l'exécution des opérations suite au manque de personnel qualifié ou d'autres problèmes

spécifiques du bénéficiaire final doivent être évités. Dans ces cas-là il est recommandable de réduire les dotations budgétaires des organes exécutifs qui, sans causes externes, présentent de faibles niveaux d'exécution physique et financière.

On doit avancer dans la transparence de la gestion des Fonds, puisque cette équipe évaluatrice a constaté d'énormes difficultés pour analyser un échantillon de récepteurs finaux des aides du FSE et des subventions globales FEDER et FEOGA-O. Les listes fournies par le FSE sont incomplètes, elles n'ont pas été facilitées en support informatique et leur dépôt n'est pas suffisamment garanti. C'est pourquoi on recommande que la Direction Générale de Fonds Européens assume les compétences dans le contrôle, la vérification et le dépôt des listes des destinataires finaux des aides FEDER, FSE et du futur FEADER.

Il est indispensable d'établir des mécanismes d'évaluation indépendante des résultats et des effets des Politiques Actives d'Emploi et de celles de la Promotion Patronale, y compris celles destinées à l'environnement rural, puisque cette équipe de recherche a vérifié qu'il n'existe pas d'études disponibles sur l'impact des subventions et des aides publiques aux entreprises. Il est recommandé d'analyser leur contribution à l'augmentation de la rente et de l'emploi en comparant le comportement d'un échantillon d'entreprises qui ont reçu une aide ou des subventions publiques avec un autre échantillon de caractéristiques similaires qui ne les aurait pas perçues (groupe de contrôle).

L'impact des politiques actives pour l'emploi cofinancées avec le FSE doit être évalué avec plus de précision. On suggère d'accéder à une plus large information via questionnaires et/ou registres administratifs et quantifier les effets de ces politiques sur les taux d'occupation et les salaires à moyen et à long terme.

On a observé sur une partie des représentants des entreprises (agricoles et non agricoles) qu'elles ont perçu des subventions et des aides publiques en provenance de Fonds Européens une grande réserve pour faciliter l'information. On recommande que dans les prochaines convocations des aides et subventions publiques leur caractère de Fonds Européens soit rendu plus explicite et en détail, en plus de l'obligation pour la part des destinataires finaux de faciliter l'information pour évaluer leur impact.

Des indicateurs excessivement génériques tels que "chiffre d'actions", "chiffre de projets finalisés »,



etc., ne sont pas spécialement utiles pour analyser les progrès atteints. On recommande de leur assigner une dimension économique en les qualifiant selon le coût d'exécution.

### Sur les procédés de programmation et de planification

La gestion du POIA 2000-2006 s'est bénéficiée de l'étroite collaboration et coordination entre les gestionnaires des trois Fonds (FEDER, FSE y FEO-GA-O); de même, l'intégration dans un seul organe de l'Administration Régionale des responsables de tous les Fonds a suscité la génération de pratiques uniformes et de critères de gestion communs entre les gestionnaires des différents organes exécutifs. C'est pourquoi on recommande que, même si dans la nouvelle période on reprend la programmation non intégrée (programmes d'un seul fonds), l'exécution uniforme et coordonnée depuis la Direction Générale des Fonds Européens soit garantie, qui doit aussi assumer des fonctions plus larges de vérification et de contrôle, comme indiqué à la section antérieure. La coordination dans l'exécution de tout le cofinancement européen (y compris les nouveaux Fonds pour la pêche et le développement rural) est nécessaire pour avancer dans le développement de la culture de l'évaluation, pour partager de bonnes pratiques et un système commun de gestion, pour mettre en pratique un contrôle externe additionnel et rentabiliser les synergies des actions des différents Programmes. C'est pourquoi on suggère la plus grande coordination dans l'élaboration des Programmes Opérationnels Régionaux cofinancés par le FEDER et le FSE avec ceux cofinancés par le Fonds Européen Agricole de Développement Rural (FEADER) et le Fonds Européen pour la Pêche (FEP) en ayant pour but de garantir leur complémentarité et cohérence.

Dans la période écoulée depuis le début de la programmation en vigueur on a considérablement avancé dans le processus de décentralisation de la gestion des politiques publiques ; en plus, l'Administration Régionale a considérablement renforcé ses structures administratives, en augmentant sa capacité de gestion. C'est pourquoi on recommande qu'un équilibre soit établi entre les interventions régionales et les interventions thématiques, en attribuant un plus grand poids aux premières ; dans les interventions régionales on doit faire spécialement attention au partage entre les administrations au niveau concurrentiel existant et dans les thématiques on suggère d'établir des partages indicatifs a priori dans chacune d'entre elles.

Après analyse de l'énorme variété et dispersion, selon les prix d'exécution des projets inclus dans le POIA, dans la prochaine période les aides publiques devraient se renforcer et se concentrer dans les interventions qui, de façon claire mesurée à travers

les indicateurs correspondants, permettent de générer des impacts mesurables sur le taux d'emploi, la productivité et le PIB par habitant. En plus, en ayant compte des indicateurs de contexte présentés qui montrent encore une faible incorporation, en termes relatifs, de la femme andalouse au marché du travail, de l'avis de l'équipe évaluatrice, l'accroissement de l'employabilité des femmes, via dotation de capital humain à travers l'enseignement réglé ou non réglé, constitue l'option la plus efficace pour augmenter le taux d'occupation total et le PIB par habitant de la communauté andalouse.

Dans le processus de planification et quand cela soit possible, on conseil de quantifier la dépense publique éligible en fonction du coût unitaire estimé des réalisations et des résultats qu'ils espèrent produire et réussir. Les valeurs moyennes calculées pour produire chaque réalisation physique et chaque résultat dans le POIA 2000-2006 qui sont incluses dans ce Rapport pourraient être utilisées comme estimations pour quantifier le chiffre d'unités que doit produire chaque indicateur et le financement requis, une fois que les prédictions d'inflation soient prises en compte.

### Sur la Stratégie Européenne pour l'Emploi

L'équipe évaluatrice a recommandé une plus grande coordination entre tous les agents exécutifs impliqués dans les actions de formation et la D.G. de Formation pour l'Emploi (SAE), pour éviter des chevauchements de contenus et d'assignations de ressources inefficaces entre des projets qui en principe sont destinés à couvrir la même nécessité formative et dans beaucoup de cas dirigés au même ensemble ou groupe. De même, on a proposé augmenter les efforts pour adapter les actions de formation à la demande d'emploi existante. Les Entités Locales doivent assumer un rôle actif comme responsables de l'application de l'EEE, en augmentant la coordination entre les entités gestionnaires des politiques de l'emploi pour éviter les chevauchements dans les actions de formation et de renforcement de l'emploi à niveau local. Le développement des actions de l'Axe 5 doit se renforcer avec l'établissement de ces accords-là. D'un autre côté, un réseau de contacts européens en matière de formation et d'insertion par l'emploi doit être établi pour faciliter l'échange d'expériences et d'actions avec d'autres pays européens. En relation avec les critères pour la sélection des projets, l'équipe évaluatrice a proposé d'introduire des changements qui permettraient d'incorporer en plus grande mesure les priorités de l'EEE dans ses actions.

Pour améliorer le suivi du Programme et évaluer avec une plus grande précision ses implications sur l'EEE, il est spécialement important d'incorporer les indicateurs des réalisations, des résultats et des ef-

fets proposés par la Commission pour l'actuelle période de programmation, et qui n'ont pas été tenus en compte dans le contexte de ressources humaines et dans le contexte de l'entourage productif. Pour résoudre les problèmes avérés dans la quantification de certains des indicateurs utilisés actuellement, ou ceux qui pourraient surgir en introduisant à l'avenir de nouveaux indicateurs, on a proposé l'élaboration d'un manuel dans lequel seraient défini avec précision ces indicateurs et des mécanismes pour sa quantification seraient établis. Ce manuel doit se faire au niveau du MCA. Pour sa part, pour améliorer la fiabilité du système de suivi de la SSU et pour pouvoir quantifier les effets des actions du Programme en termes d'emplois créés, emplois maintenus et permanence des emplois dans le temps, depuis la D.G. de Fonds Européens on doit impulser l'évaluation de ces impacts-là au travers d'une méthodologie contrastée, qui permette d'utiliser certains critères communs à tous les agents exécuteurs. Les études pour évaluer les effets nets des programmes de formation et les aides à l'emploi peuvent se compléter de façon additionnelle au système de suivi de la SSU, à travers d'enquêtes périodiques réalisées aux destinataires des aides.

Dans le deuxième type de recommandations on a concentré les propositions de réassignation de la dépense éligible entre les différents types d'actions du FSE, en accélérant les changements nécessaires pour atteindre les objectifs globaux de l'EEE pour 2010, en termes de plein emploi, de productivité et qualité du travail et en cohésion et inclusion sociales. Ces propositions prétendent augmenter l'adaptabilité des entreprises et des travailleurs et de favoriser l'incorporation progressive de certains collectifs avec un niveau de participation plus faible. Développer des programmes d'employabilité, financer des activités d'économie sociale avec une viabilité future et favoriser la diversification professionnelle, en empêchant, dans la mesure du possible, la ségrégation professionnelle et l'emploi instable. Développer des itinéraires intégrés d'orientation et d'aides à la création d'entreprises, en ayant pour objectif d'accroître le taux de survivance des initiatives patronales dans le temps. Adresser des ressources pour éradiquer le travail non déclaré, en aidant à réduire la précarité de l'emploi dans certains secteurs productifs et à augmenter les niveaux de sécurité et d'hygiène dans le travail.

### **Sur l'Environnement et le Développement Durable**

La période de programmation qui suit, 2007-2013, doit se caractériser par un fort engagement avec l'environnement et le développement durable ; cette Priorité Horizontale n'a pas seulement à se maintenir mais elle doit aussi se renforcer dans tous les Axes du Programme. Il est indispensable de maintenir aussi

un Axe spécifique d'Environnement, en le dotant de plus de ressources, en orienté prioritairement à l'accomplissement des objectifs environnementaux les plus importants définis à Gotenburg.

Il est convenable de définir au préalable les nécessités prioritaires stratégiques pour améliorer l'environnement en Andalousie, et concentrer en elles le financement environnemental dans des projets qui perdureront dans le temps et qui supposeront réellement des progrès significatifs dans l'environnement à moyen et long termes.

Il est recommandé de favoriser seulement l'accroissement économique environnemental durable et d'adresser la plupart du pourcentage du financement communautaire à des projets et des mesures qui ont des impacts positifs et qui sont bénéfiques pour l'environnement et non seulement inoffensifs envers lui. Primer spécialement ceux qui contribuent directement à la Stratégie Européenne de Développement Durable de Gotenburg et qui nous rapprochent des engagements acquis dans le Protocole de Kyoto.

### **Sur l'Égalité d'Opportunités**

Il est très important de pouvoir compter sur des indicateurs de réalisations et de résultats désagrégés par sexe, et ainsi pouvoir évaluer l'application effective du principe d'Égalité d'Opportunités entre Femmes et Hommes. Un autre aspect fondamental est d'accroître la formation en matière de genre, en mettant l'accent sur les avantages de l'intégration de l'égalité et dans les outils qui existent pour la rendre effective. Il est indispensable que des mesures spécifiques dirigées aux femmes continuent d'exister, dont le financement spécifique doit se faire notoire, en particulier, en attribuant depuis le début des points additionnels dans les critères de sélection aux projets qui contribuent à promouvoir l'égalité des genres. En plus, le financement adressée aux actions spécifiques pour l'égalité et de façon spéciale à l'intégration de la perspective genrée doit être notoire et, dans beaucoup de cas, doit augmenter.

Les actions d'orientation, d'information et de conseil doivent être accompagnées d'actions de suivi et d'évaluation pour pouvoir connaître la portée réelle et la durabilité des actions financées, leur persistance dans le temps et leurs effets dans l'entourage socioéconomique et du travail des femmes. Dans ce sens, la réalisation d'études et de diagnostics permettra d'analyser et de vérifier ces progrès de façon continue et périodique dans le temps. A cause de l'hétérogénéité de l'ensemble formé par les femmes il est important de définir des programmes spécifiques fondés dans les itinéraires personnalisés d'insertion qui évitent la création de groupes marginaux de femmes avec des difficultés pour l'employabilité. L'appui de l'auto emploi des

femmes doit être favorisé, en augmentant le financement, la formation patronale et de direction des femmes ainsi que la plus grande implication des agents dans le suivi des entreprises une fois que celles-ci ont été créées. Pour finir, le développement d'actions dirigé à la conciliation de la vie en famille et du travail, à l'augmentation du degré de connaissance et de sensibilisation des chefs d'entreprises vers l'embauche féminine dans les mêmes termes que celle des hommes et la réalisation d'un plus grand nombre de conventions de collaboration au niveau de l'entreprise doivent contribuer à réduire les disparités entre femmes et hommes.

### Sur le Développement Local et Urbain

Pour accroître l'incidence des interventions déjà effectuées et pour couvrir les nécessités existantes, dans le contexte de l'attention aux toxicomanes, on recommande la culmination de l'élaboration de la normative régulatrice de l'ordonnance territoriale des centres d'attentions à ces personnes et d'élargir la Carte d'Assistance existante avec la création de centres mixtes.

D'un autre côté, on considère un instrument très valable pour la prochaine période de programmation la préparation d'un Plan Directeur d'Infrastructures Sportives pour l'Andalousie.

### Sur le Développement Rural

Le bon fonctionnement du POI de l'Andalousie, et plus concrètement des aides cofinancées par le FEOGA-O, dépend suivant l'opinion de l'équipe évaluatrice des processus de gestion des mêmes. Ce facteur serait clairement favorisé si le cadre normatif ou le « guide de procédés » étaient approuvés et les modèles des documents de gestion étaient normalisés depuis le début de la période de programmation.

Il convient aussi de signaler que l'existence dans la gestion des interventions cofinancées par le FEOGA-O d'organes exécuteurs étrangers à l'Administration Publique (GDR), induit à recommander de faciliter la remise des fonds, étant donné le manque de capacité manifeste de ceux-là pour financer à l'avance les projets exécutés.

Pour finir, dans certaines zones de l'Andalousie on observe l'existence de plusieurs problèmes en relation avec la dissémination de noyaux de population, avec un faible nombre d'habitants, sur des territoires très étendus et avec des déficits en voies de communication. Par conséquent, selon l'opinion de l'équipe évaluatrice, au moment de distribuer les fonds gérés par les GDR on doit inclure dans les critères d'assignation les éléments qui prennent en considération cette problématique aussi spécifique.

### Sur le Développement des Ressources Humaines

En matière de ressources humaines on a proposé de favoriser les actions liées à l'assistance aux personnes dans le contexte de l'économie sociale, les actions de structures et de systèmes dans le contexte des relations des centres de travail avec les centres de formation et avec les centres de recherche, ainsi que les actions d'accompagnement pour améliorer les services aux bénéficiaires et aux personnes dépendantes et celles de sensibilisation et diffusion. De façon spécifique, les indicateurs des réalisations et des résultats de la Mesure 4.4 doivent être améliorés et élargis pour un meilleur suivi des actions de création, mise en œuvre et modernisation du SAE, ainsi que celles liées à l'amélioration du fonctionnement du marché du travail.

Les actions pour améliorer la Formation Continue (FC) doivent être dirigées à réduire l'absentéisme élevé des élèves à travers l'introduction d'emplois du temps flexibles et de mesures d'accompagnement, spécialement pour le cas des femmes ; la reconnaissance officielle des diplômes à travers un système de validation ; la création d'une commission qui poursuive la fraude, l'établissement de systèmes de suivi permanent et continu dans le temps ; et évaluer la qualité des intermédiaires qui interviennent dans la FC. Dans tout ce processus il est nécessaire de disposer de méthodes et d'outils objectifs qui permettent d'évaluer l'impact de la FC en termes de stabilité, promotion, productivité et conditions de travail. De même, il serait nécessaire de faciliter la passation totale des compétences en matière de FC à la Junta de Andalucía.

Quant à la Formation Professionnelle (FP) l'équipe évaluatrice a considéré nécessaire de réaliser des études qui détecteraient les nécessités réelles de formation demandée par les systèmes productifs ainsi qu'améliorer l'orientation et le conseil pour réduire le pourcentage élevé d'élèves en situation d'échec scolaire et ses effets négatifs sur l'amour-propre et la capacitation de l'élève. Dans beaucoup de cas, la relation entre la FP et l'emploi n'est pas très claire. En plus, les actions de formation du professorat sont peu nombreuses et peu adaptées aux nécessités réelles de celui-ci. Il serait nécessaire d'établir un lien étroit entre la Formation Professionnelle, la Formation Occupationnelle et la Formation Continue.



# 2

**ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS  
RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL  
CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA  
DE 2003**



## **ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2003**

### **2.1. Introducción**

### **2.2. Recomendaciones realizadas para mejorar la capacidad de absorción financiera.**

- A) Sobre la adecuación de los circuitos financieros.
- B) Reasignación del gasto elegible.
- C) Incrementos de la dotación financiera prevista.

### **2.3. Recomendaciones realizadas para mejorar la gestión operativa.**

- A) Sobre la dotación de recursos humanos y materiales.
- B) Sobre el proceso de recopilación de la información y fiabilidad.
- C) Sobre la gestión operativa del sistema de seguimiento y la tramitación administrativa.
- D) Sobre los indicadores de reserva de eficacia.

### **2.4. Recomendaciones realizadas para mejorar los procesos de programación y planificación, con especial referencia a la integración de los Principios Horizontales y políticas comunitarias.**

- A) Sobre la articulación estratégica.
- B) Sobre la gestión de la programación.
- C) Sobre la pertinencia de los indicadores.
- D) Sobre la composición y funcionamiento del Comité de Seguimiento.
- E) Igualdad de oportunidades.
- F) Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- G) Estrategia Europea del Empleo.
- H) Sociedad del Conocimiento y Desarrollo Local y Urbano.

### **2.5. Consideraciones finales.**



## 2.1.- Introducción

**E**n este capítulo se realiza un análisis del grado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006. El capítulo se estructura, siguiendo la propuesta contenida en el pliego de prescripciones técnicas, en cinco apartados: la introducción y consideraciones finales, además de los tres epígrafes sugeridos para garantizar una adecuada homogeneización de la actualización de la evaluación intermedia a nivel de MCA. Estos epígrafes son:

- Mejora de la capacidad de absorción financiera;
- Mejora de la gestión operativa;
- Mejora de los procesos de programación y planificación incluyendo la integración de los Principios Horizontales.

La identificación de las recomendaciones formuladas se presenta en sucesivos cuadros, que proceden del capítulo 9 del Informe de Evaluación Intermedia (IEI), donde aparecen numeradas junto con las conclusiones. En cada cuadro se identifica el número asignado en dicho capítulo a cada recomendación con objeto de no reproducir nuevamente el texto completo y lograr sintetizar las recomendaciones comunes a varios ejes o Principios Horizontales.

Una vez identificadas las recomendaciones y clasificadas en los apartados sugeridos a nivel de MCA, se examinan las medidas adoptadas para su implementación y se trata de identificar los progresos realizados. Estos dos últimos cometidos se han tratado de alcanzar a través de:

- a. La revisión y análisis de los Informes de Ejecución de 2003 y 2004, el Complemento de Programa (versión 2.7 de 2004) y el documento incluido en el punto 4º del orden del día del Comité de Seguimiento de 27 de Mayo de 2004, celebrado en Cádiz titulado "Modificaciones que se proponen al Comité de Seguimiento incluida la asignación de la reserva de eficacia".
- b. La realización de encuestas y entrevistas a gestores-coordinadores y agentes-ejecutores.

Finalmente, en caso necesario, se verifica la pertinencia de la recomendación realizada y especialmente, su horizonte temporal de implementación.

## 2.2. Recomendaciones realizadas para mejorar la capacidad de absorción financiera

En el cuadro 2.1 se presentan las principales recomendaciones realizadas para incrementar el ritmo de absorción financiera, agrupadas en tres apartados: adecuación de los circuitos financieros, reasignación del gasto elegible e incrementos de la dotación financiera prevista. A continuación, se evalúa el grado de aplicación de cada una de las recomendaciones realizadas.

### A) Sobre la adecuación de los circuitos financieros.

Según las encuestas realizadas a gestores coordinadores el equipo evaluador ha constatado que:

**A.1. y A.2.** Estas recomendaciones no son aplicables en el actual período de programación, pero sí lo serían en el próximo. Para garantizar su cumplimiento, en el supuesto de que estas competencias le fueran cedidas a la administración regional, ha sido reforzada la estructura orgánica de la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

**A.3.** La reducción del período requerido para la tramitación de los pagos se está consiguiendo mediante:

- Un mayor seguimiento de los expedientes, lo que permite acortar los períodos para requerir las justificaciones y agilizar la tramitación de los Documentos OP.
- La introducción de mejoras operativas en el subsistema EUROFON referidas a las justificaciones con objeto de aumentar la eficacia de la gestión.
- Desde la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía se ha insistido en las instrucciones a los órganos ejecutores para que se acorten los períodos de gestión de las justificaciones.

### B) Reasignación del gasto elegible.

Según el documento aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado en Cádiz el 27 de mayo de 2004 (Punto 4 del Orden del día, apartado 3, "Reprogramación"), las recomendaciones realizadas respecto a la reasignación del gasto elegible han sido atendidas

en su totalidad. Así, se puede comprobar en dicho documento que:

**B.1.** Se redistribuye el gasto público elegible desde las medidas 1.53 y 1.55 a la medida 1.51 (5.200.000 € y 8.300.000 €, respectivamente) lo que representa una dotación adicional de 13.500.000 € para la medida 1.51.

**B.2.** Se reduce la participación del Ministerio de Medio Ambiente en las Medidas 3.1 y 3.6 a favor de la Junta de Andalucía. Los importes transferidos, correspondientes a las anualidades 2000-2001 y 2002, son de 149.040.000 € en la medida 3.1 y de 62.584.016 € en la medida 3.6. Posteriormente, en marzo de 2005, se presenta una nueva reprogramación para aprobar el traspaso de 60.000.000 de euros de las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Guadalquivir a favor de la Junta de Andalucía en la medida 3.6..

**B.3.** Se han detraído 6.750.000€ de la ayuda FEOGA-Orientación de la medida 7.6 a favor de la medida 1.2, dando cumplimiento a la recomendación efectuada.

### **C) Incrementos de la dotación financiera prevista.**

En el apartado 2, “Asignación de la Reserva de Eficacia” del documento ya mencionado, aprobado en el Comité de Seguimiento de 27 de mayo de 2004 en Cádiz, se constata que todas las recomendaciones realizadas sobre incrementos de dotaciones financieras han sido atendidas por los gestores del POIA. En concreto puede comprobarse que:

**C.1.** Para “Programas de centros tecnológicos y empresas” (medida 1.3) se han incrementado con 817.000 € los recursos procedentes del FEDER (gasto público 1.634.000 €) gestionados por la Administración Central.

**C.2.** A propuesta de la Junta de Andalucía se aprobó en el Comité de Seguimiento antes referido dotar adicionalmente a la Medida 3.6: “Protección y regeneración del entorno natural con 6.397.000 € de FEDER y un gasto público de 8.529.497 €. Entre los objetivos asignados a estos fondos adicionales se destacan lo siguientes: “apoyar especialmente a las Juntas Rectoras de Espacios Naturales protegidos”, “editar nuevos materiales informativos”, “potenciar la coordinación con los municipios integrantes de la RENPA”, “poner en marcha el Plan Andaluz de control de la desertificación”, “la consolidación del Plan Forestal Andaluz”, y “la ejecución de proyectos relacionados con los inventarios de Riveras de Andalucía y el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía”. A lo anterior hay que añadir que la Consejería de Medio Ambiente con los fondos aportados por la Adminis-

tración Central en las reprogramaciones citadas, en la medida 3.6 va a acometer actuaciones en desarrollo de las estrategias ambientales de conservación, prevención y corrección ambiental. Todas las actuaciones antes referidas están relacionadas con diversos aspectos de la Red Natura, por lo que se considera que la recomendación C.2 (Cuadro 2.1) se está cumplimentando.

**C.3.** Con cargo a la Reserva de Eficacia, la Junta de Andalucía ha iniciado la implementación de la recomendación de mejorar el sistema de la FPO. En concreto, la dotación de la Medida 41.1: “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación” se ha incrementado en 19.814.419 € procedentes del FEDER (Gasto Público de 28.306.312 €). En esta medida se contempla específicamente la “modernización de instalaciones formativas, centros y escuelas de formación profesional ocupacional” con el objetivo de incidir en la mejora de la cualificación profesional de la población activa, adaptándola a los requerimientos formativos de los puestos de trabajo

También el Gobierno regional, con cargo a la dotación de reserva de eficacia correspondiente al FSE ha incrementado la dotación para “combatir el paro de larga duración” (medida 42.7) y “mejorar la empleabilidad de las mujeres” (medida 45.16). La ayuda de la medida 42.7 se ha incrementado en 20.621.333 € (coste total elegible de 29.458.761 €) y la ayuda de la medida 45.16, en 1.773.225 € (coste total elegible de 2.216.532 €). Con ambos incrementos de dotaciones se pone en marcha la segunda parte de la recomendación C.3 del cuadro 2.1, por lo que el equipo evaluador considera que esta recomendación se está ejecutando.

**C.4.** La recomendación referente a “incrementar la dotación para la prevención y extinción de incendios forestales” se ha tomado en consideración aumentando la dotación de la medida 3.9 Silvicultura (FEOGA-0) con 8.501.343 € de ayuda en el tramo regional procedentes de la reserva de eficacia; a lo que se añade el incremento neto de 4.144.724 € en el tramo Administración Central en esta medida, si bien no todos estos aumentos se destinan a la prevención de incendios. Asimismo, la mayor disponibilidad de fondos por parte de la Consejería de Medio Ambiente (122.584.016 euros) en la medida 3.6 puede también contribuir al logro de esta recomendación, ya que entre sus actuaciones se encuentra la creación de infraestructuras de defensa contra incendios forestales.

**C.5.** El incremento de la dotación presupuestaria para autovías y carreteras (medida 6.1) se ha realizado tanto por parte de la Administración Central (49.410.000€ de FEDER; gasto público de 70.585.714 €) como por la Junta de Andalucía (45.203.451 € de FEDER; gasto público de 64.576.359 €). Por lo tanto,

**CUADRO 2.1.** Recomendaciones sobre mejora de la capacidad de absorción financiera

RECOMENDACIÓN	NÚMERO*	Nivel programación afectado
<b>A) Sobre la adecuación de los circuitos financieros</b>		
A.1.-Abonar a la Autoridad regional el anticipo del 7% en vez de a la AGE.	63	POIA
A.2.-Designar a la Junta de Andalucía Autoridad de Pago para las Medidas cofinanciadas con el FSE.	32	Medidas cofinanciadas con el FSE
A.3.-Reducción del periodo requerido entre la emisión de los documentos AD y OP y el documento J: agilización de la tramitación de los pagos.	65	Eje 1, 4, 7
<b>B) Reasignación del gasto elegible **</b>		
B.1.-Reasignación de gasto público elegible desde las medidas 1.53 y 1.55 a la medida 1.51	89	Eje 1 (FEDER – SGA)
B.2.-Reasignación de fondos a favor de los órganos ejecutores más eficaces en las medidas 3.1 y 3.6	91	Eje 3
B.3.-Reasignación del gasto elegible desde la medida 7.6 hacia la medida 1.2	95	Ejes 1 y 7
<b>C) Incrementos de la dotación financiera prevista</b>		
C.1.-Medida 1.3. Programas de centros tecnológicos y empresas.	83	Eje 1
C.2.-Red Natura. Para la implementación de las exigencias comunitarias.	83	Eje 3 y 6
C.3.-Mejora del subsistema de la FPO, ayudas al autoempleo y ayudas a la contratación de desempleados jóvenes y mujeres.	83	Eje 4
C.4.-Prevención y extinción de incendios forestales.	83	Medida 3.9
C.5.-Carreteras y autovías.	94 y 103	Medida 6.1
C.6.-Asistencia técnica del FSE: en materia de igualdad de géneros.	139 y 140	Medida 4E.16

(\*) Número asignado en el capítulo 9 del Informe de Evaluación Intermedia.

(\*\*) Reasignación del gasto público elegible entre medidas y/o órganos ejecutores siguiendo criterios de buena ejecución financiera.

también esta recomendación se está ejecutando.

**C.6.** Finalmente, el Gobierno Regional, con cargo a la Reserva de Eficacia procedente de FSE, ha incrementado la dotación financiera de la Unidad de Igualdad y Género (UIG) en 535.508 € (coste total elegible de 669.385 €). Esta dotación adicional está destinada, entre otros fines, a la realización de diagnósticos y elaboración de informes, con lo que se está dando respuesta a la recomendación C.6 del cuadro 2.1. Cuando más adelante se analiza la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades se analiza con mayor detalle las actividades específicas desarrolladas por la UIG y relacionadas con las recomendaciones A.2, A.3 y A.4 del cuadro 2.4.

### 2.3. Recomendaciones realizadas para mejorar la gestión operativa.

Las recomendaciones referidas a la mejora en la gestión operativa se reproducen en el Cuadro 2.2.

#### A) Sobre la dotación de recursos humanos y materiales.

**A.1.** La mejora en la formación y capacitación de los gestores se está acometiendo tanto desde el órgano intermedio como en muchos beneficiarios finales adscritos a la Junta de Andalucía. Así, la Consejería de Economía y Hacienda ha aumentado su oferta de formación en gestión de fondos estructurales destinados a los gestores de la Junta de Andalucía mediante cursos de tele-formación en dos niveles de conocimiento, con el objetivo de ampliar el número de técnicos que pueden acceder a la formación. Por otra parte, según se desprende de la encuesta realizada a agentes ejecutores, el 50,8% de los encuestados adscritos a la administración regional afirman haber recibido algún tipo de formación sobre Prioridades Horizontales y Políticas Comunitarias y el 72% reconoce que ha recibido información sobre cursos de formación.

La mejora A.2. Un 22,4% de los agentes ejecutores que han cumplimentado el cuestionario de nivel III afirma que desde la Evaluación Intermedia han aumentado los recursos humanos adscritos a la gestión de Fondos Europeos en su beneficiario final.

**A.3.** Se han eliminado los problemas estructurales que existían en la transmisión masiva de datos mediante el establecimiento en Fondos 2000 de un nuevo procedimiento.

**CUADRO 2.2.** Recomendaciones sobre la mejora de la gestión operativa

RECOMENDACIÓN	NÚMERO*	Nivel programación afectado
<b>A) Sobre la dotación de recursos humanos y materiales</b>		
A.1.-Ampliar la formación y capacitación de los gestores a nivel de los órganos ejecutores.	34, 36, 37 75, 78, 79	POIA
A.2.-Incrementar la dotación de recursos humanos de los órganos ejecutores.	34	Eje 3, 4, 5 y 7
A.3.-Solucionar los problemas generados por la transmisión masiva de datos de Fondos 2000.	35	POIA
A.4.-Mejorar la integración de las aplicaciones informáticas destinadas al seguimiento de las operaciones.	41	POIA
A.5.-Incrementar la plantilla de personal técnico especializado en Fondos Comunitarios	36	POIA
A.6.-Conjugar los incentivos personales a la promoción con la necesaria reducción de la elevada rotación observada en los puestos de responsabilidad.	36 y 37	POIA
<b>B) Sobre el proceso de recopilación de la información y su fiabilidad</b>		
B.1.-Posibilitar el acceso completo a la información sobre el POIA contenida en Fondos 2000 a todos los órganos intermedios.	38	POIA
B.2.-Mayor utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones en el sistema de seguimiento, estandarizando la recogida de información y evitando solicitar a los agentes ejecutores la misma información en distintos soportes y/o formatos.	41 y 62	POIA
<b>C) Sobre la gestión operativa del sistema de seguimiento y la tramitación administrativa</b>		
C.1.- Dotar de mayores competencias en la ejecución de los Fondos Estructurales, a la Dirección General de Fondo Europeos, respecto a otros organismos dependientes de la Administración Regional con el objetivo de agilizar la recogida de información. Proceso similar se recomendó para la Administración Central entre los órganos intermedios y los agentes ejecutores de los beneficiarios finales	45	POIA
C.2.-Designar un agente coordinador de las distintas Direcciones Generales que en una misma Consejería ejecutan actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales	49	Eje 4
C.3.-Simplificar y racionalizar los trámites burocráticos, en especial agilizar la tramitación ambiental de los proyectos sometidos a EIA.	61 y 62	Ejes 3, 4, 5, 6 y 7
C.4.-Modificar el texto de la SGA (FEDER) con objeto de permitir que empresas incluidas en el Anexo 1 del Tratado constitutivo de la U.E. puedan ser beneficiarios de ayudas a la I+D.	70	SGA(FEDER)
C.5.-Los diferentes órganos ejecutores deben aportar los datos necesarios para el cálculo de los costes unitarios de las realizaciones y los resultados de forma generalizada.	106	POIA
<b>D) Sobre los indicadores de reserva de eficacia</b>		
D.1.-Delimitar con precisión el contenido de los indicadores 4024 ("Ayudas a PYMES sobre el total de Ayudas") y 4008 ("Total superficie afectada").	110	Medidas 1.1 y 1.2 y Eje 3
D.2.-Distinguir tres niveles en el indicador 4010("Beneficiarios de colectivos con dificultades de inserción sobre el total de beneficiarios") en función del tipo de actuación distinguiendo entre: a) personas beneficiarias que reciben acciones de formación, de inserción o de orientación; b) personas beneficiarias de ayudas al empleo y c) personas beneficiarias de becas y ayudas al estudio.	110	Eje 4

(\*) Número asignado en el capítulo 9 del Informe de Evaluación Intermedia.

**A.4.** En la línea de mejorar la integración de las aplicaciones informáticas, se destacan las siguientes actuaciones:

- Una mejor coordinación entre Fondos 2000 y SSU.
- Se han desarrollado módulos específicos en las aplicaciones informáticas de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- En la Consejería de Medio Ambiente se ha llevado a cabo una actualización permanente de los sistemas de información de la aplicación informática SAETA lo que permite un conocimiento

actualizado y rápido de los resultados globales de la ejecución de la Consejería así como disponer de la necesaria información para la toma de decisiones que corrijan cualquier desviación o dificultad en la ejecución.

- El Servicio Andaluz de Empleo ha iniciado un proceso tendente a conectar sus aplicaciones propias con el sistema contable Júpiter de la Junta de Andalucía.
- Finalmente, en la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social se han unificado los indicadores sobre la ejecución del Programa que han de



cumplimentar las Delegaciones Provinciales.

**A.5.** La Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía ha modificado en marzo de 2005 su Relación de Puestos de Trabajo; esta modificación ha supuesto un incremento neto de diez plazas de personal técnico.

**A.6.** Sólo en la Consejería de Economía y Hacienda se ha puesto en marcha esta recomendación, primando la permanencia en un mismo puesto de trabajo y convocando concursos de traslado de forma regular.

### **B) Sobre el proceso de recopilación de la información y fiabilidad.**

**B.1.** Se ha permitido el acceso completo a la información sobre las actuaciones desarrolladas en el POIA, con independencia de la administración gestora.

**B.2.** Se ha avanzado sensiblemente en las mejoras de la gestión operativa de los procesos. Así al menos lo manifiesta el 55,5% de los agentes ejecutores entrevistados. El aumento en la dotación de los recursos humanos experimentado en un tercio de los órganos ejecutores que gestionan medidas financiadas por FSE o FEOGA-O y el mejor conocimiento de la importancia de la aplicación de los principios de la Sociedad del Conocimiento (señalada por casi el 70% de los agentes ejecutores, especialmente los pertenecientes a la administración autonómica) ha posibilitado estos avances. Probablemente sea precisamente la dotación de recursos humanos formados en nuevas tecnologías la clave de esta evolución positiva: mientras que en las medidas financiadas por FSE y FEOGA-O la mayor parte de los agentes ejecutores considera que se han producido mejoras en la gestión operativa de los procesos (valoración que en el segundo fondo llegan a realizar el 85,7% de los encuestados) en las medidas FEDER, donde solo en un 10% de los casos han visto aumentar su personal, las valoraciones se tornan negativas. Esto no significa, en cualquier caso, que se hayan cubierto por completo las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia. El hecho de que el 73,2% de los agentes ejecutores entrevistados considere que aún existen aspectos mejorables (94% en los agentes que gestionan medidas del FEOGA-O) pone de manifiesto que deben mantenerse y aumentarse los esfuerzos en mejorar estos procesos.

### **C) Sobre la gestión operativa del sistema de seguimiento y la tramitación administrativa.**

**C.1.** Se han reforzado las competencias de la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de

Andalucía, especialmente en el ámbito de control y verificación, a partir de 2004.

**C.2.** En el Servicio Andaluz de Empleo (Consejería de Empleo) se ha designado a una persona para mejorar la coordinación entre las distintas Direcciones Generales del mismo.

**C.3.** En lo referente a la agilización de la tramitación ambiental de los proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), la misma no se ha aplicado al no disponer de suficiente tiempo para su aplicación operativa y no disponer de los recursos humanos y materiales necesarios. No obstante la Consejería de Medio Ambiente ha llevado a cabo mejoras informáticas y de consecución de material informativo que ha mejorado los trabajos realizados en el área de evaluación e información ambiental.

**C.4.** Con relación a la recomendación que indicaba la necesidad de modificar el texto de SGA-FEDER al objeto de permitir que las empresas incluidas en el anexo 1 del Tratado de Unión Europea puedan ser beneficiarias de ayudas a la I + D cabe señalar que en la Ficha Técnica de la medida 1.51 del CdP versión 2.6 consta dicha modificación en la descripción de los beneficiarios (página 497).

**C.5.** Destaca el incremento del número de órganos ejecutores que han proporcionado datos sobre costes unitarios, en relación a la Evaluación Intermedia anterior. Según las encuestas realizadas de nivel III, el 57,8% de los 230 agentes ejecutores del POIA ha facilitado datos sobre costes unitarios de realizaciones y resultados, aunque en muchos casos de forma incompleta (ver Capítulo 3).

### **D) Sobre los indicadores de reserva de eficacia.**

**D.1.** No se ha avanzado todo lo posible en lo que respecta a la mejor delimitación y precisión del indicador de reserva de eficacia 4008 "Superficie beneficiada por actuaciones de restauración, prevención, protección o regeneración" ya que según se detalla en las modificaciones propuestas al Comité de Seguimiento, se ha procedido a modificar la medición del indicador 692 "Superficie conservada", que es uno de los tres indicadores que se agregaban para obtener este indicador de reserva de eficacia y que distorsionaba el resultado final. No obstante sigue sin estar delimitados con precisión el contenido de los otros dos indicadores: el 3003 "Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, proyección y regeneración" y el 436 "Superficie reforestada". (Estos dos indicadores ya ofrecían un grado de ejecución a diciembre de 2004 del 842% y del 305% sobre lo previsto para todo el periodo de programación 2000-2006).

**D.2.** Esta recomendación no es aplicable en el actual período de programación, pero sí lo sería en el próximo.

**A.1.** La asignación de la reserva de eficacia y la reprogramación atienden a las recomendaciones del evaluador en lo que afecta a la mayor contribución a la protección del medio ambiente.

**2.4. Recomendaciones realizadas para mejorar los procesos de programación y planificación, con especial referencia a la integración de los Principios Horizontales y políticas comunitarias.**

En el cuadro 2.3 se muestran las recomendaciones realizadas sobre programación y planificación

**A.2.** No se ha ejecutado esta recomendación, según las respuestas de los gestores coordinadores de la Consejería de Agricultura y Pesca, del Ministerio de Cultura y de la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

**A.3.** Aún no se ha tenido en consideración esta recomendación.

**A.4.** En lo que se refiere a la Prioridad Horizontal Medio Ambiente se está en proceso de implantación de esta recomendación; así, el Grupo Temático de

**A) Sobre la articulación estratégica.**

**CUADRO 2.3.** Recomendaciones sobre programación y planificación

RECOMENDACIÓN	NÚMERO*	Nivel programación afectado
<b>A) Sobre la articulación estratégica</b>		
A.1.-Concretar aún más las intervenciones en actuaciones que contribuyan a la creación de empleo, la igualdad de oportunidades entre género, la protección del Medio Ambiente y la innovación y desarrollo tecnológico.	10, 11, 12 y 13	POIA
A.2.-Desarrollar una mayor coordinación en la planificación de las operaciones relativas a infraestructuras turísticas y culturales, gestionadas por diferentes beneficiarios finales, para potenciar sus efectos.	18	Ejes 5 y 7
A.3.-Concretar a nivel de Complemento de Programa criterios de eficiencia para la selección de proyectos.	19	POIA
A.4.-Incluir entre los criterios de selección de proyectos de forma efectiva principios o regla que permitan incorporar las prioridades horizontales en el desarrollo de las actuaciones.	20, 140 y 141	POIA
A.5.-Utilizar, con más precisión, herramientas tales como el análisis coste-beneficio o el análisis coste-eficacia, para la selección de proyectos de inversión que comprometan un volumen significativo de fondos públicos.	21	POIA (FEDER)
<b>B) Sobre la gestión de la programación</b>		
B.1.-Aplicar estrictamente la legislación medioambiental respetando el nivel de competencia de cada Administración.	32	POIA (FEDER)
<b>C) Sobre la pertinencia de los indicadores</b>		
C.1.-Aplicar criterios comunes con relación al momento de registrar los correspondientes valores en las intervenciones con proyección de pagos plurianuales.	53	POIA
C.2.-Establecer indicadores de realización intermedia para algunas intervenciones.	55	POIA (FEDER)
C.3.-Revisar e incorporar nuevos indicadores de realizaciones y resultados	55 y 102	POIA
C.4.-Reforzar los contenidos del sistema de indicadores en relación con las políticas comunitarias de PYMES y competitivas, Sociedad del Conocimiento, Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades y Redes Transeuropeas.	55	POIA
C.5.-Mejorar la cuantificación del número de puestos de trabajo (brutos y netos) creados o mantenidos (indicadores de impacto), cuantificación que debería realizarse transcurridos al menos dos años tras la conclusión de las operaciones.	55 y 127 (b)	POIA
<b>D) Sobre composición y funcionamiento del Comité de Seguimiento</b>		
D.1.-Agilizar la gestión del Programa considerando aprobados los acuerdos adoptados en el Comité desde la aprobación, sin necesidad de elaborar un documento recopilatorio de las decisiones tomadas para ser sometido previamente a la aprobación de la comisión.	58	POIA

(\*) Número asignado en el capítulo 9 del Informe de Evaluación Intermedia.

Medio Ambiente de la Red de Autoridades Ambientales presentó en febrero de 2004, en respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Intermedia, la propuesta de documento “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales para la priorización de proyectos” (Informe de Ejecución 2004, página 681). Además, la nueva medida 6.5 Aeropuertos, introduce el respeto al medio ambiente como criterio de selección de proyectos (Complemento de Programa versión 2.7, página 333). En materia de Igualdad de Oportunidades y a partir de la revisión del Complemento de Programa versión 2.7 esta recomendación no ha sido tenida en cuenta.

**A.5.** En el MCA 2000-2006 solamente se exige realizar un Análisis Coste-Beneficio (ACB) en el caso de los Grandes Proyectos. Desde la Evaluación Intermedia no se ha introducido ningún cambio en el sentido de utilizar el ACB como criterio de selección de proyectos.

## **B) Sobre la gestión de la programación**

**B.1.** Con respecto a la aplicación de la legislación medioambiental, los Informes de Ejecución de 2003 (página 531) y de 2004 (págs. 649 a 652) ponen de manifiesto que se está aplicando esta recomendación. El mayor entendimiento entre las dos administraciones que participan en el POIA con competencias en la tramitación ambiental ha contribuido a su aplicación.

## **C) Sobre la pertinencia de los indicadores**

**C.1.** No se ha aplicado esta recomendación, si bien se han articulado medios para su ejecución, existe capacidad para llevarla a cabo y se disponen de los recursos humanos y materiales necesarios.

**C.2.** No se han establecido indicadores de realización intermedia según los documentos disponibles.

**C.3.** Con relación a la recomendación relativa a la revisión e incorporación de nuevos indicadores, destacan las siguientes consideraciones:

- En el Eje 3 se han incorporado sólo parcialmente las recomendaciones efectuadas por el evaluador sobre la pertinencia de los indicadores. Se ha incluido un mayor número de indicadores de realizaciones y resultados tal como se recomendaba en la Evaluación Intermedia, no así de impactos. Se han revisado algunos indicadores como se recomendaba en la Evaluación Intermedia, especialmente, y como ya se ha señalado, el número 692 “Superficie conservada” cuya realización efectiva suponía el 1.878,7% de lo previsto en los tres primeros años de ejecución del POIA, el nuevo valor previsto parece más acertado. Pese a lo anterior, algunas recomenda-

ciones sobre una mejor definición y precisión de determinados indicadores no se han realizado, si bien habrían de tenerse en cuenta en el siguiente marco de programación.

- En el Eje 4, en las medidas 4.12, 4.7, 4.16 se han revisado al alza los valores asignados a los indicadores asociados a cada medida como consecuencia del incremento de su dotación financiera y fundamentado en el informe de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera “Hagamos Lisboa. Reformas de la Unión ampliada” (COM 2004).
- En el Eje 5 las recomendaciones realizadas han sido tenidas en cuenta en muy poca medida. En la Medida 5.3 se ha incorporado un indicador que recoge sólo uno de los aspectos señalados, en concreto se incorpora el indicador 224, Número de bibliotecas equipadas y/o informatizadas, que no permite recoger las dotaciones bibliográficas. En la Medida 5.8 se ha incorporado un indicador nuevo (1102. Bienes muebles restaurados), que no soluciona el problema planteado de falta de adecuación de los indicadores a la variedad de actuaciones. Por otro lado, la propuesta realizada en el Cuadro 4.39 de la p. 216 del Informe de Evaluación Intermedia, se ha reflejado en cambios en los valores previstos en algunos de los indicadores existentes de las medidas 5.4, 5.7, 5.8 y 5.10.
- En el Eje 6 no se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador.
- En el Eje 7, si bien la valoración realizada por los evaluadores de los indicadores de realización y resultados era positiva en su conjunto, se han incorporado parcialmente algunas de las recomendaciones propuestas por el equipo evaluador en lo referente a la eliminación de algunos de estos indicadores que presentaban ciertas dificultades en cuanto a la definición y cuantificación de los mismos.
- Finalmente, las recomendaciones propuestas sobre indicadores de impacto no han sido incorporadas (véanse los anexos A.2.1 y A.2.2 incluidos al final de este capítulo, donde se recogen las nuevas incorporaciones y modificaciones de los indicadores).

**C.4.** La necesidad de reforzar los contenidos de los indicadores medioambientales se ha atendido parcialmente. Así, en los Ejes 3 y 6 se han incorporado un nuevo indicador ambiental para los Grandes Proyectos: nº 1251 “Inversión en medidas correctoras”. De otro lado, destacamos el documento de la RAA elaborado en 2004 “Indicadores de integración

**CUADRO 2.4.** Recomendaciones sobre las Prioridades Horizontales y Políticas Comunitarias

RECOMENDACIÓN	NÚMERO*	Nivel programación afectado
<b>A) Igualdad de oportunidades</b>		
A.1.-Mejorar e introducir nuevos indicadores desagregados por sexo.	140	POIA
A.2.-Aumentar la formación técnica continuada de los agentes ejecutores y miembros de los comités de seguimiento en materia de igualdad.	140	POIA
A.3.-Proporcionar un asesoramiento continuo y permanente en materia de igualdad de oportunidades a los agentes ejecutores especialmente a través de la Unidad de Igualdad y Género y la realización de un mayor número de estudios relacionados con la mujer.	140	POIA
A.4.-Incrementar la información y publicidad sobre igualdad de oportunidades que promueva un cambio cultural así como la transferencia de conocimientos y experiencias entre todos los agentes implicados a través de reuniones, seminarios, etc.	140	POIA
A.5.-Aumentar el compromiso y grado de implicación desde los máximos responsables hasta los agentes ejecutores finales de las medidas.	140	POIA
<b>B) Medio ambiente y desarrollo sostenible</b>		
B.1.-Integrar plenamente el Principio Horizontal en todas las fases del Programa, especialmente en las medidas que no presentan impactos negativos.	141	POIA (excepto Eje 3)
B.2.-Obligar a tomar en consideración los Principios Ambientales de Integración.	142	POIA (excepto Eje 3)
B.3.-Todos los proyectos o actuaciones deberían ir acompañados de un apartado relativo a mejoras ambientales, que sea susceptible de evaluación cuantitativa.	142	POIA
B.4.-Establecer indicadores físicos ambientales en todas las medidas que cuantifiquen la aportación ambiental de las mismas y su contribución al desarrollo sostenible.	143	POIA (excepto Eje 3)
B.5.-Es necesaria una mayor difusión de la información sobre esta Prioridad Horizontal por parte de las Autoridades Ambientales.	141	POIA (excepto Eje 3 y 6)
B.6.-Mayor coordinación entre las Autoridades Ambientales con los órganos de la Administración Autonómica, especialmente en las medidas que no presentan impactos negativos.	152	POIA (excepto Eje 3 y 6)
<b>C) Estrategia Europea del Empleo</b>		
C.1.-Simplificar la articulación de las directrices de la EEE, lo que permitirá hacer un seguimiento más eficaz de dicha Estrategia	127 (g)	POIA
C.2.-Ampliar los indicadores utilizados en el CdP, en el ámbito de los recursos humanos y del entorno productivo, utilizando para ello las propuestas realizadas en el Doc. nº 3 de la Comisión (pp. 60 y 52 respectivamente).	121 y 127 (a)	POIA
C.3.-Dar a conocer el verdadero alcance e implicaciones de la EEE entre los agentes ejecutores, para poder identificar la vinculación directa e indirecta existente entre las actuaciones que realizan y las directrices de la EEE.	126	POIA
C.4.-Incorporar los principios de la EEE en la totalidad de la programación del POIA, dado que la creación de empleo y la solución a los problemas estructurales del mercado de trabajo es algo que debe estar presente en todas las medidas, sean financiadas por uno u otro Fondo.	122	POIA
C.5.-Introducir en los criterios de selección de proyectos ciertos parámetros que permitan velar por el cumplimiento de los principios de actuación de la EEE.	127 (d)	POIA
C.6.-Potenciar en las acciones formativas el uso de nuevos métodos de enseñanza y formación a través del uso de las nuevas tecnologías de la información.	127 (e)	Eje 4
C.7.-Desarrollar cursos de formación que permitan superar las carencias formativas y el desconocimiento que muestran los agentes ejecutores sobre la EEE. La responsabilidad para emprender estas acciones debe recaer en la D.G. de Fondos Europeos para los gestores-coordinadores del Programa y en los responsables de cada órgano ejecutor para el caso de los gestores-ejecutores del POIA.	127 (c)	POIA
<b>D) Sociedad del conocimiento y desarrollo local y urbano</b>		
D.1.-Mejorar el conocimiento de los agentes ejecutores de las políticas comunitarias Sociedad del conocimiento y Desarrollo Local y Urbano.	154 y 159	POIA
D.2.-Es necesario controlar la implementación efectiva de estas políticas comunitarias ya que se ha detectado un escaso interés en su aplicación entre los agentes ejecutores entrevistados.	154 y 157	POIA

(\*) Número asignado en el capítulo 9 del Informe de Evaluación Intermedia.

ambiental y criterios ambientales para la priorización de proyectos” (Informe de Ejecución 2004, página 681), el cual responde en buena medida a esta recomendación.

**C.5.** Según los gestores coordinadores adscritos a la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía se ha tenido en cuenta esta recomendación y se han impartido las instrucciones oportunas para corregir la cuantificación de estos indicadores según los criterios sugeridos por el equipo evaluador.

#### **D) Sobre la composición y funcionamiento del Comité de seguimiento.**

**D.1.** Se ha propuesto por parte del órgano intermedio la aplicación de esta recomendación en varias sesiones del Comité de Seguimiento; no obstante, la Comisión, que decide en última instancia, no lo ha asumido.

En el cuadro 2.4 se muestran las recomendaciones efectuadas sobre las Prioridades Horizontales y políticas comunitarias, diferenciando las realizadas para la “Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres”, “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, “Estrategia Europea del Empleo”, “Sociedad del Conocimiento y Desarrollo Local y Urbano”.

#### **E) Igualdad de oportunidades.**

**A.1.** Se ha comprobado que el número de indicadores desagregados por géneros sigue siendo el mismo. No obstante, se han adaptado los valores de una serie de indicadores de realizaciones, resultados e impactos, entre ellos algunos relacionados con la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades. Por ejemplo, el valor asignado al indicador de realizaciones 906 (Nº de mujeres beneficiarias) de la medida 41.12 “Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes” ha pasado de 235.000 a 470.000 mujeres beneficiarias. Sin embargo, no siempre el nuevo valor asignado al indicador 906 es superior al inicialmente previsto, como ocurre, por ejemplo, para la medida 41.15 “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria” donde el indicador disminuye de 24.000 a 21.000 mujeres beneficiarias. No obstante, en el Comité de Seguimiento celebrado en Granada el día 6 de junio de 2005, se informó que el Instituto Andaluz de Estadística ha iniciado la introducción de variables de género en todas las estadísticas y en especial en aquellas que son susceptibles de utilizarse en los documentos de programación o de seguimiento del POIA.

**A.2., A.3. y A.4.** El incremento en la dotación financiera de la Unidad de Igualdad y Género (UIG) y encuadrada en la medida 9.2. (Asistencia técnica del FSE) en 535.508 € supone una ayuda y un compromiso significativo en las labores que realiza actualmente esta unidad (identificación de necesidades y potencialidades, apoyo y asistencia técnica, asesoramiento especializado, etc.) y contribuye a cumplir en gran medida con las recomendaciones planteadas en el Informe de Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006 recogidas en el cuadro 2.4. Según el informe de 27 de mayo de 2004 sobre “Modificaciones que se proponen al Comité de Seguimiento, incluida la asignación de la reserva de eficacia (punto 4)”, esta mayor dotación financiera se concretará en la realización de nuevos diagnósticos y seguimiento de los anteriores, elaboración de nuevos recursos didácticos (manuales, traducciones de metodologías, etc.), diseño de un plan de formación (básica versus específica), asesoramiento técnico, elaboración de informes y transferencia del conocimiento y experiencia práctica a través de foros y jornadas técnicas. A partir de los Informes de Ejecución para la anualidad de 2003 y 2004 y de las encuestas realizadas a los responsables del Instituto Andaluz de la Mujer es posible comprobar hasta la fecha los avances realizados en el fomento de la igualdad de oportunidades después de la evaluación intermedia. Entre estos avances se encuentran las actuaciones dirigidas a mejorar la información, comunicación, formación y sensibilización de las personas involucradas en la gestión de los Fondos Estructurales; elaboración de manuales, guías metodológicas (cuatro finalizadas y tres en curso) y potenciación de la página web de la UIG; formación específica sobre Políticas de Igualdad y Mainstreaming de Género; creación de grupos de trabajo temáticos y la unidad experimental de observación; y, por último, elaboración de informes y mayor difusión de la UIG. Estas actuaciones están en línea con las recomendaciones A.2., A.3. y A.4 formuladas por el equipo evaluador. Además en la reunión del Comité de Seguimiento celebrado en Granada el día 6 de junio de 2005, se aprobó e insistió de manera expresa en el cumplimiento de estas recomendaciones.

**A.5.** A partir de las entrevistas realizadas a los agentes ejecutores y muy especialmente a los responsables del Instituto Andaluz de la Mujer, el grado de compromiso e implicación en la aplicación del principio de igualdad de oportunidades desde los máximos responsables hasta los agentes ejecutores finales de las medidas que componen el POIA 2000-2006 ha mejorado aunque sigue siendo relativamente bajo. En este sentido, en la reunión del Comité de Seguimiento celebrado en Granada el día 6 de junio de 2005 se informó de la creación mediante una Orden del Consejero de Economía y Hacienda de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Junta de Andalucía con participación del Instituto Andaluz de la Mujer y así dar cumplimiento a la



recomendación de los evaluadores. Entre las competencias de esta Comisión se mencionan:

- la realización de auditorias de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía;
- el análisis de impacto de género en otras Consejerías;
- y la aportación de instrumentos e información útil para el análisis de la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades.

## F) Medio ambiente y desarrollo sostenible.

**B.1.** Ha mejorado sensiblemente la integración de este Principio Horizontal en los diferentes ejes y medidas del POIA. Asimismo, los informes de ejecución 2003 y 2004 ponen de manifiesto que se está aplicando dicha recomendación.

**B.2. y B.3.** Es difícil aplicar estas dos recomendaciones en el actual período de programación, se trata de recomendaciones a largo plazo que tendrían que tenerse en cuenta para el próximo período de programación 2007-2013.

**B.4.** La recomendación de establecer indicadores ambientales en todas las medidas se está aplicando si tenemos presente la incorporación de nuevos indicadores ambientales en algunas medidas (indicador 1251 "Inversión en medidas correctoras" para las medidas 3.1 y 6.1, y del indicador ambiental 2120 "Empresas con sistemas de gestión medioambiental instalados" en la medida 1.2). Además, el 15 de enero de 2004 se celebró en Madrid la segunda reunión del Grupo de Trabajo "Indicadores de integración ambiental en la Programación de Fondos estructurales 2000-2006" de la Red de Autoridades Ambientales, lo que sin duda contribuye a la aplicación futura de esta recomendación.

**B.5.** Se está dando cumplimiento a esta recomendación de suministrar mayor información sobre esta Prioridad Horizontal por parte de las Autoridades Ambientales. Por un lado la Consejería de Medio Ambiente ha mantenido reuniones periódicas con los diferentes órganos gestores para actualizar la información existente y con ello subsanar en lo posible las dificultades para la óptima materialización de los fondos. Esta consejería ha confeccionado, para su continua actualización, un boletín de asuntos europeos, el cual se publica en su página Web y se distribuye también por correo electrónico, preparando en la actualidad una edición impresa. La creación por parte de las autoridades ambientales de la Junta de Andalucía de diferentes foros y comisiones mixtas con diferentes Consejerías para la integración de la política

medioambiental se detalla en la siguiente recomendación. En otro orden de medidas, se ha creado en esta Consejería la Dirección General de Participación e Información Ambiental dependiente de la Secretaría General de Políticas Ambientales que desarrolla un sistema de asesoramiento e información sobre temas comunitarios con objeto de acercar más e integrar la política ambiental comunitaria a la autonómica (Informe de Ejecución 2004, pág. 677).

Como resultado de lo anterior, se ha detectado un mayor grado de preocupación al respecto que se ha traducido en la solicitud a la Consejería de Medio Ambiente de ampliaciones de la información publicada.

De otro lado la Red de Autoridades Ambientales a lo largo de 2003 y sobre todo de 2004 ha multiplicado su labor de difusión de información, que se ha materializado, entre otros aspectos, en la elaboración de diversos boletines de sensibilización ambiental, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, elaboración y presentación de un amplio número de documentos, celebración de encuentros y jornadas temáticas y reuniones de Grupos de Trabajo.

Finalmente hay que destacar la labor de difusión de las páginas Web de la Red de Autoridades Ambientales, la Consejería de Medio Ambiente y del Ministerio de Medio Ambiente, mejoradas y continuamente actualizadas.

**B.6.** Se ha subsanado en gran medida un problema detectado en la Evaluación Intermedia relativo a la escasa coordinación que existía, dentro de la misma Administración Autonómica, entre las Autoridades Ambientales y los distintos órganos y agentes ejecutores del POIA, especialmente en las medidas que no presentan impactos ambientales negativos.

En este sentido hay que destacar la creación por parte de las autoridades ambientales de la Junta de Andalucía de diferentes foros para la integración de la política medioambiental, como son las comisiones mixtas con la Consejería de Agricultura y Pesca, la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como con la Dirección General de Turismo y Ordenación del Territorio. Se ha creado también la Secretaría General de Acción Exterior en la Consejería de Presidencia. Se espera de este modo obtener una mayor coordinación, información y concienciación en lo relativo a la Prioridad Horizontal Medio Ambiente.

## G) Estrategia Europea del Empleo.

**C.1.** Desde el punto de vista del equipo evaluador, los cambios introducidos en la estructura de la nueva EEE adoptada en la Decisión del Consejo de 22 de julio de 2003 (2003/578/CE), han supuesto un avance

significativo en la simplificación de estos principios prioritarios al establecerse tres objetivos globales y diez directrices de empleo, lo que debe permitir realizar un seguimiento más eficaz en el contexto de las actuaciones del POIA. Desde la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo (UAFSE) se han avalado estos cambios.

**C.2.** Con relación a la ampliación del número de indicadores en el ámbito de los recursos humanos y del entorno productivo, teniendo en cuenta las propuestas realizadas en el Doc. nº 3 de la Comisión, se ha constatado que no se han introducido cambios significativos en los indicadores de realizaciones, resultados e impactos. No obstante, en el CdP versión 2.7, puede destacarse la introducción de indicadores de resultados e impacto en la medida 2.7, relacionados con el acceso a Internet, en términos de población y municipios afectados (776, 777, 778, 2593, 2594, 2595 y 2596). Estos indicadores están relacionados con las directrices 4 y 10 de la EEE, dado que fomenta el acceso a la sociedad del conocimiento, al aprendizaje permanente y permite hacer frente a las disparidades regionales y locales. Por otra parte, se incluye el indicador de realizaciones 224 en la medida 5.3 que estaría vinculado a la directriz 4 por cuanto supone el desarrollo de capital humano. Por lo que respecta al Eje 4, los indicadores disponibles siguen siendo insuficientes para llevar a cabo un adecuado seguimiento de la contribución del POIA a la EEE, al no haberse introducido ningún indicador nuevo. En el punto 4 del orden del día de las propuestas al Comité de Seguimiento se justifica este hecho porque en el Sistema de Seguimiento de la UAFSE (SSU) se recoge por actuación una amplia batería de indicadores. No obstante, el equipo evaluador reconoce, que si bien la información contenida en la SSU es muy valiosa para evaluar los efectos de las actuaciones cofinanciadas por el FSE sobre el mercado de trabajo, no invalida la necesidad de disponer de los indicadores propuestos en el Doc. nº 3, lo que permitiría hacer un análisis de eficiencia y de impacto más detallado, incluyendo no sólo las medidas del Eje 4.

**C.3.** Aproximadamente un 70% de los agentes ejecutores consideran que el grado de compromiso de sus actuaciones con las directrices de empleo es muy buena o buena. Obviamente, la mayor parte de estos agentes gestionan actuaciones del Eje 4 (42,5%), aunque también destaca el Eje 7 con algo más del 30% de las valoraciones positivas. Por lo que respecta a los gestores coordinadores, sólo un 14% consideran que las actuaciones desarrolladas en el Programan han contribuido al cumplimiento de las directrices de empleo.

**C.4.** El 14% de los gestores coordinadores consideran que se han introducido medidas concretas para

mejorar los procesos de programación y planificación en relación al cumplimiento de la EEE. Uno de estos gestores apunta que en la planificación adoptada se han valorado los resultados de ejercicios anteriores y se han incorporando objetivos específicos. Por su parte, desde el IAM se apunta que la elaboración de la Ley de Paridad supondrá un avance significativo en la sexta directriz de empleo.

Desde el punto de vista de la asignación de la Reserva de Eficacia, se pueden considerar varios aspectos positivos en relación con la EEE. Con la reasignación en diversas medidas co-financiadas por FEDER (1.1, 1.3, 2.7, 41.1, 5.7, 5.8, y 7.59), se consigue potenciar las directrices de empleo 2, 4, 7 y 10. Por lo que respecta al FEOGA, las tres medidas beneficiadas con la reserva de eficacia (1.2, 7.55 y 3.9) permiten avanzar en las directrices 2 y 10. Por último, con relación al FSE se ha optado por reforzar mediante la dotación financiera de la reserva de eficacia las medidas 41.12, 42.7, 45.16 y 9.2 lo que incidirá en el logro de los objetivos.

**C.5.** Se han detectado cambios en los criterios de selección de proyectos de las medidas 5.8, 6.4 y 6.5 (nueva), pudiéndose constatar que en ninguno de estos casos se han introducido parámetros que permitan impulsar las directrices de empleo.

**C.6.** En la medida 4.2 vinculada al nuevo sistema de la Formación Continua se ha puesto de manifiesto el avance significativo en el uso de la tele-formación a través de Internet. No obstante, sigue siendo necesario avanzar en este instrumento para aumentar el grado de participación de los trabajadores y el acceso de las empresas a la formación.

**C.7.** Se ha aplicado parcialmente por cuanto que sólo el 28% de los agentes ejecutores encuestados han recibido cursos de formación específicos para mejorar su grado de conocimiento sobre la EEE.

## **H) Sociedad del conocimiento y desarrollo local y urbano.**

**D.1. y D.2.** No se detectan avances significativos en el conocimiento y aplicación de las Políticas Comunitarias de Sociedad del Conocimiento y Desarrollo Local y Urbano, especialmente en la segunda. Apenas un 46% de los agentes ejecutores considera relevante el desarrollo local dentro de sus medidas, porcentaje algo mejor (62,5%) en cuanto a la Sociedad del Conocimiento. De igual modo, el escaso interés de los agentes ejecutores en estas políticas, señalado en la Evaluación Intermedia, sigue poniéndose de manifiesto por cuanto, a pesar del bajo nivel de conocimiento señalado en aquella, solo un 41% de los encuestado indica haber me-

jorado en este aspecto en el caso de las políticas de Desarrollo Local y Urbano y algo más, un 58%, en las políticas de la Sociedad del Conocimiento. Apenas una veintena de agentes ejecutores recibió formación sobre estas materias.

## 2.5. Consideraciones finales.

En el cuadro 2.5 se sintetiza el grado de aplicación de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia. Puede comprobarse que:

1. Se ha aplicado completamente o sólo en parte más del 81% de las recomendaciones propuestas.
2. El 75% de las recomendaciones sobre mejora de la capacidad de absorción financiera se ha ejecutado completamente y el 8,3%, sólo en parte. En este apartado (Cuadro 2.1), se han propuesto dos recomendaciones (A.1 y A.2) que sólo podrían aplicarse en el próximo período de programación; no obstante, destaca la implementación de todas las recomendaciones sobre reasignación del gasto elegible e incrementos de la dotación financiera prevista.
3. Tan sólo una de las 15 recomendaciones realizadas para mejorar la gestión operativa (Cuadro 2.2) no se ha aplicado. Dicha recomendación (C.3) se refiere a la agilización de la tramitación ambiental de los proyectos sometidos a EIA.
4. En la mejora de los procesos de programación y planificación se han incorporado completamente o en parte un 66,7% de las recomendaciones contenidas, sobre estos aspectos, en la Evaluación Intermedia. No se han ejecutado dos recomendaciones referentes a la pertinencia de los indicadores (C.1 y C.2, cuadro 2.3). Tampoco se ha implementado la recomendación D.1 del cuadro antes citado, destinada a agilizar la gestión del Programa Operativo considerando aprobados los acuerdos adoptados en el Comité de Seguimiento desde la aprobación en el mismo.
5. Finalmente, el menor grado de aplicación completa de las recomendaciones se ha producido en las referidas a Prioridades Horizontales y Políticas Comunitarias. De las 20 recomendaciones propuestas, sólo el 15% se ha aplicado completamente; no obstante, se ha iniciado la puesta en marcha del 70% de las restantes. La única recomendación que no ha sido tenida en cuenta proponía la introducción, en la selección de proyectos, criterios para impulsar el cumplimiento de los principios de actuación de la EEE.

**CUADRO 2.5.** Síntesis del grado de aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia. Datos en porcentajes

RECOMENDACIÓN	SE HAN APLICADO		NO SE HAN APLICADO	
	Completamente	Sólo en parte	No han sido atendidas	Sólo aplicables en el próximo período de programación
CUADRO 2.1 (n=12)	75,00	8,33	0,00	16,67
CUADRO 2.2 (n=15)	40,00	46,67	6,67	6,67
CUADRO 2.3 (n=12)	16,67	50,00	16,67	16,67
CUADRO 2.4 (n=20)	15,00	70,00	5,00	10,00
<b>TOTAL (n=59)</b>	<b>33,90</b>	<b>47,60</b>	<b>6,78</b>	<b>11,86</b>

Fuente: Cuadro A.2.3.



# 3

**ANÁLISIS DE LAS REALIZACIONES Y  
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN  
FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LA  
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA**



## **ANÁLISIS DE LAS REALIZACIONES Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA**

### **3.1. Introducción**

### **3.2. Ejecución financiera y ratio de absorción.**

- 3.2.1. Análisis descriptivo.
- 3.2.2. Análisis econométrico.

### **3.3. Eficacia de las realizaciones y los resultados.**

- 3.3.1. Realizaciones.
- 3.3.2. Resultados.

### **3.4. Análisis de la eficiencia de la ejecución del programa.**

- 3.4.1. Introducción.
- 3.4.2. Análisis de la eficiencia según costes unitarios.
  - 3.4.2.1. Realizaciones. Análisis descriptivo de la información aportada por los agentes ejecutores.
  - 3.4.2.2. Realizaciones. Análisis econométrico de la información aportada por los agentes ejecutores.
  - 3.4.2.3. Realizaciones. Análisis descriptivo de la información aportada por FONDOS 2000.
  - 3.4.2.4. Resultados. Análisis descriptivo de la información aportada por los agentes ejecutores.
  - 3.4.2.5. Resultados. Análisis descriptivo de la información aportada por FONDOS 2000.
- 3.4.3. Análisis de la eficiencia según los precios de licitación, adjudicación y ejecución

### **3.5. Estudio de las realizaciones y resultados que podrían obtenerse hasta el final del periodo de programación.**

- 3.5.1. Análisis cuantitativo.
  - 3.5.1.1. Metodología.
  - 3.5.1.2. Resultados relativos a los indicadores de realizaciones.
  - 3.5.1.3. Resultados relativos a los indicadores de resultados.
- 3.5.2. Valoración cualitativa de los agentes ejecutores sobre el grado de confianza en el cumplimiento de los objetivos



### 3.1. Introducción

**E**n este capítulo se trata de dar cumplimiento al apartado 4.B del Pliego de Prescripciones Técnicas para la Actualización de la Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006. Para su elaboración se han utilizado fuentes de información primarias y secundarias.

Dentro de las primarias se ha dispuesto de la información contenida en FONDOS 2000 a fecha de 25/05/05, remitida por los evaluadores del MCA con fecha 8/06/05, así como los Informes de Ejecución Anualidades 2003 y 2004 y los Complementos de Programa versiones 2.7 y 3.7. También se ha dispuesto de información agregada para el MCA relativa a la ratio de eficacia financiera al nivel de Ejes, Medidas, Fondos y tipo de administración; ratios de eficacia física al nivel de Ejes, Medidas e indicadores (sin especificar código y tipo de indicador); información sobre el cociente entre los pagos materializados correspondientes a una Medida y las cifras de realizaciones o resultados para cada indicador dentro de dicha Medida al nivel de Ejes, Medidas e indicador (sin especificar tampoco el código y el tipo de indicador).

Junto a esta información, también se han utilizado en la elaboración de este capítulo los contenidos de las 158 encuestas realizadas a los agentes ejecutores del POIA 2000-2006. Concretamente, por medio de estas encuestas se ha recabado información al nivel de Medida y órgano ejecutor acerca de los siguientes aspectos:

- Grado de confianza respecto a la finalización de las intervenciones dentro del actual periodo de programación.
- Valoración de la necesidad de realizar ajustes en las intervenciones con el fin de aumentar su eficacia respecto a la consecución de los objetivos fijados para 2006.
- Información sobre costes unitarios efectivos y programados de las realizaciones y los resultados.
- Valoración de la necesidad de realizar ajustes en las intervenciones con el propósito de aumentar su eficiencia.
- Duración media del periodo de ejecución de los proyectos más relevantes.
- Información sobre los precios de licitación, ad-

judicación y ejecución para una selección de proyectos sujetos a licitación pública.

Con estas fuentes de información primaria y secundaria se han realizado las siguientes tareas:

- Actualizar los cuadros financieros y físicos propuestos en la Guía Metodológica para la Evaluación Intermedia de los Programas Operativos objetivo nº 1 2000-2006. Estos cuadros se presentan al máximo nivel de detalle en el Anexo de este capítulo. Sin embargo, se han elaborado cuadros resumen y analíticos a partir de los cuadros generales que se presentan a lo largo del presente Capítulo.
- Analizar la eficacia y eficiencia de la ejecución del POI en el periodo que comienza en el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2004. El estudio de la eficacia del Programa se ha realizado en los apartados 3.2 y 3.3 de este Capítulo. En el apartado 3.2 se estudia la eficacia financiera del POIA a partir del cálculo de la ratio de absorción al nivel de los Ejes, Medidas, Fondos y Administraciones. En el apartado 3.3 se estudia el grado de eficacia física basándose para ello en el cociente entre los objetivos fijados para 2006 y las realizaciones o resultados logrados a 31 de diciembre de 2004. En este análisis se han tenido en cuenta los indicadores-clave propuestos en el anexo del Documento de trabajo nº 9 de la DG de Política Regional de la Comisión Europea "The 2000-2006 Programming Period: Methodological Working Papers. The Update of the Mid Term Evaluation of Structural Fund Interventions". Por su parte, el estudio de la eficiencia se realiza en el apartado 3.4. En este epígrafe se ha desarrollado la metodología propuesta por el equipo de evaluación en el Informe de Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006 (pp. 331-345). Dicha metodología se fundamenta en el análisis clásico de los costes unitarios efectivos y programados al nivel de indicadores de realizaciones y resultados en cada Medida y en el examen comparativo de los precios de licitación, adjudicación y ejecución de una muestra de 158 proyectos sujetos a licitación pública.
- Asimismo, se ha efectuado finalmente un estudio de las realizaciones y los resultados que podrían obtenerse hasta el final del periodo de programación. Este estudio se presenta en el apartado 3.5 a partir de una metodología propia desarrollada por este equipo evaluador.

Es importante por último señalar que en este Capítulo 3 se analizan de forma sintética e integrada los aspectos mencionados para el POIA 2000-2006 en su conjunto. En Capítulos posteriores se desarrollan igualmente aspectos relacionados con la eficacia y eficiencia de las intervenciones de acuerdo con los intereses específicos de los Fondos y del estudio de las Prioridades Horizontales Comunitarias.

### 3.2. Ejecución financiera y ratio de absorción

En este apartado se estudia la ejecución financiera del Programa, desde una perspectiva agregada, en función de los Ejes, Fondos y tipos de Órganos Ejecutores. Dadas las limitaciones inherentes a la consideración de los compromisos en el análisis de la eficacia financiera, en este apartado se emplea exclusivamente el indicador clásico de absorción financiera calculado a partir de los pagos certificados.

En primer lugar se realiza un examen descriptivo de la información proporcionada por el sistema de seguimiento. A continuación se realiza un análisis econométrico con el propósito de señalar los principales determinantes que afectan a la probabilidad de que los órganos ejecutores alcancen tasas de absorción financiera cercanas o superiores a la media del Programa.

#### 3.2.1. Análisis descriptivo

El Cuadro 3.1 ofrece las principales cifras relacionadas con la ejecución financiera y las corres-

pondientes tasas de absorción para los Ejes del Programa (para obtener información al nivel de las Medidas ver el Cuadro A.3.1 del Anexo). Con carácter general, puede comprobarse que la ratio de absorción financiera para el POIA a 31 de diciembre de 2004 es del 81,19% (el 56,9% si se considera para su cálculo la totalidad del gasto elegible para el periodo 2000-2006).

Por otra parte, en términos comparativos, la ejecución financiera del POIA ofrece una tasa de absorción elevada, superior en 5,35 puntos a la media del MCA (75,83%). En consecuencia, si se compara esta situación con la descrita en el Informe de Evaluación Intermedia (p. 278) resulta evidente que el ritmo de ejecución del POIA se ha acelerado con respecto al MCA desde diciembre de 2002, dado que a esa fecha las respectivas tasas de absorción eran similares (61,7% para el POIA y 60,3% en el caso del MCA).

No obstante, examinando la ejecución financiera para los distintos Ejes en el Cuadro 3.1, se observa una amplia disparidad en las correspondientes tasas de absorción. Así, por ejemplo, la ratio de absorción del Eje 3 es del 47,48%, frente a ésta, la correspondiente al Eje 6 supera el 100%. Estas disparidades no son exclusivas del POIA sino que también existen en el conjunto del MCA, aunque en menor medida. Concretamente, la ratio máximo/mínimo calculada para las diferentes tasas de absorción de los Ejes del POIA es de 2,14, en el MCA dicha ratio es igual a 1,76.

La Figura 3.1 permite visualizar la contribución de cada Eje a las diferencias detectadas en las tasas de absorción del POIA y del MCA. Claramente se observa que las principales diferencias son atribui-

**CUADRO 3.1.** Ejecución financiera del Programa según Ejes

EJE	Gasto elegible 2000-2006 (1)	Gasto elegible 2000-2004 (2)	Pagos certificados 2000-2004 (3)	Ratio de absorción		Desviación financiera 2000-2004	
				(4) = (3)/(2)%	(5) = (3)/(1) %	Absoluta (6) = (3)-(2) Euros	Relativa (7) %
1	1.279.308.890	894.823.691	771.971.698	86,27	60,34	-122.851.993	0,66
2	358.016.703	245.194.089	173.980.458	70,96	48,60	-71.213.631	-0,36
3	3.244.714.329	2.286.042.759	1.085.348.245	47,48	33,45	-1.200.694.514	-11,18
4	1.468.402.091	1.026.733.533	1.024.350.331	99,77	69,76	-2.383.202	2,77
5	623.978.470	407.357.862	321.235.152	78,86	51,48	-86.122.710	-0,14
6	4.647.801.235	3.283.384.433	3.339.876.288	101,72	71,86	56.491.855	9,78
7	438.051.084	311.193.076	155.722.781	50,04	35,55	-155.470.295	-1,41
9	55.035.076	37.002.367	21.554.389	58,25	39,16	-15.447.978	-0,12
<b>Total</b>	<b>12.115.307.878</b>	<b>8.491.731.810</b>	<b>6.894.039.343</b>	<b>81,19</b>	<b>56,90</b>	<b>-1.597.692.468</b>	<b>0,00</b>

Nota: la columna (7) muestra la desviación financiera relativa de las Medidas calculada de la siguiente forma:  
 [(Pagos Medida (i) / Pagos POIA) - (Gasto Elegible Medida (i) / Gasto Elegible POIA)] \* 100.

Fuente: FONDOS 2000.

bles a los Ejes 3 y 7 por un lado, y al Eje 4 por el otro. Puede afirmarse incluso que la tasa de absorción del POIA comparativamente más elevada se debe fundamentalmente a que la diferencia de casi 30 puntos porcentuales en el Eje 4 a favor del POIA compensa la menor absorción financiera que muestran los Ejes 3 y 7<sup>1</sup>.

El análisis comparativo de la tasa de absorción para los distintos Fondos permite llegar a las mismas conclusiones señaladas anteriormente. Así, de

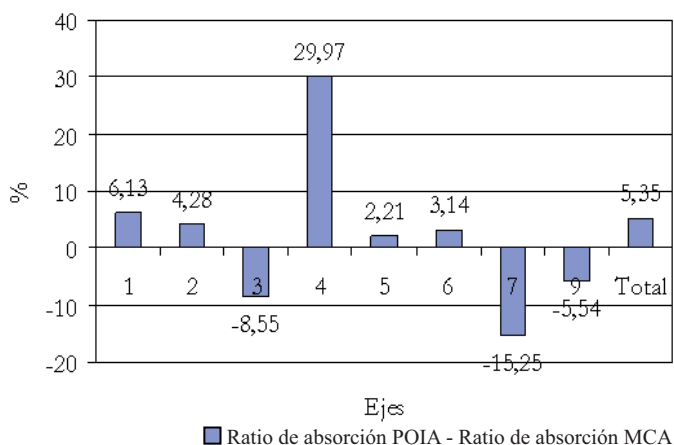


FIGURA 3.1 Diferencias porcentuales en las ratios de absorción de los Ejes del POIA y MCA

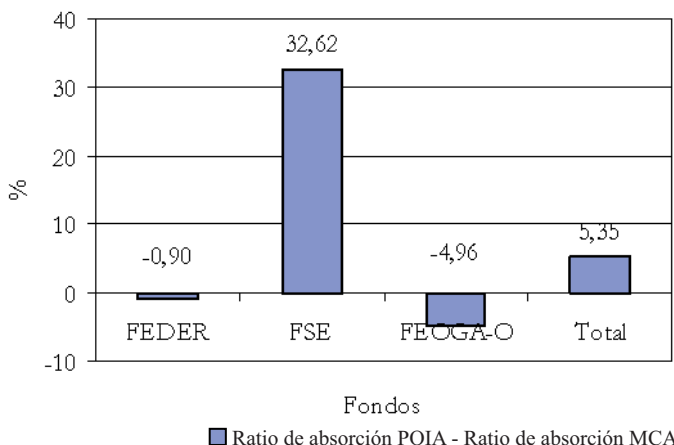


FIGURA 3.2 Diferencias porcentuales en las ratios de absorción de los Fondos en el POIA y MCA

acuerdo con el Cuadro 3.2 y la Figura 3.2 se puede afirmar que:

- El único Fondo que muestra una ratio de absorción superior a la media del Programa es el FSE.
- Por otra parte, el Fondo que tiene una mayor contribución negativa a la ejecución financiera del Programa es el FEOGA-O.
- En términos comparativos con el MCA, se comprueba que la capacidad de absorción del FSE en el POIA es casi un 33% superior a la calculada para este Fondo en el MCA. En este sentido puede afirmarse que el comportamiento diferencial de las intervenciones del FSE en el POIA se manifiesta no sólo respecto a la capacidad de absorción financiera mostrada por las actuaciones cofinanciadas por los otros Fondos, sino también respecto a las intervenciones del propio FSE en el MCA en su conjunto.

El examen de la ejecución financiera del Programa por tipo de órgano ejecutor (Cuadro 3.3) muestra que la ratio de absorción para el periodo 2000-2004 calculada para la Administración Central es del 71%, diez puntos porcentuales inferior a la media del POIA. En cambio, la Administración Autónoma muestra una ratio de absorción del 91%, que supera a la media del POIA también en diez puntos porcentuales. En principio cabe pensar que la diferencia de 20 puntos en la ratio de absorción de ambas administraciones puede estar influenciada por el hecho de que la totalidad de las intervenciones del FSE, que son las que

<sup>1</sup> Dado que las correspondientes metodologías para la Actualización de la Evaluación Intermedia así lo exigen y con el propósito de evitar ser reiterativos en los análisis, las razones últimas que explican los diferentes ritmos de ejecución financiera de los Ejes 4 y 7 se exponen en los apartados específicos para el análisis del FSE y del FEOGA-O del Capítulo 4. Por su parte, para lo relacionado con el Eje 3, el análisis de la ejecución financiera del Programa desde la perspectiva de las Prioridad Horizontal Medio Ambiente se desarrolla en el Capítulo 5.

CUADRO 3.2. Ejecución financiera del Programa según Fondo

EJE	Gasto elegible 2000-2006 (1)	Gasto elegible 2000-2004 (2)	Pagos certificados 2000-2004 (3)	Ratio de absorción		Desviación financiera 2000-2004	
				(4)= (3)/(2) %	(5)= (3)/(1) %	Absoluta (6)=(3)-(2) Euros	Relativa (7) %
<b>FEDER</b>	9.678.539.593	6.784.623.495	5.469.189.198	80,61	56,51	-1.315.434.297	-0,56
<b>FSE</b>	1.365.068.552	956.406.675	918.952.596	96,08	67,32	-37.454.079	2,07
<b>FEOGA-O</b>	1.071.699.733	750.701.640	505.897.549	67,39	47,21	-244.804.091	-1,50
<b>TOTAL</b>	12.115.307.878	8.491.731.810	6.894.039.343	81,19	56,90	-1.597.692.467	0,00

Nota: la columna (7) muestra la desviación financiera relativa de las Medidas calculada de la siguiente forma: [(Pagos Medida (i) / Pagos POIA) - (Gasto Elegible Medida (i) / Gasto Elegible POIA)] \* 100.

muestran una mayor capacidad de absorción financiera, se gestionan desde la Junta de Andalucía. Sin embargo, podrían existir otros factores específicos a ambas administraciones que expliquen esta diferente capacidad de absorción. El análisis en condiciones ceteris paribus que puede dar respuesta a estas cuestiones se realiza en el siguiente apartado 3.2.2.

Desde un punto de vista comparado, la Figura 3.3 permite visualizar las principales diferencias en las tasas de absorción por tipo de órgano ejecutor del

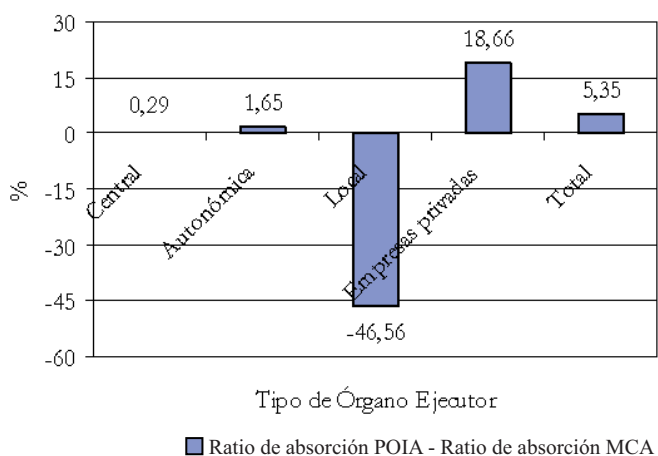


FIGURA 3.3 Diferencias porcentuales en las ratios de absorción del POIA y MCA según tipo de Órgano Ejecutor

POIA respecto al MCA. Puede comprobarse cómo la principal diferencia en las respectivas tasas de absorción financiera afecta a la Administración Local. Conviene precisar, sin embargo, que la participación de esta Administración en el gasto elegible total del POIA es baja. Por esa razón también es reducida su desviación financiera relativa. En cualquier caso, la baja tasa de absorción que muestra la Administración Local en el POIA se debe a la incorporación de dos nuevos órganos ejecutores que a 31 de diciembre de 2004 no habían certificado pagos (ver Cuadro A.3.2 del Anexo). Estos beneficiarios finales son el Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la

Diputación de Cádiz (311001) con un gasto elegible asignado para el periodo 2000-2004 de 23,9 Meuros y EMUCESA (318088) con un gasto elegible de 0,8 Meuros.

Con relación a las dos principales Administraciones que ejecutan el Programa no se aprecia la existencia de diferencias importantes en sus respectivas ratios de absorción desde un punto de vista comparativo con el MCA. Existe también en el ámbito del MCA una amplia diferencia (19 puntos porcentuales en este caso) entre la ratio de absorción de la Administración Autónoma y la Central.

Finalmente, el Cuadro 3.4 presenta información sobre ejecución financiera para los principales beneficiarios finales del POIA según su contribución a la capacidad de absorción financiera del Programa. Como cabe esperar por la magnitud de las intervenciones en las que participan, destacan fundamentalmente la Consejería de Obras Públicas y Transportes (COPT) de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento. En este sentido puede comprobarse que el volumen de pagos certificados a 31 de diciembre de 2004 por ambos organismos supera en 286 Meuros el gasto elegible correspondiente asignado para el periodo 2000-2004.

CUADRO 3.3. Ejecución financiera del Programa según tipo de Órgano Ejecutor

EJE	Gasto elegible 2000-2006 (1)	Gasto elegible 2000-2004 (2)	Pagos certificados 2000-2004 (3)	Ratio de absorción		Desviación financiera 2000-2004	
				(4) = (3)/(2) %	(5) = (3)/(1) %	Absoluta (6) = (3)-(2) Euros	Relativa (7) %
Central	5.874.633.434	4.104.708.692	2.917.119.345	71,07	49,66	-1.187.589.347	-6,02
Autonómica	6.117.513.541	4.334.873.129	3.958.676.714	91,32	64,71	-376.196.415	6,37
Local	83.040.891	33.361.268	9.246.340	27,72	11,13	-24.114.928	-0,26
Empresas	40.120.012	18.788.721	8.996.944	47,88	22,43	-9.791.777	-0,09
<b>TOTAL</b>	<b>12.115.307.878</b>	<b>8.491.731.810</b>	<b>6.894.039.343</b>	<b>81,19</b>	<b>56,90</b>	<b>-1.597.692.467</b>	<b>0,00</b>

Nota: la columna (7) muestra la desviación financiera relativa de las Medidas calculada de la siguiente forma:

$$[(\text{Pagos Medida (i)} / \text{Pagos POIA}) - (\text{Gasto Elegible Medida (i)} / \text{Gasto Elegible POIA})] * 100.$$

Fuentes: FONDO 2000



**CUADRO 3.4.** Ejecución financiera de los Beneficiarios Finales con desviación financiera relativa positiva

Código	Beneficiario Final Nombre	Gasto elegible 2000-2006 (1)	Gasto elegible 2000-2004 (2)	Pagos certificados 2000-2004 (3)	Ratio de absorción		Desviación financiera 2000-2004	
					(4)= (3)/(2)%	(5)= (3)/(1) %	Absoluta (6)=(3)-(2) Euros	Relativa (7) %
204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	1.712.258.885	1.269.666.312	1.410.031.140	111,06	82,35	140.364.828	5,50
101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	1.231.531.917	758.106.872	904.084.165	119,26	73,41	145.977.293	4,19
204181	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA (AN)	989.397.204	692.632.189	737.256.909	106,44	74,52	44.624.720	2,54
204131	CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).	666.051.842	552.630.525	596.487.605	107,94	89,56	43.857.080	2,14
204141	CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE (AN)	175.898.217	126.500.445	169.331.688	133,86	96,27	42.831.243	0,97
103002	ADIF (RENFE)	100.000.000	71.610.000	85.778.584	119,79	85,78	14.168.584	0,40
104734	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (MMA)	238.893.351	238.893.351	216.883.940	90,79	90,79	-22.009.411	0,33
103171	SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	38.810.000	27.088.100	44.379.137	163,83	114,35	17.291.037	0,32
101232	D.G. DE COSTAS(MMA).	54.300.584	38.899.841	46.210.899	118,79	85,10	7.311.058	0,21
204171	CONSEJERIA DE SALUD (AN)	19.962.018	14.320.999	22.704.659	158,54	113,74	8.383.660	0,16
204361	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	141.372.074	101.218.421	84.635.707	83,62	59,87	-16.582.714	0,04
101154	D.G. DEL CATASTRO(MH).	5.546.668	3.885.818	5.123.064	131,84	92,36	1.237.246	0,03
204135	INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA (IFA)	447.823.134	318.852.359	260.711.754	81,77	58,22	-58.140.605	0,03

Nota: la columna (7) muestra la desviación financiera relativa de las Medidas calculada de la siguiente forma:

$$[(\text{Pagos Medida (i)} / \text{Pagos POIA}) - (\text{Gasto Elegible Medida (i)} / \text{Gasto Elegible POIA})] * 100.$$

Fuentes: FONDO 2000

### 3.2.2. Análisis econométrico

Con el propósito de estudiar hasta qué punto los factores específicos a los Ejes, Fondos y tipo de órgano ejecutor contribuyen a explicar una baja tasa de absorción financiera, en este apartado se han especificado y estimado dos modelos de variable dependiente discreta. Con estos modelos se trata de explicar cómo afecta a la probabilidad de que un órgano ejecutor en un Eje y Medida determinada haya alcanzado una tasa de absorción a 31 de diciembre de 2004 superior al 75%, es decir, cercana o superior a la media del POIA. Para ello en el primer modelo se controla por el Eje, peso financiero de la Medida en la que participa el órgano ejecutor y tipo de Administración a la que pertenece. En el segundo modelo, las variables de control son las mismas, excepto las correspondientes a los Ejes, que en este caso son sustituidas por variables ficticias individuales para cada Fondo. De esta forma, se pretende determinar la existencia de factores específicos a los Ejes, Fondos o Administraciones que afecten a la probabilidad descrita anteriormente. Los resultados de la estimación del primer modelo se presentan en el Cuadro 3.5.

Tomando como referencia las intervenciones desarrolladas en el Eje 1, la probabilidad de que un órgano ejecutor haya alcanzado una ratio de absorción superior al 75% aumenta hasta 5,5 veces si dichas intervenciones se desarrollan en el Eje 4. En cambio, la probabilidad de que la ratio de absorción haya sido superior al 75% se reduce significativamente para los órganos ejecutores que desarrollan su actividad en los Ejes 3 y 7 (respecto al Eje 1, estas probabilidades son de un 37% y del 10% respectivamente).

Asimismo, la evidencia presentada en el Cuadro 3.5 muestra que el peso financiero de la Medida en la que participa el órgano ejecutor o su pertenencia a la Administración Regional no tiene repercusión significativa sobre la probabilidad de que dicho órgano haya alcanzado una ratio de absorción igual o superior al 75% en 2004.

Desde la perspectiva de los Fondos, las estimaciones del Cuadro 3.6 muestran que esta probabilidad aumenta para los órganos ejecutores del FSE hasta 5,4 veces respecto a la categoría de referencia (órganos ejecutores en Medidas cofinanciadas por el FEDER). En cambio, esta probabilidad es tan sólo del 19% en el caso de los gestores en las Medidas cofinanciadas por el FEOGA-O.

También desde esta perspectiva de análisis, queda patente que el peso financiero de la Medida o la pertenencia del órgano ejecutor a la Administración Regional no afecta a la probabilidad de haber

**CUADRO 3.5.** Determinantes de la ratio de absorción. Análisis por Ejes. Modelo logit. (Variable dependiente = 1 si el beneficiario final tiene una ratio de absorción en 2004 superior al 75%)

Variables	Beta	Exp (Beta)	Valor-p
Constante	0,455	1,576	0,366
= 1 si la Medida pertenece al Eje 2	0,361	1,435	0,545
= 1 si la Medida pertenece al Eje 3	-0,988	0,372	0,095
= 1 si la Medida pertenece al Eje 4	1,713	5,543	0,008
= 1 si la Medida pertenece al Eje 5	-0,655	0,520	0,261
= 1 si la Medida pertenece al Eje 6	-0,509	0,601	0,478
= 1 si la Medida pertenece al Eje 7	-2,273	0,103	0,000
Peso financiero de la Medida en el POIA	0,276	1,318	0,170
= 1 si el beneficiario final pertenece a la Admón. Regional	-0,334	0,716	0,395
Nº de observaciones utilizadas en la estimación (Cada beneficiario final en cada medida)		240	
% Variable dependiente = 1		39,6	
Pseudo R2		0,39	
% Predicciones correctas de la variable dependiente		74,2	

Notas: el peso financiero de cada beneficiario final en cada Medida del POIA se ha calculado como el porcentaje que representa el Gasto Elegible correspondiente y el Gasto Elegible total del Programa en el periodo 2000-2004. La referencia es un beneficiario final que no pertenece a la Admón. Regional y desarrolla sus actuaciones en una Medida del Eje 1. Las probabilidades relativas estimadas [Exp (Beta)] muestran el efecto que tiene sobre la probabilidad el cambio en una unidad o en la categoría correspondiente a una variable respecto a la alternativa base.

**CUADRO 3.6.** Determinantes de la ratio de absorción. Análisis por Ejes. Modelo logit. (Variable dependiente = 1 si el beneficiario final tiene una ratio de absorción superior al 75%)

Variables	Beta	Exp (Beta)	Valor-p
Constante	-0,121	0,886	0,366
= 1 si la Medida pertenece al FSE	1,693	5,438	0,545
= 1 si la Medida pertenece al FEOGA-O	-1,639	0,194	0,095
Peso financiero de la Medida en el POIA	0,270	1,310	0,008
= 1 si el beneficiario final pertenece a la Admón. Regional	-0,022	0,978	0,261
Nº de observaciones utilizadas en la estimación (Cada beneficiario final en cada medida)		240	0,478
% Variable dependiente = 1		39,6	0,000
Pseudo R2		0,34	0,170
% Predicciones correctas de la variable dependiente		70,8	0,395
Nº de observaciones utilizadas en la estimación (Cada beneficiario final en cada medida)		240	
% Variable dependiente = 1		39,6	
Pseudo R <sup>2</sup>		0,39	
% Predicciones correctas de la variable dependiente		74,2	

Notas: el peso financiero de cada beneficiario final en cada Medida del POIA se ha calculado como el porcentaje que representa el Gasto Elegible correspondiente y el Gasto Elegible total del Programa en el periodo 2000-2004. La referencia es un beneficiario final que desarrolla sus actuaciones cofinanciadas por el FEDER y no pertenece a la Admón. Regional. Las probabilidades relativas estimadas [Exp (Beta)] muestran el efecto que tiene sobre la probabilidad el cambio en una unidad o en la categoría correspondiente a una variable respecto a la alternativa base

2. La ratio de eficacia física (de los indicadores de realizaciones o resultados) se define como el cociente entre los logros alcanzados hasta diciembre de 2004 y los objetivos fijados para ese indicador en el periodo 2000-2006.

alcanzado en 2004 el 75% o más en la tasa de absorción.

En definitiva, los análisis de los determinantes de la ratio de absorción ponen de manifiesto que:

- La pertenencia de los órganos ejecutores a la Junta de Andalucía per se no tiene un efecto significativo sobre la probabilidad de haber alcanzado en 2004 una ratio de absorción igual o superior a la media del Programa.
- El peso financiero de la Medida tampoco se revela como un factor determinante de dicha probabilidad.
- Existen factores individuales específicos a los Ejes y Fondos que afectan a la probabilidad de que los órganos ejecutores no hayan presentado en 2004 niveles de ejecución financiera satisfactorios (Ejes 3 y 7 y actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O). Las razones que explican este comportamiento diferencial son conocidas y se encuentran recogidas en el “Informe de Ejecución. Anualidad 2004” (pp. 100-176, 311-319 y 793-804).

en los Cuadros del Anexo (del Cuadro A.3.3 al Cuadro A.3.19) con los indicadores de realizaciones y resultados clasificados por Ejes, Fondos y Campos de Actuación. Con esta información se han elaborado los Cuadros que se presentan a continuación. En primer lugar se estudian los correspondientes a los indicadores de realizaciones. A continuación se presentan los que sintetizan la información obtenida para los indicadores de resultados.

### 3.3.1. Realizaciones

El Cuadro 3.7 presenta el número de indicadores de realizaciones distintos en cada Eje cuya ratio de eficacia es inferior a la mediana de la distribución (estimada en el 63,16%) y al primer cuartil de la misma (el 22,77%).

Se observa que, en el caso de los Ejes 1, 4 y 6, más del 60% de los indicadores de realizaciones en cada Eje muestran una ratio de eficacia inferior a la mediana. Centrando el estudio en los Ejes 1 y 6<sup>3</sup>, resulta especialmente reducida la eficacia física a 2004 del Eje 6, puesto que en más de una tercera parte de los indicadores de este Eje dicha tasa no alcanza el 23%. Como puede comprobarse en el Cuadro A.3.9 del Anexo, la reducida ratio de eficacia de los 10 indicadores que no alcanzan el primer cuartil (esto es el valor del 23% en su ratio de eficacia) se debe a las siguientes circunstancias:

- Dentro de este Eje se desarrollan intervenciones en infraestructuras cuyo periodo medio de

### 3.3. Eficacia de las realizaciones y los resultados

A partir de la información contenida en FONDOS 2000 se han calculado las ratios de eficacia correspondientes a cada indicador de realizaciones y resultados en cada Medida. Estos cálculos se presentan

<sup>3</sup> El análisis de las realizaciones del Eje 4 se realiza en el apartado del capítulo 4 dedicado a aplicar la metodología específica para el FSE

**CUADRO 3.7.** Eficacia relativa de los indicadores de realizaciones. Análisis por Ejes

Ejes	Nº de indicadores			%	%
	Con ratio de eficacia inferior a la mediana (2º cuartil) (1)	Con ratio de eficacia inferior al 1º cuartil (2)	Total indicadores en el Eje (3)		
1	13	5	21	61,90	23,81
2	9	8	22	40,91	36,36
3	16	8	50	32,00	16,00
4	9	0	15	60,00	0,00
5	15	8	28	53,57	28,57
6	20	10	28	71,43	35,71
7	13	8	25	52,00	32,00
9	1	1	3	33,33	33,33
Total POIA	96	48	192	50,00	25,00

Notas: para clasificar los indicadores de realizaciones se ha tenido en cuenta los valores correspondientes al primer y segundo cuartil (mediana) de la distribución de la ratio de eficacia correspondiente a los 192 indicadores considerados. Dichos valores son, respectivamente, 22,77% y 63,16%

ejecución es elevado. Como se puede observar en la Figura 3.4, este Eje es el que muestra un mayor periodo de ejecución de los proyectos en el POIA. Así, el periodo medio de ejecución de las intervenciones de acuerdo con la muestra de 321 proyectos proporcionada por los agentes ejecutores (a partir de la que se ha elaborado el Cuadro A.3.23 del Anexo) es de casi 30 meses. Por esta razón, los logros alcanzados hasta 2004 pueden ser relativamente bajos respecto al objetivo para 2006. Este es el caso, por ejemplo, del indicador 131 “Líneas de ferrocarril de alta velocidad” o del 97 “Estación marítima nueva o mejorada”.

- Además, como consecuencia de la incorporación al POIA de la Medida 6.5 “Aeropuertos”, se han incluido en el sistema de seguimiento 4 nuevos indicadores. Los logros para estos indicadores a diciembre de 2004 son lógicamente nulos.
- Sí parece significativa la reducida tasa de eficacia física de las realizaciones para la Medida

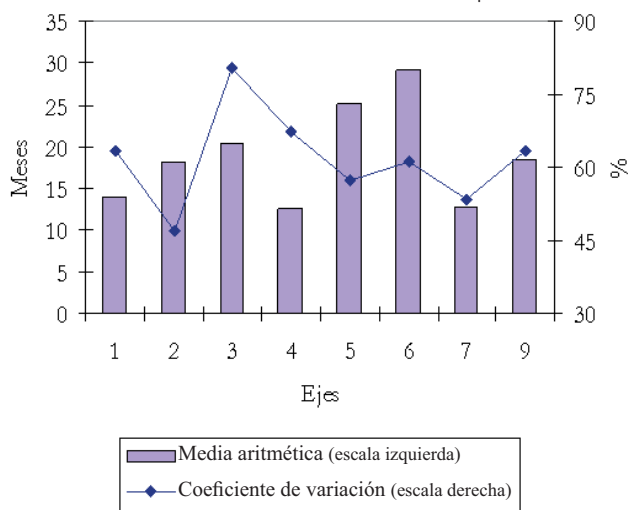


FIGURA 3.4 Periodo medio de ejecución de los proyectos

6.9. En este caso puede existir un problema en la previsión (demasiado optimista) de los objetivos para los indicadores 371 “Potencia instalada en energías alternativas” y 374 “Producción eléctrica con fuentes renovables”.

En el caso del Eje 1, se detectan reducidos logros relativos a diciembre de 2004 en los siguientes casos:

- En las Medidas 1.3 y 1.53 como consecuencia de que desarrollan intervenciones de inversión en infraestructuras cuyo periodo de ejecución puede ser elevado (entre 18 y 32 meses de acuerdo con la información proporcionada por los agentes ejecutores).
- En la Medida 1.55 como resultado de los escasos logros alcanzados hasta diciembre de 2004 para los indicadores 289, 292 y 295 (Empresas beneficiarias – capital riesgo, f. garantía y préstamos).
- En casos concretos, como la Medida 1.2, en la que existen indicadores con una elevada tasa de ejecución física junto a otros en los que se observa lo contrario (por ejemplo, en el indicador 1120 “Proyectos de adaptación subvencionados”).

Los Cuadros 3.8 y 3.9 muestran los resultados de aplicar este análisis descriptivo a los indicadores de realizaciones agrupados según Fondos y Campos de Actuación. Estos Cuadros ponen de manifiesto que:

- Los logros relativos en 2004 más reducidos respecto a los objetivos de realizaciones propuestos para 2006 se concentran en las Medidas cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O.
- Teniendo en cuenta las diferencias en los periodos medios de ejecución de los proyectos característicos de los distintos Ejes del POIA, la efica-

**CUADRO 3.7.** Eficacia relativa de los indicadores de realizaciones. Análisis por Fondos

Fondos	Nº de indicadores			%	%
	Con ratio de eficacia inferior a la mediana (1)	Con ratio de eficacia inferior al 1º cuartil (2)	Total indicadores en el Fondo (3)		
<b>FEDER</b>	75	39	137	54,74	28,47
<b>FSE</b>	8	1	19	42,11	5,26
<b>FEOGA-O</b>	13	8	36	36,11	22,22
Total POIA	96	48	192	50,00	25,00

Notas: para clasificar los indicadores de realizaciones se ha tenido en cuenta los valores correspondientes al primer y segundo cuartil (mediana) de la distribución de la ratio de eficacia correspondiente a los 192 indicadores considerados. Dichos valores son, respectivamente, 22,77% y 63,16%.

Fuentes: FONDO 2000

**CUADRO 3.8.** Eficacia relativa de los indicadores de realizaciones. Análisis por Campos de Actuación

Fondos	Nº de indicadores			%	%
	Con ratio de eficacia inferior a la mediana (1)	Con ratio de eficacia inferior al 1º cuartil (2)	Total indicadores en el Fondo (3)		
<b>Infraestructuras</b>	51	25	100	51,00	25,00
<b>Tejido empresarial</b>	12	4	15	80,00	26,67
<b>I + D Soc. Inform.</b>	9	8	19	47,37	42,11
<b>Desarrollo Rural</b>	15	9	36	41,67	25,00
<b>Recursos humanos</b>	8	1	19	42,11	5,26
Total POIA	95	47	189	50,26	24,87

Notas: para clasificar los indicadores de realizaciones se ha tenido en cuenta los valores correspondientes al primer y segundo cuartil (mediana) de la distribución de la ratio de eficacia correspondiente a los 192 indicadores considerados. Dichos valores son, respectivamente, 22,77% y 63,16%. En este caso, se han excluido los 3 indicadores correspondientes a la Asistencia Técnica del Programa.

Fuentes: FONDO 2000

cia física más baja del Programa parece afectar a las intervenciones que se inscriben dentro del Campo de Actuación de Apoyo al Tejido Empresarial y, especialmente, en las intervenciones en I+D y Sociedad de la Información.

Con el propósito de presentar una síntesis de la situación del Programa desde la perspectiva de los logros alcanzados hasta 2004, se han seleccionado, entre los indicadores incluidos en el sistema de seguimiento, los relacionados con los indicadores-clave propuestos por la DG de Política Regional de la Comisión Europea. Estos indicadores se presentan en el Cuadro 3.10.

En el caso de los indicadores relacionados con la inversión en infraestructuras, y con la debida reserva como consecuencia de que los periodos medios de ejecución de las intervenciones son largos, puede afirmarse que están afectados por una ratio de efi-

cia física baja los indicadores 25 y 41 de la Medida 6.1; el 117 y 349 en la Medida 3.1; el 124 en la Medida 3.3 y, especialmente, a los indicadores de la Medida 2.7 correspondientes a las inversiones en infraestructuras relacionadas con la Sociedad de la Información.

Los logros relativamente más bajos en el ámbito de los indicadores relacionados con el Apoyo al Tejido Empresarial se observan en el indicador 202 de la Medida 1.1 y, especialmente, en el indicador 262 de la Medida 2.2.

**CUADRO 3.10.** Indicadores de realizaciones clave ("core indicators")

Eje	Medida	Código	Indicador Nombre	Unidad	Objetivo 2000-2006	Realizado 2000-2004	Ratio de eficacia
Infraestructuras. Transporte por carretera							
6	1	24	Autovía nueva	Km	471	275,06	58,40
6	1	25	Autovía mejorada	Km	70	28,4	40,57
6	1	38	Carretera acondicionada	Km	1360	865,93	63,67
6	1	41	Carretera nueva	Km	169	57,92	34,27
Infraestructuras. Transporte por ferrocarril							
6	3	131	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	155	6,5	4,19
6	3	166	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	150	168,47	112,31
Infraestructuras. Medio Ambiente							
3	1	117	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	334,49	99,3	29,69
3	1	118	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	246	317,03	128,87
3	1	227	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	10	10	100,00
3	1	258	Plantas potabilizadoras	Nº	2	3	150,00
3	1	347	Plantas desaladoras	Nº	1	0,97	97,00
3	1	349	Presas construidas	Nº	8	0	0,00
3	2	119	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	28	26,45	94,46
3	2	122	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	137	326,22	238,12
3	2	198	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	1	12	1200,00
3	2	350	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	8	5	62,50
3	3	124	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	95	24,85	26,16
3	3	127	Emisarios	Km	5	15,58	311,60
3	3	3032	EDAR nuevas o ampliadas	Nº	45	43	95,56
Infraestructuras. Sociedad de la Información							
2	7	1130	Kms. de canalización para enlaces de fibra óptica construidos en las actuaciones de la Medida 2.7	Kms.	94	0	0,00
2	7	1131	Kms. de canalización para enlaces de fibra óptica ocupados en las actuaciones de la Medida 2.7	Kms.	94	0	0,00
2	7	1132	Kms. de canalización para enlaces de fibra óptica desplegada en las actuaciones de la Medida 2.7	Kms.	376	0	0,00
2	7	1133	Kms. de canalización para enlaces de fibra óptica alquilada en las actuaciones de la Medida 2.7	Kms.	114	0	0,00
Desarrollo Empresarial. Desarrollo PYMES							
1	1	202	Ayudas a la creación	Nº	2268	878	38,71
1	2	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1350	1116	82,67
Desarrollo Empresarial. I+D							
2	2	262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	12057	287	2,38
Desarrollo Recursos Humanos							
4	12	180	Alumnos	Nº	950000	569561	59,95
4	13	304	Personas beneficiarias	Nº	20000	15667	78,34
4	14	908	Nº formadores formados	Nº	45000	26827	59,62
4	15	180	Alumnos	Nº	42700	25331	59,32

Fuente: FONDOS 2000 y Working Paper nº 9, The 2000-2006 Programming Period: Methodological Working Papers, DG Regional Policy, European Commission

### 3.3.2. Resultados

El Cuadro 3.11 presenta de forma sintética la distribución por Ejes de las ratios de de eficacia física estimadas para los indicadores de resultados del POIA.

Desde esta perspectiva, puede comprobarse que

los logros relativos más reducidos se detectan en los Ejes 2, 3 y 7<sup>4</sup>. En el caso del Eje 2 este resultado se explica por la incorporación de 4 nuevos indicadores en la Medida 2.7 (ver Cuadro A.3.12 del Anexo), cuya ejecución no había comenzado a diciembre de 2004. Estos indicadores fueron introducidos en junio de 2004 como consecuencia de la incorporación al POI del proyecto “Red Troncal de Banda Ancha en Andalucía” competencia de la Consejería de Inno-

vación, Ciencia y Empresa. La ejecución del proyecto está prevista que comience en 2005. En el caso del Eje 3, se pueden señalar varios indicadores que muestran una ratio de eficacia especialmente baja. Estos indicadores son el 669 “Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia” de la Medida 3.4; el indicador 3020 “Puntos de vigilancia y control” en la Medida 3.7 y el indicador 1100 en la Medida 3.9<sup>5</sup>.

**CUADRO 3.11.** Eficacia relativa de los indicadores de realizaciones. Análisis por Ejes

Ejes	Nº de indicadores		Total indicadores en el Eje (3)	% (4) = (1)/(3) *100	% (5) = (2)/(3) *100
	Con ratio de eficacia inferior a la mediana (2º cuartil) (1)	Con ratio de eficacia inferior al 1º cuartil (2)			
1	8	3	19	42,11	15,79
2	7	5	10	70,00	50,00
3	7	4	16	43,75	25,00
4	9	1	13	69,23	7,69
5	3	2	10	30,00	20,00
6	6	1	9	66,67	11,11
7	8	8	18	44,44	44,44
Total POIA	48	24	95	50,53	25,26

Notas: para clasificar los indicadores de resultados se ha tenido en cuenta los valores correspondientes al primer y segundo cuartil (mediana) de la distribución de la ratio de eficacia correspondiente a los 95 indicadores considerados. Dichos valores son, respectivamente, 6,69% y 65,80%.

Fuentes: FONDO 2000

**CUADRO 3.12.** Eficacia relativa de los indicadores de realizaciones. Análisis por Fondos

Fondos	Nº de indicadores		Total indicadores en el Fondo (3)	% (4) = (1)/(3) *100	% (5) = (2)/(3) *100
	Con ratio de eficacia inferior a la mediana (1)	Con ratio de eficacia inferior al 1º cuartil (2)			
FEDER	29	14	56	51,79	25,00
FSE	9	1	13	69,23	7,69
FEOGA-O	10	9	26	38,46	34,62
Total POIA	48	24	95	50,53	25,26

Notas: para clasificar los indicadores de resultados se ha tenido en cuenta los valores correspondientes al primer y segundo cuartil (mediana) de la distribución de la ratio de eficacia correspondiente a los 95 indicadores considerados. Dichos valores son, respectivamente, 6,69% y 65,80%

Fuentes: FONDO 2000

**CUADRO 3.13** Eficacia relativa de los indicadores de realizaciones. Análisis por Campos de Actuación

Fondos	Nº de indicadores		Total indicadores en el Fondo (3)	% (4) = (1)/(3) *100	% (5) = (2)/(3) *100
	Con ratio de eficacia inferior a la mediana (1)	Con ratio de eficacia inferior al 1º cuartil (2)			
Infraestructuras	15	6	32	46,88	18,75
Tejido empresarial	6	2	16	37,50	12,50
I + D Soc. Inform.	7	5	10	70,00	50,00
Desarrollo Rural	11	10	24	45,83	41,67
Recursos humanos	9	1	13	69,23	7,69
Total POIA	48	24	95	50,53	25,26

Notas: para clasificar los indicadores de resultados se ha tenido en cuenta los valores correspondientes al primer y segundo cuartil (mediana) de la distribución de la ratio de eficacia correspondiente a los 95 indicadores considerados. Dichos valores son, respectivamente, 6,69% y 65,80%

Fuentes: FONDO 2000



Los Cuadros 3.12 y 3.13 presentan los resultados del análisis descriptivo de la eficacia de los indicadores de resultados clasificados según Fondos y Campos de Actuación.

Puede comprobarse como, también desde esta perspectiva, y por las razones expuestas anteriormente, el mayor número de indicadores de resultados cuyas ratios de eficacia son inferiores al 6,7% (primer cuartil de la distribución) en términos relativos se concentran especialmente en las Medidas cofinanciadas por el FEOGA-O (y por ende en el Campo de Actuación Desarrollo Rural) y en los Campos de I+D y Sociedad de la Información.

4 El análisis específico de la eficacia de los resultados del Eje 7 se realiza en el Capítulo 4 en el apartado dedicado a la evaluación de las intervenciones cofinanciadas por el FEOGA-O.

5 La problemática específica de los resultados de este Eje 3 se analiza en el Capítulo 5 en el apartado relacionado con la Prioridad Horizontal Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

**CUADRO 3.14.** Indicadores de realizaciones clave ("core indicators")

Eje	Medida	Código	Indicador Nombre	Unidad	Objetivo 2000-2006	Realizado 2000-2004	Ratio de eficacia
Infraestructuras. Medio Ambiente							
3	1	523	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras)	M3	97500000	0	0,00
3	1	641	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	2283000	1748919	76,61
3	1	3025	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm³	1160	117,5	10,13
3	2	639	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	686000	2122714	309,43
Desarrollo Empresarial. Desarrollo PYMES							
1	1	548	Inversión privada inducida	Euros	2339764640	2818185701	120,45
1	2	548	Inversión privada inducida	Euros	691464000	554430999	80,18
1	3	548	Inversión privada inducida	Euros	15000000	12087939	80,59
1	4	548	Inversión privada inducida	Euros	37262000	59513727	159,72
1	7	548	Inversión privada inducida	Euros	13223000	6114598	46,24
1	51	548	Inversión privada inducida	Euros	972741262	818810138	84,18
1	53	548	Inversión privada inducida	Euros	61593381	17965950	29,17
1	55	548	Inversión privada inducida	Euros	2567401159	1955027559	76,15
3	9	548	Inversión privada inducida	Euros	57096000	23102258	40,46
6	10	548	Inversión privada inducida	Euros	369860000	170564890	46,12
7	55	548	Inversión privada inducida	Euros	425000000	19862397	4,67
Desarrollo Recursos Humanos							
1	8	950	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoemp	nº	12000	2897	24,14
4	17	959	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	2900	636	21,93

Fuente: FONDOS 2000 y Working Paper nº 9, The 2000-2006 Programming Period: Methodological Working Papers, DG Regional Policy, European Commission



### 3.4. Análisis de la eficiencia de la ejecución del programa

#### 3.4.1. Introducción

En este apartado se trata de analizar la eficiencia de la ejecución del Programa a 31 de diciembre de 2004. Con este objetivo se va a utilizar la metodología desarrollada por el equipo evaluador en la Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006.

En el informe de Evaluación Intermedia, apartado 5.4 (p. 331), se ponían de manifiesto las dificultades prácticas de realizar análisis de la eficiencia de los Programas Operativos. También se explicó en esas páginas de qué forma el equipo evaluador trató de efectuar este análisis. Teniendo en cuenta esa propuesta metodológica, que está en línea en términos generales con las orientaciones metodológicas propuestas por el evaluador del MCA para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos Objetivo 1, se desarrolla en este apartado un análisis global de la eficiencia relativa del POIA y de sus posibles determinantes a través de dos enfoques alternativos:

- A partir del análisis de los costes unitarios para los distintos indicadores de realizaciones y resultados del Programa.
- A partir del estudio comparativo de los precios de licitación, adjudicación y ejecución de una muestra de proyectos proporcionada por los agentes ejecutores.

Es importante señalar que se realiza en este apartado un análisis de eficiencia relativo de las intervenciones. La falta de disponibilidad de estimaciones aceptadas de costes mínimos para la amplia variedad de intervenciones del Programa hace inviable la realización de un análisis de eficiencia absoluta de las mismas. Por esta razón, en nuestro enfoque relativo de la eficiencia, y en ausencia de referencias (“benchmarks”) ampliamente aceptadas de costes unitarios de las intervenciones, este análisis se va a realizar adoptando las siguientes referencias alternativas:

- Comparando los costes unitarios efectivos de las realizaciones y los resultados a 31 de diciembre de 2004 con los costes unitarios programados para el periodo 2000-2006. En este caso, los términos de referencia para el análisis relativo de la eficiencia consisten en las previsiones que los propios gestores del Programa han realizado sobre la inversión del gasto elegible y los objetivos cuantitativos fijados para cada una de las realizaciones y resultados. Este análisis se va a realizar utilizando como fuentes de información las siguientes:

» Las encuestas realizadas a los agentes ejecutores. En dichas encuestas se les ha solicitado información, al nivel de proyecto, de los costes unitarios efectivos y programados vinculados a indicadores de realizaciones y resultados definidos en el sistema de seguimiento para la Medida en la que participan.

» Los datos contenidos en FONDOS 2000 para aquellas Medidas en las que se establece un único indicador de realizaciones o resultados. Además, para esas mismas Medidas, y en virtud de la información proporcionada por los evaluadores del MCA, se podrán comparar los costes unitarios del POIA con los costes unitarios que para la misma realización o resultado se obtienen para el conjunto del MCA.

- Comparando los precios de licitación, adjudicación y ejecución de una selección de proyectos integrados en el Programa facilitados por los propios agentes ejecutores. El supuesto subyacente a este enfoque de la eficiencia consiste en considerar que el precio de licitación de los proyectos responde a una estimación que la propia Administración realiza sobre el coste de una actuación con unas características concretas. En consecuencia, se puede considerar el precio de licitación como término de referencia con el que comparar el precio de ejecución efectivo del proyecto. En cierto sentido pues, sería asimilable el concepto de precio de licitación de un proyecto con el de coste unitario programado del mismo.

En definitiva, se va a examinar a continuación la eficiencia relativa de la ejecución del Programa por medio del análisis comparativo de los costes unitarios efectivos y programados obtenidos tanto de las encuestas a agentes ejecutores como directamente de FONDOS 2000; de la comparación directa entre los costes unitarios efectivos del POIA y del MCA para una selección de indicadores y Medidas; y, finalmente, de la comparación entre los precios de licitación, adjudicación y de ejecución para una muestra de proyectos obtenida igualmente a partir de las encuestas a agentes ejecutores.

#### 3.4.2. Análisis de la eficiencia según costes unitarios

En este epígrafe se realiza el estudio de la eficiencia relativa de las realizaciones y los resultados derivados de la ejecución del POIA 2000-2006 hasta diciembre de 2004 utilizando el enfoque del análisis de los costes unitarios. En el caso de las realizaciones se hace, en primer lugar, un estudio descriptivo de la información proporcionada por los agentes ejecutores. Este análisis permitirá valorar la eficiencia de las realizaciones

para las que se dispone de información mediante la comparación de los costes unitarios efectivos y los programados<sup>6</sup>. A continuación, se realiza un análisis econométrico con el propósito de poder señalar los determinantes de las diferencias detectadas entre los costes unitarios efectivos y programados. Por último, el estudio de la eficiencia relativa de las realizaciones se completa mediante el examen comparativo de la información proporcionada por FONDOS 2000 para el POIA y la aportada por los evaluadores del Marco para el conjunto del MCA para aquellas Medidas en las que se emplea un único indicador de realizaciones. En estas Medidas es factible el cálculo de los costes unitarios dado que no es necesario distribuir los pagos certificados correspondientes entre más de un indicador de realizaciones. En el caso de los resultados, el estudio de la eficiencia se limita al análisis descriptivo de la información proporcionada por los agentes ejecutores y al examen comparativo del POIA respecto al MCA a partir de la información procedente del sistema de seguimiento. En este caso, el reducido tamaño de la muestra disponible de costes unitarios obtenidos de las encuestas a los agentes ejecutores desaconseja la realización de análisis econométricos.

### 3.4.2.1. Realizaciones. Análisis descriptivo de la información aportada por los agentes ejecutores

El Cuadro 3.15 muestra la distribución del número de observaciones sobre costes unitarios de las realizaciones obtenidas de la encuesta a los agentes ejecutores.

Puede comprobarse que se han recabado un total de 351 registros correspondientes a la información que los distintos agentes ejecutores han aportado sobre el gasto ejecutado en cada Medida, como consecuencia

directa de cada realización, y que se refleja en un indicador concreto del sistema de seguimiento. De éstos, en 209 casos se dispone de información sobre costes unitarios programados<sup>7</sup>.

Agregando la información proporcionada por los distintos órganos ejecutores según los indicadores de realizaciones (209 observaciones), se obtienen costes unitarios efectivos y programados para un total de 57 indicadores de realizaciones en las distintas Medidas del Programa. Esos indicadores figuran en el Cuadro 3.16.

Teniendo en cuenta que los costes programados son el resultado de la valoración media que la propia Administración realiza sobre los costes de las actuaciones que se incluyen dentro de cada indicador y Medida, se puede concluir de la información contenida en el Cuadro 3.16 que en el 57,9% de los indicadores de realizaciones para los que se dispone de información la ratio de eficiencia es inferior a 100, lo cual significa que los costes unitarios efectivos hasta 2004 son inferiores a los programados. Es decir, para la mayoría de los indicadores y Medidas se han producido ganancias de eficiencia en la ejecución de las realizaciones respecto a los costes unitarios programados según la información proporcionada por los agentes ejecutores.

6 Para un indicador concreto se denomina coste unitario efectivo al cociente entre los pagos materializados y la realización (o resultado) obtenida y coste unitario programado al cociente entre el gasto elegible y las realizaciones (o resultados) programadas

7 Cabe destacar en este sentido el escaso número de registros sobre costes unitarios obtenidos para los indicadores del Eje 3, que no se corresponde con el elevado número de indicadores utilizados en este Eje en el sistema de seguimiento. Lamentablemente, este hecho puede revelar la escasa capacidad (o voluntad) mostrada por los agentes ejecutores en este Eje para proporcionar costes unitarios efectivos y programados coherentes para las intervenciones

**CUADRO 3.15.** Distribución por Ejes y Fondos de los de indicadores de realizaciones con información de costes unitarios aportada por los agentes ejecutores

Ejes/ Fondos	Indicadores en cada Medida y órgano ejecutor con información de costes unitarios realizados y programados		Total indicadores en cada Medida y órgano ejecutor con información de costes unitarios realizados	
	Nº	%	Nº	%
1	17	8,1	27	7,7
2	12	5,7	12	3,4
3	4	1,9	6	1,7
4	37	17,7	115	32,8
5	28	13,4	60	17,1
6	8	3,8	23	6,6
7	103	49,3	108	30,7
<b>FEDER</b>	68	32,5	127	36,2
<b>FSE</b>	37	17,7	115	32,8
<b>FEOGA-O</b>	104	49,8	109	31,1
<b>Total</b>	209	100,0	351	100,0

Fuente: Encuestas a agentes ejecutores

**CUADRO 3.16.** Valoración de la eficiencia según los costes unitarios de las realizaciones unitarios aportada por los agentes ejecutores

Eje. Medida	Indicador de realizaciones			Coste unitario efectivo		Coste unitario programado (3)	Ratio de eficiencia (4) = (1)/(3) * 100	Peso financiero (5) (%)
	Código	Nombre	Ud.	Media (1)	Desv. Stand. (2)			
1.1	202	Ayudas a la creación	Nº	20.156,27	.	20.698,06	97,38	0,50
1.1	203	Ayudas a la modernización/ ampliación	Nº	2.971,24	.	4.818,93	61,66	5,27
1.2	280	Empresas beneficiarias	Nº	118.807,70	.	172.390,20	68,92	99,42
1.3	427	Superficie acondicionada	M2	14,13	11,19	13,36	105,77	24,45
1.4	280	Empresas beneficiarias	Nº	17.221,87	.	56.916,35	30,26	100,00
1.10	209	Campañas	Nº	691.708,70	.	691.708,70	100,00	70,45
1.10	305	Publicaciones y estudios financiados	Nº	10.372,16	.	10.372,16	100,00	6,62
2.2	262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	74.057,10	.	96.194,65	76,99	14,30
2.3	222	Centros renovados (centros tecnológicos, Univers. etc.)	Nº	559.596,00	.	559.596,00	100,00	1,52
2.7	143	Superficie actualizada	Has	1,11	.	1,44	76,92	6,10
2.7	144	Parcelas actualizadas	Nº	4,33	.	6,41	67,62	6,10
2.7	145	Superficie ortofotografiada	Has	0,34	.	0,39	85,89	0,67
2.7	271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	3.145.443,00	.	3.613.198,00	87,05	4,81
2.7	3012	Aplicaciones instaladas	Nº	141.903,60	111.715,40	107.970,50	131,43	7,17
3.2	122	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	8.911,35	.	8.911,36	100,00	0,19
3.2	197	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	119.999,00	.	119.999,00	100,00	0,25
3.7	343	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	66.424,20	.	66.424,20	100,00	0,20
3.8	331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	90.104,66	.	335.344,50	26,87	13,02
4.2	304	Personas beneficiarias	Nº	388,46	.	388,52	99,98	73,11
4.6	304	Personas beneficiarias	Nº	489,58	240,44	484,17	101,12	27,44
4.6	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	366,74	.	335,90	109,18	0,35
4.6	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	198,97	.	228,57	87,05	0,03
4.8	304	Personas beneficiarias	Nº	4.079,34	.	3.848,16	106,01	31,42
4.10	304	Personas beneficiarias	Nº	1.148,50	963,10	1.151,48	99,74	55,92
4.10	903	Nº de discapacitados	Nº	467,49	.	470,00	99,47	10,85
4.10	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	467,49	.	492,78	94,87	4,59
4.11	304	Personas beneficiarias	Nº	2.253,52	2.054,43	2.780,05	81,06	21,49
4.12	180	Alumnos	Nº	175,28	.	181,94	96,33	0,35
4.12	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	224,36	.	205,90	108,96	0,17
4.12	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	194,39	.	181,94	106,84	0,16
4.14	175	Acciones	Nº	38.943,34	.	38.943,34	100,00	10,26
4.15	180	Alumnos	Nº	1.239,04	.	1.239,18	99,99	4,84
4.16	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	407,69	416,64	486,18	83,86	12,84
4.16	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	14.622,17	.	15.000,00	97,48	0,11
4.17	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	319,36	.	377,83	84,52	39,60
4.18	175	Acciones	Nº	69.755,87	.	106.764,50	65,34	51,04
5.1	63	Creación y recuperación zonas verdes	M²	38,08	.	36,46	104,43	25,48
5.1	78	Edificios rehabilitados y/o conservados	M²	899,34	.	591,40	152,07	10,21

Nota: El coste unitario programado de la columna (3) se ha estimado como la media de los costes medios unitarios programados por los distintos beneficiarios finales para cada indicador en cada Medida. La columna (5) que muestra el peso financiero de la ejecución se ha calculado como el cociente (en porcentaje) de la ejecución financiera considerada para el cálculo del coste unitario en cada indicador respecto a los pagos materializados en la Medida correspondiente en el periodo 2000-2004.

Fuente: Encuestas a agentes ejecutores

**CUADRO 3.16. (Cont.)** Valoración de la eficiencia según los costes unitarios de las realizaciones unitarias aportada por los agentes ejecutores

Eje. Medida	Indicador de realizaciones			Coste unitario efectivo		Coste unitario programado (3)	Ratio de eficiencia (4) = (1)/(3) *100	Peso financiero (5) (%)
	Código	Nombre	Ud.	Media (1)	Desv. Stand. (2)			
5.7	174	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	36.711,50	.	40.161,51	91,41	8,85
5.7	279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	118.785,40	.	122.416,60	97,03	0,49
5.7	3014	Núcleos turísticos y culturales mejorados	Nº	29.679,06	.	34.305,60	86,51	3,78
5.9	215	Centros para la tercera edad financiados	Nº	123.460,60	.	218.734,40	56,44	9,86
5.9	278	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	859.447,50	.	859.447,50	100,00	1,67
5.10	2121	Nuevas instalaciones	Nº	1.585.543,00	.	1.204.408,00	131,64	252,36
6.1	24	Autovía nueva	Km	3.904.059,00	2.907.752,00	3.979.384,00	98,11	10,49
6.1	38	Carretera acondicionada	Km	206.999,90	.	323.936,60	63,90	0,08
6.1	41	Carretera nueva	Km	1.970.212,00	.	1.705.361,00	115,53	0,62
6.6	107	Instalaciones de transporte construidas	Nº	756.586,40	.	686.320,10	110,24	16,80
7.2	703	Equipos o instalaciones	Nº	25.034,31	.	41.605,06	60,17	17,71
7.8	722	Nuevas oficinas comarcales agrarias	Nº	259.792,60	.	311.269,20	83,46	1,34
7.8	723	Proyectos dotación de OCAS	Nº	29.037,13	.	26.296,08	110,42	5,25
7.55	210	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	15.691,83	9.943,18	15.994,31	98,11	2,95
7.55	279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	127.234,10	132.860,80	125.835,30	101,11	6,12
7.55	711	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y esp	Nº	44.303,51	43.136,12	43.794,68	101,16	2,36
7.55	712	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	42.948,31	28.138,01	45.205,93	95,01	13,69
7.55	1027	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	15.193,96	11.047,52	14.970,34	101,49	0,40
7.55	1032	Nuevas plazas de turismo	Nº	25.044,26	33.749,11	25.320,11	98,91	9,44

Nota: El coste unitario programado de la columna (3) se ha estimado como la media de los costes medios unitarios programados por los distintos beneficiarios finales para cada indicador en cada Medida. La columna (5) que muestra el peso financiero de la ejecución se ha calculado como el cociente (en porcentaje) de la ejecución financiera considerada para el cálculo del coste unitario en cada indicador respecto a los pagos materializados en la Medida correspondiente en el periodo 2000-2004.

Fuente: Encuestas a agentes ejecutores

No obstante, cabe señalar que, en algunos indicadores y Medidas, la ratio de eficiencia es significativamente superior a 100. Este es el caso, por ejemplo, del indicador 3012 "Aplicaciones instaladas" de la Medida 2.7, para el que los costes unitarios efectivos superan a los programados en un 31,43%. Por otra parte, la elevada dispersión del coste unitario efectivo medio calculado para este indicador pone de manifiesto el hecho de que en un mismo indicador se están registrando actuaciones de naturaleza muy distinta, ejecutadas además en este caso por dos beneficiarios finales distintos, la Consejería de Salud y la de Medio Ambiente. Por esta razón, en estas condiciones el análisis comparativo de los costes unitarios efectivos y programados hay que interpretarlo con cautela.

debido a las características particulares de las intervenciones (proyectos de rehabilitación de edificios o ampliaciones de nueva planta), el gestor entrevistado (D.G. de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Andalucía) indica que la redacción de proyectos modificados como consecuencia de la aparición de factores difícilmente previsibles en la ejecución de las obras es bastante frecuente en este tipo de intervenciones. La modificación de los proyectos supone generalmente un aumento del coste efectivo de la ejecución sobre lo programado así como una ampliación de los plazos de ejecución de la obra. Este hecho explica que en este indicador la ratio de eficiencia sea tan elevada, esto es, sea indicativa de ineficiencia relativa.

Una circunstancia distinta ocurre, por ejemplo, en el indicador (78) de la Medida 5.1. En este caso,

También resulta llamativo el resultado obtenido para el indicador 2121 "Nuevas Instalaciones" en la

Medida 5.10. En este caso, además de que el coste unitario efectivo supera en un 31,64% el coste unitario programado, el coste de ejecución total de los proyectos que se han considerado para la estimación de dichos costes unitarios es 2,5 veces superior al gasto elegible total asignado a la Medida hasta diciembre de 2004. Esta circunstancia se explica si se tiene en cuenta que la ejecución de dichas actuaciones no ha contado con financiación adicional procedente de entes locales.

### 3.4.2.2. Realizaciones. Análisis econométrico de la información aportada por los agentes ejecutores

Con el propósito de completar el estudio de la eficiencia de la ejecución del Programa, se ha estimado un modelo econométrico cuya especificación permite analizar los determinantes de la ratio de eficiencia correspondiente a cada indicador de realizaciones y órgano ejecutor en cada Medida.

Sea  $E_{ijk}$  la ratio de eficiencia obtenida para el indicador (i) en la Medida (j) por el órgano ejecutor (k). Dicha ratio se ha calculado de acuerdo con la siguiente expresión:

$$E_{ijk} = \text{CUE}_{ijk} / \text{CUP}_{ijk} = (\text{CE}_{ijk} / \text{RE}_{ijk}) / (\text{CP}_{ijk} / \text{RP}_{ijk}) \quad (1)$$

donde CUE representa el coste unitario efectivo y CUP el coste unitario programado para cada indicador (i), Medida (j) y beneficiario final (k); CE(P) el coste efectivo (programado) de las realizaciones y RE(P) las realizaciones efectivas (programadas) en cada indicador seleccionado. De acuerdo con los anteriores conceptos, podemos considerar la siguiente especificación econométrica:

$$E_{ijk} = \beta_0 + \beta_1 \text{CE}_{ijk} + \beta_2 (\text{RE}_{ij} / \text{RP}_{ij}) + \beta_3 (\text{CE}_{ij} / \text{CP}_{ij}) + e_{ijk} \quad (2)$$

Donde  $\beta_m$  ( $m = 0, 1, 2$  y  $3$ ) son los parámetros a estimar y  $e$  es el término de perturbación aleatorio, independientemente distribuido como una normal con media cero y varianza constante.

Es importante tener en cuenta que:

$$\text{RE}_{ij} = \sum_k \text{RE}_{ijk} \quad (3)$$

Es decir,  $\text{RE}_{ij}$  es igual a la suma de las realizaciones correspondientes al indicador (i) para todos los órganos ejecutores que participan en la medida (j), siendo esta notación igualmente aplicable al resto de las variables que figuran en la expresión (2). Los resultados de la estimación del modelo (2) figuran en el Cuadro 3.17.

Los resultados del Cuadro 3.17 indican que:

- Existe una relación positiva y significativa entre la ratio de eficiencia de cada órgano ejecutor para cada indicador (i) y Medida (j) y la ratio de eficiencia media ponderada para todos los órganos ejecutores (k) correspondiente al mismo indicador y Medida. Este resultado avala pues la existencia de una programación económica de las realizaciones dentro de cada Medida en general coherente entre los distintos órganos ejecutores.
- En condiciones ceteris paribus, cuanto más grande es el coste real de un proyecto su ejecución es más eficiente, en el sentido de que el coste de ejecución del proyecto tiende a reducirse respecto a su coste programado.

Con el propósito de confirmar este último resultado, con evidentes consecuencias desde el punto de vista de la eficiencia de la programación, se estudia de nuevo a continuación los determinantes de la eficiencia de la ejecución de las intervenciones utili-

**CUADRO 3.17.** Determinantes de la ratio de eficiencia de los indicadores de realizaciones. (La variable dependiente es la ratio de eficiencia  $E_{ijk}$  (en %) para el indicador (i), beneficiario final (k) y Medida (j))

Variables	Coefficiente	Estadístico t	Valor-p
Constante	95,7776	11,85104	0,0000
Coste efectivo del proyecto (CE <sub>i j k</sub> ) (Millones de euros)	-0,0532	-1,5791	0,1158
Realizaciones efectivas agregadas para cada indicador y Medida (RE <sub>ij</sub> . .) / Realizaciones programadas agregadas para cada indicador y Medida (RP <sub>ij</sub> . .) * 100	-0,6439	-5,7363	0,0000
Coste efectivo agregado de los proyectos para cada indicador y Medida (CE <sub>ij</sub> . .) / Coste programado agregado para cada indicador y Medida (CP <sub>ij</sub> . .) * 100	0,6913	6,6829	0,0000
Nº de observaciones utilizadas en la estimación	209		
Valor medio de la variable dependiente	98,8509		
Jarque-Bera (Valor-p)	1811,867 (0,0000)		
R <sup>2</sup> ajustada	0,3906		

Nota: Los estadísticos t estimados son robustos frente a la heteroscedasticidad

zando una perspectiva econométrica distinta, basada en modelos econométricos de variable dependiente discreta.

Así pues, se han estimado dos modelos logit con el propósito de cuantificar el impacto que tiene sobre la probabilidad de que el indicador (i), para el órgano ejecutor (k) en una Medida concreta (j) presente una ratio de eficiencia inferior a 100, esto es, que los costes unitarios efectivos sean inferiores a los programados, obteniendo ganancias de eficiencia en la ejecución de estas actuaciones. En el primero de los modelos se controla por medio de un vector de variables ficticias por los distintos Ejes del Programa y por el tipo de órgano ejecutor (i.e. si pertenece a la Administración Central). Además, se incluye, al igual que en el modelo anterior, la variable  $CE_{ijk}$  que va a permitir cuantificar el efecto de la dimensión financiera de los proyectos sobre el indicador de eficiencia  $E_{ijk}$ . Los resultados de esta estimación se presentan en el Cuadro 3.18.

La evidencia que se muestra en el Cuadro 3.18 permite concluir que:

- Se confirma desde otra perspectiva que, como media y a igualdad del resto de factores determinantes, un proyecto de mayor dimensión financiera muestra una ejecución más eficiente que otro con un coste menor.
- Asimismo, el análisis específico por Ejes permite concluir que, en igualdad de circunstancias, la probabilidad de que un proyecto tenga

una ratio de eficiencia inferior a 100 aumenta significativamente si el proyecto pertenece a los Ejes 2, 5, 6 y 7 respecto al Eje 4, de referencia. Este resultado puede igualmente interpretarse afirmando que el Eje 4 es el que muestra una ejecución más eficiente en el POIA de acuerdo con la información aportada por los agentes ejecutores.

- La evidencia muestra igualmente que la pertenencia del organismo beneficiario a la Administración Central no tiene un efecto significativo sobre la probabilidad de ejecutar proyectos de forma más eficiente.

En el segundo modelo de variable dependiente discreta estimado, se han introducido variables ficticias para controlar el Fondo que cofinancia las intervenciones. Los resultados obtenidos, que se presentan en el Cuadro 3.19, están en línea con los descritos anteriormente. Además, la evidencia muestra que la probabilidad de que se produzcan ganancias de eficiencia en la ejecución de los proyectos cofinanciados por el FEDER y el FEOGA-O, es significativamente inferior (entre 0,14 y 0,22 veces inferior) frente a proyectos de la misma dimensión financiera cofinanciados por el FSE. Claramente, la naturaleza de las intervenciones cofinanciadas por el FSE favorece que se produzcan ganancias de eficiencia en la ejecución de las intervenciones respecto a los costes unitarios programados de las mismas. Este resultado confirma, por otra parte, los resultados obtenidos para el Eje 4 en la estimación anterior.

**CUADRO 3.18.** Determinantes de la ratio de eficiencia de los indicadores de realizaciones. Análisis por Ejes. Modelo logit (Variable dependiente = 1 si el indicador tiene una ratio de eficiencia  $E_{ijk}$  inferior al 100%)

Variables	Beta	Exp (Beta)	Valor-p
Constante	1,400	4,057	0,001
= 1 si el indicador pertenece al Eje 1	-2,829	0,059	0,000
= 1 si el indicador pertenece al Eje 2	0,347	1,415	0,709
= 1 si el indicador pertenece al Eje 3	-2,118	0,120	0,110
= 1 si el indicador pertenece al Eje 5	-1,323	0,266	0,020
= 1 si el indicador pertenece al Eje 6	-2,355	0,095	0,011
= 1 si el indicador pertenece al Eje 7	-1,985	0,137	0,000
Coste efectivo del proyecto ( $CE_{ijk}$ ) (Millones de euros)	0,023	1,023	0,099
= 1 si el beneficiario final pertenece a la Admón. Central	-0,881	0,414	0,441
Nº de observaciones utilizadas en la estimación (Indicadores para cada beneficiario final en cada medida)	209		
% Variable dependiente = 1	47,85		
Pseudo R2	0,234		
% Predicciones correctas de la variable dependiente	68,9		

Notas: La referencia es un beneficiario final que pertenece a la Admón. Regional y desarrolla sus actuaciones en una Medida del Eje 4. Las probabilidades relativas estimadas [Exp (Beta)] muestran el efecto que tiene sobre la probabilidad el cambio en una unidad o en la categoría correspondiente a una variable respecto a la alternativa base



**CUADRO 3.19.** Determinantes de la ratio de eficiencia de los indicadores de realizaciones. Análisis por Fondos. Modelo logit. (Variable dependiente = 1 si el indicador tiene una ratio de eficiencia  $E_{i,j,k}$  inferior al 100%)

Variables	Beta	Exp (Beta)	Valor-p
Constante	1,418	4,128	0,001
= 1 si el indicador pertenece al FEDER	-1,536	0,215	0,002
= 1 si el indicador pertenece al FEOGA-O	-1,993	0,136	0,000
Coste efectivo del proyecto ( $C_{Ei,j,k}$ ) (millones de euros)	0,015	1,015	0,195
= 1 si el beneficiario final pertenece a la Admón. Central	-0,763	0,466	0,368
Nº de observaciones utilizadas en la estimación (Indicadores para cada beneficiario final en cada medida)	209		
% Variable dependiente = 1	47,85		
Pseudo R <sup>2</sup>	0,154		
% Predicciones correctas de la variable dependiente	64,6		

Notas: La referencia es un beneficiario final que pertenece a la Admón. Regional y sus actuaciones están cofinanciadas por el FSE. Las probabilidades relativas estimadas [Exp (Beta)] muestran el efecto que tiene sobre la probabilidad el cambio en una unidad o en la categoría correspondiente a una variable respecto a la alternativa base

En conclusión, el principal resultado obtenido del análisis econométrico de los costes unitarios, es que la dimensión financiera de las intervenciones está relacionada de forma directa con la eficiencia de la ejecución de las mismas, desde la perspectiva de la comparación entre los costes unitarios efectivos y los programados. Este resultado es especialmente relevante en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O, dadas las características específicas de las intervenciones cofinanciadas por el FSE.

### 3.4.2.3. Realizaciones. Análisis descriptivo de la información aportada por FONDOS 2000

Una perspectiva alternativa, para la evaluación relativa de la eficiencia del Programa por medio del examen de los costes unitarios, puede desarrollarse a partir de la información proporcionada por FONDOS 2000 para aquellas Medidas en las que existe un solo indicador de realizaciones. En este caso pueden calcularse directamente del sistema de seguimiento los costes unitarios efectivos y programados para el POIA. Como al mismo tiempo se han proporcionado por los evaluadores del Marco los costes unitarios efectivos y programados para estas Medidas en el conjunto del MCA, pueden calcularse con esta información la ratio de eficiencia relativa propuesta por este equipo evaluador en la Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006 (p. 345). Esta ratio permite valorar la eficiencia relativa del POIA con relación a la del MCA mediante la siguiente expresión:

$$Er_i = (CUE_i / CUP_i)_{POIA} / (CUE_i / CUP_i)_{MCA} * 100 \quad (4)$$

donde  $CUE_{i,POIA}$  es el coste unitario efectivo del indicador (i) en el POIA y  $CUP_{i,POIA}$  es el coste unitario programado correspondiente.

Por otra parte, también puede compararse directamente el coste unitario efectivo obtenido para un mismo indicador para el POIA y el MCA. Bajo el supuesto de que las realizaciones son directamente comparables en los dos ámbitos de programación, se puede obtener de esta forma un indicador adicional de eficiencia.

El Cuadro 3.20 muestra los resultados de calcular ambas ratios de eficiencia, relativa y directa, entre el POIA y el MCA, a una selección de indicadores de realizaciones. Puede comprobarse que la ratio de eficiencia relativa calculada según la expresión (4) es inferior a 100 en 6 de los 7 casos posibles. Asimismo, la comparación directa de los costes unitarios efectivos de las realizaciones pone de manifiesto que en 5 de los 7 casos posibles los costes unitarios efectivos del POIA son inferiores a los estimados para el MCA.

En consecuencia, utilizando la información de costes unitarios procedente del sistema de seguimiento en aquellos casos en los que es factible su cálculo, puede comprobarse que la eficiencia relativa del POIA es superior a la correspondiente al MCA en el 86% de los indicadores posibles. Asimismo, el coste unitario efectivo de las realizaciones en el POIA es inferior al calculado para el MCA en el 71% de los indicadores en los que la comparación directa es posible a partir de la información proporcionada por FONDOS 2000. No obstante, conviene precisar que la reducida dimensión de la muestra de indicadores considerada aconseja interpretar estos resultados de forma indicativa exclusivamente.

**CUADRO 3.20.** Costes unitarios de los indicadores de realizaciones seleccionados en FONDOS 2000

Eje. Medida	Indicador. Código	POIA		MCA		Ratio de eficiencia relativa (5) = [(2)/(1)] / [(4)/(3)] * 100	Ratio de eficiencia directa (6) = (2)/(4) * 100
		Coste unitario programado (1)	Coste unitario efectivo (2)	Coste unitario programado (3)	Coste unitario efectivo (4)		
1.4	Empresas beneficiarias. 280	56.916,35	17.221,87	20.785,83	16.049,43	39,19	107,31
1.7	Empresas beneficiarias. 280	38.239,42	11.698,03	18.197,50	12.189,31	45,67	95,97
2.4	Centros implicados. 213	798.315,76	156.439,91	363.746,74	188.349,75	37,84	83,06
2.5	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades,). 330	3.404.711,00	2.276.593,76	2.963.786,52	3.336.994,96	59,39	68,22
4.18	Acciones. 175	27.770,41	42.712,97	13.289,09	20.343,52	100,47	209,96
5.2	Intercambiadores costruidos. 3017	12.514.751,40	.	20.628.234,60	.	.	.
5.10	Nuevas instalaciones. 2121	733.769,34	590.200,21	2.031.145,58	2.375.441,55	68,78	24,85
6.6	Instalaciones de transporte construidas. 107	2.504.217,00	1.930.106,53	5.243.668,81	13.235.779,74	30,53	14,58
7.5	Nuevos establecimientos de artesanía. 1030	.	.	3.274.799,70	66.297.427,99	.	.

Fuente: FONDOS 2000 y QUASAR

### 3.4.2.4. Resultados. Análisis descriptivo de la información aportada por los agentes ejecutores

El Cuadro 3.21 presenta la información recabada a los agentes ejecutores sobre costes unitarios de los resultados. Se ha obtenido información sobre costes unitarios efectivos para 76 indicadores de resultados, pero en el caso de los costes unitarios programados sólo para 32 indicadores. En este sentido puede comprobarse que los Ejes 4 y 7 (o bien el FSE y el FEOGA-O) son los que registran mayores diferencias entre el número de indicadores con información sobre costes unitarios efectivos y programados.

Agregando la información completa proporcionada por los distintos órganos ejecutores, se obtienen costes unitarios efectivos y programados para 15 indicadores de resultados en los distintos Ejes y Medidas. Esta información se presenta en el Cuadro 3.22.

Como puede comprobarse en el Cuadro, tan sólo se obtienen ratios de eficiencia iguales o superiores a 100 en 4 ocasiones, si bien, en estos casos las desviaciones respecto a dicha cifra son muy reducidas (del orden del 2-4%).

Al igual que ocurría con las realizaciones, también pueden observarse en el Cuadro 3.22 algunos

**CUADRO 3.21.** Distribución por Ejes y Fondos de los de indicadores de resultados con información de costes unitarios aportada por los agentes ejecutores

Ejes/ Fondos	Indicadores en cada medida y órgano ejecutor con información de costes unitarios realizados y programados		Total indicadores en cada medida y órgano ejecutor con información de costes unitarios realizados	
	Nº	%	Nº	%
1	9	28,1	11	14,5
2	1	3,1	2	2,6
3	11	34,4	13	17,1
4	1	3,1	20	26,3
5	.	.	2	2,6
6	2	6,3	3	3,9
7	8	25,0	25	32,9
<b>FEDER</b>	23	71,9	31	40,8
<b>FSE</b>	1	3,1	20	26,3
<b>FEOGA-O</b>	8	25,0	25	32,9
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100,0</b>	<b>76</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Encuestas a agentes ejecutores



**CUADRO 3.22.** Valoración de la eficiencia según los costes unitarios de los resultados

Eje. Medida	Indicador de resultados			Coste unitario efectivo		Coste unitario programado (3)	Ratio de eficiencia (4) = (1)/(3) * 100	Peso financiero (5)
	Cód.	Nombre	Ud.	Media (1)	Desv. estándar (2)			
1.1	572	Empresas ampliadas o reestructuradas	Nº	14.654,33	10.418,19	15.265,56	96,00	5,25
1.10	599	Intercambio de experiencias	Nº	833,73	821,14	833,73	100,00	14,42
1.51	548	Inversión privada inducida	Euros	0,19	.	0,27	71,45	96,84
1.55	548	Inversión privada inducida	Euros	0,04	.	0,06	64,06	85,84
2.7	595	Usuarios de las redes creadas	Nº	5.606,85	.	6.741,04	83,17	4,81
3.2	639	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	0,35	.	0,34	102,08	0,03
3.6	619	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	48,31	20,76	48,31	100,00	0,23
3.7	3024	Puntos de vigilancia y control	Nº	159.549,57	106.935,87	159.691,23	99,91	14,81
3.9	548	Inversión privada inducida	Euros	0,34	.	0,75	44,65	5,16
3.10	1101	Especies protegidas	Nº	20.274,41	17.774,14	55.449,47	36,56	17,00
3.10	1110	Vías pecuarias deslindadas o amojonad.	Km	1.526,09	.	2.385,23	63,98	10,77
4.12	954	Personas ocupadas a los 6 meses	Nº	569,86	.	585,71	97,29	0,07
6.6	3026	Aumento de la capacidad de las estaciones de autobuses	%	623.355,97	525.660,97	598.059,32	104,23	9,23
7.2	704	Procedimientos acreditados	Nº	1.473,11	.	1.684,42	87,46	0,57
7.55	548	Inversión privada inducida	Euros	1,73	0,55	1,81	95,77	23,93

Nota: La columna (3) es la media de los costes unitarios programados para cada indicador en cada Medida. La columna (5) es el cociente (en %) de la ejecución financiera considerada para el cálculo del coste unitario en cada indicador respecto a los pagos materializados en cada Medida en el periodo 2000-2004. Fuente: Encuestas a agentes ejecutores

indicadores en los que la dispersión de los costes unitarios efectivos medios es muy elevada, como consecuencia de la amplia variedad de intervenciones que se ejecutan en determinadas Medidas y que se registran en el sistema de seguimiento por medio de un mismo indicador. Esta circunstancia afecta especialmente al Eje 3.

En consecuencia, con las debidas reservas debido al reducido tamaño de la muestra de indicadores para los que se dispone de información, puede afirmarse que la eficiencia de los resultados es alta desde la perspectiva del examen comparativo de los costes unitarios efectivos y programados: en un 73% de los indicadores la ratio de eficiencia es inferior a 100.

### 3.4.2.5. Resultados. Análisis descriptivo de la información aportada por FONDOS 2000

El estudio de la eficiencia de los resultados puede ampliarse con el análisis de la información procedente del sistema de seguimiento en aquellas Medidas en las que se utiliza un único indicador de resultados. De acuerdo con la información contenida en el Cuadro 3.23 para una muestra de 35 indicadores de resultados, en el 71% de los casos la ratio de eficiencia relativa es inferior a 100.

Además, en el 80% de los indicadores de resultados del POIA los costes unitarios efectivos de los resultados son inferiores a los correspondientes al mismo indicador en el conjunto del MCA.

**CUADRO 3.23.** Costes unitarios de indicadores de resultados seleccionados en FONDOS 2000

Eje. Medida	Indicador. Código	POIA		MCA		Ratio de eficiencia relativa (5)=[(2)/(1)] /[(4)/(3)]*100	Ratio de eficiencia directa (6)=(2)/(4) *100
		Coste unitario programado (1)	Coste unitario efectivo (2)	Coste unitario programado (3)	Coste unitario efectivo (4)		
1.2	Inversión privada inducida. 548	0,38	0,25	0,62	0,47	88,50	54,37
1.3	Inversión privada inducida. 548	6,27	6,14	2,92	4,84	59,21	127,02
1.4	Inversión privada inducida. 548	0,59	0,16	0,46	0,31	41,24	52,64
1.51	Inversión privada inducida. 548	0,27	0,20	0,33	0,20	121,32	100,36
1.53	Inversión privada inducida. 548	0,29	0,24	0,41	0,42	79,07	56,40
1.55	Inversión privada inducida. 548	0,06	0,05	0,07	0,05	103,86	89,21
1.6	PYMES que exportan por 1ª vez. 588	8.051,30	8.689,74	93.705,17	38.940,84	259,72	22,32
1.7	Inversión privada inducida. 548	0,46	0,77	0,54	0,45	201,13	173,80
1.8	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo). 950	8.888,97	22.211,13	.	.	.	.
3.2	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas. 639	783,64	40,02	1.547,77	99,77	79,22	40,11
3.3	Capacidad de depuración. 3033	139,99	28,23	20,72	27,40	15,25	103,03
3.4	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia. 669	61,88	511,07	238,51	548,08	359,39	93,25
3.6	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos. 619	1.451,37	39,00	342,95	70,02	13,16	55,70
3.7	Puntos de vigilancia y control. 3024	10.942,58	3.639.258,45	13.640,46	334.435,87	1.356,47	1.088,18
4.1	Unidades Escolares creadas/adaptadas. 675	182.208,16	192.666,16	187.840,03	276.631,34	71,80	69,65
4.11	Nº de personas ocupadas a los 6 meses. 954	4.989,31	2.406,67	7.019,22	9.359,24	36,18	25,71
4.16	Nº de personas ocupadas a los 6 meses. 954	3.380,65	1.706,31	1.567,17	4.411,10	17,93	38,68
4.17	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses. 959	4.726,94	12.448,34	9.448,68	25.923,23	95,99	48,02
4.3	Nº de personas que mantienen su empleo. 955	2.731,94	2.773,48	5.323,14	11.030,95	48,99	25,14
4.6	Nº de personas ocupadas a los 6 meses. 954	3.217,00	4.021,35	16.576,27	27.805,33	74,52	14,46
4.7	Nº de personas ocupadas a los 6 meses. 954	4.087,46	3.325,16	5.433,35	9.206,57	48,01	36,12
4.8	Nº de personas ocupadas a los 6 meses. 954	9.121,62	7.141,92	4.610,13	9.803,38	36,82	72,85
4.9	Nº de personas ocupadas a los 6 meses. 954	1.030,23	278,68	949,43	771,63	33,28	36,12
4.10	Nº de personas ocupadas a los 6 meses. 954	2.852,66	3.325,62	25.549,07	25.917,10	114,92	12,83
5.1	Población beneficiada directamente. 633	230,74	.	49,55	101,11	.	.
5.3	Población beneficiada directamente. 633	40,95	28,84	136,25	89,14	107,65	32,36
5.4	Usuarios beneficiados de los centros creados. 678	11.218,90	3.202,72	821,21	4.141,83	5,66	77,33
5.7	Visitantes al año. 607	64,80	25,53	115,70	49,19	92,66	51,89
5.8	Visitantes al año. 607	15,46	9,26	46,37	51,20	54,26	18,09
5.9	Incremento del nº de camas o plazas. 512	593.253,01	484.549,34	535.368,88	232.185,79	188,33	208,69
5.10	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas. 606	68,14	55,68	55,29	63,87	70,73	87,17
6.4	Puestos de atraque nuevos. 648	127.466,45	34.342,36	251.881,98	174.173,08	38,96	19,72
6.7	Red adaptada ambientalmente. 3036	75.063,96	118.457,24	91.724,30	157.926,64	91,66	75,01
6.8	Población beneficiada por mejora red energética (hab.). 642	166,22	25,45	514,61	196,35	40,13	12,96
6.9	Hogares abastecidos por energías alternativas. 482	585,05	875,90	1.741,71	4.433,40	58,82	19,76
6.10	Inversión privada inducida. 548	0,10	0,07	0,13	0,15	59,74	44,51
755	Inversión privada inducida. 548	0,48	1,84	0,48	1,84	100,00	100,00
7.59	Población beneficiada directamente. 633	9,19	.	9,19	.	.	.

Fuente: FONDOS 2000 y QUASAR.

En conclusión, los resultados obtenidos del sistema de seguimiento del Programa permiten afirmar que la eficiencia de los resultados en el POIA es superior a la correspondiente al conjunto del MCA.

Puede destacarse además, que en 5 de las 9 Medidas para las que se dispone información sobre el coste unitario del indicador 548 “Inversión privada inducida”, los resultados muestran que para lograr un euro de inversión privada se requiere una menor aportación de fondos públicos en el POIA que en el MCA en su conjunto. De igual forma, el nivel de eficiencia de la inserción laboral en las actuaciones del POIA es muy superior al estimado para las intervenciones en el MCA. De hecho, exclusivamente en las Medidas 3.7 (gestionada por la Consejería de Medio Ambiente) y 5.9 (gestionada fundamentalmente por el SAS) se aprecian actuaciones menos eficientes del POIA respecto al MCA.

### 3.4.3. Análisis de la eficiencia según los precios de licitación, adjudicación y ejecución

En este apartado se propone desarrollar una vía alternativa al examen de los costes unitarios para el estudio de la eficiencia de las intervenciones: el análisis comparativo de los precios de licitación, adjudicación y ejecución de los proyectos. Este enfoque ya fue propuesto por el equipo evaluador en el informe de Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006 (p. 335). La disponibilidad de una muestra más amplia de proyectos va a permitir en esta ocasión realizar un análisis econométrico con el propósito de señalar los principales determinantes de las diferencias entre el precio de licitación del proyecto y su precio efectivo de ejecución.

El supuesto de partida en este análisis es que el precio de licitación (PL) de un proyecto es el coste que supondría la ejecución del proyecto según la valoración de la propia Administración. Si el coste de ejecución final del proyecto (PE) es inferior al citado precio de licitación, la ejecución del proyecto podría considerarse eficiente; en caso contrario, la ejecución del proyecto sería ineficiente, siempre que la previsión realizada por la Administración sobre el coste de ejecución fuese correcta o no se hubiese producido en el transcurso de la obra alguna modificación al proyecto original por circunstancia sobrevenida.

Asimismo, como resultado del proceso de licitación pública del proyecto, el adjudicatario propone el precio en el que se compromete a realizar la obra (precio de adjudicación o PA). Las ganancias de eficiencia pueden producirse entonces en la fase de adjudicación de los proyectos, cuando  $PL > PA$ , y/o en la fase de ejecución del proyecto, siempre que  $PA > PE$ .

En este contexto, si definimos como ratio de eficiencia (E) al cociente entre PL y PE, podemos proponer la siguiente igualdad:

$$E = (PL / PA) \cdot (PA / PE) \quad (5)$$

donde el ratio de eficiencia ex-ante ( $E_a$ ), o ratio de eficiencia derivada del proceso de adjudicación, es el cociente  $PL/PA$ , y la ratio de eficiencia ex-post ( $E_p$ ), o ratio de eficiencia derivada del proceso de ejecución del proyecto, es el cociente  $PA/PE$ . De acuerdo con esta notación, se producen ganancias de eficiencia si  $E > 1$ . Dichas ganancias pueden tener su origen en el proceso de adjudicación (si  $E_a > 1$ ) o en el proceso de ejecución del proyecto (si  $E_p > 1$ ) siempre que se verifique la siguiente relación:

$$E_a \cdot E_p > 1 \quad (6)$$

El Cuadro 3.24 presenta los resultados de calcular las ratios de eficiencia para una muestra de 158 proyectos proporcionada por los agentes ejecutores.

Para el conjunto de los proyectos que componen la muestra, puede comprobarse que se han producido ganancias de eficiencia ( $E > 1$ ). El origen de estas ganancias se encuentra, exclusivamente, en que los precios de licitación han sido, como media, superiores en un 14% a los de adjudicación. La pérdida de eficiencia durante la ejecución de las intervenciones ha supuesto que, finalmente, el precio de licitación haya sido superior en sólo un 6% al de ejecución.

Desde un punto de vista cualitativo, este resultado sería trasladable al conjunto de los proyectos con la excepción de los cofinanciados por el FSE. En este caso, y teniendo en cuenta que la muestra de proyectos cofinanciados con este Fondo es muy reducida, el precio de ejecución ha superado al precio de licitación de los proyectos. Se han producido entonces pérdidas de eficiencia achacables, en este caso, exclusivamente a la fase de ejecución de las intervenciones.

Con el propósito de analizar la eficiencia del proceso de adjudicación y ejecución de los proyectos en condiciones *ceteris paribus*, se ha estimado el siguiente modelo:

$$E_i = \beta_0 + \beta_1 PE_i + \beta_2 Ea_i + \sum_{j=1}^m \beta_{j+1} D_j + \varepsilon_i \quad (7)$$

donde  $E_i$  es la ratio de eficiencia del proyecto (i);  $PE_i$  es su precio de ejecución;  $Ea_i$  es la ratio de eficiencia ex-ante correspondiente;  $D$  es un vector de variables ficticias que permiten controlar los efectos individuales específicos para los (j) órganos ejecutores presentes en la muestra;  $\beta_m$  ( $m = 0, 1, 2, \dots, j+1$ ) son los parámetros a estimar y  $\varepsilon$  es el término de perturbación aleatorio, independientemente distribuido como una normal con media cero y varianza constante.

**CUADRO 3.24.** Distribución por Ejes y Fondos de la información aportada por los agentes ejecutores sobre proyectos sujetos a licitación pública y de las ratios de eficiencia medias correspondientes

Ejes/ Fondos	Proyectos		Ratios de eficiencia Media aritmética (Desv. Estándar)		
	Nº	%	E = PL/PE	Ea = PL/PA	Ep = PA/PE
1	8	5,1	1,2156 (0,3019)	1,2688 (0,1915)	1,0002 (0,3979)
2	12	7,6	1,0822 (0,1520)	1,0836 (0,1511)	0,9986 (0,0053)
3	58	36,7	1,1027 (0,2257)	1,1773 (0,1374)	0,9337 (0,1415)
4	4	2,5	0,8426 (0,2263)	1,0331 (0,0143)	0,8179 (0,2282)
5	36	22,8	0,9667 (0,1503)	1,0190 (0,1507)	1,0780 (0,9817)
6	28	17,7	1,0433 (0,1736)	1,2311 (0,8684)	0,9364 (0,1585)
7	9	5,7	1,1127 (0,0650)	1,1127 (0,0650)	1,0000 (0,0000)
9	3	1,9	1,2122 (0,2289)	1,1187 (0,0804)	1,0787 (0,1363)
<b>FEDER</b>	132	83,5	1,0567 (0,2103)	1,1423 (0,4233)	0,9827 (0,5332)
<b>FSE</b>	4	2,5	0,8426 (0,2263)	1,0331 (0,0143)	0,8179 (0,2282)
<b>FEOGA-O</b>	22	13,9	1,1292 (0,1302)	1,1447 (0,1256)	0,9859 (0,0283)
Total proyectos	158	100,0	1,0614 (0,2050)	1,1399 (0,3898)	0,9789 (0,4889)

Notas: (PL) es el precio de licitación, (PA) el precio de adjudicación y (PE) el precio de ejecución.  
Fuente: Encuestas a agentes ejecutores

Los resultados de la estimación por MCO del modelo (7) se presentan en el Cuadro 3.25.

Del análisis de los resultados puede concluirse que:

- La dimensión financiera de los proyectos está directamente relacionada con la eficiencia en su ejecución. Este efecto es estadísticamente significativo aunque no muy elevado (un aumento de 1 Meuro en el precio de ejecución del proyecto como media se traduce en un aumento del 0,03% de aumento del ratio de eficiencia).
- La eficiencia ex-ante (Ea) está relacionada positivamente con la eficiencia global de las interven-

ciones (E). En este sentido, puede afirmarse que el procedimiento de adjudicación de los proyectos no representa un desincentivo para que los adjudicatarios no ejecuten las intervenciones de forma eficiente. Así, un aumento en un 1% en la eficiencia ex-ante produce, como media, un aumento del 0,18% en la ratio de eficiencia global del proyecto.

- Existen sin embargo factores específicos individuales que explican la mayor parte de las diferencias en la ratio de eficiencia global. Así, por ejemplo, en el caso de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el Servicio Andaluz de Salud (SAS), existen factores específicos que

**CUADRO 3.25.** Determinantes de la eficiencia en la adjudicación y ejecución de proyectos sujetos a licitación pública cofinanciados con Fondos Estructurales  
(La variable dependiente es la ratio de eficiencia global E (en %) para cada proyecto)

Variables	Coefficiente	Estadístico t	Valor-p
Constante	90,32771	13,3365	0,0000
Precio de ejecución del proyecto (PE) (Millones de euros)	0,0326	6,2127	0,0000
Ratio de eficiencia ex-ante (Ea) (%)	0,1753	3,8872	0,0002
Ficticia para la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	16,7563	2,9597	0,0036
Ficticia para la Consejería de Obras Públicas y Transportes	-12,3800	-2,3931	0,0180
Ficticia para la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	-25,9071	-5,0145	0,0000
Ficticia para el Servicio Andaluz de Salud	-23,2000	-3,5066	0,0006
Nº de observaciones utilizadas en la estimación		158	
Valor medio de la variable dependiente		106,1402	
Jarque-Bera (Valor-p)		125,9852 (0,0000)	
R <sup>2</sup> ajustada		0,2697	

Nota: Los estadísticos t estimados son robustos frente a la heteroscedasticidad. La estimación incluye variables ficticias adicionales para todos los órganos ejecutores presentes en la muestra. Para estas variables ficticias solo se muestran los coeficientes significativos. El órgano ejecutor de referencia es la Empresa Pública Puertos de Andalucía (EPPA).

explican que, a igualdad de dimensión financiera del proyecto y de la ratio de eficiencia ex-ante, la ratio de eficiencia global de los proyectos es como media entre un 23% y un 26% inferior a la que muestra el órgano ejecutor de referencia. En el caso de la COPT, dicha pérdida de eficiencia se evalúa en un 12%.

Estos efectos individuales pueden estar influidos por el tipo de actuaciones que gestiona cada organismo, así como por la dificultad intrínseca a los proyectos para predecir sus costes debido a su complejidad técnica (o incluso por la propia capacidad de predicción de la Administración implicada). En este sentido es importante señalar que criterios de estimación de los costes poco rigurosos pueden tener implicaciones no deseables sobre la eficiencia en la ejecución de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

### 3.5. Estudio de las realizaciones y resultados que podrían obtenerse hasta el final del periodo de programación

El Pliego de Prescripciones Técnicas para la realización de la actualización de la evaluación intermedia del POIA 2000-2006 indica que, en el contexto del análisis de las realizaciones y los resultados del programa, “deberá finalmente realizarse un estudio de las realizaciones y los resultados que podrían obtenerse hasta el final del periodo de programación”. Señala a continuación que “Del conjunto del análisis anterior podrán derivarse conclusiones sobre la calidad de los objetivos fijados en el POI y sobre las mejoras que podrían introducirse en el futuro”. Con este fin, en este apartado se propone, en primer lugar, una metodología para estimar los valores que podrían alcanzar los indicadores de realizaciones y resultados como resultado de la ejecución de la totalidad del gasto elegible asignado a cada Medida en los planes financieros del POIA 2000-2006. A continuación se sintetizan las valoraciones cualitativas sobre el grado de confianza de los agentes ejecutores respecto a las posibilidades de consecución de los objetivos fijados obtenidas a partir de las encuestas.

#### 3.5.1. Análisis cuantitativo

El supuesto de partida necesario para poder realizar esta predicción es que la respuesta de los indicadores de realizaciones y resultados al avance de la ejecución financiera de las Medidas en el periodo 2000-2004 se mantendrá constante en el futuro. Bajo este supuesto, se podrá estimar el incremento esperado en las realizaciones y los resultados consecuencia de la ejecución del gasto elegible pendiente en cada Medida. Sin embargo, es conveniente tener en cuenta las siguientes

circunstancias, que pueden condicionar las estimaciones y, en consecuencia, deberán incorporarse a la propuesta metodológica:

- La baja ejecución financiera del programa en los años 2000 y 2001.
- La respuesta de los indicadores de realizaciones y resultados a la ejecución del gasto en las distintas Medidas del POIA no tiene por qué ser homogénea.

Estas circunstancias aconsejan pues diseñar un procedimiento para estimar la respuesta de los indicadores físicos a la ejecución del gasto elegible para cada Medida bajo el supuesto de que dicha respuesta es heterogénea. Además, parece conveniente estimar la respuesta de las realizaciones y los resultados a la ejecución financiera de las Medidas desde el año 2002, momento en el que cabe suponer que los obstáculos iniciales al desarrollo de las operaciones hayan desaparecido.

#### 3.5.1.1. Metodología

Sea  $R_i(t)$  Realizaciones(i) la elasticidad estimada para las realizaciones de la Medida (i) respecto a la ejecución del gasto elegible. Si  $R_i(t)$  es la realización correspondiente a la Medida (i) en el momento (t),  $G_i(t)$  es el gasto ejecutado (pagos certificados) en el momento (t) de la Medida (i) y  $GE_i(T)$  el gasto elegible correspondiente a la Medida (i) para el periodo 2000-2006, que suponemos coincide con el gasto ejecutado al final del periodo, en el momento (T), podemos escribir que:

$$\Delta R_i(T-t) = \varepsilon_{Realizaciones(i)} [(GE_i(T) - G_i(t)) / G_i(t)] \cdot R_i(t) \quad (8)$$

donde  $\Delta R_i(T-t)$  es el incremento esperado en las realizaciones de la Medida (i) como consecuencia de la ejecución de la totalidad del gasto elegible correspondiente a dicha Medida en el periodo 2000-2006.

En consecuencia, teniendo en cuenta que:

$$R_i(T) = R_i(t) + \Delta R_i(T-t) \quad (9)$$

se puede deducir a partir de (8) y (9) la siguiente expresión:

$$R_i(T) = R_i(t) \{ 1 + \varepsilon_{Realizaciones(i)} [(GE_i(T) - G_i(t)) / G_i(t)] \} \quad (10)$$

donde  $R(T)$  es la realización prevista para la Medida (i) si se ejecuta la totalidad del gasto elegible correspondiente, esto es, sería la realización prevista si al final del periodo la ratio de absorción correspondiente a la Medida (i) es del 100% y, además, la elasticidad estimada de las realizaciones respecto al gasto ejecutado se mantiene constante.

Para estimar la elasticidad de los indicadores de realizaciones y los resultados respecto a la ejecución del gasto en cada Medida, se estiman las elasticidades-arco  $\varepsilon_{Realizaciones(i)}$  o  $\varepsilon_{Resultados(i)}$  utilizando los datos correspondientes a los años 2002 y 2003. Estas elasticidades se utilizan además para obtener una estimación de las realizaciones y resultados correspondientes a 2004. La comparación de esta estimación con los datos reales para 2004 procedentes del sistema de seguimiento permitirá detectar los indicadores y Medidas en los que este procedimiento de proyección de las realizaciones y los resultados proporciona estimaciones sesgadas. Concretamente, el criterio adoptado para determinar los indicadores y Medidas que no se van a considerar en la proyección de las realizaciones y resultados, es que los valores estandarizados de la ratio de cumplimiento para el año 2004 no se encuentren dentro del intervalo [-2, 2], teniendo en cuenta que la ratio de cumplimiento para el año 2004 se define como el cociente entre el valor estimado y el valor alcanzado por cada indicador en cada Medida en ese año<sup>8</sup>.

En consecuencia, la principal desventaja que presenta esta metodología es que supone que las elasticidades medias estimadas con información de los años 2002 y 2003 permanecen constantes en el futuro. Una forma de descartar aquellas realizaciones y resultados en los que este supuesto no se mantiene es comprobando que las diferencias entre los valores reales y estimados para 2004 no son significativas. Por otra parte, su principal ventaja es que permite calcular una elasticidad específica para cada tipo de indicador de realizaciones y resultados en cada Medida, con lo cual hace posible controlar la distinta naturaleza de las intervenciones (distinto periodo de maduración del gasto, diferencias en el momento y forma de computar las realizaciones físicas y los resultados, etc.).

### 3.5.1.2. Resultados relativos a los indicadores de realizaciones

El Cuadro 3.26 muestra que se han podido estimar los logros derivados de la ejecución total del gasto elegible en 154 casos de los 246 indicadores posibles (indicadores de realizaciones en cada Medida).

Es decir, se presentan estimaciones para el 62,6% del total de indicadores de realizaciones que se consideran en cada Medida. Para el resto de casos no se ha podido aplicar la metodología de proyección de realizaciones descrita debido a las siguientes razones:

- Porque el indicador no estuviera incluido en el sistema de seguimiento a diciembre de 2002 o

**CUADRO 3.26.** Dindicadores de realizaciones totales y para los que se han estimado los logros en el supuesto de ejecución total del gasto elegible asignado a cada Medida en el periodo 2000-2006

EJE	Nº de indicadores de realizaciones incluidos en la proyección (1)	Nº de indicadores de realizaciones en el Eje (2)	% (3)=(1)/(2)
1	19	28	67,9
2	10	22	45,5
3	30	56	53,6
4	51	54	94,4
5	14	29	48,3
6	12	28	42,9
7	16	26	61,5
9	2	3	66,7
TOTAL	154	246	62,6

Fuente: POIA 2000-2006. Informe de Ejecución. Anualidades 2002 y 2003. FONDOS 2000, versión 3.7.

bien a diciembre de 2003.

- En los casos que la versión del CdPOIA 3.7 no proporciona los valores previstos de los indicadores.
- En los casos en los que la elasticidad-arco estimada es cero. Esta circunstancia ocurre cuando en 2003 las realizaciones permanecen constantes respecto a diciembre de 2002 (en 29 casos no se ha producido aumento en los logros alcanzados a pesar de que la ejecución financiera de la Medida haya aumentado). En esta circunstancia se encuentran las Medidas en las que se consideran indicadores de realizaciones o resultados que alcanzan los logros previstos para el periodo 2000-2006 desde el momento en que se inicia la ejecución financiera de la Medida. También se incluyen las Medidas en las que, debido a la naturaleza de las actuaciones (infraestructuras que presentan importantes indivisibilidades), la ejecución financiera de la Medida no se refleja en logros en los indicadores de realizaciones o resultados hasta

<sup>8</sup> La información que se ha utilizado para realizar estos cálculos es la siguiente:

- El informe de evaluación intermedia del POIA 2000-2006 para obtener el valor de los indicadores de realizaciones y resultados a diciembre de 2002.
- La información contenida en la versión 1.6 del CdPOIA recogida en el Informe de Ejecución de 2003 del programa sobre los valores alcanzados por los indicadores de realizaciones y resultados a diciembre de 2003.
- La información procedente de la versión 3.7 del CdPOIA contenida en el Informe de Ejecución de 2004 para los logros alcanzados a diciembre de 2004 por los indicadores de realizaciones y resultados.
- Para la información de ejecución financiera, gasto elegible y valor previsto para las realizaciones y los resultados se ha utilizado la información procedente de FONDOS 2000 para la versión 3.7 del CdPOIA.



que no se haya ejecutado la totalidad o una parte importante del gasto elegible.

- En los casos en los que la elasticidad estimada es negativa, debido a que las realizaciones o resultados son menores en 2003 respecto a su valor en 2002 como consecuencia de que se han producido correcciones de valores mal informados en 2002 (en 10 casos, en las Medidas 2.7., 5.6, 6.1 y 6.7).
- Finalmente cuando, de acuerdo con la metodología expuesta, los valores estandarizados de la ratio de cumplimiento para el año 2004 están fuera del intervalo [-2, 2].

Los resultados del Cuadro 3.27, resumen del Cuadro A.3.21 del Anexo, indican que, para el 71,4% de los indicadores de realizaciones, la ratio de cumplimiento estimada es igual o mayor que 1, esto es, que se alcanzará o se superará el objetivo cuantitativo fijado para el periodo 2000-2006 si se ejecuta el total de gasto elegible atribuido a cada Medida.

En consecuencia, las estimaciones ponen de manifiesto que, bajo las premisas señaladas, cabe es-

- La dispersión en los valores estimados de la ratio de cumplimiento es, en algunos Ejes, muy elevada (especialmente en los Ejes 2, 3 y 7). Así, por ejemplo, el Cuadro 3.27 muestra que en el Eje 7 existe un indicador de realizaciones cuya ratio de cumplimiento estimada es de 107,9 (indicador 725 'Puntos de control biológico' Medida 7.8), mientras que otro indicador dentro de este mismo Eje muestra un valor estimado de 0,01 (indicador 380 'Proyectos de organizaciones locales' Medida 7.59).

No deben de obtenerse pues conclusiones generales relativas a la proyección de las realizaciones a nivel de Eje, dado que estas conclusiones no son aplicables a la totalidad de los indicadores en cada una de las Medidas. Concretamente, el análisis de la dispersión de las estimaciones de la ratio de cumplimiento para cada indicador permite describir la siguiente tipología de Medidas en función de la evolución relativa de las realizaciones físicas:

- Medidas en las que el grado de dispersión entre las ratios de cumplimiento estimadas para cada indicador es bajo. En estos casos la correspondencia entre la ejecución financiera de la Medida y la evolución conjunta de los logros del sistema de indicadores tiende a ser homogénea (por ejemplo, las Medidas del Eje 4 en general o la Medida 8 en el Eje 1 financiada por el FSE).
- Medidas en las que la correspondencia entre la evolución de la ejecución financiera y la variación de las realizaciones es dispar, no homogénea. Esta circunstancia ocurre en aquellas Medidas en las que se desarrollan actuaciones de naturaleza diversa, que no están relacionadas entre sí (ver, por ejemplo, la Medida 9 del Eje 5).

En este contexto, la obtención de conclusiones a nivel de Eje resulta en consecuencia arriesgada. Sin embargo, las estimaciones presentadas en el Cuadro A.3.21 del Anexo permiten señalar los indicadores y Medidas en los que la posibilidad de consecución de los objetivos de realizaciones es baja. Este grupo de indicadores se muestra en el Cuadro 3.28.

**CUADRO 3.26.** Indicadores de realizaciones para los que se ha estimado la ratio de cumplimiento

EJE	Indicadores con ratio de cumplimiento igual o mayor a 0,7 (%)	Indicadores con ratio de cumplimiento igual o mayor a 1 (%)	Valor de la ratio de cumplimiento	
			Máximo	Mínimo
1	78,9	63,2	4,2	0,2
2	90,0	90,0	55,9	0,1
3	86,7	83,3	55,4	0,1
4	84,3	68,6	7,0	0,4
5	78,6	57,1	9,9	0,6
6	75,0	66,7	5,7	0,0
7	68,7	68,7	107,9	0,0
9	100,0	100,0	16,8	9,0
<b>TOTAL</b>	<b>80,5</b>	<b>71,4</b>	<b>107,9</b>	<b>0,0</b>

Fuente: POIA 2000-2006. Informe de Ejecución. A anualidades 2002 y 2003. FON-DOS 2000, versión 3.7

perar que entre un 70-80% de los casos se alcancen los objetivos de realizaciones físicas fijados en el CdPOIA. Sin embargo, es preciso señalar que:

- En los Ejes 1 y 5 la proporción de indicadores cuya ratio de cumplimiento es igual o superior a 1 es significativamente inferior a la media (57,1% para el Eje 5 y 63,2% para el Eje 1). En estos Ejes, pues, se pueden identificar una proporción relativa mayor de indicadores cuya ratio de cumplimiento es inferior a la unidad.

**CUADRO 3.28.** Indicadores de realizaciones con una ratio de cumplimiento inferior a 0,70

Eje	Medida	Código	Nombre	Unidad	Ratio cumplimiento
1	1	202	Ayudas a la creación	Nº	0,61
1	3	427	Superficie acondicionada	M2	0,23
1	10	209	Campañas	Nº	0,31
1	53	442	Unidades previstas adscripción	Nº	0,68
2	2	262	Proyectos de I+D+i cofinanciados	Nº	0,06
3	1	117	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	0,52
3	4	298	Estudios realizados	Nº	0,37
3	5	140	Superficie de costa recuperados	M2	0,26
3	6	445	Vías verdes	M	0,1
4	4	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	0,48
4	4	304	Personas beneficiarias	Nº	0,63
4	4	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,7
4	4	280	Empresas beneficiarias	Nº	0,7
4	8	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	0,64
4	12	902	Nº de alumnos en sociedad de la información	Nº	0,4
4	13	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	0,53
4	15	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	0,35
4	15	180	Alumnos	Nº	0,6
4	18	175	Acciones	Nº	0,61
5	1	3016	Actuaciones de eliminación de barreras	Nº	0,69
5	7	279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	0,64
5	8	78	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	0,69
6	1	25	Autovía mejorada	Km	0,49
6	3	359	Pasos a nivel suprimidos	Nº	0,62
6	9	371	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	0,02
7	8	719	Demostraciones realizadas	Nº	0,65
7	55	1030	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	0,05
7	55	279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	0,3
7	55	711	Construcción y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor	Nº	0,6
7	59	380	Proyectos de organizaciones locales	Nº	0,01

Fuente: Cuadro A.3.21 del Anexo.

Asimismo, se pueden señalar los indicadores en los que el ratio de cumplimiento estimado supera ampliamente la unidad. Este hecho puede ser debido a que los objetivos de realizaciones fijados están claramente infravalorados y/o que la respuesta de las realizaciones a la ejecución del gasto en el año 2003 (elasticidad-arco) estimada es muy alta. Estos indicadores figuran en el Cuadro 3.29.

De la información contenida en el Cuadro 3.29 puede concluirse que deben de revisarse los objetivos fijados para los indicadores de realizaciones en los siguientes Ejes y Medidas:

- Eje 1, Medidas 4 y 7.
- Eje 2, Medidas 1, 4 y especialmente la 7.

- Eje 3, Medidas 1, 2, 4, 7 y especialmente la 6.
- Eje 4, Medidas 1, 6, 9 y 11.
- Eje 5, Medida 8 y especialmente la 9.
- Eje 6, Medidas 3 y 4.
- Eje 7, Medida 2 y especialmente la 8.

Asimismo convendría revisar las previsiones en la Subvención Global - FEOGA Medida 7.55, máxime cuando también se incluyen dentro de esta Medida algunos indicadores cuya ratio de cumplimiento es muy baja (ver Cuadro 3.28).

En todas las Medidas mencionadas, existen indicadores en los que las realizaciones a diciembre de 2004 superan las previsiones fijadas para el periodo 2000-2006.



**CUADRO 3.29.** Indicadores de realizaciones con una ratio de cumplimiento superior a 1,3

Eje	Medida	Código	Nombre	Unidad	Ratio cumplimiento
3	6	2116	Estudios y planes realizados	Nº	6,02
3	6	3001	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	16,40 (*)
3	6	3003	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	55,44 (*)
3	6	3004	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	Nº	3,42
3	7	298	Estudios realizados	Nº	2,59
3	7	2119	Equipos adquiridos	Nº	9,30 (*)
3	7	2120	Estudios sectoriales	Nº	2,08
3	8	298	Estudios realizados	Nº	3,26 (*)
3	8	331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	7,08 (*)
3	9	690	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	8,65 (*)
3	10	694	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	Nº	3,68 (*)
3	10	1004	Proyectos	Nº	1,65
4	1	56	Centros renovados	Nº	3,44 (*)
4	2	304	Personas beneficiarias	Nº	1,73
4	2	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	2,57
4	6	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	1,40
4	8	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	1,34
4	9	304	Personas beneficiarias	Nº	7,00
4	9	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	4,31 (*)
4	9	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	5,16
4	11	304	Personas beneficiarias	Nº	3,53
4	11	905	Nº de inmigrantes	Nº	3,83
4	11	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	3,05
4	17	304	Personas beneficiarias	Nº	1,52
4	17	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	1,52
5	3	73	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales)	Nº	2,39
5	4	54	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	4,72 (*)
5	8	177	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	5,04
5	9	215	Centros para la tercera edad financiados	Nº	3,18
5	9	221	Centros rehabilitados	Nº	3,15
5	9	278	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	9,89 (*)
5	9	3015	Centros de servicios sociales comunitarios	Nº	1,74
6	3	94	Estaciones y apeaderos	Nº	1,32
6	3	166	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	1,49
6	4	71	Dragados	M3	5,74
6	4	385	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	4,14
6	4	386	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	2,44 (*)
6	4	443	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	2,12
7	2	30	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	2,21
7	2	703	Equipos o instalaciones	Nº	1,94
7	8	723	Proyectos dotación de OCAS	Nº	6,07 (*)
7	8	724	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	8,30 (*)
7	8	725	Puntos de control biológico	Nº	107,92 (*)
7	8	1037	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	2,29
7	55	210	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	10,79
7	55	712	Servicios de apoyo a empresas y población rural	Nº	7,43
7	55	1027	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	14,46
9	1	298	Estudios realizados	Nº	16,75
9	1	299	Evaluaciones realizadas	Nº	8,99

(\*) Indicadores en los que la elasticidad-arco estimada para el año 2003 es superior a 2. Se han sombreado los indicadores cuyos objetivos asignados en el CdPOIA deberían revisarse.

### 3.5.1.3. Resultados relativos a los indicadores de resultados

El Cuadro 3.30 muestra que la proporción de indicadores de resultados para los que se ha podido estimar la ratio de cumplimiento es del 55,4% (el 62,6% en el caso de las realizaciones).

**CUADRO 3.30.** Indicadores de resultados totales y para los que se han estimado los logros en el supuesto de ejecución total del gasto elegible asignado a cada Medida en el periodo 2000-2006

EJE	Nº de indicadores de realizaciones incluidos en la proyección (1)	Nº de indicadores de resultados en el Eje (2)	% (3)=(1)/(2)
1	14	22	63,6
2	2	11	18,2
3	8	18	44,4
4	12	13	92,3
5	6	10	60,0
6	6	9	66,7
7	8	18	44,4
9	-	-	-
TOTAL	56	101	55,4

Fuente: POIA 2000-2006. Informe de Ejecución. Anualidades 2002 y 2003. FONDOS 2000, versión 3.7.

Resulta especialmente reducida la proporción correspondiente al Eje 2 (18,2%). Así, de los 11 indicadores de resultados que se incluyen en el Eje, tan sólo se han podido proyectar los resultados en dos casos. Este resultado se debe, básicamente, a la inclusión de nuevos indicadores de resultados en la Medida 2.7 no considerados en la evaluación intermedia realizada a diciembre de 2002.

Por su parte, el porcentaje de indicadores para los que previsiblemente se alcanzarán los logros previstos en el CdPOIA bajo el supuesto de ejecución total del gasto elegible del periodo 2000-2006 también oscila entre el 70-80% de acuerdo con el Cuadro 3.31, tal como ocurría en el caso de los indicadores de realizaciones.

Sin embargo, cuando se analizan los resultados por Ejes se aprecian diferencias importantes, especialmente relevantes en los Ejes 2 y 6. En estos casos además, si se compara la información de los Cuadros 3.27 y 3.31, se puede observar que no existe correspondencia entre las proporciones relativas para los indicadores de realizaciones y las correspondientes a los indicadores de resultados cuya ratio de cumplimiento es igual o mayor que 1. Por ejemplo, en el Eje 2 el porcentaje de indicadores de realizaciones cuya ratio de cumplimiento es mayor que 1 es del 90%, mientras que en el caso de los indicadores de resultados esta cifra es del 50%.

Estas discrepancias, que afectan también al Eje 5, podrían ser consecuencia de:

- Mala planificación de los objetivos.
- Aplicar criterios de asignación de valores distintos en el caso de las realizaciones o resultados que convendría homogeneizar.
- O bien deberse a que la obtención de resultados cuantificables derivados de las realizaciones no es inmediata en algunos casos. En este sentido cabe destacar el hecho de que en el Eje 4 ambas proporciones son prácticamente las mismas mientras que las diferencias en el 6 sean las más grandes.

No obstante, al igual que ocurría en el caso de las realizaciones, no deben de obtenerse conclusiones generales relativas a la proyección de los resultados a nivel de Eje, dado que estas conclusiones no son aplicables a la totalidad de los indicadores en cada una de las Medidas (ver Cuadro 3.31). Sin embargo, las estimaciones presentadas en el Cuadro A.3.22 del Anexo permiten señalar los indicadores y Medidas en los que la posibilidad de consecución de los objetivos de realizaciones es baja. Este grupo de indicadores se muestra en el Cuadro 3.32

**CUADRO 3.31.** Indicadores de resultados para los que se ha estimado la ratio de cumplimiento

EJE	Indicadores con ratio de cumplimiento igual o mayor a 0,7 (%)	Indicadores con ratio de cumplimiento igual o mayor a 1 (%)	Valor de la ratio de cumplimiento	
			Máximo	Mínimo
1	78,6	78,6	4,4	0,4
2	50,0	50,0	1,8	0,9
3	75,0	62,5	64,9	0,0
4	91,7	66,7	21,7	0,7
5	83,3	83,3	43,7	1,0
6	33,3	16,7	8,1	0,4
7	87,5	87,5	4,3	0,1
9	-	-	-	-
TOTAL	85,7	69,6	64,9	0,0

Fuente: POIA 2000-2006. Informe de Ejecución. Anualidades 2002 y 2003. FONDOS 2000, versión 3.7.

**CUADRO 3.32.** Indicadores de resultados con una ratio de cumplimiento inferior a 0,7

Eje	Medida	Código	Nombre	Unidad	Ratio cumplimiento
1	7	548	Inversión privada inducida	Euros	0,48
1	8	950	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	Nº	0,37
3	1	3025	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	0,13
3	7	3024	Puntos de vigilancia y control	Nº	0,00
4	7	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	0,69
6	9	482	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	0,40
7	55	548	Inversión privada inducida	Euros	0,12

Fuente: Cuadro A.3.22 del Anexo

De acuerdo con el Cuadro A.3.22 del Anexo, existe un grupo amplio de indicadores en los que la ratio de cumplimiento estimado supera ampliamente la unidad. Estos indicadores se muestran en el Cuadro 3.33.

En este Cuadro se pueden señalar los indicadores (casos que se ha sombreado) para los que deben de revisarse los objetivos fijados. Estos indicadores se incluyen en los siguientes Ejes y Medidas:

**CUADRO 3.33.** Indicadores de resultados con una ratio de cumplimiento superior a 1,3

Eje	Medida	Código	Nombre	Unidad	Ratio cumplimiento
1	1	548	Inversión privada inducida	Euros	1,84
1	2	548	Inversión privada inducida	Euros	1,95
1	3	548	Inversión privada inducida	Euros	1,52 (*)
1	4	548	Inversión privada inducida	Euros	4,17 (*)
1	4	572	Empresas ampliadas o reestructuradas	Nº	3,90
1	4	576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	4,41
1	51	548	Inversión privada inducida	Euros	1,38
1	53	548	Inversión privada inducida	Euros	1,66
2	4	3011	Contactos empresas/centros	Nº	1,77
3	6	619	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	64,86 (*)
3	9	548	Inversión privada inducida	Euros	2,93 (*)
3	9	692	Superficie conservada	Has.	5,99
3	10	696	Superficie ordenada	Has.	2,49
3	10	1110	Vías pecuarias deslindadas y amojonadas.	Km	4,42
4	2	957	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	Nº	1,59
4	8	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	1,71
4	9	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	21,72 (*)
4	10	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	1,51
4	11	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	3,51
4	16	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	2,86
5	4	678	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	12,15 (*)
5	4	680	Usuarios de los centros renovados	Nº	43,69 (*)
5	7	607	Visitantes al año	Nº	2,07
5	8	607	Visitantes al año	Nº	3,44 (*)
6	4	648	Puestos de atraque nuevos	Nº	1,86
6	8	642	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	Nº	8,09
6	10	548	Inversión privada inducida	Euros	1,30
7	2	689	Inversión inducida	Euros	2,22
7	2	1103	Superficie afectada	Ha	2,27
7	8	728	Explotaciones investigadas	Nº	2,79
7	8	729	Superficie beneficiada	Has	3,04
7	8	730	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	2,18
7	8	731	Cabezas acogidas/controladas	Nº	4,32

(\*) Indicadores en los que la elasticidad-arco estimada para el año 2003 es superior a 2. Se han sombreado los indicadores cuyos objetivos asignados en el CdPOIA deberían revisarse.

Fuente: Cuadro A.3.22 del Anexo

- Eje 1, Medidas 1 y 4.
- Eje 2, Medida 4.
- Eje 3, Medidas 6, 9 y 10.
- Eje 4, Medidas 9 y 11.
- Eje 5, Medidas 4 y 7.
- Eje 6, Medida 8.
- Eje 7, Medida 8.

En todas las Medidas mencionadas, existen indicadores en los que los resultados a diciembre de 2004 superan las previsiones fijadas para el periodo 2000-2006. Para estos indicadores se recomienda pues revisar los objetivos propuestos o los criterios de valoración de los resultados atribuibles a cada indicador que emplean los gestores (en este sentido la Medida 3.6 es paradigmática).

### **3.5.2. Valoración cualitativa de los agentes ejecutores sobre el grado de confianza en el cumplimiento de los objetivos**

A partir de las 158 encuestas realizadas a los agentes ejecutores, se han obtenido las siguientes valoraciones acerca de la ejecución de las intervenciones en las que participan así como sobre el grado de confianza respecto a las posibilidades de conseguir los objetivos del Programa:

El 96,8% de los consultados tiene un grado de confianza alto o muy alto con relación a su capacidad para finalizar los proyectos que gestiona dentro del marco actual de programación. Concretamente sólo alguno de los agentes ejecutores de los Ejes 5 y 6 muestran un grado medio de confianza al respecto.

En consecuencia, el 60% de los agentes ejecutores encuestados no considera necesario hacer ajustes en las intervenciones con el fin de aumentar su eficacia. Sin embargo las agentes ejecutores en los Ejes 4 y 7 si consideran en mayor medida que podría efectuarse ajustes con el propósito de aumentar la eficacia del Programa. Estos ajustes se comentan en el Capítulo 4 en los apartados específicos de evaluación del FSE y del FEOGA-O.

# 4

## **ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS OBTENIDOS Y DE LAS PERSPECTIVAS DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS**



## **ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS OBTENIDOS Y DE LAS PERSPECTIVAS DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS**

### **4.1. Introducción**

### **4.2. Los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones: Indicadores de contexto agrupados por campos de actuación.**

- 4.2.1. La dotación de infraestructuras productivas y sociales
- 4.2.2. La política de promoción empresarial.
- 4.2.3. La innovación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información.
- 4.2.4. La estrategia de desarrollo rural.
- 4.2.5. Desarrollo de los recursos humanos y empleo.

### **4.3. Aplicación de las metodologías específicas del FEOGA-O y FSE.**

- 4.3.1. FEOGA-O.
  - 4.3.1.1. El contexto del ámbito rural.
  - 4.3.1.2. Factores exógenos.
  - 4.3.1.3. El Desarrollo Rural durante el período 2000-2004.
- 4.3.2. Fondo Social Europeo.
  - 4.3.2.1. Avances en la ejecución financiera.
  - 4.3.2.2. Avances en la ejecución física.
  - 4.3.2.3. Resultados de inserción y contratación

### **4.4. Estimación del impacto macroeconómico de la intervención: un análisis basado en el modelo HERMIN.**

### **4.5. Cumplimiento de las prioridades de la Agenda de Lisboa.**

- 4.5.1. La contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea para el Empleo.
  - 4.5.1.1. Avances en el cumplimiento de los objetivos globales de la EEE en el contexto andaluz .
  - 4.5.1.2. Contribución de las actuaciones del PO.I. de Andalucía a la EEE .
  - 4.5.1.3. Efectos del POIA sobre el mercado de trabajo: empleo creado, empleo mantenido y resultados de contratación.
- 4.5.2. Contribución del Programa a las prioridades estratégicas de Gotemburgo.
- 4.5.3. Contribución del Programa a las prioridades de la Sociedad del Conocimiento





#### 4.1.- Introducción

**E**n este capítulo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, por la implementación del POI de Andalucía, hasta la finalización del año 2004 y del escenario que se presenta para la consecución de los objetivos planteados a la finalización del período de programación, en 2006.

El capítulo se estructura, adaptando la propuesta contenida en el índice de contenidos de la Actualización de la Evaluación Intermedia elaborado por el evaluador del MCA, en cuatro apartados claramente diferenciados.

- Primero, se presentan los logros alcanzados y la influencia de las actuaciones mediante el análisis de los indicadores de contexto agrupados por campos de actuación: Infraestructuras productivas y sociales; tejido empresarial; innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información; desarrollo rural y, finalmente, recursos humanos y empleo.
- Segundo, se profundiza en aspectos específicos de los ámbitos de intervención del FEOGA-O y del FSE, mediante la utilización de una metodología propia. En este subepígrafe se destacan los aspectos más relevantes del Desarrollo Rural y del Desarrollo de los Recursos Humanos, presentando las respuestas a las preguntas comunes de evaluación del FEOGA-O y dándose cumplimiento a los contenidos exigidos en el Marco Común de Trabajo para el FSE.
- Tercero, se presenta la estimación del impacto macroeconómico de la intervención, mediante la realización de un análisis basado en la utilización del modelo HERMIN.
- Por último, se comentan las contribuciones del POI de Andalucía tanto a la consecución de los objetivos globales de la Estrategia Europeo de Empleo, como a la Estrategia de Desarrollo Sostenible formulada en Gotemburgo.

Finalmente, como anexos a este capítulo se incluyen, en el volumen II, la versión completa sobre

el impacto macroeconómico elaborada por FEDEA, un análisis más detallado de las Políticas Comunitarias sobre la Sociedad del Conocimiento (I+D+I y Sociedad de la Información) y Desarrollo Local y Urbano, la formulación y aplicación del modelo conceptual común para la valoración del impacto del Programa, sugerido por los evaluadores del MCA y, para concluir, se presentan los resultados de la explotación de las entrevistas telefónicas a los beneficiarios de la Medida 1.8<sup>1</sup>.

#### 4.2. Los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones: Indicadores de contexto agrupados por campos de actuación

Siguiendo la metodología propuesta por los evaluadores del MCA, se presentan los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones agrupadas por Campos de Actuación. Concretamente, en primer lugar, se analiza la evolución del entorno socio-económico de la región con el estudio de una serie de indicadores de contexto, seleccionados de la propuesta general presentada en la guía metodológica. La mayoría de estos indicadores son, a su vez, los indicadores clave definidos en el documento de trabajo nº 9 de la Comisión Europea, lo que permite recoger los efectos obtenidos en los ámbitos más relevantes y de interés para la Comisión<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Los datos señalados se incluyen en el anexo debido a que éstos estuvieron disponibles una vez finalizada la redacción del presente capítulo. No se analizan los resultados de la Medida 4.11 debido a la escasa calidad de los datos proporcionados al equipo evaluador sobre destinatarios de las ayudas, y como consecuencia de ello, al reducido número de observaciones obtenidas (seis).

<sup>2</sup> No obstante, un análisis más detallado y exhaustivo de la evolución de la economía andaluza en el contexto nacional se puede ver en el Cuadro de indicadores de contexto presentado en el Anexo 4

En segundo lugar, se valoran los logros alcanzados mediante el examen de los indicadores de FONDOS 2000, agrupados y agregados en función de los campos de actuación. El procedimiento de agregación de estos indicadores se describe en el Anexo 01 del capítulo metodológico.

Y en tercer lugar, para valorar la incidencia específica de las intervenciones estructurales se calcula la dimensión relativa de dichos logros, relacionando algunos de estos indicadores (de realización, de resultado y de impacto) con la evolución de la economía andaluza, aproximada a partir de los indicadores de contexto. La disposición de información ha determinado la selección final de dichos indicadores. A continuación se presenta para cada campo de actuación los principales resultados, y se comenta lo más destacado.

#### 4.2.1. La dotación de infraestructuras productivas y sociales

Siguiendo la evolución de los diversos indicadores representativos de las infraestructuras productivas y sociales en la región, cabe observar que en todos los ámbitos se han registrado importantes avances en los últimos años (Cuadro 4.1).

El aumento tanto en el tráfico de pasajeros como de mercancías, o el crecimiento en el número de viajes (fundamentalmente, por carretera) totales y turísticos señalan la mejora realizada en el sistema

de transporte de la región. En los dos primeros años del comienzo del programa, la red viaria de gran capacidad experimentó un crecimiento de más del 10%, si bien, no ocurrió igual con el total de carreteras de tipo convencional. No obstante, los esfuerzos de acondicionamiento y mejora de la red viaria, que aumentan la seguridad vial, no parecen ser suficientes si se atiende al importante crecimiento de los accidentes con víctimas de los últimos años. Los indicadores relativos a las infraestructuras medioambientales presentan un incremento más modesto.

Para conocer la eficacia de los logros alcanzados de las medidas emprendidas, se comparan los objetivos programados para 2006 con los logros conseguidos durante el periodo 2000-2004 (Cuadro 4.2). En esta línea podemos destacar como las infraestructuras sanitarias y las relativas al medio ambiente son las que más atención han recibido en este periodo, con un ratio de eficacia que se eleva (en el peor de los casos) por encima del 75%. Por su parte, las actuaciones en las redes de abastecimiento y distribución de agua, así como la instalación de estaciones depuradoras de aguas residuales arrojan unas cifras bastantes positivas.

El avance no resulta tan notable en la mejora y acondicionamiento de carreteras e instalaciones de transporte lo que implica la necesidad de incrementar los esfuerzos futuros en esta parcela. Habría que destacar, la línea de ferrocarril de alta velocidad, con un resultado muy por debajo de su objetivo, si bien, el bajo ratio de eficacia se puede deber a

**CUADRO 4.1.** Evolución de algunos indicadores representativos de las infraestructuras productivas y sociales en Andalucía.

Infraestructuras productivas y sociales	2000	2001	2002	2003	2004	2002/00	2004/02
Nº médicos	28.857	28.913	29.671	30.262	-	1,40	1,99
Tráfico aéreo de pasajeros(miles)	13.482	14.085	14.322	15.811	17.020	3,07	9,01
Tráfico marítimo de mercancías (miles TM)	86.783	91.283	93.094	99.313	105.695	3,57	6,55
Accidentes con víctimas	13.801	13.823	14.729	16.061	-	3,31	9,04
Autopistas y autovías (Km)	-	1.727	1.903	1.914	-	10,19	0,58
Total carreteras (Km)	-	24.296	24.472	24.477	-	0,72	0,02
Viajes totales (FAMILITUR) (miles)	16.126	17.771	17.033	17.472	17.950	2,77	2,66
Viajes turístico (FAMILITUR) (miles)	6445,6	6707,6	6328,3	6123,3	6730,6	-0,91	3,13
Volumen total agua distribuida (Miles m3)	667.280	694.716	702.959	-	-	2,64	-
Volumen de aguas residuales tratadas. M3/día	1.526.363	1.581.312	1.543.520	-	-	0,56	-
Volumen total de agua reutilizada. M3/día	115.005	70.547	100.443	-	-	-6,55	-
Agua Depurada (cuenta satélite) miles m3	566.815	616.717	-	-	-	8,80	-
Turistas totales (miles de personas)	4.677,3	5.188,9	5.253,2	5.362,8	5.516,3	5,98	2,47
Estancia media (días)	10,9	11,0	11,2	10,1	9,4	1,37	-8,43
Gasto medio diario (€)	44,0	44,6	45,3	47,8	50,6	1,44	5,66
Nº de establecimientos hoteleros abiertos	2126	2198	2101	2154	2260	-0,59	3,71

Nota: Las tasas de crecimiento están anualizadas, y los indicadores presentados en cursiva son indicadores clave definidos en Documento de Trabajo nº 9 de la DG de Política Regional.

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas oficiales (ver Anexo 4).

**CUADRO 4.2.** Logros alcanzados en materia de infraestructuras productivas

Indicador	Tipo de indicador	Unidad	Medidas asociadas	Objetivo (1)	Logros (2)	Eficacia (2)/(1)%
<b>Sanitarias</b>						
Centros de salud construidos y equipados.	Realización	Nº	5.9	19	10	52,63
Incremento del nº de camas o plazas	Resultado	Nº	5.9	270	212	78,52
Centros de servicios sociales comunitarios	Realización	Nº	5.9	51	45	88,24
<b>Transporte</b>						
Autovía nueva	Realización	Km	6.1	471	275,06	58,40
Autovía mejorada	Realización	Km	6.1	70	28,4	40,57
Carretera acondicionada	Realización	Km	6.1	1360	865,93	63,67
Carretera nueva	Realización	Km	6.1	169	57,92	34,27
Instalaciones de transporte construidas	Realización	Nº	6.6	18	7	38,89
Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Realización	Km	6.3	155	6,5	4,19
Mejora de vías de ferrocarril convencional	Realización	Km	6.3	150	168,47	112,31
Puertos y dársenas mejoradas	Realización	Nª	6.4	22	7	31,82
Aumento de la capacidad de almacenaje	Resultado	%	6.6	40	20	50,00
<b>Energía</b>						
Hogares abastecidos por energías alternativas	Resultado	Nº	6.9	45000	13261	29,47
<b>Medio Ambiente</b>						
Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Realización	Km	3.2	28	26,45	94,46
Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Resultado	Nº	3.1	2283000	1748919	76,61
EDAR nuevas o ampliadas	Realización	Nº	3.3	45	43	95,56
<b>Turismo</b>						
Visitantes al año	Resultado	Nº	5.7/5.8	45270	13473	29,76
Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Realización	Nº	5.7	100	48	48,00
<b>Generales</b>						
Empleos creados en fase de construcción	Impacto	Nº	3.1/3.2/3.3/3.5/3.6/ 4.1/5.1/5.3/6.1/6.3/ 6.4/6.7	5520530	4238377	76,77
Empleos creados en fase de mantenimiento	Impacto	Nº	3.1/3.2/3.3/3.5/3.6/ 5.1/5.3/6.4/6.9	1158	235,44	20,33
Empleos creados	Impacto	Nº	5.7/5.8/5.9/5.10/6.10	2737630	2112452	77,16
Empleos mantenidos	Impacto	Nº	5.7/5.8/5.9/5.10	8258160	6350829	76,90

Fuente: Elaboración propia a partir de FONDOS 2000

los dilatados procesos de maduración de las citadas infraestructuras, cuya puesta en funcionamiento sufre importantes retrasos respecto al comienzo de las obras.

Si se comparan los logros alcanzados en el periodo 2000-04 derivado de las actuaciones contempladas en el POIA con la evolución del contexto de la región, se puede determinar, el grado de incidencia de las acciones emprendidas sobre la situación económica y social de Andalucía<sup>3</sup> (Cuadro 4.3). Las acciones puestas en marcha entre 2000-04 se caracterizan por una incidencia moderada en el contexto andaluz. Las contribuciones más destacadas, se corresponden con

las infraestructuras medioambientales, seguidas de la mejora en las infraestructuras ferroviarias y sobre la red de carreteras y otras infraestructuras de transporte.

<sup>3</sup> La lectura de estos resultados requiere cierta cautela por dos motivos: en primer lugar, se comparan indicadores de Fondos 2000, con indicadores de fuentes oficiales, con metodologías no homogéneas. En segundo lugar, en la mayoría de los casos, no están disponibles las estadísticas oficiales hasta 2004, por lo que se comparan los logros hasta 2004 con indicadores de contexto anteriores a ese año. No obstante, este procedimiento puede ser válido para aproximar la dimensión relativa del efecto.

**CUADRO 4.3.** Incidencia de las actuaciones en materia de infraestructuras productivas y sociales en Andalucía.

Indicador	Contexto	Incidencia	%
Centros de salud construidos y equipados	Centros de salud 2003	Incidencia sobre la infraestructura de atención primaria	2,79
Incremento del nº de camas o plazas hospitalarias	Nº de camas en hospitales del Servicio Andaluz de Salud	Incidencia sobre la infraestructura hospitalaria existente	1,45
Mejora de vías ferrocarril convencional	Red TEN ferrocarril (Km). 2004	Incidencia sobre la red ferroviaria	11,62
Carretera acondicionada	Red viaria convencional autonómica de carreteras. 2003	Incidencia sobre la mejora en la red de carreteras	8,80
Instalaciones de transporte construidas	Instalaciones de transporte 2003	Incidencia sobre las infraestructuras de transporte	9,86
Población beneficiada por las redes de distribución de aguas nuevas	Población total 2004	Incidencia sobre la población residente	22,75
EDAR nuevas o ampliadas	EDAR en 2003	Incidencia sobre depuración de agua	10,07
Visitantes al año	Turistas totales	Incidencia sobre el turismo	0,24

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de FONDOS 2000 y estadísticas oficiales (ver Anexo 4).

Analizando los datos del Cuadro de indicadores de contexto del Anexo 4, se observa la posición relativa de Andalucía en el contexto nacional, lo que nos permite detectar la situación en términos de convergencia respecto al conjunto de España, e identificar aquellos aspectos para lo que es preciso incrementar o mantener los esfuerzos desarrollados para avanzar en tal convergencia. En términos generales, Andalucía parte de una situación relativa inferior a la media nacional, si bien, en los últimos años, el crecimiento ha sido superior. Con menor dotación relativa destacan las infraestructuras sanitarias, y los stock de capital en infraestructuras de carreteras, ferroviarias y aeropuertos. Asimismo, se observa un lento avance en los indicadores relativos a la recogida de residuos sólidos.

#### 4.2.2. La política de promoción empresarial

La evolución experimentada por el tejido empresarial, durante los cinco años del POIA, describe un panorama de intensa mejora respecto a la situación inicial (Cuadro 4.4). Ha aumentado el número de nuevas empresas ubicadas en la región, especialmente aquellas que tienen asalariados en su plantilla, destacando el avance de las grandes empresas (de más de 200 asalariados), cuyo número se ha elevado en más de un 10% al año en este periodo. Por otra parte, la mejora de la actividad exportadora se refleja en el volumen de exportaciones de la región, que durante los últimos dos años se ha incrementado un 12,85% anual.

**CUADRO 4.4.** Evolución de algunos indicadores representativos del tejido empresarial en Andalucía.

Tejido empresarial	2000	2001	2002	2003	2004	2002/00	2004/02
Saldo de sociedades creadas y disueltas	16.057	16.621	18.231	19.809	-	6,55	8,66
Capital sociedades constituidas (Miles €)	764.476	867.234	877.203	1.029.525	-	7,12	17,36
Total empresas	376.646	384.086	398.302	417.006	441.623	2,83	5,30
Empresas sin asalariados	212.899	210.253	213.878	220.040	228.512	0,23	3,36
Microempresas. 1-9 asalariados	144.460	153.968	163.211	174.376	188.936	6,29	7,59
Empresas 10-49 asalariados	17.021	17.399	18.561	19.748	21.156	4,43	6,76
Empresas 50-199 asalariados	1.944	2.099	2.259	2.396	2.537	7,80	5,97
Total PYMES (0-199 asalariados)	376.324	383.719	397.909	416.560	441.141	2,83	5,29
Grandes empresas (más de 200)	322	367	393	446	482	10,48	10,75
Locales DIRCE	419.794	427.015	443.471	464.303	495.020	2,78	5,65
Empresas inscritas en la Seguridad Social	162.063	170.362	178.635	188.335	200.593	4,99	5,97
Apertura de centros de trabajo nueva creación	17.440	18.852	18.968	21.195	21.135	4,29	5,56
Cooperativas constituidas	762	681	703	719	-	-3,95	2,28
Exportaciones totales (millones €)	10207,9	10281,8	10397,2	11289,62	13240,3	0,92	12,85
VAB pb (Millones € constantes. Base 1995)	66401,5	68495,3	70452,3	72292,0	74339,1	3,01	2,72

Nota: Las tasas de crecimiento están anualizadas, y los indicadores presentados en cursiva son indicadores clave definidos en Documento de Trabajo nº 9 de la DG de Política Regional. Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas oficiales (ver Anexo 4)

**CUADRO 4.5.** Logros alcanzados en materia de desarrollo empresarial en Andalucía

Indicador	Tipo de indicador	Unidad	Medidas asociadas	Objetivo (1)	Logros (2)	Eficacia (2)/(1)%
Ayudas a la creación de empresas industriales, comerciales y servicios	Realización	Nª	1.1/1.51	3479	1591	45,73
Ayudas a la modernización y ampliación de empresas	Realización	Nº	1.1/1.51	4789	4381	91,48
Inversión privada inducida	Resultado	€	1.1/1.3/1.4/1.7/ 1.51/1.53/1.55	6006985442	5687705613	94,68
Empresas ampliadas o reestructuradas	Resultado	Nº	1.1/1.4/1.51	9545	6355	66,58
Empresas nuevas (o consolidadas)	Resultado	Nª	1.1/1.4/1.51	1686	633	37,54
PYMES que exportan por 1ª vez	Resultado	Nº	1.6	265	164	61,89
Empleos creados	Impacto	Nº	1.1/1.3/1.4/1.6/ 1.51/1.55	50061	29529	58,98
Empleos mantenidos	Impacto	Nº	1.1/1.3/1.4/1.51/ 1.53/1.55	178303	147036	82,46
Total empresas beneficiarias	Realización	Nº	1.2/1.4/1.55/1.7/1.8/ 4.4/6.10	43547	26927	61,83
Total empresas beneficiarias PYMES	Realización	Nª	1.2/1.8/4.4/6.10	34350	21951	63,90
Total inversión privada inducida	Resultado	€	1.1/1.2/1.3/1.4/1.7/1.51/ 1.53/1.55/3.9/6.10/7.55	7550405442	6455666156	85,50

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de FONDOS 2000

**CUADRO 4.6.** Incidencia de las actuaciones en materia de promoción empresarial en Andalucía

Indicador	Contexto	Incidencia	%
Empresas beneficiarias (PYMES)	Empresas de 1 a 99 asalariados 2004	Incidencia sobre el tejido empresarial	10,32
Total empresas beneficiarias	Empresas con asalariados 2004	Incidencia sobre el tejido empresarial	12,64
Empresas nuevas (o consolidadas)	Sociedades creadas 2003	Incidencia sobre la creación de empresas	3,02
Empresas ampliadas o reestructuradas	Empresas con asalariados 2004	Incidencia sobre el tejido empresarial	2,98
Total inversión privada inducida	Volumen de créditos al sector privado 2004	Incidencia sobre la financiación del sistema económico	5,97
Total inversión privada inducida	Incremento de créditos bancarios 2000-04	Incidencia sobre la financiación del sistema económico	13,07

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de FONDOS 2000

Los efectos del POIA sobre el tejido empresarial son difíciles de valorar por cuanto existen medidas en casi todos los ejes de intervención del programa que inciden, al menos de forma indirecta, sobre la mejora de los factores de competitividad empresarial. Si se analizan los indicadores físicos pertenecientes al Eje 1 para computar los logros alcanzados hasta 2004, el grado de eficacia varía dentro de un amplio intervalo. Por una parte, la inversión privada inducida por las ayudas a empresas supera ya el 90% del objetivo programado, mientras que sólo se ha conseguido el 37,54% del número de empresas nuevas (o consolidadas) previsto. A nivel agregado, el número total de empresas beneficiarias y PYMES presentan ratios de eficacia de más del 60%, y el total de inversión privada inducida asciende a un 85,5% del objetivo programado (ver Cuadros 4.5 y 4.6).

Si se compara algunos de estos indicadores físicos con indicadores de contexto para la economía de Andalucía, se observa que alrededor del 10,32% del conjunto de PYMES han sido beneficiarias de alguna clase de ayuda instrumentada a través del POIA; dicha incidencia se eleva al 12,64% si se toma como referente todo el tejido empresarial.

En el contexto nacional, el mayor retraso relativo en el conjunto de indicadores relativos al tejido empresarial de Andalucía se ha ido acortando en los últimos años, signo del esfuerzo efectuado para mejorar el posicionamiento competitivo de las empresas. Aunque estas diferencias se han reducido significativamente (ver Anexo 4), no ha culminado el proceso de convergencia, por lo que sería recomendable mantener este esfuerzo y consolidar los resultados obtenidos hasta la fecha para el actual periodo de programación.

### 4.2.3. La innovación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información

Si hubiera que destacar algún campo de actuación donde los indicadores reflejen el mayor avance en los últimos cinco años este sería el señalado. Con datos del INE, el gasto total en I+D en Andalucía ha sido mayor al año anterior en más de un 50%, siendo mayor aún (68,94%) el realizado por las empresas, que incrementan su reducida participación sobre el gasto total en I+D de la región. Estas tasas de crecimiento superan a las registradas a nivel nacional, acelerando el proceso de convergencia. Cabe destacar, igualmente, el avance en la sociedad de la información que se refleja en el crecimiento anual del 147,86% de viviendas con acceso a Internet en el periodo 2002-04 (ver Cuadros 4.7 y 4.8).

Este importante crecimiento de los indicadores se concentra en la segunda mitad del periodo analizado, 2002-04, lo que es síntoma evidente de la importancia en estos años, que las intervenciones estructurales, canalizadas a través del POIA, han tenido en su evolución.

En el contexto de las regiones españolas, Andalucía ha avanzado enormemente en los últimos años, situándose en quinto lugar tomando como indicador los gastos en I+D en relación al PIB regional que se sitúan en el 0,89%, aunque aún lejos de la media nacional, 1,1% o de la Comunidad de Madrid, que prácticamente dobla el porcentaje andaluz. Estos datos, sin duda positivos, no deben hacer ocultar que el objetivo de Andalucía debe ser converger con la media nacional, que a su vez debe converger con la europea. Dicho objetivo de convergencia se sitúa, de acuerdo con el Consejo de Barcelona de 2002, en un nivel de esfuerzo del 3% del PIB en inversión en I+D, objetivo que se encuentra aún muy lejano (véase cuadro A.4.6 y A.4.7).

Además, al analizar por separado la evolución del gasto público y privado en I+D (cuadro A.4.40), se observa como el sector público continua siendo el motor principal de la investigación, en contra de los objetivos planteados en Barcelona. En el caso de Andalucía, la participación del gasto público en I+D es algo más del doble del objetivo final previsto. El avance de la participación privada en el gasto de I+D, como se indica en el cuadro 4.7, es importante, debiendo señalar que ha partido desde unos niveles muy bajos. En el periodo 2002-2004, los gastos internos de I+D de las empresas andaluzas han crecido un 68,94% y el personal dedicado a estas tareas un 64,54%

El incremento de la participación privada observado, aunque importante, resulta claramente insuficiente siendo además el responsable de la diferencia de gasto en I+D en porcentaje del PIB entre Andalucía y la media nacional, ya que el gasto privado en Andalucía en este concepto representa el 0,34% del PIB frente al 0,60% en el conjunto de España. Precisamente el Informe COTEC-2004 señala entre los problemas más importante a los que se enfrenta la investigación e innovación en España "(la) escasa dedicación de recursos financieros y humanos para la innovación en las empresas... (la) baja consideración de los empresarios españoles hacia la investigación, desarrollo tecnológico e innovación como elemento esencial de la productividad y... (la) escasa cultura de colaboración de las empresas entre sí y entre éstas y los centros de investigación". Estos datos pueden venir condicionados además por "(la) falta de cultura en los mercados financieros españoles para la financiación de la innovación".

Las políticas llevadas a cabo a través del Eje 2 de intervención llevan un buen ritmo en su ejecución. Los objetivos marcados por los indicadores físicos están muy cerca de ser ejecutados al 100% e incluso, ya han sido superados en algunos casos. En una

**CUADRO 4.7.** Evolución de los algunos indicadores representativos de la innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información en en Andalucía

Innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información	2000	2001	2002	2003	2004	2002 /00	2004 /02
Gasto internos en I+D (Miles de euros)	542.156	538.332	585.667	903.152	-	3,94	54,21
Gasto internos en I+D. EMPRESAS	177.431	149.510	204.168	344.924	-	7,27	68,94
Personal en I+D en EJC: Total	13.457	14.785	14.003	16.660	-	2,01	18,98
Personal en I+D en EJC: EMPRESAS	3.576	2.617	3.069	5.050	-	-7,36	64,54
Viviendas con algún tipo de teléfono	-	-	1952,6	2260,3	2350,8	-	9,72
Viviendas con algún tipo de ordenador (miles)	-	-	717,7	902,8	1089,0	-	23,18
Viviendas acceso a INTERNET (miles)	-	-	298,2	494,4	592,1	-	40,91
Viviendas acceso a INTERNET. Línea ADSL (miles)	-	-	31,3	107,5	192,3	-	147,86
Viviendas acceso a INTERNET. Línea RDSI (miles)	-	-	6,3	13,7	5,5	-	-6,33

Nota: Las tasas de crecimiento están anualizadas, y los indicadores presentados en cursiva son indicadores clave definidos en Documento de Trabajo nº 9 de la DG de Política Regional. Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas oficiales (ver Anexo 4).



**CUADRO 4.8.** Logros alcanzados en materia de I+D y sociedad de la información en Andalucía

Indicador	Tipo de indicador	Unidad	Medidas asociadas	Objetivo (1)	Logros (2)	Eficacia (2)/(1)%
Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Realización	Nº	2.5	1	1	100,00
Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Realización	Nº	2.3	27	26	96,30
Unidades Escolares creadas/adaptadas	Resultado	Nº	4.1	1725	1127	65,33
Centros beneficiados	Resultado	Nº	2.3	21	21	100,00
Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realización	Nº	2.7	1383	1942	140,42
Usuarios de las redes creadas	Resultado	Nº	2.7	572569	306895	53,60
Grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas	Realización	Nº	2.2	2443	2109	86,33
Investigadores implicados	Resultado	Nº	2.2	20430	17648	86,38
Total patentes	Impacto	Nº	2.2/2.4	1727	823	47,65
Contactos empresas/centros	Resultado	Nº	2.4	5840	6765	115,84
Empleos creados	Impacto	Nº	2.7	470	297	63,19
Empleos mantenidos	Impacto	Nº	2.7	470	488	103,83

Fuente: Elaboración propia a partir de FONDOS 2000

fase avanzada de ejecución habría que destacar las actuaciones encaminadas a financiar proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, con más de 2000 grupos de investigación beneficiados y más de 17.000 investigadores implicados. El fomento y puesta en marcha de estos proyectos redundan en una mayor competitividad del tejido productivo con la transferencia de tecnología. En este sentido, el número de contactos entre empresas y centros de investigación ha superado, igualmente, el previsto.

El acceso universal a la información es el objetivo principal de la Sociedad de la Información. Dentro de los objetivos de Lisboa, plasmados en las iniciativas eEurope, el equipamiento tecnológico básico de los hogares (televisión, video, teléfono, ordenador,...) y la banda ancha son los elementos en los que se asienta su desarrollo.

El Documento de Trabajo nº 9 de la DG de Política Regional señala como indicadores clave para conocer el impacto de las nuevas tecnologías en los hogares el número de viviendas que tiene ordenador, acceso a Internet, Banda Ancha (ADSL, RDSI, Red de Cable) y telefonía fija o móvil. En el cuadro A.4.8 se recogen los porcentajes de viviendas que tienen alguno de estos elementos en Andalucía y en el total nacional para los años 2003 y 2004.

Como puede observarse en el Cuadro 4.8, la evolución de estos indicadores está siendo muy positiva para Andalucía, tanto en valores absolutos como en el proceso de convergencia con la media nacional. No obstante, siguen existiendo diferen-

cias significativas en algunos indicadores como el acceso a Internet desde la vivienda, siendo éste un elemento fundamental cuando se está haciendo referencia a las infraestructuras de la Sociedad de la Información. El porcentaje de viviendas andaluzas que tienen acceso a la red en 2004 es el 24,2%, cerca de cuatro puntos porcentuales más que en 2003. Sin embargo, a pesar de este aumento, la diferencia con la media española ha aumentado. Así, en 2003 el porcentaje de hogares en Andalucía con acceso a Internet era 4,4 puntos inferior a la media nacional, en 2004 esa diferencia es de 6,7 puntos. Además, siguen existiendo problemas en cuanto a la cobertura territorial de la Banda Ancha, que está lejos de conseguir la universalidad del servicio, y en su coste, que sigue siendo más elevado que la media europea.

El porcentaje de personas que ha utilizado Internet en Andalucía en el año 2004 se sitúa por encima del 30%. Dicho porcentaje es levemente mayor que el del año precedente, pero la distancia con la media nacional, de casi siete puntos, ha aumentado.

El uso de las TIC por parte de las empresas, sin embargo, está más extendido y con niveles de uso muy similares a la media nacional. Con los últimos datos disponibles, de 2003, el nivel de uso del ordenador por parte de las empresas andaluzas se sitúa levemente por debajo del 96%, cifra sobre la que se encuentra la media nacional, y en torno al 80% de las empresas andaluzas y españolas dispone de banda ancha. El nivel de uso de Internet como vía para interactuar con las Administraciones públicas, uno de los objetivos de Lisboa, están en torno al

**CUADRO 4.9.** Incidencia de las actuaciones en materia de I+D y sociedad de la información en Andalucía.

Indicador	Contexto	Incidencia	%
Investigadores implicados	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena). 2003	Incidencia sobre el personal dedicado a I+D	105,93
Contactos empresas/centros	Empresas (hasta 9 asalariados). 2004	Incidencia sobre el tejido empresarial	3,58
Usuarios de las redes creadas	Población con acceso a Internet. 2004	Incidencia sobre el grado de penetración de la sociedad de la información	10,66
Grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas	Grupos de investigación. Convocatoria 2002.	Incidencia sobre el personal dedicado a I+D	114,93
Total patentes	Solicitudes de patentes de residentes. España 2001	Incidencia sobre la creación de patentes	24,06

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de FONDOS 2000 y estadísticas oficiales (ver Anexo 4).

56% y 57% respectivamente. No obstante, se encuentra en unos niveles bajos el nivel de empresas que dispone de página web propia y el número de empleados que utiliza realmente Internet en su operativa habitual, lo que unido a otros indicadores de comercio electrónico, indican un bajo uso de las nuevas tecnologías en las transacciones comerciales (véase el Cuadro A.4.41).

Otra línea de actuación para el fomento de la sociedad de la información, cuyo objetivo se ha superado en más de un 40%, ha sido la creación de nuevas redes de comunicación de alta calidad como las redes creadas en las administraciones públicas.

Con la cautela que implica comparar estos indicadores físicos con indicadores de estadísticas oficiales, para diferentes años, el empleo vinculado a actividades de I+D así como los grupos de investigación parecen tener una dependencia muy alta de los fondos europeos. Esta relación de dependencia se difumina una vez que se comparan con algunas variables del sector empresarial de Andalucía. Concretamente, la transferencia de tecnología entre centro de investigación y empresas sólo afectaría a un 3,5% del total de empresas de reducida dimensión, por lo que la incidencia, al menos por ahora, parece muy reducida (ver Cuadro 4.9).

#### 4.2.4. La estrategia de desarrollo rural

A pesar de haber ido perdiendo peso de forma progresiva desde la década de los 80, el sector agrario muestra todavía un importante papel en la economía y en el empleo de la región, superior a la media nacional. Las estadísticas más recientes no muestran una evolución favorable del sector en los últimos años (Cuadro 4.10).

A la ralentización en el crecimiento del VAB, acorde con la caída en el número de empleados, habría que sumar el importante crecimiento de la superficie afectada por los incendios forestales, que contrasta con la reducción del número de incendios y superficie afectada para el total nacional. Como aspectos positivos se puede destacar la reducción en la tasa de paro del sector, el mayor esfuerzo inversor de las empresas (con datos hasta 2002) que incrementan su gasto para la protección del medio ambiente (frente al comportamiento negativo que registra a nivel nacional), o la reducción del agua adquirida para las actividades agrarias. En el Cuadro 4.11 se valoran los logros alcanzados hasta el momento en Andalucía.

Los indicadores representativos del objetivo prioritario de consolidar la actividad económica del

**CUADRO 4.10.** Evolución de algunos indicadores representativos de desarrollo rural en Andalucía.

Desarrollo rural	2000	2001	2002	2003	2004	2002/00	2004/02
Nº de Incendios forestales	384	394	494	431	-	13,42	-12,75
Superficie afectada por incendios forestales (Ha)	5411,5	7351,4	10640,7	11842,0	-	40,23	11,29
Gasto de las empresas en protección ambiental (miles €)	100.799	103.377	122.990	-	-	10,46	-
Agua adquirida por el sector agrario (miles m3)	202.005	159.539	66.694	-	-	-42,54	-
Ocupados agrario (miles de personas)	251,0	276,9	266,5	262,3	260,8	3,05	-1,07
Parados agricultura (miles de personas)	155,4	114,3	125,4	122,4	117,5	-10,19	-3,17
Tasa de paro del sector agrario (%)	38,24	29,22	31,99	31,82	31,06	-3,13	-0,46
VAB agricultura pb (constantes 1995) Miles €	6621771	6815239	6756537	6866107	6649957	1,01	-0,79

Nota: Las tasas de crecimiento están anualizadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas oficiales (ver Anexo 4).



**CUADRO 4.11.** Logros alcanzados en materia de Desarrollo Rural en Andalucía

Indicador	Tipo de indicador	Unidad	Medidas asociadas	Objetivo (1)	Logros (2)	Eficacia (2)/(1)%
Empresas beneficiarias	Realización	Nº	1.2	1500	1181	78,73
Empresas beneficiarias (PYMES)	Realización	Nº	1.2	1350	1116	82,67
Inversión privada inducida	Resultado	€	1.2/3.9/7.55	1173560000	597395654	50,90
Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Realización	Nº	7.8	390	557	142,82
Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Realización	Nº	3.9	800	661	82,63
Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	Realización	Nº	3.9	250	203	81,20
Mejora aprovechamiento recursos naturales/superficie forestal arbolada	Impacto	%	3.10	6	2,3	38,33
Nuevas oficinas comarcales agrarias	Realización	Nº	7.8	3	3	100,00
Proyectos de apoyo al desarrollo local	Realización	Nº	7.59	50	12	24,00
Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor	Realización	Nº	7.55	300	116	38,67
Empleos creados	Impacto	Nº	1.2/3.9/3.10/7.5/7.6/7.8/7.55/7.59	25640	15701,46	61,24
Empleos mantenidos	Impacto	Nº	1.2/7.5/7.55/7.59	28240	20639	73,08

Fuente: Elaboración propia a partir de FONDOS 2000

sector muestran un elevado grado de ejecución en sus objetivos, e incluso, en algunos casos, han sido superados. En este grupo de indicadores destacaría el nº de empresas beneficiarias (PYMES) por dichas actuaciones con un ratio de eficacia del 82,67%, el número de grupos creados para la comercialización de los productos agrícolas (142,82%), o el número de nuevas oficinas comarcales agrarias (100%). Estas actuaciones encaminadas a consolidar las actividades industriales agroalimentarias han tenido una incidencia importante en el sector por cuanto del total de empresas en esta industria, con datos para el 2004, un total del 39 por ciento se han visto beneficiadas. Si bien se ha realizado un importante esfuerzo inversor para adaptar la actividad productiva, todavía es necesario seguir desarrollando políticas de calidad, aumentar la dimensión de las empresas, aplicar técnicas respetuosas con el medio ambiente y continuar intensificando la apertura a los mercados internacionales.

En segundo lugar, las actuaciones encaminadas a apoyar la diversificación económica de las zonas rurales presentan una ratio de eficacia reducida. Esta circunstancia se explica por el retraso en la aprobación del POIA y el proceso de elaboración de la estructura jurídica básica del PRODER (3/10/2002), así como por la gestión de un elevado número de ayudas incluidas en la Subvención Global FEOGA-O por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). La firma de un convenio de colaboración entre el citado Ministerio y la Consejería de Agricultura y Pesca (CAP) de la Junta de Andalucía ha contribui-

do a reducir este problema. Finalmente, las actuaciones que persiguen la conservación del paisaje y los recursos naturales llevan un ritmo de avance acorde a las previsiones<sup>4</sup>.

#### 4.2.5. Desarrollo de los recursos humanos y empleo

En los últimos años, los datos relativos al mercado de trabajo (ver Cuadro 4.12) muestran una evolución muy favorable en la región, si bien, no ocurre lo mismo con los indicadores relativos a la enseñanza secundaria y universitaria.

En el Cuadro de indicadores de contexto del Anexo se presenta una batería de indicadores relativos al mercado de trabajo y a la formación de la población, donde se puede comparar Andalucía con datos medios para el total nacional. En la mayoría de casos, Andalucía presenta una posición relativa inferior, si bien, la tendencia hacia la convergencia no ha sido generalizada. Concretamente, mientras que las mejoras registradas en el mercado de trabajo, en los

<sup>4</sup> Este análisis se ha realizado teniendo en cuenta únicamente los datos proporcionados por FONDOS 2000. No obstante, según información adicional facilitada por la CAP, hasta el 31/12/2004 se han comprometido un total de 2.974 proyectos incluidos en las diversas líneas de actuación de las Medidas 7.55 y 7.59. Estos proyectos suponen un gasto público comprometido de 128.184.861 €.

**CUADRO 4.12.** Evolución de algunos indicadores representativos de los recursos humanos y empleo en Andalucía

Recursos humanos y empleo	2000	2001	2002	2003	2004	2002/00	2004/02
Alumnos matriculados en E. Secundaria (segundo ciclo de ESO, BUP, COU) y FP	454.459	445.280	430.157	419.564	414.551	-2,71	-1,83
Alumnos matriculados en Ciclos formativos Nivel III, grado Superior	15.068	21.755	30.261	36.014	38.164	41,71	12,30
Alumnos matriculados en Programas de Garantía Social	4.387	6.878	8.225	7.778	6.881	36,93	-8,53
Alumnos matriculados en educación universitaria	267.885	262.673	258.617	248.239	241.931	-1,75	-3,28
Tasa de actividad (%)	51,48	50,09	52,10	52,87	53,64	0,31	0,77
Ocupados	2.284,9	2.412,8	2.513,9	2.627,3	2.763,2	4,89	4,84
Parados	726,7	554,1	616,0	599,8	568,4	-7,93	-3,94
Tasa de paro (%)	24,13	18,67	19,68	18,59	17,07	-2,23	-1,30
Trabajadores afiliados a la Seguridad Social	2.379,5	2.483,5	2.579,0	2.693,4	2.795,7	4,11	4,12
Colocaciones registradas (miles)	3.028,3	3.186,2	3.272,9	3.543,9	3.915,1	3,96	9,37
Contratos indefinidos (miles)	-	117.549	125.802	135.686	-	7,02	7,86
Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral	44.718	61.446	84.589	101.416	114.029	37,54	16,10
Tasa paro mujer (%)	34,44	26,79	28,31	26,34	24,17	-3,07	-2,07

Nota: Las tasas de crecimiento están anualizadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas oficiales (ver Anexo 4).

últimos años, superiores a la media nacional han impulsado el avance hacia la convergencia, en la mayoría de indicadores relativos a la formación no ha sido así, continuando el retraso relativo de la región (ver Cuadro 4.12).

El porcentaje de población activa con estudios secundarios ha experimentado un reducido crecimiento, situándose en un 52,88% del total. La política tendente a mejorar los niveles de cualificación de la población no se ha traducido en el esperado aumento en el número de alumnos matriculados en este tipo de enseñanza. Si se analiza el grado de ejecución de los programas con los indicadores de seguimiento, destaca la elevada eficacia alcanzada para el conjunto de los mismos, no obstante, sería recomendable un esfuerzo para acelerar el grado en la ejecución. Las actuaciones encaminadas a favorecer la generación

de nueva actividad que permite la creación de empleo muestran el mayor grado de eficacia en el número de autoempleo generado, en contraste con un, tan sólo, 24,14% de empresas creadas que continúan activa a los doce meses de las previstas. Por otra parte, queda también muy atrás el objetivo programado para el número de personas que mantienen su empleo gracias a las actuaciones tendentes a reforzar la estabilidad en el mismo. En el epígrafe 4.3.2.2 se realiza un análisis más detallado de la eficacia de los indicadores de realizaciones y resultados de las Medidas cofinanciadas por el FSE.

Respecto a la incidencia de estas actuaciones en el contexto sociolaboral andaluz, se podría destacar la incidencia plena de las actuaciones sobre el colectivo de alumnos medidos sobre el total de alumnos matriculados, mientras que la participación de las

**CUADRO 4.13.** Logros alcanzados en materia de recursos humanos en Andalucía.

Indicador	Tipo de indicador	Unidad	Medidas asociadas	Objetivo (1)	Logros (2)	Eficacia (2)/(1)%
Autoempleo generado	Realización	Nº	1.8	20.000	16.664	83,32
Alumnos	Realización	Nº	4.12/4.15	992700	594892	59,93
Empresas beneficiarias (PYMES)	Realización	Nº	1.8/4.4	26000	18512	71,20
Personas beneficiarias	Realización	Nº	2.1/4.2/4.3/4.4/4.6/ 4.7/4.8/4.9/4.10/4.11/ 4.13/4.16/4.17/5.6	638920	457156	71,55
Discapacitados e inmigrantes	Realización	Nº	4.2/4.3/4.4/4.6/4.7/4.8/ 4.9/4.12/4.13/4.15/4.16	74300	56665	76,27
Mujeres beneficiaria	Realización	Nº	2.1/4.2/4.3/4.4/4.6/4.7/ 4.8/4.9/4.10/4.11/4.12/ 4.13/4.15/4.16/4.17	934654	608521	65,11
Empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	Resultado	Nº	1.8	12000	2897	24,14
Personas ocupadas a los 6 meses	Resultado	Nº	1.8/4.6/4.7/4.8/4.9/4.10/ 4.11/4.16	126250	93037	73,69
Personas que mantienen su empleo	Resultado	Nº	4.2/4.3	95500	34188	35,80

Fuente: Elaboración propia a partir de FONDOS 2000

**CUADRO 4.14.** Incidencia en el empleo y recursos humanos en Andalucía.

Indicador	Contexto	Incidencia	%
Alumnos hasta 2004	Alumnos matriculados en enseñanza secundaria y programas de Garantía Social. 2003-04	Incidencia sobre la formación técnico-profesional	141,16
Empresas beneficiarias (PYMES)	Total PYMES. 2004	Incidencia sobre el tejido empresarial	8,71
Personas beneficiarias	Población 2004	Incidencia sobre la población residente	5,95
Personas ocupadas a los 6 meses	Total ocupados 2004	Incidencia sobre el mercado laboral	3,37
Personas que mantienen su empleo	Total ocupados 2004	Incidencia sobre el mercado laboral	1,24

Fuente: Elaboración propia a partir de FONDOS 2000 y de estadísticas oficiales (ver Anexo 4)

empresas en las actuaciones cofinanciadas, principalmente, a través de subvenciones no ha tenido una incidencia muy elevada en el total de PYMES de la región. La creación y el mantenimiento de puestos de trabajo es un objetivo prioritario de las intervenciones de los fondos estructurales, por lo que el empleo se puede considerar como buen indicador de las posibles consecuencias a medio plazo de las actuaciones realizadas en el seno del POIA. En el Cuadro 4.15 se analiza el impacto específico sobre la creación y mantenimiento de empleo en la región.

Con datos de la Encuesta de Población Activa del INE y con las cautelas que requiere este análisis, ya comentadas en el IEl<sup>5</sup>, el total de empleo creado representa el 10,29% del total del aumento en el número de ocupados entre el 2000 y 2004, 2,5 puntos porcentuales por año. El total de empleo mantenido representa sobre la media de ocupados entre esos años un 6,68% del total, esto implicaría un 1,67 punto de crecimiento por año. Esta elevada incidencia de las actuaciones del POIA sobre la creación de empleo puede ser debido a la forma de computar estos indicadores de impacto, por cuanto, es posible que una empresa haya recibido varias subvenciones en

el marco del POIA, procedente de diferentes órganos ejecutores o, en distintos años, de un mismo órgano ejecutor, por lo que se haya consignado el mismo empleo en varias ocasiones.

En conclusión, pese a los importantes avances registrados en el mercado laboral, si se analiza con respecto a la media nacional, las debilidades detectadas en términos de tasa de desempleo, tasa de ocupación, segmentación en el mercado laboral por sexo y edad, persisten, siendo destacable la insuficiente formación de los trabajadores que implica que debe seguir siendo prioritario las inversiones en educación tanto en infraestructuras como en formación para la adecuación de la cualificación de la demanda de empleo a la oferta.

5 Para realizar una evaluación de los impactos reales en el empleo se debe calcular los impactos netos sobre el mismo (véase IEl), si bien el equipo evaluador considera que el empleo computado es bruto. Por otra parte, se podría considerar como buena aproximación a los impactos netos en el empleo la posterior estimación macroeconómica realizada mediante una adaptación del modelo HERMIN que se presenta en el apartado 4.4. de este capítulo

**CUADRO 4.15.** Incidencia sobre el empleo.

Indicador	Tipo de indicador	Unidad	Medidas asociadas	Campo Actuación	Objetivo (1)	Logros (2)	Eficacia (2)/(1)%
Empleo creado en fase de mantenimiento	Impacto	Nº	3.1/3.2/3.3/3.5/3.6/5.1/5.3/6.4	1: 100%	1158	235,4	20,33
Empleo creado en fase de construcción	Impacto	Nº	3.1/3.2/3.3/3.5/3.6/4.1/5.1/5.3/6.1/6.3	1: 100%	81374	66069	81,19
Empleo creado	Impacto	Nº	1.1/1.2/1.3/1.4/1.6/1.51/1.55/2.5/2.7/3.9/3.10/5.7/5.8/5.9/5.10/6.10/7.2/7.8/7.55/7.59	1: 7,13% 2: 60,23% 3: 0,61% 4: 32,03%	82356	49231	59,78
Empleo mantenido	Impacto	Nª	1.1/1.2/1.3/1.4/1.51/1.53/1.55/2.7/5.7/5.8/5.9/5.10/7.55/7.59	1: 0,15% 2: 87,31% 3: 0,29% 4: 12,26%	207792	168410	81,05

Fuente: Elaboración propia a partir de FONDOS 2000

### 4.3. Aplicación de las metodologías específicas del FEOGA-O y FSE

El especial interés que en el MCA poseen las ayudas cofinanciadas por el FEOGA-O y el FSE ha hecho que en el presente epígrafe se traten, de forma específica, todos aquellos temas en los que no se ha profundizado en el anterior y que definen la evolución, en el período de referencia, tanto del Desarrollo Rural (FEOGA-O) como del Desarrollo de Recursos Humanos (FSE).

#### 4.3.1. FEOGA-O

Conforme a lo recogido en la guía metodológica elaborada por el evaluador del MCA, este apartado se ha configurado de la siguiente forma: en primer lugar, se presenta un breve análisis de la evolución del ámbito rural andaluz desde el inicio de período de programación hasta el año 2003/2004, en función de la disponibilidad de los datos. A continuación, se aborda la posible existencia de factores exógenos que hayan condicionado el Desarrollo Rural. Posteriormente, se estudian los avances producidos por la aplicación del POIA en su vertiente rural, haciendo especial referencia a los logros alcanzados en la ejecución financiera y física del Programa Operativo y mostrando los resultados del trabajo de campo realizado. Finalmente y con toda la información obtenida se procede a responder a las preguntas comunes de evaluación propuestas en el Documento STAR VI/12004/00.

##### 4.3.1.1. El contexto del ámbito rural

Con el objeto de analizar la incidencia de los recursos aplicados al Desarrollo Rural desde el inicio de período de programación, en el Cuadro A.4.2 se recogen los principales indicadores de contexto del mismo que ponen de manifiesto la importancia de la estructura económica y de la articulación de la sociedad de la región, en la configuración del territorio rural. Los valores obtenidos de las distintas magnitudes sugieren seis características a destacar:

- En primer lugar, el sector agrario muestra en el VAB andaluz y en el empleo un peso significativamente superior al ofrecido por la media de la economía española, como ya se ha indicado en el epígrafe 4.2.4.
- En segundo lugar y como consecuencia del punto anterior, se considera por este equipo evaluador que el proceso de diversificación económica, un objetivo primordial del Desarrollo Rural en Andalucía, está por concluir. Aún teniendo en cuenta que el período de análisis es muy reducido y no son exigibles cambios significativos, se puede constatar que la dis-

minución de la participación del VAB agrario andaluz en el VAB regional ha sido inferior a la experimentada en el ámbito nacional, provocando este comportamiento un incremento del valor del ratio entre ambas participaciones (2,22 en 2000 a 2,60 en 2003). Sin excluir que un posterior análisis permita detectar una mayor incidencia del actual período de programación en el Desarrollo Rural, los datos actuales parecen indicar que será necesario incidir en este aspecto en el futuro en un doble sentido: destinando más recursos a este campo de actuación y/o reasignando los recursos de las intervenciones menos eficientes hacia actividades con mayor incidencia en la diversificación económica del ámbito rural.

- En tercer lugar, el sector agrario andaluz reduce las unidades de UTAs (Unidades de Trabajo Agrario) a un ritmo inferior al que se produce en el ámbito nacional; este comportamiento implica una pérdida de ventaja comparativa en términos de productividad (VAB/UTA). Sin excluir que en esta tercera característica incidan otros factores, no cabe duda que la mayor incidencia en la mejora de las infraestructuras agrarias, otro ámbito prioritario del Desarrollo Rural, permitirá que no experimente mayor deterioro esa ventaja comparativa.
- En cuarto lugar, el envejecimiento de los titulares de explotaciones agrarias en Andalucía se produce en mayor medida que en el conjunto nacional. Si bien los incentivos a la Instalación de Jóvenes Agricultores (Medida 7.4) no figura en este PO, sí se contempla en otras iniciativas comunitarias que afectan a Andalucía, por lo que cabría esperar su rejuvenecimiento.
- En quinto lugar y como elemento positivo, se observa un mejor aprovechamiento de las aguas al producirse una reducción en el uso del sistema de riego de gravedad a favor del localizado, como ya se ha indicado en el Cuadro 4.10. Este dato adquiere cierta relevancia en el campo andaluz por dos razones: una, la permanente escasez de agua y otra, el mayor porcentaje de superficie regada en Andalucía (sobre SAU), frente al conjunto nacional.
- Por último, se considera así mismo destacable que la excesiva atomización de la industria agroalimentaria, lejos de corregirse, ha experimentado un ligero deterioro, mostrando divergencia con lo ocurrido en el ámbito nacional. Medido el tamaño de las empresas por el número de empleados, el establecimiento medio de la industria agroalimentaria andaluza ha pasado de representar un 53% de la media

nacional a un 45%. Este resultado, en tan breve espacio de tiempo, invita a revisar la excesiva atomización de las ayudas a este sector.

#### 4.3.1.2. Factores exógenos

Sin lugar a duda el contexto socioeconómico del ámbito territorial en que se desarrolla el Programa Operativo analizado, puede significar un freno o una potenciación de los efectos de las inversiones realizadas en el ámbito rural. Con objeto de analizar esta incidencia se ha elaborado el Cuadro A.4.3, siguiendo el modelo sugerido por el evaluador del MCA, en él se recogen exclusivamente tres campos de intervención, los incluidos en los capítulos VII, VIII y IX del Reglamento (CE) 1257/99 de la Comisión, ya que son los que integran Medidas contempladas en el POIA.

La información ofrecida por este Cuadro es fruto, por una parte, de las opiniones recabadas tanto a los agentes ejecutores como a los gestores municipales, empresarios y expertos entrevistados por el equipo evaluador; y por otra, de la información obtenida para la realización de esta Actualización de la Evaluación Intermedia del POIA sobre indicadores generales de contexto.

El equipo evaluador considera necesario comentar la inclusión de la evolución del mercado de trabajo y la dinámica demográfica como factores exógenos negativos: el primero, por las elevadas tasas de paro que persisten en el ámbito rural andaluz, a pesar del descenso experimentado; y, el segundo, por el progresivo envejecimiento de la población rural que ha quedado constatado en el Cuadro A.4.2. Para paliar los efectos negativos de este último factor este equipo evaluador considera necesario hacer más incidencia en medidas que propicien la incorporación de población joven a la actividad agraria. Por otra parte, aunque pueda resultar paradójico con lo anteriormente expuesto, la mayoría de los encuestados consideran positiva la incidencia de la inmigración.

#### 4.3.1.3. El Desarrollo Rural durante el período 2000-2004

Este análisis de los logros alcanzados se presenta estructurado en cuatro apartados con la finalidad de realizar una aproximación sucesiva al objetivo fundamental de este proceso de evaluación del Desarrollo Rural, que no es otro que responder a las Preguntas Comunes de Evaluación. Esos apartados se concretan como sigue: en primer lugar, se analiza brevemente los avances en la ejecución financiera y física de las Medidas de Desarrollo Rural; en segundo lugar, se comenta la contribución del Programa Operativo al Desarrollo Rural según los ámbitos prioritarios de intervención; a continuación, se presentan los resul-

tados más significativos del trabajo de campo realizado; y finalmente, se efectúa el estudio y contestación de las preguntas comunes de evaluación, recogidas en el Documento STAR VI/12004/00, que son aplicables al POI de Andalucía según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo .

#### Avances en la ejecución financiera

El primer hecho destacable sobre los valores referidos a la ejecución financiera de las Medidas implicadas en el Desarrollo Rural es, en general, su bajo nivel de absorción, ya que el ratio de absorción financiera, tanto el referido al gasto elegible de todo el período de programación (46,66%) como al correspondiente al período que finaliza en el año 2004 (66,70%), se sitúan en cifras por debajo de los valores medios que muestra el POIA en su conjunto (56,90% y 81,19%, respectivamente). Esta circunstancia puede observarse tanto en el Cuadro A.3.1 del Anexo al Capítulo 3 como en el Cuadro A.4.4 del Anexo al Capítulo 4, donde se presenta un examen específico de las Medidas relacionadas con el Desarrollo Rural. Uno de los factores que ha condicionado la baja ejecución financiera señalada ha sido, concretamente, el escaso volumen de pagos certificados por los órganos ejecutores responsable de las Medidas 7.5, 7.55 y 7.59 (estas dos últimas correspondientes a la Subvención Global) que en ningún caso han superado el 30% del gasto elegible previsto hasta el año 2004. Por contra, las Medidas de Desarrollo Rural no incluidas en el Eje 7, esto es, 1.2, 3.9 y 3.10 muestran valores medios de los ratios de absorción financiera muy próximos a los señalados para el Programa Operativo (80,49% para el período que finaliza en 2004 y 56,19% para todo el período de programación).

Por otra parte, el Cuadro 4.16 ofrece los datos correspondientes a la ejecución financiera del Desarrollo Rural, en función de los órganos ejecutores correspondientes. Es destacable, en primer lugar, la nula certificación de pagos presentada por los órganos ejecutores Parques Nacionales (Ministerio de Medio Ambiente) y Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero. En el primer caso, se pueden señalar dos factores que permiten explicar este comportamiento: por una parte, el agente ejecutor Parques Nacionales es un organismo de nueva creación; y, además, desde la segunda mitad del año 2004 se ha puesto en marcha un proceso de transferencias de competencias en la gestión de los parques nacionales, que está llevando a cabo la Administración Central hacia la Junta de Andalucía. En el segundo caso, la justificación se encuentra en que este órgano no certifica directamente los pagos, sino que ejecuta obras de la Medida 7.6 siendo, finalmente la CAP la que realiza la certificación. Por ello, desde este equipo evaluador se sugiere agilizar la ejecución de los Fondos asignados a esa Empresa Pública.



**CUADRO 4.16.** Ejecución financiera del Desarrollo Rural por órgano ejecutor

CÓDIGO	ÓRGANO EJECUTOR	Gasto elegible 2000-2006 (€) (1)	Gasto elegible 2000-2004 (€) (2)	Pagos certificados 2000-2004 (€) (3)	Ratio de absorción financiera	
					(4) = (3)/(2) (%)	(5) = (3)/(1) (%)
101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	40.993.929	29.835.550	21.887.599,20	73,36%	53,39%
101214	D.G. DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN (MAPA)	105.374.096	73.712.666	51.287.476,20	69,58%	48,67%
101233	D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	97.275.419	77.993.199	30.147.342,67	38,65%	30,99%
101235	PARQUES NACIONALES (MMA)	26.602.758	8.425.976	0,00	0,00%	0,00%
204161	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	315.633.482	221.033.544	181.942.423,27	82,31%	57,64%
204167	EMPRESA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO	9.500.000	8.628.552	0,00	0,00%	0,00%
204201	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	271.109.623	189.441.390	183.144.917,08	96,68%	67,55%
	GRUPOS DE DESARROLLO RURAL (50)	202.162.391	139.447.686	36.498.019,00	26,17%	18,05%
	TOTAL FEOGA-O (excluida Medida 9.3)	1.068.651.698	748.518.563	504.907.777,42	67,45%	47,25%

Fuente: FONDOS 2000

Por otro lado, en relación con el reducido volumen de pagos certificados acreditados por los Grupos de Desarrollo Rural, es necesario señalar que estos agentes ejecutores gestionan la totalidad del gasto elegible de la Medida 7.55. De la información recabada a estos agentes ejecutores en las entrevistas realizadas por el equipo evaluador, pueden señalarse como factores determinantes de esa baja ejecución financiera: el retraso en la puesta a disposición inicial de los fondos para los agentes ejecutores de esta Medida (el primer Cuadro financiero de los GDR fue aprobado el 01-10-2002); las dos reprogramaciones de esos Cuadros financieros realizadas en junio de 2003 y en noviembre de 2004; como consecuencia entre otras cosas de lo anterior, el retraso producido en el circuito financiero desde que se concede la ayuda a un proyecto concreto hasta que esa ayuda se encuentra a disposición del destinatario último de la misma. No obstante, esta última circunstancia parece haber entrado en vías de solución por la decisión adoptada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para adelantar los fondos una vez que la ayuda ha sido concedida. Además un elemento que está también colaborando en la agilización de la ejecución financiera, es el convenio de colaboración suscrito en agosto de 2004 entre el MAPA y la CAP por el que la Consejería asume la gestión de los fondos acogidos a la Subvención Global FEOGA-O que en un principio gestionaba el Ministerio.

Finalmente, la baja ejecución financiera mostrada por la Dirección General para la Biodiversidad ha sido justificada, por los agentes ejecutores de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a los que este equipo evaluador ha tenido acceso, en base a que esta última realiza la asignación de gasto aunque la Dirección General para la Biodiversidad sea nominativamente el beneficiario final de las Medidas 3.9 y 3.10. Por tanto, parece razonable proponer la reasignación de los fondos asignados a esa Dirección General y dotar a la Consejería de Medio Ambiente del gasto elegible que de hecho gestiona.

#### Avances en la ejecución física

Por lo que se refiere al avance en la ejecución física, los Cuadros del Anexo al Capítulo 3 recogen, entre otra, la información relativa a los indicadores de resultados y realizaciones correspondientes al ámbito del Desarrollo Rural. De los datos ahí presentados pueden extraerse los siguientes comentarios:

- En el Cuadro A.3.3<sup>6</sup> se presentan los ratios de eficacia de los indicadores de realizaciones; para los correspondientes al Desarrollo Rural éstos presentan unos valores, en general, en torno o por encima al 75%. No obstante, y como consecuencia del bajo nivel de ejecución financiera, los indicadores asociados a las Medidas 7.55 y

7.59 no presentan, en la mayoría de los casos, valores satisfactorios. En lo referente al ratio de cumplimiento mostrado en el Cuadro A.3.21 los datos obtenidos presentan, para el cumplimiento de las previsiones, una tendencia similar a los logros alcanzados hasta el año 2004.

- Por su parte, el Cuadro A.3.12 ofrece los ratios de eficacia de los indicadores de resultados que, en este caso, presentan en casi su totalidad valores elevados cercanos o por encima al 100%. Además estos resultados positivos se ven corroborados por los datos ofrecidos en el Cuadro A.3.22, donde se presentan los ratios de cumplimiento de los valores previstos para los indicadores de resultados. En el ámbito del Desarrollo Rural cabe esperar que se cumplan las previsiones para los indicadores referidos en el citado Cuadro. No obstante, existe una excepción referida al indicador 548 “Inversión privada inducida”, asociado a la Medida 7.55. En este caso, tanto el ratio de eficacia como el ratio de cumplimiento de los resultados previstos para este indicador son excesivamente bajos. La razón de esta circunstancia se puede encontrar en dos hechos: por una parte, las optimistas previsiones realizadas para este indicador y, por otra, las indicaciones realizadas por los beneficiarios finales de esta Medida (GDR) a los destinatarios últimos de las ayudas, consistentes en no incluir en la solicitud de las mismas el importe total del proyecto a realizar, sino sólo aquella parte que podría ser cofinanciada por el FEOGA-O.

lado, que el excesivo peso de la actividad agraria en la economía andaluza sigue vigente y, por otro, que la ventaja relativa en términos de productividad agraria ha disminuido. El equipo evaluador opina que es necesario insistir en estos dos ámbitos en la línea manifestada en el mencionado epígrafe.

El ámbito del Complejo Agroalimentario recibe una mayor atención financiera del POIA, acorde con la importante aportación que la industria agroalimentaria andaluza hace al VAB industrial andaluz. Las líneas de intervención de las Medidas que integran este ámbito (1.2 y 7.8), ponen las bases para solucionar algunas de las debilidades de esta rama de actividad económica, como son la reducida estrategia comercial o la escasa implantación del sistema de calidad en el proceso productivo. Pero, como ya se ha señalado en el epígrafe 4.3.1.1, otras debilidades se acentúan, como el alto porcentaje de empresas de reducidas dimensiones. No obstante, este análisis de la contribución del POIA a los ámbitos reseñados del Desarrollo Rural por las aportaciones de las Medidas presenta algunas deficiencias, por lo que para ser más precisos habría que descender a las líneas de actuación dentro de cada Medida. En este sentido, la Medida 7.55, incluida en el ámbito de Diversificación Económica, está integrada por 10 líneas de actuación, entre las que se encuentran “Infraestructuras y equipamientos en zonas rurales no agrarias” o “Industrias Agroalimentarias”<sup>7</sup>. Así mismo, en las Medidas 3.9 y 3.10, adscritas al ámbito Medio Natural, incluyen intervenciones que afectan al de Infraestructuras Agrarias.

### Ámbitos prioritarios de intervención

El Cuadro 4.17 ofrece una visión general de las aportaciones financieras del POIA a cada uno de los ámbitos prioritarios del Desarrollo Rural. En consonancia con lo manifestado en el epígrafe 4.3.1.1, es necesario destacar la menor importancia relativa de los dos ámbitos cuyo comportamiento reclama mayor atención: la Diversificación Económica y las Infraestructuras Agrarias. Los datos constatan, por un

6 Es necesario señalar que en este cuadro, el indicador 1135 “Plantones producidos” presenta un error derivado de la información contenida en Fondos 2000, al haber sido introducidos los datos sobre realizaciones en “unidades”, cuando la unidad que debía ser utilizada es “millones”. Este hecho distorsiona los cálculos realizados.

7 Cuadros Financieros de GDRs aprobados por Resolución de la D.G. de Desarrollo Rural de 22-10-2004.

**CUADRO 4.17.** Análisis por Ámbito de Intervención

ÁMBITO	Gasto elegible 2000-2006 (€)	Importancia relativa (%)	Gasto elegible 2000-2004 (€) (1)	Pagos certificados 2000-2004 (€)(2)	Ejecución Financiera (%) (3) = (2)/(1)
Infraestructuras Agrarias	107.969.244	9,89	80.856.568	56.691.193	70,11
Complejo Agroalimentario	365.955.095	33,52	253.998.480	199.250.364	78,45
Diversificación Económica	225.435.614	20,65	154.822.870	40.917.117	26,43
Medio natural	392.264.464	35,93	273.915.325	212.468.201	77,57
TOTAL FEOGA-O (excluida la Medida 9.3)	1.091.624.417	100,00	763.593.243	509.326.876	66,73

Fuente: FONDOS 2000

**CUADRO 4.18.** Selección de la muestra e índices de respuesta

MEDIDA	PESO FINANCIERO (%)	DISTRIBUCIÓN SELECCIONADA (1)	ENCUESTAS ENVIADAS (2)	ENCUESTAS RECIBIDAS (3)	ÍNDICE DE RESPUESTA (4) = (3)/(1) (%)	ÍNDICE DE RESPUESTA (5) = (3)/(2) (%)
1.2	38,70	41	93	17	41,46	18,28
3.9	15,86	17	36	7	41,18	19,44
7.55	29,94	32	81	21	65,63	25,93
7.8	15,50	17	35	11	64,71	31,43
TOTALES	100,00	107	245	56	53,25	23,77

Fuente: Elaboración propia

### Resultados del trabajo de campo

Siguiendo las directrices establecidas por los evaluadores del MCA, el trabajo de campo realizado para el ámbito de Desarrollo Rural ha seguido la metodología señalada en el apartado 3, epígrafe 0.3., del capítulo 0, denominado "Metodología específica FEOGA-O".

En el Cuadro 4.18 se presenta la muestra seleccionada para la realización de entrevistas a los destinatarios últimos de las ayudas de aquellas Medidas que integran el ámbito del Desarrollo Rural. En ese mismo Cuadro se ofrecen además, los datos relativos al índice de repuesta obtenido, tanto de la muestra seleccionada como de los cuestionarios enviados.

El equipo evaluador considera necesario destacar el reducido índice de participación que revelan estos datos. Si bien es de justicia señalar que aquellos que respondieron a las peticiones del equipo evaluador, lo hicieron adecuadamente, en el resto de los casos se ha puesto de manifiesto una nula implicación en el proceso de evaluación. Este comportamiento hace pensar que estos beneficiarios consideran que una vez recibida la ayuda y ejecutado el proyecto, su colaboración con el equipo evaluador no era obligatoria. Esta situación debe ser corregida mediante la inclusión en las convocatorias de ayudas de algún instrumento coactivo para los casos en los que se produzca falta de colaboración en la evaluación de las ayudas públicas.

El Cuadro A.4.5 del Anexo a este Capítulo resume las opiniones vertidas por los destinatarios últimos de las ayudas sobre los aspectos consultados a través de las encuestas realizadas. Los datos mostrados representan valores medios para cada cuestión planteada y agrupados por Medida. Esta

información ha sido analizada y utilizada para dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación del apartado siguiente, que son el objetivo fundamental de la evaluación del Desarrollo Rural, tal como se ha indicado tanto en la guía metodológica elaborada por los evaluadores de MCA, como en los documentos STAR.

### Respuestas a las preguntas comunes de evaluación establecidas en el Documento STAR VI/12004/00

El Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, sobre la ayuda al Desarrollo Rural a cargo del FEOGA-O, señala que las evaluaciones deberán dar respuesta a las preguntas comunes. Este epígrafe pretende evaluar la citada cuestión utilizando para ello la información suministrada tanto por el sistema de seguimiento del POI de Andalucía, como aquella procedente de los datos recogidos durante el proceso de evaluación a partir de entrevistas en profundidad a expertos y gestores municipales, cuestionarios, estudio de casos, etc.

Dado que las preguntas comunes de evaluación propuestas en el Documento STAR VI/12004/00 han sido elaboradas para su aplicación en el ámbito comunitario y para todas las Medidas de Desarrollo Rural, sólo son aplicables al caso concreto del POI de Andalucía aquellas que hacen referencia a las Medidas y actuaciones que el programa evaluado contempla. Por lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, el equipo evaluador ha seleccionado las preguntas comunes de evaluación que se detallan en el Cuadro A.4.6 del Anexo a este Capítulo, además de todas las preguntas transversales.

En el Cuadro 4.19 se presentan las respuestas a las preguntas comunes de evaluación pertinentes al POI de Andalucía. Se ha utilizado este formato en aras de una presentación más esquemática y accesible.



**CUADRO 4.19.** Respuestas a las preguntas comunes de evaluación

<b>Capítulo VII. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas</b>	
VII.1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar la competitividad de los productos agrícolas a través de una transformación y comercialización, de dichos productos, mejor y más racional?	Las empresas encuestadas manifiestan claramente su objetivo de incrementar la competitividad al poner en marcha proyectos de inversión, ya que en el 96,6% de los casos, éstos son innovadores o mejoran uno existente y, en el 74% de los proyectos, incorporan nuevas tecnologías. Ambos aspectos han significado una mejora efectiva en el uso de los factores de producción, propiciando en el 60,9% de las opiniones recabadas la apertura de nuevos mercados. La opinión de los expertos consultados va en esta misma dirección.
VII.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas gracias al aumento de su calidad?	El incremento de la calidad de los productos obtenidos y la diferenciación de los mismos, han sido las vías elegidas por las empresas encuestadas para mejorar la competitividad de su producción. Como muestran el que el 41,2% haya incorporado la trazabilidad a los productos que comercializa y que el 76% manifieste que ha incrementado los criterios de calidad en la producción. Otro indicador de estas mejoras en términos de competitividad es que el 54,5% de los encuestados pretenda obtener una certificación de calidad mediante la aplicación del proyecto cofinanciado. Finalmente, para avalar lo manifestado en esta pregunta y en la anterior, el indicador 1037 "Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de calidad" presenta a final del año 2004 un valor del 142,82% de lo programado para todo el período de programación (ver Cuadro A.3.3.).
VII.3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?	La mejora de la situación en el sector de la producción agrícola básica se ha visto fomentada principalmente por tres factores. En primer lugar, tanto los expertos como los empresarios encuestados afectados por esta Medida han señalado que la impulsión de criterios de calidad en las empresas agroalimentarias ha provocado la traslación de éstos hacia la primera etapa en la elaboración de sus productos, esto es, hacia las explotaciones agrarias. En segundo lugar, como se observa en el Cuadro A.4.5, el 66,7% de los destinatarios últimos encuestados manifiestan haber utilizado producción agraria de la zona, mejorando las posibilidades de desarrollo de la producción agrícola de base. Y finalmente, los criterios de calidad introducidos en las explotaciones agrarias, junto con la comercialización de sus productos por empresas agroalimentarias del entorno físico, han incrementado la valorización de las producciones locales, según el 75% de los empresarios encuestados.
VII.4. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la salud y el bienestar?	En este ámbito las ayudas concedidas están teniendo un impacto muy significativo. Para los empresarios entrevistados las dos motivaciones más destacadas que influyeron en la puesta en marcha de los proyectos cofinanciados fueron la mejora de las condiciones de vida y de trabajo (33,3%) y la mejora de la calidad y la seguridad alimentaria (29,6%). Estas circunstancias, junto con las medidas introducidas para informar adecuadamente a los consumidores de la trayectoria seguida por el producto desde su origen hasta la comercialización, confirman la utilidad de las ayudas concedidas para la mejora de la salud y el bienestar de los ciudadanos.
VII.5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han protegido el medio ambiente?	El interés de la Administración andaluza por la protección del Medio Ambiente se ha manifestado, entre otras actuaciones, en la inclusión de criterios medioambientales para la priorización de proyectos aspirantes a la obtención de las ayudas incluidas en las Medidas cofinanciadas por el FEOGA-O y en la aprobación de la Orden de 22 de octubre de 2002 para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental de las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios. De esta forma se ha intentado favorecer la realización de inversiones que reduzcan o eliminen la contaminación por residuos sólidos o líquidos, que disminuyan el consumo de agua, que implanten sistemas de producción de energía renovable. Por su parte, los destinatarios últimos de las ayudas parece que paulatinamente van tomando conciencia de esta necesidad, si bien la motivación y los resultados medioambientales de los proyectos cofinanciados todavía son escasos (ver Cuadro A.4.5).
<b>Capítulo VIII. Silvicultura</b>	
VIII.1.1 ¿En qué medida han contribuido las medias subvencionadas a la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?	Su contribución está siendo fundamental, ya que una de las líneas básicas de actuación de la Medida 3.9 es la restauración hidrológico-forestal, tanto por las actuaciones gestionadas directamente por la Consejería de Medio Ambiente, como por las inversiones realizadas por los particulares cofinanciadas en esta Medida (el 28,6% de esas ayudas tienen como objetivo la protección hidrológico-forestal, según los resultados de las encuestas a destinatarios últimos de las ayudas). No obstante, a pesar de las intervenciones que integran esta línea de actuación, los datos del Cuadro 4.10 muestran un incremento tanto del número de incendios forestales como del número de hectáreas afectadas entre los años 2000 y 2003. Por lo anterior y debido al alto riesgo de incendios por las condiciones climatológicas de Andalucía, es necesario prestar más atención a esta línea de actuación.

<p>VIII.1.2 ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas al aumento de retención de CO2 en las masas forestales?</p>	
<p>En la medida en que las actuaciones de este ámbito inciden en el mantenimiento y la recuperación de masas forestales, así como en tratamientos preventivos contra los incendios y desastres naturales, se está contribuyendo de manera efectiva al aumento de retención del CO2 en las masas forestales; hecho este que es corroborado tanto por las opiniones de los gestores públicos locales y autonómicos entrevistados, como por las de los destinatarios últimos privados de las ayudas y por el dato sobre superficie conservada mostrado en el Cuadro A.3.22.</p>	
<p>VIII.2. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del Desarrollo Rural, mediante la conservación y el desarrollo del empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas, o mediante la conservación y la mejora adecuada de la función protectora de la gestión forestal?</p>	
<p>Los indicadores físicos asociados a esta Medida confirman que en este campo se está desarrollando una gestión eficaz y eficiente. Concretamente, el indicador “empleo creado” (768) según el Informe de Ejecución, arroja un valor de 7.822 empleos creados, que supone el 112% del valor programado para todo el período al 31 de diciembre de 2004, más ejemplos de este tenor se encuentran en los Cuadros del anexo al Capítulo 3. Por otra parte, la administración autonómica ha concluido durante el año 2004 la redacción del Plan Andaluz de Control de la Desertificación, el estudio de la red viaria para la prevención de incendios en Andalucía y la implantación de sistemas de gestión medioambiental en los parques naturales de la Comunidad Autónoma, según la norma UNE-EN ISO 14001.</p>	
<p>VIII.3. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques, mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica?</p>	
<p>Además de lo ya señalado en las preguntas 1 y 2 de este capítulo, la mayoría de las ayudas concedidas, según las respuestas de los destinatarios últimos de las mismas, tienen por objeto aspectos relacionados con la protección y restauración del ecosistema (ver Cuadro A.4.5).</p>	
<p><b>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de zonas rurales</b></p>	
<p>IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?</p>	
<p>Las Medidas 7.2 y 7.6 inciden de forma indirecta sobre la renta agraria, bien a través de la reducción de los costes de producción provocada por las mejoras en infraestructuras, bien mediante la inversión privada inducida que conlleva los proyectos subvencionados. La opinión de los gestores locales entrevistados incide en la importancia que está teniendo para el aumento de la renta agraria las intervenciones de mejora en las infraestructuras rurales (2164 Km. de caminos rurales construidos o mejorados, 464 Km. de encauzamiento acondicionadas), así como los servicios de apoyo a la producción.</p>	
<p>IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción de aislamiento?</p>	
<p>Los bajos niveles de ejecución financiera de la Medidas 7.55 y 7.59, sólo permiten hablar de una escasa incidencia de las intervenciones incluidas en ellas sobre las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales. Los ámbitos de intervención que aglutinan los proyectos comprometidos, según recoge el Informe de Ejecución 2004, constatan sin lugar a duda la posibilidad de incrementar esa incidencia. Por lo tanto, es necesario que se cumplan las previsiones de los agentes ejecutores sobre ejecución financiera de las Medidas para que esa incidencia potencial sea una realidad.</p>	
<p>IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?</p>	
<p>Para analizar la incidencia de las Medidas correspondientes sobre el mantenimiento del empleo en el ámbito rural, es necesario tomar en consideración los siguientes aspectos: primero, la baja ejecución financiera ya mencionada de la Medida 7.55, que conlleva un ratio de ejecución de los indicadores “empleo creado” y “empleo mantenido” de un 6,68% y un 11,57%, respectivamente; segundo, los destinatarios últimos encuestados señalan que cada ayuda recibida genera, como media, 3,03 empleos permanentes y 5,81 temporales; y por último, la Medida 3.10 ofrece un valor del indicador “empleo mantenido” que supone el 108,9% del programado para todo el período. En resumen, el empleo mantenido, como indicador de impacto que es, necesita un mayor nivel de ejecución financiera y un mayor grado de maduración de los proyectos ejecutados, para que sea detectado por la actividad económica.</p>	
<p>IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?</p>	
<p>Las características estructurales de la economía rural están recibiendo una influencia de la ejecución de las medidas de Desarrollo Rural que, desde este equipo evaluador se califican de heterogénea. Por un lado, la Medida 7.2 presenta valores de los indicadores de realización y resultados claramente positivos para las características estructurales de la economía rural. La Medida 7.6, pese a su escaso peso financiero, ofrece que 3.365 explotaciones se han visto afectadas de manera positiva por encauzamientos ejecutados. Por su parte, la medida 7.8 presenta tanto resultados positivos como negativos. El indicador 1035 presenta un valor de ejecución cero, cuando su realización podría suponer un elemento de ayuda en materia de gestión de las explotaciones agrarias, cuyos titulares, en muchos casos, carecen de este tipo de formación. Pero por otro lado, esta Medida, presente el resto de indicadores con un elevado nivel de ejecución. Por último, las Medidas 7.55 y 7.59 que tienen que canalizar la actividad y el dinamismo de los agentes locales, elementos claves en la mejora de estas características estructurales, se sitúan en un grado de ejecución muy reducido.</p>	

<p><b>IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?</b></p>
<p>De las Medidas incluidas en este capítulo, la que contribuye de forma fundamental a la protección y mejora del medio ambiente es la Medida 3.10. Mediante ésta, que presenta un elevado ratio de ejecución financiera (88,61%) se están desarrollando grandes actuaciones en los siguientes campos, entre otros: restauración de ecosistemas degradados; conservación y gestión de la biodiversidad; programas de conservación de espacios protegidos; seguimiento, control y planificación de la recuperación de la fauna y la flora; construcción de instalaciones de conservación de la fauna y la flora. Estas actuaciones, desarrolladas en la mayor parte de los casos en el entorno de Parques Naturales y espacios protegidos, están siendo decisivas en la mejora del medio ambiente rural.</p>
<p><b>Preguntas transversales</b></p>
<p><b>Transversal 1. ¿En qué medida ha contribuido el programa a estabilizar la población rural?</b></p>
<p>La emigración de las zonas rurales hacia las ciudades, y la consiguiente despoblación de aquellas, y la gran dispersión de los asentamientos del ámbito rural, continúan siendo un problema en Andalucía. Esta situación no deseable se da fundamentalmente en las zonas más montañosas y en las amenazadas por el problema de la desertización. Uno de los objetivos más importantes de los programas aplicados en esta región Objetivo 1 ha sido contribuir a la estabilización y conexión de la población rural existente. Para ello, las Medidas de apoyo a la diversificación de la actividad económica, de mejora de las explotaciones agrarias y de los servicios que les son prestados, y aquellas que pretenden crear o mantener el empleo existente, han contribuido de forma indirecta al objetivo señalado. Cabe señalar que los problemas provocados por la dispersión de la población rural, en zonas como el noreste de la provincia de Almería o en las Alpujarras entre otras, está pendiente de solución.</p>
<p><b>Transversal 2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?</b></p>
<p>En estrecha relación con la pregunta anterior, una de las acciones que más puede favorecer la estabilización de la población rural es la generación y mantenimiento del empleo en el entorno rural, tanto en las propias explotaciones como en todas aquellas actividades propiciadas por las ayudas destinadas a la diversificación de las actividades económicas en este ámbito. Estas últimas son las actuaciones que más influencia han tenido en la seguridad del empleo rural junto con las programadas dentro de las Medidas 3.9 y 3.10 que han permitido generar empleo no sólo temporal sino también permanente y, que a la vez, han favorecido a colectivos específicos (empleo femenino e inmigrantes). Estas afirmaciones han sido avaladas por las opiniones de los gestores locales y de los destinatarios últimos de las ayudas. Por otra parte, en la relación de intervenciones a la que ha tenido acceso el equipo evaluador para realizar el trabajo de campo se observan actuaciones poco relacionadas con actividades productivas y que tienen escasa incidencia en la actividad económica y en la creación de empleo.</p>
<p><b>Transversal 3. ¿En qué medida ha favorecido el programa el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?</b></p>
<p>Es razonable pensar que todas aquellas medidas que incrementan el nivel de empleo y, por lo tanto, de actividad están contribuyendo a la consecución de los objetivos planteados en esta cuestión. Si bien la valoración cuantitativa de este efecto es compleja, la opinión de los gestores locales y los expertos consultados avalan la idea de que en el caso de Andalucía el POIA está ejerciendo una influencia positiva en el nivel de ingresos de la población rural.</p>
<p><b>Transversal 4. ¿En qué medida ha mejorado el programa la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales básicos?</b></p>
<p>Los cuestionarios recibidos procedentes de los destinatarios últimos de las ayudas y las opiniones de los expertos, confirman la mejora producida en el mercado de productos agrícolas y forestales básicos, en los siguientes aspectos, entre otros: reducción de costes de producción de la explotación; utilización de producción agraria de la zona; incremento de la valorización de producciones locales; apertura de nuevos mercados (ver Cuadro A.4.5). Por otra parte, es necesario un apoyo decidido a aquellos proyectos que propicien producciones que posean certificaciones de calidad reconocidas.</p>
<p><b>Transversal 5. ¿En qué medida ha favorecido el programa la protección y mejora del medio ambiente?</b></p>
<p>Las respuestas a las preguntas comunes de evaluación relacionadas con el medio ambiente que ya se han tratado muestran, por Medidas, el efecto de éstas sobre la protección y mejora de este ámbito en el Desarrollo Rural. El conjunto del POIA ha favorecido la introducción de instrumento y criterios que han conducido a la utilización más eficiente de los recursos hídricos, a la reducción en la generación de residuos, a la protección del ecosistema y a la defensa de la masa forestal (ver Cuadro A.4.5). Pero también es cierto que, salvo en la Medida 3.9 y 3.10, las motivaciones medioambientales no han sido las prioritarias a la hora de justificar la puesta en marcha de proyectos cofinanciados. En resumen, el empleo mantenido, como indicador de impacto que es, necesita un mayor nivel de ejecución financiera y un mayor grado de maduración de los proyectos ejecutados, para que sea detectado por la actividad económica.</p>
<p><b>Transversal 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?</b></p>
<p>Como se ha podido comprobar en las respuestas aportadas a cada una de las preguntas comunes de evaluación, los dispositivos de aplicación de las distintas medidas del programa están propiciando la potenciación de los efectos positivos de éstas sobre los ámbitos de aplicación del POIA. Además, los resultados de la aplicación de las medidas cofinanciadas por el FEOGA-O muestran la existencia de sinergias y actuaciones complementarias que también favorecen la consecución de los objetivos previstos en el programa. Finalmente, es destacable que más del 95% de los encuestados, los gestores municipales y las aportaciones de los expertos señalen que el esfuerzo realizado, tanto por las Administraciones públicas como por los propios destinatarios últimos de las ayudas, haya merecido la pena a la hora de implementar el proyecto.</p>

### 4.3.2. Fondo Social Europeo

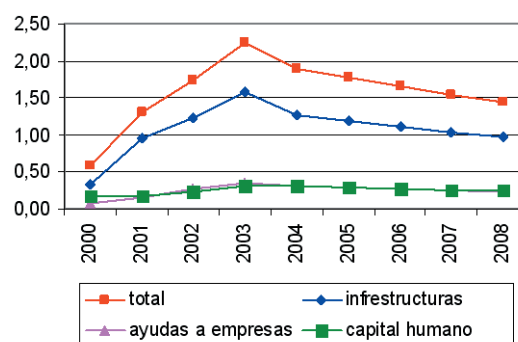
En este apartado se presenta información de carácter financiero, sobre realizaciones y sobre resultados de inserción y contratación para las Medidas del FSE en el ámbito de los recursos humanos. Este análisis es complementario al presentado en apartados y capítulos precedentes, utilizando información del sistema de seguimiento de la UAFSE (SSU), así como información obtenida, para un conjunto de medidas estratégicas, de entrevistas focalizadas a expertos, encuestas telefónicas a beneficiarios y mesas redondas. El estudio realizado cubre los contenidos mínimos exigidos en el Marco Común de Trabajo (MCT) del FSE, y se completa con información adicional que el equipo evaluador ha considerado necesaria para llevar a cabo la actualización de la Evaluación Intermedia en el ámbito de los recursos humanos.

#### 4.3.2.1. Avances en la ejecución financiera

La información financiera incluida en este apartado se presenta a nivel de Medida, tipo de actuación y órganos ejecutores para las Medidas del FSE. En el Cuadro A.4.7 del Anexo, se presenta la realización financiera, el ratio de absorción financiera y la desviación absoluta y relativa para el periodo 2000-04. Se pueden destacar varios aspectos:

- Desde el punto de vista de la certificación de pagos, las Medidas con mayor peso financiero en el FSE son la 4.12, la 4.8 y la 4.6, con el 37, el 8,7 y el 7,01% de los pagos del periodo 2000-04.
- Las Medidas vinculadas al eje 4A son las que presentan ratios de absorción más elevados alcanzando valores muy superiores al 100% para el periodo 2000-04. Las Medidas de los subejos 4C, 4D y 4E presentan ratios de absorción más homogéneos, con valores comprendidos entre el 68 y 80%.
- La Medida 4.12 destaca igualmente por ser la que presenta una mayor desviación financiera en términos absolutos, con algo más de 72,2 millones de euros en el periodo 2000-04. Le sigue la Medida 4.15 con una desviación de 17,2 millones de euros (Cuadro A.4.7 Anexo). Estas cifras suponen en términos relativos desviaciones del 9,01 y 2,02%, respectivamente (Figura 4.1). El equipo evaluador no ha podido contrastar las causas de estas desviaciones con la información disponible en los Informes de Ejecución, ni tampoco ha sido posible contactar ni mantener una entrevista personal con el responsable de estas Medidas en la Consejería de Educación, órgano ejecutor que gestiona casi en su totalidad el gasto elegible en estas dos Medidas (Cuadro A.4.11 del Anexo).

- Entre las Medidas con desviaciones negativas cabe destacar la 4.8 y la 4.16 con -25,2 y -18,02 millones de euros, lo que supone desviaciones relativas de -2,29 y -1,66%, respectivamente. Desde la D.G. de Intermediación e Inserción Laboral se apunta la existencia de retrasos en las incorporaciones de créditos y la falta de previsión de los fondos disponibles cada año, como las principales causas que han dificultado la planificación y por tanto, la ejecución. Por su parte, desde la D.G. de Fomento del Empleo se señala que el proceso de concertación social y la ultimación del traspaso de las políticas activas de empleo a Andalucía han ocasionado retrasos en la ejecución, dado que durante el segundo semestre de 2004 se han interrumpido los plazos de admisión de solicitudes en determinados programas de empleo.



**FIGURA 4.1** Realización financiera de las medidas FSE: Desviación absoluta y desviación relativa  
Fuente: SSU (Cuadro A.4.7 Anexo)

El sistema de seguimiento SSU puede utilizarse como herramienta adicional a FONDOS 2000 para la evaluación de las actuaciones del FSE. Según el Reglamento 1784/1999 del FSE, las Medidas cofinanciadas por este fondo se apoyan en diferentes “tipos de actuación” que pueden ser agrupadas en cuatro bloques: asistencia a personas, estructuras y sistemas, acompañamiento y asistencia técnica. En los Cuadros A.4.8, A.4.9 y A.4.10 del Anexo se presenta por filas las Medidas del FSE y por columnas las diferentes actuaciones incluidas en cada uno de estos cuatro bloques. El cruce entre ambos proporciona una visión útil del peso financiero de cada Medida y tipo de actuación sobre el total del gasto elegible del FSE (Cuadro A.4.8), sobre el total de los pagos certificados (Cuadro A.4.9) y sobre el ratio de absorción (Cuadro A.4.10). De esta información se pueden resaltar los siguientes aspectos:

- Las actuaciones que captan una mayor peso financiero son las relacionadas con asistencia a personas con un 89,29% del gasto elegible del FSE para el periodo 2000-06 y con un 92,25% de

los pagos realizados hasta el 2004, seguida muy de lejos por las actuaciones de estructuras y sistemas con el 8,15 y 6,46% del gasto elegible y de los pagos respectivamente (Figura 4.2).

- Dentro de las actuaciones de asistencia a personas el mayor peso sobre el gasto elegible recae sobre la formación profesional reglada (32,32%) seguida de la formación profesional ocupacional (16,13%), de las ayudas al empleo (14,97%) y de las ayudas al autoempleo (7,36%).
- Las actuaciones de estructuras y sistemas están dominadas por la mejora en los sistemas de anticipación a los cambios y funcionamiento del mercado de trabajo (4,07%). Cabe resaltar dentro de este bloque la nula asignación de recursos sobre las actuaciones vinculadas a las relaciones de los centros de trabajo y los centros de formación y las relaciones de los centros de trabajo con los centros de investigación.
- Las acciones de acompañamiento sólo captan el 0,61% del gasto elegible, destacando los servicios a los beneficiarios y personas dependientes (0,34%); por su parte, las de asistencia técnica aglutinan el 1,94%.
- La distribución de los pagos certificados entre los distintos tipos de actuación va en concordancia con la asignación del gasto elegible, salvo para las actuaciones de formación profesional reglada, con un 40,75% del volumen de pagos del FSE para el periodo 2000-04, muy superior al nivel programado para dicha actuación (Cuadro A.4.9 Anexo). El elevado nivel de ejecución financiera de la Medida 4.12 es la principal causa de este diferencial.
- Finalmente en cuanto al grado de absorción financiera por Medidas y tipo de actuación,

destacan con un mayor ratio las actuaciones de economía social (120,28%), de formación profesional reglada (84,88%) y de orientación y asesoramiento (83,08%) (Cuadro A.4.10 Anexo).

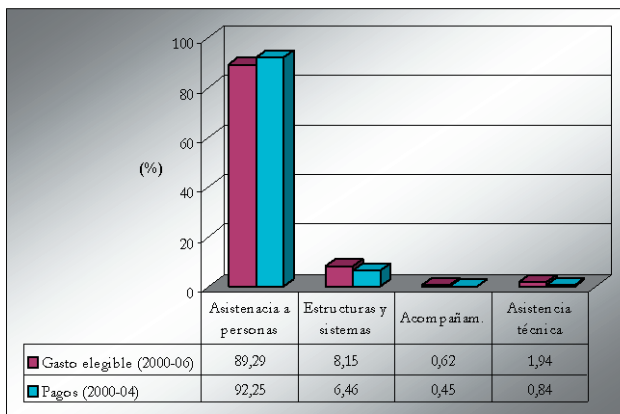
Si bien del análisis preliminar de esta información se puede concluir que la distribución de recursos entre los diferentes tipos de actuación es acorde a las necesidades inherentes al mercado de trabajo andaluz, desde el punto de vista del equipo evaluador sería necesario potenciar ciertas actuaciones sobre las que no se están empleando los recursos necesarios, aun cuando su importancia es crucial para el desarrollo de los recursos humanos en el contexto andaluz.

El Cuadro A.4.11 del Anexo proporciona información sobre la articulación de la ejecución financiera en el periodo 2000-04 por ejes, Medidas y órganos ejecutores (en porcentaje sobre el total ejecutado). Por órganos ejecutores, las Consejerías de Educación y la de Empleo (Servicio Andaluz de Empleo) se sitúan a la cabeza de los gestores en volumen de ejecución financiera, con un 49,4 y 45,3% sobre el total ejecutado, respectivamente. Esta mayor concentración de la ejecución financiera en estas dos Consejerías se justifica por el amplio abanico de medidas que gestionan y el número de destinatarios finales de tales medidas. Por el contrario, las Consejerías con un menor peso en la ejecución financiera son las de Medio Ambiente (0,1%), el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (0,4%) y la Consejería de Asuntos Sociales, actual Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (0,5%).

#### 4.3.2.2. Avances en la ejecución física

La información sobre las realizaciones físicas a nivel de eje y Medida se muestra en el Cuadro A.4.12 del Anexo, distinguiéndose el valor realizado a 31 de diciembre de 2004, el valor previsto para todo el periodo de programación 2000-06 y el cociente entre el primero y el segundo. También se han incluido por su interés y relevancia los indicadores de resultados<sup>8</sup>, en el referido Cuadro A.4.12. Los aspectos más relevantes son los siguientes:

- En la Medida 4.4 es donde los indicadores presentan los menores niveles de realización con respecto al valor previsto. Así, por ejemplo, para el indicador 304 “Nº de personas beneficiarias”, el valor realizado representa sólo el 28,9% del valor previsto para el periodo 2000-06. En tér-



**FIGURA 4.2** Distribución porcentual por tipo de actuación del Gasto Elegible y de los Pagos Certificados  
Fuente: SSU (Cuadros A.4.8 y A.4.9 Anexo)

<sup>8</sup> No se incluyen los indicadores de impacto debido a que no existen para las medidas cofinanciadas por el FSE. Esta circunstancia ya fue criticada por el equipo evaluador en la anterior evaluación intermedia del POIA 2000-2006



minos parecidos se sitúan para la misma Medida los indicadores 280 “Empresas beneficiarias”, 904 “Nº de discapacitados e inmigrantes” y 906 “Nº de mujeres beneficiarias”. Desde el punto de vista del equipo evaluador, los indicadores de realizaciones y resultados recogidos en el Complemento de Programa para esta Medida no son adecuados si tenemos en cuenta la naturaleza de la mayor parte de sus actuaciones. Concretamente las actuaciones de creación, puesta en marcha y modernización del SAE, que se inician a lo largo de 2003 (regulado por la Ley 4/2002 de 16 de diciembre), así como las actuaciones para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo (que incluye estudios, investigaciones, publicaciones, foros, jornadas, etc) no pueden medirse físicamente mediante los indicadores 904, 304, 232 y 280. El único proyecto que sí tiene una implicación directa con dichos indicadores es el de “nuevas formas de reorganización del trabajo que conducen a la generación de empleo”.

- En determinadas Medidas algunos indicadores de realizaciones presentan un cociente entre el realizado y el previsto inferior al 50%. En esta situación se encuentran especialmente el indicador 904 “Nº de discapacitados e inmigrantes”, el cual alcanza en Medidas como la 4.3, 4.8 y 4.13 unos valores de realización física muy inferiores al valor previsto para el periodo 2000-06. También cabe destacar como el indicador 175 “Acciones” registra unas realizaciones por término medio bajas en comparación con el resto de indicadores (en torno al 33%)<sup>9</sup>.
- En cuanto a los indicadores de resultados, destaca el reducido nivel alcanzado del indicador 950 “Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses incluido autoempleo” en la Medida 1.8 (sólo 2.897 sobre un valor previsto de 12000), del indicador 955 “Nº de personas que mantienen su empleo” en la Medida 4.3 (21.024 sobre un valor previsto de 71.500) y del indicador 959 “Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses” en la Medida 4.17 (636 sobre un valor previsto de 2.900)<sup>10</sup>.

A partir de la información recogida en el sistema de seguimiento de la UAFSE es posible obtener información muy útil y diversa sobre los destinatarios últimos de las ayudas cofinanciadas por el FSE en el POIA 2000-06. En la Figura 4.3 y en el Cuadro A.4.13 del Anexo se muestra el número total de beneficiarios y el porcentaje de beneficiarios que son mujeres durante el periodo 2000-02, año 2003 y 2004 y el periodo 2000-04. El número total de beneficiarios hasta el 31 de diciembre de 2004 ascendió a 1.927.195 personas, de las cuales un 55.38% fueron mujeres. Esta

cifra total comparada con la registrada con anterioridad en el periodo 2000-02 (1.238.875 beneficiarios) supone un incremento significativo en el número de beneficiarios del 55,56% y basado en el importante número de beneficiarios registrado durante el año 2003 (536.509 beneficiarios). La representatividad de la mujer sobre el total de personas beneficiarias se ha mantenido estable a lo largo del periodo (en torno al 55% de media), excepto en el año 2004 donde la representatividad alcanzó el 65,52%.

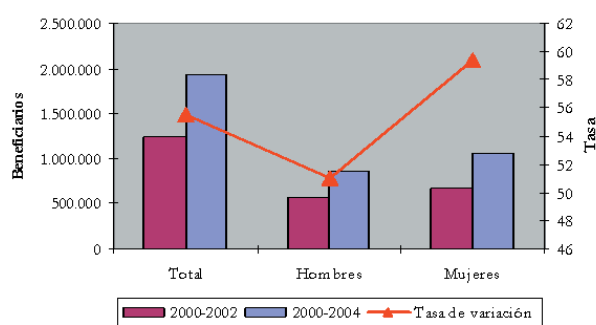


FIGURA 4.3 Nº total de beneficiarios en el periodo 2000-02 y 2000-04 según sexo. Fuente: SSU (Cuadro A.4.13 Anexo)

Si se realiza este análisis a nivel de Medidas (Cuadro A.4.13 del Anexo) se aprecia el importante peso en término de beneficiarios de la Medida 4.12, motivado por la propia naturaleza de la medida (Enseñanzas de Formación Profesional), y seguido a gran distancia por la Medida 4.16. Destaca el incremento significativo en el número de beneficiarios durante los años 2003 y 2004 en las Medidas 4.9, 4.3, 4.2 y 4.11. Aparte de las Medidas específicas dirigidas hacia las mujeres (Medidas 4.16, 4.17 y 4.18) en las cuales el porcentaje de mujeres debe alcanzar el 100%, la mayor presencia de este colectivo se da fundamentalmente en la Medida 4.7, 1.8, 4.6 y 2.1. Por ejemplo, en la Medida 4.7 y para el periodo 2000-04 el porcentaje de mujeres beneficiarias fue del 62,66%, se-

9 El uso de este indicador 175 “Acciones” fue criticado por el equipo evaluador en la evaluación intermedia del POIA 2000-2006 debido a su ambigüedad y a la falta de especificación de la naturaleza de las acciones realizadas (formativas, orientación, etc.). Esto hace que la utilidad de dicho indicador sea realmente limitada.

10 Este indicador 959 “Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses” mide realmente lo mismo que el 950 “Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (autoempleo)”. El equipo evaluador ha preferido mostrar ambos indicadores de manera separada ya que en el CPOIA 2000-2006 se recogen y utilizan ambos indicadores a pesar de ser iguales. Este hecho fue criticado por el equipo evaluador en la evaluación intermedia del POIA 2000-2006.

guido del 58,49% registrado por la Medida 1.8. En el otro extremo y para el periodo 2000-04 se encuentran las Medidas 4.9 y 4.3, con un porcentaje de mujeres del 24,54 y 33,56%, respectivamente<sup>11</sup>.

Además de conocer el número total de beneficiarios y mujeres que han participado hasta el 31 de diciembre de 2004 en el POIA 2000-06, resulta interesante analizar cuáles han sido sus principales características, entre las que se encuentran la edad, nivel educativo, situación laboral y antigüedad en el paro, así como el peso de determinados colectivos específicos (discapacitados, inmigrantes, personas que vuelven al mercado laboral y otros). A partir de la información recogida en el Cuadro A.4.14 del Anexo, cabe resaltar los siguientes aspectos:

- La inmensa mayoría de las personas beneficiarias son menores de 25 años (87,69% en el periodo 2000-02 y 79,82% en el periodo 2000-04). En los años 2003 y 2004 existe una paulatina aunque todavía lenta mejoría en la categoría de edad "Entre 25 y 45 años". Otro aspecto interesante es comprobar como la presencia de mujeres y hombres es más igualitaria en los cohortes de edad más jóvenes.
- El 72,97% de las personas beneficiarias en el periodo 2000-02 poseían estudios secundarios obligatorios. Sin embargo, esta cifra se ha visto reducida al 65,54% si se analiza el periodo 2000-04, provocando un mayor peso de las personas que no poseen ningún tipo de estudios (pasa del 2,78% en el periodo 2000-02 al 9,17% en el periodo 2000-04). Por el contrario, el número de personas beneficiarias que son universitarias ha aumentado en más de 2,5 puntos porcentuales (del 3,23% al 5,77%). La presencia de mujeres es notable dentro de los estudios universitarios con porcentajes en torno al 80%.
- Con respecto a la situación laboral de los beneficiarios, un importante porcentaje se sitúa en la categoría "Otros". En esta categoría se agrupan básicamente las personas que se encuentran inactivas. El número de personas ocupadas y paradas ha aumentado de manera significativa si se comparan los resultados para el periodo 2000-02 y el 2000-04. También hay que destacar el elevado número de beneficiarios incluidos en la categoría "No consta", lo que desvirtúa los porcentajes obtenidos en el resto de categorías. La presencia de las mujeres es muy pequeña entre las personas beneficiarias que se encuentran ocupadas en comparación con su mayor presencia dentro de la categoría "Otros".
- Si se analiza la antigüedad en el paro de los beneficiarios se observa como un gran porcentaje de ellos llevan en el paro menos de un año. El incremento de parados con menos de un año ha sido significativo durante los años 2003 y 2004, pasando de una cifra total de 47.741 a 124.410 personas. De nuevo, hay que resaltar el elevado número de beneficiarios incluidos en la categoría "No consta". En cuanto a las mujeres, su presencia es muy reducida, aunque mayor en los niveles de antigüedad en el paro más bajos.
- Por último, aunque la presencia de colectivos específicos como personas con discapacidad, inmigrantes o personas que vuelven al mercado de trabajo ha aumentado durante los años 2003 y 2004 todavía siguen siendo bajos. Además, la presencia de mujeres dentro de estos colectivos sigue siendo muy marginal. En las entrevistas focalizadas realizadas a los órganos ejecutores de las Medidas 4.10 y 4.11, se ha puesto de manifiesto la situación social y laboral desfavorable de las personas pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión (inmigrantes, personas con discapacidad, mujeres que sufren violencia de género, drogodependientes, etc.). En este sentido, de las respuestas obtenidas de los órganos ejecutores se desprende la importancia del asesoramiento, orientación y formación a las personas beneficiarias de estas Medidas así como las campañas de sensibilización dirigida a las empresas. El diseño y utilización de itinerarios integrados de inserción de manera personalizada son la clave para la integración de estos colectivos, proceso en el que el acercamiento a las empresas de estos beneficiarios, a través de los técnicos de empleo, juega un papel crucial. Es imprescindible, la identificación previa del perfil de cada beneficiario, ajustando el itinerario a sus necesidades y capacidades y detectando las carencias formativas que en la mayoría de los casos aparecen. Aunque la aplicación de las NTIC puede favorecer este proceso la realidad es que su utilización es escasa. En cualquier caso, aparte de

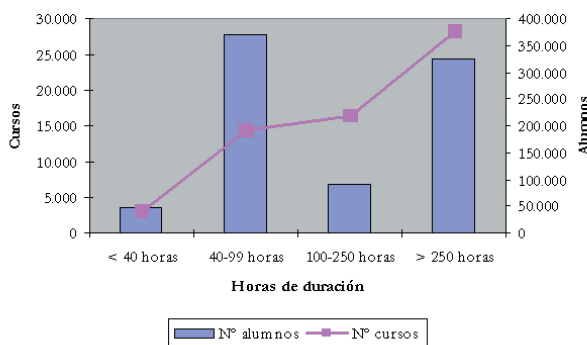
<sup>11</sup> Para las Medidas 4.14, 4.18, 5.6 y 9.2 el número de beneficiarias es cero debido a la propia naturaleza de las situaciones desarrolladas en cada una de estas medidas, como así queda de manifiesto cuando se analizan los indicadores de realizaciones utilizados en las mismas. Sin embargo, para la medida 4.4 el dato que se obtiene a partir de la SSU es cero mientras que utilizando el informe de ejecución de 2004 para dicha medida y los datos de Fondos 2000 se obtiene para el indicador 304 "Nº de mujeres beneficiarias" un valor de 2.167 y para el indicador 906 "Nº de mujeres beneficiarias" 1.512. Esto es debido a que el tipo de Tablas que se rellenan en la SSU son las de "estructura y sistemas" y no la de "asistencia a personas". Estas discrepancias ponen en duda la validez y fiabilidad de los datos recogidos en el SSU en determinados casos y la cautela a la hora de utilizar estos datos como fuente para obtener conclusiones coherentes y válidas



Llevar a cabo acciones desde el lado de la oferta (a través de formación, especialización, etc.) es necesario mejorar la información y conocimiento que tienen los empresarios sobre las características, habilidades y capacitaciones que poseen estas personas a través de campañas informativas, prácticas en empresas, acuerdos de colaboración entre centros educativos y empresas, etc.

Como se ha puesto de manifiesto en el apartado anterior, dentro de las actuaciones de asistencia a personas, las acciones de "formación" tienen un gran peso financiero dentro del FSE. En la Figura 4.4 se muestran el número de cursos y alumnos que han participado en las acciones formativas hasta el 31 de diciembre de 2004 y desarrolladas dentro del POIA 2000-06. El análisis se realiza diferenciando el número de horas de las acciones formativas en cuatro categorías: Menos de 40 horas, entre 40-99 horas, entre 100-250 horas y más de 250 horas. El número total de cursos y alumnos formados se sitúa en 61.954 y 834.593, respectivamente.

Por Ejes y Medidas el mayor número de cursos y alumnos se concentra principalmente en la Medida 4.12 dirigida a acciones formativas de Formación Profesional, con 49.334 y 630.924, respectivamente (Cuadro A.4.15 del Anexo). Le siguen a gran distancia las Medidas 4.6 y 4.2. Por duración del curso, los cursos de más de 250 horas son los más frecuentes, con una cifra total de 28.102 cursos y 326.416 alumnos. El número total de cursos y alumnos se reduce de manera progresiva a medida que se reduce la duración total del curso.



**FIGURA 4.4** Nº de acciones formativas (cursos y alumnos) según las horas de duración del curso. Fuente: SSU (Cuadros A.4.15 Anexo)

En los Cuadros 4.20 y 4.21 que se presentan a continuación se exponen sintéticamente los principales resultados obtenidos de las entrevistas focalizadas<sup>12</sup> y de las mesas redondas sobre la Medida 4.2 (formación continua) y sobre las Medidas 4.12, 4.13, 4.14 y 4.15 (formación técnico profesional).

<sup>12</sup> Los agentes entrevistados aparecen en el Cuadro A.4.16 del Anexo, mientras que los participantes de las mesas redondas sobre la medida 4.2 y sobre las medidas 4.12, 4.13, 4.14 y 4.15 se recogen en los Cuadros A.4.17 y A.4.18 del Anexo

**CUADRO 4.20.** Principales resultados de las entrevistas focalizadas y mesa redonda sobre la Medida 4.2

Acerca del nuevo sistema de formación continua introducido en 2004

**Aspectos positivos:**

- Adopta un enfoque muy equilibrado al fundamentarse en un modelo de gestión tripartito, en el que participa la Administración, los empresarios y los trabajadores. Un hecho que avala esta circunstancia es que el modelo de formación continua (FC) adoptado en España ha sido exportado a otros países europeos.
- La complementariedad de las acciones de formación continua a nivel regional en el ámbito de las competencias transferidas a la Junta de Andalucía, con las programadas a nivel nacional por la Administración General del Estado, ha permitido un mayor acercamiento de las acciones de FC a las PYMES.
- Las empresas tienen capacidad de elección de los cursos disponibles en tiempo real, así como los intermediarios que les van a impartir los cursos de formación. Esta situación va a mejorar la competitividad de las empresas que se dedican a la formación.
- El sistema permite conocer las cuotas de bonificación de las empresas.
- El grado de burocracia para acceder a la FC se ha reducido.

**Aspectos negativos:**

- El pago adelantado de la formación supone un elemento negativo para las empresas, a pesar de que se recupera su cuantía en la cuota a la Seguridad Social del mes siguiente.
- Para beneficiarse de la FC la empresa tiene que involucrar a varios departamentos empresariales (contabilidad, tesorería, etc), dado que la información obligatoria que tienen que facilitar procede de dichos departamentos.
- La aplicación telemática, si bien ha mejorado, sufre permanentemente cortes que le restan efectividad desde un punto de vista operativo.
- Los requisitos que deben cumplirse para el desarrollo de determinados cursos de formación son, en muchos casos, muy rígidos, no adaptándose a las particulares características del sector o de la zona a la que va dirigido. Ej. exigir un número determinado de mujeres en cursos de formación destinados a sectores productivos en los que las tasas de ocupación femenina es mínima, resulta difícil de cumplir.
- Falta de regulación de los horarios para acceder a la FC, resultando difícil su conciliación con la vida familiar.

Acerca de los mecanismos de acceso de las empresas y los trabajadores

**Para los trabajadores:**

- A pesar del amplio abanico de oferta de cursos, sigue costando mucho trabajo aumentar el grado de participación de los trabajadores.
- Uno de los motivos de la baja participación es la falta de información disponible para el trabajador, especialmente el de la Pyme. La Administración y los sindicatos deberían hacer un mayor esfuerzo en este sentido.
- La flexibilidad en la modalidad elegida por los trabajadores para acceder a la formación (presencial, distancia o mixta) sólo está al alcance de aquellos beneficiarios con unos niveles educativos mínimos que son compatibles con el uso y manejo de determinadas herramientas informáticas.
- El acceso de las mujeres a las acciones de formación continua sigue siendo muy reducido en determinados sectores, en algunas ocasiones por la escasa participación laboral de este colectivo en dichos sectores, y en otras, por las dificultades para conciliar la vida familiar con dichas acciones de formación.
- La falta de regulación del horario para la realización de los cursos es una traba significativa para el acceso a la formación continua del trabajador.

**Para las empresas:**

- Existe un amplio distanciamiento entre la ordenación de la FC a nivel nacional y las necesidades reales de formación de cada sector atendiendo a sus características estructurales y a las peculiaridades de cada territorio.
- Existe una percepción para los empresarios de que se han incrementado las trabas burocráticas requeridas para acceder al sistema de FC.
- La baja fidelidad de los trabajadores a la empresa se apunta como uno de los motivos principales por los que las empresas perciben la formación como una vía de fuga de trabajadores a la competencia, aumentando la rotación del personal y disminuyendo el capital humano acumulado.
- Sigue existiendo una inadecuada percepción para las empresas de la formación continua, al considerarla como un coste en lugar de como una inversión.
- Los sistemas de bonificación a las empresas deberían incorporar de alguna manera las horas que utilizan sus trabajadores para acceder a la FC

Acerca del rendimiento de la formación continua para las empresas y para los trabajadores

**Para los trabajadores:**

- El rendimiento que obtiene el trabajador con la FC en términos de mejora de la categoría profesional, mejora contractual o aumento de la estabilidad en el empleo es muy reducido, estando condicionado por el tipo de sector productivo y el grado de cualificación del trabajador

**Para las empresas:**

- La rentabilidad de las acciones de FC para la empresa está condicionada por el número de empresas que operan en el sector, por el grado de competencia existente entre las mismas, así como por su grado de especialización. Cuanto menor es el número de empresas y el grado de competencia y mayor el grado de especialización, mayor es el rendimiento que obtiene el empresario con la FC en términos de productividad y de estabilidad de su plantilla (menor rotación del personal).

Acerca de las actuaciones de estructuras y sistemas y de las medidas de acompañamiento

- Falta de planificación y de criterios objetivos en la asignación de recursos para la realización de estudios dentro de las acciones de acompañamiento. Esta circunstancia da lugar a la existencia de solapamientos en los estudios realizados.
- Escasa difusión y poca repercusión de los estudios realizados.
- Escasa planificación de las acciones de acompañamiento.

**CUADRO 4.21.** Principales resultados de las entrevistas focalizadas y la mesa redonda sobre las Medidas 4.12, 4.13, 4.14 y 4.15

Acerca del sistema de formación profesional, perfil del alumno y sistemas de atención y asesoramiento.

- Entre los principales puntos débiles de la Formación Profesional se encuentran la falta de actualización de las enseñanzas, baja motivación de actualización del profesorado, alta heterogeneidad del alumnado, opción marginal y secundaria de la FP, desconocimiento del empresariado de las capacitaciones desarrolladas en la FPE, bajo rendimiento académico entre el alumnado, escasez de recursos económicos y demora en las transferencias, baja autoestima del alumnado durante su periodo de formación en el IES, segregación por sexo entre especialidades formativas, falta de estímulo y motivación hacia el autoempleo, dificultad en la actualización de los proyectos curriculares, desconocimiento de la oferta de títulos y familias formativas por parte del alumnado, existencia de muchas instituciones implicadas en la formación profesional lo que provoca descoordinación y duplicación de recursos. Además, existe una escasez de estudios que detecten las necesidades reales de formación demandada por los sistemas productivos.

**CUADRO 4.21.** Principales resultados de las entrevistas focalizadas y la mesa redonda sobre las Medidas 4.12, 4.13, 4.14 y 4.15 (Cont.)

- Es necesario mejorar la orientación y el asesoramiento que reduzca el elevado porcentaje de alumnos que fracasan y sus efectos negativos en la autoestima y capacitación del alumno. La relación entre formación y empleo debe ser más directa y transparente hacia el alumnado. Los orientadores sufren de sobrecarga de alumnado lo que dificulta el objetivo último del orientador.
- Se está avanzando en la teleformación así como en la utilización de aplicaciones multimedia para facilitar el aprendizaje. Sin embargo, en muchos casos el alumno es poco receptivo a la teleformación (por ejemplo, los alumnos formados por la Consejería de Agricultura y Pesca) y el acceso a estas herramientas suele ser escaso y caro. Además, para aplicar este tipo de formación es necesario realizar cursos de formación a los propios profesores. El perfil del alumno que accede a FP es variado. En algunos casos es vocacional pero abundan los alumnos que estudian FP por su fracaso en los ciclos formativos obligatorios anteriores y como huida hacia adelante de materias como las matemáticas o las letras.
- Los profesores reciben orientación y formación, pero carecen en muchas ocasiones de atractivo, los incentivos son escasos y falta adaptación a las necesidades reales del profesorado.

**Acerca de la inserción laboral de los alumnos de Formación Profesional.**

- La inserción de los alumnos que acaban FP, aunque depende de las especialidades, suele ser rápida y en muchos casos prácticamente inmediata y con exceso de demanda por parte de las empresas (por ejemplo, la especialidad de topografía). En muchos casos esto se debe a la cercanía del alumnado al lugar donde se produce la demanda potencial. Las posibilidades que genera la FP en materia de autoempleo es elevada, sobre todo para determinadas especialidades, aunque suelen encuadrarse dentro de la economía sumergida. Contribuye a esta situación el hecho de que las ayudas que reciben para el fomento del autoempleo suelen llegar tarde y de escasa cuantía. En el fomento del autoempleo, el profesorado debería implicarse más en la puesta en marcha y mantenimiento de las empresas de sus alumnos. En general, las instalaciones y medios materiales con los que cuenta la FP son buenos y modernos, aunque están poco explotados y rentabilizados (muchos de ellos cierran a las 3 de la tarde).
- Es necesario un mayor paralelismo entre la FP reglada y la ocupacional, y también con la continua. De este modo, es posible actuar de manera coordinada detectando los puntos fuertes y débiles de cada sistema con el objeto de conseguir los mejores resultados para las personas que acuden a cada tipo específico de formación.
- La formación teórica y práctica está bien estructurada y los diseños curriculares bien definidos. El sector servicios es la principal demandante de alumnos de FP, especialmente en las ramas de la hostelería, jardinería, construcción, etc.
- El interés de la empresa por emplear alumnos de FP es bueno y elevado y suele contratar a los alumnos una vez realizado su período de prácticas. Sin embargo, algunos empresarios utilizan a estos alumnos como mano de obra barata e inmersa en la economía sumergida. No obstante, el trabajar en prácticas aumenta la autoestima y motivación de alumnado. La existencia de la Formación en el Centro de Trabajo constituye una de las claves del éxito de la actual FP con respecto a la antigua FP.

Como análisis adicional en los Cuadros A.4.19 y A.4.20 del Anexo se muestran los resultados referidos a las actuaciones de estructuras y sistemas y acciones de acompañamiento, respectivamente. Con respecto a las estructuras y sistemas, la Medida 5.6 es la que agrupa un mayor número de actuaciones (159.801 en total), seguido de la Medida 4.14 (30.191 en total) y de la 4.4 (9.012 en total). Es básicamente la categoría "Otros nuevos" la que presenta el mayor número de actuaciones<sup>13</sup>. La formación de formadores es especialmente importante en la Medida 4.14 (7.383) y la creación de centros de trabajos en la Medida 4.4 (1.546) y 4.18 (886). Analizando las acciones de acompañamiento, éstas han sido principalmente realizadas en las Medidas 4.7 (4.834 en total) y 4.6 (3.905 en total). Los indicadores "Otros nuevos" y "Plazas de asistencia a personas dependientes" son los de mayor peso, con 6.347 y 5.329 actuaciones, respectivamente. Las acciones de acompañamiento relacionadas con la creación de centros de formación y centros de trabajo presentan un volumen significa-

tivo aunque se han concentrado exclusivamente en la Medida 4.18.

**4.3.2.3. Resultados de inserción y contratación**

A partir de la SSU se analizan los resultados de inserción de los beneficiarios a los seis meses de realizada la acción (Cuadro A.4.21 del Anexo), las modalidades de inserción a los seis meses (Cuadro A.4.22 del Anexo), así como las características de la contratación realizada (Cuadro A.4.23 del Anexo). Finalmente, en el Cuadro A.4.24 del Anexo se presentan

<sup>13</sup> Hay que apuntar que aunque en las fichas M (estructura y sistemas) y N (Acciones de acompañamiento) de la SSU aparecen para esta categoría "Otros nuevos" la necesidad de especificar qué otras actuaciones se están realizando, en los ficheros informatizados de la SSU no se recoge tal especificación, por lo que es imposible conocer la naturaleza de las mismas

los principales indicadores de resultados obtenidos de las encuestas a beneficiarios de las Medidas 4.2 y 4.6.<sup>14</sup> De esta información se pueden hacer varias consideraciones:

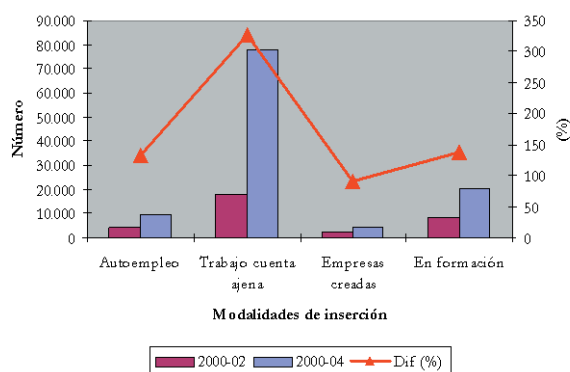
- Las Medidas 4.16 y 4.6 son las que generan un volumen mayor de beneficiarios insertados en términos absolutos. No obstante, en términos relativos destaca la Medida 4.9 con un ratio de inserción sobre los beneficiarios inicialmente parados que supera el 97%<sup>15</sup>, seguida muy de lejos por las Medidas 4.6 (38,9%) y la 4.11 (36,2%). Los resultados de inserción según las encuestas telefónicas a beneficiarios de la Medida 4.6 resultan similares a la cifra facilitada en la SSU (Cuadro A.4.24 Anexo).
- Al margen de las medidas específicas de igualdad de oportunidades, la inserción femenina destaca en las Medidas 4.6 y 4.7, lo que pone de manifiesto la efectividad de sus acciones para combatir el paro prolongado especialmente importante en el colectivo femenino.
- La inserción de las personas con discapacidad, muestra resultados muy satisfactorios en la Medida 4.10, con ratios que superan el 80% en el periodo analizado.
- El trabajo por cuenta ajena destaca como modalidad de inserción para todas las Medidas del FSE (Figura 4.5). Es la que ha experimentado un incremento mayor desde el periodo 2000-02 al 2000-04 con una tasa que supera el 300%. Esta modalidad de inserción es mayoritaria en el subejeto 4B (Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados), destacando en la Medida 4.9 con el 100%, así como en el subejeto 4D.
- El autoempleo es la segunda modalidad en cuanto a incremento relativo en los últimos dos

años, destacando en la Medida 1.8 (100%), 4.15 (76,19%) y 4.17 (59,59%).

- En la contratación realizada según la “duración del contrato” destaca la Medida 4.9 con un 100% de contrataciones de más de un año, seguido de las medidas relacionadas con la inserción y reinserción ocupacional de desempleados con porcentajes que oscilan entre el 56 y el 64%. Estas proporciones se mantienen en el caso de la contratación femenina.
- La mayor precariedad laboral se concentra en las Medidas 4.17 y 4.10 con porcentajes del 63 y 44,3% respectivamente de contratos de menos de un año.
- Finalmente, en la contratación por “tipos de jornada”, de nuevo destaca la Medida 4.9 con el 53,5% de contratos a tiempo completo, seguido por las Medidas destinadas a colectivos con especiales dificultades con el 51,5% (Medida 4.11) y el 49,3% (Medida 4.10). En el caso femenino, al margen de la Medida 4.16, destacan las Medidas 4.6 y 4.7 con un 67,9 y 64,3% de contrataciones a tiempo completo.

#### 4.4. Estimación del impacto macroeconómico de la intervención: un análisis basado en el modelo HERMIN<sup>16</sup>

La economía andaluza habrá recibido de la Unión Europea, entre los años 2000 y 2006, 8.255 millones de euros de 1995 a través del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA). Las inversiones recibidas se concentran fundamentalmente en tres grandes áreas: inversión pública en infraestructuras, ayudas a la inversión productiva privada e inversión en recursos humanos.



**FIGURA 4.5** Modalidades de inserción a los seis meses 2000-04.  
Fuente: SSU (Cuadros A.4.22 Anexo)

14 Debido al retraso en la recepción de las encuestas telefónicas a los beneficiarios de la Medida 1.8, su tratamiento se incluye en el Anexo 3. Por su parte, las encuestas telefónicas a entidades beneficiarias de la medida 4.11 no se han podido realizar por problemas en los listados facilitados desde los órganos ejecutores o por dificultades en la localización de los interesados.

15 De este comentario se excluye la Medida 2.1 dado que, tal y como se comenta en la nota a pie del Cuadro A.4.21 del Anexo, el número de insertados no puede superar al número de beneficiarios inicialmente parados.

16 Este epígrafe es un resumen del documento elaborado por Simón Sosvilla Rivero (FEDEA). El documento completo, que incluye metodología y resultados detallados, puede verse en el Anexo 1 de este capítulo 4.

El propósito es ofrecer una evaluación del impacto que estas inversiones han tenido sobre las principales variables macroeconómicas relativas a la producción y el empleo regionales. Para ello, a partir de datos ejecutados para el período 2000-2004 y datos previstos para 2005-2008, mediante el empleo del modelo macroeconómico HERMIN estimaremos tanto los efectos de oferta a largo plazo derivados del aumento del capital público, la capacidad productiva privada y el capital humano que registra la región como consecuencia de dichas ayudas, como los efectos de demanda registrados durante la realización de las inversiones.

En la Figura 4.6 se muestra la participación de las inversiones del POIA en el Producto Interior Bruto (PIB) andaluz, ambas magnitudes expresadas en euros de 1995. Como puede apreciarse en ese gráfico, dichas inversiones suponen un impacto inicial sobre la producción real del 0,59 por ciento en 2000, aumentando posteriormente hasta el 2,24 por ciento en 2003, para disminuir luego gradualmente hasta situarse en un 1,66 por ciento en 2006 y en un 1,45 por ciento en 2008. Por término medio las inversiones del POIA representan un 1,60 por ciento del PIB de Andalucía durante el período 2000-2006 y un 1,58 por ciento durante el período 2000-2008.

Como se aprecia claramente en dicho gráfico, las inversiones en infraestructuras suponen, en media para el período 2000-2006, el 68,49 por ciento del impacto total del POIA (1,10 por ciento del PIB), contribuyendo las destinadas a empresas con un 15,34 por ciento del estímulo total (0,25 por ciento del PIB) y las dedicadas al capital humano el 16,17 por ciento restante (0,26 por ciento del PIB).

Los resultados obtenidos sugieren que, los efectos de demanda de las inversiones del POIA elevarían la producción real un 1,09 por ciento en 2000 respecto a la situación que se hubiera registrado sin POIA, aumentando esta brecha hasta un 4,67 por ciento en 2003, para luego descender paulatinamente hasta un 3,42 por ciento en 2006. Por su parte, los efectos totales (de demanda y debidos a la externalidad de oferta) serían idénticos a los anteriores en 2000, incrementándose desde el 2,55 por ciento en 2001 hasta el 4,75 por ciento en 2003, para luego disminuir progresivamente hasta un 3,69 por ciento en 2006 (Figura 4.7).

Este diferencial de 0,55 puntos porcentuales sería el plus de crecimiento derivado de la ejecución del POIA 2000-06, que hace posible que Andalucía presente una tasa de crecimiento medio superior en 1,6 puntos porcentuales a la esperada para la Unión Europea de los Quince y 1,8 puntos porcentual superior al crecimiento medio de la Zona Euro durante ese mismo período (2,0 por ciento y 1,8 por ciento, res-

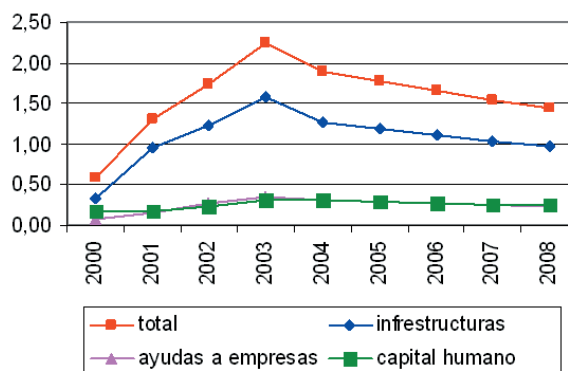


FIGURA 4.6 Montantes de las inversiones del POIA como porcentaje de la producción real andaluza.

Nota: Inversiones del POIA en relación al PIB en porcentajes, ambas magnitudes en euros de 1995.  
Fuente: Quasar, Contabilidad Regional de España (Base 1995) y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía

pectivamente). Asimismo, si extendemos al análisis al período 1999-2008, se obtiene una tasa acumulativa de crecimiento real del 3,72 por ciento (escenario con POIA) frente a un crecimiento del 3,29 por ciento que registraría de no recibir dichas inversiones (escenario sin efectos totales). Cabe señalar en este sentido, que la tasa de crecimiento media para el período 2000-2006 se sitúa por encima del objetivo fijado en la Agenda de Lisboa del 3 por ciento para el período 2000-2010.

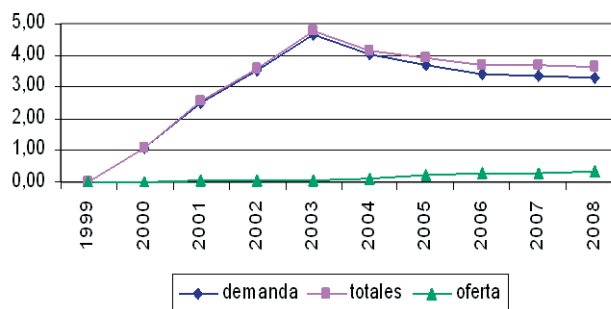


FIGURA 4.7 Efectos del POIA sobre la producción real andaluza (detalle por tipos de efecto).

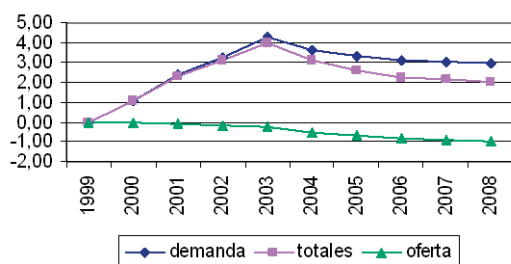
Nota: Desviación porcentual del PIB en euros de 1995 respecto al escenario de referencia (sin POIA). Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía

Este efecto positivo daría lugar a una renta por habitante (PIB per capita) que sería en promedio, para el período 2000-06, 595 euros de 1995 superior a la resultante en ausencia del POIA.

En cuanto al empleo, la Figura 4.8 ofrece las desviaciones porcentuales en el número de empleados respecto al escenario de referencia (sin POIA). Como se aprecia en dicho gráfico, los efectos totales (key-

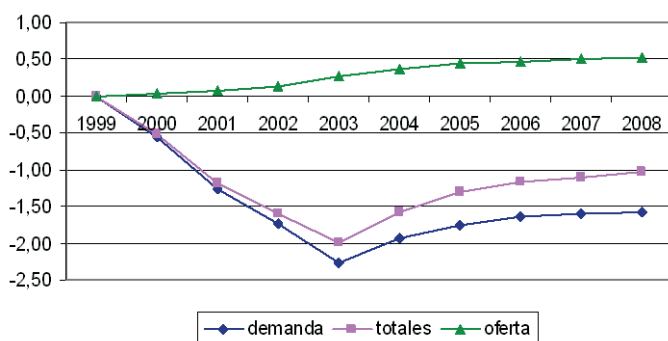


nesianos y de externalidades) incrementan el empleo en 2000 en un 1,03 por ciento, alcanzan un 2,27 por ciento en 2001 y un 3,99 por ciento en 2003, para acabar representando un incremento del 2,21 por ciento en el año 2006 y del 2,01 por ciento en el 2008. Esto se debe a que la mayor dotación de infraestructuras públicas, de capital privado y de capital humano logrado con las inversiones del POI hace más productivos a los factores privados de producción y, entre otros efectos, se requieren menos cantidades de trabajo. Se estima que los efectos totales de las inversiones del POIA generarían o mantendrían, como media durante el período 2000-2006, 69 mil empleos más que los que se registrarían en el escenario de base, mientras que dicha diferencia media se situaría en 68 mil empleos si extendemos el análisis hasta 2008. Este efecto positivo se traduce en una reducción media de la tasa de paro de 1,33 puntos porcentuales durante 2000-2006 (ver Figura 4.9).



**FIGURA 4.8** Efectos de las inversiones del POIA sobre el empleo andaluz.

Nota: Desviación porcentual del empleo respecto al escenario de referencia (sin POIA).  
Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía



**FIGURA 4.9** Efectos de las inversiones del POIA sobre la tasa de paro andaluz.

Nota: Desviación de la tasa de paro respecto al escenario de referencia (sin POIA).  
Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.

Este comportamiento de la producción y del empleo tendría como resultado un incremento sostenido en la productividad aparente del trabajo (PIB por ocupado), que registraría una tasa media acumulativa del -0,08 por ciento con inversiones del POIA durante el periodo 1999-2006, frente a una caída del -0,32 por ciento en ausencia de dichas inversiones, lo que supone una ganancia de 0,24 puntos porcentuales.

Por último, el POIA hará posible que el stock de capital privado en términos reales crezca a una tasa acumulativa anual del 2,79 por ciento durante el período 1999-2006 (frente a un crecimiento del 2,37 por ciento en ausencia de las inversiones contempladas en el POIA), mientras que el stock de infraestructuras crezca en términos reales a una tasa acumulativa anual del 3,32 por ciento durante ese mismo período (frente a un crecimiento del 1,42 por ciento en ausencia del POIA).

#### 4.5. Cumplimiento de las prioridades de la Agenda de Lisboa

La Agenda de Lisboa, iniciada en el Consejo Europeo celebrado en la primavera de 2000<sup>17</sup>, es una estrategia global definida por los Estados miembros para mejorar la competitividad europea, mediante el crecimiento económico sostenible, el aumento de la productividad, la creación de empleo y el refuerzo de la cohesión económica y social entre las regiones. Se trata de una estrategia con un horizonte temporal hasta 2010, que está basada en tres pilares fundamentales, -económico, social y medioambiental- y desarrollada a partir de una serie de medidas que han sido agrupadas en cinco **ámbitos de actuación** diferentes: **-mercado de trabajo y cohesión social**, con el objetivo de elevar la tasa de empleo y la inclusión laboral de los colectivos más desfavorecidos; **-medio ambiente y desarrollo sostenible**, con el fin de impulsar los cambios legislativos y estructurales necesarios para adoptar modelos de producción y consumo sostenibles en el tiempo; **-sociedad del conocimiento**, con la finalidad de facilitar la difusión de las TIC en el tejido económico y social; **-mercado interior**, con el propósito de completar el proceso de integración y la internacionalización de los mercados de bienes, servicios y trabajo; y finalmente, **-entorno regulatorio**, para fomentar la competencia y el dinamismo de los mercados, incrementando la innovación, la eficiencia y las ganancias de productividad.

En el caso andaluz, el V Acuerdo de Concertación Social firmado entre el gobierno y los interlocutores sociales para el periodo 2001-2004, ha permitido crear el marco de actuación necesario para alcanzar los puntos de encuentro en aquellas cuestiones que son claves para el desarrollo de la Comunidad andaluza en relación a las prioridades marcadas en la Agenda de Lisboa<sup>18</sup>. El Acuerdo se ha articulado a través de cinco grandes ejes de actuación: -políticas activas de empleo, -mejora de la competitividad e internacionalización de las empresas, -sociedad del conocimiento, -planificación económica y políticas sectoriales y finalmente, -mejora de las relaciones laborales. El POIA ha supuesto una importante vía de financiación de cada uno de estos grandes ejes de actuación y por tanto ha fomentado el cumplimiento de la Agenda de Lisboa. Asimismo, el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía pretende invertir un total de 10.200 Meuros con el propósito de mejorar la productividad de la economía andaluza en el periodo 2005-2008. Esta inversión se va a distribuir en los siguientes apartados: Sociedad de la Información y del Conocimiento (3,52%), Productividad e Innovación en la Economía (5,97%), Cultura de la Calidad en el Empleo (40,31%), Capacidad Emprendedora (7,44%), Sectores Productivos (28,38%) y Políticas de Cohesión (14,38%).

Las **políticas activas de empleo**<sup>19</sup> han favorecido el crecimiento del empleo y la mejora de la calidad del mismo, produciendo avances significativos en capital humano y convergencia con las estructuras laborales de la UE. El registro de afiliados a la Seguridad Social cifra el crecimiento de los trabajadores en situación de alta laboral del 2001 al 2004 en el 12,9%, porcentaje muy por encima de la media nacional (9,8%). Asimismo, a pesar de la alta tasa de temporalidad existente, la creación de empleo estable ha aumentado de forma muy significativa. Según la EPA, el empleo neto indefinido ha aumentado en Andalucía un 19,2% en dicho periodo, cifra muy superior a la media nacional (12,8%). Lo mismo ha ocurrido con el empleo femenino y el empleo de los jóvenes. Por su parte, las medidas para **mejorar la competitividad e internacionalización de las empresas** han sustentado el mayor ritmo de crecimiento de las empresas en Andalucía respecto al conjunto nacional, cifrado por el INE en 12,6 puntos porcentuales durante el periodo 2001-2004. El Plan de Internacionalización de la Empresa Andaluza 2002, junto con el Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza (2003-2006), han sido instrumentos decisivos en este desarrollo.

La **sociedad del conocimiento**<sup>20</sup> es uno de los pilares básicos de la política andaluza, lo que ha motivado que el avance experimentado por la región en esta materia haya sido muy significativo. El número de empresas que operan en el sector de las TIC ha experimentado un crecimiento del 27,4% en el periodo

2001-2004; mientras que el porcentaje de hogares equipados con PC ha aumentado en 11,8 puntos en dicho periodo. Estos progresos han estado sustentados principalmente por el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico (PLADIT). En relación a la **planificación económica y políticas sectoriales** los avances también han sido importantes, cuestión que ha permitido mejorar el funcionamiento de algunos mercados y la competitividad de sus empresas<sup>21</sup>. Entre las medidas estratégicas adoptadas cabe destacar el Programa Industrial (2002-2006), el Plan Energético (2001-2006), el II Plan de Fomento del Comercio Interior (2003-2006), así como diferentes planes sectoriales, como los Planes de Modernización de la Agricultura Andaluza, o el del Sector Pesquero. Finalmente, en materia de **relaciones laborales** cabe señalar el clima social favorable en el que se han generado los progresos del mercado laboral andaluz de los últimos años. En relación con los instrumentos de la negociación colectiva se han creado diferentes Comisiones<sup>22</sup>. Asimismo, se ha avanzado significativamente en materia de prevención de riesgos laborales (Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales) y en la resolución de conflictos laborales (Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales).

Siguiendo la metodología propuesta por los evaluadores del MCA, el equipo evaluador ha presentado en diferentes apartados de este Informe, estudios que permiten evaluar el impacto de las políticas y

18 El proceso de concertación social ha tenido como objetivos prioritarios, generar un clima social y económico favorable para el desarrollo de las actividades productivas, mantener un ritmo adecuado de crecimiento económico, aumentar las tasas de empleo, ampliar y consolidar el tejido empresarial y fomentar el proceso de convergencia real en el seno de la UE.

19 Las políticas activas de empleo se han materializado fundamentalmente en la creación del Servicio Andaluz de Empleo, la puesta en funcionamiento de la Red de Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, el reforzamiento del sistema de formación profesional, ocupacional y reglada, así como la aplicación de incentivos a la creación de empleo estable y fomento de la contratación.

20 Se ha materializado en tres tipos de actuaciones: -I+D en el sector público y empresarial, -innovación empresarial, e -incorporación a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) a las empresas, al sector público y a los hogares.

21 Tal y como se desprende del Informe de la Comisión sobre la Aplicación de la Estrategia de Mercado Interior (2003-2006) -Comisión Europea (2004): Implementation Report on the Internal Market Strategy (2003-2006) [COM (2004) 22 final]- una de las insuficiencias de la economía europea es la debilidad y la ralentización del proceso de integración del mercado interior, lo que dificulta el comercio transfronterizo y la apertura de los mercados.

22 Cabe destacar la Comisión de Igualdad (destinada a colectivos desfavorecidos y mujeres); la Comisión de Inmigración, la Comisión de Economía Irregular y la Comisión de Condiciones de Trabajo. Estas Comisiones han permitido avanzar en los niveles de protección social y de exclusión de colectivos desfavorecidos.



actuaciones anteriormente comentadas sobre el entorno socioeconómico de Andalucía, identificando las necesidades futuras para el desarrollo de nuestra región. Estos apartados pueden ser utilizados como una primera aproximación para evaluar el grado de cumplimiento de la Agenda de Lisboa en Andalucía y la contribución del POIA al desarrollo de las prioridades y objetivos contenidos en dicha Agenda.

Concretamente, en el epígrafe 6.7.1 se presenta los progresos realizados en el proceso de convergencia y los retos pendientes de la economía andaluza atendiendo a la evolución del conjunto de catorce **indicadores estructurales**<sup>23</sup> propuestos por la Comisión. Estos indicadores captan la evolución de diferentes variables claves asociadas a cada uno de los **ámbitos de actuación** de la Agenda de Lisboa y permiten hacer comparaciones entre los diferentes países. A través de la evolución de estos indicadores y de los informes de seguimiento de la Estrategia, entre los que cabe citar el Informe Kok<sup>24</sup> el documento de trabajo que acompaña a la Comunicación de la Comisión de 2005<sup>25</sup>, se pone de manifiesto el balance poco satisfactorio del progreso general alcanzado hasta la fecha en el cumplimiento de las prioridades de dicha Agenda para los países de la UE. En el caso de Andalucía, tal y como se recoge en el citado epígrafe se deduce que, a pesar de los avances significativos que se han producido en la última década en los niveles de convergencia respecto a las economías de su entorno, siguen existiendo una serie de puntos débiles que han generado una disminución de su productividad y dificultan el cumplimiento de los objetivos de Lisboa. Asimismo, por su especial relevancia para avanzar en el proceso de convergencia regional, en el epígrafe 6.7.2 se hace un estudio en profundidad de las causas específicas que han originado dicha pérdida de productividad, más allá de los factores que tradicionalmente se han considerado, tales como acumulación de capital humano y físico, desarrollo tecnológico o dotación de infraestructuras, entre otros.

Por otra parte, en el epígrafe 4.2, se analiza la evolución del entorno socioeconómico de Andalucía mediante la utilización de una serie de indicadores de contexto asociados a diferentes campos de actuación, que son de especial importancia para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa renovada<sup>26</sup>. Entre estos campos de actuación cabe señalar **la dotación de infraestructuras productivas y sociales, la política de promoción empresarial, la innovación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información**, así como el **desarrollo de los recursos humanos y el empleo**. En dicho epígrafe, se analizan los logros que las intervenciones del POIA han alcanzado en cada uno de estos campos de actuación y se estima la dimensión relativa de dichos logros utilizando FONDOS 2000 e indicadores de contexto de la economía andaluza. Del citado análisis se deduce que, a pesar de la signifi-

cativa brecha de bienestar que separa a Andalucía del resto de regiones europeas, medida a través de la renta per-cápita, se han registrado grandes avances en la región desde un punto de vista económico, social y medioambiental, lo que ha permitido acercar nuestra región a los objetivos de Lisboa.

Sin perjuicio del análisis efectuado en estos epígrafes, desde el punto de vista del equipo evaluador, llevar a cabo un seguimiento de los avances observados en la consecución de los objetivos de Lisboa, exclusivamente mediante el análisis de la evolución de los indicadores estructurales propuestos por la Comisión y los indicadores de contexto de la economía andaluza es insuficiente. Esto es debido a que no tiene en cuenta el verdadero alcance de los resultados obtenidos con las políticas aplicadas en cada **ámbito de actuación**<sup>27</sup>. Ampliar este análisis permitiría, igualmente, evaluar la contribución de las intervenciones del Programa Operativo al cumplimiento de la Agenda de Lisboa. Para ello es necesario hacer un estudio detallado de las repercusiones que dichas actuaciones tienen en cada uno de sus ámbitos. Concretamente, se ha hecho hincapié en tres aspectos concretos: **mercado de trabajo y cohesión social, desarrollo sostenible y medio ambiente**, y por último **sociedad del conocimiento**. Los motivos que justifican esta selección son dos. En primer lugar, porque tal y como se recoge en el Informe de la Comisión

23 Los 14 indicadores estructurales fueron propuestos por la Comisión [COM (2003) 585] y adoptados posteriormente por el Consejo. La lista de indicadores se puede consultar en: <http://forum.europa.eu.int/irc/dsis/structind/info/data/index.htm>

24 Informe del Grupo de Alto Nivel presidido por Wim Kok (2004): Hacer frente al desafío: La Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo.

25 Comisión Europea (2005): Commission Staff Working Document in support of the report from the Commission to the Spring European Council, 22-23 March 2005, on the Lisbon Strategy of economic, social and environmental renewal, [SEC (2005) 160].

26 Comisión Europea (2005): Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la Estrategia de Lisboa, Comunicación al Consejo Europeo de primavera, [COM (2005) 24]. En esta Comunicación se plantea, ante los mediocres resultados obtenidos en el Agenda de Lisboa, la necesidad de formular un programa de acción renovado y de reducir los objetivos prioritarios de dicha Estrategia, reduciéndolos a tres: -crear un espacio más atractivo para invertir y trabajar, -aumentar la inversión en innovación y conocimiento, así como -crear más empleo y de mejor calidad.

27 Tal y como se especifica en el Boletín Económico del Banco de España de junio de 2005, en su apartado correspondiente al Relanzamiento de la Estrategia de Lisboa, estos resultados pueden verse condicionados por factores tales como la evolución del ciclo económico o incluso la propia naturaleza de las reformas estructurales, que en muchos casos requieren de un plazo dilatado de tiempo para surtir el efecto deseado sobre las variables de referencia.

28 Informe de la Comisión al Consejo Europeo (2004): Hagamos Lisboa: Reformas para la Unión ampliadas.

Europea, de febrero de 2004<sup>28</sup>, la contribución de los Fondos Estructurales ha sido una vía de financiación muy importante especialmente de estos tres ámbitos; y en segundo lugar, porque las competencias específicas de la Junta de Andalucía en materia de integración del **mercado interior** y en la fijación del **entorno regulatorio**, son muy reducidas, recayendo básicamente en la Comisión Europea y/o en las autoridades nacionales<sup>29</sup>.

El análisis de los tres ámbitos anteriormente señalados requiere de la realización de un estudio en profundidad de la contribución del POIA a la Estrategia Europea para el Empleo (EEE), a la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, así como al desarrollo de la Política Comunitaria de la Sociedad del Conocimiento, durante el periodo 2000-2004. La EEE tiene como prioridad tratar de alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa en materia de mercado de trabajo y de cohesión social<sup>30</sup>. La Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible aprobada en Gotemburgo añade una dimensión ambiental a las prioridades de Lisboa, en la que se establece que el crecimiento económico debe incorporar la protección del medio ambiente. Finalmente, las actuaciones desarrolladas en materia de Sociedad del Conocimiento, tienen como objetivo extender el uso de las TIC en las empresas, la administración pública y los hogares, y desarrollar progresivamente el Espacio Europeo de Investigación. En los epígrafes que se presentan a continuación se aborda el estudio de la contribución del POIA a cada uno de estos apartados, críticos para el desarrollo de la Agenda de Lisboa en Andalucía.

#### 4.5.1. La contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea para el Empleo

La Estrategia Europea para el Empleo (EEE) establece tres objetivos en materia de empleo para los Estados miembros: el pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y la cohesión e inclusión sociales. Para alcanzar estos objetivos se exige que los Estados miembros adopten políticas de empleo de manera equilibrada e introduzcan las reformas estructurales necesarias en el mercado laboral. En el caso español, el Plan Nacional de Empleo asume un compromiso firme con la EEE para alcanzar el pleno empleo y para conseguir empleos de mejor calidad para todos. En el caso de Andalucía, las transferencias de las políticas activas de empleo a las CC.AA. han permitido avanzar en el proceso de adaptación de dichas políticas a la EEE y a las nuevas circunstancias del mercado de trabajo.

El análisis de la contribución del POIA a la EEE se estudia desde tres dimensiones diferentes. En primer lugar, se analizan los avances que se han produci-

do en Andalucía en la consecución de los objetivos globales de la dicha Estrategia. En segundo lugar, se analiza la transversalidad de las actuaciones del Programa sobre las nuevas directrices de empleo, tanto desde un punto de vista financiero, como desde la perspectiva de los gestores coordinadores y agentes ejecutores del Programa, así como a través de sus efectos sobre un conjunto de variables de referencia asociadas a cada directriz. En tercer lugar, se cuantifican los resultados e impactos del POIA sobre el mercado de trabajo andaluz en términos de empleo creado, empleo mantenido y resultados de contratación.

##### 4.5.1.1. Avances en el cumplimiento de los objetivos globales de la EEE en el contexto andaluz

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el epígrafe 4.2 de este Documento uno de los principales signos que evidencia la convergencia económica de Andalucía respecto a la media nacional es la evolución experimentada en el mercado laboral durante los últimos años. No obstante, aún persisten ciertas debilidades como son las altas tasas de desempleo de colectivos desfavorecidos, la insuficiente formación de los trabajadores o la precariedad laboral. En este apartado se presenta sintéticamente un avance sobre el grado de cumplimiento de los objetivos globales de la EEE en el contexto andaluz.

##### Pleno empleo

En la Decisión del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, se establecen como ob-

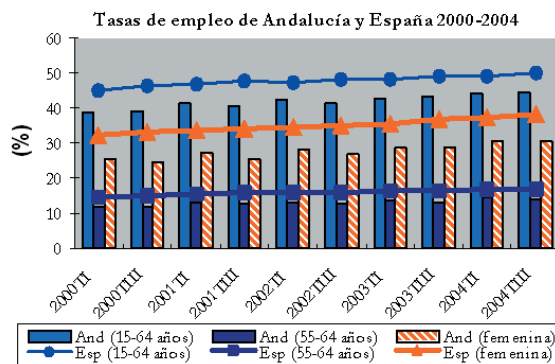


FIGURA 4.10 Objetivos de la EEE: Pleno empleo. Fuente: Elaboración propia a partir de: EPA. INE.

29 Boletín Económico del Banco de España de junio de 2005, en su apartado correspondiente al Relanzamiento de la Estrategia de Lisboa

30 Recomendación del Consejo, de 14 de octubre de 2004, sobre aplicación de las políticas de empleo de los Estados miembros

jetivos promedio<sup>31</sup>: una tasa de empleo general del 67% en 2005 y del 70% en 2010; una tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010; y finalmente, una tasa de empleo de las personas de más edad (de 55 a 64 años) del 50% en 2010. Desde el año 1997 el empleo ha aumentado en España de forma importante, aunque el ritmo de crecimiento se ha moderado a partir del año 2000. En el caso de Andalucía la creación de empleo ha sido más intensa que a nivel nacional.

A pesar de esta evolución positiva, la situación de pleno empleo está lejos de un horizonte a corto y medio plazo. En la Figura 4.10 se recogen la tasa de empleo general, la tasa de empleo femenina y la tasa de empleo para individuos entre 55 y 64 años, para Andalucía y España. Se pueden hacer varias consideraciones al respecto:

- La tasa de empleo general de Andalucía es significativamente inferior a la de España en el periodo analizado, si bien esta diferencia se ha ido reduciendo paulatinamente, situándose en casi un punto porcentual menos al final de dicho periodo. Tanto Andalucía como España se encuentran muy lejos del cumplimiento del objetivo de pleno empleo establecido por la Unión para 2005 y para 2010. Concretamente, Andalucía con una tasa de empleo en 2004 del 44,49% se encuentra a más de 22 puntos porcentuales del objetivo promedio fijado para 2005.
- La tasa de empleo femenina es igualmente inferior en Andalucía, con diferenciales entre 6 y 8 puntos porcentuales, lejos del cumplimiento del objetivo intermedio de 2005. La tasa de empleo femenina de nuestra región se sitúa, a finales de 2004, más de 26 puntos por debajo del objetivo intermedio de 2005.
- Finalmente, la tasa de empleo de los individuos mayores de 55 años en Andalucía muestra una

situación bastante similar al resto de España, aunque aún permanece ligeramente por debajo de ésta entre 2 y 3 puntos porcentuales. A pesar de ser el colectivo que presenta tasas de empleo más parecidas al resto del país, la situación en Andalucía queda muy lejos, más de 35 puntos, del objetivo marcado por la Unión para el año 2010.

### Mejora de la productividad y la calidad del trabajo

El índice de crecimiento de la productividad por persona empleada en Europa ha ido cayendo desde mediados de los años noventa, fluctuando en la actualidad entre el 0,5 y el 1%, siendo especialmente bajo en el caso de Portugal, Grecia y España<sup>32</sup>. Tal y como se aprecia en la figura 4.11, el Valor Añadido Bruto (VAB) por ocupado ha decrecido tanto en España como en Andalucía en los últimos años, aunque la tasa de decrecimiento ha sido más acusada en el caso andaluz. Esta situación ha originado un distanciamiento de la productividad por ocupado respecto a España, pasando de una diferencia de -2.131 euros en el año 2000 a -2.726 euros en el año 2004.

La calidad del trabajo es un factor que puede contribuir a incrementar la productividad laboral. La calidad del trabajo es un elemento pluridimensional<sup>33</sup> en el que intervienen características internas del propio puesto de trabajo, tales como el aprendizaje permanente, la salud y la seguridad del trabajo, la flexibilidad laboral y la estabilidad en el empleo, así como factores externos relacionados con el mercado laboral, tales como los niveles de protección social, entre otros. En la figura 4.12 se muestra la evolución de cuatro variables determinantes de la calidad del trabajo en Andalucía y España. Entre estas variables se encuentra el alumnado matriculado en FP y ciclos formativos, el número de accidentes y enfermedades profesionales, el nivel de protección social medida a través de las prestaciones por desempleo y el grado de estabilidad en el empleo.

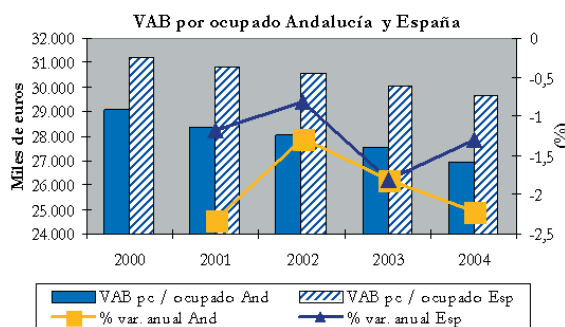


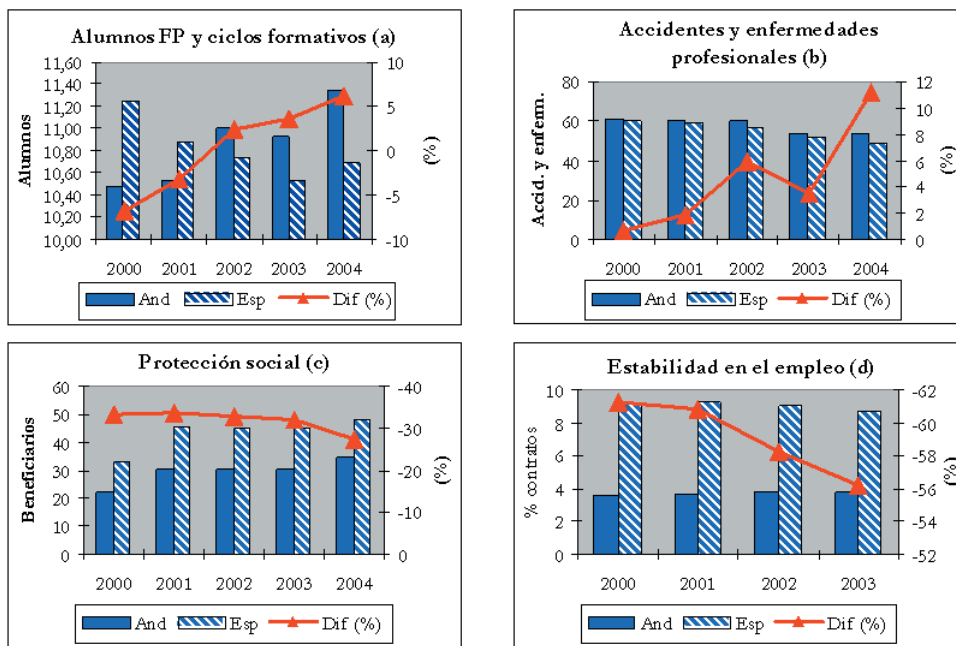
FIGURA 4.11 Objetivos de la EEE: Mejora de la productividad

Fuente: Elaboración propia a partir de: Contabilidad Nacional (Base 1995) y EPA. INE. Valor Añadido Bruto a precios básicos (precios constantes), Base 1995..

31 Estos objetivos, según el Plan de Acción para el Empleo del Reino de España, 2004 (PNAE-2004), se fijan para el año 2005 en: tasa de empleo global: 61,1%; tasa de empleo femenino: 48,5%; tasa de empleo de las personas de 55 a 64 años: 41,7%.

32 Informe de la Comisión al Consejo Europeo de primavera, de 20 de febrero de 2004: Hagamos Lisboa. Reformas para la Unión Ampliada.

33 Tal y como se establece en la Decisión del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros.



**FIGURA 4.12** Objetivos de la EEE: Mejora de la calidad del trabajo  
 (a) Alumnado matriculado en Formación Profesional y Ciclos Formativos por cada 1.000 hab.  
 (b) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por cada 1000 ocupados.  
 (c) Beneficiarios de prestaciones por desempleo sobre parados (%).  
 (d) Contratos indefinidos/contratos totales (%).

Fuente: Elaboración propia a partir de: Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales 2003 y avance 2004. MTAS. FPO-Estadísticas de programación 2003. SAE. y EPA. INE.

De esta figura se pueden obtener varias conclusiones:

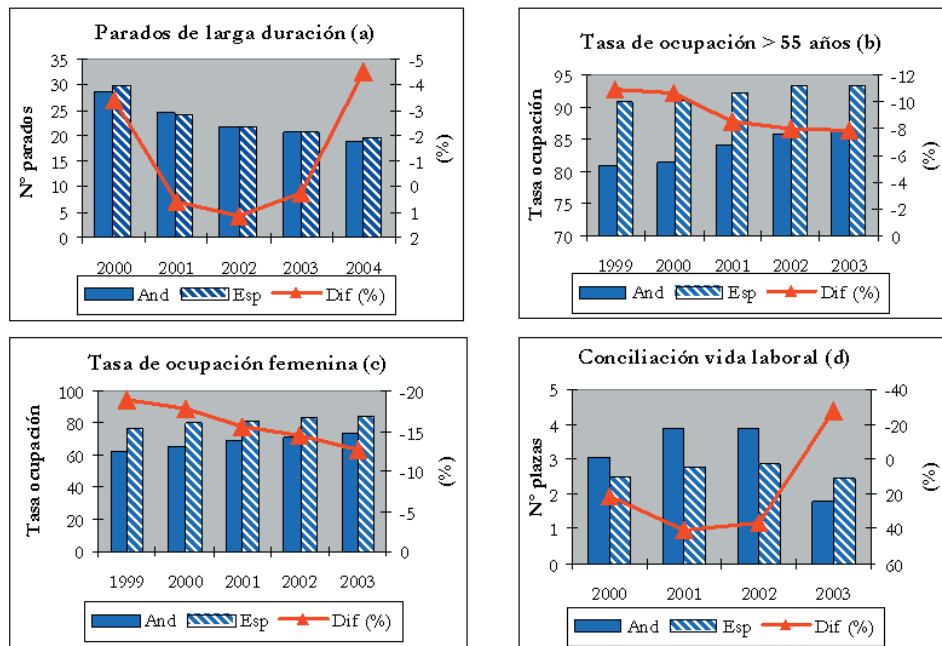
- Las diferencias negativas existentes entre Andalucía y España en relación al número de alumnos matriculados en FP y ciclos formativos por cada 1.000 habitantes, se han superado a lo largo del periodo analizado. A partir del año 2002 esta diferencia es positiva a favor de Andalucía, llegando a superar el 6% en el año 2004.
- A diferencia de lo que ocurre en el caso anterior, a pesar de que existe igualmente un proceso de convergencia entre Andalucía y España en términos de niveles de protección social y de estabilidad en el empleo, en ambos casos las diferencias siguen siendo muy significativas, lo que pone de manifiesto que Andalucía debe seguir avanzando en este sentido.
- La situación en materia de seguridad y salud laboral es aún menos favorable por cuanto que las diferencias entre Andalucía y España en el número de accidentes y enfermedades laborales por cada 1000 ocupados no sólo han aumentado en términos absolutos sino que también lo han hecho en términos relativos. Se ha pasado de una diferencia de 0,4 (0,67%) en el año 2000 a algo más de 5,4 (11,19%) en el año 2004.

### Refuerzo de la cohesión y la inclusión sociales

Para aumentar la cohesión económica y social las políticas de empleo deben favorecer el acceso al mercado laboral de todos los colectivos que actualmente tienen una baja participación, tales como mujeres, individuos mayores de 55 años, discapacitados, inmigrantes o los parados de larga duración. Todo ello pasa por establecer políticas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y profesional y eviten la exclusión y la discriminación. La coordinación del PNAE con el Plan Nacional para la Inclusión social se ha convertido en un elemento clave para avanzar en el cumplimiento de este tercer objetivo.

En la Figura 4.13 se presenta la evolución de las tasas de ocupación de colectivos en riesgo de exclusión social, del número de parados de larga duración y del número de plazas de atención primaria y guarderías infantiles laborales, utilizada como variable proxy del grado de conciliación de la vida familiar y profesional. De esta figura se pueden destacar varias cuestiones:

- Los niveles de exclusión del mercado laboral de las mujeres y de los individuos mayores de 55 años se han ido reduciendo paulatinamente en los últimos años entre Andalucía y España. No obstante, en el año 2004, la tasa de ocupación feme-



**FIGURA 4.13** Objetivos de la EEE: Refuerzo de la cohesión y la inclusión sociales

(a) Parados 2 años o más/total parados.

(b) Tasa de ocupación de los mayores de 55 años (%).

(c) Tasa de ocupación femenina (%).

(d) Nº plazas atención primaria y guarderías infantiles laborales.

Fuentes: Elaboración propia a partir de: Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales 2003 y avance 2004. MTAS. FPO-Estadísticas de programación 2003. SAE y EPA. INE

nina a nivel nacional supera en algo más de 10 puntos porcentuales a la de Andalucía; mientras que esta diferencia es de 7 puntos en el caso de los mayores.

- La ratio del número de parados de larga duración sobre el total de parados ha mostrado diferencias muy poco significativas entre 2001 y 2003 entre Andalucía y España. No obstante, a partir de 2004 las diferencias han aumentado de forma muy considerable hasta casi un 5% a favor de Andalucía.
- Finalmente, en relación al número de plazas de atención primaria y de guarderías infantiles laborales<sup>34</sup> se aprecia una evolución muy favorable en Andalucía. Sin embargo, esta situación ha cambiado drásticamente en el año 2003, dado que Andalucía ha sufrido un fuerte retroceso con un diferencial negativo que supera el 28% respecto a España.

Estos datos ponen de manifiesto que, si bien las políticas activas de empleo en Andalucía están dando sus frutos, al mejorar la situación de los colectivos menos favorecidos y avanzar significativamente en el capital humano acumulado y en los niveles de convergencia con el resto de regiones de Europa, la situación actual sigue estando muy lejos de los objetivos previstos por la Unión para el 2005 y para el 2010. La senda hacia el pleno empleo debe basarse en un proceso de adapta-

bilidad de las empresas y los trabajadores y de incorporación progresiva al mercado de todos los colectivos con un menor nivel de participación.

#### 4.5.1.2. Contribución de las actuaciones del POIA a la EEE

La consecución de los objetivos globales de la EEE requiere de la puesta en marcha de una serie de reformas estructurales en el mercado de trabajo centradas en diez **directrices de empleo**<sup>35</sup>. La UAFSE ha estable-

<sup>34</sup> En cuanto a los servicios de guardería, el objetivo previsto en la EEE para el año 2010 es del 90% para los niños entre tres y seis años. En el caso de los niños menores de tres años, este objetivo se fija en el 33%.

<sup>35</sup> Tal y como se establece en la Decisión del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, las nuevas directrices son: 1- Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos. 2- Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa. 3- Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo. 4- Promover el desarrollo de capital humano y el aprendizaje permanente. 5- Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa. 6- Igualdad entre hombres y mujeres. 7- Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto. 8- Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo. 9- Regularizar el empleo no declarado. 10- Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo.

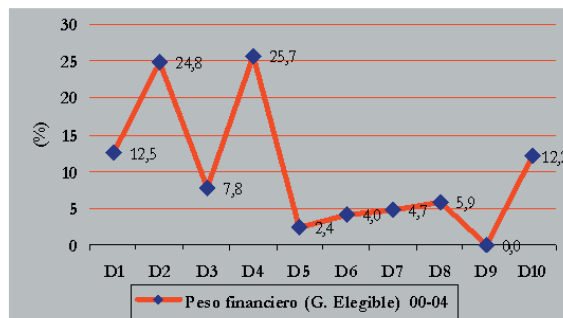


cido una tabla de correspondencia entre los ejes y las Medidas del Programa con las nuevas directrices de empleo. Esta tabla de correspondencia junto con los criterios establecidos en el Informe de Ejecución 2003 y 2004 se van a utilizar como punto de referencia para evaluar la contribución del POIA a la EEE.

### Información financiera

En el Cuadro A.4.25 del Anexo se presenta el gasto elegible, los pagos certificados y el ratio de absorción de las Medidas del POIA que tienen algún efecto sobre las directrices de empleo durante el periodo 2000-04. Desde el punto de vista del equipo evaluador, sería muy interesante poder comparar esta información relativa al POIA con la del MCA. No obstante, la solicitud de información requerida a los evaluadores del MCA sobre FONDOS 2000 ha sido desestimada<sup>36</sup>. La información recogida en dicho cuadro permite hacer una primera aproximación de la aportación del POIA a la EEE desde un punto de vista financiero. Se pueden hacer las siguientes consideraciones:

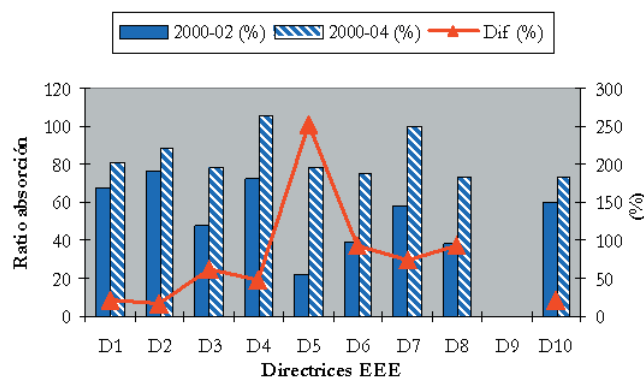
- Permite analizar el apoyo financiero que ofrecen los diferentes Fondos Estructurales a la consecución de los objetivos de la EEE. La contribución del FEDER es mayoritaria en la consecución de las directrices segunda y décima, aunque también es significativa en la directriz cuarta (con casi el 24% del gasto elegible para el periodo 2000-04). Por su parte, y de acuerdo a los criterios establecidos por la UAFSE, el FEOGA-Orientación, aporta algo más del 34% del gasto elegible de la directriz segunda. En general estas actuaciones están relacionadas con el desarrollo empresarial mediante la creación de las condiciones productivas y financieras adecuadas para ello.
- El peso financiero del FSE es prioritario en las directrices vinculadas al desarrollo de medidas activas y preventivas en favor de los desempleados, el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente, y el aumento de la oferta de mano de obra mediante la integración de los colectivos desfavorecidos, con especial hincapié en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- En la figura 4.14 se representa gráficamente el peso financiero de cada directriz sobre el total de gasto elegible asociado a la EEE durante el periodo 2000-04. Destacan significativamente las directrices cuarta y segunda con 25,7 y 24,8% respectivamente, seguido de la primera y la décima (12,5 y 12,2%). Es necesario destacar, la inexistencia de gasto elegible para la directriz novena, vinculada a la erradicación del trabajo no declarado<sup>37</sup>.



**FIGURA 4.14** Peso financiero de las Directrices de Empleo en el POIA 2000-04  
Fuente: Elaboración propia a partir de FONDOS 2000 y UAFSE (Cuadro A.4.25 Anexo)

El ratio de absorción financiera de las directrices de empleo se muestra en la figura 4.15 para el periodo 2000-02 y 2000-04. Del análisis de este gráfico cabe resaltar varios aspectos:

- La directriz cuarta destaca con una ratio de absorción superior al 106% para el periodo 2000-04, seguida de las directrices séptima y segunda con ratios del 99 y del 92% respectivamente.



**FIGURA 4.15** Ratio de absorción del POIA en relación a las directrices de la EEE  
Fuente: Elaboración propia a partir de FONDOS 2000 y UAFSE (Cuadro A.4.25 Anexo)

- El resto de directrices de empleo, excepto la novena, presentan ratios de absorción para dicho periodo relativamente homogéneas, comprendidas entre el 70 y el 80%.

36 La información requerida a los evaluadores del MCA sobre FONDOS 2000, corresponde a los cuadros sobre programación, sobre pagos certificados y sobre la situación de las realizaciones físicas a 31 de diciembre de 2004.

37 En el momento de realizar la programación no existía esta directriz de forma explícita.

- Finalmente, cabe destacar que en términos relativos es la directriz quinta la que ha experimentado un mayor incremento en la ratio de absorción desde el periodo 2000-02 al 2000-04, superando el 250%. Le sigue las directrices octava y sexta con tasas que superan el 90%.

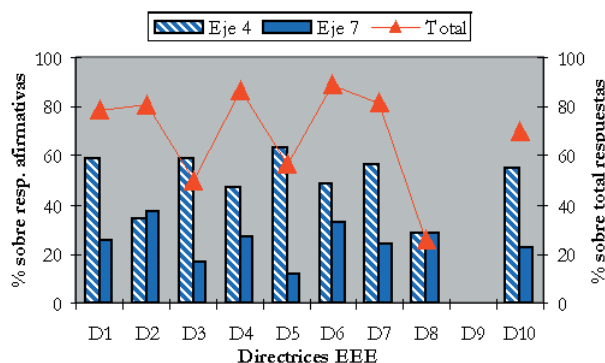
**Efectos de las intervenciones sobre la EEE: valoración de los gestores coordinadores y los órganos ejecutores del Programa**

Desde el punto de vista de los gestores coordinadores del Programa las intervenciones del POIA han contribuido de manera muy significativa a la creación de empleo (50% de los gestores) y al Principio de Igualdad de Oportunidades (43%). Los efectos son más moderados si consideramos su contribución al tejido productivo y al capital humano (35% en ambos casos). Si tenemos en cuenta los objetivos físicos fijados para 2006, los avances más importantes se han producido en formación y empleo, en dotación de infraestructuras y en el Principio de Igualdad de Oportunidades. El 14,3% de los gestores encuestados ponen de manifiesto que se están introduciendo cambios en los procesos de programación y de planificación para el cumplimiento de los principios de la EEE. Este mismo porcentaje de gestores reconoce que se está integrando las políticas comunitarias de empleo en las intervenciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales.

En el Informe de Evaluación Intermedia (IEI) se puso de manifiesto que un porcentaje elevado de los agentes ejecutores, especialmente los que realizan actuaciones cofinanciadas por los fondos FEDER y FEOGA-Orientación, hacen una valoración sesgada del grado de incorporación de las prioridades de la EEE en sus actuaciones, debido al inadecuado conocimiento que tienen sobre el verdadero alcance de las directrices de empleo. Se ha podido constatar que actualmente esta situación no ha cambiado significativamente<sup>38</sup>, dado que el grado de información y los

cursos recibidos por los agentes ejecutores, desde el momento en el que se realizó la Evaluación no ha mejorado significativamente. Otra circunstancia que resta fiabilidad a las conclusiones que se puedan obtener del tratamiento de las encuestas realizadas a los agentes ejecutores son las limitaciones del seguimiento de sus actuaciones para cuantificar de forma precisa los impactos en términos de empleos creados y mantenidos. Estas limitaciones, deben tenerse en cuenta a la hora de interpretar adecuadamente la contribución de las actuaciones dentro del POIA a las directrices de empleo, desde la perspectiva de los agentes ejecutores (Cuadro A.4.26 Anexo).

- El 69,6% de los agentes encuestados consideran que las actuaciones que gestionan repercuten significativamente en las directrices de empleo. Este porcentaje es especialmente significativo en los Ejes 4 y 7, que aglutinan más del 73% de las respuestas afirmativas de todo el Programa. En la figura 4.16 se especifica los porcentajes de respuesta afirmativa asociados a las diferentes directrices de la EEE, así como la importancia relativa que tienen los dos Ejes con mayor peso en dicha valoración (Ejes 4 y 7).
- La mayor parte de los agentes entrevistados reducen las implicaciones de sus actuaciones sobre la EEE, a cuestiones relacionadas con la formación, la creación de empleo y el aumento de la participación en el mercado laboral de determinados colectivos en riesgo de exclusión. No se valora por tanto el alcance real de las directrices de empleo en las actuaciones que desarrollan dentro del POIA.
- La situación anteriormente descrita es especialmente preocupante para algunos órganos ejecutores de las Medidas del Eje 4 y del Eje 5. En el primer caso, porque se trata del Eje central del ámbito de recursos humanos, y por tal motivo, desde el punto de vista del equipo evaluador, órganos como el SAE deberían aportar mayor valor añadido de cómo sus actuaciones están ayudando a avanzar a Andalucía en los principios y prioridades de la EEE. En este sentido, si bien desde la D.G. de Intermediación e Inserción Laboral se apunta que existe un proceso de adaptación a las directrices marcadas por la EEE y que se han creado mejores herramientas para su evaluación y planificación, dichos avances no han sido concretados al equipo evaluador.



**FIGURA 4.16** Opinión agentes ejecutores: POIA y las directrices de la EEE (1)  
 (1) En la D5, los ejes con mayor peso son el 4 y el 3  
 Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta nivel III

<sup>38</sup> Referencia al grado de aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia en el capítulo 2 del presente Documento (Cuadro 2.4, recomendación C7).



- Por lo que respecta al Eje 5, destaca el hecho de que siendo para la UAFSE el Eje con mayor impacto sobre la directriz décima, cuyo objetivo es reducir las disparidades regionales en materia de empleo, solamente uno de los agentes ejecutores encuestados, el Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz, reconoce la contribución de sus actuaciones a dicha directriz.
- Finalmente, es interesante señalar la gran importancia que tiene la EEE para los agentes ejecutores de las Medidas del Eje 7, especialmente los GDR de la Medida 7.55.

Las entrevistas realizadas a los agentes ejecutores han permitido contrastar, igualmente, su opinión acerca de las propuestas realizadas por la Comisión en materia de “convergencia” y “competitividad regional y empleo”; y sobre las prioridades establecidas por el Grupo Técnico de Evaluación (GTE) para la evaluación de dichas intervenciones. En el Cuadro A.4.27 del Anexo se recogen los principales resultados de la contribución de las intervenciones FSE a dichas prioridades.

- Entre las propuestas en materia de convergencia y competitividad regional y empleo, destaca el refuerzo de la inclusión social de las personas desfavorecidas y la lucha contra la discriminación (3), así como el aumento y mejora de la inversión en capital humano (5), como los elementos mejor valorados.
- En relación a las prioridades del GTE, los aspectos más destacados son el análisis de la integración laboral de los colectivos desfavorecidos (4), junto con la efectividad de las acciones de formación (1).

Efectos de las intervenciones sobre la EEE sobre el mercado de trabajo: análisis de indicadores de referencia

Para valorar globalmente la contribución de las intervenciones del POIA a la EEE es necesario analizar en qué medida las actuaciones del Programa ayudan a solventar las principales debilidades en el ámbito de los recursos humanos. En el Cuadro A.4.28 del Anexo se incluyen, por filas un conjunto de variables que sirven como indicadores de referencia de las prioridades que pretenden superarse en cada directriz. En las casillas se recogen los ratios entre el gasto elegible o los pagos certificados asociados a cada directriz y sus variables de referencia, para los periodos 2000-02 y 2000-04<sup>39</sup>.

- El gasto ejecutado se ha incrementado de forma muy significativa desde 2000-02 al 2000-04

en las variables de referencia de las directrices quinta, sexta y séptima. La mejora en los sistemas de intermediación laboral, la mejora en los incentivos al empleo de colectivos desfavorecidos, junto con los avances en los mecanismos de inserción laboral de los desempleados de larga duración y de personas en riesgo de exclusión, tales como mujeres o individuos mayores de 55 años, han favorecido al grado de participación de dichos colectivos, aumentando su tasa de ocupación en el mercado de trabajo.

- Las variables de referencia de la directriz tercera, también han tenido un apoyo muy significativo en el Programa, dado que el gasto ejecutado en la mayoría de ellas ha crecido por encima del 150% desde 2000-02 al 2000-04. La adaptabilidad y la movilidad laboral han evolucionado positivamente gracias a la mejora en la planificación y la calidad de la oferta formativa, la optimización de los recursos públicos y privados para la FP, la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo y los avances en los programas de prospección de las necesidades del mercado de trabajo.

- El peso financiero del POIA en relación a las variables de referencia de las directrices segunda y décima ha evolucionado de forma muy moderada desde el periodo 2000-02 hasta el periodo 2000-04. Seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo y en el espíritu de empresa, así como en la reducción de las disparidades regionales en materia de empleo, son dos elementos críticos para Andalucía. En este sentido, los incentivos a la contratación de empleo estable y el autoempleo, el apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de empresas vinculadas a las nuevas tecnologías, así como las actuaciones en materia de desarrollo local son de gran interés para avanzar en estas directrices.

#### 4.5.1.3. Efectos del POIA sobre el mercado de trabajo: empleo creado, empleo mantenido y resultados de contratación

En el Marco Común de Trabajo de la actualización de la evaluación intermedia del FSE se plantea la necesidad de analizar los efectos sobre el empleo, no sólo de las intervenciones FSE sino para el conjunto del Programa. En el epígrafe 4.2 del presente Documento se analiza los logros de las actuaciones

<sup>39</sup> Hubiera sido muy interesante poder hacer una comparación entre el POIA y el MCA. Sin embargo, la negativa de los evaluadores del MCA a facilitar la información necesaria de FONDOS 2000 ha impedido la realización de dicho análisis.

sobre el empleo creado y mantenido utilizando indicadores de impacto, relativizando su importancia sobre el número de ocupados en Andalucía en el periodo 2000-04. En este apartado, se completa esta información considerando los indicadores de resultado y de impacto incluidos en FONDOS 2000, así como los resultados de contratación de la SSU. No obstante, tal y como se ha puesto de manifiesto anteriormente, uno de los hechos que restan fiabilidad al sistema de seguimiento, es que algunos de los órganos ejecutores no utilizan metodologías homogéneas y contrastadas para cuantificar los impactos de sus actuaciones en términos de empleos creados y mantenidos. De hecho, el 48,5% de los agentes ejecutores encuestados reconocen no llevar a cabo ningún seguimiento de los puestos de trabajo brutos y netos, durante al menos los dos años siguientes a la intervención. Asimismo, el 32,1% reconoce no valorar las colocaciones creadas o mantenidas y su permanencia en el tiempo.

Esta circunstancia es especialmente preocupante por cuanto que las medidas cofinanciadas por el FSE tienen como principal objetivo el desarrollo de políticas activas de empleo. Desde la D.G. de Educación Ambiental y Sostenibilidad se está estudiando la posibilidad de contratar una empresa externa para hacer un seguimiento más eficaz del impacto de sus actuaciones<sup>40</sup>. No obstante, desde esta D.G. se plantea como opción óptima que sea la D.G. de Fondos Europeos la que impulse la utilización de una misma metodología para todos los órganos ejecutores. De este modo se podría avanzar significativamente, no sólo en conocer los empleos creados y mantenidos, sino también los empleos brutos y netos generados por las actuaciones. Desde el punto de vista del equipo evaluador, como ya se propuso en las recomendaciones del IEI, debería utilizarse la metodología propuesta por la Comisión<sup>41</sup>.

En el Cuadro 4.22 se recoge la incidencia directa del Programa en la creación y mantenimiento de empleo durante los cinco primeros años. Se pueden

obtener varias conclusiones:

- El volumen total de autoempleo generado durante este periodo ha ascendido a 16.664 empleos correspondientes a la Medida 1.8. Esta cifra representa el 116,38% del objetivo previsto para el periodo<sup>42</sup>.
- El volumen mayor de empleo creado se genera en la fase de construcción, con una ratio de eficacia que supera el 112%.
- El empleo mantenido ha alcanzado una cifra de 168.410 empleos en el periodo 2000-04, con una ratio de eficacia del 113,29%. Por su parte, las personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro alcanzan los 4.142 empleos.

Finalmente, según los resultados de empleo de las medidas cofinanciadas por el FSE recogidos en la SSU, cabe resaltar en relación a la situación de los destinatarios finales a los seis meses de finalizada la acción, los siguientes aspectos:

- La mayor parte de destinatarios permanecen en el mismo empleo después de recibir la acción, tanto

40 Si bien en la SSU se recoge información sobre contratación tanto en la ficha de "resultados de inserción", que ya fueron analizadas en el epígrafe de Recursos Humanos, como en la de "resultados de empleo", que serán analizadas en este epígrafe, el equipo evaluador ha puesto de manifiesto ciertas disparidades en la información allí contenida.

41 DG XVI (1997): "Cómputo de los puestos de trabajo: Método de evaluación de los efectos en el empleo de las intervenciones de los Fondos Estructurales".

42 Existen Medidas en la SSU con resultados de inserción asociados a la modalidad "autoempleo" para las que no se incluyen en FONDOS 2000 el indicador correspondiente "(16) Autoempleo generado". Este hecho da lugar a una infravaloración del resultado real del POIA en términos de autoempleo generado en FONDOS 2000

**CUADRO 4.22.** Empleos creados y mantenidos por el POIA 2000-2004

Indicador	Tipo	Objetivo 2000-04	Realizado 2000-04	Ratio de Eficacia %
Autoempleo generado	2	14.318,48	16.664,00	116,38
Empleos creados	3	57.622,48	49.230,46	85,44
Empleo creado en fase de mantenimiento	3	861,14	290,44	33,73
Empleos creados en fase de construcción	3	56.462,35	66.069,04	117,01
Nº de personas ocupadas a los 6 meses	2	80.217,66	90.140,00	112,37
Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	2	5.563,13	4.142,00	74,45
Nº de personas que mantienen su empleo	2	66.407,47	34.188,00	51,48
Empleos mantenidos	3	148.651,05	168.410,00	113,29

Fuente: FONDOS 2000

el periodo 2000-02 como en el 2000-04 (Figura 4.17). De hecho, tal y como se aprecia en dicha figura el número de destinatarios que no han cambiado su situación laboral se ha incrementado en más del 370% de un periodo a otro.

- Aunque en valor absoluto el número de beneficiarios que han mejorado su situación laboral en el mismo centro no es muy importante (1.059 y 4.164 en cada periodo), su crecimiento relativo ha sido muy significativo, con una tasa que supera el 290%.
- Los individuos que han mejorado su situación laboral en otro centro de trabajo han pasado de 2.289 en el periodo 2000-02, a 8.411 en el 2000-04, experimentando un crecimiento del 267%.
- Si distinguimos por Medidas, son la 1.8, la 4.2 y la 4.3 las que acaparan, en el periodo 2000-04, la mayor parte de los beneficiarios que han mantenido su mismo empleo a los seis meses (Figura 4.18).
- En dicho periodo, la Medida 4.2 aglutina la mayor parte de los destinatarios finales que han mejorado su situación laboral, ya sea en el mismo centro de trabajo, con 4.142 individuos, o en otro centro, con 7.530 beneficiarios.
- En los resultados de empleo según “duración del contrato” destacan las Medidas 4.3, 4.7, 4.8, 4.10 y 4.16 con el 100% de contrataciones de más de un año. En términos absolutos, las Medidas 4.2, 4.3 y 1.8 son las que presentan mejores resultados. Teniendo en cuenta ambas circunstancias, las Medidas 4.3 y 4.2, con 12.681 y 12.353 contratos, son las que ocupan el primer lugar en este tipo de contratos (Cuadro A.4.30).
- La mayor precariedad laboral, en términos relativos, se concentra en las Medidas 4.11 y 4.2 con un 33,5 y 29,7% de contratos de menos de un año.
- Finalmente, en relación con la contratación atendiendo al “tipo de jornada”, destacan igualmente las Medidas 4.3, 4.7, 4.8, 4.10 y 4.16 con el 100% a tiempo completo. Los contratos a tiempo parcial se concentran fundamentalmente en la Medida 4.2 con un 68,3%, de los cuales el 42,1% son femeninos (Cuadro A.4.30).

#### 4.5.2. Contribución del Programa a las prioridades estratégicas de Gotemburgo

La estrategia de desarrollo sostenible formulada en el Consejo Europeo de Gotemburgo los días 15 y 16 de Junio de 2001 incorpora una dimensión ambiental

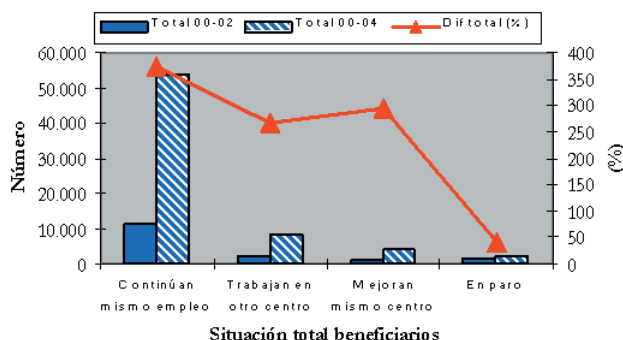


FIGURA 4.17 Resultados de empleo: situación de los beneficiarios a los seis meses. Diferencias 2000-02 y 2000-04. Fuente: Elaboración propia a partir de SSU (Cuadro A.4.29 del Anexo)

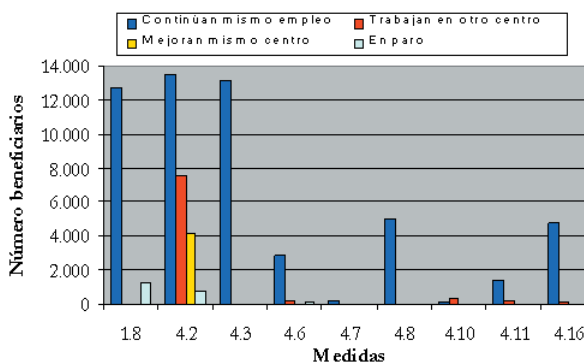


FIGURA 4.18 Resultados de empleo: situación de los beneficiarios a los seis meses. Análisis por Medidas 2000-04. Fuente: Elaboración propia a partir de SSU (Cuadro A.4.29 del Anexo)

a la estrategia de Lisboa: el crecimiento económico y la cohesión social no pueden sostenerse a largo plazo sin la protección del medio ambiente. Este deseo de desarrollo sostenible, es decir, de lograr una sociedad más próspera y equitativa que respete el medio ambiente, es asumido desde los planteamientos iniciales del POIA, tal como se puso de manifiesto en la Evaluación Intermedia del mismo. Las recomendaciones de la Estrategia Europea para el Desarrollo Sostenible (EEDS) aprobadas en Gotemburgo se han tenido en cuenta en los principales documentos que constituyen la base metodológica seguida en la evaluación medioambiental de la Evaluación Intermedia del POIA y en la presente actualización de la misma.

La protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible es una prioridad horizontal del Programa, lo que unido al elevado peso que en el mismo presenta el Eje 3 hacen que el 51,5% del gasto elegible de todo el POIA (6.239,4 millones de euros) se destine totalmente al logro de los objetivos marcados en Gotemburgo.

En primer lugar hay que destacar que es muy elevado el número de actuaciones y proyectos desarrolladas por el POIA que contribuyen directamente al logro de los cuatro objetivos estratégicos definidos en Gotemburgo, a saber:

- 1º. Limitar el **cambio climático** reduciendo las emisiones a la atmósfera de los gases de efecto invernadero. Para lo que se proponen una serie de medidas en consonancia con algunos factores de integración ambiental incorporados, parcial o mayoritariamente, en diversas medias del Programa. En concreto, tres Medidas del mismo van encaminadas íntegramente a este fin, son la Medida 3.7. "Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental", la 6.9. "Energías renovables, eficacia y ahorro energético" y la Medida 6.10. "Ayudas a la eficacia y ahorro energético en las empresas"; en conjunto suman 116.184.611 euros de gasto elegible en el periodo de programación 2000-2006
- 2º. Responder a las amenazas de la **salud pública**, fomentando entre otros factores la mejora de la calidad de los alimentos y la seguridad en el trabajo. Las Medidas 5.9. "Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios" y 7.8 "Prestación de servicios a las explotaciones, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera" concentran actuaciones que responden a este objetivo.
- 3º. Gestión más responsable de los **recursos naturales**, protegiendo y recuperando los hábitats naturales y frenando la pérdida de biodiversidad. La casi totalidad del Eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos" (exactamente 3.191,6 millones de euros) se encamina al logro de este objetivo estratégico.
- 4º. Mejorar el sistema de **transporte**, priorizando el transporte público y el ferrocarril, así como mantener la viabilidad de las zonas rurales diversificando sus fuentes de ingresos. El POIA contribuye con 2.666,8 millones de euros a la consecución de esta prioridad, cifra que corres-

ponde al gasto elegible de las Medidas: 5.2. "Mejora de los sistemas de transporte urbanos", 6.3. "Ferrocarriles", 6.4. "Puertos", 6.5. "Aeropuertos", 6.6. "Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte", 6.7. "Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transportes", 7.55. "Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario: diversificación agraria" y 7.59. "Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias".

En el Cuadro A.4.31 del Anexo ofrece de forma esquemática la forma en que se materializa la contribución del POIA a los objetivos estratégicos de Gotemburgo, como puede apreciarse, además de las Medidas citadas, en todos los ejes existe alguna medida que parcialmente también contribuye a este objetivo, aunque es difícil cuantificar con exactitud en qué magnitud. Este análisis se completa con la información ofrecida en el Cuadro A.5.2 del Anexo donde, a partir de la información suministrada por los agentes ejecutores, se han seleccionado algunos ejemplos de integración ambiental de proyectos y actuaciones de estas medidas que están en consonancia con los objetivos estratégicos de Gotemburgo, como son por ejemplo los cursos medioambientales impartidos regularmente en diversas Medidas del Eje 4, las inspecciones y subvenciones de mejora de control ambiental en la Medida 1.1 o la evaluación de los efectos de vertidos industriales de la Medida 2.2, por citar algunos ejemplos.

Hay que resaltar, por otro lado, que la asignación de la reserva de eficacia en el Programa andaluz es plenamente coherente con la estrategia europea aprobada por el Consejo Europeo de Gotemburgo, así como con el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente aprobado el 22 de julio de 2002 por el Parlamento Europeo. Dicha asignación refuerza algunas Medidas del Eje 3 y en el ámbito del desarrollo rural directamente relacionadas con los citados objetivos estratégicos.

En Gotemburgo se recomendó también a los Estados miembros e instituciones regionales y locales que

**CUADRO 4.23.** Contribución del POIA a las Prioridades estratégicas de Gotemburgo

Objetivos principales de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible. Gotemburgo	Medidas del POIA relacionadas mayoritariamente	Gasto elegible 2000-2006
1. Limitar el cambio climático e incrementar el uso de energías limpias	3.7, 6.9 y 6.10	116.184.611 euros
2. Responder a las amenazas a la salud pública	5.9 y 7.8	264.824.539 euros
3. Gestión más responsable de los recursos naturales	31, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 3.9 y 3.10	3.191.642.807 euros
4. Mejorar el sistema de transportes y la ordenación territorial	5.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 7.55 y 7.59	2.666.773.682 euros

Fuente: FONDOS 2000 2000 y Encuesta a Agentes Ejecutores

elaboren estrategias propias de desarrollo sostenible e insta a “integrar el medio ambiente en todas las política comunitarias pertinentes”. Dicha estrategia ha sido asumida en Andalucía con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible (EADS-A21) la cual define el camino hacia el desarrollo sostenible y establece las claves sobre las que se debe actuar desde conservación y uso sostenible de la biodiversidad a la relación entre empleo y medio ambiente, coordinación institucional, lucha contra la desigualdad y la pobreza, pasando por consideraciones sobre energía, agua, turismo sostenible, desarrollo industrial o participación ciudadana. Asimismo hay que citar el lanzamiento de la Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático, ejemplo de alineación de la política andaluza sobre el medio ambiente con la comunitaria. Esta estrategia consiste en un conjunto de medidas destinadas a frenar el calentamiento global producido por las emisiones de gases de efecto invernadero, a la luz de los compromisos de Kioto<sup>43</sup>.

Finalmente la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible insiste también en “cómo la tecnología del medio ambiente puede promover el crecimiento y el empleo”, a este respecto conviene destacar que, en un estudio reciente de la Consejería de Medio Ambiente, entre 2000 y 2004 las actividades medioambientales (energías renovables, recursos hídricos, transporte sostenible o inversiones forestales) han generado 55.000 empleos en Andalucía.

#### 4.5.3. Contribución del Programa a las prioridades de la Sociedad del Conocimiento

El desarrollo económico y social de una región viene condicionado por los cambios de naturaleza estructural que lo posibiliten. En dichos cambios tienen cada vez mayor fuerza las inversiones que se realizan en investigación, desarrollo e innovación. En la Estrategia de Lisboa se otorga un papel fundamental a la inversión en I+D, la innovación y la capacitación de los recursos humanos en nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Fruto de esta estrategia son las diferentes iniciativas e-Europe.

En el informe “Hagamos Lisboa. Reformas para la Unión Ampliada” se refuerza el papel de las TIC como herramienta central de dicha estrategia de cambio estructural. Las TIC son fundamentales para incrementar la productividad y la competitividad, impulsan la participación ciudadana y contribuyen a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos. Por ello no es de extrañar el importante crecimiento que está experimentando el sector de los equipos y servicios TIC, que representa ya el 8% del PIB de la UE y el 6% del empleo, además de ser uno de los más productivos, con un incremento anual medio de la productividad en el período 1996-2000 del 9%.

Recientemente, y en el marco de lo que se ha dado en llamar **Segunda Modernización de Andalucía**, se ha aprobado el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA). En dicho Plan “...se ha optado por fijar un escenario, ideológica y técnicamente posible de la Andalucía futura en el horizonte del 2010, para construir e interpretar en clave propia las grandes estrategias de Innovación y Modernización y sus objetivos más generales”. Al amparo de este Plan se han desarrollado en 2003 y 2004 un importante conjunto de iniciativas cofinanciadas con fondos europeos en el marco del POIA 2000-06: Proyecto Guadalinfo, Tecnoparques, iniciativa EBT's, Ciberpyme, portal de empleo Andalucía Orienta o la Iniciativa comunitaria EQUAL (2001-04), por citar tan sólo algunas de ellas. Como bien se indica en el propio plan “el PIMA tiene un alcance de estrategia global que, por el principio de transversalidad inherente al marco de la Innovación y Modernización, debe orientar e impregnar las políticas y actuaciones de todos los departamentos del Gobierno andaluz en los objetivos de la política general del mismo”. Con el objetivo de evaluar la incidencia de la Política Comunitaria de Sociedad del Conocimiento en las actuaciones del POIA el equipo evaluador cuestionó a los agentes ejecutores. Los resultados obtenidos se reflejan en los cuadros A.4.42 a A.4.44 del Anexo.

De acuerdo con los datos del Cuadro A.4.42, la mayor parte de los agentes ejecutores del POIA 2000-06 considera importante la aplicación de las políticas de la Sociedad del Conocimiento en las medidas que gestiona. Esta consideración positiva presenta, sin embargo, algunas diferencias importantes en función del eje en que se encuadra la Medida o el Fondo que la financia. En concreto, los agentes que gestionan Medidas del Eje 3 y aún más los del Eje 4 presentan resultados manifiestamente mejorables. Tan sólo el 38% de los agentes ejecutores de este último eje consideran importantes estos principios en sus Medidas. Debe recordarse que éstas se financian exclusivamente a través del Fondo Social Europeo, que tiene entre sus principios el fomento de la no-exclusión a través de la información y la formación, especialmente en nuevas tecnologías, y que gestiona entre otras la Iniciativa EQUAL. Con respecto a la Evaluación Intermedia debe constatar, en este caso, cierto retroceso.

Igualmente en dicho cuadro puede observarse cuál es la intensidad con que están siendo aplicadas estas políticas en las Medidas. Dejando de lado el Eje 9 por sus especiales características, los datos merecen ciertos comentarios. El primero se refiere al Eje 4: el

43 Ver Informe de Ejecución del POIA, anualidad 2004, páginas 656 a 662.



70% de los agentes ejecutores afirman que las están aplicando con una intensidad media o alta, cifra que no concuerda con la importancia que le asignan, lo que parece sugerir que las están aplicando aunque no están convencidos de su importancia; el resto de los agentes ejecutores mantiene una mayor coherencia entre la importancia que le asignan y el grado de su aplicación, lo que no es óbice para señalar que el grado de aplicación debería ser más alto en algunos Ejes. Este es el caso ya señalada de las Medidas de los Ejes 3 y 6 donde en ningún caso se aplica con intensidad alta y, en particular, en el Eje 2 “Sociedad del Conocimiento” al que, por la naturaleza de las Medidas que lo conforman, debería presumírsele un grado de aplicación alto en todos los casos.

Los datos contenidos en el Cuadro A.4.43 ponen de manifiesto qué principios contenidos en esta política comunitaria están siendo aplicados por los agentes ejecutores. En general, casi todas las respuestas indican que cuando se aplican por parte de los gestores se hacen de una forma integrada con los principios de la Sociedad del Conocimiento y del Espacio Europeo de Investigación (EEI). Sin embargo es conveniente resaltar dos aspectos negativos: el primero de ellos hace referencia al escaso número de respuestas concretas por parte de los entrevistados para cada ítem, de tal forma que, por ejemplo, para el EEI solo ha habido 18 respuestas afirmativas; el segundo hace referencia a los agentes ejecutores del Eje 6, que no aplican en forma alguna estas políticas en sus medidas o al menos no lo hacen de forma que puedan identificarlo con un principio en concreto. Si junto a ello se considera que ningún agente ejecutor de esta última medida ha mejorado su conocimiento sobre estas políticas, debe concluirse que el alcance del PIMA aún no ha cumplido sus objetivos.

Para analizar los resultados de la contribución del POIA 2000-06 a los compromisos adquiridos en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, se han seleccionado, de entre los indicadores contenidos en el Complemento de Programa y recogidos en FONDOS 2000, una serie de indicadores que a juicio del evaluador mejor recogen la evolución desde la Evaluación Intermedia a finales de 2004. La mayor parte de estos indicadores se utilizan preferentemente en las Medidas del Eje 2, salvo el indicador 902 destinado a medir la evolución del número de alumnos con problemas de exclusión que se están formando en materia de la Sociedad del Conocimiento y que se aplica en Medidas del Eje 4. Estos indicadores se recogen en el Cuadro A.4.44.

Como puede observarse, el grado de eficacia en la realización física cumple los objetivos en la mayor parte de los indicadores con valores muy superiores a los previstos en algunos casos, como 217-“Redes creadas en las Administraciones Públicas” o 3012-

“Aplicaciones instaladas”. El valor de realización del indicador 595-“Usuarios de las redes creadas” viene a coincidir con las apreciaciones que se realizaron en el análisis de contexto en el sentido de que no están cumpliendo los objetivos de uso de las infraestructuras creadas por parte de los ciudadanos, principalmente, y en menor medida por las empresas. El grado de eficacia del indicador 902-“Nº de alumnos en sociedad de la información” tampoco puede considerarse satisfactorio, ya que no parece que puedan cumplirse los objetivos previstos para el conjunto del Programa cuando apenas se ha alcanzado la mitad del objetivo previsto a 2004. Este dato, analizado conjuntamente con los contenidos en el Cuadro 7, hace reflexionar al evaluador sobre las causas de tan baja realización.

Mención aparte merece los indicadores sobre patentes. Una de las carencias detectadas por el evaluador ha consistido en la carencia de fuentes estadísticas oficiales que reflejen la situación y evolución de la Innovación en España y Andalucía. La única referencia en este ámbito son los datos de la Oficina de Patente y Marcas, cuyos últimos datos disponibles (y aún provisionales) se refieren al año 2003. Ante la carencia de datos se ha preferido no realizar una evaluación del contexto, remitiéndonos a tal fin a los informes Índice EOI-2004 y al Informe Fundación COTEC-2004 donde pueden consultarse los mismos.

De acuerdo con esta estadística, en dicho año se registraron en Andalucía 498 solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad), frente a las 614 del año 2002, lo que representó el 8,8% del total nacional y una caída del 19%. La contribución del POIA en este aspecto ha sido moderado por cuanto si bien se han cumplido los objetivos en lo que se refiere a patentes registradas por grupos de investigación co-financiados, no ha ocurrido lo mismo con las patentes registradas por las empresas involucradas, cuyo valor de realización apenas supera el 38% de lo previsto para 2004.





# 5

## **ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS PRIORIDADES HORIZONTALES**



## **ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS PRIORIDADES HORIZONTALES**

### **5.1. La evaluación del principio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

- 5.1.1. Análisis global de la mejora de la calidad ambiental del Programa.
  - 5.1.1.1. Actualización del grado de conocimiento de la Prioridad Horizontal Medio Ambiente.
  - 5.1.1.2. Incidencia de los cambios en la programación.
  - 5.1.1.3. Mejora de la integración del medio ambiente.
  - 5.1.1.4. Indicadores de integración ambiental.
  - 5.1.1.5. Criterios ambientales de priorización de proyectos.
  - 5.1.1.6. Impactos negativos en el medio ambiente.
- 5.1.2. Evaluación ambiental del Eje 3, “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”.
  - 5.1.2.1. Realización y eficacia financiera y física.
  - 5.1.2.2. Ámbitos ambientales clave.

### **5.2. La evaluación del principio de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres.**

- 5.2.1. Incidencia de los cambios introducidos en la programación desde 2003.
- 5.2.2. Análisis del contexto socio-económico desde la perspectiva de género y de los logros conseguidos atribuibles a los Programas.

### **5.2.3. Identificación de casos de Buenas Prácticas.**

### **5.2.4. Análisis de las Medidas estratégicas 4.16, 4.17 y 4.18.**



**E**n este capítulo se analiza el cumplimiento de las Prioridades Horizontales de “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible” y la de “Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”. A partir de las conclusiones y recomendaciones obtenidas en la Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006 en relación a estas dos prioridades, las tareas para llevar a cabo este análisis se dirigen a estudiar el comportamiento registrado por estas dos Prioridades Horizontales desde la finalización de la Evaluación Intermedia. Este capítulo se estructura en dos grandes bloques, uno para cada Prioridad Horizontal, en los cuales se recogen todas y cada una de la tareas a realizar según la metodología propuesta. Al final del capítulo se presenta un Anexo de Cuadros con información relativa a cada Prioridad Horizontal.

### **5.1. La evaluación del principio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

La actualización de la evaluación ambiental del POIA que aquí se presenta consta de dos partes, en la primera se efectúa un análisis global de la mejora de la calidad ambiental del Programa en su conjunto y en la segunda se realiza la evaluación ambiental del Eje 3, “Medio Ambiente”, siguiendo la metodología y las fuentes de información reseñadas al inicio de este estudio.

#### **5.1.1. Análisis global de la mejora de la calidad ambiental del Programa**

##### **5.1.1.1. Actualización del grado de conocimiento de la Prioridad Horizontal Medio Ambiente**

El Informe de Evaluación Intermedia detectó un apreciable grado de desconocimiento por parte de los agentes ejecutores del Programa sobre esta Prioridad Horizontal, así como de la necesidad de integrar la protección al medio ambiente en todas las actuaciones. Durante los dos últimos años ha mejorado notablemente el nivel de conocimiento a este respecto, fundamentalmente donde era más necesario, esto es, en los ejes y medidas donde sus actuaciones no suelen presentar impactos negativos al medio ambiente, razón por la cual este principio era tenido en menor consideración. El propio avan-

ce del Programa, las entrevistas mantenidas por los evaluadores con los agentes ejecutores en la anterior Evaluación Intermedia y las recomendaciones formuladas en el IEI en este sentido, han favorecido sin duda este mayor conocimiento, pero principalmente ha contribuido la labor informativa realizada por las autoridades ambientales; de un lado la Consejería de Medio Ambiente ha mantenido reuniones periódicas con los diferentes órganos gestores y de otro, la Red de Autoridades Ambientales a lo largo de 2003 y 2004 ha multiplicado su labor de difusión de información al respecto, tal como se puso de manifiesto en el capítulo 2.

Es importante destacar que casi la mitad de los agentes ejecutores entrevistados por el equipo evaluador señalan haber recibido durante los dos últimos años algún curso o información sobre Prioridades Horizontales, y uno de cada tres de ellos afirman haber recibido información o cursos específicos sobre la Prioridad Horizontal Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobretudo en los Ejes 1, 4 y 7, ejes que el IEI destacó entre los de mayor desconocimiento de esta prioridad. En el polo opuesto, en los Ejes 3 y 6 ningún agente ejecutor señala haber recibido curso o información sobre este principio horizontal, precisamente el IEI puso de manifiesto un elevado grado de conocimiento del mismo en estos dos ejes. Sin embargo, el Eje 2 constituye una excepción a todo lo anterior, puesto que era el que más se destacaba por los bajos conocimientos de este principio y pese a ello solamente un agente ejecutor en este eje ha recibido información sobre la Prioridad Horizontal Medio Ambiente. Es necesario que se continúe y aumente aún más la difusión de información sobre esta prioridad, especialmente en el Eje 2.

##### **5.1.1.2. Incidencia de los cambios en la programación**

Como ya se ha señalado en otras partes de este Informe, tanto la reprogramación como la distribución de la Reserva de Eficacia han afectado positivamente a la mejora medioambiental del POIA. Los cambios más destacados se resumen en los siguientes puntos:

- Aumenta la dotación de las Medidas 3.6 y 3.9 con 6,4 y 12,6 millones de euros respectivamente procedentes de la Reserva de eficacia.

Asimismo, aumenta la dotación destinada al Desarrollo Endógeno de zonas rurales (Medidas 7.55 FEOGA y 7.59 FEDER) con 6,2 millones de euros.

- Se han transferido 211,6 millones de euros de las Medidas 3.1 y 3.6 competencia del Ministerio de Medio Ambiente, a favor de la Junta de Andalucía con objeto de mejorar la capacidad de absorción financiera y la gestión operativa. Fondos que se destinarán a mejoras en el abastecimiento de agua y a actuaciones de conservación ambiental.
- Para atender a la nueva orientación de la política del agua se han corregido por parte del Ministerio de Medio Ambiente las asignaciones a las Medidas 3.1, 3.2 y 3.6. Cambios que permitirán la modernización de regadíos y la reutilización de aguas residuales.

En cuanto a los cambios normativos o reglamentarios, hay que destacar lo siguiente:

- Debido a una reorganización interna en el Ministerio de Medio Ambiente, desaparece la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, que gestionaba las Medidas 3.9 y 3.10, que pasan, sin modificarse los importes de las dotaciones financieras, a desglosarse en dos beneficiarios finales: la Dirección General para el Territorio y la Biodiversidad y el Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Dentro de este Ministerio, la nueva política de aguas afecta a Trasagua (Infraestructuras del Trasvase) que pasa a denominarse ACUAMED (Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A.), órgano ejecutor de las Medidas 3.1, 3.2 y 3.6.
- Se transfiere desde el Ministerio de Medio Ambiente a la Junta de Andalucía la Confederación Hidrográfica del Sur de España, que pasa a denominarse Cuenca Mediterránea Andaluza y pasa a depender de la Consejería de Medio Ambiente. Sin embargo ACUSUR (Aguas de la Cuenca del Sur) sigue dependiendo del Ministerio de Medio Ambiente.
- La Secretaría General de Aguas integrada en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, pasa a depender de la Consejería de Medio Ambiente.
- Se crea la Agencia Andaluza del Agua como nuevo beneficiario final en las Medidas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.6, centralizando y unificando toda la política de aguas en Andalucía, integrando las competencias de la Secretaría General de Aguas

y dependiendo de ella también la nueva Cuenca Mediterránea Andaluza, cuyo gasto elegible pasa en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 a la Agencia Andaluza del Agua, nuevo organismo autónomo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

### 5.1.1.3. Mejora de la integración del Medio Ambiente

Tanto los Informes de Ejecución correspondientes a los años 2003 y 2004, como las respuestas de los gestores coordinadores y agentes ejecutores ponen de relieve que se ha producido una notable mejora en la integración de este Principio Horizontal en los diferentes ejes y medidas del POIA.

Solo uno de los catorce gestores coordinadores entrevistados considera que los avances alcanzados en materia de medio ambiente son reducidos; el resto se reparten por igual entre los que consideran que los avances han sido moderados y los que afirman haberse producido avances importantes. Una tercera parte de los entrevistados afirma haber adoptado medidas concretas para mejorar la incorporación de la Prioridad Horizontal Medio Ambiente en el seguimiento de los proyectos.

Por lo que respecta a los 158 agentes ejecutores consultados, cerca de las dos terceras partes señalan que, en las medidas que gestionan, se han producido mejoras en la integración y aplicación de esta Prioridad Horizontal desde enero de 2003, fundamentalmente en los Ejes, 1, 3, 4, 7 y 9, mientras que predominan las respuestas negativas de manera destacada en los Ejes 2 y 5. Es de resaltar la mejora en la integración del medio ambiente en algunos ejes que el IEl destacó con deficiencias en este sentido, especialmente en los Ejes 1, 4 y 7. En concreto la totalidad de los agentes ejecutores consultados del Eje 4 han señalado que se han producido mejoras en la integración de este principio. Por el contrario en el Eje 2, donde cerca de un 30% consideraba en el IEl la integración baja o muy baja, la totalidad de los agentes consultados en esta ocasión afirman no haberse producido mejoras en la integración. Por lo que a las medidas se refiere, hay que señalar que en la totalidad de las medidas de los Ejes 3 y 4 se han producido mejoras. Y en general en solo 10 de las 71 medidas de todo el POIA no se han producido avances, siempre según las respuestas de los agentes ejecutores.

Los motivos por los que se ha producido esta mayor integración se exponen en el Cuadro 5.1. Puede apreciarse el predominio de la selección de proyectos apuntado en el 60% de los casos como causa de esta mayor integración, seguido de planificación (46,6%), gestión (37%) y otras causas (9,6%). El predominio

**CUADRO 5.1.** Mejoras en la integración de la Prioridad Horizontal Medio Ambiente desde 2003. (% respuestas afirmativas sobre total de respuestas en cada eje)

	Mejoras en la Integración	Planificación	Gestión	Selección Proyectos	Otros
Eje 1	67	75	62.5	37.5	0
Eje 2	0	0	0	0	0
Eje 3	80	25	87.5	68.8	0
Eje 4	100	75	6.2	25	18.7
Eje 5	33	40	0	60	20
Eje 6	43	0	66.7	33.3	0
Eje 7	62	34.8	21.7	87	13
Eje 9	67	50	0	50	0
Total	63	46.6	37	60	9.6

Fuente: Encuesta a agentes ejecutores. Tamaño muestral total 158

de la planificación se presenta en los Ejes 1 y 4, en gestión destacan los Ejes 1, 3 y 6, y en selección de proyectos los Ejes 3, 5 y 7.

En el Cuadro A.5.1 del Anexo se ofrece una relación de las principales aportaciones significativas para el medio ambiente llevadas a cabo durante los años 2003 y 2004 por parte de los diferentes beneficiarios finales en los diferentes ejes y medidas. Cabría destacar en el Eje 1 las subvenciones a proyectos ambientales, en el Eje 2 las evaluaciones de vertidos, en el Eje 4 el establecimiento de módulos de sensibilización ambiental en todos los cursos, en el Eje 5 la no utilización de materiales contaminantes, en el Eje 6 la adopción de medidas preventivas y correctoras y, finalmente, en el Eje 7 un amplio conjunto de mejoras ambientales. El Eje 3 merece una consideración aparte, pues por su propia naturaleza la totalidad de las actuaciones que en él se desarrollan son muy significativas para el medio ambiente.

La integración del medio ambiente en el POIA se completa con la información que suministra el Cuadro A.5.2 del Anexo, donde se exponen ejemplos de integración ambiental de proyectos y actuaciones concretas clasificados por medidas en cada uno de los factores de integración ambiental definidos. Puede apreciarse como, pese a tratarse solo de una reducida muestra de proyectos, absolutamente en todos los factores de integración ambiental pueden citarse importantes ejemplos, de diferentes ejes y medidas del POIA, que contribuyen a la integración del medio ambiente y al desarrollo sostenible. La mayoría de estos factores de integración coinciden con los objetivos marcados en la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible aprobada en Gotemburgo.

#### 5.1.1.4. Indicadores de integración ambiental

Exceptuando el Eje 3, donde por su naturaleza todos los indicadores son ambientales, el POIA se caracteriza por una utilización de indicadores ambientales que sigue siendo escasa para medir o cuantificar

con precisión la integración del medio ambiente en los diferentes ejes y medidas. No obstante se ha producido un avance desde la Evaluación Intermedia al incorporarse nuevos indicadores ambientales en algunas medidas, como por ejemplo: "Inversiones en medidas correctoras" (código 1251) o "Empresas con sistemas de gestión medioambiental instalados" (código 2120). Sin embargo siguen siendo insuficientes y se han tenido escasamente en cuenta las recomendaciones efectuadas al respecto tanto por la autoridad ambiental andaluza<sup>1</sup>, como por la Red de Autoridades Ambientales<sup>2</sup> en su informe de 15 febrero de 2001 "Guía de orientaciones sobre indicadores ambientales para la evaluación y seguimiento de los programas operativos de Objetivo 1".

En el Cuadro A.5.3 del Anexo se ofrece una relación de los indicadores de integración ambiental que se aplican en el POIA en cada medida, indicándose para cada uno de ellos sus valores objetivo y los realmente alcanzados a finales de 2004. Excluyendo al Eje 3, existen 31 indicadores ambientales de los que 18 son de realizaciones, 8 de resultados y 5 de impactos. Están bien representados los Ejes 5, 6 y 7. Los Ejes 1 y 2 escasamente, ya que no existe en el Eje 1 ningún indicador ambiental de realizaciones y en el Eje 2 no hay de impactos ni de resultados; no obstante, la mayor deficiencia está en la ausencia de indicadores ambientales de cualquier tipo en el Eje 4; sería muy necesario incluir al menos un indicador ambiental en este eje, como ocurre en otros progra-

<sup>1</sup> La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en su informe "Evaluación ambiental del borrador del POIA 2000-2006" de fecha 27 julio de 2000 proponía para cada medida al menos un indicador para evaluar el grado de integración de la variable ambiental en la programación.

<sup>2</sup> Hay que citar también las reuniones mantenidas durante 2004 por el Grupo de Trabajo "Indicadores de integración ambiental en la Programación de Fondos Estructurales 2000-2006" de la Red de Autoridades Ambientales.



**CUADRO 5.1.** Propuesta de Indicadores de Integración Ambiental

Ejes	Indicadores propuestos	Código	Tipo
Eje 1	Número de ayudas para mejoras medioambientales o energéticas	204	Realizaciones
Eje 2	Proyectos de I+D+I de carácter ambiental	263	Realizaciones
Eje 4	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	346	Realizaciones
Eje 5	Actuaciones de adecuación ambiental	193	Realizaciones
Eje 6	Paneles solares	357	Realizaciones
Eje 7	Reducción en la pérdida de agua	1201	Impactos

mas operativos, tales como: “Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental” o “ Cursos ambientales impartidos”, ya que de hecho estos cursos se están impartiendo en el POIA<sup>3</sup>.

Se recomienda ampliar el sistema de indicadores de integración ambiental, especialmente en los ejes poco representados. En concreto se sugiere la incorporación mínima de algunos de los indicadores ambientales utilizados en otros programas operativos del MCA<sup>4</sup>, en concreto los señalados en el Cuadro 5.2:

Sería conveniente que en el próximo marco de programación se incluyera al menos un indicador de integración ambiental de realizaciones por medida para que pueda cuantificarse la contribución de la misma al medio ambiente y al desarrollo sostenible. Y como mínimo dos de resultados y dos de impactos en cada uno de los ejes<sup>5</sup>.

En cuanto al seguimiento y grado de eficacia en los mismos, el Cuadro A.5.3 muestra los valores previstos para el conjunto del periodo de programación 2000-2006 y el nivel de realización a finales de 2004. Puede comprobarse asimismo en las dos últimas columnas su grado de cumplimiento y su comparación con la media del MCA.

Del análisis de estos datos se destacan las siguientes consideraciones:

- Los indicadores ambientales no reflejan adecuadamente la aportación del POIA al medio ambiente y al desarrollo sostenible.
- Se aprecia una elevada dispersión en los resultados poniéndose de manifiesto la existencia de dos extremos muy opuestos: o no se ha avanzado prácticamente nada o se ha hecho mucho más de lo previsto.
- De los 31 indicadores de integración ambiental, en diez no se ofrecía ninguna realización a finales de 2004 y en otros seis la misma era insignificante (inferior al 2%), por lo que en la mitad de los

3 En FONDOS 2000 y en el CdPOIA no aparecen como tales estos indicadores ambientales, no obstante en la SSU si existe información del número de alumnos que han seguido un módulo medioambiental, que a finales de 2004 ascendía a 38.232 personas. La SSU no facilita información de lo programado para ese periodo ni sobre el número de cursos medioambientales impartidos.

4 Ver “Evaluación Intermedia del MCA para las regiones españolas Objetivo 1 de los Fondos Estructurales Europeos 2000-2006” Quasar Consultores, Madrid 14 de noviembre de 2003. Pág. 598.

5 En este sentido, y ante la aprobación del Plan de Medio Ambiente 2004-2010, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía está elaborando un panel de Indicadores Básicos que podrían tenerse en cuenta de cara al sistema de indicadores ambientales del nuevo MCA

**CUADRO 5.3.** Inclusión de criterios ambientales en la selección de proyectos

Eje	Medidas que si especifican criterios ambientales	Medidas que no especifican criterios ambientales
1	1, 2, 4, 7, 51, 53 y 55	3, 6, 8 y 10
2	2, 5 y 7	1, 3 y 4
3	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Ninguna
4	1, 2, 12 y 17	3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 18
5	1, 2, 7, 8, 9 y 10	3, 4 y 6
6	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Ninguna
7	2, 5, 6, 8, 5.5 y 5.9	Ninguna
9	Ninguna	1, 2 y 3
<b>Total</b>	<b>45 medidas</b>	<b>26 medidas</b>

Fuente: Complemento de Programa. Versión 2.7. Diciembre 2004 e Informe de Ejecución del POIA 2004.

indicadores establecidos la eficacia era prácticamente nula. Sin embargo, en el polo opuesto, en ocho indicadores ya se había superado, en 2004, la cifra prevista para todo el periodo de programación y en otro más se elevaba al 96%. En el resto la eficacia se sitúa en torno al 40%.

- Como estos resultados difieren de la eficacia física y financiera ofrecidas en esos mismos Ejes y Medidas, la conclusión no puede ser otra que la mala previsión realizada en los indicadores de integración ambiental en su conjunto, si bien en los datos conocidos para el MCA los resultados no son muy diferentes, en general, a los del POIA.

En caso de no existir indicadores ambientales, o independientemente de los mismos, en algunas medidas se ha llevado un seguimiento de la contribución de las actuaciones de la medida al desarrollo sostenible. El Cuadro A.5.4. del Anexo muestra las respuestas que los agentes ejecutores manifiestan en este sentido. Cabe destacar, a modo de ejemplo, que en las inversiones en infraestructuras, tanto hidráulicas como de transporte, se realiza un minucioso seguimiento ambiental de las obras. Finalmente hay que aclarar que no se estudia aquí los indicadores de contexto por ser objeto de análisis en el capítulo 4.

### 5.1.1.5. Criterios ambientales de priorización de proyectos.

Una forma importante de aplicar este Principio Horizontal es priorizando de algún modo los proyectos que incorporen aspectos de mejoras ambientales y que contribuyan al desarrollo sostenible. El Cuadro A.5.5. del Anexo muestra todas las medidas que tienen establecidos criterios ambientales entre los criterios de selección de proyectos, identificando los mismos. Estos criterios ambientales se han considerado

de forma amplia, incluyendo como tales los objetivos de la EEDS, tales como el fomento del transporte colectivo, el desarrollo rural o las amenazas a la salud pública y la seguridad. En el Cuadro 5.3 se ofrece un resumen esquemático de la presencia o ausencia de estos criterios ambientales en la selección de proyectos en cada uno de los ejes y medidas del POIA.

Como puede apreciarse, en todos los ejes se tienen presente los aspectos ambientales para seleccionar los proyectos<sup>6</sup>; en total aparecen en 45 medidas. Los Ejes 3, 6 y 7 integran estos criterios en todas sus medidas, en los Ejes 1, 2 y 5 se integran en la mayoría de ellas y solamente en el Eje 4 predominan las medidas donde no se tienen presente los aspectos ambientales para priorizar los proyectos<sup>7</sup>.

Este equipo evaluador recomienda que en todas las medidas se señale la integración ambiental como imprescindible para que un proyecto sea cofinanciado con Fondos Europeos y que se valore adecuadamente la contribución del mismo al desarrollo sostenible. En este sentido hay que dejar constancia del papel desempeñado por la Red de Autoridades Ambientales. Durante 2004 el Grupo Temático de Medio Ambiente, en respuesta a los Informes de Evaluación Intermedia, ha elaborado el documento "Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales para la priorización de proyectos"<sup>8</sup>.

6 No figuran en el Complemento de Programa para el Eje 9 criterios de selección de proyectos, si bien la mayoría consisten en estudios medioambientales realizados o encargados por la Consejería de Medio Ambiente.

7 Ha de tenderse a que el Medio Ambiente se integre en todas las fases de dichos proyectos, desde su planteamiento hasta su posterior diseño, ejecución, seguimiento y evaluación.

8 Ver Informe de Ejecución del POIA. Anualidad 2004, Tomo II, página 681.

**CUADRO 5.4.** Declaración de Impacto Ambiental y afección a la Red Natura (número de proyectos)

Declaración de Impacto Ambiental			Afección a la Red Natura 2000	
Eje	Medidas	Nº de proyectos	Medidas	Nº de proyectos
1	1 y 2	100	1, 2 y 4	13
2	--	--	--	--
3	1, 2, 3 y 6	40	1, 2, 3, 6, 9 y 10	55
4	3 y 11	4	11 y 16	13
5	2	1	--	--
6	1, 3, 4 y 10	57	1, 3, 4 y 10	11
7	5.5	46	8, 5.5 y 5.9	224
9	--	--	--	--
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>248</b>	<b>18</b>	<b>316</b>

Nota: En el Eje 6 se ha considerado como un solo proyecto más de 500 proyectos consistentes en pequeñas subvenciones a la instalación de placas solares en Red Natura.

Fuente: FONDOS 2000.

### 5.1.1.6. Impactos negativos en el Medio Ambiente

En primer lugar, es importante dejar patente que todos los proyectos ejecutados han respetado los procedimientos medioambientales establecidos de acuerdo con la Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental y sus Reglamentos de desarrollo que garantizan la coherencia de las realizaciones con los principios y los objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente. Todos los expedientes de gasto son verificados desde el punto de vista ambiental comprobando que cumplen la citada ley; sin ello no sería posible que un gestor llevara a cabo un proyecto, ya que el incumplimiento de los requisitos ambientales impuestos se considera como incumplimiento de las condiciones de la subvención

En segundo lugar, es primordial ofrecer la visión de los agentes ejecutores entrevistados; de 158 solamente 7 señalan que se han producido impactos ambientales negativos en las medidas que gestionan, respondiendo todos ellos afirmativamente al pregun-

tarles si se han aplicado medidas correctoras. Seis corresponden al Eje 3 (dos en cada una de las Medidas 3.1, 3.2 y 3.3) y uno al Eje 6, concretamente en la Medida 6.1. Se trata fundamentalmente de proyectos que desarrollan grandes obras de infraestructura hidráulicas, en el primer caso, y de inversiones en carreteras en el segundo; en todo caso se trata de proyectos sometidos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

La aplicación FONDOS 2000 y los Informes Anuales de Ejecución ofrecen también información de los proyectos que se someten al procedimiento de EIA y de su afección a la Red Natura. En el Cuadro 5.4 se expone de forma sucinta el alcance en el Programa de estos dos aspectos tan importantes para el medio ambiente .

Puede apreciarse como en sólo 12 Medidas ha sido preciso proceder a la EIA, si bien entre ellas se encuentran las de mayor peso en el POIA, especialmente en los Ejes 3 y 6, pero también son importantes en los Ejes 1 y 7. Respecto a la Red Natura destacan los proyectos de los Ejes 3 y 7; en el primer caso por tratarse del Eje "Medio Ambiente" y, en el segundo,

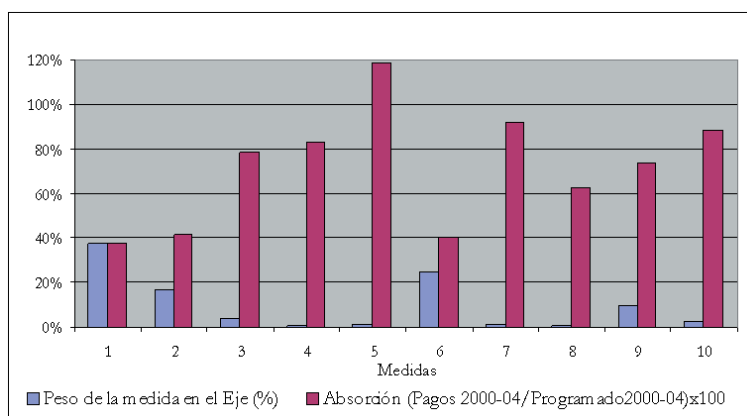
**CUADRO 5.5.** Importancia de las medidas correctoras en algunos proyectos

Eje y Medida	Código Proyecto	Nombre del Proyecto	Presupuesto Total del Proyecto	Presupuesto Medidas Correctoras	Corr/Total %
3.1	GP9	IMPULSIÓN DE LA IDAM DE CARBONERAS	67.118.000	1.831.245	2.73%
3.1	GP10	CONEXIÓN ALMANZORA PONIENTE ALMERIENSE	65.539.000	2.939.235	4.48%
3.1	GP3	PRESA DE BREÑA II	120.262.420	36.609.401	30.44%
3.1	GP8	PRESA DEL ARENOSO	56.953.552	1.042.202	1.83%
3.3	AM200303150008	EDAR VALVERDE DEL CAMINO	2.354.170	70.625	3.00%
3.3	AM200303150024	DEPURADORAS DE UTRERA	3.767.485	113.025	3.00%
6.1	GP11	AUTOVÍA MEDITERRÁNEO TRAMO NERJA ALMUÑECAR	107.279.600	1.959.987	1.83%
6.1	GP12	AUTOVÍA MEDITERRÁNEO CN-340 TRAMO ALBUÑOL ADRA	79.609.269	935.851	1.18%
6.1	GP5	AUTOVÍA DE LA PLATA TRAMO GERENA CAMAS	83.195.195	4.048.979	4.87%
6.1	GP6	AUTOVÍA JEREZ LOS BARRIOS	289.908.442	86.000.000	29.66%
6.1	AM200601150128	PLAN DE ACTUACIONES EN EL VALLE DEL GADALHORCE	79.259.519	1.585.190	2.00%
6.1	AM200601150082	CONEXIÓN A-357/A-92 MÁLAGA	3.346.868	602.436	18.00%
6.1	AM200601150008	A-369 RONDA GAUCÍN	26.152.994	4.707.539	18.00%
6.1	AM200601150020	RONDA OESTE DE CÓRDOBA	75.994.171	6.839.475	9.00%
6.1	AM200601150077	AUTOVÍA A-376 SEVILLA UTRERA	35.462.395	1.773.120	5.00%
6.3	GP1	AVE CÓRDOBA MÁLAGA	1.550.000.000	38.220.811	2.47%
6.3	GP13	LÍNEA SEVILLA CADIZ TRAMO EL PORTAL	78.687.239	1.126.492	1.43%

Fuente: "Cuestionario de proyecto para la actualización del análisis de impacto ambiental" dirigido a agentes ejecutores del POIA.

es debido a que muchos GDR (Medida 5.5) se extienden por parques naturales de Andalucía y buena parte de sus proyectos tienen relación con dichos espacios protegidos.

La evaluación del impacto ambiental se completa con una actualización del estudio efectuado a nivel de proyectos en el IEI. Una nueva encuesta a 29 proyectos seleccionados por su importancia económica y por su potencialidad negativa hacia el medio ambiente sirven al evaluador para reafirmar el cumplimiento de la normativa ambiental incluso en los proyectos más impactantes. Entre ellos figuran once grandes proyectos, en los Ejes 3 y 6, que suponen más de 2.500 millones de euros. En general se trata de proyectos, que aunque algunos ya han finalizado, han estado desarrollándose durante 2003 y/o 2004.



**FIGURA 5.1** Importancia de las medidas del Eje 3  
Fuente: FONDOS 2000.

En los Cuadros A.5.6 y A.5.7 del Anexo se exponen algunos resultados de esta encuesta. En el primero se ofrece, para cada proyecto, su presupuesto, sometimiento a EIA, aplicación de medidas correctoras y presupuesto de las mismas, así como su afección a la Red Natura. En el segundo el resultado del informe ambiental.

La Declaración de Impacto Ambiental siempre ha sido favorable y los impactos negativos al medio ambiente se han mantenido e incluso se han reducido en algunos proyectos. Lo más importante que cabría resaltar se refiere a la práctica generalización de aplicación de medidas correctoras, así como a la importancia económica de las mismas. En el Cuadro 5.5 se exponen estos datos que, como puede apreciarse, presentan una elevada dispersión oscilando el peso que representa el presupuesto de medidas correctoras sobre el total del proyecto, entre el 1,18% y el 30,44%, correspondiendo los dos valores máximos a infraestructuras situadas en Red Natura con una problemática ambiental especial, ya que en ambos casos, como puede apreciarse en el Cuadro A.5.7, el impacto ambiental sobre la biocenosis es valorado

por el Estudio de Impacto Ambiental como severo. Los dos proyectos del POIA más impactantes en el medio ambiente son:

- Primero, la Presa de Breña II, que tendrá unas repercusiones negativas importantes en parajes de la Red Natura. Conviene recordar que en el IEI se encontraba pendiente de aprobación por la Comisión por problemas ambientales, aprobándose finalmente el 8 diciembre de 2003 debiendo cumplir unas condiciones ambientales muy estrictas. Durante 2004 solo se han efectuado expropiaciones y estudios previos, pero las medidas correctoras del proyecto se elevan a casi una tercera parte del presupuesto total del mismo.
- Segundo, la Autovía A-381 Jerez Los Barrios; su presupuesto de medidas correctoras supone casi el 30% del proyecto. La razón estriba en que dicha carretera discurre a través del Parque Natural de Los Alcornocales, y son precisas importantes medidas preventivas y correctoras para evitar o aminorar el impacto ambiental de la actuación, así como medidas compensatorias para garantizar la conservación y protección de los hábitats. Esta obra de infraestructura ha sido calificada como la primera autovía ecológica de Europa y ha sido premiada internacionalmente por su conjunto de actuaciones medioambientales y por la gestión modélica del entorno.

En el resto de los proyectos no se presentan efectos negativos significativos sobre los lugares de la Red Natura 2000.

### 5.1.2 Evaluación ambiental del Eje 3, “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”

#### 5.1.2.1 Realización y eficacia financiera y física

El Eje 3 es el segundo en importancia del POIA, sus actuaciones se integran en diez medidas que en conjunto suponen el 26,78% del gasto elegible de todo el Programa para el periodo 2000-2006, si bien los pagos certificados durante el periodo 2000-2004 solamente representan el 15,74% de los pagos totales y su ratio de absorción es el más bajo del POIA, ya que los pagos certificados a 2004 suponen menos de la mitad de lo programado hasta ese año (47,48%). Se ha producido no obstante un avance en los dos últimos años, puesto que la eficacia financiera era diez puntos más baja al finalizar 2002, exactamente el 37,4% según el IEI. Las razones de esta reducida eficacia ya quedaron expuestas en el IEI así como en los informes anuales de ejecución. Básicamente se deben a la baja ejecución de las medidas más impor-

**CUADRO 5.6.** Indicadores de realizaciones del Eje 3, "Medio Ambiente"

Medida	Nº Indicadores en cada medida	Nº Indicadores con eficacia mayor 70%	Nº Indicadores con eficacia mayor 100%	Valor máximo %	Valor mínimo %
1	6	4	3	150,0	0
2	5	4	2	1.200,0	62,5
3	4	3	1	311,6	26,2
4	7	3	2	646,4	0
5	3	1	1	140,8	22,9
6	10	7	7	842,4	0
7	7	4	4	404,9	0
8	2	0	0	55,0	46,2
9	5	5	2	233,3	70,1
10	7	5	3	83,0	0
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>1.200,0</b>	<b>0</b>

Nota: Eficacia = (Realizado 2000-2004/Objetivo 2000-2006)x100

Fuente: FONDOS 2000.

tantes, que se explican por la tardanza en que se están acometiendo las grandes obras de infraestructura hidráulica en las Medidas 3.1 y 3.2, y la reducidas actuaciones de las Confederaciones Hidrográficas en la Medida 3.6, precisamente esto ha sido causa de reprogramación.

La importancia relativa de cada una de las medidas de este eje y su realización financiera, medida por el ratio de absorción, se exponen en el Cuadro A.3.1 del Anexo. En la Figura 5.1 puede observarse como las tres medidas más importantes (3.1, 3.6 y 3.2) que en conjunto suponen el 79,2% del Eje 3, son precisamente las de menor ratio de absorción, en cada caso solo se han certificado pagos en torno al 40% de lo programado hasta 2004; por el contrario la eficacia financiera es mucho mayor en las medidas de escasa importancia financiera dentro del Eje "Medio Ambiente".

En lo que se refiere a la ejecución física, los Cuadros del Anexo A.3.3 y A.3.6 muestran las realizaciones y ratio de eficacia de los indicadores de realizaciones en cada una de las medidas del Eje 3. En el Cuadro 5.6 se resume el grado de eficacia física obtenida en cada una de las medidas del Eje 3.

De los cuadros citados se extraen dos conclusiones:

- En general existe una aceptable eficacia en las realizaciones, más si tenemos presente el bajo nivel de ejecución financiera. En la mayoría de las medidas predominan los indicadores con una eficacia elevada, y en casi la mitad de los indicadores se ha superado lo previsto para todo el periodo de programación.

- No existe una correspondencia entre ejecución financiera y ejecución física. Las medidas con una eficacia financiera baja (3.1, 3.2 y 3.6) muestran por el contrario una eficacia física notable. Lo contrario ocurre en la Medida 3.5, la de mayor eficacia financiera, y sin embargo dos de los tres indicadores de realizaciones muestran unos resultados muy bajos.

La causa de lo señalado anteriormente tiene su explicación en los dos factores siguientes:

- En primer lugar, por la muy elevada dispersión que hay en los datos de indicadores de realizaciones. En unos casos la ejecución de las medidas se ha concentrado en actuaciones cuyos indicadores muestran unos elevados valores, mientras que el resto de indicadores ofrecen unos datos muy reducidos. Así por ejemplo, en la Medida 3.5, el indicador nº 141 "Superficie de playa recuperada" muestra una eficacia del 140,8%, mientras que el nº 140 "Superficie de costa recuperada" solo del 25,6%. En otros casos indicadores de proyectos muy importantes, como por ejemplo el nº 349 "Presas construidas" muestra un valor cero.
- En segundo lugar hay que señalar que algunos indicadores, o están mal definidos, o las previsiones fueron mal realizadas. En concreto se recomienda la revisión de los indicadores: 198, 338, 2124, 331, 445, 3003, 199, 343, 2118, 298 y 6302.

Respecto a los indicadores de resultados, en los Cuadros A.3.12 y A.3.15 del Anexo se ofrece infor-

**CUADRO 5.6.** Indicadores de realizaciones del Eje 3, "Medio Ambiente"

	<b>Gasto Elegible 2000-2006 (1)</b>	<b>% sobre Eje 3</b>	<b>% sobre POIA</b>	<b>Pagos certificados 2000-2004 (2)</b>	<b>Ratio absorción (2)/(1)</b>
Abastecimiento de agua potable	1.761.171.692	54,3	14,54	470.120.226	26,7
Depuración de aguas residuales	138.728.551	4,3	1,15	59.794.589	43,1
Tratamiento de residuos sólidos	12.686.124	0,4	0,10	7.006.456	55,2
<b>Total Ámbitos Ambientales Clave</b>	<b>1.912.586.367</b>	<b>59,0</b>	<b>15,79</b>	<b>536.921.271</b>	<b>28,1</b>

Fuente: FONDOS 2000.

mación sobre el grado de eficacia de los mismos. Se sugiere también aquí revisar algunos indicadores, unos por sus nulos o muy escasos resultados, en concreto los números 669, 3024 y 1100, y otros por su inexplicable elevado resultado, como por ejemplo el nº 619 "Habitantes beneficiados por acondicionamientos y encauzamientos" cuyo ratio de eficacia se eleva al 1.135%<sup>12</sup>.

### 5.1.2.2 Ámbitos ambientales clave

Los tres ámbitos ambientales clave definidos: abastecimiento de agua potable, depuración de aguas residuales y tratamiento de residuos sólidos, se corresponden exactamente con las Medidas 3.1 y 3.2, Medida 3.3 y Medida 3.4 respectivamente del POIA.

### Cambios normativos

Desde la elaboración del IEI se han producido en estos ámbitos los siguientes cambios normativos:

#### Abastecimiento de agua potable

- Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero de 2003. "Criterios sanitarios sobre la calidad del agua para consumo humano". BOE 21/02/03
- Creación de la Agencia Andaluza del Agua y transferencia a ella de la antigua Confederación Hidrográfica del Sur de España (ver apartado 5.1.1.2)
- Real Decreto Ley 2/2004 de 18 de junio por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional.
- Aprobación del Programa A.G.U.A (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua), septiembre 2004.

#### Depuración de aguas residuales

- Decreto 310/2003. "Delimitación de aglomeraciones urbanas para el tratamiento de las aguas residuales de Andalucía" BOJA nº 225.

#### Tratamiento de residuos sólidos

- Decreto 99/2004 de 9 de marzo por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
- Real Decreto. "Gestión de vehículos fuera de uso". BOE nº 3.
- Real Decreto. "Gestión RAEE" BOE nº 41.
- Real Decreto. "Incineración de residuos". BOE nº 142.

Afectando a los tres ámbitos cabe citar también la aprobación en septiembre de 2004 por el Consejo de Gobierno del "Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010".

### Importancia financiera.

La importancia financiera de los tres ámbitos ambientales clave puede verse en el Cuadro 5.7. En conjunto representan el 59% del Eje 3 y el 15,8% del POIA, si bien existen diferencias muy apreciables sobre el peso de cada uno de los tres ámbitos. El abastecimiento de agua potable es, con diferencia, el ámbito ambiental clave más destacado pues supone el 92,1% del total. En el extremo opuesto, el tratamiento de residuos sólidos solo supone el 0,4% del Eje 3 y el 0,1% del Programa andaluz.

En general se caracterizan estos ámbitos por su escasa eficacia, especialmente en lo que se refiere al abastecimiento de agua potable, ámbito en el que al finalizar 2004 solo se habían certificado pagos por una cuarta parte de lo programado para el periodo 2000-2006.

<sup>12</sup> Este elevado valor no se corresponde con la menor eficacia que ofrecen los indicadores de realizaciones análogos de la misma medida: 43,7% en el indicador nº 46 "Encauzamiento" y 262,3% en el nº 3001 "Acondicionamiento"



**CUADRO 5.8.** Indicadores ambientales de los Ámbitos Clave

Documento nº 9 de la Comisión	Indicador equivalente en el POIA	Unidad	Nº	R.E
<b>Ámbitos clave: Abastecimiento de agua potable y Depuración de aguas residuales</b>				
Realizaciones:				
- Mejoras de las infraestructuras de abastecimiento de agua	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	117	29,9
	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	118	128,9
	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	227	100,0
	Plantas potabilizadoras	Nº	258	150,0
	Plantas desaladoras	Nº	347	97,0
	Presas construidas	Nº	349	0,0
	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	119	94,5
	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	122	238,1
	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	197	73,8
	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	198	1200
	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del consumo de agua	Nº	350	62,5
- Mejoras de las infraestructuras de tratamiento de aguas residuales (m3)	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	124	26,2
	Emisarios	Km	127	311,6
	Estudios realizados	Nº	298	71,7
	EDAR nuevas o ampliadas	nº	3032	95,6
Resultados:	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras y desalinizadoras)	M3	523	0,0
- Población abastecida (%)	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	641	76,6
	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	3025	10,1
	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	639	309,4
	Disminución del número de puntos de riesgo	Nº	3009	30,6
- Aumento de la cantidad de aguas residuales depuradas (%)	Capacidad de depuración	M3/año	3033	213,7
Impactos:				
- Disminución de la contaminación identificada en las aguas residuales (%)	(No existe ningún indicador equivalente)	--	--	
<b>Ámbito clave: Tratamiento de residuos sólidos</b>				
Realizaciones :				
(No se detallan en el Doc. Nº 9)	Vertederos sellados	Nº	275	76,0
	Estudios realizados	Nº	298	15,0
	Contenedores temáticos RSU	Nº	338	0,0
	Vertederos de inertes construidos	Nº	2115	0,0
	Contenedores de residuos sólidos	Nº	2124	646,4
	Puntos limpios	Nº	3021	392,9
	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	Nº	5036	0,0
Resultados:				
(No se detallan en el Doc. Nº 9)	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	669	6,7

Nota: R.E (Ratio de Eficacia) = (Realizado 2000-2004/Programado 2000-2006)x100

Fuente: Documento de Trabajo nº 9 de la DG de Política Regional de la Comisión y FONDOS 2000.

### Indicadores ambientales

Dejando a un lado los indicadores de contexto, que se han analizado en el capítulo 4, el Cuadro 5.8 muestra la equivalencia existente entre los indicadores que para estos ámbitos suministra la aplicación FONDOS 2000, su relación con los indicadores propuestos en el Documento de Trabajo nº 9 de la DG de Política Regional de la Comisión y su ratio de eficacia. En los Cuadros A.3.3 y A.3.12 del Anexo se ofrece mayor información sobre estos indicadores.

De estos cuadros ha de destacarse lo siguiente:

- Existen en el POIA suficientes indicadores de realizaciones y resultados para los ámbitos clave abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales. Los resultados ofrecidos, aunque dispares, muestran una contribución positiva y buen ratio de eficacia, tanto en realizaciones (especialmente en “Redes de abastecimiento nuevas o mejoradas” y “Estaciones depuradoras construidas”), como en re-



sultados (“Población beneficiada por redes de distribución nuevas o mejoradas” y “Capacidad de depuración”).

- Los bajos resultados de algunos indicadores están justificados por no empezar a contabilizarse hasta no estar completamente finalizados los proyectos, como es el caso del incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras) o el incremento de la capacidad de agua embalsada.
- Los únicos indicadores de impactos que se facilitan en FONDOS 2000 en estos tres ámbitos, hacen referencia al número de empleos creados, tanto en fase de construcción, como en fase de mantenimiento, no tratándose de indicadores ambientales.
- En el ámbito clave de tratamiento de residuos sólidos no se propone ningún indicador en el Documento de Trabajo nº 9 de la DG de Política Regional de la Comisión, sin embargo el POIA ofrece diferentes indicadores tanto de realizaciones como de resultados, con datos también muy dispares: en dos de ellos lo realizado a 2004 más que duplica lo previsto para 2006, y por el contrario en otros cinco indicadores no se alcanza el 15%. La mayor eficacia de las realizaciones se encuentra en contenedores de residuos sólidos, puntos limpios y vertederos sellados, mientras que el único indicador de resultados, toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia, ofrece una eficacia muy reducida del 6,7%.

Como conclusión final, la valoración global del evaluador sobre la integración del Principio Horizontal de Medio Ambiente en la programación es considerada como satisfactoria.

## 5.2. La evaluación del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Una de las principales conclusiones recogidas en el capítulo 9 “Conclusiones y recomendaciones” del informe de Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006 sobre la principio de Igualdad de Oportunidades fue el bajo nivel de aplicación transversal del mismo dentro del Programa, siendo las medidas cofinanciadas por el FSE donde la integración de este principio tenía la mayor relevancia e impacto. Además, las medidas a favor de la igualdad seguían centrándose de manera importante en el ámbito del empleo y eran menos visibles en ámbitos tales como el medio ambiente, sociedad del conocimiento, transporte y desarrollo rural, local y urbano.

El principal objetivo de este apartado es actualizar y comprobar los avances que se han producido desde la Evaluación Intermedia en materia de igualdad de género dentro del POIA 2.000-2.006 tanto desde una perspectiva general (a partir de una serie de indicadores de contexto) como desde una óptica de la programación, gestión y seguimiento. Para ello y tal como se recoge en el Marco Común de Trabajo “Actualización de las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos Objetivo 1, 2.000-2.006” proporcionado por los evaluadores del MCA, este análisis debe ser eminentemente prospectivo y respetando la filosofía y objetivos fijados en la “Guía para la incorporación de la Igualdad de Oportunidades en las actuaciones de los Fondos Estructurales” del Instituto de la Mujer y la elaborada por los evaluadores del MCA en la pasada Evaluación Intermedia.

Para llevar a cabo esta actualización es necesaria la realización de las siguientes tareas:

- 1) Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia relativas al principio de Igualdad de Oportunidades.
- 2) Incidencia de los cambios introducidos en la programación desde 2003.
- 3) Análisis del contexto socio-económico desde la perspectiva de género y de los logros conseguidos atribuibles al POIA 2000-2006.
- 4) Identificación de casos de Buenas Prácticas.
- 5) Análisis específico de las Medidas estratégicas 4.16, 4.17 y 4.18.
- 6) Recomendaciones para el próximo periodo de programación.

La primera de las tareas ya ha sido realizada en el capítulo 2 “Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la Evaluación Intermedia de 2.003” y al cual nos remitimos. El resto de las tareas serán tratadas y analizadas en este apartado excepto la última relativa a las recomendaciones para el próximo periodo de programación, la cual se incluirá en el capítulo 6 “Conclusiones y recomendaciones para la fijación de la presente programación y consideraciones respecto al futuro periodo de programación” del presente informe.

### 5.2.1. Incidencia de los cambios introducidos en la programación desde 2003

Al igual que se hizo en la Evaluación Intermedia del POIA 2.000-2.006 (páginas 431-437 del informe), para llevar a cabo esta tarea se ha procedido a actualizar la matriz 1 y 2 con el objeto de valorar

nes planteadas sigue concentrándose principalmente en el Eje 4, mientras que las negativas se reparten entre el resto de ejes, especialmente dentro de los Ejes 2, 3 y 6. Si bien a los Ejes 3 y 6 se les atribuía en la evaluación previa una incidencia baja o nula en la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades, dentro del Eje 2 sigue siendo preocupante la falta de transversalidad de este principio, especialmente en las Medidas 2.1, 2.2 y 2.7 donde el impacto previsto en materia de género era significativo. Este resultado ya fue puesto de manifiesto en la Evaluación Intermedia y según la actualización realizada muy poco se ha hecho para solventar tal ineficiencia.

Sin embargo, cabe mencionar el ligero avance dentro del Eje 1, concretamente para las Medidas 1.4, 1.5 y 1.8 en algunas de las respuestas a las cuestiones planteadas, como por ejemplo las relativas a la existencia de objetivos y medidas explícitas en materia de género. En cambio, en la Medida 1.1 los avances siguen siendo nulos, a pesar de que en el CPOIA 2.000-2006 se recoge como uno de los criterios de selección de proyectos “la coherencia con la política de igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito empresarial”. Dentro del Eje 4 los cambios han sido pequeños y en sentido positivo, pero debido en gran medida a la significativa y ventajosa posición en materia de género que ya obtuvo en la Evaluación Intermedia. Una medida donde se han llevado a cabo avances importantes ha sido la Medida 5.6, la cual fue programada inicialmente como una medida específica correctora de desigualdades entre mujeres y hombres. Los datos de ejecución física reflejan la importante labor de la Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) en el fomento de la creación de empleo por parte de las mujeres y la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades. Con respecto al resto de ejes y medidas los resultados son muy similares a los obtenidos en la Evaluación Intermedia.

El Cuadro A.5.10 del Anexo presenta la matriz con los impactos que tiene cada medida en los cinco ámbitos de intervención mencionados anteriormente. Al igual que en la Evaluación Intermedia, el impacto ha sido valorado como: FUERTE (fondo negro), MODERADO (fondo gris), NEGATIVO (fondo gris oscuro) o NO SABE/NO CONTESTA (Fondo blanco en negrita).

En general, los resultados mostrados en el Cuadro A.5.10 del Anexo son muy similares a los obtenidos en la Evaluación Intermedia. De nuevo son las medidas encuadradas en el Eje 4 las que tienen un mayor impacto en cada uno de los ámbitos considerados, especialmente las Medidas 4.3, 4.4, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16, 4.17 y 4.18. Además, compara-

tivamente con la matriz obtenida en la Evaluación Intermedia, muchas de las medidas del Eje 4 han visto reforzado su impacto positivo en determinados ámbitos de intervención. Por ejemplo, el impacto “FUERTE” alcanzado por la Medida 9.2 “Asistencia técnica del FSE” se justifica por la existencia en dicha medida de la Unidad de Igualdad y Género, uno de los principales impulsores del principio de Igualdad de Oportunidades junto con el Instituto Andaluz de la Mujer dentro de todo el Programa. Siguiendo las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador, la dotación financiera asignada a esta Unidad de Igualdad y Género se ha visto incrementada de manera considerable y ha permitido la realización de un mayor número de actuaciones (campañas de sensibilización, foros de encuentro, estudios, asesoramiento, formación, etc.) dirigidas a conseguir la transversalidad del principio de igualdad en todo el POIA 2.000-2006<sup>13</sup>. Por tanto, estas actuaciones tienen y tendrán en el futuro un impacto fuerte en cada uno de los cinco ámbitos considerados. En el Eje 2 siguen sin hacerse acciones que tengan un impacto positivo sobre alguno de los ámbitos considerados, algo ya apuntado en la Evaluación Intermedia. Los mismos comentarios pueden extrapolarse a los Ejes 5 y 6, donde la situación no ha cambiado. Sin embargo, se han producido importantes avances en el Eje 1, reforzándose el impacto de algunas medidas sobre determinados ámbitos. Este es el caso, por ejemplo, de las Medidas 1.2, 1.5, 1.8, en las cuales los impactos positivos han aumentado en casi todos los ámbitos de intervención.

En definitiva, los avances en materia de género mostrados en los cuadros anteriores a través de la actualización de las matrices 1 y 2 son escasos y en consonancia con los resultados obtenidos en la Evaluación Intermedia del POIA 2.000-2.004. Es decir, la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres sigue siendo medio-bajo, y muy concentrado en aquellas medidas que se encuentran cofinanciadas por el FSE. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en muchos casos esta falta de avance se debe al retraso existente entre la aplicación de una determinada acción o actuación y el resultado visible de la misma en el tiempo. El escaso margen temporal entre la Evaluación Intermedia y la actualización impide comprobar y valorar todos los posibles avances de las actuaciones realizadas y sus efectos en términos de igualdad de género, por lo que la valoración efectiva de los mismos serán más visibles y mejor

<sup>13</sup> Véase el reciente informe anual de ejecución de 2.004 para un análisis más detallado de las actuaciones desarrolladas por la Unidad de Igualdad y Género

evaluados al final del periodo de programación durante la evaluación ex-post.

### 5.2.2. Análisis del contexto socio-económico desde la perspectiva de género y de los logros conseguidos atribuibles a los Programas

Para llevar a cabo este análisis se han analizado los avances producidos en la situación de las mujeres a partir de los indicadores más representativos y relacionados con las siete áreas siguientes:

- 1 Demografía.
- 2 Familia.
- 3 Educación.
- 4 Empleo.
- 5 Salud.
- 6 Poder y toma de decisiones.
- 7 Inclusión/exclusión social.

La utilización y definición de estas áreas está basada en la propia estructura de la fuente de datos que ha sido propuesta por los evaluadores del MCA. Esta base de datos se encuentra ubicada en la página web del Instituto de la Mujer y se denomina “Mujeres en cifras”<sup>14</sup>. Aunque la base de datos recoge información sobre un conjunto de indicadores para cada una de las áreas mencionadas, en muchos casos no se proporciona información desagregada por comunidades autónomas por lo que es necesario acudir a otras fuentes estadísticas. En nuestro caso, para complementar dicha información se ha utilizado el “Anuario Andaluz de las Mujeres” publicado por el Instituto de Estadística de Andalucía, en el cual se recoge información muy diversa sobre cada una de las áreas mencionadas arriba<sup>15</sup>.

Hay que tener en cuenta que el análisis a realizar en este apartado debe encuadrarse dentro de los objetivos de la actualización de la Evaluación Intermedia del POIA 2.000-2.006 y no como un análisis exhaustivo mucho más completo y profundo del contexto socioeconómico de la mujer andaluza. Además, anteriormente en el capítulo 4 del presente informe se han analizado a nivel general y en mayor detalle una gran batería de indicadores de contexto, muchos de ellos incluidos en la base de datos “Mujeres en cifras”. De este modo, para evitar duplicidades los comentarios incluidos en este apartado se centrarán de manera especial en aquellas áreas no tratadas en el capítulo 4 y siempre que resulten relevantes para el análisis del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

De todos los indicadores disponibles en cada área se han seleccionados los más relevantes y en un número que no resulte demasiado excesivo y que dificulte el análisis. Al igual que lo realizado en el

capítulo 4 con los indicadores de contexto, para tener una visión temporal de los indicadores seleccionados en el Cuadro A.5.11 del Anexo se muestran dos años, el inicial y final cuyo valor dependerá de los datos disponibles en las bases de datos utilizadas. En las columnas cuarta y quinta se muestra para el año inicial el valor del indicador correspondiente, mientras que en la sexta y séptima columna se presenta el valor final. En ambos casos se presentan los valores para Andalucía y España.

Aunque la población femenina ha ido disminuyendo en los últimos años en Andalucía y España, el número de nacimientos por cada 1000 habitantes y el número medio de hijos por mujer en Andalucía presentan una tendencia creciente, mientras que en España ocurre todo lo contrario. Sin embargo, un fenómeno común en Andalucía y España ha sido el incremento en la edad media de maternidad, aspecto este muy relacionado con la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Con respecto a la familia, la caída en el número de matrimonios es generalizada, en contraste con el aumento paulatino en el número de divorcios. Un fenómeno interesante es la caída en el número de horas que dedican las mujeres al trabajo doméstico dentro del hogar así como la reducción del porcentaje de mujeres que abandonan el mercado laboral por motivos familiares. Los roles y estereotipos asignados a las mujeres va cambiando en el tiempo aunque muy lentamente, resultado éste corroborado en las entrevistas a los órganos ejecutores del Instituto Andaluz de la Mujer y en la mesa redonda celebrada para las Medidas 4.16, 4.17 y 4.18.

La presencia de las mujeres en las enseñanzas universitarias ha disminuido según los últimos datos disponibles, motivado en gran medida por el paso de las generaciones nacidas durante el “baby boom” en las décadas anteriores. También, el porcentaje de mujeres adultas matriculadas se ha visto reducido. El porcentaje de mujeres que utilizan internet y el teléfono móvil es algo menos de la mitad del total de personas que lo usan, siendo menor en Andalucía que la alcanzada a nivel nacional. Un aspecto positivo es el incremento de las mujeres profesoras en educación infantil o enseñanza primaria y en educación secundaria o formación profesional. En materia de empleo y a pesar de la mejoría de los indicadores seleccionados en los últimos años, los indicadores de

14 Para una mayor información sobre la base de datos “Mujeres en cifras” véase la página del Instituto de la Mujer: <http://www.mtas.es/mujer/MCIFRAS/PRINCIPA2.HTM>

15 El “Anuario Andaluz de las Mujeres” se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: [http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/anuarioMujer/anuarioMujer02/index\\_XLS.htm](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/anuarioMujer/anuarioMujer02/index_XLS.htm)

actividad y ocupación siguen siendo muy inferiores a los registrados para los hombres. No obstante, un aspecto positivo ha sido la reducción del paro juvenil femenino, aunque el descenso ha sido menor en Andalucía. El índice de feminización en profesiones como la de médico ha aumentado en Andalucía y España. Sin embargo, el número de hospitales y camas por cada 1000 habitantes se ha reducido. En cambio, el número de urgencias por cada 1000 habitantes ha aumentado en los últimos años. La presencia de las mujeres en el ámbito político se ha incrementado como consecuencia de la mayor sensibilización de los políticos hacia la igualdad de oportunidades y lucha contra cualquier tipo de discriminación. El número de mujeres extranjeras residentes va en aumento así como las mujeres que son víctimas de malos tratos. El porcentaje de mujeres reclusas ha caído en Andalucía y aumentado en España.

En términos generales, el contexto socioeconómico de las mujeres andaluzas ha mejorado en determinadas áreas como educación, salud y empleo, pero todavía son muchos los indicadores que muestran una lejanía social y económica entre las mujeres y los hombres, la cual debe ser combatida a través de políticas que fomenten la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, con los mismos derechos, obligaciones, reconocimientos y posibilidades de superación y progreso que los hombres.

Para valorar las acciones desarrolladas hasta el 31 de diciembre de 2004 por el POIA 2000-2006 en el ámbito de la igualdad de oportunidades se ha procedido a identificar los logros alcanzados en términos físicos por las medidas emprendidas, es decir, la eficacia que han supuesto los Fondos Estructurales. En el Cuadro A.5.12 del Anexo se muestran los indicadores físicos relacionados con la Igualdad de Oportunidades, mostrándose el valor realizado hasta el 31 de diciembre de 2004, el valor previsto para el periodo 2000-2004 y 2000-2006 y el porcentaje que representa el primero sobre el valor previsto en los dos periodos considerados.

En términos generales, todos los indicadores de realizaciones presentan una evolución favorable y acorde con el valor previsto para el periodo 2000-2004. Incluso existen indicadores para determinadas medidas donde se superan con solvencia dicho valor previsto, como por ejemplo, el indicador 906 "Nº de mujeres beneficiarias" en las Medidas 4.6 (157,6%) y 4.7 (140,31%) y el 905 "Nº de inmigrantes" en la Medida 4.11 (163,17%). No obstante, en determinadas medidas el indicador 906 "Nº de mujeres beneficiarias" presenta un retraso con respecto al valor previsto para el periodo 2000-2004. Son el caso de las Medidas 4.15 (48,7%) y 4.4 (52,1%). También presentan un valor bajo el indicador 247 "Guarderías financiadas" en la Medida 5.9, con sólo el 50% del

valor previsto, y el indicador 904 "Nº de discapacitados e inmigrantes" en la Medida 4.8, con el 56,22% del valor previsto.

Cuando se calcula el porcentaje que supone el valor realizado hasta el 31 de diciembre de 2004 sobre el valor previsto para todo el periodo de programación (periodo 2000-2006) se obtienen parecidos resultados a los anteriores, e incluso en determinadas medidas e indicadores ya se ha cumplido el valor previsto para todo el periodo. Se encuentran en esta situación el indicador 906 "Nº de mujeres beneficiarias" para las Medidas 4.11 (100,73%) y 4.6 (104,69%) y el indicador 720 "Mujeres sobre beneficiarios" para la Medida 4.7 (111,60%). Estos resultados están en consonancia con las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas por el equipo evaluador a los órganos ejecutores de dichas medidas. En el otro extremo, son de nuevo el indicador 906 "Nº de mujeres beneficiarias" para las Medidas 4.15 (34,97%) y 4.4 (37,8%), el indicador 904 "Nº de discapacitados e inmigrantes" para las Medidas 4.8 (37,3%) y 4.9 (32,17%) y el indicador 247 "Guarderías financiadas" para la Medida 5.9 (33,33%) los que registran los valores realizados más alejados de los valores previstos para el periodo 2000-2006.

En conclusión, el ritmo de ejecución física de los indicadores relacionados con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2004 puede considerarse como bueno y acorde con lo previsto, poniendo de manifiesto la importancia y eficacia de los fondos estructurales en la aplicación transversal del principio.

### 5.2.3. Identificación de casos de Buenas Prácticas

Otro aspecto importante en la actualización de la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades es detectar aquellas medidas y acciones que por su contribución a la generación de hábitos de excelencia y por su carácter ejemplar pueden ser considerados como ejemplo de buenas prácticas en materia de igualdad. De este modo, se facilita un efecto desbordamiento hacia aquellas medidas, en especial las encuadradas fuera del Eje 4 y no cofinanciadas por el FSE, donde la aplicación efectiva del principio de igualdad es más reducida o incluso nula. En el Cuadro 5.9 se muestran una serie de proyectos seleccionados según su contribución efectiva a diferentes factores de integración del principio de Igualdad de Oportunidades.

En muchos de los proyectos seleccionados la participación directa o indirecta del Instituto Andaluz de la Mujer, la Unidad de Igualdad y Género y el Servicio Andaluz de Empleo está presente, debido básicamente a las funciones, labores y actuaciones a favor de

**CUADRO 5.9.** Selección de Buenas Prácticas en materia de Igualdad de Oportunidades

Factores de integración	Eje	Proyecto/s seleccionado/s
Reducción de la segregación en el trabajo	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto EQUAL Construyendo Futuro: Una Oportunidad de Empleo para las Mujeres.</li> <li>- Unidades de Orientación para el Empleo de Universitarias: Univertecna.</li> <li>- Programa Optima</li> </ul>
Conciliación de la vida laboral y familiar	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Foro Andaluz por un Reparto Igualitario del Tiempo</li> <li>- Proyecto EQUAL: Ítaca, Empleo e Igualdad en clave Local.</li> <li>- Proyecto EQUAL: Colabora.con (Concilia, Trabaja, Consigue)</li> </ul>
Integración de las mujeres en la nueva economía	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros VIVEM: Viveros de Empresas de Mujeres.</li> <li>- Programa INNOVA.</li> </ul>
Representación de los órganos responsables en materia de igualdad de Oportunidades en los Comités de Seguimiento	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representación del IAM en las Agrupaciones de Desarrollo de los siguientes proyectos EQUAL: Vía Verde para Emprender; Arena II, Eurorromi, Itinerarios de Igualdad en el Olivar y Conciliatio.</li> <li>- Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.</li> </ul>
Organización de foros, jornadas y seminarios	4	Jornadas Transnacionales de la Unidad de Igualdad y Género.
Creación de partenariados, grupos de expertos o de observatorios o unidades específicas de Igualdad y Género	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión Consejería de Economía y Hacienda e Instituto Andaluz de la Mujer en la Unidad de Igualdad y Género de la Junta de Andalucía.</li> <li>- Jornadas “Diversificación profesional en el sector de la construcción” (Proyecto EQUAL Construyendo Futuro)</li> <li>- Jornadas “Redes de empresarias en el sector de la construcción”. (Proyecto EQUAL construyendo Futuro)</li> <li>- Jornadas “Innovación y calidad en las empresas de la construcción” (Proyecto EQUAL Construyendo Futuro)</li> <li>- Jornadas “Diversificación profesional en las políticas públicas de empleo” (Proyecto EQUAL Construyendo Futuro).</li> </ul>
Acceso a la formación y al mercado laboral y no discriminación en el desempeño del trabajo	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa OPEM</li> <li>- Programa Mujer y Agricultura.</li> <li>- Programa Optima.</li> </ul>
Inclusión social de las mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Cualifica: Formación y Empleo para mujeres víctimas de violencia de Género</li> <li>- Programa Mujer y Agricultura.</li> <li>- Servicios Rurales de Empleo</li> </ul>
Mayor concienciación sobre el derecho a la igualdad	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Óptima</li> <li>- Servicio de Defensa Legal.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

la igualdad entre sexos que realizan estos órganos ejecutores. En este sentido, actuaciones como las llevadas a cabo en los Programas ÓPTIMA, INNOVA, CUALIFICA, UNIVERTECNA (Unidades de Orientación para el Empleo de las Universitarias), OPEM (Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres) y MUJER Y AGRICULTURA así como los centros VIVEM (Vivero de Empresas de Mujeres) están contribuyendo de manera muy positiva en muchos de los factores de integración considerados en el Cuadro 5.9, entre los que cabe destacar la reducción de la segregación en el trabajo, la integración de las mujeres a la nueva economía, el acceso a la formación, la lucha contra la discriminación laboral y la mayor concienciación de igualdad en todos los ámbitos de la vida entre ellos el laboral. Por ejemplo, en el Programa OPTIMA se realizan acciones dirigi-

das a integrar la igualdad de género en las prácticas de gestión de los recursos humanos de las empresas y convertirlas en empresas “socialmente responsables” que sirvan de ejemplo al resto de empresas de su sector o entorno. También, a través del programa OPEM se ofrecen cursos de alfabetización en informática para desempleadas, cuyo diseño tiene en cuenta las necesidades de las mujeres usuarias de esta acción como son los horarios compatibles con sus responsabilidades familiares, una metodología semipresencial y la entrega de tutoriales en CD’s para trabajar desde su domicilio. En el marco del Programa “MUJER Y AGRICULTURA” que el Instituto Andaluz de la Mujer lleva a cabo en colaboración con el Instituto de Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se desarrollan acciones formativas dirigidas a mujeres que viven en el



medio rural. Como medidas de apoyo que facilitan la participación de las alumnas a los cursos, el programa contempla el desplazamiento del profesorado a la localidad donde se imparte la acción, y gastos de desplazamientos de las participantes así como de cuidado de hijos/as. Asimismo, el horario de los cursos se adapta a las necesidades de conciliación de las mujeres participantes. Destacar por último el Programa VIVEM en el cual se desarrollan cursos para la creación de empresas y mejora de la actividad empresarial de las mujeres que contemplan medidas que facilitan la participación de las interesadas, poniendo a su disposición la metodología de formación a distancia, el desplazamiento de una técnica especialista en asesoramiento para emprendedoras y/o empresarias, así como ayudas para el cuidado de hijas/os.

Todos los programas anteriormente citados se encuentran descritos y analizados en cada uno de los Informes de Ejecución Anuales del POIA así como en la información proporcionada por el Instituto Andaluz de la Mujer al equipo evaluador. Sin embargo, resulta interesante apuntar brevemente algunos de los proyectos que se han seleccionado y que se encuadran dentro de la iniciativa comunitaria EQUAL<sup>16</sup>. En la inmensa mayoría de estos proyectos el número de instituciones implicadas (partners) es elevado y suelen contar con la participación de sindicatos, confederaciones de empresarios, representantes de las federaciones de municipios, asociaciones e instituciones públicas.

Uno de los proyectos más relevantes es el proyecto EQUAL “Construyendo futuro: Una oportunidad de Empleo para las Mujeres”. Su objetivo prioritario es el desarrollo de acciones dirigidas a la diversificación profesional y reducción de la segregación de las mujeres en el sector de la construcción a través de la orientación profesional, la formación profesional (dividida en tres subsistemas), la inserción-intermediación y las iniciativas empresariales. A pesar de ser un proyecto dirigido a un sector de actividad específico, la construcción, muchas de las acciones llevadas a cabo son aplicables a otros sectores de actividad. En materia de conciliación de la vida familiar y laboral destaca el proyecto EQUAL “Colabora.con. Concilia, Trabaja, Consigue”, desarrollado hasta el 2004 en las comarcas de Bajo Guadalquivir, Vega Media e Islantilla y cuya finalidad ha sido propiciar una mayor participación en el mercado de trabajo de las mujeres y de colectivos que presentan más dificultades de inserción laboral, así como la aplicación de medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de mujeres y hombres, favoreciendo la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad. De nuevo, aunque el ámbito geográfico ha sido reducido, su aplicación al resto de Andalucía puede ser muy factible y puede contribuir a la realización de nuevas prácticas en este ámbito. También, mencio-

nar el proyecto EQUAL “Itaca. Empleo e Igualdad en clave Local” como ejemplo también de conciliación y donde se intenta favorecer la integración laboral de la mujer en términos de igualdad, incidiendo en el entorno empresarial e institucional del mercado de trabajo y promocionando la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Por último, destacar como la realización de jornadas como las emprendidas dentro del proyecto EQUAL “Construyendo futuro: Una oportunidad de Empleo para las Mujeres” y las “Jornadas Transnacionales de la Unidad de Igualdad y Género” está favoreciendo al intercambio de ideas, experiencias y opiniones en materia de igualdad y se configuran como un foro ideal para el acercamiento de buenas prácticas y órganos implicados. También, apuntar como buena práctica, la labor de los Servicios Rurales de Empleo y el Programa Mujer y Agricultura promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Agricultura y Pesca con el objetivo de llevar a cabo de manera conjunta acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas.

#### 5.2.4. Análisis de las Medidas estratégicas 4.16, 4.17 y 4.18

En el “Marco Común de Trabajo para el FSE” se propone la realización de un estudio más exhaustivo de un conjunto de medidas denominadas estratégicas (en concreto, las medidas seleccionadas han sido la 1.8, 4.2, 4.6, 4.11 y las específicas de la mujer, es decir, 4.16, 4.17 y 4.18) a través de la utilización de las siguientes herramientas e instrumentos: encuestas muestrales, entrevistas focalizadas y mesas redondas.

En nuestro caso, el análisis a realizar se centra en las tres medidas específicas dirigidas hacia las mujeres que existen el POIA 2.000-2004 y que se encuadran dentro del Eje 4. Estas medidas son la 4.16 “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”, 4.17 “Fomentar la actividad empresarial de las mujeres” y 4.18 “Combatir la segregación horizontal y vertical, la discriminación salarial y favorecer la conciliación vida familiar y laboral”. Para el análisis de estas medida, el “Marco Común de Trabajo para el FSE” (página 19) propone utilizar sólo las entrevistas focalizadas y las mesas redondas, dejando a un lado las encuestas muestrales a los beneficiarios. En concreto, se establece la realización de un mínimo de dos encuestas focalizadas y una mesa redonda para las Medidas estratégicas 4.16, 4.17 y 4.18. El equi-

<sup>16</sup> Una descripción completa de cada uno de los proyectos EQUAL seleccionados puede encontrarse en la dirección electrónica: <https://equal.cec.eu.int/equal/jsp/index.jsp?lang=en>.

po evaluador ha realizado dos encuestas focalizadas a órganos ejecutores y una mesa redonda celebrada en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer en Sevilla el día 10 de mayo de 2.005. En el Cuadro A.5.13 del Anexo se muestran las personas entrevistadas en las dos entrevistas focalizadas y las personas que participaron en la mesa redonda realizada.

El estudio de estas medidas estratégicas se centrará fundamentalmente en el análisis de los principales resultados obtenidos en las entrevistas focalizadas y mesas redondas. Sin embargo, es necesario hacer un par de puntualizaciones. No entraremos en el análisis de los resultados de ejecución y de eficacia financiera y física de estas medidas ya que éste se ha realizado en el capítulo 3 y al cual nos remitimos. No obstante, apuntar únicamente la elevada ejecución en términos financieros y físicos de estas tres medidas. La única excepción a nivel físico se encuentra en el bajo porcentaje que supone el valor de realización sobre el valor previsto de los indicadores 175 “Acciones” en la Medida 4.18 y del 959 “Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses”.

Para la realización de las entrevistas focalizadas y las mesas redondas se han utilizado los guiones y fichas propuestos por el evaluador del MCA, los cuales son prácticamente iguales para ambos instrumentos de recogida de información. Entre las preguntas incluidas en los guiones figuran cuestiones relativas a la participación efectiva de las mujeres, sistemas de información, orientación y asesoramiento, acciones de acompañamiento, autoempleo, realización de estudios y diagnósticos, inserción y empleabilidad de las mujeres, uso de las NTIC, etc. Las principales conclusiones que pueden extraerse de las dos encuestas focalizadas y la mesa redonda celebrada son las siguientes:

- 1) Las mujeres que acuden a los servicios de información y asesoramiento suelen ser de dos tipos: mujeres jóvenes que buscan su primer empleo y mujeres que desean reincorporarse al mercado de trabajo después de un periodo de inactividad por embarazo, ruptura conyugal, enfermedad, cuidados de los hijos o de familiares etc. Muchas de estas mujeres se caracterizan por tener un bajo nivel de cualificación, escasa experiencia laboral y un gran necesidad económica. La opción del autoempleo como solución al problema de no encontrar trabajo por cuenta propia se suele utilizar por mujeres más cualificadas, especialmente universitarias, con elevada motivación y autoestima y en muchos casos ya ocupadas pero que buscan una mejor situación laboral.
- 2) Existe una elevada heterogeneidad dentro del colectivo de las mujeres beneficiarias de las medidas, lo que dificulta la adaptación de cada

programa a las necesidades reales de cada colectivo específico (mujeres mayores de 45 años, mujeres con discapacidad, paradas de larga duración, gitanas, mujeres maltratadas, inmigrantes, etc.). Es necesario el diseño de programas específicos que impidan la creación de grupos marginales de mujeres de difícil empleabilidad, así como la duplicación de esfuerzos que se traduzcan en una ineficiencia en los recursos financieros y humanos. El uso de itinerarios integrados personalizados de inserción constituye una de las claves del éxito de la empleabilidad de las mujeres (por ejemplo, la red de Andalucía ORIENTA y los servicios OPEM ofrecen un tratamiento personalizado con acciones individuales y/o grupales ajustándolos a sus necesidades y exigencias del mercado laboral), al igual que realizar reformas estructurales dentro del mercado de trabajo. Además, dentro de ese itinerario personalizado resulta imprescindible dedicar un mayor esfuerzo al trabajo con las empresas y personas empleadoras.

- 3) Se realizan estudios y diagnósticos sobre la situación de la mujer en el mercado de trabajo. Ejemplo de estos estudios son: “Servicio doméstico en Andalucía: Oferta y Demanda”, “La actividad empresarial de la mujer en Málaga” y “Las mujeres andaluzas y la sociedad de la información”. Aunque estos estudios ayudan a identificar necesidades, en muchos de los casos se realizan a nivel general y son de escasa utilidad. Sin embargo, cabe destacar como dentro del programa OPTIMA se realiza un diagnóstico previo de las empresas participantes con el objeto de detectar dentro de la misma posibles discriminaciones u obstáculos que afecten a la consecución de una igualdad real y efectiva hacia las mujeres y la posterior definición de los mecanismos necesarios para su superación.
- 4) Los proyectos de creación de empresas por parte de las mujeres se concentran en un 90% en el sector servicios y se suelen establecer como autónomas con una media de dos empleadas y dentro de un ámbito de actuación local. Para el fomento de la actividad empresarial de las mujeres es necesario aumentar la financiación y ayudas para la creación de empresas, mejorar la formación y el espíritu empresarial, eliminar los miedos y desconfianzas que existen al considerar la creación de tu propia empresa, así como una mayor implicación de los técnicos de empleo en las labores de asesoramiento, seguimiento y control. Las tasas de mortalidad o abandono de un proyecto empresarial por parte de las mujeres es elevado, en torno a un 20% de las empresas que inician su actividad. Entre las causas que justifican esta mortalidad se encuentran las



dificultades financieras, de comercialización, problemas con los socios/as, falta de apoyo del entorno y de viabilidad futura de la empresa.

5) La inserción laboral se produce especialmente dentro del colectivo de las mujeres jóvenes, con un nivel medio-alto de cualificación y sin cargas familiares (por ejemplo, dentro del programa Univertecna el nivel de inserción se sitúa cerca del 75% de las mujeres universitarias). Sin embargo, en muchos casos, los empleos creados suelen ser temporales y con bajos niveles salariales. Esto produce frecuentemente situaciones de sobreeducación e insatisfacción en el trabajo. El uso de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) está favoreciendo el encontrar un empleo, pero este empleo debe ser de calidad y estable en el tiempo.

6) Los sistemas de seguimiento de las beneficiarias de las medidas son imprescindibles y constituyen realmente la clave para analizar el impacto a medio y largo plazo de las actuaciones llevadas a cabo dentro de las medidas consideradas. Sin embargo, en la mayoría de los casos estos sistemas no se aplican y no permite comprobar el impacto en términos de empleo de las actuaciones realizadas.

7) El uso de la NTIC aumenta la probabilidad de que una mujer encuentre un empleo y permite realizar por parte del organismo correspondiente un trabajo más dinámico, coordinado y efectivo en la gestión de la intermediación laboral. Sin embargo, las mujeres tienen muchas dificultades de acceso a la NTIC debido a problemas de horarios de trabajo, cargas familiares, etc. La falta de hábito y tiempo para la formación son unos de los determinantes fundamentales del mayor o menor uso de las NTIC por parte de las mujeres.

8) La existencia de roles y estereotipos dificultan la empleabilidad e inserción de las mujeres en el mercado laboral. Existe una falta de sensibilidad de los empresarios hacia una contratación igualitaria entre mujeres y hombres, siendo difícil el acceso de éstas a puestos de dirección y de responsabilidad. Es necesario el establecimiento de medidas de acción positiva que faciliten la conciliación entre trabajo-formación-familia (a través de ayudas, flexibilización horaria, creación de guarderías, servicios de microbús de recogida de hijos, permisos especiales, reducción de la jornada de trabajo, etc.), así como la realización de convenios de colaboración a nivel empresa, encuentros, jornadas y seminarios, etc. que contribuyan a la creación de empleo femenino. Por último, para incrementar el capital humano de las mujeres a través de la formación es necesari-

rio la flexibilización horaria y el diseño de una formación más específica y no tan generalista y sobre todo dirigida a las necesidades propias de cada colectivo de mujeres.

Estas conclusiones ponen de manifiesto la necesidad de potenciar aquellas actuaciones que se están desarrollando de manera óptima dentro de estas medidas (a través de los múltiples actividades y programas que se llevan a cabo) y realizar esfuerzos importantes en el mercado laboral principalmente desde el lado de la demanda, es decir, desde las empresas para conseguir la efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. No cabe duda que las Medidas específicas 4.16, 4.17 y 4.18 dirigida hacia las mujeres están obteniendo resultados positivos, los cuales están contribuyendo a reducir, aunque lentamente, las disparidades entre las mujeres y los hombres no sólo dentro del mercado laboral sino también en el contexto social. Para conseguir este objetivo último, los cambios de roles y estereotipos asignados a las mujeres se configura hoy día como uno de los principales obstáculos para conseguir la igualdad plena y real de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que se debe seguir apostando por realizar campañas de información, sensibilización y sobre todo de formación en materia de género.

# 6

**ANÁLISIS CONCLUSIONES Y  
RECOMENDACIONES PARA LA  
FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE  
PROGRAMACIÓN Y CONSIDERACIONES  
RESPECTO AL FUTURO PERÍODO DE  
PROGRAMACIÓN**



## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN Y CONSIDERACIONES RESPECTO AL FUTURO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN**

- 6.1. Introducción.**
- 6.2. Conclusiones sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación Intermedia.**
- 6.3. Conclusiones sobre las realizaciones y resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del POIA.**
- 6.4. Conclusiones sobre los impactos obtenidos y las perspectivas de realización de los objetivos.**
- 6.5. Conclusiones sobre Prioridades Horizontales y sobre Sociedad del Conocimiento y Desarrollo Local y Urbano.**
- 6.6. Recomendaciones para la finalización de la presente programación.**
- 6.7. Identificación de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional.**
  - 6.7.1. Consideraciones acerca de los indicadores estructurales seleccionados.
  - 6.7.2. Notas sobre la evolución de la productividad del trabajo en Andalucía.
- 6.8. Cambios de estrategia necesarios para definir las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación del periodo 2007-2013.**
- 6.9. Recomendaciones para la nueva programación del periodo 2007-2013.**



## 6.1. Introducción

**E**l objetivo de este capítulo es, por una parte, presentar las conclusiones obtenidas por el equipo evaluador sobre la implementación del POI de Andalucía hasta diciembre de 2004; y, por otra, mostrar las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador tanto para que sean ejecutadas antes de la finalización del presente período de programación como aquellas que puedan ayudar a definir las grandes prioridades y objetivos de la nueva programación del período 2007-2013.

El capítulo se estructura de la siguiente forma:

- En primer lugar, se señalan las conclusiones a las que ha llegado el equipo evaluador, en los siguientes ámbitos: sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación Intermedia, sobre las realizaciones y resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del POIA, sobre los impactos obtenidos y las perspectivas de realización de los objetivos y, por último, sobre Prioridades Horizontales y sobre Sociedad del Conocimiento y Desarrollo Local y Urbano.
- A continuación se exponen las recomendaciones efectuadas por el equipo evaluador para alcanzar el final del presente período de programación.

- Posteriormente se identifican las necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional, mediante el estudio de la situación económica en Andalucía.
- También se presentan las propuestas de cambios de estrategia que, a juicio del equipo evaluador, son necesarios para definir las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación del período 2007-2013.
- Finalmente, se plantean las recomendaciones para la nueva programación del período 2007-2013 que pueden maximizar los efectos sobre la economía andaluza de la implementación del POI correspondiente a ese período de programación.

Las propuestas contenidas en este capítulo se presentan en forma de cuadros con la intención de ofrecer la información de forma esquemática y accesible.

## 6.2. Conclusiones sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación Intermedia

El análisis del grado de aplicación de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Intermedia se presenta en el Cuadro 6.1.

**Cuadro 6.1 Conclusiones sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación Intermedia**

1. Se ha aplicado completamente o sólo en parte más del 81% de las 59 recomendaciones propuestas.
2. El 75% de las recomendaciones sobre mejora de la capacidad de absorción financiera se ha ejecutado completamente y el 8,3%, sólo en parte. En este apartado destaca la implementación de todas las recomendaciones sobre reasignación del gasto elegible e incrementos de la dotación financiera prevista.
3. Tan sólo una de las 15 recomendaciones realizadas para mejorar la gestión operativa no se ha aplicado. Dicha recomendación se refiere a la agilización de la tramitación ambiental de los proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental.
4. En la mejora de los procesos de programación y planificación se han incorporado completamente o en parte un 66,7% de las recomendaciones contenidas, sobre estos aspectos, en la Evaluación Intermedia. No se han ejecutado dos recomendaciones referentes a la pertinencia de los indicadores. Tampoco se ha implementado la recomendación destinada a agilizar la gestión del Programa Operativo considerando aprobados los acuerdos adoptados en el Comité de Seguimiento desde la aprobación en el mismo.
5. Finalmente, el menor grado de aplicación completa de las recomendaciones se ha producido en las referidas a Prioridades Horizontales y Políticas Comunitarias. De las 20 recomendaciones propuestas, sólo el 15% se ha aplicado completamente; no obstante, se ha iniciado la puesta en marcha del 70% de las restantes. La única recomendación que no ha sido tenida en cuenta proponía la introducción, en la selección de proyectos, de criterios para impulsar el cumplimiento de los principios de actuación de la EEE.

### 6.3. Conclusiones sobre las realizaciones y resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del POIA

En el Cuadro 6.2 se enumeran las conclusiones alcanzadas por el equipo evaluador sobre las realizaciones y resultados obtenidos, en función de los objetivos y de la ejecución financiera del POIA. En este Cuadro las recomendaciones se agrupan en los siguientes apartados:

- Conclusiones sobre absorción financiera
- Conclusiones sobre eficacia física
- Conclusiones sobre eficiencia
- Conclusiones sobre la proyección de resultados y la evolución del cumplimiento de los objetivos del Programa

#### Cuadro 6.2 Conclusiones sobre las realizaciones y resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del POIA

##### Sobre absorción financiera

6. La ratio de absorción financiera para el POIA a 31 de diciembre de 2004 es del 81,19% (el 56,9% si se considera para su cálculo la totalidad del gasto elegible para el periodo 2000-2006).
7. En términos comparativos, la ejecución financiera del POIA ofrece una tasa de absorción elevada, superior en 5,35 puntos a la media del MCA (75,83%). En consecuencia, si se compara esta situación con la descrita en el Informe de Evaluación Intermedia resulta evidente que el ritmo de ejecución del POIA se ha acelerado con respecto al MCA desde diciembre de 2002, dado que a esa fecha las respectivas tasas de absorción eran similares (61,7% para el POIA y 60,3% en el caso del MCA).
8. No obstante, examinando la ejecución financiera para los distintos Ejes, se observa una amplia disparidad en las correspondientes tasas de absorción. Así, por ejemplo, la ratio de absorción del Eje 3 es del 47,48%, frente a ésta, la correspondiente al Eje 6 supera el 100%. Estas disparidades no son exclusivas del POIA sino que también existen en el conjunto del MCA, aunque en menor medida. Concretamente, la ratio máximo/mínimo calculada para las diferentes tasas de absorción de los Ejes del POIA es de 2,14, en el MCA dicha ratio es igual a 1,76.
9. El análisis comparativo de la tasa de absorción para los distintos Fondos permite afirmar que:
  - a. El único Fondo que muestra una ratio de absorción superior a la media del Programa es el FSE.
  - b. Por otra parte, el Fondo que tiene una mayor contribución negativa a la ejecución financiera del Programa es el FEOGA-O.
  - c. En términos comparativos con el MCA, se comprueba que la capacidad de absorción del FSE en el POIA es casi un 33% superior a la calculada para este Fondo en el MCA. En este sentido se puede afirmar que el comportamiento diferencial de las intervenciones del FSE en el POIA se manifiesta no sólo respecto a la capacidad de absorción financiera mostrada por las actuaciones cofinanciadas por los otros Fondos, sino también respecto a las intervenciones del propio FSE en el MCA en su conjunto.
10. El examen de la ejecución financiera del Programa por tipo de órgano ejecutor muestra que la ratio de absorción para el periodo 2000-2004 calculada para la Administración Central es del 71%, diez puntos porcentuales inferior a la media del POIA. En cambio, la Administración Autonómica muestra una ratio de absorción del 91%, que supera a la media del POIA también en diez puntos porcentuales.
11. Con el propósito de estudiar hasta que punto los factores específicos a los Ejes, Fondos y tipo de Administración contribuyen a explicar las diferencias en la tasa de absorción financiera entre órganos ejecutores, se han especificado y estimado dos modelos de variable dependiente discreta. Con estos modelos se trata de cuantificar cómo afecta a la probabilidad de que un órgano ejecutor en un Eje y Medida determinada haya alcanzado una tasa de absorción a 31 de diciembre de 2004 superior al 75%, es decir, cercana o superior a la media del POIA.12. Los análisis de los determinantes de la ratio de absorción ponen de manifiesto que:
  - a. La pertenencia de los órganos ejecutores a la Junta de Andalucía per se no tiene un efecto significativo sobre la probabilidad de haber alcanzado en 2004 una ratio de absorción igual o superior a la media del Programa.
  - b. El peso financiero de la Medida tampoco se revela como un factor determinante de dicha probabilidad.
  - c. Existen factores individuales específicos a los Ejes y Fondos que afectan a la probabilidad de que los órganos ejecutores no hayan presentado en 2004 niveles de ejecución financiera satisfactorios (Ejes 3 y 7 y actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O)..
13. El Eje 5 presenta al 31-12-2004 una ejecución financiera por debajo de la media del POIA a diferencia de lo que ocurría al 31-12-2002, como se dejó constancia en el Informe de Evaluación Intermedia. Esta diferente situación puede atribuirse, por un lado, a que se mantienen los problemas, ya detectados entonces, de que se producen retrasos en las certificaciones de actuaciones ya ejecutadas, como han vuelto a manifestar algunos agentes ejecutores encuestados; y, por otro, a la incorporación de cuatro nuevos beneficiarios finales (Fundación García Lorca, IEDT de la Diputación de Cádiz, el Parque de las Ciencias de Granada y EMUCESA) que están comenzando a realizar sus intervenciones



Sobre eficacia física

14. En los Ejes 1, 4 y 6 más del 60% de los indicadores de realizaciones en cada Eje muestran una ratio de eficacia inferior al 63% (mediana de la distribución).
15. En el caso del Eje 1, se detectan reducidos logros relativos a diciembre de 2004 en los siguientes casos:
  - a. En las Medidas 1.3 y 1.53 como consecuencia de que desarrollan intervenciones de inversión en infraestructuras cuyo periodo de ejecución puede ser elevado (entre 18 y 32 meses de acuerdo con la información proporcionada por los agentes ejecutores).
  - b. En la Medida 1.55 como resultado de los escasos logros alcanzados hasta diciembre de 2004 para los indicadores 289, 292 y 295 (Empresas beneficiarias – capital riesgo, f. garantía y préstamos).
  - c. En casos concretos, como la Medida 1.2, en la que existen indicadores con una elevada tasa de ejecución física junto a otros en los que se observa lo contrario (por ejemplo, en el indicador 1120 “Proyectos de adaptación subvencionados”).
16. Resulta especialmente reducida la eficacia física a 2004 del Eje 6, puesto que en más de una tercera parte de los indicadores de este Eje la tasa no alcanza el 23%. Puede comprobarse que la reducida ratio de eficacia se debe a las siguientes circunstancias:
  - a. Dentro de este Eje se desarrollan intervenciones en infraestructuras cuyo periodo medio de ejecución es elevado.
  - b. Además, como consecuencia de la incorporación al POIA de la Medida 6.5 “Aeropuertos”, se han incluido en el sistema de seguimiento 4 nuevos indicadores. Los logros para estos indicadores a diciembre de 2004 son lógicamente nulos.
  - c. Si parece significativa la reducida tasa de eficacia física de las realizaciones para la Medida 6.9. En este caso puede existir un problema en la previsión (demasiado optimista) de los objetivos para los indicadores 371 “Potencia instalada en energías alternativas” y 374 “Producción eléctrica con fuentes renovables”.
17. Los resultados de aplicar el análisis de la eficacia física a los indicadores de realizaciones agrupados según Fondos y Campos de Actuación ponen de manifiesto que:
  - a. Los logros relativos en 2004 más reducidos respecto a los objetivos de realizaciones propuestos para 2006 se concentran en las Medidas cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O.
  - b. La eficacia física más baja del Programa parece afectar a las intervenciones que se inscriben dentro del Campo de Actuación de Apoyo al Tejido Empresarial y, especialmente, en las intervenciones en I+D y Sociedad de la Información.
18. Se han seleccionado entre los indicadores de realizaciones del sistema de seguimiento los relacionados con los indicadores-clave propuestos por la DG de Política Regional de la Comisión Europea.
19. Entre éstos muestran una ratio de eficacia física baja los indicadores vinculados a la inversión en infraestructuras: 25 “Autovía mejorada” y 41 “Carretera nueva” de la Medida 6.1; 117 “Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas” y 349 “Presas construidas” en la Medida 3.1; 124 “Colectores” en la Medida 3.3; y, especialmente, los indicadores de la Medida 2.7 correspondientes a las inversiones en infraestructuras relacionadas con la Sociedad de la Información.
20. Los logros relativamente más bajos en el ámbito de los indicadores relacionados con el Apoyo al Tejido Empresarial se observan en el indicador 202 “Ayuda a la creación” de la Medida 1.1 y en el indicador 262 “Proyectos I+D+I cofinanciados” de la Medida 2.2.
21. En los indicadores de resultados los logros relativos más reducidos se detectan en los Ejes 2, 3 y 7. En el caso del Eje 2 este resultado se explica por la incorporación de 4 nuevos indicadores en la Medida 2.7 cuyos logros a diciembre de 2004 eran nulos. En el caso del Eje 3, se pueden señalar varios indicadores que muestran una ratio de eficacia especialmente baja. Estos indicadores son el 669 “Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia” de la Medida 3.4; el indicador 3020 “Puntos de vigilancia y control” en la Medida 3.7 y el indicador 1100 “Superficie afectada por las infraestructuras” en la Medida 3.9.
22. El mayor número de indicadores de resultados cuyas ratios de eficacia son inferiores al 6,7% (primer cuartil de la distribución) en términos relativos se concentran especialmente en las Medidas cofinanciadas por el FEOGA-O (y por ende en el Campo de Actuación Desarrollo Rural) y en los Campos de I+D y Sociedad de la Información.
23. También se han seleccionado los indicadores de resultados del POIA que se corresponden con los indicadores-clave propuestos por la Comisión. Las ratios de eficacia más bajas afectan al indicador 548 “Inversión privada inducida” en las Medidas 1.7, 1.53 y particularmente en la 7.55. Asimismo, la eficacia de los resultados obtenidos en los indicadores relacionados con el Desarrollo de los Recursos Humanos es también relativamente baja.
24. La reducida ratio de eficacia detectada en el caso de la 1.53 está en consonancia con la también reducida ratio de absorción financiera que muestra esta Medida. Sin embargo, en el caso de la Medida 1.7 esta consonancia no se produce, lo cual parece indicar que posiblemente los objetivos fijados para este indicador en esta Medida son demasiados ambiciosos.
25. En un considerable número de operaciones del Eje 5, por su tipología de infraestructuras urbanas, turísticas, culturales y deportivas, ejecutadas en los núcleos municipales, se produce la confluencia de la intervención de varios niveles de administración: autonómica, provincial y local. Esta circunstancia es, con frecuencia, un obstáculo para una ejecución eficaz. La implicación de las distintas administraciones desde la programación, podría, si no eliminar el obstáculo, sí mejorar la eficacia.

Sobre eficiencia	
26.	El análisis global de la eficiencia relativa del POIA y de sus posibles determinantes se ha desarrollado a través de dos enfoques alternativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir del análisis de los costes unitarios para los distintos indicadores de realizaciones y resultados del Programa.</li> <li>• A partir del estudio comparativo de los precios de licitación, adjudicación y ejecución de una muestra de proyectos proporcionada por los agentes ejecutores.</li> </ul>
27.	La falta de disponibilidad de estimaciones aceptadas de costes mínimos para la amplia variedad de intervenciones del Programa hace inviable la realización de un análisis de eficiencia absoluta de las mismas.
28.	Por esta razón, y en ausencia de referencias (“benchmarks”) ampliamente aceptadas de costes unitarios de las intervenciones, este análisis se realiza adoptando las siguientes referencias alternativas: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Comparando los costes unitarios efectivos de las realizaciones y los resultados a 31 de diciembre de 2004 con los costes unitarios programados para el periodo 2000-2006. Este análisis se ha realizado utilizando como fuentes de información las encuestas realizadas a los agentes ejecutores y los datos contenidos en FONDOS 2000 para aquellas Medidas en las que se establece un único indicador de realizaciones o resultados.</li> <li>b. Comparando los precios de licitación, adjudicación y ejecución de una selección de proyectos integrados en el Programa facilitados por los propios agentes ejecutores.</li> </ol>
29.	Se han recabado de los agentes ejecutores un total de 351 registros correspondientes a la información sobre el gasto ejecutado en cada Medida, como consecuencia directa de cada realización, y que se refleja en un indicador concreto del sistema de seguimiento. De éstos, en 209 casos se dispone de información sobre costes unitarios programados.
30.	Agregando la información proporcionada por los distintos órganos ejecutores según los indicadores de realizaciones (209 observaciones), se obtienen costes unitarios efectivos y programados para un total de 57 indicadores de realizaciones en las distintas Medidas del Programa.
31.	En el 57,9% de los indicadores de realizaciones para los que se dispone de información la ratio de eficiencia es inferior a 100, lo cual significa que los costes unitarios efectivos hasta 2004 son inferiores a los programados. Es decir, para la mayoría de los indicadores y Medidas se han producido ganancias de eficiencia en la ejecución de las realizaciones respecto a los costes unitarios programados según la información proporcionada por los agentes ejecutores.
32.	Con el propósito de completar el estudio de la eficiencia de la ejecución del Programa, se ha estimado un modelo econométrico cuya especificación permite analizar los determinantes de la ratio de eficiencia correspondiente a cada indicador de realizaciones y órgano ejecutor en cada Medida.
33.	El principal resultado obtenido del análisis econométrico de los costes unitarios es que la dimensión financiera de las intervenciones está relacionada de forma directa con la eficiencia de la ejecución de las mismas desde la perspectiva de la comparación entre los costes unitarios efectivos y los programados. Este resultado es especialmente relevante en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O, dadas las características específicas de las intervenciones cofinanciadas por el FSE.
34.	Utilizando la información de costes unitarios procedente del sistema de seguimiento en aquellos casos en los que es factible su cálculo, puede comprobarse que la eficiencia relativa del POIA es superior a la correspondiente al MCA en el 86% de los indicadores posibles.
35.	El coste unitario efectivo de las realizaciones en el POIA es inferior al calculado para el MCA en el 71% de los indicadores en los que la comparación directa es posible a partir de la información proporcionada por FONDOS 2000.
36.	La eficiencia de los resultados es alta desde la perspectiva del examen comparativo de los costes unitarios efectivos y programados: en un 73% de los indicadores la ratio de eficiencia es inferior a 100 (lo cual indica que los costes unitarios efectivos son inferiores a los programados).
37.	El análisis de la información procedente del sistema de seguimiento en aquellas Medidas en las que se utiliza un único indicador de resultados muestra que en el 71% de los casos la ratio de eficiencia relativa del POIA es superior a la del MCA.
38.	Además, en el 80% de los indicadores de resultados del POIA los costes unitarios efectivos de los resultados son inferiores a los correspondientes al mismo indicador en el conjunto del MCA.
39.	En conclusión, los resultados obtenidos del sistema de seguimiento del Programa permiten afirmar que la eficiencia de las realizaciones y los resultados en el POIA es superior a la correspondiente al conjunto del MCA.
40.	El análisis econométrico realizado con la información sobre precios de licitación, adjudicación y ejecución proporcionada por los agentes ejecutores para una muestra de 158 proyectos puede concluirse que: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La dimensión financiera de los proyectos está directamente relacionada con la eficiencia en su ejecución. Este efecto es estadísticamente significativo aunque no muy elevado (un aumento de 1 Meuro en el precio de ejecución del proyecto como media se traduce en un aumento del 0,03% de aumento del ratio de eficiencia o relación entre el precio de licitación y el de ejecución).</li> <li>b. El procedimiento de adjudicación de los proyectos no representa un desincentivo para que los adjudicatarios no ejecuten las intervenciones de forma eficiente. Así, un aumento en un 1% en la eficiencia ex-ante (o relación entre el precio de licitación y de adjudicación) produce, como media, un aumento del 0,18% en la ratio de eficiencia global del proyecto.</li> </ol>

41. Existen sin embargo factores específicos individuales que explican la mayor parte de las diferencias en la ratio de eficiencia global. Estos efectos individuales pueden estar influidos por el tipo de actuaciones que gestiona cada organismo, así como por la dificultad intrínseca a los proyectos para predecir sus costes debido a su complejidad técnica (o incluso por la propia capacidad de predicción de la Administración implicada). En este sentido es importante señalar que criterios de estimación de los costes poco rigurosos pueden tener implicaciones no deseables sobre la eficiencia en la ejecución de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

**Sobre la proyección de resultados y la evolución del cumplimiento de los objetivos del programa**

42. Se han podido estimar los logros derivados de la ejecución total del gasto elegible en 154 casos de los 246 indicadores posibles (indicadores de realizaciones en cada Medida).
43. Para el resto de casos no se ha podido aplicar la metodología de proyección de realizaciones descrita debido a las siguientes razones:
- a. Porque el indicador no estuviera incluido en el sistema de seguimiento a diciembre de 2002 o bien a diciembre de 2003
  - b. En los casos que la versión del CdPOIA 3.7 no proporciona los valores previstos de los indicadores.
  - c. En los casos en los que la elasticidad-arco estimada es cero. Esta circunstancia ocurre cuando en 2003 las realizaciones permanecen constantes respecto a diciembre de 2002 (en 29 casos no se ha producido aumento en los logros alcanzados a pesar de que la ejecución financiera de la Medida haya aumentado).
  - d. Finalmente cuando, de acuerdo con la metodología expuesta, los valores estandarizados de la ratio de cumplimiento para el año 2004 están fuera del intervalo [-2, 2].
44. Para el 71,4% de los indicadores de realizaciones la ratio de cumplimiento estimada es igual o mayor que 1, esto es, que se alcanzará o se superará el objetivo cuantitativo fijado para el periodo 2000-2006 si se ejecuta el total de gasto elegible atribuido a cada Medida. Este porcentaje es del 80,5% en el caso de que el ratio de cumplimiento estimado sea mayor o igual a 0,7.
45. En consecuencia, las estimaciones ponen de manifiesto que, bajo las premisas señaladas, cabe esperar que entre un 70-80% de los casos se alcancen los objetivos de realizaciones físicas fijados en el CdPOIA.46. Sin embargo, es preciso señalar que:
- a. En los Ejes 1 y 5 la proporción de indicadores cuya ratio de cumplimiento es igual o superior a 1 es significativamente inferior a la media (57,1% para el Eje 5 y 63,2% para el Eje 1)
  - b. La dispersión en los valores estimados de la ratio de cumplimiento es, en algunos Ejes, muy elevada (especialmente en los Ejes 2, 3 y 7). Así, por ejemplo, en el Eje 7 existe un indicador de realizaciones cuya ratio de cumplimiento estimada es de 107,9 (indicador 725 'Puntos de control biológico' Medida 7.8), mientras que otro indicador dentro de este mismo Eje muestra un valor estimado de 0,01 (indicador 380 'Proyectos de organizaciones locales' Medida 7.59).
47. El análisis de la dispersión de las estimaciones del ratio de cumplimiento para cada indicador permite describir la siguiente tipología de Medidas en función de la evolución relativa de las realizaciones físicas:
- a. Medidas en las que el grado de dispersión entre las ratio de cumplimiento estimadas para cada indicador es bajo. En estos casos la correspondencia entre la ejecución financiera de la Medida y la evolución conjunta de los logros del sistema de indicadores tiende a ser homogénea (por ejemplo, las Medidas del Eje 4 en general o la Medida 8 en el Eje 1 financiada por el FSE).
  - b. Medidas en las que la correspondencia entre la evolución de la ejecución financiera y la variación de las realizaciones es dispar, no homogénea. Esta circunstancia ocurre en aquellas Medidas en las que se desarrollan actuaciones de naturaleza diversa, que no están relacionadas entre sí (ver, por ejemplo, la Medida 9 del Eje 5).
48. Se pueden señalar indicadores de realizaciones en los que el ratio de cumplimiento estimado supera ampliamente la unidad. Este hecho puede ser debido a que los objetivos de realizaciones fijados están claramente infravalorados y/o que la respuesta de las realizaciones a la ejecución del gasto en el año 2003 (elasticidad-arco) estimada es muy alta. Estos indicadores pertenecen a los siguientes Ejes y Medidas:
- Eje 1, Medidas 4 y 7.
  - Eje 2, Medidas 1, 4 y especialmente la 7.
  - Eje 3, Medidas 1, 2, 4, 7 y especialmente la 6.
  - Eje 4, Medidas 1, 6, 9 y 11.
  - Eje 5, Medida 8 y especialmente la 9.
  - Eje 6, Medidas 3 y 4.
  - Eje 7, Medida 2 y especialmente la 8. Asimismo convendría revisar las previsiones en la Subvención Global FEOGA Medida 7.55, máxime cuando también se incluyen dentro de esta Medida algunos indicadores cuya ratio de cumplimiento es muy baja.
49. La proporción de indicadores de resultados para los que se ha podido estimar la ratio de cumplimiento es del 55,4%, inferior al porcentaje correspondiente a los indicadores de realizaciones (62,6%).

50. Resulta especialmente reducida la proporción correspondiente al Eje 2 (18,2%). Así, de los 11 indicadores de resultados que se incluyen en el Eje, tan sólo se han podido proyectar los resultados en dos casos. Este resultado se debe, básicamente, a la inclusión de nuevos indicadores de resultados en la Medida 2.7 no considerados en la evaluación intermedia realizada a diciembre de 2002.
51. El porcentaje de indicadores para los que previsiblemente se alcanzarán los logros previstos en el CdPOIA bajo el supuesto de ejecución total del gasto elegible del periodo 2000-2006 también oscila entre el 70-80%, tal como ocurría en el caso de los indicadores de realizaciones.
52. Sin embargo, cuando se analizan los resultados por Ejes se aprecian diferencias importantes, especialmente relevantes en los Ejes 2 y 6. En estos casos además se puede observar que no existe correspondencia entre las proporciones relativas para los indicadores de realizaciones y las correspondientes a los indicadores de resultados cuya ratio de cumplimiento es igual o mayor que 1. Por ejemplo, en el Eje 2 el porcentaje de indicadores de realizaciones cuya ratio de cumplimiento es mayor que 1 es del 90%, mientras que en el caso de los indicadores de resultados esta cifra es del 50%.<sup>53</sup> Estas discrepancias, que afectan también al Eje 5, podrían ser consecuencia de:
  - a. Mala planificación de los objetivos.
  - b. Aplicar criterios de asignación de valores distintos en el caso de las realizaciones o resultados que convendría homogeneizar.
  - c. O bien deberse a que la obtención de resultados cuantificables derivados de las realizaciones no es inmediata en algunos casos. En este sentido cabe destacar el hecho de que en el Eje 4 ambas proporciones son prácticamente las mismas mientras que las diferencias en el 6 sean las más grandes.
54. Los indicadores en los que los resultados a diciembre de 2004 superan las previsiones fijadas para el periodo 2000-2006 se incluyen en los siguientes Ejes y Medidas:
  - Eje 1, Medidas 1 y 4.
  - Eje 2, Medida 4.
  - Eje 3, Medidas 6, 9 y 10.
  - Eje 4, Medidas 9 y 11.
  - Eje 5, Medidas 4 y 7.
  - Eje 6, Medida 8.
  - Eje 7, Medida 8.
55. No obstante, a partir de las 158 encuestas realizadas a los agentes ejecutores, se han obtenido las siguientes valoraciones acerca de la ejecución de las intervenciones en las que participan así como sobre el grado de confianza respecto a las posibilidades de conseguir los objetivos del Programa:
  - a. El 96,8% de los consultados tiene un grado de confianza alto o muy alto con relación a su capacidad para finalizar los proyectos que gestiona dentro del marco actual de programación. Concretamente sólo alguno de los agentes ejecutores de los Ejes 5 y 6 muestran un grado medio de confianza al respecto.
  - b. En consecuencia, el 60% de los agentes ejecutores encuestados no considera necesario hacer ajustes en las intervenciones con el fin de aumentar su eficacia. Sin embargo las agentes ejecutores en los Ejes 4 y 7 si consideran en mayor medida que podría efectuarse ajustes con el propósito de aumentar la eficacia del Programa.

#### 6.4.- Conclusiones sobre los impactos obtenidos y las perspectivas de realización de los objetivos

Las conclusiones establecidas por el equipo evaluador sobre los impactos obtenidos y las perspectivas sobre el cumplimiento de los objetivos señalados en el POI de Andalucía se estructuran en el Cuadro 6.3 en los siguientes bloques:

- Conclusiones sobre dotación de infraestructuras
- Conclusiones sobre promoción empresarial
- Conclusiones sobre innovación y desarrollo tecnológico
- Conclusiones sobre desarrollo rural
- Conclusiones sobre recursos humanos
- Conclusiones sobre el impacto macroeconómico de la intervención
- Conclusiones sobre la contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo y las prioridades de Lisboa y Gotemburgo.

**Cuadro 6.3 Conclusiones sobre los impactos obtenidos y las perspectivas de realización de los objetivos**

**Sobre dotación de infraestructuras**

- 56. Situación: Andalucía parte de una situación relativa inferior a la media nacional, si bien, en los últimos años, el crecimiento de los indicadores representativos de las infraestructuras ha sido superior.
- 57. Ejecución: Reducido avance en la mejora y acondicionamiento de carreteras e instalaciones de transporte, así como en la línea de ferrocarril de alta velocidad, con un resultado muy por debajo de su objetivo.
- 58. Incidencia: Las actuaciones del POIA, en este campo, se caracterizan por una incidencia moderada, en cualquier caso, dentro de esta tónica general de moderación, las contribuciones más destacadas, se corresponden con las infraestructuras medioambientales.
- 59. Convergencia: Con el fin de mantener posiciones relativamente ventajosas al promedio nacional, Andalucía debe continuar con el esfuerzo aplicado hasta la fecha en el ámbito de infraestructuras medioambientales en el apartado de suministro, saneamiento y depuración de agua y en infraestructuras turísticas. Mientras que el necesario acercamiento a los niveles del conjunto de España exige intensificar los esfuerzos en dotaciones sanitarias, y en completar su red de infraestructura

**Sobre promoción empresarial**

- 60. Situación: La evolución experimentada por el tejido empresarial, durante los cinco años del POIA, describe un panorama de intensa mejora respecto a la situación inicial.
- 61. Ejecución: elevada dispersión en los ratios de eficacia, en función del indicador.
- 62. Incidencia: Se observa que las actuaciones llevadas a cabo tienen una incidencia moderada sobre el sector. Alrededor del 10,32% del conjunto de PYMES han sido beneficiarias de alguna clase de ayuda.
- 63. Convergencia: El mayor retraso relativo de Andalucía se ha ido acortando en los últimos años, signo del esfuerzo efectuado para mejorar el posicionamiento competitivo de las empresas. Aunque estas diferencias se han reducido significativamente, no ha culminado el proceso de convergencia, por lo que sería recomendable mantener este esfuerzo y consolidar los resultados obtenidos hasta la fecha para el actual periodo de programación.

**Sobre innovación y desarrollo tecnológico**

- 64. Situación: Las tasas de crecimiento anualizadas de los indicadores representativos muestran un elevado crecimiento, superando las registradas a nivel nacional y concentrado en la segunda mitad del periodo considerado. Estas tasas impulsan el proceso de convergencia pero también indican que parece existir una considerable dependencia de los fondos europeos para la implementación de proyectos de I+D.
- 65. Ejecución: Las intervenciones llevadas a cabo a través del Eje 2 llevan un buen ritmo en su ejecución. Los objetivos marcados por los indicadores físicos están muy cerca de ser ejecutados al 100% e incluso, ya han sido superados en algunos casos.
- 66. Incidencia: La transferencia de tecnología entre centro de investigación y empresas sólo afecta a un 3,5% del total de empresas de reducida dimensión, por lo que la incidencia, al menos por ahora, parece muy reducida.
- 67. Convergencia: Si se tiene en cuenta el importante retraso comparativo de Andalucía respecto a la media nacional, y que la investigación, los procesos de desarrollo y transferencia de tecnología, junto a la dotación de equipamientos y servicios en el marco de la Sociedad de la Información son condiciones fundamentales para incrementar la competitividad regional en todos los ámbitos, sería imprescindible la aplicación de una prioridad horizontal basada en la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información.
- 68. Parte de la responsabilidad del retraso señalado se encuentra en el insuficiente esfuerzo en I+D del sector privado, a pesar de los avances registrados en el período 2002-2004, tanto en gasto como en empleo.
- 69. El nivel de uso de las TIC por parte de las empresas está siendo elevado y con medias similares a las nacionales, aunque en algunos apartados, como la utilización de las nuevas tecnologías en el comercio electrónico o la generalización del uso de Internet por los empleados, siguen teniendo niveles muy bajos.

**Sobre desarrollo rural**

- 70. Se ha constatado que en muchos casos la importancia relativa de los proyectos es escasa, por lo que su influencia en el desarrollo económico del ámbito rural podría ser poco significativo. De los 2494 proyectos cofinanciados con fondos FEOGA-O hasta el 31/12/2004, el 60% no alcanza los 15.000 € de gasto elegible y, el 34%, no llega a los 6000 €.
- 71. El análisis de la información facilitada, tanto por FONDOS 2000 como por los agentes ejecutores de este ámbito, se ha visto dificultado por la inexistencia de un campo que identifique a cada empresa dentro de la actividad económica principal que desarrolla.
- 72. El indicador 548 (“Inversión Privada Inducida”) asociado a la Medida 7.55, presenta dificultades de seguimiento debido a que el montante definitivo no se computa hasta que no se finalizan los proyectos; en el periodo de realización de los mismos la inversión privada inducida es sólo una estimación provisional que puede ser corregida una vez finalizado el proyecto.

73. Los datos aportados por FONDOS 2000 no permiten realizar un análisis de la incidencia territorial de las ayudas, ya que el 73,23% del gasto elegible asignado al ámbito del desarrollo rural no está provincializado. Una excepción a esta situación se produce en el caso de la Medida 7.55, debido a la propia naturaleza de los órganos ejecutores de esta Medida.
74. Se ha constatado la existencia de problemas en la gestión de los fondos, fundamentalmente en la Medida 7.55, como consecuencia de la inexistencia de una "guía de procedimientos" y de modelos normalizados de documentos establecidos desde el inicio del período de programación.
75. En la realización del trabajo de campo se ha evidenciado la dificultad para acceder a información individualizada de los destinatarios últimos de las ayudas a pesar de la implementación de las aplicaciones informáticas para la gestión de expedientes (GAIA, CROFF y SEGGES). Esta dificultad se concretó fundamentalmente en los datos de contacto de aquellos, hasta el punto de, en algunos casos, no corresponder los datos facilitados con la identidad de los destinatarios.
76. Ha habido una evidente falta de colaboración de los destinatarios últimos de las ayudas con el trabajo de evaluación. Este hecho pone de manifiesto una escasa conciencia del carácter público de las ayudas.
77. Se ha constatado la existencia de indicadores que recogen una variedad muy amplia de intervenciones que dificultan tanto su seguimiento como el cálculo de los costes unitarios de las actuaciones. En concreto, se hace referencia al indicador 279 ("Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas") y al 703 ("Equipamientos o instalaciones").
78. En el análisis de las intervenciones concretas cofinanciadas por el FEOGA-O se observa la existencia de algunos conceptos de dudosa incidencia en la creación de empleo y en la diversificación económica del ámbito rural.
79. Los agentes ejecutores de la Medida 7.55 han puesto de manifiesto que la confluencia de varias iniciativas comunitarias (LEADER y PRODER) en un mismo período de programación para la cofinanciación de actividades complementarias les supone multiplicar las tareas burocráticas. Se simplificaría, en gran medida, esa tramitación burocrática si el conjunto de los fondos se tramitase a través de una sola forma de intervención.
80. Se constata que hasta el momento no se han certificado pagos de la Medida 7.5, sin que se haya aportado ningún tipo de explicación por parte del órgano responsable de su ejecución.
81. A pesar de haber ido perdiendo peso de forma progresiva desde la década de los 80, el sector agrario muestra todavía un importante papel en la economía y en el empleo de la región, superior a la media nacional. Las estadísticas más recientes no muestran una situación favorable para el sector en los últimos años.
82. Las actuaciones encaminadas a consolidar la actividad económica del sector muestran un elevado grado de ejecución en sus objetivos, e incluso, en algunos casos, han sido superados. Las actuaciones encaminadas a apoyar la diversificación económica de las zonas rurales presentan un reducido grado de ejecución, por lo que sería preciso acelerar su ritmo. Las actuaciones que persiguen la conservación del paisaje y los recursos naturales llevan un ritmo de avance acorde a las previsiones.
83. Si bien se ha realizado un importante esfuerzo inversor para adaptar la actividad productiva, todavía es necesario seguir desarrollando políticas de calidad, aumentar la dimensión de las empresas, aplicar técnicas respetuosas con el medio ambiente y continuar intensificando la apertura a los mercados internacionales. Como prioridad se considera las actuaciones rurales tendentes a promover el desarrollo endógeno y la diversificación económica, con el objetivo de propiciar el desarrollo de las mismas y su vertebración socioeconómica.

#### Desarrollo Local y Urbano

84. El avance experimentado por la Comunidad Autónoma de Andalucía en las infraestructuras sanitarias y sociales que contemplan las intervenciones del Eje 5, no ha permitido cubrir en su totalidad el déficit existente. Será, pues, necesario hacer un balance más detallado y determinar las necesidades que aún restan por cubrir en cada uno de los diferentes ámbitos de esas infraestructuras y fijar con claridad los objetivos para mejorar la eficacia financiera y la eficiencia.
85. En las intervenciones en infraestructuras turísticas e histórico-culturales el avance ha sido considerable pero el patrimonio que, en estos ámbitos, puede ser puesto en valor en el conjunto del territorio andaluz es aún muy amplio, y conviene aprovechar la sinergia de las actuaciones ya realizadas. Estas intervenciones presentan, sin duda, potencialidades en una doble dirección: por un lado, como diversificación de la actividad agraria, por su localización en núcleos rurales; y, por otro, debido a su situación en ciudades del interior, como alternativa-complemento al modelo turístico de sol y playa.

#### Sobre recursos humanos

86. Si se analiza el grado de ejecución de los programas con los indicadores de seguimiento, destaca la elevada eficacia alcanzada para el conjunto de los mismos, no obstante, sería recomendable un esfuerzo para acelerar el grado en la ejecución.
87. La distribución de recursos financieros entre los diferentes tipos de actuación del FSE es acorde a las necesidades del mercado de trabajo andaluz. No obstante, existen ciertas actuaciones en el ámbito de la economía social (11), de las relaciones de los centros de trabajo con los centros de formación (23), relaciones de los centros de trabajo con los centros de investigación (24), mejora de los servicios a los beneficiarios y a personas dependientes (31) y de sensibilización y difusión (33) que reciben recursos insuficientes.



88. Las Medidas relacionadas con el refuerzo de la educación técnico profesional (4.12, 4.13 y 4.15) con gran peso financiero dentro del FSE (más del 45% de los pagos del periodo 2000-04) y gestionadas casi en su totalidad por la Consejería de Educación, presentan grandes disparidades entre sus niveles de absorción financiera y de realizaciones físicas. Esta circunstancia puede deberse a los criterios de elegibilidad del gasto utilizados, a la existencia de elevados costes unitarios de las realizaciones o bien a un inadecuado proceso de programación en los indicadores de realizaciones asociados a dichas Medidas. Estas posibles causas no han podido ser contrastadas por el equipo evaluador directamente con el responsable de este órgano ejecutor por su falta de disponibilidad.
89. Las Medidas 4.12 y 4.15 destacan por ser las que presentan mayores desviaciones financieras en términos absolutos en el periodo 2000-04, con algo más de 72,2 y 17,2 millones de euros respectivamente, lo que supone desviaciones relativas del 9,01 y 2,02%, en cada caso. Entre las Medidas con desviaciones negativas cabe destacar la 4.8 y la 4.16 con -25,2 y -18,02 millones de euros (-2,29 y -1,66% en términos relativos).
90. La elevada desviación financiera de las Medidas 4.8 y 4.16 durante el periodo 2000-04 en los proyectos gestionados por el SAE tienen su origen en los retrasos sufridos en las incorporaciones de créditos y los problemas de planificación (D.G. de Fomento del Empleo), así como en la interrupción de los plazos de admisión de solicitudes durante el segundo semestre de 2004 como consecuencia del proceso de concertación social y la culminación del traspaso de las políticas activas de empleo a la Comunidad de Andalucía (D.G. de Intermediación e Inserción Laboral).
91. El perfil del beneficiario medio del Programa es una persona menor de 25 años, con estudios secundarios obligatorios y que se encuentra en una situación de inactividad laboral. Un aspecto destacable es que el número de personas beneficiarias pertenecientes a colectivos específicos (personas con discapacidad, inmigrantes, personas que vuelven al mercado laboral, etc.) sigue siendo muy bajo y poco representativo con respecto al total de beneficiarios últimos del Programa hasta el 31 de diciembre de 2004
92. El nuevo modelo de Formación Continua (FC) introducido en 2004 se caracteriza por ser un sistema equilibrado al gestionarse de forma tripartita entre la Administración, los empresarios y los trabajadores; y además, por ser complementario con las actuaciones de formación programadas por la Administración General del Estado, dado que las acciones de FC a nivel regional en el ámbito de las competencias transferidas a la Junta de Andalucía<sup>1</sup>, han permitido un mayor acercamiento de dicha formación a las PYMES. No obstante, debe seguir avanzándose en el traspaso de competencias, en la mejora de los mecanismos de acceso y el rendimiento de la formación continua tanto para las empresas como para los trabajadores, asimismo debe mejorarse el sistema de seguimiento, la planificación de las actuaciones de estructuras y sistemas y las medidas de acompañamiento en este ámbito de la formación.
93. Con relación a la Formación Profesional (FP), ésta es todavía vista como una opción educativa marginal y secundaria y donde se detectan ineficiencias tales como la falta de actualización de las enseñanzas, alta heterogeneidad del alumnado, desconocimiento del empresariado de las capacitaciones desarrolladas en la FP, bajo rendimiento académico del alumnado, escasez de recursos económicos y demora en las transferencias y baja autoestima del alumnado durante su periodo de formación. También destaca la segregación por sexo entre especialidades formativas, falta de estímulo y motivación hacia el autoempleo, dificultad en la actualización de los proyectos curriculares, desconocimiento de la oferta de títulos y familias formativas por parte del alumnado y la existencia de muchas instituciones implicadas en la formación profesional lo que provoca descoordinación y duplicación de recursos.
94. Las Medidas que generan un mayor volumen inserción en términos absolutos son la 4.16 y la 4.6, con 40.332 y 27.725 beneficiarios, respectivamente. No obstante, en términos relativos destaca la Medida 4.9 con una ratio de inserción sobre los beneficiarios inicialmente parados que supera el 97%. Como modalidad de inserción destaca ampliamente sobre el resto el trabajo por cuenta ajena con 78.121 beneficiarios, lo que supone casi el 70% del volumen total de insertados durante el periodo 2000-04.

#### Sobre el impacto macroeconómico de la intervención

95. El impacto macroeconómico se ha estimado a partir del gasto elegible ejecutado para el periodo 2000-2004 y proyecciones para 2005-2008, utilizando una adaptación para la economía andaluza del modelo HERMIN. Los resultados obtenidos sugieren que los efectos totales (de demanda y de oferta) darían lugar a un crecimiento real de la economía andaluza del 3,58 por ciento para el periodo 1999-2006. Si se extiende el análisis hasta 2008, la tasa acumulativa de crecimiento real sería del 3,72 por ciento.
96. Este efecto total equivale a un diferencial en la tasa de crecimiento del VAB real anual de 0,55 puntos porcentuales, durante 1999-2006, que daría lugar a una renta per cápita superior, en promedio, en 595 € de 1995 a la resultante en ausencia de dichas ayudas europeas.
97. Respecto al mercado de trabajo, se estima que los efectos totales de las inversiones del POIA generarían o mantendrían, en promedio durante el periodo 2000-2006, 69 mil empleos más que los que se registrarían sin dichas inversiones, lo cual se traduce en una reducción media de la tasa de paro de 1,33 puntos porcentuales durante el mismo periodo.
98. La productividad aparente del trabajo registraría, entre 2000 y 2006, una tasa de crecimiento acumulativa anual del -0,08 por ciento, frente a un descenso acumulativo anual del -0,32 por ciento en ausencia del POIA.

<sup>1</sup> Según Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, sobre el traspaso de algunas Políticas Activas de Empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizadas con anterioridad por el Instituto Nacional de Empleo..



99. Por último, las ayudas europeas harán posible que el stock de capital privado en términos reales crezca a una tasa acumulativa anual del 2,79 por ciento durante 1999-2006 (frente a un crecimiento del 2,37 en ausencia de dichas ayudas) mientras que el stock de infraestructuras crezca en términos reales a una tasa acumulativa anual del 3,32 por ciento durante ese mismo periodo (frente a un crecimiento del 1,42 por ciento en ausencia de dichas ayudas).

Sobre la contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo y las prioridades de Lisboa y Gotemburgo

100. El POIA ha supuesto una importante vía de financiación de las políticas activas de empleo transferidas a la Junta de Andalucía y desarrolladas mediante el V y VI Acuerdo de Concertación Social. Mediante estos Acuerdos se fomenta la creación de empleo estable y de calidad y la cohesión económica y social, por lo que contribuyen de forma crucial a alcanzar los objetivos globales de la EEE.
101. Si bien las políticas activas de empleo en Andalucía están dando sus frutos, al mejorar la situación de los colectivos menos favorecidos y avanzar significativamente en el capital humano acumulado y en los niveles de convergencia con el resto de regiones de Europa, la situación actual sigue estando muy lejos de los objetivos globales establecidos por la Unión para el 2005 y para el 2010.
- Pleno empleo: La situación de pleno empleo en Andalucía está lejos del horizonte temporal de corto y medio plazo. A finales de 2004, la tasa de empleo general se encuentra a más de 22 puntos porcentuales del objetivo promedio fijado para 2005, la tasa de empleo de las mujeres a más de 26 puntos de diferencia, y por último, la tasa de empleo de los individuos entre 55 y 64 años a más de 35 puntos.
  - Productividad del trabajo: La tasa de decrecimiento de la productividad por ocupado en Andalucía ha sido más acusada que en el resto de España, por lo que se ha originado un distanciamiento en los últimos años, alcanzando un diferencial de 2.726 euros (precios constantes, 1995) en 2004.
  - Calidad del trabajo: Se han producido avances significativos en Andalucía en cuestiones tales como el aprendizaje permanente, los niveles de protección social o la estabilidad en el empleo; sin embargo, siguen existiendo carencias significativas en materia de salud y seguridad laborales.
  - Cohesión e inclusión sociales: Los niveles de exclusión del mercado laboral de las mujeres, de los individuos mayores de 55 años y los parados de larga duración se han ido reduciendo paulatinamente en los últimos años entre Andalucía y España; no ocurre así con los servicios de apoyo a la familia, tales como las guarderías o la atención primaria.
102. Los criterios establecidos por la UAFSE sobre contribución de las Medidas del Programa a la EEE, ponen de manifiesto la transversalidad de las directrices de empleo. La contribución del FEDER es mayoritaria en la consecución de las directrices segunda y décima, aunque también es significativa en la directriz cuarta. El FEOGA-Orientación, aporta algo más del 34% del gasto elegible de la directriz segunda. Obviamente, la aportación financiera del FSE es significativa en todas las directrices (excepto la novena), destacando en términos relativos en la cuarta y en la primera.
103. La mayor aportación financiera del Programa recae sobre las directrices cuarta y segunda, superando conjuntamente el 50% del gasto elegible asociado a la EEE para el periodo 2000-04. Es necesario destacar, la inexistencia de gasto elegible para la directriz novena, que tiene como objetivo principal la erradicación del trabajo no declarado.
104. Desde el punto de vista de los gestores-coordinadores y teniendo en cuenta los objetivos físicos para 2006, los avances más significativos con las intervenciones del Programa se han producido en formación y empleo, seguido de la dotación de infraestructuras y el Principio de Igualdad de Oportunidades.
105. La mayoría de los agentes ejecutores, especialmente los que realizan actuaciones cofinanciadas por los fondos FEDER y FEOGA-Orientación, hacen una valoración sesgada del grado incorporación de las prioridades de la EEE en sus actuaciones, debido al inadecuado conocimiento que tienen sobre el verdadero alcance de las directrices de empleo. La mayor parte de ellos las reducen a cuestiones relacionadas con la formación, la creación de empleo y el aumento de la participación en el mercado laboral de determinados colectivos en riesgo de exclusión.
106. El 69,6% de los agentes encuestados consideran que las actuaciones que gestionan repercuten significativamente en las directrices de empleo. Este porcentaje es especialmente significativo en los Ejes 4 y 7, que aglutinan más del 73% de las respuestas afirmativas de todo el Programa. Destaca especialmente la contribución de los GDR de la Medida 7.55.
107. Entre las propuestas en materia de convergencia y competitividad regional y empleo realizadas por la Comisión, los agentes ejecutores del FSE destacan su aportación significativa al refuerzo de la inclusión social de las personas desfavorecidas y la lucha contra la discriminación (3), así como al aumento y mejora de la inversión en capital humano (5). En relación a las prioridades del GTE, los elementos más destacados son el análisis de la integración laboral de los colectivos desfavorecidos (4) y la efectividad de las acciones de formación (1).
108. El apoyo financiero del Programa sobre los indicadores de referencia asociados a las directrices de empleo, ha puesto de manifiesto los avances significativos en las directrices quinta, sexta, séptima y tercera. Estos avances han estado motivados por la mejora de los sistemas de intermediación laboral, los mecanismos de inserción laboral especialmente de colectivos desfavorecidos, así como la mejora en la adaptabilidad y la movilidad laboral. Sin embargo, el peso financiero del POIA en relación a las variables de referencia de las directrices segunda y décima ha sido más moderado, por lo que es necesario seguir avanzando en la creación de puestos de trabajo y en el espíritu de empresa, así como en la reducción de las disparidades regionales en materia de empleo.

109. El sistema de seguimiento presenta limitaciones para evaluar los resultados e impactos en términos de creación de empleo creado, empleo mantenido y resultados de inserción y contratación por tres motivos: en primer lugar, porque un número importante de agentes ejecutores reconoce no llevar a cabo un adecuado seguimiento del impacto de sus actuaciones; en segundo lugar, porque los agentes que hacen dicho seguimiento no utilizan una metodología homogénea y contrastada; y finalmente, porque la base de datos SSU presenta problemas en algunos de sus indicadores de resultados e impactos, bien por falta de información o por su escasa fiabilidad.
110. Los resultados de empleo de las Medidas del FSE ponen de manifiesto que la mayor parte de los destinatarios de las ayudas permanecen en el mismo empleo después de recibir la acción (78%). No obstante, el crecimiento experimentado en el periodo 2002-2004, en el número de individuos que han mejorado su situación, ya sea en el mismo centro de trabajo o bien en otro centro, como consecuencia de la acción recibida, ha sido muy significativo, rondando el 280%. La Medida 2.1 es la que se concentra la mayor parte (11.672 individuos).
111. Según los resultados de empleo de la SSU, las contrataciones realizadas con una duración superior a un año se concentran básicamente, en términos absolutos, en las Medidas 4.3, 4.2 y 1.8, aunque de éstas sólo la Medida 4.3 registra el 100% en contrataciones de este tipo. La mayor precariedad laboral en términos relativos se concentra en las Medidas 4.11 y 4.2, por duración del contrato, y en la Medidas 4.2 por tipo de jornada.
112. Las recomendaciones de la Estrategia Europea para el Desarrollo Sostenible aprobadas en Gotemburgo se han tenido muy en cuenta en el POIA. La protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible es, además de una Prioridad Horizontal del Programa, el objetivo del Eje 3. Más de la mitad del gasto elegible de todo el POIA se destina al logro de los objetivos establecidos en Gotemburgo; especialmente los Ejes 5, 6 y 7 al objetivo "Mejorar el sistema de transporte y la ordenación territorial" y el Eje 3 al objetivo "Gestión más responsable de los recursos naturales".
113. La distribución de la reserva de eficacia en el POIA es plenamente coherente con la Estrategia Europea aprobada por el Consejo Europeo de Gotemburgo. Dicha asignación refuerza algunas medidas del Eje 3 y en el ámbito del desarrollo rural directamente relacionadas con los citados objetivos estratégicos.

## **6.5. Conclusiones sobre Prioridades Horizontales.**

En este epígrafe se ofrecen las conclusiones referidas a las Prioridades Horizontales y a las Políticas Comunitarias sobre Sociedad del Conocimiento y Desarrollo Local y Urbano. En el Cuadro 6.4 estas conclusiones se han agrupado en aquellas que afectan a:

- El Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- La Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

### **Cuadro 6.4 Conclusiones sobre Prioridades Horizontales**

#### **Sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

114. En los dos últimos años ha mejorado apreciablemente el grado de conocimiento de esta Prioridad Horizontal por parte de los agentes ejecutores del Programa, especialmente en algunos ejes donde este principio era menos conocido, en particular en los ejes 1, 4 y 7.
115. Se ha producido también una mayor integración de este Principio Horizontal en el conjunto del POIA, fundamentalmente en los Ejes, 1, 3, 4, 7 y 9; algunos de estos Ejes se caracterizaban, según el Informe de Evaluación Intermedia, por una discreta integración del medio ambiente.
116. Los avances en la integración del medio ambiente se han materializado en la selección de proyectos, seguido de la planificación y la gestión. En todos los Ejes se han tenido en cuenta los aspectos ambientales para seleccionar los proyectos; los Ejes 3, 6 y 7 integran estos criterios en todas sus medidas.
117. En la totalidad de los factores de integración ambiental pueden citarse importantes ejemplos, de diferentes Ejes y Medidas del POIA, que contribuyen a la integración del medio ambiente y al desarrollo sostenible.
118. La distribución de la Reserva de eficacia y la reprogramación efectuada también han contribuido a la mejora medioambiental del POIA.
119. Aunque se ha producido un avance desde la Evaluación Intermedia, el uso de indicadores ambientales sigue siendo insuficiente, especialmente en los Ejes 1, 2 y 4; presentando además deficiencias para medir la verdadera aportación que el POIA realiza a la mejora del medio ambiente y al desarrollo sostenible.
120. La dispersión de los datos ofrecidos por los indicadores ambientales es muy elevada: de 31 indicadores, en ocho ya se había superado, a finales de 2004, la cifra prevista para todo el periodo de programación, mientras que en diez su realización era nula. Las previsiones realizadas en los indicadores de integración ambiental en su conjunto pueden calificarse como poco acertadas.
121. Todos los proyectos ejecutados han respetado los procedimientos medioambientales establecidos de acuerdo con la legislación ambiental. La totalidad de los expedientes de gasto son verificados desde el punto de vista ambiental.

122. Ha sido preciso proceder a la Evaluación de Impacto Ambiental en solo 12 de 71 medidas, especialmente en los Ejes 3, 6 y 7; ésta siempre ha sido favorable y los impactos negativos al medio ambiente no han aumentado desde el IEI, destacándose la práctica generalización de aplicación de medidas correctoras.
123. Los dos grandes proyectos con mayor impacto ambiental negativo son infraestructuras situadas en Red Natura con una especial problemática ambiental: la Presa de Breña II, que ha de cumplir unas condiciones ambientales muy estrictas; y la Autovía A-381 Jerez-Los Barrios, que transcurre por un Parque Natural; en ambos casos el presupuesto de medidas correctoras para evitar o aminorar el impacto ambiental de la actuación supone el 30% del proyecto. En el resto de las actuaciones no se presentan efectos negativos significativos sobre la Red Natura 2000.
124. Aunque ha mejorado en diez puntos en los dos últimos años, el Eje 3 "Medio Ambiente" sigue siendo el de menor ratio de absorción del POIA: los pagos certificados a 2004 suponen menos de la mitad de lo programado hasta ese año. Las razones se deben a la baja ejecución de las tres medidas más importantes (3.1, 3.6 y 3.2) que en conjunto suponen el 79,2% del Eje. Esto se explica por la tardanza en que se están acometiendo las grandes obras de infraestructura hidráulica en las Medidas 3.1 y 3.2, y las reducidas actuaciones de las Confederaciones Hidrográficas en la Medida 3.6.
125. No existe una correspondencia entre ejecución financiera y ejecución física. En la mayoría de las medidas predominan los indicadores con una eficacia elevada, y en casi la mitad se ha superado lo previsto para todo el periodo de programación. Las medidas con una eficacia financiera más baja (3.1, 3.2 y 3.6) muestran por el contrario una eficacia física aceptable.
126. La causa de lo anterior se encuentra en que algunos indicadores, o están mal definidos, o las previsiones fueron mal realizadas; ello también explica la muy elevada dispersión que hay en los datos de indicadores de realizaciones.
127. Los tres ámbitos clave definidos representan el 59% del Eje 3 y el 15,8% del POIA: el abastecimiento de agua potable es, con diferencia, el ámbito ambiental clave más destacado, si bien su eficacia financiera es reducida.
128. Existen en el POIA suficientes indicadores de realizaciones y resultados para los ámbitos clave abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales. Los resultados ofrecidos, aunque dispares, muestran una contribución positiva y buen ratio de eficacia, tanto en realizaciones como en resultados.
129. En algunos indicadores de resultados los datos tan bajos ofrecidos están justificados por no empezar a contabilizarse hasta no estar completamente finalizados los proyectos, como es el caso del incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras) o el incremento de la capacidad de agua embalsada.
130. La valoración global del evaluador sobre la integración del Principio Horizontal de Medio Ambiente en la programación es considerada como satisfactoria.

#### Sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

131. La aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres continua siendo medio-bajo y muy concentrado en las Medidas cofinanciadas por el FSE. Este resultado se debe en gran parte a que los cambios introducidos en la programación desde la Evaluación Intermedia han sido muy escasos, a excepción del Eje 1 y la Medida 5.6 en donde se aprecian ciertos avances.
132. Los indicadores de realizaciones y resultados relacionados con la Igualdad de Oportunidades dentro del POIA 2000-2006 muestran un ritmo de ejecución física adecuado y acorde con lo previsto. Sin embargo, aunque el contexto socioeconómico de las mujeres andaluzas ha mejorado en determinadas áreas como educación, empleo y salud, todavía existen importantes diferencias y obstáculos que dificultan su integración plena y efectiva en todos los ámbitos de la vida.
133. La experiencia acumulada en proyectos y programas considerados como "buenas prácticas" tales como los Programas OPEM, OPTIMA, MUJER y AGRICULTURA, INNOVA, UNIVERTECNA y los Proyectos EQUAL deben de contribuir en el futuro a conseguir un efecto desbordamiento hacia el resto de Medidas y favorecer la aplicación transversal del principio de igualdad en todo el POIA 2000-2006.
134. Del análisis de las Medidas estratégicas 4.16, 4.17 y 4.18 a través de la realización de entrevistas focalizadas y mesas redondas se ha comprobado la importancia y el buen resultado que están dando las acciones de asesoramiento, formación e información dirigida a las mujeres. No obstante, las acciones de seguimiento siguen siendo escasas con lo que el análisis del impacto de estas acciones en términos de empleo es casi nulo. Además, los estudios y diagnósticos que se realizan sobre las mujeres son escasos y de escasa utilidad ya que en la mayoría de los casos son muy generales y poco aplicables. Un aspecto a destacar es la elevada inserción laboral de que se está obteniendo a través del Programa UNIVERTECNA. No obstante, la existencia de roles y estereotipos asignado a las mujeres siguen dificultando enormemente su acceso y posterior inserción al mercado laboral.

## 6.6. Recomendaciones para la finalización de la presente programación

En este epígrafe se señalan las recomendaciones que, a juicio del equipo evaluador, pueden mejorar la eficacia y la eficiencia de las actuaciones antes de la finalización del presente período de programación. La estructura presentada en el Cuadro 6.5 se resume en los siguientes puntos:

- Recomendaciones sobre absorción financiera: necesidades de reasignación del gasto elegible
- Recomendaciones para la mejora en los procesos de programación y planificación
- Recomendaciones sobre integración de Prioridades Horizontales y Políticas Comunitarias, y dentro de éstas:
  - Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
  - Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
  - Sobre Desarrollo Rural
- Recomendaciones sobre Estrategia Europea del Empleo

### Cuadro 6.5 Recomendaciones para la finalización de la presente programación

Sobre absorción financiera: necesidades de reasignación del gasto elegible

1. En las intervenciones de la Medida 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas se contempla una línea de actuación que se centra en la mejora de la calidad ambiental de las ciudades y de su estructura urbana. Desde los agentes responsables de las intervenciones de esta línea se manifiesta que, en este sentido, es elevado el déficit existente en los núcleos urbanos andaluces, como recoge el Programa de Espacios Públicos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Se recomienda que se incorporen al gasto elegible las actuaciones previstas en el subprograma de Parques Metropolitanos que forma parte de aquél, tanto para lo que resta de este período de programación como para el próximo 2007-2013.
2. Se recomienda, en sintonía con lo manifestado por el agente ejecutor con responsabilidad en la Medida 5.3, la terminación del Plan de Servicios Bibliotecarios, actualmente en fase de elaboración, que potenciaría la capacidad de absorción financiera de esta medida, tanto para este como para el futuro período de programación.

Sobre absorción financiera: necesidades de reasignación del gasto elegible

3. Se recomienda revisar los objetivos fijados para los indicadores de realizaciones pertenecientes a los siguientes Ejes y Medidas:
  - Eje 1, Medidas 4 y 7.
  - Eje 2, Medidas 1, 4 y especialmente la 7.
  - Eje 3, Medidas 1, 2, 4, 7 y especialmente la 6.
  - Eje 4, Medidas 1, 6, 9 y 11.
  - Eje 5, Medida 8 y especialmente la 9.
  - Eje 6, Medidas 3 y 4.
  - Eje 7, Medida 2 y especialmente la 8. Asimismo convendría revisar las previsiones en la Subvención Global - FEOGA Medida 7.55.4.

Se recomienda igualmente revisar los objetivos fijados para el periodo 2000-2006 en el Complemento de Programa para los indicadores de resultados que se incluyen en los siguientes Ejes y Medidas:

  - Eje 1, Medidas 1 y 4.
  - Eje 2, Medida 4.
  - Eje 3, Medidas 6, 9 y 10.
  - Eje 4, Medidas 9 y 11.
  - Eje 5, Medidas 4 y 7.
  - Eje 6, Medida 8.
  - Eje 7, Medida 8.
5. Desde los responsables de las intervenciones que tienen como objetivo la eliminación de barreras para las personas con discapacidad física, integradas en la Medida 5.1, se recomienda la adopción de dos medidas que pueden incidir de manera positiva en el proceso de programación de esta línea de actuación: por un lado llevar a cabo un estudio de los problemas de accesibilidad de ámbito andaluz, y, por otro, arbitrar una mayor coordinación con el movimiento asociativo de estas personas para aprovechar las infraestructuras que estas asociaciones tienen ya creadas.

<p><b>Sobre integración de Prioridades Horizontales y Políticas Comunitarias Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible</b></p> <p>7. Ha de mantenerse, incluso aumentar aún más, la difusión de información sobre esta Prioridad Horizontal, especialmente en el Eje 2.</p> <p>8. Es necesario seguir mejorando la integración de este Principio Horizontal, especialmente en los Ejes 2 y 5.</p> <p>9. Se recomienda ampliar el número de indicadores de integración ambiental, especialmente en los Ejes poco representados: 1, 2 y 4. En concreto se sugiere la incorporación mínima de los indicadores ambientales señalados en el Cuadro 5.2, utilizados en otros programas operativos del MCA.</p> <p>10. Se debería revisar los siguientes indicadores ambientales: 2120 en el Eje 1, 2113 en el Eje 2, 149 y 256 en el Eje 5, 371 y 374 en el Eje 6 y 714, 718 y 725 en el Eje 7.</p> <p>11. Se ha de acelerar la ejecución de los proyectos en el Eje 3. Muy especialmente en el ámbito clave abastecimiento de agua potable, pues los pagos certificados a 2004 solo suponen el 26,7% del gasto elegible hasta 2006, precisamente en un campo tan crucial ante el actual periodo de sequía.</p> <p>12. Se sugiere la revisión de los indicadores de realizaciones del Eje 3 que presentan unos valores muy extremos: 198, 338, 2124, 331, 445, 3003, 199, 343, 2118, 298 y 6302. En la medida 3.5 se debería comprobar también los indicadores 140 y 141, son muy similares y sus valores muy dispares.</p> <p>13. Se recomienda asimismo revisar algunos indicadores de resultados del Eje 3, en concreto los 669, 3024 y 1100, que presentan valores extremadamente bajos y el 619 cuyo ratio de eficacia se eleva al 1.135%.</p>
<p><b>Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres</b></p> <p>15. Es necesario continuar incidiendo en actuaciones dirigidas a mejorar el conocimiento, formación y sensibilización hacia el principio de Igualdad de Oportunidades de todos los agentes directa o indirectamente implicados en el POIA 2000-2006, es decir, desde los políticos hasta las últimas personas o entidades implicadas en el desarrollo de las actuaciones.</p> <p>16. La realización de jornadas, encuentros, mesas de reunión, estudios, diagnósticos, evaluaciones, etc. deben de seguir siendo fomentadas ya que contribuyen de manera eficaz y eficiente a la aplicación real de este principio</p>
<p><b>Sobre Desarrollo Rural</b></p> <p>17. Ante la disparidad de criterios a la hora de aplicar las instrucciones emanadas desde la Dirección General de Desarrollo Rural, se recomienda la introducción de instrumentos que homogenicen y mejoren las comunicaciones entre aquella y los Grupos de Desarrollo Rural, facilitando de esta forma la interpretación correctas de esas instrucciones.</p> <p>18. Debido a la escasa información que aporta el indicador 548 de la Medida 7.55 (Inversión Privada Inducida), se recomienda que los agentes ejecutores de esta Medida conminen a los solicitantes de ayudas integradas en la misma, a que reflejen en la documentación del proyecto la inversión total que este implica, y no sólo aquella que sea susceptible de ser cofinanciada.</p> <p>19. Sería necesario, en este período de programación si es posible y, por supuesto, en el próximo, modificar los siguientes indicadores: el 703 asociado a la Medida 7.2, descomponiéndolo en dos que recojan, uno los equipos financiados y, otro las instalaciones subvencionadas (en ambos casos debe definirse claramente los conceptos a incluir); y el 279 asociado a la Medida 7.55, diferenciando las instalaciones turísticas, cuya unidad de Medida debe ser el "metro cuadrado", de las culturales, con la misma unidad de Medida.</p> <p>20. Tras la puesta en funcionamiento del paquete informático SEGGES, para la gestión integral de las ayudas de las Medidas 7.55 y 7.59, y de los problemas generados por su implementación, se recomienda, a instancia de los agentes ejecutores de estas Medidas, la agilización tanto de los procedimientos para la introducción de la información de las ayudas en la base de datos correspondiente, como de la corrección de los errores al introducir esa información.</p> <p>21. Ante las posibilidades que ofrecen las redes telemáticas de información, se recomienda la progresiva sustitución de las tramitaciones con documentos en papel por documentos electrónicos.</p> <p>22. Ante la ausencia de certificaciones de pago en la Medida 7.5, se recomienda instar al órgano ejecutor correspondiente a agilizar las intervenciones acogidas a esta Medida.</p>
<p><b>Sobre Estrategia Europea del Empleo</b></p> <p>24. La evaluación y el seguimiento de la contribución del POIA a la EEE requiere, como etapa previa, definir con mayor precisión la tabla de correspondencias de los Ejes y las Medidas del Programa con las Directrices de empleo, elaborada por la UAFSE y utilizada por los evaluadores del MCA como documento de trabajo metodológico para la Actualización de la Evaluación Intermedia. Para ello el equipo evaluador propone utilizar criterios objetivos y precisos basados en la naturaleza de las actuaciones que se desarrollan en cada Medida y en los efectos inmediatos y potenciales que dichas actuaciones tienen sobre las Directrices de empleo<sup>2</sup>.</p>

<sup>2</sup> En el Informe de Evaluación Intermedia del POIA el equipo evaluador hizo un análisis detallado de la contribución del POIA sobre los pilares de la EEE a nivel de programación (Epígrafes 3.4.5.3 y 3.4.5.4) y a nivel de ejecución (Cuadros A.VII.4 al A.VII.12 del Anexo). Este tipo de análisis podría servir como punto de referencia para establecer la tabla de correspondencia con mayor precisión.



25. Los agentes ejecutores deben asumir un compromiso firme y emplear los recursos necesarios para cubrir con precisión los requerimientos de información exigidos en las fichas de la SSU, prestando especial atención a los indicadores de empleo, de inserción y de contratación, por su especial relevancia para medir el impacto del Programa en el mercado de trabajo. Sería necesario estudiar la posibilidad de incluir en las Convocatorias, como requisito indispensable para los destinatarios de las ayudas, la obligación de reportar la información necesaria para estimar dichos indicadores de impacto de forma fiable y periódica.
26. Seguir avanzando en el cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia, con especial hincapié en el grado de conocimiento y formación de los agentes ejecutores sobre las políticas comunitarias en materia de empleo y desarrollo de recursos humanos. Para ello, se deberían dotar recursos humanos y presupuestarios que permitan dar mayor y mejor difusión a las directivas propuestas en materia de empleo.
27. Incluir en el Complemento de Programa el indicador de resultados (16) "Autoempleo generado" en todas aquellas Medidas cofinanciadas por el FSE en las que existen datos en la SSU asociados a la modalidad de inserción "autoempleo".

## 6.7. Identificación de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional

### 6.7.1. Consideraciones acerca de los indicadores estructurales seleccionados

Con el estudio realizado en el capítulo 4 de este documento sobre la evolución de la situación socioeconómica de Andalucía se comprueba que, la mayoría de indicadores recogidos, presentan tasas de crecimiento superiores a las registradas en el contexto nacional. Así, en los últimos 10 años la economía andaluza ha protagonizado un intenso proceso de convergencia, aproximando sus niveles de riqueza a las de las economías de su entorno, y en el que los Fondos Estructurales han tenido un papel decisivo.

A pesar de los progresos obtenidos en todos los ámbitos de intervención, existen todavía puntos débiles en la mayoría de ellos, destacando las insuficiencias detectadas en determinadas infraestructuras y las relativas a algunos aspectos relacionados con el mercado de trabajo. Esta evolución positiva, pero insuficiente, que sitúa a Andalucía en una posición de retraso relativo respecto al resto de regiones más avanzadas, se puede comprobar en el Cuadro 6.6, donde se presentan los indicadores estructurales propuestos por la Comisión Europea, que reflejan la importancia que Lisboa y Gotemburgo han supuesto en el ámbito del empleo, la investigación, la cohesión social o el medio ambiente <sup>3</sup>.

En el ámbito del empleo y de la cohesión social, los indicadores relativos a la tasa de empleo, por sexo y por edad, muestran que durante el período 2000-2004, la tasa de creación de empleo en Andalucía ha sido superior a la media nacional, acortando las diferencias existentes, si bien sigue manteniendo tasas inferiores que confirman la necesidad futura de mantener como objetivo prioritario de su estrategia política la creación de empleo. Otro dato de interés es la reducción continuada, durante estos años, del

número de desempleados de larga duración sobre el total de desempleados.

Este crecimiento en la tasa de empleo es, probablemente, el responsable del crecimiento en la producción (la productividad ha caído de manera generalizada). Concretamente, Andalucía ha registrado tasas de crecimiento positivas en el PIB per cápita, igualmente, superiores a las registradas en España, reduciendo así las diferencias relativas que aún se mantienen. Este objetivo de convergencia en el PIB per cápita se presenta como una necesidad futura para Andalucía, que implica a su vez, otras necesidades en términos de incrementar su capital productivo y tecnológico. En este sentido, habría que destacar la importancia de una mejora en la productividad de la economía si se quiere incrementar la competitividad de la región en el contexto de la UE<sup>4</sup>.

Muy vinculados al crecimiento de la productividad de una economía se encuentran los gastos en educación, en Investigación y Desarrollo, y en tecnologías de la información. Con datos hasta 2003 de gasto público en educación por 1000 habitantes, se puede comprobar que en Andalucía la cantidad de recursos dedicados a la mejora del capital humano ha ido cre-

3 Algunos de los indicadores propuestos por la Comisión no están disponibles a nivel regional (gasto en tecnología de la información, integración del mercado financiero, o emisión de gases asociados al efecto invernadero) y otros están definidos para un ámbito territorial mayor (tasa de riesgo de pobreza). Por otra parte, los indicadores de gastos en tecnología de la información, intensidad energética y volumen de transporte se han aproximado por otros indicadores similares. En este Cuadro se presenta información para Andalucía y España, pero también para Cataluña, por ser una de las regiones más avanzadas en el contexto nacional y que no pertenece al grupo de las regiones Objetivo 1. La evolución de estos indicadores por año, y las tasas de crecimiento anualizadas se puede consultar en el Anexo de este capítulo 6.

4 En el apartado 4.4. se puede observar cómo los Fondos Estructurales han impedido que la caída en la productividad del trabajo en Andalucía fuese mayor

ciendo en los últimos años, si bien respecto al total nacional el montante destinado a este fin es inferior. Si se tiene en cuenta esta menor inversión regional, junto con las necesidades de aumentar la productividad de los trabajadores y de contribuir a unos mayores niveles de vida, se hace imprescindible aumentar el esfuerzo en la formación y cualificación de la población. Igualmente, es esencial para la transición hacia una economía basada en el conocimiento, el gasto en Investigación y Desarrollo, el cual ha experimentado en Andalucía una rápida expansión en los dos últimos años considerados (2002-04) pero, muy dependiente de los proyectos desarrollados a través del POIA. Un dato de interés, que muestra la rápida transición de la economía andaluza hacia un modelo de desarrollo donde las tecnologías de la información tienen un papel cada vez más importante es el porcentaje de empresas que utilizan Internet (banda ancha) en su actividad productiva. En 2003 más de un 80 por ciento de las empresas utilizan esta tecnología, casi un 30 por ciento más que el año anterior.

Por otra parte, la intensidad energética de la economía regional aproximada como el cociente entre el VAB de la región y el consumo de energía eléctrica<sup>5</sup>, muestra una cada vez menor dependencia del crecimiento de la producción respecto a la energía. Esta favorable evolución marca un uso más eficiente de los recursos. No obstante, el importante crecimiento experimentado en el volumen de mercancías transportadas por carretera respecto del PIB entre 2001-03, mayor en Andalucía que en España o en Cataluña, muestra la necesidad de completar la red básica y de gran capacidad para el desarrollo de la región, pero por otra parte, el aumento del tráfico, y por extensión el aumento de la actividad productiva puede perjudicar, seriamente, al medioambiente, por lo que en todo momento sigue siendo necesario los esfuerzos encaminados a su protección y mejora.

Si se quiere garantizar el avance en la senda establecida por la Agenda Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo y alcanzar los objetivos propuestos para 2010 (que podrían resumir los restos pendientes para Andalucía) se necesita incrementar los esfuerzos en el ámbito del empleo, de la formación de los recursos humanos, de la investigación, de las infraestructuras productivas (tecnologías de comunicaciones) y medioambientales, que redundarán en una mayor generación de actividad en la región y en una mayor cohesión social.

**CUADRO 6.6.** Indicadores estructurales

Indicadores estructurales	2000 (A)	2004 (B)	(B-A)/A *100
<b>PIB per cápita (precios constantes) €</b>			
Andalucía	75,82	83,08	9,57
Cataluña	119,04	126,94	6,64
España	100,00	107,58	7,58
<b>Productividad del trabajo (VAB constante)/Ocupados</b>			
Andalucía	93,17	86,25	-7,42
Cataluña	103,03	99,92	-3,02
España	100,00	94,99	-5,01
<b>Tasa de empleo total (Ocupados/Población potencialmente activa)</b>			
Andalucía	84,61	96,38	13,90
Cataluña	113,43	119,02	4,92
España	100,00	108,72	8,72
<b>Tasa de empleo masculina</b>			
Andalucía	89,37	97,67	9,29
Cataluña	107,54	109,38	1,70
España	100,00	103,96	3,96
<b>Tasa de empleo femenina</b>			
Andalucía	76,12	93,61	22,97
Cataluña	123,61	135,33	9,48
España	100,00	116,62	16,62
<b>Tasa de empleo de trabajadores entre 54 y 65 años</b>			
Andalucía	79,04	95,71	21,08
Cataluña	111,27	127,85	14,90
España	100,00	112,88	12,88
<b>Tasa de empleo mujeres 54-65 años</b>			
Andalucía	70,96	92,54	30,41
Cataluña	115,66	155,49	34,44
España	100,00	123,81	23,81
<b>Tasa de empleo hombres 54-65 años</b>			
Andalucía	82,15	96,62	17,61
Cataluña	109,57	116,61	6,43
España	100,00	108,29	8,29
<b>Gasto en Recursos Humanos (gasto público educación por 1000 hab) hasta 2002</b>			
Andalucía	78,75	88,26	12,08
Cataluña	76,96	86,20	12,01
España	100,00	110,51	10,51
<b>Gasto en Investigación y Desarrollo/PIB pm hasta 2003</b>			
Andalucía	70,21	94,68	34,85
Cataluña	119,15	146,81	23,21
España	100,00	117,02	17,02
<b>% empresas con acceso Internet: Banda ancha. (2002-2003)</b>			
Andalucía	82,76	129,11	56,01
Cataluña	112,21	137,57	22,60
España	100,00	130,12	30,12
<b>Desempleo de larga duración (parados 2 o más años/total parados)</b>			
Andalucía	96,59	63,10	-34,67
Cataluña	107,61	74,36	-30,90
España	100,00	66,06	-33,94
<b>Intensidad energética de la economía (VAB/Consumo energía eléctrica)</b>			
Andalucía	89,77	78,50	-12,56
España	100,00	91,36	-8,64
<b>Volumen de transporte (Transporte mercancías por carretera/VAB) 2003-2001</b>			
Andalucía	102,70	200,29	95,03
Cataluña	101,84	140,13	37,60
España	100,00	171,54	71,54

\*Base: España año 2000 = 100,0.

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas oficiales del IEA e INE.

<sup>5</sup> No se ha podido conseguir información sobre el consumo total de energía, y su clasificación por tipos entre renovables y no renovables. El uso de energías no renovables puede tener efectos perjudiciales sobre el medioambiente y sobre la sostenibilidad del crecimiento económico.



### 6.7.2. Notas sobre la evolución de la productividad del trabajo en Andalucía

Estas notas tienen como finalidad tratar de dar respuesta a las cuestiones planteadas por los servicios de la Comisión sobre la caída generalizada de la productividad. El texto remitido por el Jefe de Unidad es el siguiente:

“Uno de los problemas observados en la economía regional ha sido la caída generalizada de la productividad -más en Andalucía que en la media española-. Sobre esta cuestión, consideramos de interés que el equipo de evaluadores pudiera especificar qué factores, distintos a los gastos en educación, en investigación y desarrollo y tecnologías de la información, que ayuden a mejorar la productividad regional en un corto-medio plazo, podrían considerarse en la futura programación regional. Igualmente, aunque esta consideración es más propia del capítulo 4, sería interesante disponer de alguna indicación sobre en qué medida, los resultados de los análisis efectuados, permiten confirmar que el aumento de la productividad regional causada por el factor trabajo en detrimento de la productividad, responde a un cambio de modelo de producción de tipo estructural o, si por el contrario, se trata más bien de una respuesta coyuntural del sistema productivo a una mayor oferta de trabajo. El resultado de esta apreciación debería tenerse en cuenta en la configuración de la estrategia de acción para el futuro.”

Dar respuesta a las cuestiones planteadas requeriría disponer de más tiempo e información por parte del equipo evaluador. No obstante, se ha tratado de ofrecer posibles respuestas a las cuestiones indicadas. Estas apreciaciones se han agrupado en los siguientes apartados:

- A. Hechos
- B. Factores explicativos
- C. Cambios observados y perspectivas futuras
- D. Factores que podrían contribuir al crecimiento de la productividad regional

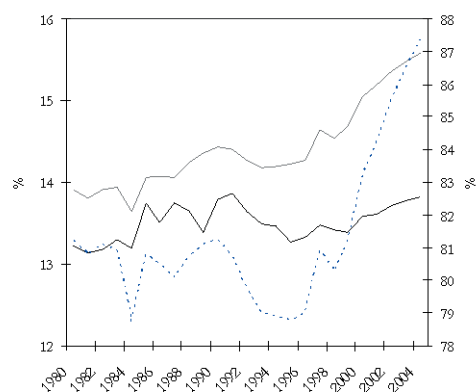
#### A) Hechos

Para poder situar de forma adecuada la situación actual de la economía andaluza y diagnosticar las características de los cambios -transitorios o estructurales- observados, los datos que se presentan se refieren, siempre que ha sido posible, al período 1980-2004. La decisión de situar el origen en 1980 se justifica por coincidir con el comienzo del proceso autonómico y por la disponibilidad de datos procedentes de la Contabilidad Regional de España (CRE). Los comienzos del período analizado concuerdan con la etapa final de la crisis que comenzó en los setenta del siglo pasado y, por tanto, con una economía muy

debilitada y en pleno proceso de reestructuración.

En las Figuras 6.1 y 6.2 se presentan datos referentes a empleo, VABcf, productividad, remuneración media por asalariado y costes laborales unitarios. Destacan los siguientes hechos:

1. En relación a España, el empleo ha crecido más en Andalucía, comparando los años de inicio y finalización del período analizado. En 2004, el empleo andaluz representaba el 15,6% del total nacional, 1,7 puntos porcentuales más que 1980. Asimismo, el empleo por habitante alcanzó, en 2004, el 87,4% del total español, frente al 81,2% de 1980.
2. Andalucía ha crecido también más en términos de VABcf; pero la diferencia, en puntos porcentuales respecto a España, entre 1980 y 2004, es 2,8 veces inferior que en el caso del empleo: 0,6 puntos porcentuales.
3. La productividad del trabajo es, durante todo el período, inferior a la media de España; además, desde 1995 crece menos que dicha media, de forma que en 2004 alcanza el 88,7% de la española, cuando en 1993 representaba el 95,2%.
4. La remuneración media por asalariado en Andalucía aumentó -con ligeras fluctuaciones- hasta 1995 en relación a la media de España. Desde ese momento, pero sobre todo a partir del año 2000, crece menos que la correspondiente media española; -también, en este caso, con ligeras fluctuaciones-.



**FIGURA 6.1** Evolución relativa del VABcf, empleo y remuneración media por asalariado en Andalucía (España = 100)  
Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), Estimaciones Intercensales de Población (INE) y BD.MORES (Ministerio de Economía y Hacienda)

5. Como consecuencia del menor crecimiento de la productividad que de la remuneración media por asalariado -siempre en términos comparativos con España- los costes laborales unitarios de Andalucía crecen más desde 1995 y este mayor crecimiento relativo se acelera a partir de 1998.

Así pues, según estos datos parece razonable concluir que en torno a 1995 se inicia un cambio importante en el comportamiento de la economía andaluza; este cambio está caracterizado, en primer lugar, por una fuerte aceleración de la creación de empleo, junto a la moderación del crecimiento de la remuneración media por asalariado. También el VA-Bcf ha crecido más que en España, pero su aumento ha sido insuficiente para contrarrestar el incremento del empleo; de ahí que la productividad del trabajo en Andalucía haya retrocedido 4,7 puntos porcentuales entre 1995 y 2004 con relación a la media española (Figura 6.2).

La aceleración en la creación neta de empleo desde 1985 no es una característica específica de la economía andaluza; lo específico es su intensidad. De hecho, en la mayoría de los países europeos la creación de empleo aumenta desde la misma fecha<sup>6</sup>.

En esta presentación de hechos, puede ser ilustrativo analizar si el crecimiento de la productividad del trabajo, en sucesivos períodos, se ha debido bien a que todas las actividades productivas han aumentado su capacidad -efecto productividad-, o a los cambios registrados en la estructura productiva de la región que hayan permitido desplazar recursos desde las actividades menos productivas hacia aquellas con mayor productividad -efecto asignativo-. En el Cuadro 6.7 se presenta la descomposición del crecimiento de la productividad del trabajo, tanto para Andalucía como para España, realizado utilizando la metodología propuesta por Syrquin (1986)<sup>7</sup>.

Como puede observarse en el Cuadro 6.7, hasta 1995, predomina claramente el efecto productividad; además, su intensidad es mayor en Andalucía que en la media de España. En cambio, a partir de 1995 el crecimiento de la productividad en Andalucía está dominado por el efecto asignativo, es decir, por el crecimiento del empleo, en este caso, en los sectores con menor nivel de productividad. Además, el cambio relativo ha sido mayor en Andalucía en relación a la media española. Resalta que en el último período, el crecimiento negativo de la productividad en Andalucía se debe en su totalidad al efecto asignativo (obsérvese que de no

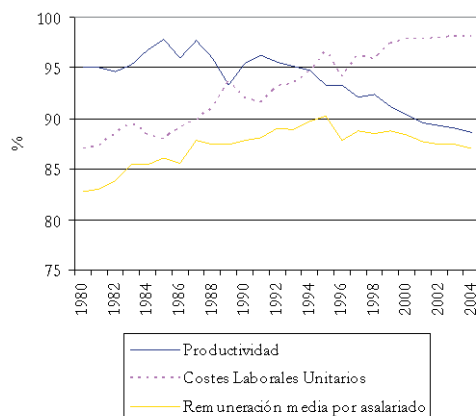


FIGURA 6.2 Evolución relativa de la productividad, CLU y Remuneración mediade los Asalariados en Andalucía (España = 100)

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE) y BD.MORES (Ministerio de Economía y Hacienda).

haber existido cambio en la distribución sectorial del empleo -es decir, si el efecto asignativo hubiera sido nulo- la productividad en Andalucía hubiese crecido a

6 Garibaldi, P. y Mauro, P. (2002): "Anatomy of employment growth", *Economy Policy*, nº 34, pp. 69-113

7 Para la descomposición del crecimiento de la productividad del trabajo en el período 1977-2003 en un efecto productividad y en un efecto asignativo se ha seguido la aproximación metodológica de Syrquin (1986)\*. Para realizar tal descomposición se parte de la expresión

$$g_y = \sum_i \eta_i g_{y_i} + \sum_i \eta_i g_{\alpha_i} \quad (1)$$

donde Y representa la producción medida a partir del VAB, L es el empleo, i indica actividades productivas, mientras que y es la productividad del trabajo. Diferenciando (1) con respecto al tiempo, se obtiene:

$$y = \sum \frac{Y_i}{L_i} \cdot \frac{L_i}{L} = \sum y_i \cdot \alpha_i \quad (2)$$

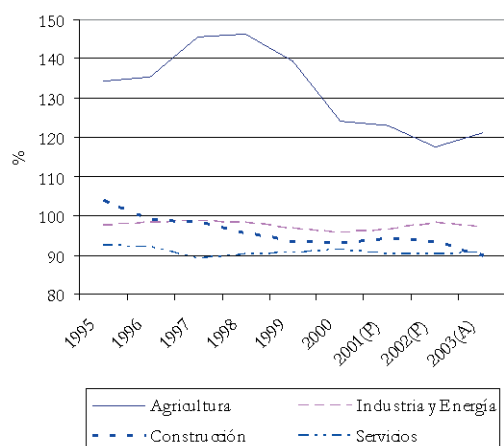
siendo, la tasa de crecimiento de una variable x, y el peso de cada actividad. La ponderación utilizada es una media de los momentos inicial del período analizado. De esta manera, el primer término a la derecha de (2) es lo que se denomina efecto productividad, mientras que el segundo es el efecto asignativo.

\* Syrquin, M. (1986): "Productivity growth and factor reallocation", en Chenery, H.; Robinson, J. y Syrquin, M.: *Industrialization and Growth: A Comparative Study*, Oxford University Press. El mismo procedimiento fue utilizado por G. de Rus y M.A. Rastrullo en el estudio citado en el Cuadro 6.7.

CUADRO 6.7. Descomposición de la tasa de variación real media anual. Porcentajes

Período	Crecimiento de la productividad		Efecto productividad		Efecto asignativo	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
1977-1985	3,88	3,61	3,41	3,15	0,47	0,46
1985-1993	2,20	2,27	1,64	1,43	0,56	0,84
1995-2000	-0,23	0,42	-0,11	0,35	-0,12	0,07
2000-2003	-0,01	0,46	0,14	0,51	-0,15	-0,05

Fuente: Los datos correspondientes al período 1977-1993 se han elaborado a partir de la obra "Capitalización y crecimiento de la economía andaluza (1955-1998)", de G. de Rus y M.A. Rastrullo, Fundación BBVA, 2001. Para la elaboración de los datos del período 1995-2003 se ha utilizado la Contabilidad Regional de España (INE).



**FIGURA 6.3** Evolución relativa de la productividad sectorial en Andalucía (España = 100)  
Fuente: Contabilidad Regional de España (INE) y

una tasa media anual acumulativa del 0,14%, frente al 0,51% de España). Así pues, también según este indicador, el modelo de crecimiento económico andaluz cambió a partir de 1995.

### B) Factores explicativos

A juicio del equipo evaluador alguno de los factores, adicionales a los gastos en educación, en investigación y desarrollo y en tecnologías de la información, que podrían haber influido en un menor crecimiento de la productividad del trabajo en Andalucía son los siguientes:

- La diferente especialización productiva
- La mayor tasa de temporalidad.
- La inmigración.
- La existencia de desajustes en las cualificaciones y desequilibrios regionales.
- La menor intensidad de capital por ocupado.

La exposición se centra en las diferencias observadas respecto a la media de España; por ello, no se estudian las posibles causas de la caída de la productividad debida a factores comunes, tales como el posible afloramiento de empleo sumergido, los efectos de los cambios de metodología de la Contabilidad

Nacional de España (SEC-95) que modificó la noción tradicional de valoración de la producción del sector de la construcción reduciendo su contribución media al PIB, la posible existencia de producción no contabilizada en la economía sumergida aunque si estén registrados los ocupados (como es el caso de las actividades no declaradas efectuadas por trabajadores autónomos), la provisionalidad de los datos de la CRE para los años 2001, 2002 y 2003, entre otros.

#### a. La diferente especialización productiva

Como puede apreciarse en la Figura 6.3, salvo en la agricultura, la productividad del trabajo es inferior a la media de España en todos los sectores. Además, desde 1998, la productividad de la agricultura andaluza, aunque es un 21,1% superior a la media española, ha cedido parte del diferencial positivo que tenía (en 1998, este valor se situaba en el 46,4%). Destaca, asimismo, la baja productividad de los sectores de construcción y servicios (inferior en un 10% a la media española).

Asimismo, en el Cuadro 6.8 se registra la evolución del empleo, VAB a precios básicos y la productividad del trabajo por sectores. Puede observarse que:

- Salvo en industria y energía, el empleo crece sensiblemente más que en la media nacional en todos los sectores.
- Los sectores con las mayores tasas negativas de crecimiento de la productividad, coinciden con los que muestran mayores crecimientos del empleo: construcción y servicios de mercado.
- En todos los sectores la productividad del trabajo presenta una peor evolución en Andalucía: crece menos o decrece.

En el Cuadro 6.9 se presentan los índices de especialización de la economía andaluza. Un valor 1 para este índice significa que la economía andaluza tiene el mismo nivel de especialización productiva, en ese sector, que la economía española.

**CUADRO 6.8** . Tasas de variación reales media anuales del empleo, productividad y VAB (1995-2003). Porcentajes

Sectores	Andalucía			España		
	Empleo	Productividad	VAB	Empleo	Productividad	VAB
Agricultura	3,39	1,52	4,91	-1,23	2,83	1,60
Industria y Energía	1,76	1,17	2,93	1,78	1,20	2,98
Construcción	7,70	-2,30	5,40	5,02	-0,49	4,53
Servicios	3,34	-0,17	3,17	2,87	0,08	2,95
Servicios de mercado	4,02	-0,67	3,35	3,31	-0,30	3,01
Servicios no mercado	2,18	0,51	2,69	1,97	0,77	2,75
TOTAL	3,65	-0,16	3,50	2,60	0,43	3,03

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

**CUADRO 6.9.** Índice de especialización de la economía andaluza

Sectores	Según el VAB		Según el empleo	
	1995	2003	1995	2003
Agricultura	1,86	2,33	1,30	1,73
Industria y Energía	0,66	0,63	0,64	0,58
Construcción	1,14	1,17	1,03	1,17
Servicios	1,04	1,02	1,06	1,02
Servicios de mercado	0,98	0,97	1,00	0,97
Servicios no mercado	1,25	1,20	1,20	1,12

Nota: el índice de especialización se ha calculado de acuerdo con la siguiente expresión, [(VABi / VAB)Andalucía / (VABi / VAB)España] donde VABi es el VAB correspondiente al sector i .  
Fuente: Contabilidad Regional de España (INE)..

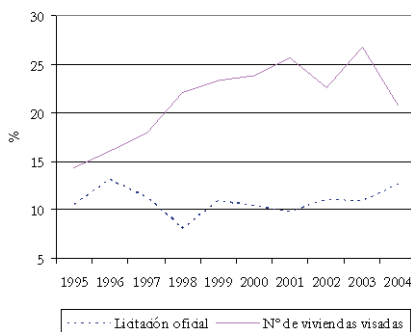
Según los datos disponibles, la economía andaluza se encuentra muy especializada en la agricultura y, algo menos, en los servicios de no-mercado que, fundamentalmente, comprenden la administración, la sanidad y la educación públicas. Pero también el sector de la construcción tiene una mayor presencia en la región andaluza que en la media española; además, el índice de especialización de ese sector aumenta su valor hasta 1,17 tanto en términos de VAB como en el empleo, en 2003. El menor crecimiento diferencial de la productividad del trabajo en la agricultura desde 1998 y la creciente especialización en el sector de la construcción – con un crecimiento de la productividad del -2,30 desde 1995 - podría explicar, a juicio de este equipo evaluador, parte del deterioro observado en el crecimiento agregado de la productividad del trabajo en Andalucía.

Finalmente, para profundizar algo más en el análisis del comportamiento del sector de la construcción, se presenta (Figura 6.4) la evolución relativa de la licitación oficial y de las viviendas visadas en Andalucía respecto a España.

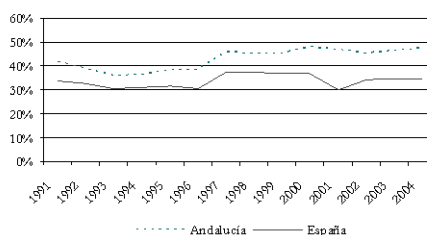
Como es sabido, la productividad del trabajo en la producción de viviendas es menor y su crecimiento es más lento, ya que presenta mayores dificultades para introducir el progreso técnico y posee una elevada dependencia de la mano de obra en su actividad productiva. Puede constatarse cómo, durante todo el período, el porcentaje de viviendas visadas en Andalucía, respecto a España, es muy superior al de licitación oficial; en el período 1998-2003 fue más del doble (en 2003, las viviendas visadas en Andalucía representaron el 26,8% del total nacional; la licitación oficial, únicamente el 11%). Así pues, es posible que este hecho haya contribuido también al deterioro del crecimiento relativo de la productividad del trabajo en la construcción en Andalucía.

**b. La mayor tasa de temporalidad**

Desde mediados de 1980, liberalizada la contratación laboral, se ha producido un intenso crecimiento del recurso a esta forma de contratación. La ratio de temporalidad –el cociente entre empleo temporal y



**FIGURA 6.4** Evolución relativa de la licitación oficial y de las viviendas visadas en Andalucía (España = 100)  
Fuente: Ministerio de la Vivienda y Ministerio de Fomento



**FIGURA 6.5** Evolución en las tasas de temporalidad en España y Andalucía (% de temporales sobre asalariados)  
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral.

empleo asalariado total- alcanza en 2004 el 34,6% en España y el 47,2% en Andalucía; en cambio, para la OCDE en su conjunto esa ratio se sitúa en el 13%<sup>8</sup> (Figura 6.5).

Las indemnizaciones por despidos, a pesar de que la reforma de 1997 rebajó su cuantía, tienen un efecto disuasorio para la creación de puestos de trabajos indefinidos. Aunque los contratos temporales

8 OCDE (2005): Estudios Económicos: España, OCDE.

deberían tener una duración limitada, por lo general se sobrepasan los límites legales. Así, han reducido significativamente los costes laborales en el margen, reduciendo el “labour harding” y aumentando la volatilidad del empleo a lo largo del ciclo económico. De hecho, la destrucción de empleo fue muy acusada a principios de los noventa; en cambio, desde mediados de 1995 la creación de empleo ha sido considerable, lo que ha permitido que muchos trabajadores nuevos, parados de larga duración, trabajadores poco cualificados, trabajadores jóvenes y mujeres sin experiencia laboral, encuentren empleo. Este auge de la contratación temporal, ha creado un mercado de trabajo de tipo dual donde el ajuste ante cualquier perturbación se realiza sobre los trabajadores con este tipo de contrato.

Así, como consecuencia de los mayores costes de ajuste asociados a la contratación permanente, la demanda de empleo temporal muestra una menor persistencia y una mayor sensibilidad a las condiciones salariales, y se ve más influenciada por la situación financiera de las empresas. Por tanto, en los períodos en que las empresas reducen plantillas, el ajuste recae prioritariamente sobre los trabajadores temporales<sup>9</sup>.

Además de generar mayor inestabilidad en el empleo, la contratación temporal reduce el crecimiento de la productividad, empeora las condiciones de trabajo y eleva los riesgos de sufrir accidentes laborales<sup>10</sup>. Así pues, la excesiva temporalidad de los contratos incide negativamente en el crecimiento de la productividad al menos por tres canales (Dolado, García-Serrano y Jimeno (2002<sup>11</sup>) y OCDE (2005<sup>12</sup>)):

- Los trabajadores con contratos temporales pueden incrementar su esfuerzo laboral si saben que tienen posibilidades de permanecer en la plantilla de la empresa. La exigua duración media de los contratos temporales sugiere que las perspectivas de permanencia en la empresa son muy escasas.
- El aumento de la temporalidad reduce las posibilidades de invertir en capital humano o recibir formación específica en la empresa. Según las estimaciones realizadas<sup>13</sup>, la probabilidad de recibir cursos gratuitos o subvencionados en el seno de la empresa es un 22% inferior para los trabajadores temporales. Este hecho tiene su reflejo en el reducido crecimiento de la productividad del trabajo en el período 1986-1990 y en el iniciado en 1997.
- La elevada temporalidad estimula los desplazamientos sectoriales: los sectores en los que prevalece tradicionalmente el trabajo temporal son los sectores y ramas de baja productividad

(agricultura, construcción y hostelería), de manera que el fomento del trabajo temporal puede desviar la inversión hacia ellos, reduciendo mediante esta vía la productividad en términos agregados.

Las consideraciones anteriores, aplicables a toda la economía española, tienen una mayor incidencia en Andalucía debido a que:

- La tasa de temporalidad en Andalucía es superior (Figura 6.5) a la media nacional; su diferencial se amplía en los últimos años.
- Andalucía está especializada en los sectores con mayores tasas de temporalidad (agricultura y construcción<sup>14</sup>).
- El mayor crecimiento del empleo desde 1995 en Andalucía también se ha producido en sectores con elevadas tasas de temporalidad (Cuadro 6.8).

Dada, pues, la especialización productiva y la evolución reciente de la economía andaluza, el impacto de la elevada tasa de temporalidad posiblemente ocasione una mayor incidencia negativa en el crecimiento de la productividad del trabajo y, puede ser, a nuestro juicio, uno de los factores explicativos del crecimiento diferencial de la productividad en Andalucía respecto a la media española.

### c. Inmigración

Según la estadística de afiliación a la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2004 había en España un total de 1.074.791 extranjeros afiliados a la Seguridad Social. Esta cifra es más del triple de los afiliados extranjeros registrados en 1999<sup>15</sup>. De este total de

9 Benito, A. y Hernando, I. (2004): “Demanda de trabajo, contratos temporales y factores financieros”, Boletín Económico, Banco de España, enero, pp. 71-74.

10 Herranz, V. y Toharia, L. (2004): “Do temporary contracts increase work accidents? A microeconomic comparison between Italy and Spain”, Documento de trabajo 2004/02, Fundación de Estudios de Economía Aplicada, Madrid.

11 Dolado, J.J.; García-Serrano, C. y Jimeno, J.F. (2002): “Drawing lesson from the boom of temporary jobs in Spain”, The Economic Journal, núm. 112 (junio), pp. F270-F259.

12 OCDE (2005): op. cit., p.83.

13 Dolado, J.J.; Felgueroso, F. y Jimeno, J.F. (1999): “Los problemas del mercado de trabajo juvenil en España: empleo, formación y salarios mínimos”, Ekonomiaz, vol. 43, pp. 136-157

14 Según SEOPAN (2005): Construcción. Informe Anual 2004, Madrid, p. 44, en 2004 la temporalidad en la construcción era del 55,9% y en el sector primario del 58,6%, frente a una media de sectores del 34,6%.

15 Este dato y los siguientes referentes a España están tomados de: Izquierdo, M. y Jimeno, J.F. (2005): “Inmigración: desarrollos recientes y consecuencias económicas”, Boletín Económico, Banco de España, febrero, pp. 41-49



inmigrantes, 827.255 proceden de países que no son miembros de la Unión Europea.

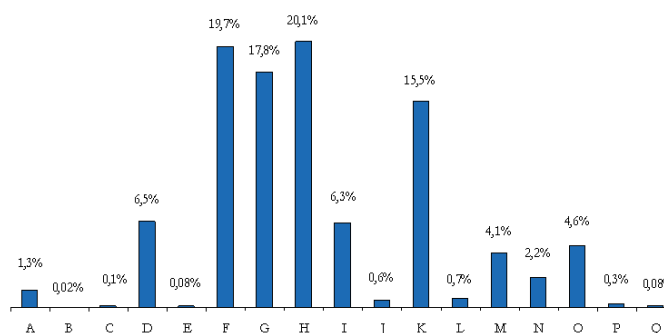
Los afiliados extranjeros se concentran en determinadas actividades: construcción, comercio, hostelería, agricultura y servicio doméstico. En algunos de estos sectores la presencia relativa de inmigrantes sobre el total de trabajadores afiliados está muy por encima de la media, llegando al 12,5% en hostelería o al 8,7% en el sector de la construcción. Además, los datos disponibles indican que los inmigrantes se concentran en las ocupaciones que requieren menor cualificación.

Según la misma estadística, Andalucía es la cuarta Comunidad Autónoma -detrás de Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana- en afiliados extranjeros a la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2004. A esta fecha, se computan 112.899 inmigrantes afiliados en Andalucía, lo que representa el 10,5% del total nacional. Como puede observarse en la Figura 6.6, dentro del Régimen General, los inmigrantes afiliados a la Seguridad Social en Andalucía también se concentran en sectores intensivos en mano de obra: hostelería (20,1%), construcción (19,7%) y comercio y reparación de vehículos (17,8%). No obstante, en la Figura 6.6 sólo se considera a los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social<sup>16</sup>. La distribución de los afiliados extranjeros en Andalucía por regímenes era, a 31 de diciembre de 2004, la siguiente:

	Total	Porcentaje
<b>General</b>	58.489	51,8
<b>Autónomo</b>	19.858	17,6
<b>Agrario</b>	27.714	24,5
<b>Mar</b>	330	0,3
<b>Hogar</b>	6.508	5,8
<b>Total</b>	112.899	100

Puede observarse que casi una cuarta parte de los afiliados pertenecen al Régimen Agrario. Además, una de las características laborales de la población inmigrante es la de las altas tasas de temporalidad, especialmente en el caso de los extranjeros extracomunitarios. En España, el contingente de trabajadores de temporada representa el doble del de trabajadores permanentes. En Andalucía, la diferencia es considerablemente mayor: el número de trabajadores de temporada representa el 90,9% del contingente total, debido al elevado peso de la agricultura, principalmente en Huelva.

En definitiva, en el corto plazo, los inmigrantes, dadas sus características personales -bajo nivel educativo- y de empleo -altas tasas de temporalidad, sectores de baja productividad, ocupaciones que requieren escasa cualificación- tienen, por término medio, una productividad inferior a la de los trabajadores nacionales. Por tanto, una mayor llegada de inmigrantes



**FIGURA 6.6** Afiliados extranjeros a la Seguridad Social en el Régimen General. Distribución por sectores de actividad

A- Agricult., Ganadería, Caza y Selvicult.; B- Pesca; C- Industrias Extractivas; D- Ind. Manufacturera; E- Pdón. de Energía; F- Construcción; G- Comercio, reparación de vehíc. de motor; H- Hostelería; I- Tpte., almacenam. y comunic.; J- Intermediación fca.; K- Activ. Inmob. y de alquiler, serv. a empresas; L- Admón. Pcac; M- Educación; N- Activ. Sanit. y Veterinar., Serv. Soc.; O- Otras Activ. Soc., serv. personales; P- Hogares que emplean personal domést.; Q- Organismos extraterritoriales. Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Consejo Económico y Social de Andalucía (2005): Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004, Sevilla.

reduce la tasa de crecimiento de la productividad en el corto plazo.

#### d. Desajustes en las cualificaciones y desequilibrios regionales

La existencia de déficit de cualificaciones, sobre todo en las ocupaciones de mayor contenido de capital humano, incide negativamente en el crecimiento de la productividad del trabajo, ya que:

- Al incrementar el coste laboral de los trabajadores cualificados puede llevar a las empresas a emplear, en los mismos puestos que quedan vacantes, a trabajadores sin cualificar.
- Al situar al trabajador cualificado en una posición negociadora más fuerte, el trabajador también puede obtener mejores condiciones laborales, distintas del salario.
- Puede desincentivar el aprendizaje y el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.

Pues bien, a nuestro juicio, es posible que en determinados sectores la inexistencia de trabajadores con los perfiles ocupacionales necesarios esté limitando, con mayor incidencia, el crecimiento de la productividad del trabajo en Andalucía.

16 Los datos de Andalucía proceden de: Consejo Económico y Social de Andalucía (2005): Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004, Sevilla, pp. 84-97.

17 Consejo Económico y Social de Andalucía (2005): op. cit., pp. 96-97, Tabla 8.8.7 y Tabla 8.8.8

Los desajustes mencionados pueden deberse tanto a la inexistencia de las cualificaciones demandadas, como a falta de movilidad de los trabajadores. Según el Informe 1/2005 del CES<sup>18</sup>, las mayores tasas de vacantes en España corresponden a los trabajadores cualificados en agricultura y pesca y la construcción, y en tres tipos de peones (peones de agricultura y pesca, peones de la construcción y peones de transportes y descargadores). Estos datos, referentes a la media española, consideramos que son relevantes para Andalucía. Además, en un trabajo realizado mediante encuestas a trabajadores y empresarios de hoteles y restaurantes en Andalucía<sup>19</sup>, también se puso de manifiesto la existencia de vacantes difíciles de cubrir y déficits de cualificaciones en la hostelería andaluza; concretamente, las vacantes en las ocupaciones de camarero, camarera de pisos, cocinero y recepcionista representaban el 59,04% del total de vacantes detectadas. También el déficit de cualificaciones se presentaba básicamente (88,52% de las vacantes) en los grupos profesionales de los niveles I y II de camareros, cocineros y recepcionistas.

En definitiva, se observan vacantes tanto en puestos de trabajo que requieren una cualificación alta como en otros de baja cualificación (camareras de piso, pinches, ayudantes de cocina -en la hostelería- y peones -en la construcción y la agricultura-).

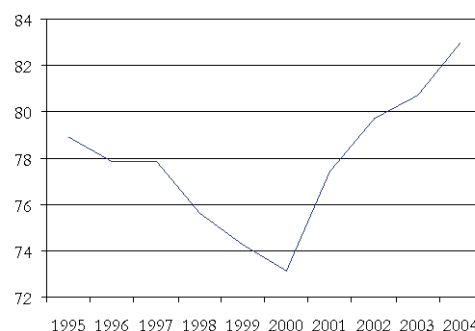
La existencia de vacantes en la economía andaluza contrasta con su elevada tasa de desempleo. El contraste es aún mayor cuando aquellas se producen en puestos de trabajo que requieren escasa cualificación. Así, según el Informe 1/2005 del CES, en 2004, las vacantes representaban el 1% de la población activa andaluza, frente al 0,8% de la media española; en cambio, el paro registrado de Andalucía se situaba en el 11% frente al 8,7% de media nacional. Este hecho es, según el informe citado, extensible al resto de las regiones: las regiones con tasas de paro más elevadas, presentan a su vez mayor porcentaje de puestos de trabajo sin cubrir (vacantes)<sup>20</sup>.

Por último, cuando se calculan las tasas de paro se observan valores bajos de las mismas en las ocupaciones de mayor cualificación y altos en las ocupaciones sin cualificación. Resalta, además, que es en los activos clasificados en las ocupaciones sin cualificación donde se observan las mayores tasas de desempleo en Andalucía (28,9% de los activos de este grupo ocupacional frente al 9% de Madrid, valor mínimo observado).

Existen, pues, vacantes debido tanto a la inexistencia de trabajadores con la cualificación adecuada como vacantes que no se cubren debido a falta de movilidad geográfica. Estas últimas son especialmente acusadas en Andalucía, donde las tasas de paro provinciales divergen ampliamente: 9,0% en

Almería (mínima) frente a 22,6% en Cádiz (máxima) en 2004<sup>21</sup>. La existencia de déficit de cualificaciones afecta negativamente al crecimiento de la productividad, como se ha indicado antes, y como ponen de manifiesto los diversos trabajos empíricos<sup>22</sup>. Para Andalucía, la relación negativa entre déficit de cualificaciones y productividad se ha observado en el sector de la hostelería. Además, en Andalucía los sectores con menor crecimiento de la productividad son los más afectados por los desequilibrios que se observan en las ocupaciones de menor cualificación. Así, mientras los inmigrantes están ocupando los puestos de menor cualificación en la agricultura, la hostelería<sup>23</sup> y la construcción, la tasa de paro de estos grupos ocupacionales es, como antes se ha indicado, del 28,9%. Por lo tanto, el desajuste geográfico parece evidente, y se manifiesta, como también antes se ha señalado, en las enormes diferencias en las tasas provinciales de paro.

Esta escasa movilidad geográfica podría explicarse por los elevados precios de la vivienda -en Andalucía los precios de la vivienda han crecido más que en la media nacional (ver Figura 6.7)-, por factores de tipo sociológico, como la resistencia al traslado que implica romper con vínculos muy arraigados, pero también podría deberse a falta de incentivos derivados de los efectos de las políticas públicas que posibilitan la permanencia en el lugar de origen. Los desequilibrios en la agricultura andaluza, en lo referente al merca-



**FIGURA 6.7** Precio relativo del metro cuadrado de la vivienda en Andalucía (España = 100)  
Fuente: Ministerio de la Vivienda

18 CES (2005): Desequilibrios ocupacionales y políticas activas de empleo, Madrid.

19 Marchante, A.J.; Ortega, B. y Pagán, R. (2004): "Déficit externo de cualificaciones en la hostelería andaluza", *Temas Laborales*, núm. 74, pp. 137-165.

20 CES (2005): op. cit., pág. 32, Cuadro 8

21 Consejo Económico y Social de Andalucía (2005): Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004, Sevilla.

22 Haskel, J. y Martín, C. (1993): "Do skill shortages reduce productivity? Theory and evidence from the United Kingdom", *Economic Journal*, núm. 103 (47), pp. 386-394.

23 Marchante, A.J.; Ortega, B. y Pagán, R. (2005): "Determinants of skill shortages and hard-to-fill vacancies in the hospitality sector", *Tourism Management* (en prensa). <http://www.sciencedirect.com/science/journal/02615177>



do de trabajo, podrían tener su origen en este último factor. Profundizar más en el desequilibrio territorial requeriría analizar con más detenimiento el efecto de los diversos mecanismos de compensación de rentas existentes en Andalucía y excede el propósito de estas notas.

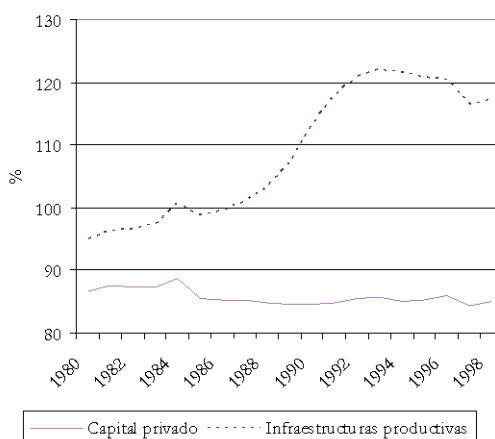
**e. La menor intensidad del capital por ocupado**

Según la teoría convencional del crecimiento, el aumento de la productividad del trabajo se explica a partir de dos factores:

- El aumento del capital por trabajador
- La mejora de la eficacia conjunta del capital y el trabajo

La evolución de la relación capital-trabajo es un indicador relevante para valorar los factores explicativos del crecimiento de la productividad del trabajo, ya que el incremento de la capitalización de una economía puede obedecer tanto a la necesidad de introducir progreso técnico incorporado en los nuevos bienes de capital, como al encarecimiento del factor trabajo respecto al capital, o al incremento en el PIB del peso de industrias y servicios intensivos en capital.

Como puede observarse en la Figura 6.8, el stock de capital productivo privado por ocupado de Andalucía ha fluctuado entre el 88,7% (año 1984) y el 84,5 (año 1989) del promedio de España. Es decir, para todos los años para los que disponemos de información, a partir de 1980, la relación capital/trabajo en el sector privado de la economía ha sido inferior en Andalucía. En cambio, el stock de capital productivo público por ocupado presenta un comportamiento diferente; desde 1984 supera a la media nacional y crece significativamente entre 1989 y 1993 debido a las inversiones en infraestructuras productivas relacionadas con la Exposición Universal de Sevilla 1992.



**FIGURA 6.8** Relación capital por trabajador en Andalucía (España = 100)  
Fuente: IVIE y Contabilidad Regional de España (INE).

Por último, en el Cuadro 6.10 se presentan los cálculos del crecimiento de la productividad del trabajo debido a la intensificación del capital productivo privado por ocupado y al progreso técnico. Aunque los datos disponibles sólo alcanzan a 1998, puede observarse la diversa contribución del crecimiento del capital por trabajador al avance de la productividad:

- En los períodos de auge -1985/1989 y 1995/1998- es inferior a la media nacional
- En cambio, cuando se desacelera la actividad económica -1980/1984 y 1990/1994- aumenta el impacto.

**C. Cambios observados y perspectivas futuras**

Como se ha tratado de resaltar en la exposición anterior, se han producido algunos cambios significativos que podrían explicar el comportamiento diferencial de la productividad del trabajo en Andalucía. Estos cambios arrancan en 1995 y se intensifican

**CUADRO 6.10.** Descomposición del crecimiento de la productividad aparente del trabajo

Periodos		$\Delta\% \text{ VAB/L}$ (1)	$\Delta\% \text{ K/L}$ (2)	$\alpha \cdot \Delta\% \text{ K/L}$ (3)	$\Delta\% \text{ PTF}$ (4) = (1) - (3)
1980-1984	Andalucía	3,27	4,02	1,86	1,41
	España	2,83	3,44	1,46	1,37
1985-1989	Andalucía	-0,28	0,03	0,02	-0,29
	España	0,90	0,35	0,16	0,74
1990-1994	Andalucía	1,85	4,15	1,88	-0,03
	España	2,04	4,00	1,71	0,33
1995-1998	Andalucía	0,33	0,26	0,12	0,21
	España	0,70	0,31	0,14	0,56

Nota: Esta descomposición se ha calculado teniendo en cuenta que,  $D\% \text{ VAB/L} = a \cdot D\% \text{ K/L} + D\% \text{ PTF}$ , donde a es igual a la participación del Excedente Bruto de Explotación (EBE) en el VABcf; K es el stock de capital productivo privado y L el número de trabajadores ocupados.  
Fuente: IVIE y Contabilidad Regional de España (INE).

**CUADRO 6.11.** Elasticidades-arco del empleo respecto al VAB y tasas reales de variación del VAB. (Porcentajes)

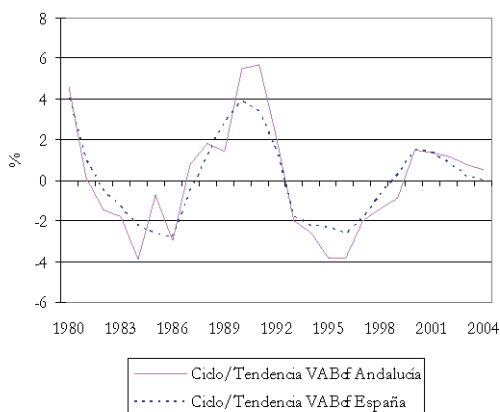
Periodos	Elasticidad empleo-VAB		Tasas de variación VAB	
	Andalucía	España	Andalucía	España
1980-1984	-1,9924	-1,4766	1,09	1,14
1985-1989	1,0772	0,7894	3,60	4,25
1990-1994	-3,4505	-1,0186	0,42	1,01
1995-1999	0,9940	0,8235	3,76	3,55
2000-2004	0,9815	0,7942	2,89	2,45

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE) y BD.MORES (Ministerio de Economía y Hacienda).

en el último quinquenio. No obstante, con la información disponible, este equipo evaluador no puede diagnosticar si se trata de un cambio de modelo de producción de tipo estructural. Para poder precisar este diagnóstico haría falta un análisis más detallado donde se utilizara una mayor desagregación del empleo y la producción por ramas de actividad, datos que no están disponibles para los últimos años. Con esta observación, este equipo evaluador considera que los cambios más relevantes acaecidos en Andalucía son:

1. La aceleración de la creación de empleo, del crecimiento del VABcf y la mayor sincronización del ciclo económico andaluz con el español. La aceleración de la creación de empleo ya se ha analizado anteriormente; respecto al crecimiento del VABcf, el hecho relevante -Cuadro 6.11- se produce a partir de 1995 cuando, sistemáticamente, el VABcf andaluz crece más que el del conjunto de España. Hasta el período que se inicia en ese año había sucedido exactamente lo contrario.

Asimismo, desde 1996 se ha reducido el tamaño del componente cíclico del VAB respecto a la tendencia en Andalucía con relación a España, sincronizándose más estrechamente la evolución de ambas economías -Figura 6.9-. No obstante, el diferencial en la elasticidad del empleo



**FIGURA 6.9** Evolución del componente cíclico del VAB respecto a la tendencia en Andalucía y España (Componentes ciclo-tendencia calculados aplicando el filtro Hodrick-Prescott)  
Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

respecto al VAB -Cuadro 6.11- se mantiene, indicando que una crisis afectaría más profundamente al empleo en Andalucía.

2. Ha aumentado la especialización en la agricultura, pero también se observa una tendencia a la especialización en el sector de la construcción, especialmente en la producción de viviendas residenciales. Así, la economía andaluza ha incrementado su especialización, de forma fuertemente sesgada, hacia la agricultura y con una mayor dependencia del ciclo de las actividades constructivas, que en los momentos de expansión suelen crecer por encima del conjunto de la economía; lo contrario sucede en casos de recesión. Por ello, un ajuste excesivamente brusco y/o rápido del ciclo inmobiliario -la obra civil depende de las decisiones de las administraciones públicas- tendría consecuencias de elevada intensidad en la producción y el empleo de Andalucía.
3. Andalucía dejó en los años ochenta de ser origen de movimientos migratorios, pasando a presentar un saldo neto de inmigración, acentuado en los últimos años. De hecho, como se ha indicado, es una de las primeras regiones españolas en la recepción de inmigrantes.
4. La aceleración de la construcción de viviendas residenciales en Andalucía desde 1995, fue el resultado -como en España- de dos factores de largo plazo: demanda latente y crecimiento económico, complementados por una extraordinaria flexibilización del sistema financiero. Además del alargamiento de los plazos hipotecarios y de la elevación del importe del préstamo concedido respecto del valor de tasación del inmueble, desde 1996, según datos del Banco Central Europeo, los tipos de interés del mercado hipotecario español se han venido situando en 0,6 y 1,2 puntos porcentuales por debajo de los valores medios de la zona euro. Estos hechos han generado un drástico aumento de la capacidad de compra, y no sólo de ciudadanos españoles. De hecho, quizás esté surgiendo un modelo de crecimiento en el sector, en el cual nuevas fuentes de demanda, distintas a las tradicionales, estén empujando el ciclo constructor. Estas fuentes, procedentes básicamente de Europa, están incentivados por la creciente integración financiera y se concentran en las segundas residencias y en zonas - como el litoral andaluz- con atractivo inversor.
5. Ha aumentado, como se indicó al comienzo de estas notas, la segmentación del mercado de trabajo: junto a los contratos permanentes y los parados, se ha generalizado la contratación tem-

poral. Este cambio, como se señaló, tiene una mayor incidencia en Andalucía, y aumenta la protección efectiva de los trabajadores fijos, que pueden exigir mayores incrementos salariales, a pesar del mayor nivel de paro regional. Quizás, la segmentación creciente del mercado de trabajo en Andalucía explique parte del incremento relativo observado de los costes laborales unitarios, en los últimos años.

#### D. Factores que podrían contribuir al crecimiento de la productividad regional

El aumento del PIB por habitante puede conseguirse, como es conocido, aumentando tanto la productividad del trabajo como la tasa de empleo -definidas ambas sobre la población total-. La elección entre productividad y empleo no es tan patente para una economía determinada a lo largo del tiempo<sup>24</sup>; además, depende en gran medida de factores ajenos al control de la política económica que puedan implementar las distintas administraciones públicas. Como se ha documentado, en Andalucía -y en menor cuantía en España- un aumento acusado de la productividad nunca ha estado, al menos desde los años ochenta, acompañado de un incremento simultáneo de la tasa de empleo, lo que sugiere que tampoco sucederá en el futuro inmediato. Por ello, a corto plazo es poco previsible que se generen aumentos significativos de la productividad, salvo que obedezcan a una caída súbita del empleo. Con estas apreciaciones, el equipo evaluador recomienda:

1. Seguir potenciando el incremento de la tasa de empleo, especialmente en el caso de las mujeres, hasta que se alcancen los niveles medios de los países más avanzados de la Unión Europea, aunque a corto y a medio plazo, se resienta el crecimiento de la productividad. Esta vía parece la más apropiada para lograr una más rápida convergencia, en PIB por habitante, con la media europea. Esta recomendación ya se incluía en el borrador inicial.
2. El incremento de la tasa de empleo posiblemente lleve aparejado cambios en las actitudes y prejuicios existentes respecto al trabajo femenino. Se deberían destinar fondos a cambiar las motivaciones y reducir los desincentivos al trabajo aún existente.
3. Se debería realizar un análisis exhaustivo del mercado de trabajo en Andalucía para detectar los desajustes ocupacionales y los desequilibrios territoriales existentes y, con esta información, adoptar los medios necesarios para reducirlos; entre ellos, incrementar la formación en ocupaciones con déficit de cualificaciones y eliminar obstáculos a la movilidad geográfica.

4. En el caso de los parados de larga duración, la dificultad no se encuentra tanto en la existencia de déficit de cualificaciones como en la pérdida de valor de las cualificaciones adquiridas cuando trabajaban. Se trata, pues, de que el mercado exige cualificaciones distintas y las políticas activas de empleo deberían tender a la reconversión profesional, siempre que sea posible en función de la edad de los trabajadores.
5. La mayor tasa de temporalidad en Andalucía viene determinada por la especialización en agricultura, construcción y turismo, existiendo una gran dificultad para su reducción sin que se vea afectada la competitividad de las empresas; no obstante, por parte de la inspección de trabajo se debería garantizar el estricto cumplimiento de la legislación existente, garantizando que se respeten los límites legales en cuanto a la duración de los contratos laborales.
6. Los nuevos factores enumerados respecto al sector de los inmuebles residenciales, aconsejan seguir potenciando la adquisición de viviendas por parte de ciudadanos extranjeros. Para ello, la dotación de infraestructuras de calidad en las zonas costeras, la mejora de servicios prestados a los ciudadanos y la limpieza de las playas y, finalmente, el respeto al entorno natural se estiman totalmente necesarios.
7. La llegada de inmigrantes para trabajar en la agricultura, la construcción, la hostelería y el comercio ralentizan, en el corto plazo, el crecimiento de la productividad. Sin embargo, lo relevante para el crecimiento económico, en el medio y largo plazo, es el comportamiento de los inmigrantes en lo que se refiere a la acumulación de capital humano y cualificaciones profesionales. En este caso, el reto consiste en integrar, formar y capacitar a estos trabajadores, pues la evidencia empírica sugiere que, en los países en los que la integración se produce con mayor facilidad, esta población acumula capital humano a tasas superiores a las de la población nacional y, por tanto, contribuye positivamente al crecimiento económico en el medio y largo plazo.
8. A medio plazo, la agricultura andaluza debe de competir en espacios cada vez más abiertos y su supervivencia sólo será factible si puede afrontar el reto de la competitividad. La modernización

24 Herce, J.A. (2004): "Empleo y productividad. ¿Podemos elegir?", Fedea Brief (I, II, III), Madrid

agraria requiere potenciar explotaciones dinámicas dirigidas por auténticos empresarios; para ello, más que mantener o mejorar las subvenciones, se debe potenciar la formación empresarial y la disponibilidad de información.

9. La apuesta por la calidad, la mejora en la comercialización, la eliminación de los déficits de cualificaciones existentes y el aumento de la diversificación son retos a superar para aumentar la productividad en las ramas de la hostelería.

10. En la industria andaluza se debe incentivar la presencia de las empresas con vocación internacional, haciendo posible el acceso a nuevos mercados y productos, siempre bajo el estricto cumplimiento de los requerimientos medioambientales recogidos en la legislación vigente en este campo.

En conclusión, a corto plazo no parece razonable esperar una aceleración del crecimiento de la productividad del trabajo. Además, tampoco se considera conveniente concentrar los posibles incentivos en sectores intensivos en capital, pues se debe continuar aumentando la tasa de ocupación aunque sea en empleos de baja productividad.

A medio y largo plazo, si se adoptan medidas adecuadas incentivando la cualificación profesional de trabajadores y empresarios, modernizando los sectores productivos y aumentando su diversificación en consonancia con la dotación de factores productivos de la región y su ubicación en el contexto de la economía europea, sería posible aumentar la productividad del trabajo sin incidir negativamente en la tasa de empleo.

### **6.8. Cambios de estrategia necesarios para definir las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación del periodo 2007-2013**

Para el nuevo horizonte de planificación 2007-2013, Andalucía puede quedar incluida en el grupo de regiones que tienen como objetivo dentro del nuevo enfoque de la futura política de cohesión la convergencia con el resto de la UE. Todos los estudios realizados hasta el momento permiten extraer la conclusión de que Andalucía ha registrado un importante avance desde la integración de España a la UE; no obstante, este proceso de convergencia económica y social no ha concluido. Con carácter general, los principales objetivos específicos a alcanzar deben ser el aumento del nivel de empleo y del nivel de genera-

ción de actividad, medida en términos del VAB.

Concretamente, con objeto de alcanzar el máximo desarrollo socioeconómico de la región y a partir de las conclusiones extraídas por el equipo evaluador, las orientaciones estratégicas para la nueva programación podrían ser las siguientes:

- En cuanto a las infraestructuras productivas y sociales, Andalucía debe intensificar los esfuerzos en dotaciones sanitarias, y en completar su red de infraestructuras básicas de transportes de calidad sobre todo el territorio, como elemento básico para conseguir la vertebración interna de dicho territorio regional, su articulación física y su integración económica con el resto de España y de Europa.
- Además, se considera igualmente prioritario las actuaciones en zonas rurales y dependientes de la pesca. Si bien, se ha realizado un importante esfuerzo inversor para fomentar la actividad productiva en el anterior periodo de programación, la importancia socioeconómica que tiene el sector agrario en la región implica que, todavía, es necesario seguir desarrollando políticas de calidad de los productos del sector, de apertura a los mercados internacionales, de aumento de la dimensión empresarial, del uso de técnicas respetuosas con el medio ambiente, entre otras. En definitiva, como prioridad se consideran las actuaciones rurales tendentes a promover el desarrollo endógeno y la diversificación económica, con el objetivo de propiciar el desarrollo de las mismas y su vertebración socioeconómica.
- Relacionadas con las orientaciones anteriores, Andalucía debe continuar con el esfuerzo, aplicado hasta el momento, en el ámbito de infraestructuras medioambientales, sobre todo en el apartado de suministro, saneamiento y depuración de aguas, e intensificar las inversiones en su apartado forestal (biodiversidad, protección medioambiental).
- Pese a los importantes avances registrados en el mercado laboral, si se analiza con respecto a la media nacional, las debilidades detectadas en el diagnóstico socioeconómico de la región (mayor tasa de desempleo, menor tasa de ocupación, segmentación en el mercado laboral por sexo y edad, menor nivel de formación) persisten. En este sentido, debe seguir siendo prioritario las inversiones en educación tanto en infraestructuras como en formación para la adecuación de la cualificación de la demanda de empleo a la oferta, como herramienta indispensable para conseguir alcanzar los objetivos contenidos en la estrategia de Lisboa.

- Por último, si se tiene en cuenta, en primer lugar, que la investigación, los procesos de desarrollo y de transferencia tecnológica, junto a la dotación de equipamientos y servicios en el marco de la Sociedad de la Información son condiciones fundamentales para aumentar la competitividad regional y, en segundo lugar, que Andalucía presenta retraso comparativo respecto a la media nacional, las anteriores prioridades deberán estar enfocadas hacia un objetivo general de progreso y modernización de la estructura económica regional. Para ello será imprescindible la aplicación de una prioridad horizontal basada en la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información. Por otra parte, esto permitiría mantener el esfuerzo en mejorar la competitividad de las empresas y consolidar los resultados obtenidos en el tejido empresarial en el actual periodo de programación.

### 6.9. Recomendaciones para la nueva programación del periodo 2007-2013

Para finalizar este capítulo se proponen en el Cuadro 6.7 aquellas recomendaciones que se han considerado, por el equipo evaluador, necesarias para potenciar los efectos positivos sobre la economía andaluza del próximo Programa Operativo. Éstas se presentan siguiendo las grandes líneas señaladas en el siguiente esquema:

- Recomendaciones sobre la capacidad de absorción financiera
- Recomendaciones sobre la gestión operativa
- Recomendaciones sobre los procesos de programación y planificación
- Recomendaciones sobre integración de Prioridades Horizontales y Políticas Comunitarias

**Cuadro 6.7 Recomendaciones para la nueva programación del periodo 2007-2013**

<b>Sobre la capacidad de absorción financiera</b>	
1.	Incrementar la flexibilidad de la programación financiera, permitiendo una mejor cobertura de las necesidades que puedan detectar las administraciones implicadas, sin que ello suponga el incumplimiento de los objetivos físicos y financieros cuantificados del programa.
2.	El anticipo del 7% debe ser gestionado por la Administración Regional para dotar de una mayor agilidad los comienzos de la implementación de los proyectos cofinanciados.
3.	Se debe completar el sistema de información financiera con el objeto de que los agentes ejecutores puedan conocer la situación de los pagos pendientes de certificación, bien debido a la falta de materialización o bien por que sean anticipos.
<b>Sobre la gestión operativa</b>	
4.	Se sugiere facilitar a los agentes ejecutores el acceso, a nivel de consulta, a FONDOS 2000.
5.	Se recomienda la existencia de un sistema común de gestión para todos los programas regionales y una única base de datos que centralice toda la información referente a Fondos Europeos.
6.	En algunos casos, el retraso en la ejecución de las operaciones se debe a falta de personal cualificado u otros problemas específicos del beneficiario final. En estos casos se recomienda la reducción de las dotaciones presupuestarias de los órganos ejecutores que, sin causas externas, presenten niveles bajos de ejecución física y financiera.
7.	En FONDOS 2000 es necesario un nuevo desarrollo que considere con especial atención la casuística de las ayudas a empresas.
8.	Los gestores de programas de apoyo empresarial deberían fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas, compartiendo las mejoras que se puedan producir en las técnicas de gestión.
9.	Los encuentros entre representantes de los órganos ejecutores y el órgano intermedio de la Comunidad Autónoma deben ser más frecuentes para facilitar el seguimiento, la coordinación y la implementación de normativas e instrucciones.
10.	Se debería realizar un esfuerzo para reducir el plazo que media entre la aprobación de un proyecto en el Comité de Seguimiento y su visto bueno definitivo por la Comisión.
11.	Se ha podido constatar las enormes dificultades existentes para analizar una muestra de receptores últimos de las ayudas del FSE y de las subvenciones globales de FEDER y FEOGA-O. Los listados proporcionados por FSE son incompletos, no han sido facilitados en soporte informático y no está suficientemente garantizado su depósito. Por ello, se recomienda que la Dirección General de Fondos Europeos asuma competencias en el control, verificación y depósito de los listados de los destinatarios últimos de las ayudas del FEDER, FSE y del futuro FEADER.
12.	Con objeto de poder verificar si en las intervenciones se ha producido acumulación de inversiones financiadas con recursos públicos y poder calcular el empleo creado y/o mantenido sin duplicidades, se recomienda que pueda cruzarse la información contenida en la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Junta de Andalucía con la existente en otras bases de datos de ámbito nacional.



13. Se ha observado que, a veces, en la producción de una realización física y/o resultado confluyen diversas fuentes de financiación pública. En estos casos, si el órgano ejecutor no facilita la información completa es imposible valorar la contribución del Programa. Por tanto, se recomienda más transparencia en la aplicación de los Fondos en estos proyectos.
14. No se disponen de estudios sobre el impacto de las subvenciones y ayudas públicas a empresas. Se recomienda analizar su contribución al crecimiento de la renta y el empleo comparando el comportamiento de una muestra de empresas que han recibido ayudas y subvenciones públicas con otra de similares características pero que no las hayan percibido (grupo de control).
15. El impacto de las políticas activas de empleo cofinanciadas con el FSE debe de evaluarse con más precisión. Se sugiere acceder a una mayor información vía encuestas y/o registros administrativos y cuantificar los efectos de estas políticas sobre las tasas de ocupación y los salarios en el medio y largo plazo.
16. Se ha observado en parte de los representantes de las empresas (agrarias y no agrarias) que han percibido subvenciones y ayudas públicas procedentes de Fondos Europeos una gran reserva para facilitar información. Se recomienda que en las convocatorias de las ayudas y subvenciones públicas se explicita con más detalle su carácter de Fondos Europeos y la obligación que los destinatarios últimos contraen de facilitar información para evaluar su impacto.
17. Indicadores excesivamente genéricos tales como "nº de acciones", "nº de proyectos finalizados", etc., no son especialmente útiles para analizar los progresos alcanzados. Se recomienda asignarle una dimensión económica, calificándolos según su coste de ejecución.

#### Sobre los procesos de programación y planificación

18. La gestión del POIA 2000-2006 se ha beneficiado de la estrecha colaboración y coordinación entre los gestores de los tres Fondos (FEDER, FSE y FEOGA-O); asimismo, la integración en un único órgano de la administración regional de responsables de todos los Fondos ha impulsado la generación de prácticas uniformes y de criterios de gestión comunes entre los gestores de los distintos órganos ejecutores. Por ello, recomendamos que, aunque en el nuevo período se vuelva a la programación no integrada (programas monofondos), quede garantizada una ejecución uniforme y coordinada desde la Dirección General de Fondos Europeos, que también debe asumir funciones más amplias de verificación y control, como se ha indicado en el apartado anterior. La coordinación en la ejecución de toda la cofinanciación europea (incluidos los nuevos fondos de pesca y desarrollo rural) es necesaria para avanzar en el desarrollo de la cultura de la evaluabilidad, compartir buenas prácticas y un sistema común de gestión, implementar un control externo adicional y rentabilizar las sinergias de las actuaciones de los diferentes programas.
19. Para hacer posible la ejecución de la recomendación anterior, sugerimos la máxima coordinación en la elaboración de los Programas Operativos regionales cofinanciados por el FEDER y el FSE con los cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) con la finalidad de garantizar su complementariedad y coherencia.
20. En el período transcurrido desde el inicio de la vigente programación se ha avanzado en el proceso de descentralización de la gestión de las políticas públicas; además, la Administración Regional ha reforzado considerablemente sus estructuras administrativas, aumentando su capacidad de gestión. Por ello, recomendamos que se establezca un adecuado equilibrio entre las intervenciones regionales y las intervenciones temáticas, dando un mayor peso a las primeras; en las intervenciones regionales se debe atender en el reparto entre administraciones al nivel competencial existente y dentro de las temáticas se sugiere establecer repartos indicativos a priori en todas y cada una de ellas. Asimismo, en este contexto, recomendamos que el Estado designe a la Junta de Andalucía Autoridad de Gestión y Certificación en el ámbito de sus Programas Operativos.
21. Tras el análisis de la enorme variedad y dispersión, según precios de ejecución, de los proyectos incluidos en el POIA, en el próximo período se tendría que reforzar y concentrar las ayudas públicas en aquellas intervenciones que, de forma clara medida a través de los correspondientes indicadores, permitan generar impactos mensurables sobre la tasa de empleo, la productividad y el PIB por habitante.
22. Teniendo en cuenta los indicadores de contexto presentados, que muestran la aún baja incorporación, en términos relativos, de la mujer andaluza al mercado de trabajo, el incremento de la empleabilidad de las mujeres, vía dotación de capital humano a través de la enseñanza tanto reglada como no reglada, constituye la opción más eficiente para aumentar la tasa de ocupación total y el PIB por habitante en la comunidad andaluza.
23. Recomendamos la adopción de una programación más estratégica y menos detallada, pero con criterios de selección de proyectos que explícitamente consideren, desde una perspectiva cuantitativa, su rentabilidad económica y social en las intervenciones que comprometan un volumen significativo de recursos públicos.
24. Para evitar los retrasos que se produjeron en los comienzos del POIA 2000-2006, es necesario respetar el calendario marcado por la Comisión a los efectos de que los documentos de planificación y programación puedan estar ultimados y aprobados para la fecha de inicio del nuevo período de programación.
25. Como complemento de la recomendación anterior, se debería conseguir que desde el inicio del nuevo período de programación, estén disponibles todos los fondos correspondientes al primer año, con el objetivo de iniciar las acciones cofinanciadas desde el primer momento.

26. Los órganos ejecutores de los distintos programas deberían realizar una programación previa a la ejecución de sus operaciones; cuando sea posible, sería aconsejable establecer presupuestos programados por operaciones para cada Dirección General u organismos que, en cada estructura administrativa de los beneficiarios finales, gestione Fondos Europeos.
27. El proceso de elaboración y selección de indicadores del sistema de seguimiento debe contar con la participación de los órganos ejecutores y de todas las administraciones implicadas para que sea representativo de las actuaciones que se pretenden desarrollar.
28. En el proceso de planificación, y cuando ello sea posible, sería aconsejable cuantificar el gasto público elegible en función del coste unitario estimado de las realizaciones y resultados que se proponen producir y lograr. Los valores medios calculados para producir cada realización física en el POIA 2000-2006 que se incluyen en este Informe podrían ser utilizados como estimaciones para cuantificar el número de unidades a producir de cada indicador y la financiación requerida, una vez se haya tomado en consideración las predicciones de inflación.
29. Una posible vía para aumentar la eficiencia de las intervenciones desde la perspectiva de la programación, especialmente en el contexto del futuro FEADER, sería favorecer la concentración de los recursos en grandes proyectos o, al menos, propiciar los proyectos de mayor dimensión financiera.
30. Se recomienda normalizar los criterios de selección de las operaciones cofinanciables.
31. Sería recomendable adoptar criterios homogéneos para computar el valor de los indicadores. Así, se deberían explicitar, a nivel de Complemento de Programa, criterios comunes para la cuantificación de los indicadores de resultados que sean coherentes además con los criterios de cuantificación de las realizaciones de las intervenciones que se adopten.
32. Al realizar la programación se recomienda tomar en consideración el diferente período de maduración de los proyectos, así como de su proceso de ejecución.
33. Para la ejecución en el tiempo programado de determinados proyectos se deben evitar demoras en la gestión de los expedientes de expropiación.
34. En las ayudas a empresas se recomienda mantener la elegibilidad, en un sentido amplio, de los instrumentos de ingeniería financiera existentes, para ir reduciendo progresivamente la incidencia de ayudas directas.
35. En el caso de regímenes de ayuda se sugiere distinguir con más precisión los distintos tipos de incidencias que afectan a la evolución de las empresas, delimitando claramente que se considera mortalidad empresarial en el caso de las PYME, con el objetivo de no clasificar este tipo de incidencias como una irregularidad.
36. Las normas de elegibilidad relativas a terrenos es, a juicio de algunos gestores coordinadores, ambigua y debería ser lo suficientemente clara para evitar dudas en su aplicación en los regímenes de ayuda.
37. Para el adecuado desarrollo de la programación recomendamos avanzar en la cultura de la evaluabilidad, aumentando el número de personas formadas dedicadas a la evaluación de proyectos en los órganos ejecutores.
38. Desde la D.G. de Urbanismo de la COPT se constata que cuando es necesario adquirir suelo para ejecutar alguna intervención se presentan dos problemas, uno de gestión operativa, porque siempre supone un retraso para la intervención, y otro de capacidad financiera, ya que los gastos de expropiación sólo son elegibles siempre y cuando no superen el 10% del coste total del proyecto. En consecuencia, se recomienda, por un lado, anticipar las necesidades de suelo en estas actuaciones y, por otro, poder ampliar el límite del 10% del coste total del proyecto para poder considerar una proporción mayor del coste de adquisición del suelo como gasto elegible.
39. En el actual período de programación en la Medida 5.9 en el gasto elegible gestionado por la D.G. de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, se produjo la exclusión, por la Comisión Europea, de la cofinanciación a los centros de mayores que tuvieran el carácter de residencias (pernoctación del usuario), una vez que ya había sido aprobado el POIA. Esto obligó a cambiar la planificación efectuada que se tuvo que ir remodelando durante los años 2001 y 2002. Se recomienda evitar estos problemas fijando claramente los criterios de costes elegibles antes de aprobar los Programas y, a ser posible, no modificarlos durante su vigencia o, si se varían, contar con posibles retrasos en su ejecución. Y, además, se recomienda incluir las residencias de mayores como gasto elegible dado el incremento de necesidades que, en este sentido, está suponiendo el envejecimiento de la población.
40. En los ámbitos de Igualdad de Oportunidades y Estrategia Europea por el Empleo se estima necesario contemplar para el futuro período de programación la complementariedad de las medidas desarrolladas en el marco del Fondo Social Europeo con las que cofinancia el FEDER en la atención a las personas mayores. Dos cuestiones avalan este razonamiento: por un lado, los recursos implementados a través de los proyectos para atención a esas personas mayores suponen facilitar la conciliación de la vida laboral con la vida familiar de las personas cuidadoras de los mayores, que en su inmensa mayoría son mujeres. Por otra parte, la apertura de nuevos centros de atención a las personas mayores conlleva la creación de empleo, demandado mayoritariamente por mujeres, que precisan de actuaciones de carácter formativo que mejoren la cualificación y faciliten por ello el acceso a los puestos de trabajo creados.



**Sobre integración de Prioridades Horizontales y Políticas Comunitarias Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

41. Es indispensable mantener un Eje específico de Medio Ambiente, dotándolo de mayores recursos, y orientado prioritariamente al cumplimiento de los objetivos medioambientales más importantes definidos en la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible (EEDS) de Gotemburgo.
42. Es conveniente definir previamente las necesidades prioritarias estratégicas para mejorar el medio ambiente en Andalucía, y concentrar en ellas la financiación ambiental, en la línea avanzada por el Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010.
43. Se propone que se financien proyectos que supongan realmente avances significativos hacia el medio ambiente, a medio y largo plazo, y que perduren en el tiempo, reduciendo sustancialmente la financiación de multitud de pequeños proyectos de gastos corrientes de los beneficiarios finales.
44. Este equipo evaluador recomienda que los proyectos especifiquen su contribución al desarrollo sostenible y se tenga en cuenta dicha contribución para priorizarlos.
45. Potenciar los productos y procesos respetuosos con el medio ambiente, fomentando el uso de nuevas tecnologías que consuman menos energía, sean menos contaminantes y que reduzcan el uso de recursos.
46. En el ámbito del transporte, ha de primarse el transporte público sostenible y, en especial, el ferrocarril. En la financiación de carreteras se sugiere obligar a destinar un porcentaje mínimo del proyecto a medidas correctoras, compensatorias y complementarias hacia el medio ambiente.
47. Es necesario profundizar en la sensibilización y la educación ambiental de todos los colectivos mediante acciones realizadas o coordinadas por la Consejería de Medio Ambiente. Se recomienda integrar un módulo obligatorio de medio ambiente, en todos los cursos de formación ocupacional.
48. Se debe favorecer las ayudas a las PYMES para la incorporación de tecnologías ambientales, y para la adopción de modelos de producción y consumo sostenible.
49. En todas las medidas, la integración ambiental debería ser imprescindible para que un proyecto sea cofinanciado con Fondos Europeos. Todos los proyectos o actuaciones deberían exponer la forma en que contribuyen al desarrollo sostenible, señalando los beneficios ambientales esperados, susceptibles de evaluación cuantitativa.
50. Destinar mayor porcentaje de financiación comunitaria a proyectos y medidas que tengan impactos positivos y sean beneficiosos para el medio ambiente y no solo inocuos con el mismo. Primar especialmente los que contribuyan directamente a la EEDS de Gotemburgo.
51. Entre los criterios de selección de proyectos se recomienda valorar especialmente la contribución de los mismos al Medio Ambiente y al Desarrollo Sostenible. En especial se propone:
  - Priorizar aquellos proyectos cuyos impactos ambientales sean positivos o neutros con el medio ambiente.
  - Priorizar los proyectos que no generen residuos y no empleen productos nocivos o agresivos para el entorno natural.
  - Priorizar los proyectos que nos acerquen a los objetivos establecidos en el Protocolo de Kioto (reducción de gases que provocan efecto invernadero).
  - En las subvenciones a empresas, primar a las que faciliten la formación y sensibilización ambiental de los trabajadores y clientes en todos los aspectos relacionados con el cuidado del entorno y sus recursos naturales.
  - Valorar positivamente la integración ambiental y paisajística en todos los proyectos de infraestructuras.
  - Primar los proyectos que impliquen un ahorro de los recursos hídricos.
  - Valorar la aplicación e incorporación de tecnologías limpias destinadas a reducir los impactos de la actividad sobre el medio ambiente.
  - Fomentar los proyectos que contribuyan al ahorro energético o promuevan el uso de energías renovables.
  - Priorizar los proyectos que especifiquen las mejoras ambientales que se aportan con el mismo.
52. Procurar que los proyectos que se sometan a algunos de los procedimientos ambientales (evaluación, informe y calificación) sean informados en el plazo más breve posible.
53. Reforzar la formación ambiental de gestores y beneficiarios, así como los destinatarios de ayudas y adjudicatarios de obras, bienes y servicios, a fin de que se refuerce la integración ambiental en todas las actuaciones.
54. Es conveniente que exista una mayor cooperación entre las autoridades ambientales regionales y nacionales, potenciando el papel de la Red de Autoridades Ambientales, que ha de continuar en su línea de colaboración con los órganos intermedios.
55. Se sugiere dotar los recursos pertinentes para crear una red de interlocutores de todos los órganos gestores, de las diferentes Consejerías y demás órganos participantes para compartir experiencias y proponer modelos de buenas prácticas.
56. Sería conveniente que en el próximo marco de programación se incluyera al menos un indicador de integración ambiental de realizaciones por medida, para que pueda cuantificarse la contribución de la misma al medio ambiente y al desarrollo sostenible. Y, como mínimo, dos indicadores de resultados y dos de impactos en cada uno de los Ejes.
57. Debería alentarse a los gobiernos central y regional a que dediquen un mayor esfuerzo en la disponibilidad de indicadores de contexto, actualizados y por regiones, sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.
58. Promoción de la contratación pública "verde" relativa a la eficiencia energética. Incluir cláusulas de cumplimiento del medio ambiente en los contratos, así como incentivos ambientales en la adjudicación

Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
<p>59. Al igual que lo apuntado en la Evaluación Intermedia, se precisa de indicadores de realizaciones y resultados desagregados por sexo capaces de medir la reducción de las disparidades o la mejora de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>60. Además de los expertos en temas de igualdad que participen en la futura programación y su posterior aplicación, todas aquellas personas que pueden influir en la realización de los programas deben recibir formación, tanto sobre las ventajas de la integración de la igualdad como sobre las herramientas para hacerla efectiva.</p> <p>61. Es imprescindible la existencia de medidas dirigidas a las mujeres, cuya financiación específica debe hacerse visible, en particular adjudicando desde el principio puntos adicionales en los criterios de selección a aquellos proyectos que contribuyen a promover la igualdad de género. La financiación asignada a acciones en pro de la igualdad y, en particular, a la integración de la perspectiva de género, debe ser notoria y, en muchos casos, aumentarse.</p> <p>62. Es imprescindible realizar un seguimiento y evaluación de las actuaciones puestas en marcha, para conocer el alcance real y la sostenibilidad de las actuaciones financiadas, su perdurabilidad en el tiempo, y su efecto en la vida de las personas, y en concreto, en la vida de las mujeres.</p> <p>63. Se deben seguir realizando estudios sistemáticos de la realidad de las mujeres a través de diagnósticos, diseño de la planificación y ejecución de la programación por personal experto en Igualdad de Oportunidades. Esto permitirá partir de las necesidades de las mujeres como grupo social con necesidades y características propias, especialmente vulnerables en relación al empleo y al desempleo.</p> <p>64. Fomentar la evaluación y seguimiento de la introducción y aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres dentro de las entidades que desarrollen programas con cargo a los Fondos Estructurales.</p> <p>65. La elevada heterogeneidad dentro del colectivo de las mujeres beneficiarias hace necesario el diseño de programas específicos que impidan la creación de grupos marginales de mujeres de difícil empleabilidad así como la duplicación de esfuerzos que se traduzcan en una ineficiencia de recursos financieros y humanos. El uso de itinerarios personalizados constituye una de las claves del éxito de la empleabilidad de las mujeres.</p> <p>66. Para el fomento de la actividad empresarial femenina se requiere aumentar la financiación y ayudas para la creación de empresas, mejorar la formación y el espíritu empresarial, eliminar los miedos y desconfianzas que existen al crear una empresa así como una mayor implicación de los técnicos de empleo en la creación, funcionamiento y seguimiento de las empresas constituidas por las mujeres.</p> <p>67. El desarrollo de medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar (flexibilidad de horarios, subvención de guarderías, servicios de microbús gratuitos, etc.), la mejora de la sensibilización de los empresarios hacia una contratación igualitaria y en los mismos términos que los hombres, el establecimiento de convenios de colaboración a nivel de empresa y la realización de foros de encuentro y debate deben tener su reflejo en una reducción paulatina de las diferencias y obstáculos que sufren hoy día las mujeres andaluzas.</p>
Sociedad del Conocimiento
<p>68. Deben adoptarse medidas de política económica e incentivos fiscales que hagan más atractiva la inversión en investigación y desarrollo por parte de las empresas.</p> <p>69. Deben adoptarse medidas que favorezcan la investigación aplicada y que tenga como resultado innovaciones en el mundo empresarial. Los resultados en términos de patentes ponen de manifiesto la preponderancia de los grupos de investigación, generalmente vinculados a universidades de Andalucía, en cuanto a los resultados aplicados de investigación. Los resultados de patentes por parte de las empresas implicadas son, sin embargo, manifiestamente mejorables. Resultaría recomendable una mayor vinculación y trabajo conjunto Universidad-empresa.</p> <p>70. Es recomendable abordar las reformas necesarias para que el sector financiero comprometa capitales en niveles superiores a los actuales, favoreciendo las sociedades de capital-riesgo.</p> <p>71. En el ámbito de las TIC resulta imprescindible mejorar de forma sustancial el servicio que se presta actualmente a las familias. Dicha mejora debe centrarse en la ampliación de las infraestructuras que permita una mayor cobertura territorial, especialmente en el mundo rural, y una mayor rapidez y calidad del servicio.</p> <p>72. Por otro lado deben incrementarse las campañas de información y formación sobre TIC que hagan ver a empresas y particulares las ventajas del uso de las nuevas tecnologías como canal, no solo de uso divulgativo y obtención de información, sino también como medio de transacciones económicas y comerciales.</p> <p>73. En el ámbito de las empresas, además, debe formarse con mayor intensidad a los trabajadores e informar sobre las ventajas en productividad, calidad de vida y salud laboral que conlleva el uso de las nuevas tecnologías para empleadores y empleados.</p> <p>74. Deben incrementarse las acciones formativas entre los agentes ejecutores en materia de Sociedad del Conocimiento. La baja e incluso nula intensidad con que se están aplicando por algunos agentes ejecutores en medidas concretas debe corregirse mediante acciones formativas que hagan ver las bondades de estas políticas a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución directa. Dichas acciones deberían ser especialmente intensivas, a tener de lo observado, entre los agentes ejecutores de los ejes 3, 4 y 7.</p>

75. Se sugiere la introducción de criterios de selección de proyectos que primen las intervenciones más comprometidas con la Sociedad del Conocimiento. En este sentido podrían incluirse como criterios de selección de proyectos los siguientes.
- Para las Medidas del Eje 2:
    - Priorizar aquellos proyectos que contemplen la utilidad empresarial prevista de los resultados de investigación.
    - Prioridad a los proyectos de investigación que cuenten con financiación privada en un porcentaje elevado.
    - Mayor financiación a aquellos proyectos de investigación que incluyan la co-gestión con entidades empresariales.
  - Para todas las Medidas:
    - Prioridad en las subvenciones a aquellos proyectos empresariales que incluyan en el plan de empresa un nivel elevado de utilización de las TICs, medido tanto en términos de porcentaje sobre la inversión en equipamientos como de empleados que los utilizan
    - Prioridad en las subvenciones para aquellos proyectos que utilicen en su desarrollo el comercio electrónico.
    - Niveles de inversión del proyecto en infraestructuras públicas y/o privadas relacionadas con la Sociedad de la Información.

#### Desarrollo Local y Urbano

76. Uno de los déficit de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de infraestructuras sociales es el de los servicios de atención a las personas drogodependientes. En opinión de los agentes ejecutores, para el futuro período de programación habría que tener, por un lado, culminada la elaboración de una normativa que regule la ordenación territorial de los centros de drogodependientes; esta normativa reguladora propiciaría una prestación del servicio más eficiente y permitiría la cobertura de todo el territorio con la infraestructura existente en cada momento. Y, por otro lado, ampliado el Mapa Asistencial existente con la creación de centros mixtos para garantizar el acceso al servicio del personal femenino.
77. Se recomienda, a sugerencia de los agentes ejecutores con responsabilidad de gestión en la Medida 5.10, la redacción de un Plan Director de Infraestructuras Deportivas para el ámbito de Andalucía, con el objeto de tener un mayor conocimiento de las necesidades en esta materia y poder planificar mejor su cobertura.
78. Teniendo en cuenta que una parte relevante del patrimonio histórico y cultural andaluz se ubica en el medio rural, se recomienda su puesta en valor como una vía adicional para generar actividades sustitutivas de las agrarias y como complemento del turismo de sol y playa.
79. La implementación del Plan de Servicios Bibliotecarios, al que se hizo referencia en el epígrafe 6.5, se considera un elemento clave para cubrir el déficit que, en materia de dotaciones bibliotecarias, aún mantiene la población andaluza. En consecuencia, se recomienda que, en la futura programación se contemplen actuaciones orientadas al desarrollo de este plan

#### Sobre Desarrollo Rural

80. La escasa implicación de los destinatarios últimos de las ayudas en los procesos de evaluación del POI obliga a recomendar que se introduzcan, en las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas cofinanciadas por el FEOGA-O, instrumentos que recojan la obligatoriedad de aquellos de colaborar con los evaluadores independientes en la realización de los informes correspondientes.
81. A sugerencia de los agentes ejecutores de la Medida 7.55, se recomienda que o bien se unifiquen los procedimientos de gestión de las distintas iniciativas comunitarias que estos agentes gestionan, o bien se concentren los fondos en una única iniciativa.
82. A instancia de los órganos ejecutores de la Medida 7.55 y después de constatar los evaluadores los problemas financieros por los que han atravesado los mismos, se recomienda agilizar los procedimientos financieros de manera que los Grupos de Desarrollo Rural no tengan que financiar las operaciones aprobadas.
83. En el momento de distribuir los fondos de la Medida 7.55 entre los distintos órganos ejecutores, se recomienda incluir entre los criterios de asignación tanto la extensión territorial como la dispersión poblacional del ámbito espacial de su competencia.
84. Se recomienda que la información de los proyectos cofinanciados por el FEOGA-O sea incorporada en FONDOS 2000 con los indicadores provinciales y municipales correspondientes, con el objeto de posibilitar la realización de análisis de la incidencia territorial de los mismos y la elaboración de comparaciones interprovinciales.
85. Se recomienda que desde el inicio del nuevo período de programación esté aprobado todo el marco normativo necesario para la aplicación de los Fondos, así como una "guía de procedimientos" y los modelos normalizados de documentos de gestión. De esta forma se evitaría uno de los factores que ha podido producir retrasos en la ejecución financiera de alguna de las Medidas.
86. En la Medida 7.55 cada órgano ejecutor (GDR) se presenta con dos códigos numéricos, representando cada uno de ellos la procedencia de los fondos disponibles para esta Medida, bien de la Administración Central o bien de la Autonómica. Si bien, en la actualidad la primera canaliza sus fondos a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, sigue vigente la doble codificación en FONDOS 2000. Se recomienda que la gestión de los fondos de esta Medida se unifique en la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

- 87. Ante la existencia de gran número de proyectos de escasa cuantía, se recomienda que en las convocatorias de ayudas incluidas en las Medidas que afectan al desarrollo rural, se primen a aquellas de mayor envergadura que puedan tener un impacto considerable en la actividad productiva y en la generación de empleo en las zonas rurales.
- 88. Por la proximidad de los agentes ejecutores a la realidad económica de sus correspondientes entornos, se recomienda recabar la opinión de éstos sobre las necesidades económicas en sus comarcas de influencia antes de diseñar las líneas de actuación de próximo periodo de programación.

Sobre Recursos Humanos

- 89. Sería necesario potenciar ciertas actuaciones sobre las que no se están empleando los recursos necesarios, aun cuando su importancia es crucial para el desarrollo de los recursos humanos en el contexto andaluz. Concretamente, debe potenciarse la asistencia a personas en el ámbito de la economía social (11), las actuaciones de estructuras y sistemas en el ámbito de las relaciones de los centros de trabajo con los centros de formación (23) y con los centros de investigación (24), así como las acciones de acompañamiento para mejorar los servicios a los beneficiarios y a personas dependientes (31) y las de sensibilización y difusión (33).
- 90. En la Medida 4.4 sería necesario incluir indicadores adicionales de realizaciones y resultados que permitan hacer un seguimiento más adecuado de las actuaciones de creación, puesta en marcha y modernización del SAE, así como las relacionadas con la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo, dado que los indicadores 904, 304, 232 y 280 actualmente disponibles no pueden utilizarse a tal efecto.
- 1. En relación a la Formación Continua (FC) debe seguir avanzándose en varios aspectos: en el traspaso de competencias hacia la Junta de Andalucía; en reducir el absentismo de los alumnos, mediante la firma de un compromiso expreso de asistencia, horarios racionales dentro de la jornada laboral incluyéndolo en los convenios colectivos y medidas de acompañamiento que favorezca la participación, especialmente de la mujer; reconocimiento oficial de las titulaciones mediante un sistema de convalidaciones que valore toda la formación recibida por el trabajador a lo largo de su vida laboral, incluida la experiencia profesional; necesidad de crear una Comisión que permita combatir el fraude y establecer un sistema de seguimiento permanente para evaluar el impacto de la FC en términos de rentabilidad social; establecer métodos objetivos para evaluar el impacto de la FC, en términos de estabilidad y promoción en el empleo para los trabajadores y de mejora de productividad para las empresas; y finalmente, necesidad de evaluar la calidad de los intermediarios o agentes externos que intervienen en la FC.
- 92. Es necesario realizar estudios que detecten las necesidades reales de la Formación Profesional (FP) demandada por los sistemas productivos, así como mejorar la orientación y el asesoramiento que reduzca el elevado porcentaje de alumnos que fracasan y sus efectos negativos en la autoestima y capacitación. La relación entre formación y empleo debe ser más directa y transparente hacia el alumnado. Además, aunque los profesores reciben acciones de orientación y formación, éstas carecen en muchas ocasiones de atractivo, siendo escasas y poco adaptadas a las necesidades reales del profesorado. Sería necesario establecer una vinculación estrecha entre la Formación Profesional con la Formación Ocupacional y Formación Continua

Sobre Estrategia Europea del Empleo

- 92. En la futura programación de las actuaciones de formación sería necesario una mayor coordinación entre todos los agentes ejecutores implicados y la D.G. de Formación para el Empleo (SAE), para evitar solapamientos de contenidos y asignaciones de recursos ineficientes entre proyectos que en principio están destinados a cubrir la misma carencia formativa y en muchos casos dirigidos al mismo colectivo. De este modo, el SAE ocuparía un papel central en la ordenación de los distintos Subsistemas de Formación, delegando en diferentes agentes ejecutores la impartición de cursos con contenidos específicos. Así por ejemplo, los cursos y módulos medioambientales podrían ser impartidos desde la D.G. de Educación Ambiental y Sostenibilidad; los cursos sobre sociedad del conocimiento y nuevas tecnologías, desde la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; los cursos sobre género e Igualdad de Oportunidades desde el IAM, etc.
- 93. En relación a las acciones formativas el equipo evaluador propone incrementar los esfuerzos para adecuar la formación a la demanda laboral existente, estableciendo estudios de detección de necesidades formativas mediante un seguimiento continuo de dichas actuaciones para determinar su idoneidad y su calidad.
- 94. Abordar el fortalecimiento de los acuerdos entre los Entes locales y regionales, puesto que tal y como establece el Comité de las Regiones<sup>25</sup>, la creación de empleo y los problemas estructurales del mercado laboral tienen una importante dimensión local. Por dicho motivo, los Entes locales deben asumir un papel activo como responsables de la aplicación de la EEE, incrementándose la coordinación entre las entidades gestoras de políticas de empleo para evitar solapamientos en las acciones de formación y de apoyo al empleo. El desarrollo de las actuaciones del Eje 5 deben fortalecerse con el establecimiento de dichos acuerdos.
- 95. Establecer una red de contactos europeos en materia de formación e inserción laboral, que facilite el intercambio de experiencias y acciones con otros países europeos.

96. Introducir cambios en los criterios de selección de proyectos que permitan incorporar en mayor medida las prioridades de la EEE en las actuaciones del Programa. Entre estos criterios cabe considerar:
- No subvencionar proyectos que impliquen una reducción del empleo.
  - Subvencionar a empresas que faciliten la formación ocupacional con compromisos de contratación
  - Priorizar la creación de empleo estable en los proyectos de ampliación o modernización
  - Apoyo a PYMES que propongan nuevos modelos de organización del trabajo.
  - Priorizar la inserción de colectivos desfavorecidos.
  - Priorizar el acceso a las ayudas para la creación de empresas a aquellos proyectos que estén promovidos por mujeres.
  - Apostar por la viabilidad financiera y social de las empresas, justificada mediante un plan de empresa y estudio de viabilidad.
  - Fomentar proyectos que mejoren las condiciones de salud o seguridad en el trabajo
97. Incorporar en el Complemento del Programa los indicadores de realizaciones, de resultados y de impactos propuestos por la Comisión en el ámbito de los recursos humanos y en el ámbito del entorno productivo para hacer un seguimiento más preciso de las implicaciones del Programa sobre la EEE.
98. Ante los problemas detectados en la cuantificación de algunos de los indicadores utilizados actualmente, o los que potencialmente puedan surgir al introducir nuevos indicadores en el futuro, el equipo evaluador propone la elaboración de un manual en el que se definan con precisión dichos indicadores y se establezcan los mecanismos para su cuantificación. Este manual debería hacerse a nivel del MCA, con el objetivo de homogeneizar y poder comparar los efectos de las actuaciones sobre el empleo y el desarrollo de los recursos humanos en los distintos Programas Operativos.
99. Mejorar la fiabilidad del sistema de seguimiento de la SSU para poder cuantificar los impactos de las actuaciones del Programa en términos de empleos creados, empleos mantenidos y permanencia de los empleos en el tiempo. También sería aconsejable introducir indicadores para hacer un seguimiento del nivel de satisfacción o motivación del trabajador. Para ello, desde la D.G. de Fondos Europeos debería impulsarse la evaluación de los impactos de todas las actuaciones del Programa mediante una metodología contrastada empíricamente. Esta evaluación permitiría hacer un seguimiento homogéneo del Programa utilizando criterios comunes para todos los agentes ejecutores.
100. Sería aconsejable la realización de estudios para evaluar los impactos netos de los programas de formación y ayudas al empleo. Para ello, y de forma adicional al sistema de seguimiento de la SSU, sería aconsejable realizar encuestas periódicas que permitan obtener información de las características socioeconómicas de los destinatarios de las ayudas, así como información relevante dependiendo del tipo de ayuda, sobre grado de inserción, estabilidad en el empleo, rendimientos de la educación, tasa de supervivencia empresarial etc. asociadas a diferentes grupos de control.
101. Para acelerar los cambios necesarios que permitan alcanzar los objetivos globales de la EEE para el 2010, en términos de pleno empleo, de productividad y calidad del trabajo y en cohesión e inclusión sociales se considera necesario:
- Aumentar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores y fomentar la incorporación progresiva al mercado de ciertos colectivos con menor nivel de participación, como los parados de larga duración.
  - Desarrollar programas de empleabilidad, financiar actividades de economía social con viabilidad futura y fomentar la diversificación profesional, impidiendo en la medida de lo posible la segregación profesional y el empleo inestable. Para ello sería necesario fomentar las ayudas al empleo (9), la formación empresarial para la creación y desarrollo de empresas (7) y las actuaciones de economía social (11).
  - Desarrollar en las actuaciones de fomento de la economía social itinerarios integrados de inserción (1) individualizados que incluyan de forma conjunta acciones de formación, de orientación y de ayudas a la creación de empresas; dado que de esta forma, aumenta la tasa de supervivencia de las iniciativas empresariales a lo largo del tiempo.
  - Aumentar la empleabilidad de las mujeres y de los colectivos desfavorecidos como discapacitados o minorías étnicas con una mayor dotación de recursos. Que permitirá llevar a cabo actuaciones de orientación y asesoramiento (3), ayudas al autoempleo (10), y servicios a los beneficiarios y personas dependientes (31). Esta última resulta de crucial importancia para facilitar la conciliación de la vida profesional y familiar, a través de la flexibilización de horarios o las ayudas a las familias mediante servicios de guardería y de asistencia primaria, entre otros.
  - Destinar fondos para aplicar medidas que permitan erradicar el trabajo no declarado, lo que ayudaría a regularizar la situación de personas empleadas en el servicio doméstico, en la agricultura y en otros sectores de economía irregular. Esta recomendación permitiría desarrollar la directriz novena de la EEE en el nuevo marco de programación. El fomento de esta directriz es, desde el punto de vista del equipo evaluador, de importancia vital para reducir la precariedad laboral en determinados sectores productivos y para aumentar la salud laboral y los niveles de seguridad e higiene en el trabajo.



vol2

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN  
INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO  
INTEGRADO DE ANDALUCÍA  
2000-2006. ANEXOS**





# **ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006. ANEXOS**

## **DIRECTOR DEL ESTUDIO**

---

ANTONIO VALVERDE RAMOS  
DIRECTOR GENERAL DE FONDOS EUROPEOS. JUNTA DE ANDALUCÍA

## **EQUIPO DE EVALUACIÓN**

---

### **Directores:**

ANDRÉS JESÚS MARCHANTE MERA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

### **Equipo de trabajo:**

ALICIA AVILÉS ZUGASTI (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

JUAN ANTONIO CAMPOS SORIA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

LUIS COLOMER REAL (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

ALEJANDRO GARCÍA POZO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

JOSÉ LÓPEZ RUBIO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

ANÍBAL NÚÑEZ CARRASCO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

RICARDO PAGÁN RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

CARLOS RIVAS SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

SIMÓN SOSVILLA RIVERO (FEDEA)



## ÍNDICE

### ANEXO CAPÍTULO 0.

#### 0.1. Criterio metodológico para la agregación de indicadores y el cómputo de los logros alcanzados por campos de actuación

- CUADRO 0.1 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 1
- CUADRO 0.2 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 2
- CUADRO 0.3 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 3
- CUADRO 0.4 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 4
- CUADRO 0.5 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 5
- CUADRO 0.6 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 6
- CUADRO 0.7 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 7
- CUADRO 0.8 Asignación de los ámbitos de intervención a los campos de actuación

#### 0.2. Relación de agentes ejecutores

#### 0.3. Relación de gestores coordinadores

### ANEXO CAPÍTULO 2.

#### 2.4. Recomendaciones realizadas para mejorar los procesos de programación y planificación, con especial referencia a la integración de los Principios Horizontales y políticas comunitarias

- Cuadro A.2.1. Indicadores introducidos y eliminados en la versión 2.7 del CPOIA
- Cuadro A.2.2. Indicadores revisados en la versión 2.7 del CPOIA

### ANEXO CAPÍTULO 3.

#### 3.2. Ejecución financiera y ratio de absorción

- CUADRO A.3.1 Ejecución financiera del Programa según Medidas
- CUADRO A.3.2 Ejecución financiera del Programa según Beneficiario Final

#### 3.3. Eficacia de las realizaciones y los resultados

- CUADRO A.3.3 Ejecución física del Programa. Indicadores de realizaciones
- CUADRO A.3.4 Eficacia de las realizaciones del Eje 1
- CUADRO A.3.5 Eficacia de las realizaciones del Eje 2

- 
- CUADRO A.3.6 Eficacia de las realizaciones del Eje 3
  - CUADRO A.3.7 Eficacia de las realizaciones del Eje 4
  - CUADRO A.3.8 Eficacia de las realizaciones del Eje 5
  - CUADRO A.3.9 Eficacia de las realizaciones del Eje 6
  - CUADRO A.3.10 Eficacia de las realizaciones del Eje 7
  - CUADRO A.3.11 Eficacia de las realizaciones del Eje 9
  - CUADRO A.3.12 Ejecución física del Programa. Indicadores de resultados
  - CUADRO A.3.13 Eficacia de los resultados del Eje 1
  - CUADRO A.3.14 Eficacia de los resultados del Eje 2
  - CUADRO A.3.15 Eficacia de los resultados del Eje 3
  - CUADRO A.3.16 Eficacia de los resultados del Eje 4
  - CUADRO A.3.17 Eficacia de los resultados del Eje 5
  - CUADRO A.3.18 Eficacia de los resultados del Eje 6
  - CUADRO A.3.19 Eficacia de los resultados del Eje 7

#### **3.4. Análisis de la eficiencia de la ejecución del programa**

- CUADRO A.3.20 Ratios de eficiencia para la muestra de proyectos sujetos a licitación pública

#### **3.5. Estudio de las realizaciones y resultados que podrían obtenerse hasta el final del periodo de programación**

- CUADRO A.3.21 Proyección de las realizaciones y ratio de cumplimiento
- CUADRO A.3.22 Proyección de los resultados y ratio de cumplimiento
- CUADRO A.3.23 Periodo medio de ejecución de los proyectos

### **ANEXO CAPÍTULO 4.**

#### **4.2. Los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones: Indicadores de contexto agrupados por campos de actuación**

- CUADRO A.4.1. Indicadores de contexto para Andalucía y España

#### **4.3. Aplicación de las metodologías específicas del FEOGA-O y FSE**

- CUADRO A.4.2 Principales indicadores de contexto del ámbito rural en Andalucía
- CUADRO A.4.3 Identificación de factores exógenos al programa
- CUADRO A.4.4 Ejecución financiera de las Medidas de Desarrollo Rural
- CUADRO A.4.5 Resumen de respuestas a los cuestionarios dirigidos a destinatarios últimos de las ayudas
- CUADRO A.4.6 Identificación entre medidas del ámbito rural del POIA, capítulos del Reglamento 1257/99 y preguntas comunes de evaluación
- CUADRO A.4.7 Realización financiera en el periodo
- CUADRO A.4.8. Coste total elegible (CTE) por medidas y tipo de actuación (% sobre CTE 2000-06 FSE)

CUADRO A.4.9 Pagos certificados 2000-04 por medidas y tipo de actuación (% sobre total pagos FSE)

CUADRO A.4.10 Ratio de absorción financiera 2000-04 por medidas y tipo de actuación (% sobre total CTE 2000-06 FSE)

CUADRO A.4.11 Articulación de la ejecución financiera en el periodo 2000-04 por ejes, medidas y órganos ejecutores (en porcentaje sobre el total ejecutado)

CUADRO A.4.12 Indicadores de realizaciones y resultados para las medidas cofinanciadas por el FSE

CUADRO A.4.13 Beneficiarios del Programa en el periodo

CUADRO A.4.14 Características de los beneficiarios del Programa

CUADRO A.4.15 Características de las acciones formativas

CUADRO A.4.16. Realización de las entrevistas focalizadas para las medidas estratégicas

CUADRO A.4.17 Relación de participantes mesa redonda medida 4.2

CUADRO A.4.18 Relación de participantes mesa redonda medidas 4.12, 4.13, 4.14 y 4.15

CUADRO A.4.19 Estructura y sistemas

CUADRO A.4.20 Acciones de acompañamiento

CUADRO A.4.21 Resultados de inserción de los beneficiarios a los seis meses de realizada la acción (2000-04)

CUADRO A.4.22 Modalidades de inserción a los seis meses 2000-04

CUADRO A.4.23 Características de la contratación realizada 2000-04

CUADRO A.4.24 Indicadores de resultado obtenidos a través de encuestas telefónicas a beneficiarios de las medidas 4.2 y 4.6

#### **4.5. Cumplimiento de las prioridades de la Agenda de Lisboa**

CUADRO A.4.25 Ratio de absorción del POIA en relación a las directrices de la EEE

CUADRO A.4.26 Contribución del POIA a la EEE: Perspectiva de los agentes ejecutores

CUADRO A.4.27 Contribución del FSE a las prioridades de la Comisión y del GTE

CUADRO A.4.28 Indicadores de referencia en las Directrices de la EEE. Efectos del POIA 2000-02 y 2000-04

CUADRO A.4.29 Resultados de empleo: situación de los beneficiarios a los seis meses 2000-2004

CUADRO A.4.30 Resultados de empleo: características de la contratación obtenida 2000-04

CUADRO A.4.31 Contribución del POIA a las Prioridades estratégicas de Gotemburgo

---

## TEXTOS ADICIONALES

### **ANEXO 1. Efectos macroeconómicos del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006: Un análisis basado en el modelo HERMIN**

- CUADRO A.4.32 Detalle anual de las inversiones del POIA por tipos de inversiones
- GRÁFICO A.4.1 Montantes de las inversiones del POIA como porcentaje de la producción real andaluza
- GRÁFICO A.4.2 Efectos del POIA sobre la producción real andaluza (detalle por tipos de efecto)
- CUADRO A.4.33 Efectos de las inversiones del POIA sobre la producción real andaluza
- CUADRO A.4.34 Efectos de las inversiones del POIA sobre la renta por habitante en Andalucía
- GRÁFICO A.4.3 Efectos de las inversiones del POIA sobre el empleo andaluz (I)
- CUADRO A.4.35 Efectos de las inversiones del POIA sobre el empleo andaluz
- GRÁFICO A.4.4 Efectos de las inversiones del POIA sobre el empleo andaluz (II)
- GRÁFICO A.4.5 Efectos de las inversiones del POIA sobre la tasa de paro andaluza
- CUADRO A.4.36 Efectos de las inversiones del POIA sobre la tasa de paro andaluza
- CUADRO A.4.37 Efectos de las inversiones del POIA sobre la productividad del trabajo en Andalucía
- CUADRO A.4.38 Efectos de las inversiones del POIA sobre el capital privado de la economía andaluza
- CUADRO A.4.39 Efectos de las inversiones del POIA sobre el capital en infraestructuras de la economía andaluza

### **ANEXO 2. Sociedad del Conocimiento (I+D+I y Sociedad de la Información) y Desarrollo Local y Urbano**

- GRÁFICO A.4.6 Evolución del Gasto en I+D en Andalucía y España
- GRÁFICO A.4.7 Evolución del Gasto en I+D en porcentaje sobre el PIB en las regiones españolas (2003)
- CUADRO 4.4.40 Composición del Gasto en I+D público y privado en Andalucía y España
- GRÁFICO A.4.8 Tecnologías de la información y comunicación en los hogares de Andalucía y España
- GRÁFICO A.4.9 Personas que han utilizado Internet en los últimos tres meses en España y Andalucía
- CUADRO A.4.41 Indicadores de uso de las TIC por parte de las empresas en Andalucía y España
- CUADRO A.4.42 Importancia de la Política Comunitaria de Sociedad del Conocimiento y grado de aplicación en las actuaciones realizadas
- CUADRO A.4.43 Formas en que está aplicando la Política Comunitaria de



---

Sociedad del Conocimiento por los agentes ejecutores en las medidas que gestionan

CUADRO A.4.44 Resultados obtenidos por la aplicación del POIA 2000-06 en materia de la Sociedad del Conocimiento

CUADRO A.4.45 Incidencia del Eje 5 por objetivos de la Política Desarrollo Local y Urbano

CUADRO A.4.46 Relevancia del Desarrollo Local y Urbano en las intervenciones Gestionadas. Mejora del conocimiento

CUADRO A.4.47 Grado de conocimiento de los objetivos del Desarrollo Local y Urbano

### **ANEXO 3. Resultados de las encuestas a beneficiarios de la Medida 1.8**

CUADRO A.4.48 Indicadores de resultado de la Medida 1.8

### **ANEXO 4. Implementación de un Modelo Común**

CUADRO A.4.49 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 1

CUADRO A.4.50 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 2

CUADRO A.4.51 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 3

CUADRO A.4.52 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 4

CUADRO A.4.53 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 5

CUADRO A.4.54 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 6

CUADRO A.4.55 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 7

CUADRO A.4.56 Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 1

CUADRO A.4.57 Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 2

CUADRO A.4.58 Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 3

CUADRO A.4.59 Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 4

CUADRO A.4.60 Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 5

CUADRO A.4.61 Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 6

CUADRO A.4.62 Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 7

CUADRO A.4.63 Valoración de los efectos probables en la creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos

CUADRO A.4.64 Valoración de los efectos probables en competitividad y productividad

CUADRO A.4.65 Valoración de los efectos probables en la sociedad del conocimiento

CUADRO A.4.66 Valoración de los efectos probables en bienestar social

CUADRO A.4.67 Valoración de los efectos probables en medio ambiente

---

CUADRO A.4.68 Valoración de los efectos probables en igualdad de oportunidades

## **ANEXO CAPÍTULO 5.**

### **5.1. La evaluación del principio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

CUADRO A.5.1. Integración del Medio Ambiente en el POIA desde enero de 2003.

CUADRO A.5.2. Ejemplos de Integración Ambiental en del POIA (2000-2006).

CUADRO A.5.3. Indicadores de integración ambiental en el POIA.

CUADRO A.5.4. Seguimiento y medición de la contribución de las actuaciones de las medidas al medio ambiente.

CUADRO A.5.5. Criterios ambientales en la selección de proyectos.

CUADRO A.5.6. Evaluación del impacto ambiental de 29 proyectos seleccionados con potencial impacto ambiental negativo.

CUADRO A.5.7. Valoración del impacto ambiental de una muestra de proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental.

CUADRO A.5.8. Cuadros sugeridos por los evaluadores del MCA en la metodología específica para el tratamiento del Principio Horizontal de Medio Ambiente, y que no han sido incluidos con anterioridad

### **5.2. La evaluación del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres**

CUADRO A.5.9. Matriz 1. Evaluación de la horizontalidad en la programación estratégica y articulación institucional.

CUADRO A.5.10. Matriz 2. Evaluación del impacto del Programa en la transversalidad de género.

CUADRO A.5.11. Selección de indicadores de contexto relacionados con el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

CUADRO A.5.12. Indicadores de realizaciones relacionados con la Igualdad de Oportunidades.

CUADRO A.5.13. Participantes en las entrevistas focalizadas y mesa redonda de las Medidas 4.16, 4.17 y 4.18, celebrada en el Instituto Andaluz de la Mujer (Sevilla) el día 10 de mayo de 2005

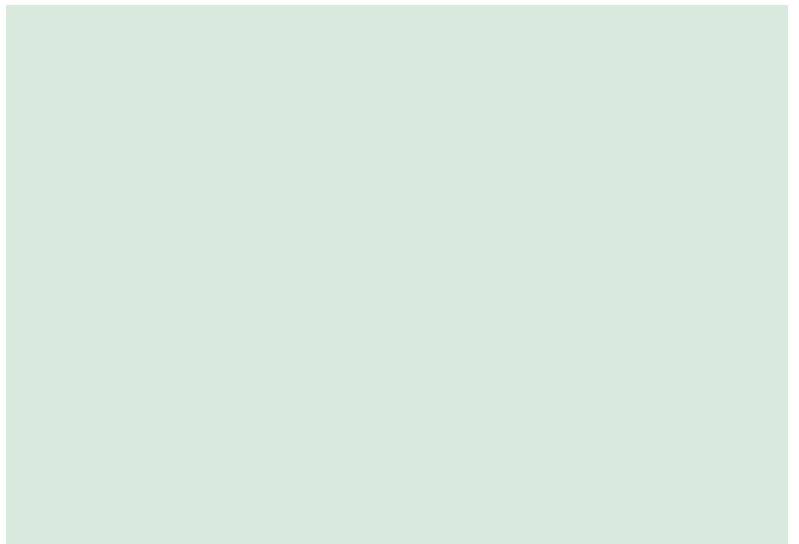
## **ANEXO CAPÍTULO 6.**

### **6.7. Identificación de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional**

CUADRO A.6.1 Indicadores Estructurales

0

**ANEXO**  
**CAPÍTULO 0**





## ANEXO

### CAPÍTULO 0

#### **ANEXO 0.1. Criterio metodológico para la agregación de indicadores y el cómputo de los logros alcanzados por campos de actuación**

**CUADRO 0.1** Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación.  
Eje 1

**CUADRO 0.2** Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación.  
Eje 2

**CUADRO 0.3** Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación.  
Eje 3

**CUADRO 0.4** Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación.  
Eje 4

**CUADRO 0.5** Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación.  
Eje 5

**CUADRO 0.6** Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación.  
Eje 6

**CUADRO 0.7** Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación.  
Eje 7

**CUADRO 0.8** Asignación de los ámbitos de intervención a los campos de actuación

#### **ANEXO 0.2. Relación de agentes ejecutores**

#### **ANEXO 0.3. Relación de gestores coordinadores**



### **ANEXO 0.1. Criterio metodológico para la agregación de indicadores y el cómputo de los logros alcanzados por campos de actuación.**

Como indica el Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos Objetivo 1, para poder evaluar los cambios operados en los problemas que se tratan de solucionar con las distintas actuaciones contenidas en los programas, una de las tareas recomendadas es valorar los logros alcanzados por campos de actuación.

Esta tarea consiste en examinar los indicadores definidos en el Complemento de Programa, completados y actualizados en Fondos 2000, pero agrupados y, si fuese posible, agregados, siguiendo una topología de clase de actuación de mayor alcance que las Medidas definidas en el Programa Operativo. Esta tarea permite obtener información relevante desde la perspectiva del impacto estratégico.

Los campos de actuación definidos son:

1. La dotación de infraestructuras productivas y sociales.
2. La política de promoción empresarial.
3. La innovación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información.
4. La estrategia de desarrollo rural.
5. Desarrollo de los recursos humanos.

En los criterios de la metodología común se advierte que este procedimiento de agregación de los indicadores requiere de una reflexión previa, no explicitada, para identificar las actuaciones que se integran en cada campo de actuación, y que permita proceder a dicha agregación.

Al no existir un procedimiento común, definido en dicha metodología, para la asignación de las distintas actuaciones (con sus indicadores) en los respectivos campos de actuación, se ha elaborado un criterio de asignación siguiendo los pasos que a continuación se detallan:

En primer lugar, partiendo de la información suministrada por la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía (donde no se recogen la parte de los programas gestionada por la Administración General del Estado), se obtiene una relación de todos los proyectos asignados a cada Medida,

pero clasificados según los ámbitos de intervención definidos en el artículo 36 del Reglamento de la CE (nº 1260/1999). Con este primer análisis se obtiene información relevante del ámbito socio-económico sobre el cuál incide el objetivo prioritario del proyecto asignado a él.

En segundo lugar, con dicha clasificación y con la información suministrada en la Ficha Técnica para cada Medida en el Complemento del Programa, se asigna a los diferentes proyectos el campo de actuación correspondiente (ver los cuadros que se adjuntan en las que se presentan los resultados de dicha asignación por ejes de intervención).

A la vista de los resultados obtenidos habría que hacer varias consideraciones:

- Este criterio de asignación por proyectos permitirá la agregación (a este nivel) de indicadores homogéneos y expresados en la misma unidad de Medida.
- A un nivel superior, este criterio permitirá la agregación de los indicadores, cuando sea posible (en los cuadros se ofrecen los posibles indicadores agregables), o al menos la agrupación de los mismos por campos de actuación.
- En un mismo campo de actuación habrá indicadores de actuaciones que están integradas en distintas Medidas.
- E igualmente, puede ocurrir que proyectos integrados en la misma Medida queden asignados a distintos campos de actuación.

Por otra parte, cabe realizar otra observación. Debido al alto grado de sinergias entre los proyectos, en casi todos los ejes de intervención existen actuaciones que inciden, al menos de forma indirecta sobre otros ejes de intervención. En el estudio realizado se observa que hay grupos de proyectos que se clasificarían en más de un campo de actuación, por lo que la medición y agregación de los efectos producidos se convierte en una tarea compleja.

Por ejemplo, en la Medida 1.2 existen una serie de proyectos cuyo ámbito de intervención es el 114, estas actuaciones están centradas en la mejora en la transformación y comercialización de los productos agrícolas. Según la ficha técnica de esta Medida, el objetivo de estos proyectos es activar la modernización del complejo agroalimentario, aplicando, entre otras cosas, nuevas tecnologías y favoreciendo las inversiones innovadoras. Por tanto, en primer lugar, al estar centradas en el sector agrario, se adscribe al campo de actuación 4 (Desarrollo rural), al mismo



tiempo como son ayudas a empresas también se podría adscribir al 2 (promoción del tejido empresarial), al igual que al 3 (Innovación y desarrollo tecnológico).

Otro ejemplo sería los proyectos adscritos a la Medida 1.3 (Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas), con el código 164 para el ámbito de intervención (Ayudas a la PYMES, servicios comunes a las empresas, viveros de empresas, parque empresariales...). Con estas definiciones se incluyen en el campo de actuación 2, relativo a la promoción empresarial, si bien en la ficha técnica del Complemento de Programa, se explica que dichos proyectos tienen como objetivo la ampliación de la oferta de servicios en el Parque Tecnológico de Andalucía (contenedores empresariales, servicios avanzados, promoción y difusión tecnológica, adquisición y urbanización de terrenos), o la compra y urbanización de terrenos para la edificación del Parque de Joyeros de Córdoba, entre otros, y que por tanto, se podrían adscribir al campo de actuación relativo a infraestructuras productivas.

Incluso se comprueba, que en algunos casos puntuales, proyectos integrados en diferentes Medidas, con el mismo código de ámbito de intervención, finalmente quedan asignados a campos de actuación diferentes. Es el caso, de los proyectos de la Medida 7.8 cuyo objetivo es la prestación de servicios a las explotaciones agrarias, adscritos al campo de actuación 4, relativo al desarrollo rural, y que comparte el mismo ámbito de intervención, 164, con proyectos de la Medida 1.3 adscritos al campo de actuación relativo a la promoción empresarial.

Para simplificar el análisis, nos centraremos en la relación directa, asignando a cada ámbito de intervención un sólo campo de actuación, como se indica en el último cuadro, si bien, los posibles efectos indirectos en otros campos de actuación podrán ser tenidos en cuenta en los comentarios y resultados finales, que sin duda, enriquecerán las conclusiones.

No obstante, la agregación y la agrupación de los indicadores dependerán de la información disponible, finalmente.

CUADRO 0.1 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 1

EJE 1																							
Número de Proyectos según Medida del POIA 2000-06.																							
Asignación a Campos de Actuación.																							
Ámbitos de intervención	1.1	CA	1.2	CA	1.3	CA	1.4	CA	1.6	CA	1.7	CA	1.8	CA	1.10	CA	1.51	CA	1.53	CA	1.55	CA	
1					3	2/1/3																	
24													3	5/2									
114			7	4/2/3																			
151	5	2																					
153	2	2/3																					
161	33	2					4	2/3									924	2	52	1/2			
162	1	3															8	3					
163	3	2/3							6	2	6	2					494	2/3					
164					17	2/1/3													4	1/2			
165																					3148	2	
173	1	2													2	2							
182																	26	3					
POSIBLES INDICADORES AGREGABLES																							
768	Empleos creados																						
772	Empleos mantenidos																						
185	Ayudas concedidas																						
202	Ayudas a la creación																						
203	Ayudas a la modernización/ampliación																						
280	Empresas beneficiarias																						
232	Empresas beneficiarias (PYMES)																						
548	Inversión privada inducida																						
572	Empresas ampliadas o reestructuradas																						
576	Empresas nuevas (o consolidadas)																						

**CUADRO 0.2 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 2**

<b>EJE 2</b>		<b>Número de Proyectos según Medida del POIA 2000-06. Asignación a Campos de Actuación.</b>											
Ámbitos de intervención	2.1	CA	2.2	CA	2.3	CA	2.4	CA	2.5	CA	2.7	CA	
24	2	5											
181			15	3/2/1									
182							4	3/2					
183					11	1/3			1	1/3			
322											7	3/1	
323											88	3/1	
<b>POSIBLES INDICADORES AGREGABLES</b>													
768	Empleos creados												
772	Empleos mantenidos												

**CUADRO 0.3 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 3**

<b>EJE 3</b>		<b>Número de Proyectos según Medida del POIA 2000-06. Asignación a Campos de Actuación</b>																		
Ámbitos de intervención	3.1	CA	3.2	CA	3.3	CA	3.4	CA	3.5	CA	3.6	CA	3.7	CA	3.8	CA	3.9	CA	3.10	CA
34	8	1	48	1							2	1								
121																	19	1/4		
125																	5	1/4		
126																	1	1/4		
127																			3	4/1
343							3	1												
344	20	1	2	1																
345					19	1														
346			3	1																
351															4	1				
353	1	1							84	1	289	1	7	1						
411																			1	4/1
413																			1	4/1
1309	1	1																		
1312																			4	4/1
<b>POSIBLES INDICADORES AGREGABLES</b>																				
768	Empleos creados																			
699	Empleo creado en fase de mantenimiento																			
769	Empleo creado en fase de construcción																			
298	Estudios realizados																			

**CUADRO 0.4 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 4**

EJE 4	Número de Proyectos según Medida del POIA 2000-06. 6) Asignación a Campos de Actuación																			
	Ámbitos de intervención		4.1	CA	4.2	CA	4.3	CA	4.4	CA	4.6	CA	4.7	CA	4.8	CA	4.9	CA	4.10	CA
21								10	5	245	5	8	5	153	5	1	5			
22																		14	5	
23																				
24			3	5	266	5	138	5												
25																				
36	41	1																		

EJE 4	Número de Proyectos según Medida del POIA 2000-06. Asignación a Campos de Actuación																	
	Ámbitos de intervención		4.11	CA	4.12	CA	4.13	CA	4.14	CA	4.15	CA	4.16	CA	4.17	CA	4.18	CA
21												37	5					
22	9	5																
23			6	5	1	5	5	5	2	5								
24																		
25											66	5	3	5	3	5		
36																		

## POSIBLES INDICADORES AGREGABLES

769	Empleo creado en fase de construcción
180	Alumnos
904	Nº discapacitados e inmigrantes
906	Nº mujeres beneficiarias
175	Acciones
304	Personas beneficiarias
907	Nº personas reciben acciones preventivas

**CUADRO 0.5 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 5**

EJE 5	Número de Proyectos según Medida del POIA 2000-06. Asignación a Campos de Actuación																			
	Ámbitos de intervención		5.1	CA	5.2	CA	5.3	CA	5.4	CA	5.6	CA	5.7	CA	5.8	CA	5.9	CA	5.10	CA
24										1	5									
36					1	1	2	1								44	1	1	1	
171												10	2/1	3	2/1					
317			2	1																
352	100	1																		
354												2	1/2	17	1/2					

## POSIBLES INDICADORES AGREGABLES

699	Empleo creado en fase de mantenimiento
769	Empleo creado en fase de construcción
768	Empleo creado
772	Empleo mantenido
633	Población beneficiada directamente
607	Visitantes al año
78	Edificios rehabilitados/conservados

**CUADRO 0.6 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 6**

EJE 6	Número de Proyectos según Medida del POIA 2000-06. Asignación a Campos de Actuación																
	Ámbitos de intervención	6.1	CA	6.3	CA	6.4	CA	6.6	CA	6.7	CA	6.8	CA	6.9	CA	6.10	CA
311			204	1													
312	48	1															
315					27	1/2											
318							8	1									
331											2	1					
332													4	1	3	1/2	
333															2	1/2	
3122	69	1							13	1							
POSIBLES INDICADORES AGREGABLES																	
699	Empleo creado en fase de mantenimiento																
769	Empleo creado en fase de construcción																
768	Empleo creado																

**CUADRO 0.7 Asignación de los proyectos a los Campos de Actuación. Eje 7**

EJE 7	Número de Proyectos según Medida del POIA 2000-06. Asignación a Campos de Actuación						
	Ámbitos	7.2	CA	7.8	CA	7.55	CA
13				127	4		
111				1	4/2		
164				1	4/2		
1304				7	4	48	4/2
1305				2	4	250	4/2
1306						105	4
1307						134	4/2
1308						1	4
1309	5	1/4				15	1/4
1312				6	1/4		
POSIBLES INDICADORES AGREGABLES							
768	Empleo creado						
548	Inversión privada inducida						
633	Población beneficiada directamente						
772	Empleo mantenido						

**CUADRO 0.8 Asignación de los ámbitos de intervención a los campos de actuación**

Ámbito Intervención	CA	
ENTORNO PRODUCTIVO	1	2/3/1
Promoción adaptación y desarrollo zonas rurales	13	4
Políticas del mercado de trabajo	21	5
Integración social	22	5
Fomento educación y FP no vinculada a un sector específico (individuos y empresas)	23	5
Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación, tecnologías información y comunicaciones (individuos y empresas)	24	5/2
Medidas positivas a favor mujeres mercado laboral	25	5
Infraestructuras medioambientales (incluido recursos hídricos)	34	1
Infraestructuras sociales y sanitarias	36	1
Inversiones explotaciones agrarias	111	4/2
Mejora transformación y comercialización productos agrícolas	114	4/2/3
Inversiones en Silvicultura	121	1/4
Reconstitución del potencial silvicultura. Dañados por catástrofes naturales y mecanismos de prevención	125	1/4
Forestación terrenos no agrícolas	126	1/4
Mejora y conservación estabilidad ecológica bosques protegidos	127	4/1
Inversiones materiales	151	2
Servicios asesoría a las empresas (internacionalización, exportación, gestión medioambiental, adquisición tecnologías)	153	2/3
Inversiones materiales	161	2/3
Tecnologías ecológicas, tecnología para energías limpias y económicas	162	3
Servicios asesoría a emp. (información, planes emp., comercialización, gestión, diseño, exportación, gestión medioamb., adquisición tecnog.)	163	2/3
Servicios comunes a emp. (parques emp., viveros de empresas, animación, promoción, creación redes, conferencias y ferias comerciales)	164	2/3/1
Ingeniería financiera	165	2
Inversiones materiales	171	2/1
Servicios comunes a las empresas del sector turístico (promoción, creación redes, conferencias y ferias comerciales)	173	2
Proyectos de investigación universidades y centros de investigación	181	3/2/1
Innovación y transferencia de tecnología, creación redes, y asociaciones entre empresa y/o centros de investigación	182	3/2
Infraestructuras I+ITD	183	1/3
Ferrocarril	311	1
Carreteras	312	1
Puertos	315	1/2
Transportes urbanos	317	1
Transportes multimodales	318	1
Tecnologías información y de la comunicación (incluida seguridad y prevención de riesgos)	322	3/1
Servicios y aplicaciones para el ciudadano (sanidad, administración educación)	323	3/1
Electricidad, gas, derivados petróleo y combustibles sólidos	331	1
Fuentes energías renovables (solar, eólica, hidroeléctrica, biomasa)	332	1/2
Eficacia energética, producción combinada, control energía	333	1/2
Residuos urbanos e industriales (incluido residuos clínicos y peligrosos)	343	1
Agua potable (recogida, almacenamiento, distribución y tratamiento)	344	1
Aguas residuales y depuración	345	1
Otras infraestructuras hidráulicas	346	1
Mejora y rehabilitación de zonas industriales y militares	351	1
Rehabilitación zonas urbanas	352	1
Protección, mejora y regeneración medio ambiente	353	1
Preservación y restauración bienes culturales	354	1/2
Comercialización productos agrícolas de calidad	1304	4/2
Servicios básicos para la economía y población rurales	1305	4/2
Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación patrimonio rural	1306	4
Diversificación de actividades agrícolas con el fin de crear actividades múltiples e ingresos adicionales	1307	4/2
Gestión de recursos hídricos agrícolas	1308	4
Desarrollo y mejora en la infraestructura relacionada desarrollo agricultura	1309	1/4
Protección medio ambiente en relación suelo, silvicultura, paisaje, mejora bienestar animales	1312	4/1
Carreteras regionales/locales	3122	1

**ANEXO 0.2. Relación de agentes ejecutores**

COD. BENEF.	ÓRGANO EJECUTOR/BENEFICIARIO FINAL	INST.	MEDIDA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO	SE CUMPLIMENTÓ EL CUESTIONARIO		
							SI		NO (CAUSAS)
							COMPLETO (a)	INCOMPLETO (b)	1 2 3
204131	CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. DG DESARROLLO TECNOLÓGICO E INCENTIVOS	2	1.1	CARLOS MARÍA LÓPEZ DE PABLO	AVDA. DE HYTASA 14. 41006 SEVILLA	carlosm.lopez@juntadeandalucia.es			X
204201	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE/CONSEJERÍA	2	1.1	JOSÉ MANUEL MEDINA PICAZO	AVDA. MANUEL SIUROT S/N, 41071 SEVILLA	Jmanuel.medina@juntadeandalucia.es	X		
204141	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES. DG COMERCIO	2	1.1	CONSUELO PIÑAR	AVDA. JUAN A. DE VIZARRÓN S/N. EDIF. TORRETRIANA. 41071 SEVILLA	mariac.pinar@juntadeandalucia.es	X		
204141	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES. DG PROMOCION Y COMERC.	2	1.1	MARIA SALAS RODRIGUEZ	AVDA. JUAN A. DE VIZARRÓN S/N. EDIF. TORRETRIANA. 41071 SEVILLA	maria.salas.rodriguez@juntadeandalucia.es	X		
204311	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	2	1.1	CARMEN SEISDEDOS	ALFONSO XII. 52. 41071 SEVILLA	mariac.seisdedos@juntadeandalucia.es			X
204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA. DG INDUSTRIA Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	2	1.2	ANTONIO LÓPEZ SUÁREZ	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	antonio.lopez.suarez@juntadeandalucia.es	X		
204100	PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA	2	1.3	LUIS VALVERDE GARCÍA	MARÍA CURIE, 35. 29590. CAMPANILLAS	lvalverde@pta.es	X		
204111	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (AN)	2	1.3	EMILIANO CARDENAL	AVDA. JUAN ANTONIO VIZARRÓN. S/N. TORRETRIANA. ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA	emiliano.cardenal@juntadeandalucia.es			X
204231	CONSEJERIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA (AN)	2	1.3	JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DE LA CRUZ GALLARDO	AVDA. DE HYTASA 14. 41006 SEVILLA	juanc.fernandezcruz@juntadeandalucia.es		X	
404001	CONSORCIO ZONA FRANCA DE CÁDIZ	4	1.3	MANUEL RODRÍGUEZ TEY	RONDA DE VIGILANCIA S/N. 11011. CÁDIZ	mrt@zonafrencacadiz.com			X
403174	FUNDACIÓN E.O.I.	4	1.3	JACINTO CAÑETE	AVDA. ALBERT EINSTEIN S/N. 41092. ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA	jacintocanete@eoi.es			X
103171	SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	1	1.3	CRISTINA SANZ	PASEO DE LA CASTELLANA. 91. 28046 MADRID	cristina.sanz@sepes.es	X		
204131	CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. DG ECONOMÍA SOCIAL	2	1.4	JUAN ANTONIO BARRERA	AVDA. DE HYTASA 14. 41006 SEVILLA	jantonio.barrera@juntadeandalucia.es	X		
204135	AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA	2	1.51	CARLOS RUIZ BENEYTO	TORNEO, 26. 41002 . SEVILLA	cruiz@central.ifa.es	X		
204135	AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA	2	1.53	CARLOS RUIZ BENEYTO	TORNEO, 26. 41002 . SEVILLA	cruiz@central.ifa.es	X		
204135	AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA	2	1.55	CARLOS RUIZ BENEYTO	TORNEO, 26. 41002 . SEVILLA	cruiz@central.ifa.es	X		



204221	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (AN)	2	1.6	SARA CANO JIMÉNEZ	AVDA. JUAN ANTONIO VIZARRÓN. S/N. TORRETRIANA. ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA	sara.cano@juntadeandalucia.es	X	
204138	EMPRESA PÚBL. COMERC. DE ANDALUCÍA (EXTENDA)	2	1.6	FÉLIX GAMERO GARCÍA	C/ SALADO, 7. 41010 SEVILLA	fgamero@extenda.es		X
204231	CONSEJERIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA (AN)	2	1.7	JOSÉ NAVAS VALERA	AVDA. DE HYTASA 14. 41006 SEVILLA	jose.navas@juntadeandalucia.es		X
204165	SAE. D.G. FOMENTO DEL EMPLEO	2	1.8	LUIS MIGUEL CASTILLEJO	AVDA DE HYTASA 14	luism.castillejo@juntadeandalucia.es	X	
204141	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES. DG PROMOCION Y COMERC.	2	1.10	MARIA SALAS RODRIGUEZ	AVDA. JUAN A. DE VIZARRÓN S/N. EDIF. TORRETRIANA. 41071 SEVILLA	maria.salas.rodriguez@juntadeandalucia.es	X	
204231	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA. D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN	2	2.1	JOAQUÍN TORRES RUIZ	AVDA JUAN ANTONIO VIZARRÓN. S/N TORRETRIANA. ISLA DE LA CARTUJA	joaquin.torres.ruiz@juntadeandalucia.es	X	
204161	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA. SG TECNICA	2	2.2	FERNANDO MORILLO	TABLADILLA. S/N. 41071 SEVILLA	fernando.morillo@juntadeandalucia.es		X
204181	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA. DG UNIVERSIDADES E INVEST.	2	2.2	FRANCISCO SOLIS CABRERAJOAQUIN TORRES RUIZ	AVDA. JUAN A. DE VIZARRÓN S/N. EDIF. TORRETRIANA. 41071 SEVILLA	franciscom.solis@juntadeandalucia.es esjoaquin.torres.ruiz@juntadeandalucia.es		X
204201	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	2	2.2	JOSÉ MANUEL MEDINA PICAZO	AVDA.MANUEL SIUROT. S/N 41071 SEVILLA	jmanuel.medina@juntadeandalucia.es	X	
204161	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA. SG TECNICA	2	2.3	FERNANDO MORILLO	TABLADILLA. S/N. 41071 SEVILLA	fernando.morillo@juntadeandalucia.es		X
204181	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA. DG UNIVERSIDADES E INVEST.	2	2.3	FRANCISCO SOLIS CABRERAJOAQUIN TORRES RUIZ	AVDA. JUAN A. DE VIZARRÓN S/N. EDIF. TORRETRIANA. 41071 SEVILLA	franciscom.solis@juntadeandalucia.es esjoaquin.torres.ruiz@juntadeandalucia.es	X	
204161	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA. SG TECNICA	2	2.4	FERNANDO MORILLO	TABLADILLA. S/N. 41071 SEVILLA	fernando.morillo@juntadeandalucia.es		X
204181	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA. DG UNIVERSIDADES E INVEST.	2	2.4	FRANCISCO SOLIS CABRERAJOAQUIN TORRES RUIZ	AVDA. JUAN A. DE VIZARRÓN S/N. EDIF. TORRETRIANA. 41071 SEVILLA	franciscom.solis@juntadeandalucia.es esjoaquin.torres.ruiz@juntadeandalucia.es	X	
204131	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA. DG INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	2	2.4	EL RESPONSABLE DEL BENEFICIARIO FINAL CONTACTADO, TRAS DIVERSAS GESTIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO EVALUADOR, NO ACCEDIÓ A FACILITAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL AGENTE EJECUTOR			X	
204131	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA. DG INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	2	2.5	EL RESPONSABLE DEL BENEFICIARIO FINAL CONTACTADO, TRAS DIVERSAS GESTIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO EVALUADOR, NO ACCEDIÓ A FACILITAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL AGENTE EJECUTOR			X	

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL POIA 2000-2006

204181	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA. SG TECNICA	2	2.7	JOSÉ EUGENIO MESEGUER	AVDA. JUAN A. DE VIZARRÓN S/N. EDIF. TORRETRIANA. 41071 SEVILLA	joseeugenio.meseguer@juntadeandalucia.es		X
204201	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.VICECONSEJERIA	2	2.7	JOSÉ MANUEL MEDINA PICAZO	AVDA.MANUEL SIUROT, S/N 41071 SEVILLA	jmanuel.medina@juntadeandalucia.es	X	
204161	CONSERÍA DE AGRICULTURA. SG DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	2	2.7	LUIS ALBERTO RUBIO PÉREZ	TABLADILLA. S/N. 41071 SEVILLA	lalberto.rubio@juntadeandalucia.es	X	
204101	CONSERÍA DE GOBERNACIÓN. DG POLÍTICA INTERIOR	2	2.7	FRANCISCO ROMAN MANTERO	JESÚS DEL GRAN PODER. 27. 41071 SEVILLA	franciscoa.roman@juntadeandalucia.es		X
204171	CONSERÍA DE SALUDDG ASEGURAMIENTO Y PLANIFIC.EPES	2	2.7	JULIÁN GARCÍA CABELLOJOSE MARIA CARRASCOSA	AVDA. INNOVACIÓN. S/N EDIFICIO ARENA I. 41020 SEVILLA	julian.garcia@juntadeandalucia.es jmco@epes.es	X	
101154	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. DG CATASTRO	1	2.7	FERNANDO LUMBRERAS ARANZA	PASEO DE LA CASTELLANA 172 MADRID	fernando.lumbreras@catastro.min-hac.es	X	
204361	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2	2.7	JACOBO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	AMÉRICO VESPUCIO 25. 41071 SEVILLA	jacoboe.espinosamonteros@juntadeandalucia.es		X
104733	AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (AQUAVIR)	1	3.1	LUIS PÉREZ GALIANO	ADA. REPÚBLICA ARGENTINA. 43 - 1º 41011 SEVILLA	galiano@aquavir.com	X	
104734	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (ACUSUR)	1	3.1	ANTONIO FERNÁNDEZ RUIZ	AMADOR DE LOS RIOS. 27 29018 MÁLAGA	afernandez@acusur.es	X	
104736	HIDROGUADIANA	1	3.1	V. VELASCO	LÓPEZ DE HOYOS, 155 28002 MADRID	v.velasco@hidroguadiana-sa.es		X
102404	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	1	3.1	PEDRO JOSÉ GÓMEZ GALÁN	PLAZA DE ESPAÑA SECTOR II 41071 SEVILLA	secretaria.general@chguadalquivir.es	X	
102403	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR (*)	1	3.1	ANTONIO DE LAS CASAS	PASEO DE REDING. 20 29016 MÁLAGA	acasas@chse.es		X
101231	D.G. DEL AGUA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1	3.1	JOSÉ L. OBESO GÓMEZ	PLAZA SAN JUÁN DE LA CRUZ S/N 28071 MADRID	jobesso@mma.es		X
106002	AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS (ACUAMED) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1	3.1	JULIO BIOSCA	PLAZA SAN JUÁN DE LA CRUZ S/N 28071 MADRID	Julio.biosca@sgpcp.mma.es		X
204151	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (S.G.AGUAS) (**)	2	3.1	FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA	ADA.CARLOS III E.PRENSA I.CARTUJA 41071 SEVILLA	fpaula.lopez@juntadeandalucia.es	X	
204158	GIASA	2	3.1	GERMAN DEL REAL URBANO	RIOJA, 14-16 41001 SEVILLA	German.delreal@giasa.com	X	
104734	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (ACUSUR)	1	3.2	ANTONIO FERNÁNDEZ RUIZ	AMADOR DE LOS RIOS. 27 29018 MÁLAGA	afernandez@acusur.es		X
101231	D.G. DEL AGUA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1	3.2	JOSÉ L. OBESO GÓMEZ	PLAZA SAN JUÁN DE LA CRUZ S/N 28071 MADRID	jobesso@mma.es		X
106002	AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS (ACUAMED) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1	3.2	JULIO BIOSCA	PLAZA SAN JUÁN DE LA CRUZ S/N 28071 MADRID	Julio.biosca@sgpcp.mma.es		X
102404	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	1	3.2	PEDRO JOSÉ GÓMEZ GALÁN	PLAZA DE ESPAÑA SECTOR II 41071 SEVILLA	secretaria.general@chguadalquivir.es	X	
204203	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	2	3.2	MANUEL SORIANO PASTOR	PASEO DE REDING. 20 29016 MÁLAGA	manuel.soriano.pastor@juntadeandalucia.es		X
102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	1	3.2	JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORA	AVDA. SINFORIANO MADROÑERO.12 06011 BADAJOZ	presidente@chguadiana.es		X

204158	GIASA	2	3.2	GERMAN DEL REAL URBANO	RIOJA, 14-16 41001 SEVILLA	German.delreal@giasa.com	X
204151	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (S.G..AGUAS) (**)	2	3.2	FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA	ADA.CARLOS III E.PRENSA I.CARTUJA 41071 SEVILLA	fpaula.lopez@juntadeandalucia.es	X
102404	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	1	3.3	PEDRO JOSÉ GÓMEZ GALÁN	PLAZA DE ESPAÑA SECTOR II 41071 SEVILLA	secretaria.general@chguadalquivir.es	X
101231	D.G. DEL AGUA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1	3.3	JOSÉ L. OBESO GÓMEZ	PLAZA SAN JUÁN DE LA CRUZ S/N 28071 MADRID	jobesso@mma.es	X
102403	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR (*)	2	3.3	ANTONIO DE LAS CASAS	PASEO DE REDING. 20 29016 MÁLAGA	acasas@chse.es	X
204201	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	2	3.3	JOSE MANUEL MEDINA PICAZO	AVDA.MANUEL SIUROT. S/N 41071 SEVILLA	imanuel.medina@juntadeandalucia.es	X
204158	GIASA	2	3.3	GERMAN DEL REAL URBANO	RIOJA, 14-16 41001 SEVILLA	german.delreal@giasa.com	X
204151	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (S.G..AGUAS) (**)	2	3.3	FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA	ADA.CARLOS III E.PRENSA I.CARTUJA 41071 SEVILLA	fpaula.lopez@juntadeandalucia.es	X
204201	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	2	3.4	JOSE MANUEL MEDINA PICAZO	AVDA.MANUEL SIUROT. S/N 41071 SEVILLA	imanuel.medina@juntadeandalucia.es	X
204207	EGMASA	2	3.4	MANUEL GARCÍA HERRERA	JOHAN G.GUTENBERG S/N CARTUJA. 41092 SEVILLA	mgarcia@egmasa.es	X
101232	D.G. DE COSTAS. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1	3.5	PASCUAL VILLATE UGARTE	PLAZA SAN JUÁN DE LA CRUZ S/N 28071 MADRID	pvillate@smma.es	X
104734	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (ACUSUR)	1	3.6	ANTONIO FERNÁNDEZ RUIZ	AMADOR DE LOS RIOS. 27 29018 MÁLAGA	afernandez@acusur.es	X
102404	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	1	3.6	PEDRO JOSÉ GÓMEZ GALÁN	PLAZA DE ESPAÑA SECTOR II 41071 SEVILLA	secretaria.general@chguadalquivir.es	X
102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	1	3.6	JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORA	AVDA. SINFORIANO MADROÑERO. 12 06011 BADAJOZ	presidente@chguadiana.es	X
102407	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	1	3.6	PALOMA MORIANO MALLO	PZA.FONTES. 1 30001 MURCIA	paloma.moriano@chs.mma.es	X
204203	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR (*)	2	3.6	ANTONIO DE LAS CASAS	PASEO DE REDING. 20 29016 MÁLAGA	acasas@chse.es	X
101231	D.G. DEL AGUA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1	3.6	JOSÉ L. OBESO GÓMEZ	PLAZA SAN JUÁN DE LA CRUZ S/N 28071 MADRID	jobesso@mma.es	X
106002	AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS (ACUAMED) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1	3.6	JULIO BIOSCA	PLAZA SAN JUÁN DE LA CRUZ S/N 28071 MADRID	Julio.biosca@sgpcp.mma.es	X
204201	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	2	3.6	RAMON PARDO DE DONLEBUN	AVDA.MANUEL SIUROT. S/N 41071 SEVILLA	ramon.pardo@juntadeandalucia.es	X
204207	EGMASA	2	3.6	MANUEL GARCÍA HERRERA	JOHAN G.GUTENBERG S/N CARTUJA. 41092 SEVILLA	mgarcia@egmasa.es	X
204201	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	2	3.7	JOSE MANUEL MEDINA PICAZO	AVDA.MANUEL SIUROT. S/N 41071 SEVILLA	imanuel.medina@juntadeandalucia.es	X
204207	EGMASA	2	3.7	MANUEL GARCÍA HERRERA	JOHAN G.GUTENBERG S/N CARTUJA. 41092 SEVILLA	mgarcia@egmasa.es	X

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL POIA 2000-2006**

204201	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	2	3.8	JOSE MANUEL MEDINA PICAZO	AVDA.MANUEL SIUROT S/N 41071 SEVILLA	jmanuel.medina@juntadeandalucia.es	X	
204207	EGMASA	2	3.8	MANUEL GARCÍA HERRERA	JOHAN G.GUTENBERG S/N CARTUJA. 41092 SEVILLA	mgarcia@egmasa.es		X
101233	D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.	1	3.9	JULIO BIOSCA	PLAZA SAN JUÁN DE LA CRUZ S/N 28071 MADRID	Julio.biosca@sgpcp.mma.es		X
101235	PARQUES NACIONALES-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.	1	3.9	JULIO BIOSCA	PLAZA SAN JUÁN DE LA CRUZ S/N 28071 MADRID	Julio.biosca@sgpcp.mma.es		X
204201	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	2	3.9	JOSE MARIA OLJET PALA	AVDA.MANUEL SIUROT S/N 41071 SEVILLA	josem.oliet@juntadeandalucia.es	X	
101233	D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.	1	3.10	JULIO BIOSCA	PLAZA SAN JUÁN DE LA CRUZ S/N 28071 MADRID	Julio.biosca@sgpcp.mma.es		X
101235	PARQUES NACIONALES-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.	1	3.10	JULIO BIOSCA	PLAZA SAN JUÁN DE LA CRUZ S/N 28071 MADRID	Julio.biosca@sgpcp.mma.es		X
204201	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	2	3.10	JOSE MARIA OLJET PALA	AVDA.MANUEL SIUROT S/N 41071 SEVILLA	josem.oliet@juntadeandalucia.es	X	
204207	EGMASA	2	3.10	MANUEL GARCÍA HERRERA	JOHAN G.GUTENBERG S/N CARTUJA. 41092 SEVILLA	mgarcia@egmasa.es		X
204161	INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	2	4A.12	FERNANDO MORILLO	TABLADILLA S/N	fernando.morillo@juntadeandalucia.es	X	
204181	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	2	4A.12	JOSE EUGENIO MESEGUER	AVDA. JUAN ANTONIO VIZARRÓN. S/N. TORRETRIANA. ISLA DE LA CARTUJA	joseeugenio.meseguer@juntadeandalucia.es		X
204181	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	2	4A.13	JOSE EUGENIO MESEGUER	AVDA. JUAN ANTONIO VIZARRÓN. S/N. TORRETRIANA. ISLA DE LA CARTUJA	joseeugenio.meseguer@juntadeandalucia.es		X
204181	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	2	4A.14	JOSE EUGENIO MESEGUER	AVDA. JUAN ANTONIO VIZARRÓN. S/N. TORRETRIANA. ISLA DE LA CARTUJA	joseeugenio.meseguer@juntadeandalucia.es		X
204166	INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA Y ALIMENTARIA	2	4B.6	FERNANDO MORILLO	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	fernando.morillo@juntadeandalucia.es	X	
204165	SAE. D.G. FOMENTO DEL EMPLEO	2	4B.6	LUIS MIGUEL CASTILLEJO	AVDA DE HYTASA 14	luism.castillejo@juntadeandalucia.es	X	
204165	SAE. D.G. INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	4B.6	FRANCISCO J. LAMA M <sup>a</sup> CARMEN PACHECO	AVDA DE HYTASA 14	francisco.lama@juntadeandalucia.es esmariac.pachecojimenez@juntadeandalucia.es	X	
204165	SAE. D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	2	4B.6	ALONSO SOLÍSMA-RÍA M. CARRIL	AVDA DE HYTASA 14	alonso.solis@juntadeandalucia.es esmariam.carril.ext@juntadeandalucia.es	X	
204165	SAE. D.G. FOMENTO DEL EMPLEO	2	4B.7	LUIS MIGUEL CASTILLEJO	AVDA DE HYTASA 14	luism.castillejo@juntadeandalucia.es	X	

204165	SAE. D.G. INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	4B.7	FRANCISCO J. LAMA Mª CARMEN PACHECO	AVDA DE HYTASA 14	francisco.lama@juntadeandalucia.es esmariaac.pacheco. jimenez@juntadeandalucia.es	X
204165	SAE. D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	2	4B.7	ALONSO SOLÍSMA-RÍA M. CARRIL	AVDA DE HYTASA 14	alonso.solis@juntadeandalucia.es esmariam.carril. ext@juntadeandalucia.es	X
204165	SAE. D.G. FOMENTO DEL EMPLEO	2	4B.8	LUIS MIGUEL CASTILLEJO	AVDA DE HYTASA 14	luism.castillejo@juntadeandalucia.es	X
204165	SAE. D.G. INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	4B.8	FRANCISCO J. LAMA Mª CARMEN PACHECO	AVDA DE HYTASA. 14	francisco.lama@juntadeandalucia.es esmariaac.pacheco. jimenez@juntadeandalucia.es	X
204165	SAE. D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	2	4B.8	ALONSO SOLÍSMA-RÍA M. CARRIL	AVDA DE HYTASA. 14	alonso.solis@juntadeandalucia.es esmariam.carril. ext@juntadeandalucia.es	X
204221	CONSEJERÍA DE TURISMO. D.G. DE COMERCIO	2	4B.8	RAFAEL SÁNCHEZ	AVDA JUAN ANTONIO VIZARRÓN. S/N TORRETRIANA. ISLA DE LA CARTUJA	rafael.sanchez.montes@juntadeandalucia.es	X
204165	SAE. D.G. INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	4B.9	FRANCISCO J. LAMA M CARMEN PACHECO	AVDA DE HYTASA. 14	francisco.lama@juntadeandalucia.es esmariaac.pacheco. jimenez@juntadeandalucia.es	X
204165	SAE. D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	2	4C.2	ALONSO SOLÍSMA-RÍA M. CARRIL	AVDA DE HYTASA. 14	alonso.solis@juntadeandalucia.es esmariam.carril. ext@juntadeandalucia.es	X
204201	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. D.G. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	2	4C.2	JUAN MANUEL ÁLVAREZVICENTE JURADO DOÑA	AVDA. MANUEL SIUROT, S/N	juanm.alvarez@juntadeandalucia.es esvicente. jurado@juntadeandalucia.es	X
204231	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA. D.G. ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES	2	4C.2	JUAN ANTONIO BARRERA	AVDA. DE HYTASA, 14	jantonio.barrera@juntadeandalucia.es	X
204165	SAE. D.G. FOMENTO DEL EMPLEO	2	4C.3	LUIS MIGUEL CASTILLEJO	AVDA DE HYTASA. 14	luism.castillejo@juntadeandalucia.es	X
204165	SAE. D.G. INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	4C.4	FRANCISCO J. LAMA Mª. CARMEN PACHECO	AVDA DE HYTASA. 14	francisco.lama@juntadeandalucia.es esmariaac.pacheco. jimenez@juntadeandalucia.es	X
204165	SAE. D.G. FOMENTO DEL EMPLEO	2	4C.4	LUIS MIGUEL CASTILLEJO	AVDA DE HYTASA. 14	luism.castillejo@juntadeandalucia.es	X
204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. D.G. FOMENTO DEL EMPLEO	2	4D.10	LUIS MIGUEL CASTILLEJO	AVDA DE HYTASA. 14	luism.castillejo@juntadeandalucia.es	X
204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	2	4D.10	ALONSO SOLIS	AVDA DE HYTASA. 14	alonso.solis@juntadeandalucia.es	X
204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. D.G. INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	4D.10	FRANCISCO LAMA	AVDA DE HYTASA. 14	francisco.lama@juntadeandalucia.es	X
204261	CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL	2	4D.10	LOLA GALLARGO	AVDA DE HYTASA. 14	maria.gallardo@juntadeandalucia.es	X
204261	CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL	2	4D.11	CARMEN GARCIA CARRANZA	AVDA DE HYTASA. 14	mariaac.garciacarranza@juntadeandalucia.es	X

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL POIA 2000-2006**

204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. D.G. FOMENTO DEL EMPLEO	2	4D.11	LUIS MIGUEL CASTILLEJO	AVDA DE HYTASA. 14	luism.castillejo@juntadeandalucia.es	X
204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	2	4D.11	ALONSO SOLIS	AVDA DE HYTASA. 14	alonso.solis@juntadeandalucia.es	X
204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. D.G. INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	4D.11	FRANCISCO LAMA	AVDA DE HYTASA. 14	francisco.lama@juntadeandalucia.es	X
204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	2	4D.14	ALONSO SOLIS	AVDA DE HYTASA. 14	alonso.solis@juntadeandalucia.es	X
204181	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	2	4D.15	JOSE EUGENIO MESEGUER	AVDA. JUAN ANTONIO VIZARRÓN. S/N. TORRETRIANA. ISLA DE LA CARTUJA	joseeugenio.meseguer@juntadeandalucia.es	X
204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	2	4D.15	ALONSO SOLIS	AVDA DE HYTASA. 14	alonso.solis@juntadeandalucia.es	X
204161	INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	2	4E.16	FERNANDO MORILLO	TABLADILLA S/N	fernando.morillo@juntadeandalucia.es	X
204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. D.G. FOMENTO DEL EMPLEO	2	4E.16	LUIS MIGUEL CASTILLEJO	AVDA DE HYTASA. 14	luism.castillejo@juntadeandalucia.es	X
204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	2	4E.16	ALONSO SOLIS	AVDA DE HYTASA. 14	alonso.solis@juntadeandalucia.es	X
204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. D.G. INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	4E.16	FRANCISCO LAMA	AVDA DE HYTASA. 14	francisco.lama@juntadeandalucia.es	X
204311	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	2	4E.16	CARMEN SEISDEDOS	C/ ALFONSO XII. 52	mariac.seisdedos@juntadeandalucia.es	X
204311	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	2	4E.17	CARMEN SEISDEDOS	C/ ALFONSO XII. 52	mariac.seisdedos@juntadeandalucia.es	X
204311	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	2	4E.18	CARMEN SEISDEDOS	C/ ALFONSO XII. 52	mariac.seisdedos@juntadeandalucia.es	X
204151	C. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	2	5.1	PEDRO VIVES	PZA. CONTRATACIÓN. 3 SEVILLA 41071	pedro.vives@juntadeandalucia.es	X
204151	C. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	2	5.1	Mª DOLORES GIL PÉREZ	PZA. CONTRATACIÓN. 3 SEVILLA 41071	mariad.gil.perez@juntadeandalucia.es	X
204261	C. PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL	2	5.1	MARTA CÁCERES ARMÉNDARIZ	AVDA. DE HYTASA. 14 SEVILLA, 41006	marta.caceres@juntadeandalucia.es	X
204151	C. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	2	5.2	RAMÓN RODRIGUEZ GARCÍA	PZA. CONTRATACIÓN. 3 SEVILLA 41071	ramon.rodriguez@juntadeandalucia.es	X
204191	CONSEJERÍA CULTURA	2	5.3	ISABEL PÉREZ AVILA-TABOADA	AVDA. LEVÍES. 17 SEVILLA 41004	mariac.perezavila@juntadeandalucia.es	X
204211	C. PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL	2	5.4	CARMEN GARCÍA CARRANZA	AVDA. DE HYTASA. 14 SEVILLA, 41006	mariac.garciacarranza@juntadeandalucia.es	X
204211	C. PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL	2	5.4	FRANCISCO JIMENEZ GONZALEZ	AVDA. DE HYTASA. 14 SEVILLA, 41006	francisco.jimenez.gonzalez@juntadeandalucia.es	X
204141	C. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	2	5.7	MARÍA SALAS RODRIGUEZ	AVDA. J. ART. DE VIZARRÓN. S/N. EDF. TORRE TRIANA. I. CARTUJA	maria.salas.rodriguez@juntadeandalucia.es	X
204191	CONSEJERÍA CULTURA	2	5.7	ISABEL PÉREZ AVILA-TABOADA	AVDA. LEVÍES. 17 SEVILLA 41004	mariac.perezavila@juntadeandalucia.es	X
204191	CONSEJERÍA CULTURA	2	5.7	CARLOS SANCHEZ DE LAS HERAS	AVDA. LEVÍES. 27 SEVILLA 41004	carlos.sanchez@juntadeandalucia.es	X

311001	I. EMPLEO Y DLLO. TECNOLÓGICO.DIPUT. CÁDIZ	2	5.7	MARÍA PIÑERO	C/ AHUMADA, 6 CÁDIZ 11004	ledt.culturcad@dipucadiz.es	X
101180	Mº CULTURA.GERENCIA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	1	5.7	RAFAELA GALLEGO	PZA. DEL REY. 1 MADRID 28071	rafaela.gallego@subse.mcu.es	X
418000	FUNDACIÓN GARCÍA LORCA	4	5.7	LAURA GARCÍA LORCA	VIRGEN BLANCA S/N. GRANADA 18004	laura@huertadesanvicente.com	X
404181	CONSORCIO PARQUE CIENCIAS DE GRANADA	4	5.7	PILAR LÓPEZ RUBIO	AVDA. MEDITERRÁNEO S/N GRANADA 18006	pilar@parqueciencias.com	X
204191	CONSEJERÍA CULTURA	2	5.8	ISABEL PÉREZ AVILA-TABOADA	AVDA. LEVÍES. 17 SEVILLA 41004	mariai.perezavila@juntadeandalucia.es	X
101180	Mº CULTURA.GERENCIA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	1	5.8	RAFAELA GALLEGO	PZA. DEL REY. 1 MADRID 28071	rafaela.gallego@subse.mcu.es	X
204054	E.P.HOSPITAL COSTA DEL SOL	2	5.9	ANTONIO GONZALEZ BURGUILLOS	CRTRA. NAL. 340, KM. 187.MARBELLA. MÁLAGA 29600	agburgui@hcs.es	X
204173	E.P. EMERGENCIAS SANITARIAS	2	5.9	J.M. CARRASCOSA ORTEGA	AVDA. DE LA INNOVACIÓN. S/NN. EDF. ARENAS. 1 SEVILLA 41071	julian.garcia@juntadeandalucia.es	X
204391	INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	2	5.9	J. MIGUEL GARCÍA BORJA	AVDA. DE HYTASA. 14 SEVILLA 41006	josem.garcia.borja@juntadeandalucia.es	X
204361	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2	5.9	ANDRÉS COBOS	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN 18 SEVILLA 41001	andres.cobos@juntadeandalucia.es	X
204211	C. PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL	2	5.9	JUAN CORNEJO SALAMANCA	AVDA. DE HYTASA. 14 SEVILLA 41006	juan.cornejo@juntadeandalucia.es	X
201221	C. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	2	5.10	MIGUEL BATURONE CASTILLO	AVDA. J. ART. DE VIZARRÓN. S/N. EDF. TORRE TRIANA. I. CARTUJA	miguelj.baturone@juntadenadalucia.es	X
204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	2	6.1	CARMEN VELILLA SÁNCHEZ	AVDA. CARLOS III. ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA.	mariaj.mallado@juntadeandalucia.es	X
101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M. FOMENTO)	1	6.1	JUAN IGNACIO CATENA RAMÍREZ	PASEO DE LA CASSELLANA, 67. 28071 MADRID	jicatena@mfom.es	X
204158	GESTION DE INFRAESTRUCTURA DE ANDALUCIA. S.A. (GIASA)	2	6.1	GERMÁN DEL REAL URBANO	RIOJA. 14-16. 41071. SEVILLA	german.delreal@giasa.com	X
311012	AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	3	6.3	Mª JESÚS FIRMAT	PZA. SAN JUAN DE DIOS S/N 11005 CÁDIZ	instituto.fomento@ifef.es	X
204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	2	6.3	RAMÓN RODRÍGUEZ GARCÍA	MAESE RODRIGO, 1. 41071. SEVILLA	ramon.rodriguez@juntadeandalucia.es	X
101171	DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES (M. FOMENTO)	1	6.3	JUAN IGNACIO CATENA RAMÍREZ	PASEO DE LA CASSELLANA, 67. 28071 MADRID	jicatena@mfom.es	X
103008	GESTOR DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA (AD.I.F)	1	6.3	ROSA SEBASTIÁN ESCOLANO	MIGUEL ÁNGEL, 21. 28010. MADRID	rsebastian@adif.es	X
103002	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (ADIF)	1	6.3	ANTONIO HERNÁNDEZ PARRO	AVDA. PÍO XII, 110. 28036. MADRID	ahparro@renfe.es	X
	PUERTOS DEL ESTADO	1	6.4	JULIO DE LA CUEVA	AVDA. DEL PARTENÓN, 10. 28042. MADRID	jcueva@puertos.es	X
204156	EMPRESA PÚBLICA PUERTOS DE ANDALUCÍA (EPPA)	2	6.4	J. IGNACIO ORTIZ POLE	SAN GREGORIO, 7. 41071. SEVILLA	jortiz@eppa.es	X
103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)	1	6.5	JOSÉ LUIS SOLANO	ARTURO SORIA, 109. 28043. MADRID	jlsolano@aena.es	X



ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL POIA 2000-2006

204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	2	6.6	RAMÓN RODRÍGUEZ GARCÍA	MAESE RODRIGO, 1. 41071. SEVILLA	ramon.rodriguez@juntadeandalucia.es	X	
204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	2	6.7	CARMEN VELILLA SÁNCHEZ	AVDA. CARLOS III. ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA	mariaj.mallado@juntadeandalucia.es	X	
204131	CONSEJERIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA (AN)	2	6.8	MIGUEL TORRES SUBIELA	AVDA. DE HYTASA 14. 41006 SEVILLA	miguel.torres.subiela@juntadeandalucia.es		X
204131	CONSEJERIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA (AN)	2	6.9	MIGUEL TORRES SUBIELA	AVDA. DE HYTASA 14. 41006 SEVILLA	miguel.torres.subiela@juntadeandalucia.es		X
204231	CONSEJERIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA (AN)	2	6.10	MIGUEL TORRES SUBIELA	AVDA. DE HYTASA 14. 41006 SEVILLA	miguel.torres.subiela@juntadeandalucia.es		X
204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA. DG PRODUCCIÓN AGRARIA	2	7.2	FRANCISCO DE PAULA RODRÍGUEZ GARCÍA	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	franciscop.rodriguez@juntadeandalucia.es	X	
204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA. DG PRODUCCIÓN AGRARIA	2	7.2	JUAN LUIS MALDONADO BORREGO	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	juanl.maldonado@juntadeandalucia.es		X
204161	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA. D. G. DE REGADÍOS Y ESTRUCTURAS	2	7.2	CARLOS J. PÉREZ RODRÍGUEZ	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	carlosj.rodriguez@juntadeandalucia.es	X	
204161	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	2	7.5	FRANCISCO ALBA RIESCO	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	franciscoj.alba@juntadeandalucia.es		X
204002	AL-01 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALMANZORA	2	7.55	CÉSAR MARTÍN CUADRADO	AVDA. DEL ALMANZORA 2,CANTORIA, ALMERÍA, 4850	proderi@larural.es	X	
204004	AL-02 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA	2	7.55	JOSE JESUS GARCIA ARAGON	C/ LORA TAMAYO 17,ORGIVA, GRANADA, 18410	j.garcia@adr-alpujarra.com	X	
204003	AL-03 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA	2	7.55	LUIS CARLOS BERINO DÍAZ DE BEDOYA	GLORIETA DE LAS ANGUSTIAS S/NTABERNAS, ALMERÍA, 4200	acfilabres@eresmas.com	X	
204006	AL-04 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE	2	7.55	JUAN GINES VALERO MARTINEZ	CTRA. BEDAR KM 0,3GALLARDOS (LOS), ALMERÍA, 4280	levante@levantalmeriense.org		X
204005	AL-05 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS VÉLEZ	2	7.55	ANA MARTINEZ RECHE	C/ CUTAR 4, VÉLEZ-RUBIO, ALMERÍA, 4820	gerente@aprovez.com	X	
204007	CA-01 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS ALCORNOCALES	2	7.55	CARLOS DE LA ROSA GUILLÓN	C/ LOS POZOS 32, ALCALÁ DE LOS GAZULES, CÁDIZ, 11180	gdr@alcornocales.org	X	
204008	CA-02 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE JEREZ	2	7.55	JESUS PARRA ORELLANA	PLAZA AYUNTAMIENTO S/N, LA BARCA DE LA FLORIDA, CÁDIZ, 11570	gerencia@jerezrural.com		X
204010	CA-03 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA	2	7.55	CARLOS ROMERO VALIENTE	C/ MARQUÉS DE TAMARÓN 10, VEJER DE LA FRONTERA, CÁDIZ, 11150	adrjandalitoral@jandalitoral.org	X	
204009	CA-04 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ	2	7.55	MIGUEL A TORRES MARTINEZ	CASTILLO-PALACIO LOS RIBERA, PLAZA ALCALDE JOSÉ GONZALEZ, BORNOS, CÁDIZ, 11640	m.torres@cdrtcamos.es	X	
204014	CO-01 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA	2	7.55	JOSÉ JARABA MUÑOZ	AVDA DE LAS CAMACHAS 5, MONTILLA, CÓRDOBA, 14550	jaraba@red-adeco.com		X
204052	CO-02 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL GUAJAJAZO - CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA	2	7.55	JOSE RAFAEL GUIJARRO CARDENAS	C/ SANTO DOMINGO HENARES, BAENA, CÓRDOBA, 14850	proder@adegua.com		X

204013	CO-03 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL ALTO GUADIATO	2	7.55	FRANCISCA VICENTE MARTINEZ	C/ MAESTRA 36, FUENTE OBEJUNA, CÓRDOBA, 14290	guadiato@teleline.es	X
204017	CO-04 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR	2	7.55	JESÚS ORCARAY DURÁN	PLAZA DE LOS PÓSITOS 1, POSADAS, CÓRDOBA, 14730	info@medioguadalquivir.org	X
204016	CO-05 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES	2	7.55	MARIA DOLORES GONZÁLEZ AREVALO	RONDA DE LOS PEDROCHES S/N, DOS TORRES, CÓRDOBA, 14460	gdrpedroches@eresmas.com	X
204015	CO-06 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA	2	7.55	ERVIGIO NUÑEZ ADAN	C/ VEREDA 73, OBEJO, CÓRDOBA, 14350	gdr@sierramorena.org	X
204012	CO-07 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA	2	7.55	FRANCISCO MÉRIDAC ESPEJO	ARADILLO 4, CABRA, CÓRDOBA, 14940	pacogdr@telefonica.net	X
204020	GR-01 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA	2	7.55	MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ RAMOS	C/ BARRIO 35, BEAS DE GRANADA, GRANADA, 18184	alfanevada@hispanaweb.com	X
204018	GR-02 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE GUADIX	2	7.55	JUAN JOSE MANRIQUE LOPEZ	C/ CARRETERA MURCIA AZUCARERA S/N, GUADIX, GRANADA, 18500	juanjo@comarcadeguadix.com	X
204023	GR-03 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS MONTES DE GRANADA	2	7.55	JOSE MARIN LUPION	C/REAL 1, GUADAHORTUNA, GRANADA, 18560	oficina@apromontes.com	X
204022	GR-04 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA	2	7.55	JOSÉ ANTONIO MORENO PÉREZ	C/ MAYOR 2, HUÉSCAR, GRANADA, 18830	huescar@altiplanogranada.org	X
204021	GR-05 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO	2	7.55	JOSE LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ	AVDA. R. PEREZ DEL ÁLAMO S/N, LOJA, GRANADA, 18300	joseluis@ponientegranadino.org	X
204024	GR-06 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DE LECRÍN-TEMPLE Y COSTA INTERIOR	2	7.55	RAFAEL NAVARRO GÓMEZ MENOR	C/ PABLO IGLESIAS 22, PADUL, GRANADA, 18640	gerenteaproteco@telefonica.net	X
204019	GR-07 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA	2	7.55	MARIA JOSE MATEOS ORTIGOSA	C/ DOCTOR JIMENEZ RUEDA 1, ATARFE, GRANADA, 18230	promovega@ctv.es	X
204025	HU-01 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL	2	7.55	JOSE MARIA MARTIN DELGADO	C/ RICOS 21, ALONSO, HUELVA, 21520	adrao@retemail.es	X
204027	HU-02 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE	2	7.55	MARÍA ELVIRA PÓRRRES SANTAMARÍA	C/ COLMENITAS S/N, ARACENA, HUELVA, 21200	gdrsaypa@gdrsaypa.org	X
204026	HU-03 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE HUELVA	2	7.55	MARIA TERESA JIMÉNEZ DÍAZ	POLIGONO INDUSTRIAL EL CORCHITO, PARCELA 41, BONARES, HUELVA, 21830	mjimenez@mancomunidadcondado.com	X
204029	HU-04 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA	2	7.55	ALBERTO ROA TUDANCA	C/ SAN PEDRO 60, CARTAZA, HUELVA, 21450	proder@adricoh.com	X
204028	HU-05 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CUENCA MINERA DE RIOTINTO	2	7.55	SALVADOR GONZÁLEZ CABEZAS	C/ CONCHA ESPINA 13, MINAS DE RIOTINTO, HUELVA, 21660	sgonzalez@cuenca-minera.com	X
204030	JA-01 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CAZORLA	2	7.55	JUAN ANTONIO MARIN RUIZ	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 19, PEAL DE BECERRO, JAÉN, 23460	ceder@comarcasierracazo.rla.com	X
204036	JA-02 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN	2	7.55	FRANCISCO GUZMÁN LÓPEZ	C/ ESTACIÓN S/N, VILLANUEVA DE LA REINA, JAÉN, 23730	prodecan@arrakis.es	X

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL POIA 2000-2006

204034	JA-03 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE JAÉN	2	7.55	SEBASTIAN LOZANO MUDARRA	C/ SUBRIE 8, SANTIS-TEBAN DEL PUERTO, JAÉN, 23250	asodeco@infonegocio.com	X
204031	JA-04 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA LOMA Y LAS VILLAS	2	7.55	ALFONSO JESÚS DÍAZ DURÁN	PLAZA ALONSO VANDÉLVIRA 1, SABIOTE, JAÉN, 23410	gerencia@adlas.es	X
204032	JA-05 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MÁGICA	2	7.55	JOSE MARIA VALDIVIA GARCIA	C/ POSADAS S/N, CAMBIL, JAÉN, 23120	gerente@magina.org	X
204033	JA-06 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA	2	7.55	FRANCISCO JOSE AGUILAR CARRASCO	C/ MAYOR S/N, ORCE-RA, JAÉN, 23370	gerente@sierradesegura.com	X
204035	JA-07 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN	2	7.55	FRANCISCO JAVIER COLLADO JAÉN	C/ EGIDO S/N, VALDEPEÑAS DE JAÉN, JAÉN, 23150	gerente@adsur.es	X
204042	MA-01 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE ANTEQUERA	2	7.55	MARIA LUISA OLMEDO CARMONA	C/ LA PAZ 9, MOLLINA, MÁLAGA, 29532	mariluzoc@antequeracom.com	X
204040	MA-02 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUÍA	2	7.55	DAVID CAMACHO GARCÍA	C/ DR. GÓMEZ CLAVERO 19, BENAMOCCARRA, MÁLAGA, 29719	cederax@interbook.net	X
204037	MA-03 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA	2	7.55	CAÑOS SANTOS CRUCES CANTOS	C/ SANTO DOMINGO 49, ARCHIDONA, MÁLAGA, 29300	adr@nororma.com	X
204043	MA-04 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL GUADALHORCE	2	7.55	SEBASTIÁN HEVILLACORDÓNEZ	DEHESA 80, PIZARRA, MÁLAGA, 29560	guadalhorce@ctv.es	X
204038	MA-05 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL GUADALTEBA	2	7.55	ANTONIO RETAMERO MUÑOZ	P. GUADALTEBA, CTRA. MÁLAGA-CAMPILLOS KM. 11, CAMPILLOS, MÁLAGA, 29320	gal@guadalteba.com	X
204039	MA-06 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA DE RONDA	2	7.55	JUAN MANUEL GUTIÉRREZ MOLINA	C/ ARMIÑÁN 24 B, RONDA, MÁLAGA, 29400	juanmanuel@cederserraniederonda.com	X
204041	MA-07 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES	2	7.55	MIGUEL ÁNGEL BÁEZ PEÑUELA	C/ DEL POZO 17, JUNQUERA, MÁLAGA, 29410	agdr@sierranieves.com	X
204045	SE-01 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA	2	7.55	JUAN JOSE SAUCEDO GARCIA	C/ CAMINO DE MARRUECOS S/N, CARMONA, SEVILLA, 41400	proder@carmona.org	X
204046	SE-02 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL BAJO GUADALQUIVIR	2	7.55	JOSE ANTONIO NAVARRO ORTIZ	CTRA. LAS CABEZAS-LEBRIJA, CAMINO SAN BENITO S/N, LEBRIJA, SEVILLA, 41740	adelquivir@bajoguadalquivir.org	X
204048	SE-03 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA	2	7.55	ALFREDO FLORENCIO CALDERON	C/ MARQUES DE SANTILLANA 64, PILAS, SEVILLA, 41840	alf@telefonica.net	X
204051	SE-04 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL CORREDOR DE LA PLATA	2	7.55	PEDRO JAVIER OLIVARES GILABERT	EDIF. LOS POZUELOS S/N, GERENA, SEVILLA, 41860	polivares@corredorplata.com	X
204050	SE-05 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE ESTEPA-SIERRA SUR	2	7.55	JUAN GARCIA BAENA	C/ SOLIDARIDAD S/N, ESTEPA, SEVILLA, 41560	info@adrestepass.com	X
204044	SE-06 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA GRAN VEGA DE SEVILLA	2	7.55	SILVIA RODRIGUEZ BOUZO	AVDA. DEL GUADALQUIVIR 77-A, CANTILLANA, SEVILLA, 41320	silvia.granvega@gvs.es	X
204047	SE-07 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA	2	7.55	M TERESA BENÍTEZ LORA	C/ CARRERA 1, MARCHENA, SEVILLA, 41620	gerente@serraniasuroeste.org	X

204049	SE-08 - GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MORENA SEVILLANA	2	7.55	GUILLERMO ANTONIO CABALLERO RUBIO	POLÍGONO IND. LOS MANANTIALES, EDIFICIO VITORIO & LUCCHINO, CAZALLA DE LA SIERRA, SEVILLA, 41370	guillermo@sierramorenasvilla.org		X
204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	2	7.55	FRANCISCO ALBA RIESCO	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	franciscoj.alba@juntadeandalucia.es		X
204161	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	2	7.59	FRANCISCO ALBA RIESCO	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	franciscoj.alba@juntadeandalucia.es		X
204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA. D.G. DE REGADÍOS Y ESTRUCTURAS	2	7.6	CARLOS J. PÉREZ RODRÍGUEZ	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	carlosj.rodriquez@juntadeandalucia.es		X
101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1	7.8	FERNANDO GÓMEZ-JOVER PARDO	PASEO INFANTA ISABEL 1, MADRID, 28014	fgomezjo@mapya.es		X
204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA. VICECONSEJERIA	2	7.8	ELOISA MAZUECOS BLANCA	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	mariae.mazuecos@juntadeandalucia.es	X	
204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	2	7.8	Mª ROSA ALICIA GOMEZ DELGADO	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	mariar.gomez@juntadeandalucia.es	X	
204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA. DG PRODUCCIÓN AGRARIA	2	7.8	JUAN LUIS MALDONADO BORREGO	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	juanl.maldonado@juntadeandalucia.es	X	
204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA. DG INDUSTRIA Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	2	7.8	MANUEL AMATE CAMPAÑA	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	manuel.amate@juntadeandalucia		X
204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA. DG PRODUCCIÓN AGRARIA	2	7.8	FERNANDO GÓMEZ TORRE	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	fernando.gomez@juntadeandalucia	X	
204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA. DG INDUSTRIA Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	2	7.8	ANTONIO RADRÍGUEZ OCAÑA	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	antonio.rodriquez.ocana@juntadeandalucia.es	X	
204201	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	2	9.1	JOSE MANUEL MEDINA PICAZO	AVDA. MANUEL SIUROTT S/N, SEVILLA, 41071	jmanuel.medina@juntadeandalucia.es	X	
204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	2	9.3	JOSE MANUEL MEDINA PICAZO	AVDA. MANUEL SIUROTT S/N, SEVILLA, 41071	jmanuel.medina@juntadeandalucia.es	X	
204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	2	9.3	MIGUEL ÁNGEL DE LA LLAVE LARRA	TABLADILLA S/N, SEVILLA, 41013	mangel.llave@juntadeandalucia.es	X	

(a) Completo: La mayoría de las cuestiones han sido contestadas, incluidos los datos sobre costes unitarios (ejecutados).

(b) Incompleto: No incluye datos sobre costes unitarios (ejecutados), ni respuestas a otras cuestiones relevantes.

1. El agente ejecutor no accedió a cumplimentar el cuestionario.

2. El beneficiario final argumentó que, dado que sus operaciones son realizadas por convenio con otro órgano ejecutor, debía ser este último quien cumplimentara el cuestionario.

3. El equipo evaluador decidió no proceder a realizar la entrevista debido a ser un beneficiario final incluido tras la Evaluación Intermedia del PIOA y/o que había ejecutado una cuantía no significativa del Gasto Público Elegible.

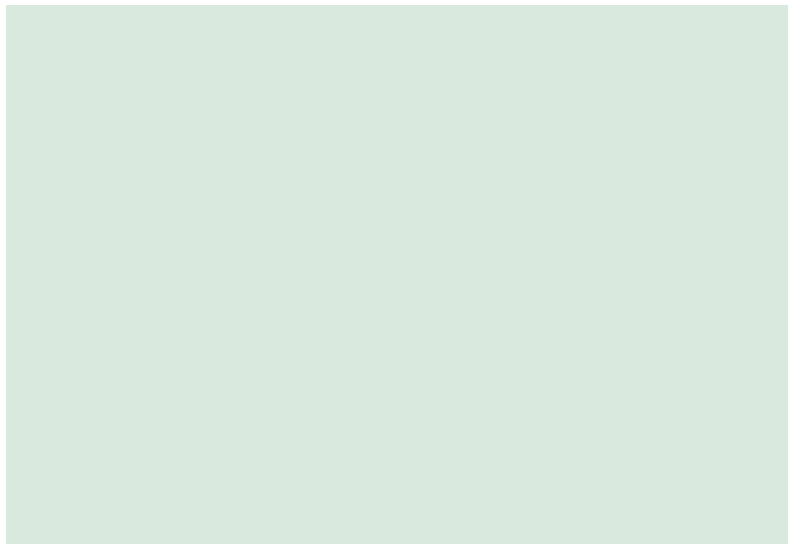
(\*) Este organismo estatal es transferido a la Junta de Andalucía con el nombre de CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA y ha dejado de ser beneficiario final. En los años 2004, 2005

**ANEXO 0.3. Relación de gestores coordinadores**

<b>GESTOR-COORDINADOR</b>	<b>CARGO</b>	<b>E-MAIL</b>	<b>TLF.</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Antonio Valverde Ramos	Director General de Fondos Europeos	antonio.valverde.ramos@juntadeandalucia	955065015	Consejería de Economía y Hacienda. Avda. Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edif. Torretriana. Isla Cartuja. 41071-Sevilla
Francisco J. Morillo Sánchez	Jefe del Servicio del FEDER	francisco.morillo@juntadeandalucia.es	955065022	Consejería de Economía y Hacienda. Avda. Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edif. Torretriana. Isla Cartuja. 41071-Sevilla
Juan Espadas Cejas	Viceconsejero Conserjería Medioambiente	viceconsejero.cma@juntadeandalucia.es	955003400	Consejería de Medio Ambiente Junta de Andalucía. Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071. Sevilla.
Carlos Ruiz Beneyto	Subdirector de Asuntos Europeos	cruiz@central.ifa.es	955030741	Instituto de Fomento Andaluz. C/Torneo,26. Sevilla
Francisco Alba Riesco	Jefe de Servicio de la D.G. de Desarrollo Rural	franciscoj.alba@juntadeandalucia.es	955032508	Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla S/N. 41013-Sevilla
Carmen Bahamonde Perez	Jefa del Servicio. Unidad Administradora del FSE	cbahamondep@mtas.es	913631951	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. C/ Pio Baroja Nº 6. 28071 Madrid.
Antonio Hidalgo López	Subsecretario del Ministerio de Cultura. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento	rafaela.gallego@subser.mcu.es	917017130	Ministerio de Cultura. Plaza del Rey 1-2ª planta. 28071. Madrid
Carmen Seisdedos Alonso	Jefa de Servicio de Formación y Empleo.	mariac.seisdedosa@juntadeandalucia.es	955040501	Instituto Andaluz de la Mujer. C/ Alfonso XII nº 52. Sevilla
Luis Castillejo	Jefe Departamento de Planificación y Coordinación	luism.castillejo@juntadeandalucia.es	955033534	Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Avda. de Hytasa, 14. 41071-Sevilla
José Lama García	Jefe del Servicio de S.A.E.. D.G. de intermediación e inserción laboral	francisco.lama@juntadeandalucia.es	955033508	Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Avda. de Hytasa, 14. 41071-Sevilla
José María Luján Murillo	Jefe Servicio FEOGA. D.G. de Fondos Europeos	josem.lujan@juntadeandalucia.es	955065025	Consejería de Economía y Hacienda. Avda. Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edif. Torretriana. Isla Cartuja. 41071-Sevilla
Miguel Ángel de la Llave Larra	Coordinador de Fondos Europeos. Secretaría General Técnica	mangel@juntadeandalucia.es	955032372	Consejería de Agricultura y Pesca. Calle Tabladilla s/n. 41071-Sevilla
Carmen García-Carranza Soto	Jefa del Servicio de Ordenación Administrativa	mariac.garciacarranza@juntadeandalucia.es	955048349	Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, Avda. de Hytasa14, 41071-Sevilla
Fernando Gómez-Jover Pardo	Subdirector Gral. Adjunto Programas e Iniciativas Comunitarias	fgomezjo@mapya.es	913471911	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de la Castellana, 112. 28071. Madrid
Raquel Casanova Muñoz de la Espada	Subdirección Gral. de Administración del FEDER	rcasanova-munoz-de-la-espada@segp.minhac.es	915835226	Ministerio de Economía y Hacienda. Paseo de la Castellana, 162. 28046-Madrid.

# 2

**ANEXO**  
**CAPÍTULO 2**







## ANEXO CAPÍTULO 2

### 2.4. Recomendaciones realizadas para mejorar los procesos de programación y planificación, con especial referencia a la integración de los Principios Horizontales y políticas comunitarias

**Cuadro A.2.1.** Indicadores introducidos y eliminados en la versión 2.7 del CPOIA

**Cuadro A.2.2.** Indicadores revisados en la versión 2.7 del CPOIA



Cuadro A.2.1. Indicadores introducidos y eliminados en la versión 2.7 del CPOIA

Medida	Realizaciones			Resultados			Impactos					
	Cod	Nombre	Ud	Valor previsto	Cod	Nombre	Ud	Valor previsto	Cod	Nombre	Ud	Valor previsto
1.1	185	ELIMINADO			576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	313				
					578	Número de empresas evaluadas	Nº	1.404				
					574	ELIMINADO						
					577	ELIMINADO						
1.2	1120	Proyectos de adaptación subvencionados	Nº	140	2120	Empresas con sistemas de gestión medioambiental instalados	Nº	120				
	5224	Nº de publicaciones	Nº	18	576	ELIMINADO						
2.7	1130	Kilómetros de canalización para enlaces de fibra óptica construidos en las actuaciones	Km	94	2270	Nº de llamadas atendidas	Nº	21.000.000	776	Porcentaje de hogares con acceso a Internet con Banda ancha (% sobre total de hogares)	%	25
	1131	Kilómetros de canalización para enlaces de fibra óptica ocupados en las actuaciones	Km	94	2593	Municipios afectados por la instalación de fibra óptica	Nº	7	777	Porcentaje de personas que usan habitualmente Internet (último mes)	%	34
	1132	Kilómetros fibra óptica desplegada en las actuaciones de la medida 2.7	Km	376	2594	Municipios afectados por la instalación de fibra óptica (% sobre la Provincia o Comunidad Autónoma)	%	1	778	Porcentaje de hogares con acceso a Internet en el domicilio	%	25
	1133	Kilómetros fibra óptica alquilada en las actuaciones de la medida 2.7	Km	114	2595	Población afectada por la instalación de fibra óptica	Nº	108.000				

**Cuadro A.2.1. Indicadores introducidos y eliminados en la versión 2.7 del CPOIA (cont.)**

Medida	Realizaciones				Resultados				Impactos			
	Cod	Nombre	Ud	Valor previsto	Cod	Nombre	Ud	Valor previsto	Cod	Nombre	Ud	Valor previsto
2.7	1134	Inversión anual en actuaciones de instalación de fibra óptica	€	7.442.049	2596	Población afectada por la instalación de fibra óptica (% sobre la Provincia y Comunidad Autónoma)	%	1,4				
	2003	Aplicaciones desarrolladas e instaladas	Nº	-								
	5004	Elaboración de base de datos	Nº	600								
3.1	1251	Inversión en medidas correctoras (grandes proyectos)	€	12.970.717								
3.4	5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	Nº	3								
3.6	331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	30								
3.9	1014	Diques (forestales)	Nº	65	697	Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos certificados)	Km	400				
	1135	Plantones producidos	Mill.	25								
	1000	ELIMINADO										
	1001	ELIMINADO										
	1002	ELIMINADO										
3.10	298	Estudios realizados	Nº	200	5224	Nº de publicaciones	Nº	10				
	5053	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	400.000	1102	ELIMINADO						
	6302	Instalaciones mejoradas o construidas	Nº	20								
	1006	ELIMINADO										
41.13	175	ELIMINADO										
43.4				958	ELIMINADO							
5.3	224	Número de bibliotecas equipadas y / o informatizadas	Nº	204								
5.6	304	ELIMINADO										
5.7	1250	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales rehabilitadas, ampliadas	Nº	24								
5.8	1102	Bienes muebles rest.	Nº	40								
6.1	1251	Inversión en medidas correctoras (grandes p.)	€	10.814.187	2122	Mejora de la velocidad de recorrido	Km/h	240				
	2122	ELIMINADO			529	ELIMINADO			745	ELIMINADO		
6.4	97	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	1								
6.5 (nueva)	1051	Acciones en área de movimiento	Nº	15								
	1052	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	12								
	1057	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	3								
	1059	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	1								
7.2	1010	ELIMINADO			1104	ELIMINADO						
	1020	ELIMINADO										
7.8	1038	ELIMINADO			1108	ELIMINADO						
	1040	ELIMINADO			485	ELIMINADO						

(\*) La mayoría de los indicadores que aparecen como eliminados no tenían valor previsto en la versión 0.1 del CdP.

(\*\*) Además existen indicadores en el CdP que no figuran en el punto 4º del orden del día del Comité de Seguimiento de 27 de mayo de 2004, celebrado en Cádiz titulado "Modificaciones que se proponen al Comité de Seguimiento incluida la asignación de la reserva de eficacia". Por ejemplo, en la medida 6.1, el indicador 7. Por otra parte, existen indicadores del punto 4 que no figuran en el CdP, por ejemplo el indicador 1251 en las medidas 3.1 y 6.1.

FUENTE: Complemento del POIA 2000-2006 versión 2.0 y versión 2.7.

Cuadro A.2.2. Indicadores revisados en la versión 2.7 del CPOIA

Medida	Realizaciones				Resultados				Impacto						
	Cod	Nombre	Ud	V 2.7	V 0.1	Cod	Nombre	Ud	V 2.7	V 0.1	Cod	Nombre	Ud	V 2.7	V 0.1
1.1	202	Ayudas a la creación	Nº	2.268	2.266	548	Inversión privada in- ducida	€	2.339.764.640 (*)	2.210.646.460	768	Empleos creados	Nº	15.875 (*)	14.640
	203	Ayudas a la moderniza- ción ampliación	Nº	2.989	2.842	572	Empresas ampliadas o reestructuradas	Nº	7.712 (*)	3.174	772	Empleos mante- nidos	Nº	32.549 (*)	29.948
1.3						548	Inversión privada in- ducida	€	15.000.000	0	715	Grado de ocupa- ción	%	80	70
											768	Empleos creados	Nº	4.792	792
	185	Ayudas concedidas (Total)	Nº	0	4.248	548	Inversión privada in- ducida	€	972.741.262	619.000.000	768	Empleos creados	Nº	7.541	5.200
1.51	202	Ayudas a la creación	Nº	1.211	1.026	572	Empresas ampliadas o reestructuradas	Nº	1.665	2.981	772	Empleos mante- nidos	Nº	27.000	4.275
	203	Ayudas a la moderniza- ción/ampliación	Nº	1.800	3.222	576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	1.157	969	772	Empleos mante- nidos	Nº	2.840	3.400
1.53	442	Unidades previstas de adscripción	Nº	620	950	548	Inversión privada in- ducida	€	61.593.381	62.265.000	768	Empleos creados	Nº	20.169	19.839
	283	Empresas beneficiarias (ayudas reembolsables)	Nº	140	205	548	Inversión privada in- ducida	€	2.567.401.159	1.737.000.000	772	Empleos mante- nidos	Nº	112.185	72.740
1.55	286	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	Nº	7.443	7.000										

**Cuadro A.2.2. Indicadores revisados en la versión 2.7 del CPOIA (cont.)**

Medida	Realizaciones			Resultados			Impacto				
	Cod	Nombre	Ud	V 2.7	V 0.1	Cod	Nombre	Ud	V 2.7	V 0.1	
1.8	16	Autoempleo generado	Nº	20.000	10.000	950	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	Nº	12.000	6.100	
	232	Empresas beneficiarias (PY-MES)	Nº	20.000	772						
	280	Empresas beneficiarias	Nº	20.000	772						
2.2	262	Proyectos de I+D+i cofinanciados	Nº	12.057	12.042						
2.7	3012	Aplicaciones instaladas	Nº	178 (*)	160	595	Usuarios de las redes creadas	Nº	572.569 (*)	21.572.569	
3.6	3004	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	Nº	150	127						
3.9						692	Superficie conservada	Ha	200.000	13.000	
3.10	1005	Superficie considerada	Ha	101.050	--				Empleo creado	Nº	7.000
	695	Proyectos de clasificación, deslinde y amojonamiento de vías pecuarias	Nº	100	20				Empleo creado	Nº	900
	1004	Proyectos de ordenación y planes técnicos	Nº	500	60						219
41.1	53	Centros creados (o grandes ampliaciones)	Nº	143	131	675	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	1.725	1.570	
	56	Centros renovados	Nº	458 (*)	417						
	85	Equipamientos de centros	Nº	11.743	10.687						
41.12	180	Alumnos	Nº	950.000	470.000						
	902	Nº de alumnos en sociedad de la información	Nº	730.000	365.000						
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	37.600	10.900						
	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	470.000	235.000						
41.13	304	Personas beneficiarias	Nº	20.000	36.000						
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	400	700						
	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	9.000	18.000						

Medida	Realizaciones				Resultados				Impacto							
	Cod	Nombre	Ud	V 2.7	V 0.1	Cod	Nombre	Ud	V 2.7	V 0.1	Cod	Nombre	Ud	V 2.7	V 0.1	
41.14	908	Nº de formadores formados	Nº	45.000	23.000											
	180	Alumnos	Nº	42.700	50.000											
41.15	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	4.900	1.600											
	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	21.000	24.000											
	304	Personas beneficiarias	Nº	64.000	41.000											
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	4.000	1.000											
42.6	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	32.000	20.000											
	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	44.000	26.625											
	304	Personas beneficiarias	Nº	34.000	15.500	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	16.000	10.200						
42.7	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	2.400	325											
	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	18.700	6.270											
	304	Personas beneficiarias	Nº	40.000	22.500											
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	2.000	1.000											
42.8	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	20.000	12.200											
	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	28.750	12.500											
	304	Personas beneficiarias	Nº	7.500	3.348	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	3.750	1.650						
42.9	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	600	70											
	304	Personas beneficiarias	Nº	24.000	6.000	955	Nº de personas que mantienen su empleo	Nº	24.000	6.000						
43.3	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	600	120											
	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	8.000	3.300											
	232	Empresas beneficiarias (PY-MES)	Nº	6.000	1.000											
43.4	280	Empresas beneficiarias	Nº	6.000	1.000											
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	300	150											
	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	4.000	3.000											
44.10	903	Nº de discapacitados	Nº	52.000	48.000											



Medida	Realizaciones			Resultados			Impacto								
	Cod	Nombre	Ud	V 2.7	V 0.1	Cod	Nombre	Ud	V 2.7	V 0.1	Cod	Nombre	Ud	V 2.7	V 0.1
44.11	304	Personas beneficiarias	Nº	20.000	35.000										
	905	Nº de inmigrantes	Nº	2.100	100										
45.16	304	Personas beneficiarias	Nº	260.000	140.000	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	31.000	16.500					
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	20.000	1.500										
45.17	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	260.000	140.000										
	304	Personas beneficiarias	Nº	26.500	21.500										
5.4	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	26.500	21.500										
						678	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	450	225					
						680	Usuarios de los centros renovados	Nº	600	188					
5.7	136	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, etc.)	M2	21.362	9.000	607	Visitantes al año	Nº	2.720.200 (*)	1.681.200	768	Empleos creados	Nº	936 (*)	484
	174	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	203	197						772	Empleos mantenidos	Nº	342	107
5.8	279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	100 (*)	47										
	3014	Núcleos turísticos y culturales mejorados	Nº	1.000 (*)	941										
5.9	149	Parajes rehabilitados o conservados	M2	10.000	-	607	Visitantes al año	Nº	6.700.652	6.100.652	768	Empleos creados	Nº	2.019	1.979
	177	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	107	99						772	Empleos mantenidos	Nº	120	25
5.10	256	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	17	14										
	78	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	63.800	56.600										
5.9	190	Centros de salud construidos y equipados	Nº	19	9										
											768	Empleos creados	Nº	1.420	16.420
											772	Empleos mantenidos	Nº	232	2.704

Medida	Realizaciones			Resultados			Impacto			
	Cod	Nombre	Ud	V 2.7	V 0.1	Cod	Nombre	Ud	V 2.7	V 0.1
6.1	24	Autovía nueva	Km	471 (*)	421	769	Empleos creados en fase de construcc.	Nº	44.397 (*)	12.967
	25	Autovía mejorada	Km	70	66					
	38	Carretera acondicionada	Km	1.360 (*)	1.253					
	41	Carretera nueva	Km	169	158					
	7	Actuaciones en medio urbano	Nº	55	53					
7.59	380	Proyectos de organizaciones locales	Nº	3.250	3.385					

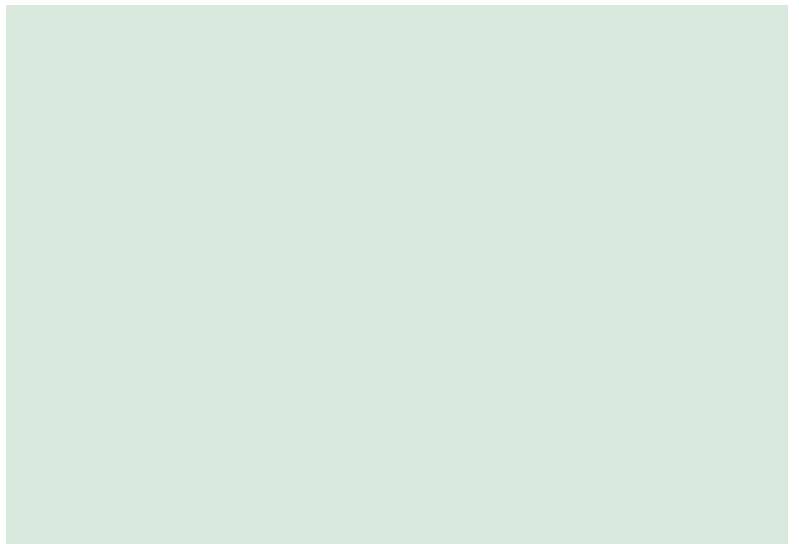
(\*) El valor que figura en el CdP versión 2.7 no coincide con el valor contenido en el punto 4º del orden del día del Comité de Seguimiento de 27 de mayo de 2004, celebrado en Cádiz titulado "Modificaciones que se proponen al Comité de Seguimiento incluida la asignación de la reserva de eficacia".

FUENTE: Complemento del POJA 2000-2006 versión 2.0 y versión 2.7.



# 3

## **ANEXOS**





## ANEXOS

### 3.2. Ejecución financiera y ratio de absorción

CUADRO A.3.1 Ejecución financiera del Programa según Medidas

CUADRO A.3.2 Ejecución financiera del Programa según Beneficiario Final

### 3.3. Eficacia de las realizaciones y los resultados

CUADRO A.3.3 Ejecución física del Programa. Indicadores de realizaciones

CUADRO A.3.4 Eficacia de las realizaciones del Eje 1

CUADRO A.3.5 Eficacia de las realizaciones del Eje 2

CUADRO A.3.6 Eficacia de las realizaciones del Eje 3

CUADRO A.3.7 Eficacia de las realizaciones del Eje 4

CUADRO A.3.8 Eficacia de las realizaciones del Eje 5

CUADRO A.3.9 Eficacia de las realizaciones del Eje 6

CUADRO A.3.10 Eficacia de las realizaciones del Eje 7

CUADRO A.3.11 Eficacia de las realizaciones del Eje 9

CUADRO A.3.12 Ejecución física del Programa. Indicadores de resultados

CUADRO A.3.13 Eficacia de los resultados del Eje 1

CUADRO A.3.14 Eficacia de los resultados del Eje 2

CUADRO A.3.15 Eficacia de los resultados del Eje 3

CUADRO A.3.16 Eficacia de los resultados del Eje 4

CUADRO A.3.17 Eficacia de los resultados del Eje 5

CUADRO A.3.18 Eficacia de los resultados del Eje 6

CUADRO A.3.19 Eficacia de los resultados del Eje 7

### 3.4. Análisis de la eficiencia de la ejecución del programa

CUADRO A.3.20 Ratios de eficiencia para la muestra de proyectos sujetos a licitación pública

### 3.5. Estudio de las realizaciones y resultados que podrían obtenerse hasta el final del periodo de programación

CUADRO A.3.21 Proyección de las realizaciones y ratio de cumplimiento

CUADRO A.3.22 Proyección de los resultados y ratio de cumplimiento

CUADRO A.3.23 Periodo medio de ejecución de los proyectos





## 3.2. Ejecución financiera y ratio de absorción

CUADRO A.3.1 Ejecución financiera del Programa según Medidas

Eje	Medida	Gasto elegible 2000-2006 (1)	Gasto elegible 2000-2004 (2)	Pagos certificados 2000-2004 (3)	Ratio de absorción		Desviación financiera 2000-2004	
					(4)= (3)/(2) %	(5)= (3)/(1) %	Absoluta (6)= (3)-(2) Euros	Relativa (7) %
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1	263.694.745	176.853.147	142.203.635	80,41	53,93	-34.649.512	-0,02
	2	261.308.869	178.484.842	141.135.894	79,07	54,01	-37.348.948	-0,05
	3	94.070.746	68.274.778	74.254.728	108,76	78,93	5.979.950	0,27
	4	21.855.880	15.646.298	9.644.249	61,64	44,13	-6.002.049	-0,04
	6	2.133.594	1.422.396	1.425.118	100,19	66,79	2.722	0,00
	7	6.118.307	4.379.460	4.737.702	108,18	77,43	358.242	0,02
	8	106.667.628	76.365.912	64.345.650	84,26	60,32	-12.020.262	0,03
	10	76.951.311	55.267.046	73.643.144	133,25	95,70	18.376.098	0,42
	51	264.149.751	181.621.296	163.047.524	89,77	61,73	-18.573.772	0,23
	53	17.843.742	14.701.856	4.270.670	29,05	23,93	-10.431.186	-0,11
55	164.514.317	121.806.660	93.263.386	76,57	56,69	-28.543.274	-0,08	
2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	1	51.164.163	37.157.481	30.092.571	80,99	58,82	-7.064.910	0,00
	2	86.267.252	59.543.716	32.619.921	54,78	37,81	-26.923.795	-0,23
	3	77.673.539	52.689.500	36.708.357	69,67	47,26	-15.981.143	-0,09
	4	16.764.631	11.238.324	6.883.356	61,25	41,06	-4.354.968	-0,03
	5	3.404.711	2.436.571	2.276.594	93,43	66,87	-159.977	0,00
	7	122.742.407	82.128.497	65.399.659	79,63	53,28	-16.728.838	-0,02
	3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	1	1.223.591.369	1.020.390.561	385.170.897	37,75	31,48	-635.219.664
2	537.580.323	204.607.973	84.949.329	41,52	15,80	-119.658.644	-1,18	
3	138.728.551	76.444.771	59.794.589	78,22	43,10	-16.650.182	-0,03	
4	12.686.124	8.457.416	7.006.456	82,84	55,23	-1.450.960	0,00	
5	54.300.584	38.899.841	46.210.899	118,79	85,10	7.311.058	0,21	
6	808.665.105	610.987.799	246.611.121	40,36	30,50	-364.376.678	-3,62	
7	53.071.522	35.680.244	32.753.326	91,80	61,72	-2.926.918	0,05	
8	23.826.287	16.658.829	10.383.427	62,33	43,58	-6.275.402	-0,05	
9	294.658.276	204.017.897	150.529.828	73,78	51,09	-53.488.069	-0,22	
10	97.606.188	69.897.428	61.938.374	88,61	63,46	-7.959.054	0,08	
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	1	314.309.082	220.431.939	217.134.763	98,50	69,08	-3.297.176	0,55
	2	36.070.235	25.082.923	16.937.913	67,53	46,96	-8.145.010	-0,05
	3	65.566.447	45.587.821	36.510.060	80,09	55,68	-9.077.761	-0,01
	4	49.254.127	35.735.580	25.773.843	72,12	52,33	-9.961.737	-0,05
	6	77.207.925	51.322.604	64.426.042	125,53	83,44	13.103.438	0,33
	7	65.399.285	44.987.985	29.706.974	66,03	45,42	-15.281.011	-0,10
	8	159.628.345	105.898.117	80.668.027	76,18	50,53	-25.230.090	-0,08
	9	3.863.380	3.367.483	1.821.420	54,09	47,15	-1.546.063	-0,01
	10	38.510.911	31.748.714	23.013.308	72,49	59,76	-8.735.406	-0,04
	11	42.409.124	31.357.445	22.769.498	72,61	53,69	-8.587.947	-0,04
	12	389.074.417	270.428.171	342.659.999	126,71	88,07	72.231.828	1,79
	13	26.475.623	19.183.097	26.340.744	137,31	99,49	7.157.647	0,16
	14	30.448.314	23.807.410	22.392.330	94,06	73,54	-1.415.080	0,04
	15	47.510.984	34.116.904	51.378.571	150,60	108,14	17.261.667	0,34
	16	104.800.197	70.875.565	52.849.476	74,57	50,43	-18.026.089	-0,07
	17	13.708.134	9.819.651	7.917.141	80,63	57,76	-1.902.510	0,00
	18	4.165.561	2.982.124	2.050.223	68,75	49,22	-931.901	-0,01

	1	56.069.353	40.863.688	40.390.529	98,84	72,04	-473.159	0,10
	2	62.573.757	42.736.212	30.504.241	71,38	48,75	-12.231.971	-0,06
	3	5.733.652	3.993.085	2.365.153	59,23	41,25	-1.627.932	-0,01
	4	5.048.505	3.606.075	1.889.602	52,40	37,43	-1.716.473	-0,02
5. Desarrollo local y urbano	6	26.666.904	19.083.072	9.545.643	50,02	35,80	-9.537.429	-0,09
	7	176.260.917	94.073.409	72.213.967	76,76	40,97	-21.859.442	-0,06
	8	103.563.834	67.100.098	42.124.950	62,78	40,68	-24.975.148	-0,18
	9	160.178.313	113.931.692	102.724.460	90,16	64,13	-11.207.232	0,15
	10	27.883.235	21.970.531	19.476.607	88,65	69,85	-2.493.924	0,02
	1	2.177.199.833	1.421.784.435	1.904.154.818	133,93	87,46	482.370.383	10,88
	3	2.140.922.512	1.652.733.186	1.289.017.651	77,99	60,21	-363.715.535	-0,77
6. Redes de transporte y energía	4	95.599.835	48.066.514	25.619.403	53,30	26,80	-22.447.111	-0,19
	5	7.314.744	2.390.946	0	0,00	0,00	-2.390.946	-0,03
	6	45.075.906	30.181.325	13.510.746	44,77	29,97	-16.670.579	-0,16
	7	90.151.818	60.101.212	76.310.153	126,97	84,65	16.208.941	0,40
	8	28.423.498	21.876.569	8.465.083	38,69	29,78	-13.411.486	-0,13
	9	26.327.082	20.606.833	11.615.330	56,37	44,12	-8.991.503	-0,07
	10	36.786.007	25.643.413	11.183.104	43,61	30,40	-14.460.309	-0,14
	2	88.612.384	63.481.888	45.370.303	71,47	51,20	-18.111.585	-0,09
7. Agricultura y desarrollo rural	5	300.504	300.504	0	0,00	0,00	-300.504	0,00
	6	19.356.860	17.374.680	11.320.890	65,16	58,49	-6.053.790	-0,04
	8	104.646.226	75.513.638	58.114.470	76,96	55,53	-17.399.168	-0,05
	55	202.162.391	139.447.686	36.498.019	26,17	18,05	-102.949.667	-1,11
	59	22.972.719	15.074.680	4.419.098	29,31	19,24	-10.655.582	-0,11
	1	25.510.193	17.320.674	12.811.454	73,97	50,22	-4.509.220	-0,02
9. Asistencia técnica	2	26.476.848	17.498.616	7.753.164	44,31	29,28	-9.745.452	-0,09
	3	3.048.035	2.183.077	989.771	45,34	32,47	-1.193.306	-0,01
Total		12.115.307.878	8.491.731.810	6.894.039.345	81,19	56,90	-1.597.692.465	0,00

Nota: la columna (7) muestra la desviación financiera relativa de las Medidas calculada de la siguiente forma:

$[(\text{Pagos Medida (i)} / \text{Pagos POIA}) - (\text{Gasto Elegible Medida (i)} / \text{Gasto Elegible POIA})] * 100$ .

Fuente: FONDOS 2000.

### CUADRO A.3.2 Ejecución financiera del Programa según Beneficiario Final

Código	Beneficiario Final Nombre	Gasto elegible 2000-2006 (1)	Gasto elegible 2000-2004 (2)	Pagos certificados 2000-2004 (3)	Ratio de absorción		Desviación financiera 2000-2004	
					(4) = (3)/(2) %	(5) = (3)/(1) %	Absoluta (6) = (3)-(2) Euros	Relativa (7) %
101154	D.G. DEL CATASTRO (MH).	5.546.668	3.885.818	5.123.064	131,84	92,36	1.237.246	0,32
101171	D.G. FERROCARRILES (M. FOMENTO)	426.582.371	278.560.354	182.651.554	65,57	42,82	-95.908.800	0,16
101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	1.231.531.917	758.106.872	904.084.165	119,26	73,41	145.977.293	0,02
101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	45.267.474	36.834.207	22.175.635	60,20	48,99	-14.658.572	0,97
101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	40.993.929	29.835.550	21.887.599	73,36	53,39	-7.947.951	0,03

101214	Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)	105.374.096	73.712.666	51.287.476	69,58	48,67	-22.425.190	0,00
101231	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	260.836.066	239.494.782	134.198.208	56,03	51,45	-105.296.574	0,00
101232	D.G. DE COSTAS(MMA).	54.300.584	38.899.841	46.210.899	118,79	85,10	7.311.058	0,40
101233	D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	97.275.419	77.993.199	30.147.343	38,65	30,99	-47.845.856	4,19
101235	PARQUES NACIONALES (MMA)	26.602.758	8.425.976	0	0,00	0,00	-8.425.976	0,21
102403	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA (MMA)	92.778.270	92.778.270	64.685.856	69,72	69,72	-28.092.414	0,00
102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	704.314.210	360.814.162	106.179.038	29,43	15,08	-254.635.124	5,50
102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	80.361.820	38.719.061	6.829.803	17,64	8,50	-31.889.258	0,00
102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	443.083	443.083	443.082	100,00	100,00	-1	2,14
103002	ADIF (RENFE)	100.000.000	71.610.000	85.778.584	119,79	85,78	14.168.584	2,54
103008	ADIF (GIF)	1.550.000.000	1.251.660.000	969.828.451	77,48	62,57	-281.831.549	0,03
103033	AUTORIDAD PORTUARIA DE MALAGA	27.258.000	12.000.000	393.599	3,28	1,44	-11.606.401	0,01
103035	AUTORIDAD PORTUARIA DE CADIZ	25.632.000	5.287.972	0	0,00	0,00	-5.287.972	0,02
103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	38.810.000	27.088.100	44.379.137	163,83	114,35	17.291.037	0,00
103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	7.314.744	2.390.946	0	0,00	0,00	-2.390.946	0,00
104005	LOS VÉLEZ	2.010.002	1.400.084	0	0,00	0,00	-1.400.084	0,00
104006	LEVANTE ALMERIENSE	485.600	342.174	25.441	7,44	5,24	-316.733	0,00
104007	LOS ALCORNOCALES	649.538	458.298	70.135	15,30	10,80	-388.163	0,00
104008	COMARCA DE JEREZ	1.873.053	1.305.762	58.795	4,50	3,14	-1.246.967	0,33
104009	ACEDERCISA SIERRA DE CÁDIZ	634.827	447.880	557.256	124,42	87,78	109.376	0,01
104010	LITORAL DE LA JANDA	542.546	382.512	353.375	92,38	65,13	-29.137	0,04
104011	GUADAJOZ-CAMPIÑA ESTE	1.860.782	1.294.743	194.297	15,01	10,44	-1.100.446	0,00
104012	SUBBÉTICA CORDOBESA	1.960.356	1.366.247	0	0,00	0,00	-1.366.247	0,03
104013	VALLE DEL ALTO GUADIATO	2.408.205	1.678.666	319.730	19,05	13,28	-1.358.936	0,00
104014	CAMPIÑA SUR	1.958.422	1.364.729	0	0,00	0,00	-1.364.729	-0,04
104015	SIERRA MORENA CORDOBESA	584.127	411.967	465.286	112,94	79,65	53.319	-0,01
104016	LOS PEDROCHES	753.514	531.952	439.628	82,64	58,34	-92.324	-0,67
104017	MEDIO GUADALQUIVIR	529.079	372.972	265.053	71,07	50,10	-107.919	0,00
104018	COMARCA DE GUADIX	571.496	403.019	240.047	59,56	42,00	-162.972	-0,43
104019	VEGA SIERRA-ELVIRA	427.036	300.690	181.700	60,43	42,55	-118.990	-0,03
104020	ARCO NORESTE VEGA DE GRANADA	1.662.235	1.155.801	6.103	0,53	0,37	-1.149.698	0,00
104021	PONIENTE GRANADINO	457.295	322.123	355.084	110,23	77,65	32.961	-0,15
104022	ALTIPLANO DE GRANADA	563.247	397.176	152.305	38,35	27,04	-244.871	-0,12
104023	LOS MONTES	1.644.959	1.143.846	160.454	14,03	9,75	-983.392	-0,01
104024	VALLE DE LECRÍN-TEMPLE	1.865.507	1.298.040	0	0,00	0,00	-1.298.040	0,00

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006

104025	ANDÉVALO OCCIDENTAL	2.262.696	1.575.713	149.501	9,49	6,61	-1.426.212	-0,12
104026	CONDADO DE HUELVA	1.940.745	1.350.423	231.555	17,15	11,93	-1.118.868	-0,63
104027	ARACENA-PICOS DE AROCHE	707.003	499.006	608.185	121,88	86,02	109.179	0,00
104028	CUENCA MINERA DE RIOTINTO	2.126.781	1.484.261	358.239	24,14	16,84	-1.126.022	0,00
104029	COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA	1.587.564	1.104.432	0	0,00	0,00	-1.104.432	-0,11
104030	SIERRA DE CAZORLA	1.939.326	1.350.206	9.917	0,73	0,51	-1.340.289	0,00
104031	LA LOMA Y LAS VILLAS	2.024.185	1.409.912	99.252	7,04	4,90	-1.310.660	-0,18
104032	SIERRA MÁGINA	505.956	356.592	161.430	45,27	31,91	-195.162	-0,01
104033	SIERRA DE SEGURA	621.150	438.191	291.715	66,57	46,96	-146.476	-0,87
104034	COMARCA DEL CONDADO DE JAÉN	504.580	355.618	340.162	95,65	67,41	-15.456	-0,01
104035	SIERRA SUR DE JAÉN	2.135.838	1.486.708	101.036	6,80	4,73	-1.385.672	-0,17
104036	CAMPIÑA NORTE DE JAÉN	2.254.167	1.569.765	0	0,00	0,00	-1.569.765	-0,05
104037	COMARCA NORORIENTAL DE MÁLAGA	1.690.111	1.176.083	53.830	4,58	3,18	-1.122.253	0,00
104038	GUADALTEBA	1.900.532	1.322.240	439.089	33,21	23,10	-883.151	0,00
104039	SERRANÍA DE RONDA	646.208	455.941	65.534	14,37	10,14	-390.407	-0,01
104040	AXARQUÍA	607.054	428.207	391.997	91,54	64,57	-36.210	0,00
104041	SIERRA DE LAS NIEVES	475.933	335.326	90.576	27,01	19,03	-244.750	0,00
104042	ANTEQUERA	1.835.567	1.277.592	20.405	1,60	1,11	-1.257.187	-0,02
104043	GUADALHORCE	459.603	323.759	260.734	80,53	56,73	-63.025	0,00
104044	GRAN VEGA DE SEVILLA	1.931.850	1.345.715	92.740	6,89	4,80	-1.252.975	-0,01
104045	LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES	2.061.321	1.436.547	650.823	45,30	31,57	-785.724	0,00
104046	BAJO GUADALQUIVIR	2.131.772	1.487.247	6.800	0,46	0,32	-1.480.447	-0,48
104047	SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA	606.400	427.743	320.207	74,86	52,80	-107.536	0,00
104048	COMARCA ALJARAFE-DOÑANA	538.198	379.431	365.977	96,45	68,00	-13.454	0,00
104049	SIERRA MORENA SEVILLANA	2.041.180	1.421.685	278.386	19,58	13,64	-1.143.299	0,00
104050	ESTEPA SIERRA SUR	1.966.893	1.370.091	64.822	4,73	3,30	-1.305.269	-0,01
104051	CORREDOR DE LA PLATA	1.997.288	1.391.914	384.387	27,62	19,25	-1.007.527	0,00
104052	ALMANZORA	1.898.111	1.320.782	73.027	5,53	3,85	-1.247.755	-0,02
104053	FILAMBRES-ALHAMILLA	1.740.227	1.210.511	296.637	24,51	17,05	-913.874	-0,01
104054	ALPUJARRA-SIERRA NEVADA	541.162	381.532	234.380	61,43	43,31	-147.152	-0,02
104733	AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (MMA)	266.449.733	168.765.120	13.665.877	8,10	5,13	-155.099.243	0,00
104734	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (MMA)	238.893.351	238.893.351	216.883.940	90,79	90,79	-22.009.411	-0,01
104736	HIDROGUADIANA, S.A.	34.905.714	34.905.714	0	0,00	0,00	-34.905.714	0,00
106002	ACUAMED	346.040.000	206.751.794	0	0,00	0,00	-206.751.794	-0,01
204002	ALMANZORA	3.829.654	2.620.635	648.408	24,74	16,93	-1.972.227	-0,01
204003	FILAMBRES-ALHAMILLA	3.512.181	2.402.866	887.255	36,92	25,26	-1.515.611	-0,01
204004	ALPUJARRA-SIERRA NEVADA	1.078.821	744.592	262.684	35,28	24,35	-481.908	-0,02
204005	LOS VÉLEZ	4.051.617	2.774.375	477.035	17,19	11,77	-2.297.340	-0,02
204006	LEVANTE ALMERIENSE	968.535	668.235	224.472	33,59	23,18	-443.763	-0,01
204007	LOS ALCORNOCALES	1.293.906	893.512	261.140	29,23	20,18	-632.372	-0,02
204008	COMARCA DE JEREZ	3.772.758	2.584.794	686.506	26,56	18,20	-1.898.288	-0,02
204009	ACEDERCISA SIERRA DE CÁDIZ	1.264.707	873.293	246.291	28,20	19,47	-627.002	-0,01
204010	LITORAL DE LA JANDA	1.081.551	746.482	308.342	41,31	28,51	-438.140	-2,71

204011	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA (AN)	14.407.625	4.709.123	0	0,00	0,00	-4.709.123	-0,01
204012	SUBBÉTICA CORDOBESA	3.949.591	2.705.463	524.384	19,38	13,28	-2.181.079	-0,01
204013	VALLE DEL ALTO GUADIATO	4.851.117	3.323.387	744.405	22,40	15,35	-2.578.982	-0,01
204014	CAMPIÑA SUR	3.946.149	2.702.888	694.009	25,68	17,59	-2.008.879	-0,01
204015	SIERRA MORENA CORDOBESA	1.164.088	803.629	262.036	32,61	22,51	-541.593	0,00
204016	LOS PEDROCHES	1.500.277	1.036.395	252.388	24,35	16,82	-784.007	-0,02
204017	MEDIO GUADALQUIVIR	1.054.832	727.985	196.639	27,01	18,64	-531.346	-0,02
204018	COMARCA DE GUADIX	1.139.019	786.272	307.481	39,11	27,00	-478.791	-0,02
204019	VEGA SIERRA-ELVIRA	852.299	587.756	222.456	37,85	26,10	-365.300	-0,02
204020	ARCO NORESTE VEGA DE GRANADA	3.355.981	2.295.420	856.977	37,33	25,54	-1.438.443	-0,03
204021	PONIENTE GRANADINO	912.353	629.336	295.410	46,94	32,38	-333.926	-0,02
204022	ALTIPLANO DE GRANADA	1.122.646	774.936	247.918	31,99	22,08	-527.018	-0,02
204023	LOS MONTES	3.320.958	2.271.535	1.220.551	53,73	36,75	-1.050.984	-0,01
204024	VALLE DE LECRÍN-TEMPLE	3.764.027	2.575.656	594.649	23,09	15,80	-1.981.007	-0,01
204025	ANDÉVALO OCCIDENTAL	4.562.006	3.123.370	785.482	25,15	17,22	-2.337.888	-0,01
204026	CONDADO DE HIELVA	3.915.759	2.679.527	451.578	16,85	11,53	-2.227.949	-0,02
204027	ARACENA-PICOS DE AROCHE	1.407.976	972.490	289.086	29,73	20,53	-683.404	-0,03
204028	CUENCA MINERA DE RIOTINTO	4.279.583	2.934.103	497.889	16,97	11,63	-2.436.214	-0,01
204029	COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA	3.203.789	2.192.023	120.872	5,51	3,77	-2.071.151	-0,02
204030	SIERRA DE CAZORLA	3.910.871	2.677.167	827.480	30,91	21,16	-1.849.687	-0,03
204031	LA LOMA Y LAS VILLAS	4.080.351	2.793.982	1.168.252	41,81	28,63	-1.625.730	-0,01
204032	SIERRA MÁGINA	1.008.937	696.210	258.159	37,08	25,59	-438.051	-0,02
204033	SIERRA DE SEGURA	1.237.569	854.504	313.115	36,64	25,30	-541.389	-0,02
204034	COMARCA DEL CONDADO DE JAÉN	1.006.204	694.316	330.433	47,59	32,84	-363.883	-0,36
204035	SIERRA SUR DE JAÉN	4.307.983	2.948.605	743.486	25,21	17,26	-2.205.119	-0,03
204036	CAMPIÑA NORTE DE JAÉN	4.544.830	3.111.603	1.748.285	56,19	38,47	-1.363.318	-0,03
204037	COMARCA NORORIENTAL DE MÁLAGA	3.409.903	2.333.448	850.315	36,44	24,94	-1.483.133	-0,01
204038	GUADALTEBA	3.835.143	2.624.106	799.485	30,47	20,85	-1.824.621	-0,03
204039	SERRANÍA DE RONDA	1.287.303	888.940	302.572	34,04	23,50	-586.368	-0,03
204040	AXARQUÍA	1.209.586	835.131	179.545	21,50	14,84	-655.586	0,00
204041	SIERRA DE LAS NIEVES	949.352	654.952	247.905	37,85	26,11	-407.047	-0,01
204042	ANTEQUERA	3.702.602	2.534.120	808.084	31,89	21,82	-1.726.036	0,00
204043	GUADALHORCE	916.944	632.515	284.241	44,94	31,00	-348.274	-0,01
204044	GRAN VEGA DE SEVILLA	3.893.917	2.666.475	661.245	24,80	16,98	-2.005.230	-0,03
204045	LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES	4.153.190	2.844.845	388.157	13,64	9,35	-2.456.688	-0,02
204046	BAJO GUADALQUIVIR	4.290.930	2.941.245	590.437	20,07	13,76	-2.350.808	-1,79
204047	SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA	1.208.291	834.235	330.557	39,62	27,36	-503.678	0,00
204048	COMARCA ALJARAFE-DOÑANA	1.072.936	740.519	227.237	30,69	21,18	-513.282	-0,02
204049	SIERRA MORENA SEVILLANA	4.114.783	2.817.476	842.466	29,90	20,47	-1.975.010	-0,01
204050	ESTEPA SIERRA SUR	3.964.635	2.714.857	471.230	17,36	11,89	-2.243.627	-0,02
204051	CORREDOR DE LA PLATA	4.024.206	2.756.483	587.488	21,31	14,60	-2.168.995	-0,01
204052	GUADAJOZ-CAMPIÑA ESTE	3.754.518	2.569.143	685.469	26,68	18,26	-1.883.674	-0,02
204053	AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR (EXTENDA)	158.667	79.333	0	0,00	0,00	-79.333	-0,02

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006

204101	CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA (AN)	29.816.208	20.255.875	17.104.432	84,44	57,37	-3.151.443	-0,01
204111	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (AN)	80.439.354	53.286.691	30.820.306	57,84	38,31	-22.466.385	-0,01
204131	CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO(AN).	666.051.842	552.630.525	596.487.605	107,94	89,56	43.857.080	-0,03
204135	INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA (IFA)	447.823.134	318.852.359	260.711.754	81,77	58,22	-58.140.605	-0,14
204141	CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE (AN)	175.898.217	126.500.445	169.331.688	133,86	96,27	42.831.243	-0,01
204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	1.712.258.885	1.269.666.312	1.410.031.140	111,06	82,35	140.364.828	-0,02
204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)	359.468.559	255.164.677	204.564.316	80,17	56,91	-50.600.361	-0,01
204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	446.377.069	226.803.930	0	0,00	0,00	-226.803.930	-0,02
204166	INSTIT. ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y PROD. ECOLÓGICA	15.384.482	7.573.293	0	0,00	0,00	-7.573.293	-0,10
204167	EMPRESA PUBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO (AN)	9.500.000	8.628.552	0	0,00	0,00	-8.628.552	-0,06
204171	CONSEJERIA DE SALUD (AN)	19.962.018	14.320.999	22.704.659	158,54	113,74	8.383.660	-0,03
204181	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA (AN)	989.397.204	692.632.189	737.256.909	106,44	74,52	44.624.720	-0,02
204191	CONSEJERIA DE CULTURA (AN)	81.275.506	53.325.933	34.975.818	65,59	43,03	-18.350.115	-0,02
204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	566.829.898	414.664.664	306.956.185	74,03	54,15	-107.708.479	-0,02
204203	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	102.484.583	34.273.717	0	0,00	0,00	-34.273.717	-0,02
204211	CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES.	54.645.663	36.358.129	17.930.700	49,32	32,81	-18.427.429	-0,01
204311	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)	47.343.989	33.420.906	26.100.260	78,10	55,13	-7.320.646	-0,02
204341	INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA (IEA)	13.555.532	9.889.356	4.831.385	48,85	35,64	-5.057.971	-0,41
204361	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	141.372.074	101.218.421	84.635.707	83,62	59,87	-16.582.714	-2,43
204391	INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES (IASS)	8.021.868	8.021.868	8.021.867	100,00	100,00	-1	-0,06
311001	INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	71.277.460	23.292.176	0	0,00	0,00	-23.292.176	0,00
311012	AYUNTAMIENTO DE CADIZ	9.246.340	9.246.340	9.246.340	100,00	100,00	0	-2,67
318088	EMUCESA	2.517.091	822.752	0	0,00	0,00	-822.752	-0,09
403174	FUNDACIÓN E.O.I.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	100,00	100,00	0	-0,10
404001	CONSORCIO ZONA FRANCA DE CÁDIZ	2.104.000	2.104.000	2.885.814	137,16	137,16	781.814	-0,40
404180	CONSORCIO PARQUES CIENCIAS DE GRANADA	8.323.078	5.960.156	4.011.446	67,30	48,20	-1.948.710	-0,27
404181	CONSORCIO PARQUES CIENCIAS DE GRANADA (sólo benef.)	18.430.477	5.696.977	0	0,00	0,00	-5.696.977	-0,01

418000	FUNDACION GARCIA LORCA	9.262.457	3.027.588	99.684	3,29	1,08	-2.927.904	-0,07
TOTAL		12.115.307.878	8.491.731.810	6.894.039.343	81,19	56,90	-1.597.692.467	0,00

Nota: la columna (7) muestra la desviación financiera relativa de las Medidas calculada de la siguiente forma:  

$$[(\text{Pagos Medida (i)} / \text{Pagos POIA}) - (\text{Gasto Elegible Medida (i)} / \text{Gasto Elegible POIA})] * 100.$$

Fuente: FONDOS 2000.

### 3.3. Eficacia de las realizaciones y los resultados

**CUADRO A.3.3 Ejecución física del Programa. Indicadores de realizaciones**

Eje	Medida	Código	Indicador Nombre	Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
1	1	202	Ayudas a la creación	Nº	2.268	878	38,71
1	1	203	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	2.989	3.318	111,01
1	1	2110	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	10	4	40,00
1	2	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.350	1.116	82,67
1	2	280	Empresas beneficiarias	Nº	1.500	1.181	78,73
1	2	1120	Proyectos de adaptación subvencionados	Nº	140	13	9,29
1	3	427	Superficie acondicionada	M2	7.057.540	1.629.715	23,09
1	3	442	Unidades previstas adscripción	Nº	200	175	87,50
1	4	280	Empresas beneficiarias	Nº	384	560	145,83
1	6	14	Asistencia a ferias	Nº	56	26	46,43
1	6	172	Misiones comerciales	Nº	23	10	43,48
1	7	280	Empresas beneficiarias	Nº	160	405	253,13
1	8	16	Autoempleo generado	Nº	20.000	16.664	83,32
1	8	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	20.000	16.664	83,32
1	8	280	Empresas beneficiarias	Nº	20.000	16.664	83,32
1	10	209	Campañas	Nº	348	89	25,57
1	10	305	Publicaciones y estudios financiados	Nº	285	465	163,16
1	51	185	Ayudas concedidas (Total)	Nº	.	2.866	.
1	51	202	Ayudas a la creación	Nº	1.211	713	58,88
1	51	203	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	1.800	1.063	59,06
1	53	427	Superficie acondicionada	M2	110.000	0	0,00
1	53	442	Unidades previstas adscripción	Nº	620	102	16,45
1	55	283	Empresas beneficiarias (ayudas reembolsables)	Nº	140	88	62,86
1	55	286	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	Nº	7.443	3.852	51,75
1	55	289	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	Nº	30	0	0,00
1	55	292	Empresas beneficiarias (f. garantía)	Nº	40	0	0,00
1	55	295	Empresas beneficiarias (préstamos)	Nº	850	6	0,71
2	1	304	Personas beneficiarias	Nº	4.420	4.567	103,33
2	1	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.210	2.165	97,96
2	2	262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	12.057	287	2,38
2	2	2111	Grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas	Nº	2.443	2.109	86,33
2	3	222	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	27	26	96,30
2	3	245	Equipos instalados de coste superior a 0,5 Meuros	Nº	10	2	20,00
2	4	213	Centros implicados	Nº	21	44	209,52
2	5	330	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1	1	100,00
2	7	143	Superficie actualizada	Hectáreas	2.954.574	3.608.120	122,12



ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006

2	7	144	Parcelas actualizadas	Nº	662.659	920.528	138,91
2	7	145	Superficie ortografiada	Hectáreas	632.303	1.093.145	172,88
2	7	271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1.383	1.942	140,42
2	7	1130	Kms. de canalización para enlaces de fibra óptica construidos en las actuaciones de la Medida 2.7	Kms.	94	0	0,00
2	7	1131	Kms. de canalización para enlaces de fibra óptica ocupados en las actuaciones de la Medida 2.7	Kms.	94	0	0,00
2	7	1132	Kms. de canalización para enlaces de fibra óptica desplegada en las actuaciones de la Medida 2.7	Kms.	376	0	0,00
2	7	1133	Kms. de canalización para enlaces de fibra óptica alquilada en las actuaciones de la Medida 2.7	Kms.	114	0	0,00
2	7	1134	Inversión anual en las actuaciones de instalación de fibra óptica	Euros	7.442.049	0	0,00
2	7	2112	Equipos instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	1.000	2.341	234,10
2	7	2113	Servidores instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	12	86	716,67
2	7	2114	Licencias instaladas para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	1.500	620	41,33
2	7	3012	Aplicaciones instaladas	Nº	178	221	124,16
2	7	5004	Elaboración base de datos	Nº	600	0	0,00
3	1	117	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	334	99	29,69
3	1	118	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	246	317	128,87
3	1	227	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	10	10	100,00
3	1	258	Plantas potabilizadoras	Nº	2	3	150,00
3	1	347	Plantas desaladoras	Nº	1	1	97,00
3	1	349	Presas construidas	Nº	8	0	0,00
3	2	119	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	28	26	94,46
3	2	122	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	137	326	238,12
3	2	197	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	48	35	73,75
3	2	198	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	1	12	1.200,00
3	2	350	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	8	5	62,50
3	3	124	Colector (diámetro $\geq$ 1,2 metros)	Km	95	25	26,16
3	3	127	Emisarios	Km	5	16	311,60
3	3	298	Estudios realizados	Nº	60	43	71,67
3	3	3032	EDAR nuevas o ampliadas	nº	45	43	95,56
3	4	275	Vertederos sellados	Nº	50	38	76,00
3	4	298	Estudios realizados	Nº	120	18	15,00
3	4	338	Contenedores temáticos RSU	Nº	112	0	0,00
3	4	2115	Vertederos de inertes construidos	Nº	10	0	0,00
3	4	2124	Contenedores de residuos sólidos	Nº	112	724	646,43
3	4	3021	Puntos limpios	Nº	14	55	392,86
3	4	5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	Nº	3	0	0,00
3	5	140	Superficie de costa recuperados	M2	3.101.750	794.289	25,61
3	5	141	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	674.500	949.852	140,82
3	5	341	Campo dunar regenerado	M2	2.064.750	471.738	22,85
3	6	45	Obra de corrección hidrológica	M3	1.179.913	2.622.312	222,25
3	6	46	Encauzamiento	Km	394	172	43,71
3	6	139	Ribera mejorada	Km	1.059	3.223	304,30
3	6	331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	30	0	0,00

3	6	436	Superficie restaurada	Has	30.928	94.352	305,07
3	6	445	Vías verdes	m	1.000.000	91.923	9,19
3	6	2116	Estudios y planes realizados	Nº	60	100	166,67
3	6	3001	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	1.451	3.806	262,30
3	6	3003	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	13.171	110.958	842,44
3	6	3004	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	Nº	150	334	222,67
3	7	199	Auditorías ambientales a empresas	Nº	300	0	0,00
3	7	298	Estudios realizados	Nº	57	100	175,44
3	7	343	Estaciones de control de la contaminación del aire/ruido/agua	Nº	1.267	6	0,47
3	7	2117	Actuaciones de vigilancia y control de la calidad del aire y aguas litorales	Nº	56	100	178,57
3	7	2118	Manuales editados	Nº	50	0	0,00
3	7	2119	Equipos adquiridos	Nº	82	332	404,88
3	7	2120	Estudios sectoriales	Nº	25	51	204,00
3	8	298	Estudios realizados	Nº	65	30	46,15
3	8	331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	40	22	55,00
3	9	298	Estudios realizados	Nº	90	210	233,33
3	9	690	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	800	661	82,63
3	9	691	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	Nº	250	203	81,20
3	9	1014	Diques (forestales)	Nº	65	66	101,54
3	9	1135	Plantones producidos	Millones	25	18.014.607	72.058.428,00
3	10	298	Estudios realizados	Nº	200	0	0,00
3	10	694	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	Nº	90	104	115,56
3	10	695	Proyec. clasif., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	Nº	100	74	74,00
3	10	1004	Proyectos	Nº	500	529	105,80
3	10	1005	Superficie considerada	Ha.	101.050	63.729	63,07
3	10	5053	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	400.000	289.000	72,25
3	10	6302	Instalaciones mejoradas o construidas	Nº	20	166	830,00
4	1	53	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	143	80	55,94
4	1	56	Centros renovados	Nº	458	630	137,55
4	1	85	Equipamientos de centros	Nº	11.743	3.370	28,70
4	2	304	Personas beneficiarias	Nº	79.000	47.336	59,92
4	2	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.500	1.071	71,40
4	2	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	23.900	21.241	88,87
4	3	304	Personas beneficiarias	Nº	24.000	14.871	61,96
4	3	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	600	200	33,33
4	3	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.000	4.991	62,39
4	4	175	Acciones	Nº	220	116	52,73
4	4	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	6.000	1.848	30,80
4	4	280	Empresas beneficiarias	Nº	6.000	1.848	30,80
4	4	304	Personas beneficiarias	Nº	7.500	2.167	28,89
4	4	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	300	110	36,67
4	4	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.000	1.512	37,80
4	6	304	Personas beneficiarias	Nº	64.000	61.135	95,52
4	6	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	4.000	3.763	94,08
4	6	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	32.000	33.501	104,69
4	6	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	44.000	41.739	94,86
4	7	304	Personas beneficiarias	Nº	34.000	29.672	87,27
4	7	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.400	2.291	95,46
4	7	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	18.700	18.050	96,52

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006

4	8	304	Personas beneficiarias	Nº	40.000	21.985	54,96
4	8	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.000	746	37,30
4	8	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	20.000	9.316	46,58
4	8	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	28.750	17.542	61,02
4	9	304	Personas beneficiarias	Nº	7.500	8.753	116,71
4	9	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	600	193	32,17
4	9	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.344	2.148	91,64
4	10	304	Personas beneficiarias	Nº	52.000	31.975	61,49
4	10	903	Nº de discapacitados	nº	52.000	31.975	61,49
4	10	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	24.000	15.623	65,10
4	11	304	Personas beneficiarias	Nº	20.000	25.005	125,03
4	11	905	Nº de inmigrantes	nº	2.100	2.534	120,67
4	11	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	13.000	13.095	100,73
4	12	180	Alumnos	Nº	950.000	569.561	59,95
4	12	902	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	730.000	282.700	38,73
4	12	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	37.600	28.172	74,93
4	12	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	470.000	278.059	59,16
4	13	175	Acciones	Nº	.	0	.
4	13	304	Personas beneficiarias	Nº	20.000	15.667	78,34
4	13	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	400	133	33,25
4	13	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	9.000	7.453	82,81
4	14	175	Acciones	Nº	38	13	34,21
4	14	908	Nº formadores formados	nº	45.000	26.827	59,62
4	15	180	Alumnos	Nº	42.700	25.331	59,32
4	15	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	4.900	4.077	83,20
4	15	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	21.000	7.344	34,97
4	16	304	Personas beneficiarias	Nº	260.000	176.755	67,98
4	16	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	20.000	15.909	79,55
4	16	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	260.000	176.755	67,98
4	17	304	Personas beneficiarias	Nº	26.500	17.268	65,16
4	17	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	26.500	17.268	65,16
4	18	175	Acciones	Nº	150	48	32,00
5	1	63	Creación y recuperación zonas verdes	M2	584.600	561.390	96,03
5	1	78	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	57.762	45.142	78,15
5	1	3016	Actuaciones de eliminación de barreras	nº	840	525	62,50
5	2	3017	Intercambiadores construidos	Nº	5	0	0,00
5	3	73	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales	Nº	28	19	67,86
5	3	224	Nº de bibliotecas equipadas y/o informatizadas	Nº	204	0	0,00
5	4	54	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	12	10	83,33
5	4	57	Centros de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	10	14	140,00
5	6	175	Acciones	Nº	435	320	73,56
5	6	304	Personas beneficiarias	Nº	.	0	.
5	7	136	Edificios turísticos y culturales	M2	21.362	0	0,00
5	7	174	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	203	354	174,38
5	7	279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	100	48	48,00
5	7	1250	Edificios y otras infraestructuras turísticas	Nº	24	0	0,00
5	7	3014	Núcleos turísticos y culturales mejorados	nº	1.000	531	53,10
5	8	78	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	63.800	18.221	28,56
5	8	149	Parajes rehabilitados o conservados	M2	10.000	0	0,00
5	8	177	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	107	200	186,92
5	8	256	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	17	3	17,65

5	8	1102	Bienes muebles restaurados	Nº	40	0	0,00
5	9	190	Centros de salud construidos y equipados	Nº	19	10	52,63
5	9	215	Centros para la tercera edad financiados	Nº	30	58	193,33
5	9	217	Centros para personas discapacitadas	Nº	3	1	33,33
5	9	221	Centros rehabilitados	Nº	114	210	184,21
5	9	247	Guarderías financiadas	Nº	9	3	33,33
5	9	278	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	44	168	381,82
5	9	301	Hospitales reformados	Nº	9	19	211,11
5	9	3015	Centros de servicios sociales comunitarios	nº	51	45	88,24
5	10	2121	Nuevas instalaciones	Nº	38	33	86,84
6	1	7	Actuaciones en medio urbano	Nº	55	21	38,18
6	1	24	Autovía nueva	Km	471	275	58,40
6	1	25	Autovía mejorada	Km	70	28	40,57
6	1	38	Carretera acondicionada	Km	1.360	866	63,67
6	1	41	Carretera nueva	Km	169	58	34,27
6	3	94	Estaciones y apeaderos	Nº	16	17	106,25
6	3	106	Instalaciones de seguridad	Nº	3	11	366,67
6	3	131	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	155	7	4,19
6	3	166	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	150	168	112,31
6	3	359	Pasos a nivel suprimidos	Nº	9	4	44,44
6	4	68	Dique nuevo o mejorado	m	980	163	16,63
6	4	71	Dragados	M3	500.000	706.037	141,21
6	4	97	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	1	0	0,00
6	4	385	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	10	24	240,00
6	4	386	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	22	7	31,82
6	4	443	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	106.500	64.440	60,51
6	5	1051	Acciones en área de movimiento	Nº	15	0	0,00
6	5	1052	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	12	0	0,00
6	5	1057	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	3	0	0,00
6	5	1059	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	1	0	0,00
6	6	107	Instalaciones de transporte construidas	Nº	18	7	38,89
6	7	2123	Longitud conservada	Km	43.920	9.518	21,67
6	7	3028	Longitud señalizada	Km	4.590	3.474	75,69
6	7	3029	Actuaciones realizadas.	nº	428	665	155,37
6	9	371	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	1.744.000	19.439	1,11
6	9	374	Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	5.310	50	0,95
6	10	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	7.000	2.323	33,19
6	10	280	Empresas beneficiarias	Nº	7.000	2.323	33,19
7	2	30	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	2.000	2.164	108,20
7	2	703	Equipos o instalaciones	Nº	300	321	107,00
7	5	1030	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	.	.	.
7	6	713	Longitud de encauzamiento acondicionada	Km	350	464	132,43
7	6	714	Captaciones realizadas	Nº	125	1	0,80
7	6	715	Estudios de prevención de riesgos	Nº	10	4	40,00
7	8	719	Demostraciones realizadas	Nº	36	12	33,33
7	8	720	Actos celebrados	Nº	120	0	0,00
7	8	721	Planes realizados	Nº	10	12	120,00
7	8	722	Nuevas oficinas comarcales agrarias	Nº	3	3	100,00
7	8	723	Proyectos dotación de OCAS	Nº	59	105	177,97
7	8	724	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	47	124	263,83
7	8	725	Puntos de control biológico	Nº	150	3.236	2.157,33
7	8	1035	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias	Nº	120	0	0,00
7	8	1036	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de calidad	Nº	230	32	13,91

7	8	1037	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	390	557	142,82
7	55	136	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,... etc.)	M2	.	28.760	.
7	55	210	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	50	204	408,00
7	55	279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	500	40	8,00
7	55	711	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y esp	Nº	300	116	38,67
7	55	712	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	100	343	343,00
7	55	1027	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	200	156	78,00
7	55	1029	Establecimientos de agroturismo.	Nº	80	7	8,75
7	55	1030	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	800	20	2,50
7	55	1032	Nuevas plazas de turismo	Nº	2.700	730	27,04
7	59	376	Proyectos de apoyo al desarrollo local	Nº	50	12	24,00
7	59	380	Proyectos de organizaciones locales	Nº	3.385	6	0,18
9	1	298	Estudios realizados	Nº	40	264	660,00
9	1	299	Evaluaciones realizadas	Nº	3	12	400,00
9	1	306	Reuniones realizadas	Nº	9	0	0,00

Fuente: FONDOS 2000.

#### CUADRO A.3.4 Eficacia de las realizaciones del Eje 1

Campo (*)	Fondo (**)	Código	Indicador Nombre	Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3) = (2)/(1) %
2	1	14	Asistencia a ferias	Nº	56	26	46,43
2	1	172	Misiones comerciales	Nº	23	10	43,48
2	1	185	Ayudas concedidas (Total)	Nº	.	2866	.
2	1	202	Ayudas a la creación	Nº	3479	1591	45,73
2	1	203	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	4789	4381	91,48
2	1	209	Campañas	Nº	348	89	25,57
2	1	280	Empresas beneficiarias	Nº	544	965	177,39
2	1	283	Empresas beneficiarias (ayudas reembolsables)	Nº	140	88	62,86
2	1	286	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	Nº	7443	3852	51,75
2	1	289	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	Nº	30	0	0,00
2	1	292	Empresas beneficiarias (f. garantía)	Nº	40	0	0,00
2	1	295	Empresas beneficiarias (préstamos)	Nº	850	6	0,71
2	1	305	Publicaciones y estudios financiados	Nº	285	465	163,16
2	1	427	Superficie acondicionada	M2	7167540	1629715	22,74
2	1	442	Unidades previstas adscripción	Nº	820	277	33,78
2	1	2110	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	10	4	40,00
4	3	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1350	1116	82,67
4	3	280	Empresas beneficiarias	Nº	1500	1181	78,73
4	3	1120	Proyectos de adaptación subvencionados	Nº	140	13	9,29
5	2	16	Autoempleo generado	Nº	20000	16664	83,32
5	2	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	20000	16664	83,32
5	2	280	Empresas beneficiarias	Nº	20000	16664	83,32

Notas: (\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales);

2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000

CUADRO A.3.5 Eficacia de las realizaciones del Eje 2

Campo (*)	Fondo (**)	Código	Indicador Nombre	Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
1	1	330	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1	1	100,00
3	1	143	Superficie actualizada	Hectáreas	2954574	3608120	122,12
3	1	144	Parcelas actualizadas	Nº	662659	920528	138,91
3	1	145	Superficie ortografiada	Hectáreas	632303	1093145	172,88
3	1	213	Centros implicados	Nº	21	44	209,52
3	1	222	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	27	26	96,30
3	1	245	Equipos instalados de coste superior a 0,5 Meuros	Nº	10	2	20,00
3	1	262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	12057	287	2,38
3	1	271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1383	1942	140,42
3	1	1130	Kms. de canalización para enlaces de fibra óptica construidos en las actuaciones de la Medida 2.7	Kms.	94	0	0,00
3	1	1131	Kms. de canalización para enlaces de fibra óptica ocupados en las actuaciones de la Medida 2.7	Kms.	94	0	0,00
3	1	1132	Kms. de canalización para enlaces de fibra óptica desplegada en las actuaciones de la Medida 2.7	Kms.	376	0	0,00
3	1	1133	Kms. de canalización para enlaces de fibra óptica alquilada en las actuaciones de la Medida 2.7	Kms.	114	0	0,00
3	1	1134	Inversión anual en las actuaciones de instalación de fibra óptica	Euros	7442049	0	0,00
3	1	2111	Grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas	Nº	2443	2109	86,33
3	1	2112	Equipos instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	1000	2341	234,10
3	1	2113	Servidores instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	12	86	716,67
3	1	2114	Licencias instaladas para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	1500	620	41,33
3	1	3012	Aplicaciones instaladas	Nº	178	221	124,16
3	1	5004	Elaboración base de datos	Nº	600	0	0,00
5	2	304	Personas beneficiarias	Nº	4420	4567	103,33
5	2	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2210	2165	97,96

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales);

2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000

CUADRO A.3.6 Eficacia de las realizaciones del Eje 3

Campo (*)	Fondo (**)	Código	Indicador Nombre	Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
1	1	45	Obra de corrección hidrológica	M3	1179913	2622312	222,25
1	1	46	Encauzamiento	Km	394	172,23	43,71
1	1	117	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	334,49	99,3	29,69
1	1	118	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	246	317,03	128,87
1	1	119	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	28	26,45	94,46
1	1	122	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	137	326,22	238,12
1	1	124	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	95	24,85	26,16

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006

1	1	127	Emisarios	Km	5	15,58	311,60
1	1	139	Ribera mejorada	Km	1059	3222,53	304,30
1	1	140	Superficie de costa recuperados	M2	3101750	794289,3	25,61
1	1	141	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	674500	949852,3	140,82
1	1	197	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	48	35,4	73,75
1	1	198	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	1	12	1.200,00
1	1	199	Auditorías ambientales a empresas	Nº	300	0	0,00
1	1	227	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	10	10	100,00
1	1	258	Plantas potabilizadoras	Nº	2	3	150,00
1	1	275	Vertederos sellados	Nº	50	38	76,00
1	1	298	Estudios realizados	Nº	302	191	63,25
1	1	331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	70	22	31,43
1	1	338	Contenedores temáticos RSU	Nº	112	0	0,00
1	1	341	Campo dunar regenerado	M2	2064750	471738	22,85
1	1	343	Estaciones de control de la contaminación del aire/ruído/ agua	Nº	1267	6	0,47
1	1	347	Plantas desaladoras	Nº	1	0,97	97,00
1	1	349	Presas construidas	Nº	8	0	0,00
1	1	350	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. De agua	Nº	8	5	62,50
1	1	436	Superficie restaurada	Has	30928	94352,33	305,07
1	1	445	Vías verdes	M	1000000	91922,67	9,19
1	1	2115	Vertederos de inertes construidos	Nº	10	0	0,00
1	1	2116	Estudios y planes realizados	Nº	60	100	166,67
1	1	2117	Actuaciones de vigilancia y control de la calidad del aire y aguas litorales	Nº	56	100	178,57
1	1	2118	Manuales editados	Nº	50	0	0,00
1	1	2119	Equipos adquiridos	Nº	82	332	404,88
1	1	2120	Estudios sectoriales	Nº	25	51	204,00
1	1	2124	Contenedores de residuos sólidos	Nº	112	724	646,43
1	1	3001	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	1451	3806,02	262,30
1	1	3003	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y rege	Ha	13171	110958,2	842,44
1	1	3004	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	Nº	150	334	222,67
1	1	3021	Puntos limpios	Nº	14	55	392,86
1	1	3032	EDAR nuevas o ampliadas	Nº	45	43	95,56
1	1	5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	Nº	3	0	0,00
4	3	298	Estudios realizados	Nº	290	210	72,41
4	3	690	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	800	661	82,63
4	3	691	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	Nº	250	203	81,20
4	3	694	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	Nº	90	104	115,56
4	3	695	Proyec. Clasif., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	Nº	100	74	74,00
4	3	1004	Proyectos	Nº	500	529	105,80
4	3	1005	Superficie considerada	Ha.	101050	63729,24	63,07
4	3	1014	Diques (forestales)	Nº	65	66	101,54
4	3	1135	Plantones producidos	Millones	25	18014607	72.058.428,00
4	3	5053	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	400000	289000	72,25
4	3	6302	Instalaciones mejoradas o construidas	Nº	20	166	830,00

Notas:

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales); 2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.



CUADRO A.3.7 Eficacia de las realizaciones del Eje 4

Campo (*)	Fondo (**)	Indicador		Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
		Código	Nombre				
1	1	53	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	143	80	55,94
1	1	56	Centros renovados	Nº	458	630	137,55
1	1	85	Equipamientos de centros	Nº	11743	3370	28,70
5	2	175	Acciones	Nº	408	177	43,38
5	2	180	Alumnos	Nº	992700	594892	59,93
5	2	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	6000	1848	30,80
5	2	280	Empresas beneficiarias	Nº	6000	1848	30,80
5	2	304	Personas beneficiarias	Nº	634500	452589	71,33
5	2	902	Nº de alumnos en sociedad de la información	Nº	730000	282700	38,73
5	2	903	Nº de discapacitados	Nº	52000	31975	61,49
5	2	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	74300	56665	76,27
5	2	905	Nº de inmigrantes	Nº	2100	2534	120,67
5	2	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	932444	606356	65,03
5	2	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	72750	59281	81,49
5	2	908	Nº formadores formados	Nº	45000	26827	59,62

Notas:

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales); 2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000

CUADRO A.3.8 Eficacia de las realizaciones del Eje 5

Campo (*)	Fondo (**)	Indicador		Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
		Código	Nombre				
1	1	54	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	12	10	83,33
1	1	57	Centros de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	10	14	140,00
1	1	63	Creación y recuperación zonas verdes	M2	584600	561390	96,03
1	1	73	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales)	Nº	28	19	67,86
1	1	78	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	121562	63362,39	52,12
1	1	136	Edificios turísticos y culturales	M2	21362	0	0,00
1	1	149	Parajes rehabilitados o conservados	M2	10000	0	0,00
1	1	174	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	203	354	174,38
1	1	177	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	107	200	186,92
1	1	190	Centros de salud construidos y equipados	Nº	19	10	52,63
1	1	215	Centros para la tercera edad financiados	Nº	30	58	193,33
1	1	217	Centros para personas discapacitadas	Nº	3	1	33,33
1	1	221	Centros rehabilitados	Nº	114	210	184,21
1	1	224	Nº de bibliotecas equipadas y/o informatizadas	Nº	204	0	0,00
1	1	247	Guarderías financiadas	Nº	9	3	33,33
1	1	256	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	17	3	17,65
1	1	278	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	44	168	381,82
1	1	279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	100	48	48,00
1	1	301	Hospitales reformados	Nº	9	19	211,11
1	1	1102	Bienes muebles restaurados	Nº	40	0	0,00

1	1	1250	Edificios y otras infraestructuras turísticas	Nº	24	0	0,00
1	1	2121	Nuevas instalaciones	Nº	38	33	86,84
1	1	3014	Núcleos turísticos y culturales mejorados	nº	1000	531	53,10
1	1	3015	Centros de servicios sociales comunitarios	nº	51	45	88,24
1	1	3016	Actuaciones de eliminación de barreras	nº	840	525	62,50
1	1	3017	Intercambiadores construidos	Nº	5	0	0,00
5	2	175	Acciones	Nº	435	320	73,56
5	2	304	Personas beneficiarias	Nº	.	0	.

Notas:

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales); 2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000

### CUADRO A.3.9 Eficacia de las realizaciones del Eje 6

Campo (*)	Fondo (**)	Código	Indicador		Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
			Nombre	Unidad			
1	1	7	Actuaciones en medio urbano	Nº	55	21	38,18
1	1	24	Autovía nueva	Km	471	275,06	58,40
1	1	25	Autovía mejorada	Km	70	28,4	40,57
1	1	38	Carretera acondicionada	Km	1360	865,93	63,67
1	1	41	Carretera nueva	Km	169	57,92	34,27
1	1	68	Dique nuevo o mejorado	m	980	163	16,63
1	1	71	Dragados	M3	500000	706037	141,21
1	1	94	Estaciones y apeaderos	Nº	16	17	106,25
1	1	97	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	1	0	0,00
1	1	106	Instalaciones de seguridad	Nº	3	11	366,67
1	1	107	Instalaciones de transporte construidas	Nº	18	7	38,89
1	1	131	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	155	6,5	4,19
1	1	166	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	150	168,47	112,31
1	1	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	7000	2323	33,19
1	1	280	Empresas beneficiarias	Nº	7000	2323	33,19
1	1	359	Pasos a nivel suprimidos	Nº	9	4	44,44
1	1	371	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	1744000	19439	1,11
1	1	374	Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	5310	50,43	0,95
1	1	385	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	10	24	240,00
1	1	386	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	22	7	31,82
1	1	443	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	106500	64440	60,51
1	1	2123	Longitud conservada	Km	43920	9518,08	21,67
1	1	1051	Acciones en área de movimiento	Nº	15	0	0,00
1	1	1052	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	12	0	0,00
1	1	1057	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	3	0	0,00
1	1	1059	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	1	0	0,00
1	1	3028	Longitud señalizada	Km	4590	3474,09	75,69
1	1	3029	Actuaciones realizadas.	Nº	428	665	155,37

Notas:

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales); 2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000

CUADRO A.3.10 Eficacia de las realizaciones del Eje 7

Campo (*)	Fondo (**)	Código	Indicador		Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
			Código	Nombre				
1	3	30		Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	2000	2164	108,20
1	3	703		Equipos o instalaciones	Nº	300	321	107,00
4	1	376		Proyectos de apoyo al desarrollo local	Nº	50	12	24,00
4	1	380		Proyectos de organizaciones locales	Nº	3385	6	0,18
4	3	136		Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,... etc.)	M2	.	28759,6	.
4	3	210		Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	50	204	408,00
4	3	279		Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	500	40	8,00
4	3	711		Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y esp	Nº	300	116	38,67
4	3	712		Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	100	343	343,00
4	3	713		Longitud de encauzamiento acondicionada	Km	350	463,5	132,43
4	3	714		Captaciones realizadas	Nº	125	1	0,80
4	3	715		Estudios de prevención de riesgos	Nº	10	4	40,00
4	3	719		Demostraciones realizadas	Nº	36	12	33,33
4	3	720		Actos celebrados	Nº	120	0	0,00
4	3	721		Planes realizados	Nº	10	12	120,00
4	3	722		Nuevas oficinas comarcales agrarias	Nº	3	3	100,00
4	3	723		Proyectos dotación de OCAS	Nº	59	105	177,97
4	3	724		Estaciones RAIF mejoradas	Nº	47	124	263,83
4	3	725		Puntos de control biológico	Nº	150	3236	2.157,33
4	3	1027		Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	200	156	78,00
4	3	1029		Establecimientos de agroturismo.	Nº	80	7	8,75
4	3	1030		Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	800	20	2,50
4	3	1032		Nuevas plazas de turismo	Nº	2700	730	27,04
4	3	1035		Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias	Nº	120	0	0,00
4	3	1036		Proyectos de comercialización de productos agrícolas de calidad	Nº	230	32	13,91
4	3	1037		Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	390	557	142,82

Notas:

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales); 2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000

CUADRO A.3.11 Eficacia de las realizaciones del Eje 9

Campo (*)	Fondo (**)	Código	Indicador		Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
			Código	Nombre				
Asistencia técnica	1	298		Estudios realizados	Nº	40	264	660,00
	1	299		Evaluaciones realizadas	Nº	3	12	400,00
	1	306		Reuniones realizadas	Nº	9	0	0,00

Notas:

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales); 2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000

**CUADRO A.3.12 Ejecución física del Programa. Indicadores de resultados**

Eje	Medida	Código	Indicador		Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3) = (2)/(1) %
			Nombre	Unidad			
1	1	548	Inversión privada inducida	Euros	2.339.764.640	2.818.185.701	120,45
1	1	572	Empresas ampliadas o reestructuradas	Nº	7.712	5.095	66,07
1	1	576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	313	269	85,94
1	1	578	Nº de empresas evaluadas	Nº	1.404	0	0,00
1	2	548	Inversión privada inducida	Euros	691.464.000	554.430.999	80,18
1	2	2120	Empresas con sistemas de gestión medioambiental instalados	Nº	120	0	0,00
1	3	548	Inversión privada inducida	Euros	15.000.000	12.087.939	80,59
1	4	548	Inversión privada inducida	Euros	37.262.000	59.513.727	159,72
1	4	572	Empresas ampliadas o reestructuradas	Nº	168	201	119,64
1	4	576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	216	359	166,20
1	6	588	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	265	164	61,89
1	7	548	Inversión privada inducida	Euros	13.223.000	6.114.598	46,24
1	8	950	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoemp)	Nº	12.000	2.897	24,14
1	10	599	Intercambio de experiencias	Nº	58.870	40.070	68,07
1	51	548	Inversión privada inducida	Euros	972.741.262	818.810.138	84,18
1	51	572	Empresas ampliadas o reestructuradas	Nº	1.665	1.059	63,60
1	51	576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	1.157	5	0,43
1	51	577	Empresas nuevas industriales	Nº	.	708	.
1	53	548	Inversión privada inducida	Euros	61.593.381	17.965.950	29,17
1	55	548	Inversión privada inducida	Euros	2.567.401.159	1.955.027.559	76,15
2	2	579	Investigadores implicados.	Nº	20.430	17.648	86,38
2	2	5224	Nº de publicaciones	Nº	18	0	0,00
2	3	570	Centros beneficiados	Nº	21	21	100,00
2	4	3011	Contactos empresas/centros	Nº	5.840	6.765	115,84
2	5	581	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	.	8	.
2	7	595	Usuarios de las redes creadas	Nº	572.569	306.895	53,60
2	7	2270	Nº de llamadas atendidas	Nº	21.000.000	13.817.410	65,80
2	7	2593	Municipios afectados por la instalación de fibra óptica	Nº	7	0	0,00
2	7	2594	Municipios afectados por la instalación de fibra óptica (% sobre la provincia o	%	1	0	0,00
2	7	2595	Población afectada por la instalación de fibra óptica	Nº	108.000	0	0,00
2	7	2596	Población afectada por la instalación de fibra óptica (% sobre la provincia y co	%	1	0	0,00
3	1	523	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras	M3	97.500.000	0	0,00
3	1	641	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	2.283.000	1.748.919	76,61
3	1	3025	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	1.160	118	10,13
3	2	639	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	686.000	2.122.714	309,43
3	2	3009	Disminución del número de puntos de riesgo	Nº	36	11	30,56
3	3	3033	Capacidad de depuración	M3/año	991.000	2.118.180	213,74
3	4	669	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	205.000	13.709	6,69
3	6	619	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	557.174	6.323.631	1.134,95
3	7	3024	Puntos de vigilancia y control	Nº	4.850	9	0,19

3	8	454	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	.	.	.
3	9	548	Inversión privada inducida	Euros	57.096.000	23.102.258	40,46
3	9	692	Superficie conservada	Has.	200.000	380.060	190,03
3	9	697	Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos)	Km	400	1.397	349,28
3	9	1100	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	13.000	0	0,00
3	10	696	Superficie ordenada	Has.	150.000	263.368	175,58
3	10	1101	Especies protegidas	Nº	.	893	.
3	10	1110	Vías pecuarias deslindadas y amojonadas.	Km	2.000	4.370	218,50
3	10	5224	Nº de publicaciones	Nº	10	11	110,00
4	1	675	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	1.725	1.127	65,33
4	2	955	Nº de personas que mantienen su empleo	Nº	71.500	21.024	29,40
4	2	957	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	Nº	8.000	4.142	51,78
4	3	955	Nº de personas que mantienen su empleo	Nº	24.000	13.164	54,85
4	4	958	Nº de empresas que continúan activas a los doce meses	Nº	.	0	.
4	6	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	24.000	16.021	66,75
4	7	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	16.000	8.934	55,84
4	8	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	17.500	11.295	64,54
4	9	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	3.750	6.536	174,29
4	10	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	13.500	6.920	51,26
4	11	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	8.500	9.461	111,31
4	16	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	31.000	30.973	99,91
4	17	959	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	Nº	2.900	636	21,93
5	1	633	Población beneficiada directamente	Nº	243.000	0	0,00
5	2	3019	Espacio urbano liberado	M2	80.000	80.000	100,00
5	2	3020	Capacidad de intercambiadores	Personas/día	10.000	0	0,00
5	3	633	Población beneficiada directamente	Nº	140.000	82.000	58,57
5	4	678	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	450	590	131,11
5	4	680	Usuarios de los centros renovados	Nº	600	1.748	291,33
5	7	607	Visitantes al año	Nº	2.720.200	2.829.025	104,00
5	8	607	Visitantes al año	Nº	6.700.652	4.549.386	67,89
5	9	512	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	270	212	78,52
5	10	606	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	409.200	349.800	85,48
6	1	2122	Mejora de la velocidad de recorrido	Km/h	120	240	200,00
6	3	508	Incremento de velocidad	Km/h	140	0	0,00
6	4	648	Puestos de atraque nuevos	Nº	750	746	99,47
6	6	3026	Aumento de la capacidad e estaciones de autobuses	%	14	3	21,43
6	6	3027	Aumento de la capacidad de almacenaje	%	40	20	50,00
6	7	3036	Red adaptada ambientalmente	Km	1.201	644	53,64
6	8	642	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	Nº	171.000	332.647	194,53
6	9	482	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	45.000	13.261	29,47
6	10	548	Inversión privada inducida	Euros	369.860.000	170.564.890	46,12
7	2	689	Inversión inducida	Euros	59.500.000	55.738.912	93,68
7	2	704	Procedimientos acreditados	Nº	160	177	110,63
7	2	1103	Superficie afectada	Ha	100.000	111.314	111,31
7	5	1105	Población rural beneficiada	Nº	.	.	.
7	6	716	Explotac. Beneficiadas por encauzamientos	Nº	3.500	4.635	132,43
7	6	717	Aumento capacidad abastecimiento	M3/seg.	1	1	100,00
7	6	718	Explotaciones beneficiadas por captaciones	Nº	3.125	25	0,80
7	8	726	Agricultores beneficiados	Nº	4.500	175.593	3.902,07

7	8	727	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Nº	200	0	0,00
7	8	728	Explotaciones investigadas	Nº	20.000	36.785	183,93
7	8	729	Superficie beneficiada	Has	500.000	939.858	187,97
7	8	730	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	1.100	1.165	105,91
7	8	731	Cabezas acogidas/controladas	Nº	184.000	368.765	200,42
7	8	732	Capacidad servicio nuevas OCAS (técnicos)	Nº	21	0	0,00
7	8	733	Capacidad ampliada OCAS(técnicos/OCA)	Nº	2	0	0,00
7	55	548	Inversión privada inducida	Euros	425.000.000	19.862.397	4,67
7	55	1105	Población rural beneficiada	Nº	2.500.000	0	0,00
7	55	3039	Promotores o administraciones ejecutoras	Nº	980	0	0,00
7	59	633	Población beneficiada directamente	Nº	2.500.000	0	0,00

Fuente: FONDOS 2000.

### CUADRO A.3.13 Eficacia de los resultados del Eje 1

Campo (*)	Fondo (**)	Código	Indicador Nombre	Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3) = (2)/(1) %
2	1	548	Inversión privada inducida	Euros	2339764640	2818185701	120,45
4	3	548	Inversión privada inducida	Euros	691464000	554430999	80,18
2	1	548	Inversión privada inducida	Euros	15000000	12087939	80,59
2	1	548	Inversión privada inducida	Euros	37262000	59513727	159,72
2	1	548	Inversión privada inducida	Euros	13223000	6114598	46,24
2	1	548	Inversión privada inducida	Euros	972741262	818810138	84,18
2	1	548	Inversión privada inducida	Euros	61593381	17965950	29,17
2	1	548	Inversión privada inducida	Euros	2567401159	1955027559	76,15
2	1	572	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	7712	5095	66,07
2	1	572	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	168	201	119,64
2	1	572	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	1665	1059	63,6
2	1	576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	313	269	85,94
2	1	576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	216	359	166,2
2	1	576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	1157	5	0,43
2	1	577	Empresas nuevas industriales	Nº	.	708	.
2	1	578	Nº de empresas evaluadas	Nº	1404	0	0
2	1	588	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	265	164	61,89
2	1	599	Intercambio de experiencias	Nº	58870	40070	68,07
5	2	950	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoemp)	nº	12000	2897	24,14
4	3	2120	Empresas con sistemas de gestión medio-ambiental instalados	Nº	120	0	0

Notas:

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales); 2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000

CUADRO A.3.14 Eficacia de los resultados del Eje 2

Campo (*)	Fondo (**)	Código	Indicador Nombre	Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
3	1	570	Centros beneficiados	Nº	21	21	100
3	1	579	Investigadores implicados.	Nº	20430	17648	86,38
1	1	581	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	.	8	.
3	1	595	Usuarios de las redes creadas	Nº	572569	306895	53,6
3	1	2270	Nº de llamadas atendidas	Nº	21000000	13817410	65,8
3	1	2593	Municipios afectados por la instalación de fibra óptica	Nº	7	0	0
3	1	2594	Municipios afectados por la instalación de fibra óptica (% sobre la provincia o	%	1	0	0
3	1	2595	Población afectada por la instalación de fibra óptica	Nº	108000	0	0
3	1	2596	Población afectada por la instalación de fibra óptica (% sobre la provincia y co	%	1	0	0
3	1	3011	Contactos empresas/centros	nº	5840	6765	115,84
3	1	5224	Nº de publicaciones	Nº	18	0	0

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales);  
2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000

CUADRO A.3.15 Eficacia de los resultados del Eje 3

Campo (*)	Fondo (**)	Código	Indicador Nombre	Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1)%
1	1	454	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	.	.	.
1	1	523	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras)	M3	97500000	0	0
4	3	548	Inversión privada inducida	Euros	57096000	23102258	40,46
1	1	619	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	557174	6323631	1134,95
1	1	639	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	686000	2122714	309,43
1	1	641	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	2283000	1748919	76,61
1	1	669	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	205000	13709	6,69
4	3	692	Superficie conservada	Has.	200000	380060	190,03
4	3	696	Superficie ordenada	Has.	150000	263368	175,58
4	3	697	Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos)	Km	400	1397	349,28
4	3	1100	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	13000	0	0
4	3	1101	Especies protegidas	Nº	.	893	.
4	3	1110	Vías pecuarias deslindadas y amojonadas.	Km	2000	4370	218,5
1	1	3009	Disminución del número de puntos de riesgo	nº	36	11	30,56
1	1	3024	Puntos de vigilancia y control	nº	4850	9	0,19
1	1	3025	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	1160	118	10,13
1	1	3033	Capacidad de depuración	M3/año	991000	2118180	213,74
4	3	5224	Nº de publicaciones	Nº	10	11	110

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales);  
2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000



**CUADRO A.3.16 Eficacia de los resultados del Eje 4**

Campo (*)	Fondo (**)	Código	Indicador Nombre	Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
1	1	675	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	1725	1127	65,33
5	2	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	24000	16021	66,75
5	2	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	16000	8934	55,84
5	2	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	17500	11295	64,54
5	2	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	3750	6536	174,29
5	2	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	13500	6920	51,26
5	2	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	8500	9461	111,31
5	2	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	31000	30973	99,91
5	2	955	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	71500	21024	29,4
5	2	955	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	24000	13164	54,85
5	2	957	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	8000	4142	51,78
5	2	958	Nº de empresas que continúan activas a los doce meses	nº	.	0	0
5	2	959	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	2900	636	21,93

Notas:

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales); 2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000

**CUADRO A.3.17 Eficacia de los resultados del Eje 5**

Campo (*)	Fondo (**)	Código	Indicador Nombre	Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
1	1	512	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	270	212	78,52
1	1	606	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	409200	349800	85,48
1	1	607	Visitantes al año	Nº	2720200	2829025	104
1	1	607	Visitantes al año	Nº	6700652	4549386	67,89
1	1	633	Población beneficiada directamente	Nº	243000	0	0
1	1	633	Población beneficiada directamente	Nº	140000	82000	58,57
1	1	678	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	450	590	131,11
1	1	680	Usuarios de los centros renovados	Nº	600	1748	291,33
1	1	3019	Espacio urbano liberado	M2	80000	80000	100
1	1	3020	Capacidad de intercambiadores	personas/día	10000	0	0

Notas:

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales); 2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000

CUADRO A.3.18 Eficacia de los resultados del Eje 6

Campo (*)	Fondo (**)	Código	Indicador Nombre	Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
1	1	482	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	45000	13261	29,47
1	1	508	Incremento de velocidad	Km/h	140	0	0
1	1	548	Inversión privada inducida	Euros	369860000	170564890	46,12
1	1	642	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	Nº	171000	332647	194,53
1	1	648	Puestos de atraque nuevos	Nº	750	746	99,47
1	1	2122	Mejora de la velocidad de recorrido	Km/h	120	240	200
1	1	3026	Aumento de la capacidad e estaciones de autobuses	%	14	3	21,43
1	1	3027	Aumento de la capacidad de almacenaje	%	40	20	50
1	1	3036	Red adaptada ambientalmente	Km	1201	644	53,64

Notas:

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales); 2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000

CUADRO A.3.19 Eficacia de los resultados del Eje 7

Campo (*)	Fondo (**)	Código	Indicador Nombre	Unidad	Objetivo 2000-2006 (1)	Realizado 2000-2004 (2)	Ratio de eficacia (3)=(2)/(1) %
4	3	548	Inversión privada inducida	Euros	425000000	19862397	4,67
4	1	633	Población beneficiada directamente	Nº	2500000	0	0
1	3	689	Inversión inducida	Euros	595000000	55738912	93,68
1	3	704	Procedimientos acreditados	Nº	160	177	110,63
4	3	716	Explotac. beneficiadas por encauzamientos	Nº	3500	4635	132,43
4	3	717	Aumento capacidad abastecimiento	M3/seg.	1	1	100
4	3	718	Explotaciones beneficiadas por captaciones	Nº	3125	25	0,8
4	3	726	Agricultores beneficiados	Nº	4500	175593	3902,07
4	3	727	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Nº	200	0	0
4	3	728	Explotaciones investigadas	Nº	20000	36785	183,93
4	3	729	Superficie beneficiada	Has	500000	939858	187,97
4	3	730	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	1100	1165	105,91
4	3	731	Cabezas acogidas/controladas	Nº	184000	368765	200,42
4	3	732	Capacidad servicio nuevas OCAS (técnicos)	Nº	21	0	0
4	3	733	Capacidad ampliada OCAS(técnicos/OCA)	Nº	2	0	0
1	3	1103	Superficie afectada	Ha	100000	111314	111,31
.	3	1105	Población rural beneficiada	Nº	.	.	.
4	3	1105	Población rural beneficiada	Nº	2500000	0	0

Notas:

(\*) Códigos Campo de Actuación: 1 = Infraestructuras (de Transporte, Energéticas, Sociales, Urbanas y Medio Ambientales); 2 = Tejido Empresarial; 3 = I+D y Sociedad de la Información; 4 = Desarrollo Rural; 5 = Recursos Humanos.

(\*\*) Códigos Fondos: 1 = FEDER; 2 = FSE; 3 = FEOGA-O.

Fuente: FONDOS 2000

### 3.4. Análisis de la eficiencia de la ejecución del programa

**CUADRO A.3.20 Ratios de eficiencia para la muestra de proyectos sujetos a licitación pública**

Eje	Medida	Órg. ejecutor que proporciona la información		Nombre del proyecto	E	Ea	Ee	Peso Financiero (%)
		Código	Nombre					
1	3	103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	POL. IND. ALQUERIA. PARQUE HUELVA EMPRESARIAL	1,39	1,51	0,92	44,85
1	3	103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	POL. IND. AYAMONTE	1,09	1,45	0,75	6,01
1	3	103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	POL. IND. CAÑADA ANCHA	0,98	1,17	0,84	5,74
1	3	103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	POL. IND. EL PERAL	1,11	1,37	0,81	4,71
1	3	103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	POL. IND. NUEVO PUERTO	0,88	1,32	0,67	4,29
1	3	103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	POL. IND. AESA UE7	1,02	1,32	0,77	3,34
1	10	204141	CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE (AN)	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD 2002	1,77	1,00	1,77	9,68
1	10	204141	CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE (AN)	CAMPAÑA INTERNET 2002	1,48	1,01	1,47	0,11
2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MH).	REALIZACION DE ORTOFOTOGRAFIAS EN 31 MUNICIPIOS DE ALMERIA Y SEVILLA	1,43	1,43	1,00	0,11
2	7	101154	D.G. DEL CATASTRO(MH).	RENOVACION DEL CATASTRO DE RUSTICA DE CONSTANTINA, NAVAS DE LA CONCEPCION Y SAN NICOLAS DEL PUERTO (SEVILLA)	1,35	1,35	1,00	0,08
2	7	204101	CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA (AN)	PUESTA EN DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE EMERGENCIAS 112	1,00	1,00	1,00	7,19
2	7	204101	CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA (AN)	SISTEMA DE EMERGENCIAS 112 ANDALUCIA: IMPLANTACION OPERATIVA	1,00	1,00	1,00	6,93
2	7	204101	CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA (AN)	SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS Y OCHO TIENDAS PARA PUESTOS DE MANDO AVANZADOS	1,11	1,11	1,00	2,65
2	7	204101	CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA (AN)	EMERGENCIAS 112-ANDALUCIA. IMPLANTACION OPERATIVA EN LAS PROVINCIAS DE ALMERIA, GRANADA, JAEN Y MALAGA	1,00	1,00	1,00	2,64
2	7	204101	CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA (AN)	SERVICIOS A LA PRODUCCION Y DESARROLLO DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 112 ANDALUCIA	1,10	1,10	1,00	0,90
2	7	204101	CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA (AN)	SOPORTE TECNICO BASE DE DATOS DE EMERGENCIAS 112	1,00	1,00	1,00	0,16
2	7	204171	CONSEJERIA DE SALUD (AN)	SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE IMAGENES DIGITALES, SEGUNDO EQUIPAMIENTO DE VIDEOCONFERENCIA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL PROYECTO DE TELEMEDICINA	1,00	1,00	1,00	1,97
2	7	204171	CONSEJERIA DE SALUD (AN)	DETERMINACION DE TIPO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TELEMEDICINA	1,00	1,00	1,00	0,55

2	7	204171	CONSEJERIA DE SALUD (AN)	ASISTENCIA TECNICA EN ACCIONES DE MEJORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE TELEMEDICINA PARA SU INTEGRACION CON SISTEMA DE DESPACHO DE COMUNICACIONES SICOM	1,00	1,00	1,00	0,24
2	7	204361	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	INTRANET CORPORATIVA	0,98	1,00	0,98	16,65
3	1	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	PROYECTO DE CONDUCCIÓN A VEJER Y BARBATE DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA ZONA GADITANA	1,27	1,27	1,00	3,62
3	1	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LAS TUBERÍAS METÁLICAS DE LAS CÁMARAS DE VÁLVULAS DE LOS DEPÓSITOS DE SAN CRISTÓBAL	1,29	1,29	1,00	0,38
3	1	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA DE RIBERA EN EL T.M. PATERNA DE RIBERA	1,18	1,18	1,00	0,23
3	1	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	PROYECTO DE REPACIÓN DE DAÑOS EN LA ESTACIÓN DE IMPULSIÓN DE CÁDIZ Y ADECUACIÓN DE TODOS LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVA EN VIGOR DE TODA LA ZOAN GADITANA	1,21	1,21	1,00	0,12
3	1	104734	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR (MMA)	DESALADORA DE AGUA DE MAR DE CARBONERAS	0,77	1,00	0,77	26,74
3	2	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	PROYECTO DE MEJORA DE LAS PRESAS Y ACEQUIAS PRINCIPALES DE LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RÍO CUBILLAS. T.M. DE PINOS PUENTE (GRANADA)	1,17	1,17	1,00	2,08
3	2	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	PROYECTO DE MEJORA DE CAPTACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LAS ACEQUIAS DEL CAZ DE JOTAYAR DE ATARFE. T.M. ATARFE Y PINOS PUENTE (GRANADA)	1,19	1,19	1,00	1,27
3	2	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	PROYECTO DE ESTACIÓN ELEVADORA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA MODERNIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL GENIL (MARGEN IZQUIERDA). T.M. PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)	1,23	1,23	1,00	0,84
3	3	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VALVERDE DEL CAMINO	1,19	1,27	0,94	3,94
3	3	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	CONSTRUCCION DE EDAR EN LARVA, JAEN	0,79	1,06	0,75	1,10
3	3	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	CONSTRUCCION DE COLECTOR Y EDAR EN GERGAL, ALMERIA	1,00	1,20	0,84	1,07
3	3	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	CONSTRUCCION DE EDAR EN DIEZMA, GRANADA	1,16	1,16	1,00	0,69
3	3	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	CONTRUCCION DE EDAR EN BARRIADA DE ALCORA, CAJAYAR, ALMERIA	1,06	1,17	0,91	0,38
3	3	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	CONSTRUCCION DE LA EDAR DE LA MALAHA, GRANADA	1,34	1,34	1,00	0,37
3	5	101232	D.G. DE COSTAS(MMA).	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE ÁRIDOS PRESA RULES EN REGENERACIÓN DE PLAYA DE TT.MM. ALMUÑÉCAR,PLAYAS DE COTOBRO,S. CRISTÓBAL,PTA DEL MAR,VELILLA Y LA VEINTUNA (GRANADA)	1,00	1,20	0,83	8,69
3	5	101232	D.G. DE COSTAS(MMA).	PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL SISTEMA DUNAR DE LAS PLAYAS DE ISLA CRISTINA	1,33	1,38	0,96	2,11

3	6	102403	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA (MMA)	ADECUACION HIDROLOGICO-AMBIENTAL ARROYO DEL VALLE T.M. ALHAURIN DE LA TORRE	0,47	1,03	0,45	2,64
3	6	102403	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA (MMA)	RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL DE LA CUENCA DEL RIO GUADALMEDINA	0,98	1,20	0,82	2,64
3	6	102403	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA (MMA)	PROTECCION DE MARGENES Y ADECUACION AMBIENTAL RIO GUADALMINA T.M. BENAHAIVIS (MALAGA)	1,07	1,08	0,99	0,63
3	6	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	PROYECTO DE INTEGRACIÓN DEL CANAL DEL BAJO GUADALQUIVIR A SU PASO POR LA BARRIADA DE TORREBLANCA T.M. DE SEVILLA	1,27	1,00	1,27	3,79
3	6	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	DOÑANA 2005 - RECUPERACIÓN DEL CAÑO TRAVIESO - 1ª FASE	1,40	1,40	1,00	3,31
3	6	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	DOÑANA 2005 - RESTAURACIÓN ARROYO DEL PARTIDO. ACTUACIÓN Nº3 - 1ª FASE	1,50	1,50	1,00	3,03
3	6	102404	C.H. DEL GUADALQUIVIR (MMA)	PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL TRAMO FINAL DEL BARRANCO DE DOÑA JUANA T.M. HUÉTOR VEGA (GRANADA)	1,54	1,54	1,00	0,12
3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE MÁRGENES Y CAUCES DE LA ZONA SUR ARROYO GIRALDO. TRAMO A-493 HASTA LA DESEMBOCADURA	1,38	1,38	1,00	0,11
3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	REPOBLACIÓN FORESTAL EN EL CERRO DE LA ROCHONA. MODIFICADO Nº2	1,05	1,25	0,84	0,11
3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA SUR. ARROYO DE LA NOTARIA. HV	1,00	1,00	1,00	0,02
3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE MÁRGENES Y CAUCES DE LA ZONA SUR ARROYO DEL PRADO. TRAMO N-431 HASTA LAGUNA DEL PRADO	1,03	1,03	1,00	0,02
3	6	102405	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (MMA)	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE MÁRGENES Y CAUCES DE LA ZONA SUR. ARROYOS VALDEINFIERNO Y DE LA REDONDELA	1,03	1,03	1,00	0,02
3	6	102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	CORRECCIONES HIDROLOGICAS RAMBLA DE CHIRIVEL TRAMO PICOLO-EL JARDIN	0,86	1,14	0,76	0,08
3	6	102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	CORRECCION HIDROLOGICA RAMBLA CHIRIVEL. TRAMO CHIRIVEL-PICOLO. T.M. CHIRIVEL	0,86	1,10	0,78	0,07
3	6	102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	ACONDICIONAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DE LA CANAL. T.M. VELEZ RUBIO	1,08	1,25	0,87	0,04
3	6	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CEDEFO DE GALAROZA (HUELVA)	1,15	1,15	1,00	0,66
3	6	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE ADAMUZ DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)	1,11	1,11	1,00	0,53
3	6	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)	1,13	1,13	1,00	0,49
3	6	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO DUNAS DEL ODIEL EN EL SECTOR GADITANO-ONUBENSE-ALGARBIENSE	1,19	1,19	1,00	0,39

3	6	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	EXPTE:106/200/A/00. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE NUEVA PLANTA DEL CENTRO DE VISITANTES DEL P.N. SIERRA DE GRAZALEMA. EL BOSQUE (CÁDIZ)	0,85	1,02	0,83	0,17
3	6	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	EXPTE.726/2002/A/00. DOTACIÓN INTERPRETATIVA Y MEJORA FUNCIONAL DEL C.V. DE PUERTO LOBO. P.N. Sª HUÉTOR. VIZNAR (GRANADA)	1,00	1,06	0,94	0,15
3	6	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	EXPTE:545/2002/A/00. DOTACIÓN INTERPRETATIVA Y MEJORA FUNCIONAL DEL CENTRO DE VISITANTES VENTA NUEVA EN EL P.N. CARDEÑA. MONTORO(CÓRDOBA)	0,86	1,03	0,84	0,13
3	7	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	MANTENIMIENTO DE LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DE LAS AGUAS LITORALES	0,56	1,19	0,47	14,09
3	7	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	EJECUCIÓN DEL PLAN DE POLICIA DE AGUAS DEL LITORAL ANDALUZ	0,59	1,12	0,52	2,37
3	7	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVERSOS SISTEMAS CROMATOGRÁFICOS PARA EL LABORATORIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE PALOMARES, CADIZ	1,03	1,03	1,00	0,80
3	7	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	ACTUALIZACION DESARROLLO Y REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIONES GASEOSAS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	0,98	0,98	1,00	0,56
3	8	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	REGENERACION AMBIENTAL DE LA ANTIGUA ESCOMBRERA DE LAS SALINAS DE SAN JOSE, EL PUERTO DE STA. MARIA, CADIZ	1,05	1,16	0,91	49,15
3	8	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	RESTAURACION DEL AREA DEGRADADAS DEL ENTORNO DE LA EDAR DE PECHINA. P.N. SIERRA ALHAMILLA ALMERIA	1,19	1,19	1,00	3,44
3	8	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	RESTAURACION DE LAS ESCOMBRERAS DE RODALQUILAR, P.N. CABO DE GATA-NIJAR, FASE II (ALMERIA)	1,21	1,33	0,91	1,22
3	8	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	RESTAURACION DE CANTERAS, VERTEDEROS Y ACCESO A VELEZ-BLANCO, ALMERIA	1,63	1,31	1,25	0,96
3	9	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	TT.SS. MONTES MUNICIPALES ZONA SURIORIENTAL DE LA PROVINCIA DE JAEN	1,22	1,30	0,94	1,63
3	9	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS EN MONTES PUBLICOS PATRIMONIALES EN PROVINCIA DE CADIZ	1,32	1,32	1,00	1,42
3	9	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS COMARCA DE LOS PUENTES	1,30	1,30	1,00	0,92
3	9	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	RESTAURACION AREAS DEGRADADAS POR INCENDIOS Y OTROS EN EL P.N. DE SIERRA NEVADA	1,25	1,31	0,95	0,81
3	9	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN MONTES BALDIOS DE NIEBLA Y GAMONOSA, CASTAÑO Y RIVERA, HUELVA	1,27	1,32	0,96	0,79
3	10	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	OBRA DEL CORREDOR VERDE QUE UNE LA BAHÍA DE CÁDIZ CON LA BAHÍA DE ALGECIRAS A TRAVÉS DE VÍAS PECUARIAS	0,91	1,00	0,91	2,27
3	10	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN, AMOJONAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DEL PARQUE DE LAS CAÑADAS, T.M. PUERTO REAL (CÁDIZ)	0,78	0,84	0,92	1,81

3	10	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	ORDENACIÓN DE VARIOS MONTES DEL PARQUE NATURAL DE DOÑANA Y SU ENTORNO (HUELVA)	1,20	1,20	1,00	0,68
3	10	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	INVENTARIO DE GEORRECURSOS ECOCULTURALES, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN DE LA GEODIVERSIDAD DE ANDALUCÍA	1,02	1,02	1,00	0,67
3	10	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	DETERMINACIÓN DE ZONAS AMBIENTALMENTE APTAS PARA LA INSTALACIÓN DE JAULAS DE CULTIVO EN MAR ABIERTO EN LA COSTA MEDITERRÁNEA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	1,06	1,06	1,00	0,28
3	10	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE MONTES PÚBLICOS UBICADOS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA PUEBLA DEL RÍO, VILLMANRIQUE DE LA CONDESA Y AZNALCAZAR (SEVILLA)	1,24	1,24	1,00	0,19
3	10	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	REDACCIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE MONTES UBICADOS EN LA SIERRA NORTE DE CÁDIZ	1,12	1,12	1,00	0,15
4	4	204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	MANTENIMIENTO,DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INTERMEDIACIÓN LABORAL DE LA DG DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. LOTE 2 (172/2001)	0,86	1,03	0,83	4,06
4	4	204165	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	MANTENIMIENTO,DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INTERMEDIACIÓN LABORAL DE LA DG DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. LOTE 1 (172/2001)	0,97	1,03	0,95	2,16
4	17	204311	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)	FORMACIÓN EMPRESARIAL VIVEM	1,02	1,02	1,00	4,17
4	18	204311	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)	APOYO A EMPRESAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS, CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	0,52	1,05	0,49	11,32
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	REHABILITACION HACIENDA SANTA ANA (TOMARES-SEVILLA)	1,04	1,04	1,00	8,54
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	REHABILITACION TEATRO CERVANTES (LINARES-JAEN)	1,20	1,20	1,00	6,97
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	PARQUE BARRIADA LA MORERAS - CÓRDOBA -	0,91	1,05	0,86	4,63
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	REHABILITACION AYTO. ESTEPA (ESTEPA-SEVILLA)	1,05	1,05	1,00	4,14
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	REHABILITACION PALACIO CONDES SASTAGO (ORGIVA-GRANADA)	1,01	1,01	1,00	3,24
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	PARQUE CENTRAL, VÉLEZ MÁLAGA, MÁLAGA	1,00	1,09	0,92	2,97
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	PARQUE MÁRGENES DEL GENIL, PTE GENIL - CÓRDOBA -	1,04	1,11	0,93	2,53
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	PARQUE ENTORNO DEL CASTILLO, FUENGIROLA - MÁLAGA -	0,96	1,05	0,91	2,39
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	PARQUE AVDA ALPUJARRA, BERJA - ALMERÍA-	0,77	1,00	0,77	1,83
5	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	REHABILITACION AYTO. BENAMAUREL (GRANADA)	1,05	1,05	1,00	1,24
5	3	204191	CONSEJERIA DE CULTURA (AN)	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES	1,05	1,05	1,00	16,88



5	7	101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	MUSEO DE ALMERIA CONSTRUCCION NUEVA SEDE	0,91	1,04	0,88	9,06
5	7	101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	MUSEO DE ALMERIA. OBRAS COMPLEMENTARIAS	0,88	1,00	0,88	1,81
5	7	101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	MUSEO DE ALMERIA INSTALACIONES ESPECIFICAS	1,16	1,22	0,96	0,95
5	9	204054	HOSPITAL COSTA DEL SOL	EQUIPAMIENTO SANITARIO HOSPITAL COSTA DEL SOL (CONCURSO SUMINISTRO SISTEMA RESONANCIA MAGNÉTICA DE ALTO CAMPO Y OBRAS ADAPTACIÓN)	1,00	1,00	1,00	1,11
5	9	204054	HOSPITAL COSTA DEL SOL	EQUIPAMIENTO SANITARIO HOSPITAL COSTA DEL SOL (CONCURSO SUMINISTRO SISTEMA PACS RADIOLÓGICOS)	1,00	1,00	1,00	0,56
5	9	204173	EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (AN)	OBRAS DEL NUEVO SERVICIO PROVINCIAL DE EPES EN GRANADA Y CENTRO DE ALTAS TECNOLOGÍAS PARA LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE PROFESIONALES SANITARIOS	0,83	1,00	0,83	7,41
5	9	204173	EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (AN)	SERVICIOS, CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CEIS	1,08	1,08	1,00	5,15
5	9	204173	EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (AN)	SUMINISTRO DE MOBILIARIO CON DESTINO AL NUEVO SERVICIO PROVINCIAL DE LA EPES EN GRANADA Y CENTRO DE ALTAS TECNOLOGÍAS PARA LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE PROFESIONALES SANITARIOS	1,05	1,18	0,89	0,53
5	9	204173	EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (AN)	DISEÑO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DOMÓTICO Y AUDIOVISUAL PARA EL CMAT DE LA EPES EN GRANADA	1,10	1,02	1,08	0,44
5	9	204173	EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (AN)	SUMINISTRO CON INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CENTRO DE DESPACHO DEL SERVICIO PROVINCIAL 061 DE LA EPES EN GRANADA	1,25	1,00	1,25	0,41
5	9	204173	EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (AN)	REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO DE EPES EN EL CAMPUS DE LA SALUD DE GRANADA	0,83	1,05	0,79	0,20
5	9	204173	EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (AN)	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA REDACC. DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUC.,COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD,DIR TÉCN,DIR TÉCN DE EJECUCIÓN Y COORDINAC. EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DEL SERVICIO PROVINCIAL 061(JAÉN)	1,40	0,21	6,77	0,18
5	9	204261	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS (AYTO ALCARACEJOS -CÓRDOBA-)	1,00	1,00	1,00	0,28
5	9	204261	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS (AYTO NAVAS DE S.JUAN -JAÉN-)	1,00	1,00	1,00	0,08
5	9	204261	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS (AYTO VILLACARRILLO -JAÉN-)	1,00	1,00	1,00	0,08
5	9	204361	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD CARRETERA DE CARMONA-LAS NACIONES (SEVILLA)	0,97	1,01	0,97	2,56

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006

5	9	204361	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD HUELIN (MÁLAGA)	0,72	1,02	0,71	2,11
5	9	204361	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD CRUZ HUMILLADERO (MÁLAGA)	0,69	1,00	0,69	1,93
5	9	204361	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD GARRA (MÁLAGA)	0,87	1,00	0,87	1,42
5	9	204361	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD ALMERÍA ESTE	0,85	1,00	0,85	1,23
5	10	204221	CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	PISCINA CUBIERTA EN ALMUÑECAR(GRANADA)	0,80	1,02	0,79	11,56
5	10	204221	CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	PISTA DE ATLETISMO EN NERVA(HUELVA)	0,85	1,11	0,76	8,39
5	10	204221	CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	C.A.R. DE DEPORTES AEREOS DEL CORNICABRA(BEAS DE SEGURA)	0,80	1,04	0,77	7,85
5	10	204221	CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	PABELLON DEPORTIVO EN ECIJA(SEVILLA)	0,77	1,00	0,77	6,25
5	10	204221	CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	PABELLON POLIDEPORTIVO EN LA RAMBLA(CORDOBA)	0,91	1,00	0,91	4,42
6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	AUTOVIA DE LA PLATA. TRAMO:GERENACAMAS	1,04	1,20	0,87	4,94
6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	AUTOVIA DEL MEDITERRANEO. TRAMO: RONDA ESTE DE MALAGA-RINCON DE LA VICTORIA	1,05	1,28	0,82	2,81
6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	AUTOVIA DE LA PLATA. TRAMO: VENTA DEL ALTO-GENERA	0,95	1,16	0,81	2,06
6	1	101172	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)	VARIANTE AGUILAR DE LA FRONTERA	1,11	1,25	0,89	1,94
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AUTOVÍA A-381	0,91	0,91	1,00	2,89
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	AUTOVÍA A-376	0,95	1,00	0,95	0,70
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	NUEVO ACCESO A PUNTA UMBRÍA DESDE EL PASO DE LA BOTA EN A-497	1,00	1,01	0,99	0,68
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	DESDOBLAMIENTO DE CHURRIANA (A-366 A N-340)	0,89	0,86	1,03	0,38
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	ACONDICIONAMIENTO DE LA A-420 DESDE EL LÍMITE PROVINCIAL DE EXTREMADURA A BELALCÁZAR	0,78	0,88	0,89	0,33
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	CIRCUNVALACIÓN SUR DE RONDA	0,82	0,82	1,00	0,24
6	1	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	ACONDICIONAMIENTO DE LA AL-451. TRAMO ALBOLODUY-ALHABIA	1,56	5,61	0,28	0,08
6	3	101171	D.G. FERROCARRILES (M. FOMENTO)	LINEA SEVILLA-CADIZ. TRAMO: AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. SUBTRAMO: EL PORTAL	1,03	1,09	0,94	6,21
6	3	101171	D.G. FERROCARRILES (M. FOMENTO)	LINEA SEVILLA-CADIZ. TRAMO: DOS HERMANAS-UTRERA. DUPLICACION DE VIA. ELECTRIFICACION E INSTALACIONES	1,06	1,14	0,93	3,28
6	3	101171	D.G. FERROCARRILES (M. FOMENTO)	LINEA SEVILLA-CADIZ. TRAMO: AEROPUERTO DE JEREZ-CADIZ. DUPLICACION. SUBTRAMO: PUERTO REAL	1,07	1,06	1,01	2,68
6	3	103002	ADIF (RENFE)	OBRAS DEL RAMAL DE CIERRE DEL ANILLO DE SEVILLA (SOLUCIÓN A DESNIVEL1)(ANILLO CERCANÍAS SEVILLA)	0,89	0,89	1,00	0,36
6	3	103002	ADIF (RENFE)	ADAPTACIÓN DOBLE HILO INSTALACIONES SEÑALIZACIÓN 9 ESTACIONES DEL CTC MÁLAGA-FUENGIROLA	0,94	1,02	0,92	0,17
6	3	103008	ADIF (GIF)	POIA 2000-20006	1,40	1,07	1,31	86,00

6	4	204156	EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA (EPPA)	PROLONGACIÓN DEL DIQUE DE PTO AMÉRICA. PUNTA DE SAN FELIPE (CÁDIZ)	1,08	1,08	1,00	14,56
6	4	204156	EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA (EPPA)	TERMINACIÓN 2ª FASE MUELLE COMERCIAL PTO GARRUCHA	0,97	1,05	0,92	10,67
6	4	204156	EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA (EPPA)	EDIFICIO DE SERVICIOS. ZONA NAÚTICA-DPTVA. PTO BARBATE	0,97	1,00	0,96	5,36
6	4	204156	EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA (EPPA)	AMPLIACIÓN DEL MUELLE DEL PTO DE BONANZA-SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	1,03	1,12	0,93	4,45
6	4	204156	EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA (EPPA)	ATRAQUES FLOTANTES. PTO PUNTA UMBRÍA	1,18	1,23	0,96	4,00
6	4	204156	EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA (EPPA)	EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. PTO CARBONERAS	1,10	1,10	1,00	3,61
6	4	204156	EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA (EPPA)	DRAGADO DE LA BARRA DE ACCESO A LA RÍA DE PUNTA UMBRÍA	1,39	1,39	1,00	3,36
6	6	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	APEADERO SANLÚCAR BARRAMEDA	0,87	1,03	0,84	7,57
6	6	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	APEADERO PUNTA UMBRÍA	1,01	1,06	0,95	7,36
6	6	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	APEADERO CAMAS	1,09	1,15	0,95	1,86
6	7	204151	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (AN)	COLOCACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN LA MEDIANA DE LA AUTOVÍA A-92, (PROVINCIAS DE ALMERÍA, GRANADA, MÁLAGA Y SEVILLA)	1,05	1,00	1,05	0,77
7	2	204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)	ADQUISICION DE DIVERSO MATERIAL PARA LOS LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS Y ESTACIONES ENOLOGICAS DE LA RELAE	1,07	1,07	1,00	1,97
7	2	204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)	ADQUISICION DE DIVERSO MATERIAL INSTRUMENTAL PARA LOS LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS Y ESTACIONES ENOLOGICAS DE LA RELAE	1,19	1,19	1,00	1,29
7	2	204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)	ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO AGROALIMENTARIO ATARFE. (GRANADA)	1,09	1,09	1,00	1,13
7	2	204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA VIA DE INTERES AGRARIO JAEN-CUEVAS-LOS INFANTES	1,14	1,14	1,00	1,04
7	2	204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)	ADQUISICION DE DIVERSO MATERIAL INSTRUMENTAL PARA LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS Y ESTACIONES ENOLOGICAS DE LA RELAE	1,04	1,04	1,00	0,94
7	2	204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)	ADQUISICION DE DIVERSO MATERIAL INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO AGROALIMENTARIO ATARFE (GRANADA)	1,18	1,18	1,00	0,72
7	2	204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)	ADQUISICION DE PEQUEÑO MATERIAL PARA LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS Y ESTACIONES ENOLOGICAS DE LA RELAE	1,14	1,14	1,00	0,53
7	2	204161	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (AN)	ADQUISICION DE DIVERSO MATERIAL INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO AGROALIMENTARIO CORDOBA	1,15	1,15	1,00	0,53
7	55	204002	ALMANZORA	ACCIONES DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y DIVULGACIÓN	1,00	1,00	1,00	0,27
9	1	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	ELABORAR, MAQUETAR, EDITAR Y PRESENTAR INFORMES ANUALES DE MA	1,03	1,03	1,00	2,88
9	1	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	ANÁLISIS AMBIENTAL DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS EN ANDALUCÍA 2004-2005	1,47	1,19	1,24	1,91

9	3	204201	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (AN)	INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEDIO AMBIENTE 2002 Y MEMORIA DE EJECUCIÓN DE PLANES SECTORIALES 1997-2002	1,14	1,14	1,00	8,45
---	---	--------	-----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	------	------	------

Notas: La columna que muestra el peso financiero de la ejecución se ha calculado como el cociente (en porcentaje) del precio de ejecución del proyecto respecto a los pagos materializados en cada medida en el periodo 2000-2004.

Fuente: Encuesta a agentes ejecutores y FONDOS 2000.

### 3.5. Estudio de las realizaciones y resultados que podrían obtenerse hasta el final del periodo de programación

**CUADRO A.3.21 Proyección de las realizaciones y ratio de cumplimiento**

Eje	Medida	Código	Nombre	Unidad	Logro 2000-04	Objetivo	Elasticidad arco 2002-2003	Proyección	Ratio de Cumplimiento (=Proyección/Objetivo)
1	1	202	Ayudas a la creación	Nº	878	2.268	0,6705	1.381	0,61
1	1	203	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	3.318	2.989	0,6515	5.165	1,73
1	1	2110	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	4	10	1,7774	10	1,01
1	2	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.116	1.350	1,2138	2.346	1,74
1	2	280	Empresas beneficiarias	Nº	1.181	1.500	1,2114	2.480	1,65
1	3	427	Superficie acondicionada	M2	1.629.715	7.057.540	0,0094	1.633.813	0,23
1	3	442	Unidades previstas adscripción	Nº	175	200	1,1747	230	1,15
1	4	280	Empresas beneficiarias	Nº	560	384	1,4730	1.605	4,18
1	7	280	Empresas beneficiarias	Nº	405	160	0,8848	509	3,18
1	8	16	Autoempleo generado	Nº	16.664	20.000	0,9772	32.543	1,63
1	8	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	16.664	20.000	0,9772	32.543	1,63
1	8	280	Empresas beneficiarias	Nº	16.664	20.000	0,9772	32.543	1,63
1	10	209	Campañas	Nº	89	348	4,7444	108	0,31
1	10	305	Publicaciones y estudios financiados	Nº	465	285	4,3086	555	1,95
1	51	202	Ayudas a la creación	Nº	713	1.211	0,7388	1.040	0,86
1	51	203	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	1.063	1.800	0,9361	1.680	0,93
1	53	442	Unidades previstas adscripción	Nº	102	620	0,9907	423	0,68
1	55	283	Empresas beneficiarias (ayudas reembolsables)	Nº	88	140	1,1928	168	1,20
1	55	286	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	Nº	3.852	7.443	0,7550	6.074	0,82
2	1	304	Personas beneficiarias	Nº	4.567	4.420	0,3225	6.033	1,36
2	1	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	2.165	2.210	0,3329	2.882	1,30
2	2	262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	287	12.057	1,0209	769	0,06
2	3	222	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	26	27	0,0377	27	1,00
2	4	213	Centros implicados	Nº	44	21	0,3406	66	3,12
2	7	143	Superficie actualizada	Has	3.608.120	2.954.574	3,1398	22.602.835	7,65
2	7	144	Parcelas actualizadas	Nº	920.528	662.659	1,6837	2.279.452	3,44
2	7	2112	Equipos instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	2.341	1.000	0,6745	3.726	3,73
2	7	2113	Servidores instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	86	12	3,8072	671	55,93
2	7	3012	Aplicaciones instaladas	Nº	221	178	0,2238	264	1,49
3	1	117	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	99	334	0,3389	173	0,52

3	1	118	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	317	246	0,2504	490	1,99
3	2	122	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	326	137	0,1123	521	3,81
3	2	197	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	35	48	3,2013	639	13,32
3	3	298	Estudios realizados	Nº	43	60	3,1809	224	3,73
3	3	3032	EDAR nuevas o ampliadas	Nº	43	45	0,8725	93	2,06
3	4	275	Vertederos sellados	Nº	38	50	0,6352	58	1,15
3	4	298	Estudios realizados	Nº	18	120	1,7997	44	0,37
3	4	2124	Contenedores de residuos sólidos	Nº	724	112	0,0186	735	6,56
3	4	3021	Puntos limpios	Nº	55	14	0,2571	66	4,75
3	5	140	Superficie de costa recuperados	M2	794.289	3.101.750	0,0890	806.661	0,26
3	6	45	Obra de corrección hidrológica	M3	2.622.312	1.179.913	2,4412	17.212.529	14,59
3	6	46	Encauzamiento	Km	172	394	2,1234	1.006	2,55
3	6	139	Ribera mejorada	Km	3.223	1.059	2,4410	21.151	19,97
3	6	436	Superficie restaurada	Has	94.352	30.928	1,9928	522.875	16,91
3	6	445	Vías verdes	M	91.923	1.000.000	0,0303	98.267	0,10
3	6	2116	Estudios y planes realizados	Nº	100	60	1,1473	361	6,02
3	6	3001	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	3.806	1.451	2,3053	23.803	16,40
3	6	3003	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención ,protección y regeneración	Ha	110.958	13.171	2,4484	730.135	55,44
3	6	3004	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	Nº	334	150	0,2358	513	3,42
3	7	298	Estudios realizados	Nº	100	57	0,7678	148	2,59
3	7	2119	Equipos adquiridos	Nº	332	82	2,0895	762	9,30
3	7	2120	Estudios sectoriales	Nº	51	25	0,0300	52	2,08
3	8	298	Estudios realizados	Nº	30	65	2,2069	212	3,26
3	8	331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	22	40	3,3534	283	7,08
3	9	690	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	661	800	5,4082	6.917	8,65
3	9	691	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	Nº	203	250	0,3205	278	1,11
3	10	694	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	Nº	104	90	2,9109	331	3,68
3	10	695	Proyec. clasif., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	Nº	74	100	0,3876	95	0,95
3	10	1004	Proyectos	Nº	529	500	0,7466	825	1,65
4	1	53	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	80	143	0,9305	113	0,79
4	1	56	Centros renovados	Nº	630	458	3,3579	1.577	3,44
4	2	304	Personas beneficiarias	Nº	47.336	79.000	0,9054	136.802	1,73
4	2	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	1.071	1.500	0,2135	1.548	1,03
4	2	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	21.241	23.900	0,9065	61.434	2,57
4	3	304	Personas beneficiarias	Nº	14.871	24.000	1,0108	29.057	1,21
4	3	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	4.991	8.000	0,9583	9.505	1,19
4	4	175	Acciones	Nº	116	220	0,8996	262	1,19
4	4	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.848	6.000	0,9131	4.208	0,70
4	4	280	Empresas beneficiarias	Nº	1.848	6.000	0,9131	4.208	0,70
4	4	304	Personas beneficiarias	Nº	2.167	7.500	0,8501	4.743	0,63
4	4	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	110	300	0,2241	144	0,48
4	4	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	1.512	4.000	0,8548	3.319	0,83
4	6	304	Personas beneficiarias	Nº	61.135	64.000	0,8477	80.118	1,25
4	6	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	3.763	4.000	0,2177	4.063	1,02
4	6	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	33.501	32.000	0,9127	44.700	1,40

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006**

4	6	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	41.739	44.000	0,5868	50.711	1,15
4	7	304	Personas beneficiarias	Nº	29.672	34.000	0,1688	36.177	1,06
4	7	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	2.291	2.400	0,1056	2.605	1,09
4	7	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	18.050	18.700	0,1623	21.856	1,17
4	8	304	Personas beneficiarias	Nº	21.985	40.000	1,0160	49.925	1,25
4	8	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	746	2.000	0,5730	1.281	0,64
4	8	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	9.316	20.000	1,0448	21.492	1,07
4	8	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	17.542	28.750	0,9583	38.569	1,34
4	9	304	Personas beneficiarias	Nº	8.753	7.500	1,4590	52.510	7,00
4	9	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	193	600	2,2644	2.586	4,31
4	9	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	2.148	2.344	1,3519	12.098	5,16
4	10	304	Personas beneficiarias	Nº	31.975	52.000	0,6912	58.319	1,12
4	10	903	Nº de discapacitados	Nº	31.975	52.000	0,6912	58.319	1,12
4	10	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	15.623	24.000	0,6605	27.923	1,16
4	11	304	Personas beneficiarias	Nº	25.005	20.000	1,3652	70.650	3,53
4	11	905	Nº de inmigrantes	Nº	2.534	2.100	1,6270	8.047	3,83
4	11	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	13.095	13.000	1,5141	39.607	3,05
4	12	180	Alumnos	Nº	569.561	950.000	1,0157	791.641	0,83
4	12	902	Nº de alumnos en sociedad de la información	Nº	280.977	730.000	0,1254	294.500	0,40
4	12	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	28.172	37.600	1,5696	45.147	1,20
4	12	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	278.059	470.000	1,0321	388.229	0,83
4	13	304	Personas beneficiarias	Nº	15.667	20.000	3,1863	24.569	1,23
4	13	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	133	400	3,3283	212	0,53
4	13	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	7.453	9.000	3,1936	11.698	1,30
4	14	175	Acciones	Nº	13	38	2,0300	33	0,86
4	14	908	Nº formadores formados	Nº	26.827	45.000	0,9332	45.644	1,01
4	15	180	Alumnos	Nº	25.331	42.700	0,9968	25.599	0,60
4	15	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	4.077	4.900	0,5794	4.102	0,84
4	15	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	7.344	21.000	1,3682	7.451	0,35
4	16	304	Personas beneficiarias	Nº	176.755	260.000	0,4610	290.287	1,12
4	16	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	15.909	20.000	0,3212	23.029	1,15
4	16	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	176.755	260.000	0,4610	290.287	1,12
4	17	304	Personas beneficiarias	Nº	17.268	26.500	1,5304	40.290	1,52
4	17	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	17.268	26.500	1,5304	40.290	1,52
4	18	175	Acciones	Nº	48	150	0,7043	91	0,61
5	1	78	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	45.142	57.762	0,6502	56.535	0,98
5	1	3016	Actuaciones de eliminación de barreras	Nº	525	840	0,2660	579	0,69
5	3	73	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales)	Nº	19	28	1,7682	67	2,39
5	4	54	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	10	12	2,7909	57	4,72
5	7	279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	48	100	0,2261	64	0,64
5	7	3014	Núcleos turísticos y culturales mejorados	Nº	531	1.000	0,5920	987	0,99
5	8	78	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	18.221	63.800	0,9726	44.067	0,69
5	8	177	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	200	107	1,1632	539	5,04
5	9	190	Centros de salud construidos y equipados	Nº	10	19	0,6083	13	0,71
5	9	215	Centros para la tercera edad financiados	Nº	58	30	1,1526	95	3,18
5	9	221	Centros rehabilitados	Nº	210	114	1,2649	359	3,15
5	9	278	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	168	44	2,8449	435	9,89
5	9	3015	Centros de servicios sociales comunitarios	Nº	45	51	1,7290	89	1,74



5	10	2121	Nuevas instalaciones	Nº	33	38	0,8888	46	1,20
6	1	25	Autovía mejorada	Km	28	70	1,3823	34	0,49
6	3	94	Estaciones y apeaderos	Nº	16	16	0,4882	21	1,32
6	3	166	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	168	150	0,4887	223	1,49
6	3	359	Pasos a nivel suprimidos	Nº	4	9	0,5859	6	0,62
6	4	71	Dragados	M3	706.037	500.000	1,1221	2.870.010	5,74
6	4	385	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	24	10	0,2652	41	4,14
6	4	386	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	7	22	2,4394	54	2,44
6	4	443	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	64.440	106.500	0,9179	226.008	2,12
6	6	107	Instalaciones de transporte construidas	Nº	7	18	0,6654	18	0,99
6	9	371	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	19.439	1.744.000	0,3223	27.373	0,02
6	10	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.323	7.000	1,0702	8.015	1,14
6	10	280	Empresas beneficiarias	Nº	2.323	7.000	1,0702	8.015	1,14
7	2	30	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	2.164	2.000	0,8497	4.413	2,21
7	2	703	Equipos o instalaciones	Nº	321	300	0,6650	582	1,94
7	8	719	Demostraciones realizadas	Nº	12	36	1,0127	23	0,65
7	8	723	Proyectos dotación de OCAS	Nº	105	59	2,5615	358	6,07
7	8	724	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	124	47	2,2800	390	8,30
7	8	725	Puntos de control biológico	Nº	3.236	150	4,2541	16.189	107,92
7	8	1037	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	557	390	0,6438	894	2,29
7	55	210	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	204	50	0,3624	540	10,79
7	55	279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	40	500	0,6053	150	0,30
7	55	711	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y esp	Nº	116	300	0,1239	181	0,60
7	55	712	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	343	100	0,2571	743	7,43
7	55	1027	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	156	200	1,8278	2.891	14,46
7	55	1030	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	20	800	0,1842	37	0,05
7	55	1032	Nuevas plazas de turismo	Nº	730	2.700	0,7210	3.119	1,16
7	59	376	Proyectos de apoyo al desarrollo local	Nº	12	50	1,0000	62	1,25
7	59	380	Proyectos de organizaciones locales	Nº	6	3.385	1,0000	31	0,01
9	1	298	Estudios realizados	Nº	264	40	1,5517	670	16,75
9	1	299	Evaluaciones realizadas	Nº	12	3	1,2597	27	8,99

Fuente: POIA 2000-2006. Informe de Ejecución. Anualidades 2002 y 2003. FONDOS 2000, versión 3.7.

### CUADRO A.3.22 Proyección de los resultados y ratio de cumplimiento

Eje	Medida	Código	Nombre	Unidad	Logro 2000-04	Previsto 2000-04	Elasticidad arco 2002-2003	Proyección	Ratio de Cumplimiento (=Proyección/Previsto 2000-04)
1	1	548	Inversión privada inducida	Euros	2.818.185.701	2.339.764.640	0,6142	4.297.099.869	1,84
1	1	572	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	5.095	7.712	0,6364	7.865	1,02
1	2	548	Inversión privada inducida	Euros	554.430.999	691.464.000	1,5736	1.346.776.950	1,95
1	3	548	Inversión privada inducida	Euros	12.087.939	15.000.000	3,3248	22.813.264	1,52



**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA 2000-2006**

1	4	548	Inversión privada inducida	Euros	59.513.727	37.262.000	1,2747	155.567.585	4,17
1	4	572	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	201	168	1,7817	654	3,90
1	4	576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	359	216	1,3037	952	4,41
1	7	548	Inversión privada inducida	Euros	6.114.598	13.223.000	0,1248	6.336.953	0,48
1	8	950	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleos)	Nº	2.897	12.000	0,5650	4.493	0,37
1	10	599	Intercambio de experiencias	Nº	40.070	58.870	3,2640	45.945	0,78
1	51	548	Inversión privada inducida	Euros	818.810.138	972.741.262	1,0366	1.345.118.754	1,38
1	51	572	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	1.059	1.665	0,9361	1.674	1,01
1	53	548	Inversión privada inducida	Euros	17.965.950	61.593.381	1,4783	102.373.554	1,66
1	55	548	Inversión privada inducida	Euros	1.955.027.559	2.567.401.159	0,8487	3.222.633.901	1,26
2	2	579	Investigadores implicados.	Nº	17.648	20.430	0,0104	17.949	0,88
2	4	3011	Contactos empresas/centros	Nº	6.765	5.840	0,3706	10.364	1,77
3	1	641	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	1.748.919	2.283.000	0,0199	1.824.725	0,80
3	1	3025	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	118	1.160	0,1267	150	0,13
3	6	619	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	6.323.631	557.174	2,0688	36.139.505	64,86
3	7	3024	Puntos de vigilancia y control	Nº	9	4.850	0,9689	14	0,00
3	9	548	Inversión privada inducida	Euros	23.102.258	57.096.000	5,4082	167.543.270	2,93
3	9	692	Superficie conservada	Has.	380.060	200.000	1,8600	1.197.305	5,99
3	10	696	Superficie ordenada	Has.	263.368	150.000	0,5567	373.230	2,49
3	10	1110	Vías pecuarias deslindadas y amonajadas.	Km	4.370	2.000	1,3667	8.845	4,42
4	1	675	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	1.127	1.725	0,9590	1.611	0,93
4	2	955	Nº de personas que mantienen su empleo	Nº	21.024	71.500	0,9892	64.434	0,90
4	2	957	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	Nº	4.142	8.000	0,9961	12.755	1,59
4	3	955	Nº de personas que mantienen su empleo	Nº	13.164	24.000	1,3104	29.443	1,23
4	6	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	16.021	24.000	1,7382	26.221	1,09
4	7	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	8.934	16.000	0,1809	11.033	0,69
4	8	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	11.295	17.500	1,3169	29.902	1,71
4	9	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	6.536	3.750	3,3447	81.438	21,72
4	10	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	6.920	13.500	1,6391	20.441	1,51
4	11	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	9.461	8.500	1,6092	29.818	3,51
4	16	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	30.973	31.000	1,3396	88.787	2,86
4	17	959	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	Nº	636	2.900	2,8901	2.237	0,77
5	3	633	Población beneficiada directamente	Nº	82.000	140.000	0,4696	136.846	0,98
5	4	678	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	590	450	4,9447	5.467	12,15
5	4	680	Usuarios de los centros renovados	Nº	1.748	600	8,3726	26.214	43,69
5	7	607	Visitantes al año	Nº	2.829.025	2.720.200	0,6801	5.620.975	2,07

5	8	607	Visitantes al año	Nº	4.549.386	6.700.652	2,7929	23.081.038	3,44
5	10	606	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	349.800	409.200	1,0537	508.892	1,24
6	4	648	Puestos de atraque nuevos	Nº	746	750	0,3183	1.395	1,86
6	6	3026	Aumento de la capacidad de estaciones de autobuses	%	3	14	0,9981	10	0,71
6	7	3036	Red adaptada ambientalmente	Km	644	1.201	3,1378	1.011	0,84
6	8	642	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	Nº	332.647	171.000	1,3400	1.383.603	8,09
6	9	482	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	13.261	45.000	0,2728	17.842	0,40
6	10	548	Inversión privada inducida	Euros	170.564.890	369.860.000	0,7932	480.322.685	1,30
7	2	689	Inversión inducida	Euros	55.738.912	59.500.000	1,1193	132.028.753	2,22
7	2	704	Procedimientos acreditados	Nº	177	160	0,0563	189	1,18
7	2	1103	Superficie afectada	Ha	111.314	100.000	0,8503	227.057	2,27
7	8	728	Explotaciones investigadas	Nº	36.785	20.000	0,5496	55.806	2,79
7	8	729	Superficie beneficiada	Has	939.858	500.000	0,6562	1.520.162	3,04
7	8	730	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	1.165	1.100	1,1205	2.393	2,18
7	8	731	Cabezas acogidas/controladas	Nº	368.765	184.000	1,2275	794.668	4,32
7	55	548	Inversión privada inducida	Euros	19.862.397	425.000.000	0,3414	50.640.963	0,12

Fuente: POIA 2000-2006. Informe de Ejecución. Anualidades 2002 y 2003. FONDOS 2000, versión 3.8.

### CUADRO A.3.23 Periodo medio de ejecución de los proyectos

Eje	Medida	Cod. Benef.	Tipo de realización o proyecto	Duración (meses)
1	01	204141	INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS	18
1	01	204141	MODERNIZACION PEQUEÑO COMERCIO	12
1	01	204201	SUBVENCIONES	12
1	01	204201	INSPECCIONES REALIZADAS	12
1	03	103171	POL. IND. NUEVO PUERTO	32
1	03	103171	POL. IND. ALQUERIA	31
1	03	103171	POL. IND. AYAMONTE	23
1	03	103171	POL. IND. CAÑADA ANCHA	19
1	03	103171	POL. IND. AESA UE7	18
1	03	103171	POL. IND. EL PERAL	17
1	03	204231	SOLICITUD SUBVENCIÓN - PAGO	24
1	04	204131	AYUDAS A PROYECTOS LOCALES	18
1	04	204131	AYUDAS A INVERSIONES EMPRESAS NUEVA CREACION	12
1	04	204131	AYUDAS A INVERSIONES EMPRESAS DE DESARROLLO	12
1	06	204221	FERIAS	2
1	06	204221	MISIONES	2
1	08	204165	AYUDAS A PROYECTOS VINCULADOS A NYE	24
1	08	204165	EXPERIENCIAS PILOTO NYE	18
1	08	204165	APOYO AL AUTOEMPLO	12
1	08	204165	CONTRATACION POR AUTONOMO	4
1	10	204141	CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD	9
1	51 y 55	204135	TIEMPO DE APROBACIÓN DE SUBVENCIONES A FONDO PERDIDO Y DE AYUDAS REEMBOLSABLES (DESDE LA SOLICITUD HASTA LA CONCESIÓN)	6
1	51 y 55	204135	TIEMPO DE DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES A FONDO PERDIDO Y AYUDAS REEMBOLSABLES (DESDE LA SOLICITUD HASTA LA DENEGACIÓN)	5
1	51 y 55	204135	TIEMPO DE PAGO DESDE LA SOLICITUD DE COBRO DE LAS AYUDAS DIRECTAS Y AYUDAS REEMBOLSABLES	5
1	51 y 55	204135	TIEMPO DE PAGO DE LAS BONIFICACIONES DE INTERÉS DESDE LA SOLICITUD DE COBRO	4

1	51 y 55	204135	TIEMPO DE APROBACIÓN DE BONIFICACIONES DE INTERÉS (DESDE LA SOLICITUD HASTA LA CONCESIÓN)	3
1	51 y 55	204135	TIEMPO DE DENEGACIÓN DE BONIFICACIONES DE INTERÉS (DESDE LA SOLICITUD HASTA LA DENEGACIÓN)	2
2	01	204181	BECAS DE FPDI	15
2	01	204181	PRORROGAS BECAS FPDI Y OTRAS	15
2	01	204181	AYUDAS INDIVIDUALES A LA INVESTIGACION	12
2	01	204181	JORNADAS DOCTORALES	10
2	02	204201	PROYECTOS DE INVESTIGACION	36
2	02	204201	ASISTENCIAS TECNICAS	24
2	03	204181	SUBVENCION NOMINATIVA CONSORCIO BIBLIOTECA	15
2	04	204181	OTRIS 2003	24
2	04	204181	OTRIS 2004	24
2	04	204181	CITA 2003	15
2	04	204181	CITA 2004	13
2	07	101154	ACTUALIZACION RUSTICA	18
2	07	101154	ELABORACION ORTOFOTOGRAFIAS	12
2	07	204101	DESARROLLO OPERATIVO SISTEMA DE EMERGENCIAS 112	24
2	07	204101	SUMINISTRO EQUIPAMIENTO SISTEMA DE EMERGENCIAS 112	24
2	07	204101	SERVICIOS A LA PRODUCCION Y DESARROLLO CPD-112	24
2	07	204101	MANTENIMIENTO BASE DE DATOS	24
2	07	204161	ORTOFOTOGRAFIA	24
2	07	204171	DISEÑO Y DESARROLLO PLATAFORMA TECNOLOGICA	12
2	07	204171	ADQUISICION E IMPLANTACION DE EQUIPOS EN CADA CENTRO	4
2	07	204171	FORMACION Y OPERATIVIZACION DEL SISTEMA	3
2	07	204201	SERVICIOS	36
2	07	204201	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA	12
3	01	102404	CONDUCCIONES DE AGUA POTABLE	20
3	01	104733	BREÑA	58
3	01	104733	ARENOSO	50
3	01	104734	CONDUCCIONES	36
3	01	104734	PLANTA DESALADORA	36
3	01	204201	E.T.A.P.	25
3	01	204201	CONDUCCIÓN AGUA POTABLE	9
3	01	204201	SONDEO CAPTACIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS	3
3	02	102404	REDES DE RIEGO MEJORADAS	10
3	02	204201	DEFENSA CONTRA AVENIDAS EN CAUCES URBANOS	11
3	03	204201	ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES	19
3	03	204201	CONSTRUCCION COLECTORES Y EDAR EN GERGA, ALMERIA	19
3	03	204201	CONSTRUCCION EDAR DE PECHINA, ALMERIA	9
3	03	204201	COLECTOR	9
3	03	204201	CONSTRUCCION COLECTORES Y EDAR EN LARVA, JAEN	8
3	03	204201	CONSTRUCCION EDAR EN BDA. ALCORA, CANJAYAR, ALMERIA	3
3	03	204201	CONSTRUCCION DE DOS EDARS COMPACTAS EN NACIMIENTO, ALMERIA	2
3	04	204201	DESARROLLO SITP EN SERVICIOS CENTRALES	24
3	04	204201	DESARROLLO SITP EN DELEGACIONES PROVINCIALES	24
3	04	204201	SEGUIMIENTO CONTROL METALES RÍO GUADIAMAR	24
3	04	204201	CONTROL SUELOS CONTAMINADOS EN ANDALUCÍA	24
3	04	204201	CONTROL ALMACENAMIENTOS RESIDUOS PELIGROSOS	12
3	04	204201	SELLADO VERTEDEROS GUADALCANAL, MONTELLADO	4
3	06	102403	RESTAURACIONES FORESTALES	24
3	06	102403	ADECUACION DE CAUCES	12
3	06	102404	REUTILIZACIÓN DE RIBERAS	18
3	06	102404	ENCAUZAMIENTO	15
3	06	102405	RESTAURACIÓN DE LA VEGETACIÓN Y ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA	18

3	06	102405	ACONDICIONAMIENTO DE MÁRGENES Y CAUCES	12
3	06	102405	RECUPERACIÓN SOCIO-AMBIENTAL DE ENTORNOS URBANOS	12
3	06	102407	REDACCION DE PROYECTO	10
3	06	102407	TRAMITACION AMBIENTAL Y ADECUACION DEL PROYECTO A LAS EXIGENCIAS DICTADAS EN EL PROCEDIMIENTO	8
3	06	102407	TRAMITES ADMINISTRATIVOS PREVIOS	3
3	06	204201	OBRAS (D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL)	57
3	06	204201	OBRAS	30
3	06	204201	CONSULTORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA (D.G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL)	30
3	06	204201	CONSULTORÍAS Y ASISTENCIAS	20
3	06	204201	CONSULTORÍAS Y ASISTENCIAS (ELABORACIÓN PORN Y PRUG)	12
3	07	204201	OPERACION DE UNIDADES MOVILES DE MEDIDA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y LABORATORIO DE C. AMBIENTAL	36
3	07	204201	MANTENIMIENTO RED VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE Y AGUAS LITORALES EN ANDALUCIA (02-04)	24
3	07	204201	CARACTERIZACIÓN CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA, ESTUDIO OPTIMIZACIÓN REDES DE MEDIDA, ETC.	20
3	07	204201	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE BARCOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA C.M.A.	3
3	07	204201	OBRA DE ADECUACIÓN, INSTALACIÓN, VENTILACIÓN DE GASES EN L.V.C.C. EN MOTRIL, GRANADA	1
3	08	304201	REG. AMBIENTAL ZONA MINERA BCO.STA.MARIA	6
3	08	304201	RESTAURACION DE ZONA DEGRADADA POR ACTIVIDADES MINERAS EN HUELVA	5
3	08	304201	REGENERACION DEL ACCESO AL P.N. SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE	4
3	08	304201	RESTAURACION AMBIENTAL EN THARSIS, FASE II	3
3	08	304201	RESTAURACION DE LAS ESCOMBRERAS DE RODALQUILAR	2
3	09	204201	OBRA	57
3	09	204201	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA	30
3	10	204201	OBRA	57
3	10	204201	OBRAS DE ADECUACIÓN DE VÍAS PECUARIAS	48
3	10	204201	DESLINDES, AMOJONAMIENTOS, RECUPERACIÓN DE V.P.	36
3	10	204201	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	30
3	10	204201	MENOR	6
4	02	204165	EXPEDIENTE DE CURSOS DE FORMACION, DESDE SU PROGRAMACION HASTA SU MATERIALIZACION	24
4	02	204165	EXPEDIENTE DE BECAS (UNO POR ALUMNO)	9
4	02	204201	SUBVENCIONES	12
4	02	204201	CURSOS DE FORMACION	8
4	02	204231	CONVOCATORIA DE CURSOS DE FORMACION	12
4	03	204165	SUBVENCIONES AL EMPLEO	4
4	04	204165	SUBVENCIONES AL EMPLEO	4
4	06	204165	EXPEDIENTE DE CURSOS DE FORMACION, DESDE SU PROGRAMACION HASTA SU MATERIALIZACION	24
4	06	204165	SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES COLABORADORAS	15
4	06	204165	EXPEDIENTE DE BECAS (UNO POR ALUMNO)	9
4	06	204165	SUBVENCIONES AL EMPLEO	4
4	06	204166	BECAS	36
4	06	204166	CURSOS FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	7
4	07	204165	EXPEDIENTE DE CURSOS DE FORMACION, DESDE SU PROGRAMACION HASTA SU MATERIALIZACION	24
4	07	204165	SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES COLABORADORAS	15
4	07	204165	EXPEDIENTE DE BECAS (UNO POR ALUMNO)	9
4	07	204165	SUBVENCIONES AL EMPLEO	4
4	08	204165	EXPEDIENTE DE CURSOS DE FORMACION, DESDE SU PROGRAMACION HASTA SU MATERIALIZACION	24
4	08	204165	SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES COLABORADORAS	15
4	08	204165	EXPEDIENTE DE BECAS (UNO POR ALUMNO)	9
4	08	204165	SUBVENCIONES AL EMPLEO	4

4	08	204221	BECAS DE FORMACION EN COMERCIO EXTERIOR	28
4	08	204221	CURSO DE FORMACION EN COMERCIO EXTERIOR	3
4	09	204165	SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES COLABORADORAS	15
4	10	204165	EXPEDIENTE DE CURSOS DE FORMACIÓN, DESDE SU PROGRAMACIÓN HASTA SU MATERIALIZACIÓN	24
4	10	204165	SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES COLABORADORAS	15
4	10	204165	EXPEDIENTE DE BECAS (UNO POR ALUMNO/A)	9
4	10	204165	SUBVENCIONES AL EMPLEO	4
4	11	204165	EXPEDIENTE DE CURSOS DE FORMACIÓN, DESDE SU PROGRAMACIÓN HASTA SU MATERIALIZACIÓN	24
4	11	204165	SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES COLABORADORAS	15
4	11	204165	EXPEDIENTE DE BECAS (UNO POR ALUMNO/A)	9
4	11	204165	SUBVENCIONES AL EMPLEO	4
4	11	204261	PROGRAMA ARQUÍMEDES	6
4	12	204161	CURSOS DE FORMACIÓN	7
4	14	204165	EXPEDIENTE DE CURSOS DE FORMACIÓN, DESDE SU PROGRAMACIÓN HASTA SU MATERIALIZACIÓN	24
4	14	204165	EXPEDIENTE DE BECAS (UNO POR ALUMNO/A)	9
4	15	204165	EXPEDIENTE DE CURSOS DE FORMACIÓN, DESDE SU PROGRAMACIÓN HASTA SU MATERIALIZACIÓN	24
4	15	204165	EXPEDIENTE DE BECAS (UNO POR ALUMNO/A)	9
4	16	204161	CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL PARA MUJERES	4
4	16	204165	EXPEDIENTE DE CURSOS DE FORMACIÓN, DESDE SU PROGRAMACIÓN HASTA SU MATERIALIZACIÓN	24
4	16	204165	SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES COLABORADORAS	15
4	16	204165	EXPEDIENTE DE BECAS (UNO POR ALUMNO/A)	9
4	16	204165	SUBVENCIONES AL EMPLEO	4
4	17	204165	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORAS Y FOMENTO DE REDES EMPRESARIALES	6
4	17	204165	SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN CULTURA EMPRENDEDORA	4
4	17	204165	PROMOCIÓN DENTRO DE LA EMPRESA	2
4	17	204311	CONTRATO FORMACIÓN EMPRESARIAL	23
4	17	204311	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS DE SEVILLA	13
4	18	204311	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ÓPTIMA A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA	22
4	18	204311	SUBVENCIONES EMPRESAS ÓPTIMA	3
5	01	204151	PARQUE CENTRAL, VÉLEZ MÁLAGA, MÁLAGA	49
5	01	204151	PARQUE BARRIADA LAS MORERAS, CÓRDOBA	44
5	01	204151	PARQUE AVDA ALPUJARRA, BERJA - ALMERÍA	40
5	01	204151	PARQUE ENTORNO DEL CASTILLO, FUENGIROLA, MÁLAGA	35
5	01	204151	REHABILITACION HACIENDA SANTA ANA (TOMARES-SEVILLA)	33
5	01	204151	REHABILITACION TEATRO CERVANTES (LINARES-JAEN)	31
5	01	204151	PARQUE MÁRGENES DE GENIL, PUENTE GENIL - CÓRDOBA	29
5	01	204151	REHABILITACION AYTO. ESTEPA (ESTEPA-SEVILLA)	29
5	01	204151	REHABILITACION PALACIO CONDES SASTAGO (ORGIVA-GRANADA)	28
5	01	204151	REHABILITACION AYTO. (BENAMAUREL-GRANADA)	23
5	03	204191	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS	36
5	03	204191	EQUIPAMIENTO	12
5	04	204261	CONSTRUCCIÓN Y REFORMA CENTROS ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS	6
5	07	101180	MUSEO DE ALMERIA	45
5	07	204141	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	18
5	07	204191	CONSTRUCCION MUSEOS	48
5	07	204191	PROYECTOS DE ADECUACION	24
5	07	204191	PROYECTOS DE CONTENIDO	12
5	07	204191	SUBVENCION EQUIPAMIENTO MUSEOS PUBLICOS Y PRIVADOS	12
5	07	204191	PROYECTOS DE INTERPRETACION	12
5	07	204191	EQUIPAMIENTO	12
5	07	204191	DIFUSION	12

5	07	311001	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	24
5	07	311001	REHABILITACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	18
5	07	311001	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	12
5	07	404181	FINALIZACION 3º FASE E INICIO DE LA 4º FASE	30
5	08	101180	MUSEO ARQUEOLOGICO DE CORDOBA	52
5	08	101180	ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA	45
5	08	204191	OBRAS DE CONSERVACION, RESTAURACION O NUEVA PLANTA	48
5	09	204054	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	9
5	09	204054	INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO	3
5	09	204173	EDIFICACIÓN (INCLUIDA LICITACIÓN CONTRATO)	24
5	09	204173	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO (INCLUIDA LICITACIÓN)	8
5	09	204173	REDACCIÓN DE PROYECTO EDIFICACIÓN (INCLUIDA LICITACIÓN CONTRATO)	6
5	09	204173	PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	4
5	09	204261	CONSTRUCCION CENTROS SERVICIOS SOCIALES	36
5	09	204261	REFORMA CENTROS SERVICIOS SOCIALES	24
5	09	204261	EQUIPAMIENTOS CENTROS SERVICIOS SOCIALES	12
5	09	204261	CENTROS DIURNOS DE PERSONAS MAYORES	7
5	09	204361	CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN CENTROS SANITARIOS	24
5	10	204221	PISCINA	36
5	10	204221	PABELLONES	30
5	10	204221	PISTAS DE ATLETISMO	24
5	10	204221	CAMPOS DE FUTBOL	18
6	01	101172	AUTOVIA NUEVA (24)	40
6	01	101172	ACONDICIONAMIENTO CARRETERA EXISTENTE	24
6	01	204151	CARRETERA ACONDICIONADA EN RED PRINCIPAL	48
6	01	204151	CARRETERA ACONDICIONADA EN RED SECUNDARIA	48
6	01	204151	ACTUACIONES EN MEDIOS URBANOS Y ÁREA METROPOLITANA	48
6	01	204151	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA NUEVA	30
6	01	204151	CONSTRUCCIÓN DE AUTOVÍA NUEVA	28
6	03	103008	L.A.V. CÓRDOBA-MÁLAGA	84
6	03	204151	RENOVACIÓN Y MEJORA FFCC LOJA-TOCÓN	23
6	03	204151	SUPRESIÓN PASO A NIVEL BENAHADUX	8
6	03	204151	SUPRESIÓN PASO A NIVEL LA PALMA DEL CONDADO	6
6	04	204156	EDIFICIO DE SERVICIOS. ZONA NAÚTICA-DPTVA. PTO BARBATE	36
6	04	204156	AMPLIACIÓN DEL MUELLE. PTO DE BONANZA-SANLÚCAR	35
6	04	204156	TERMINACIÓN 2ª FASE MUELLE COMERCIAL PTO GARRUCHA	32
6	04	204156	ATRAQUES FLOTANTES. PTO PUNTA UMBRÍA	28
6	04	204156	EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. PTO CARBONERAS	25
6	04	204156	NAVES INDUSTRIALES. PTO DE CALETA DE VÉLEZ	20
6	06	204151	APEADERO SANLÚCAR BARRAMEDA	32
6	06	204151	APEADERO PUNTA UMBRÍA	23
6	06	204151	APEADERO CAMAS	14
6	07	204151	LONGITUD CONSERVADA DE CARRETERAS	12
6	07	204151	LONGITUD SEÑALIZADA DE CARRETERAS	12
6	07	204151	LONGITUD ADAPTADA MEDIOAMBIENTALMENTE	12
7	02	204161	TRMITACION DE EXPEDIENTES	12
7	02	204161	ENCARGOS DE EJECUCION DE OBRAS DE LOS LABORATORIOS DE SANIDAD Y PRODUCCION ANIMAL	12
7	02	204161	CAMINOS RURALES MEJORADOS O CONSTRUIDOS	10
7	02	204161	EXPEDIENTES DE ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILLAJE PARA LOS LABORATORIOS DE SANIDAD Y PRODUCCION ANIM	9
7	02	204161	LINEAS ELECTRICAS	8
7	02	204161	SUBVENCIONES A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA	5
7	08	204161	0038 ACONDICIONAMIENTO OCAS	36
7	08	204161	AYUDAS PARA IMPLANTACION DE SISTEMAS DE CALIDAD	24

7	08	204161	0039 EQUIPAMIENTOS OCAS	18
7	08	204161	NUEVAS TECNOLOGIA	16
7	08	204161	ASESORAMIENTO	14
7	08	204161	CONTRATACION DE PERSONAL DE GESTION	14
7	08	204161	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE	12
7	08	204161	ENCARGOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS LABORATORIOS DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL	12
7	08	204161	CONTROL DE RENDIMIENTO LECHERO	12
7	08	204161	SUBASTAS	12
7	08	204161	CONTROL Y SEGUIMIENTO	12
7	08	204161	MEJORA Y SELECCIÓN DE RAZAS PURAS	12
7	08	204161	AYUDAS PARA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PARA CONSEJOS REGULADORES	9
7	08	204161	EXPEDIENTES DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y UTILLAJE PARA LOS LABORATORIOS DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIM	9
7	08	204161	RESTO DE LÍNEAS	8
7	08	204161	AYUDAS PARA ASISTENCIA A FERIAS	6
7	08	204161	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA	6
7	08	204161	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	6
7	08	204161	PARTICIPACIÓN	6
7	08	204161	SUBVENCIONES A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA	5
7	08	204161	TRASLADO DE EXPLOTACIONES	1
7	55	204002	PROYECTOS PRODUCTIVOS	18
7	55	204002	PROYECTOS NO PRODUCTIVOS (CON OBRA CIVIL)	12
7	55	204002	PROYECTOS NO PRODUCTIVOS (SIN OBRA CIVIL)	4
7	55	204004	CREACIÓN DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD	22
7	55	204004	ACCIONES DE COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE AYUDAS A INICIATIVAS EMPRENDEDORAS	12
7	55	204004	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO RURAL	12
7	55	204004	CREACIÓN DE TALLER DE CERÁMICA ARTESANAL	8
7	55	204004	DIGITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO MONUMENTAL, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA	6
7	55	204004	ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO	6
7	55	204005	CONSTRUCCIONES	18
7	55	204005	ACCIONES DE PROMOCIÓN	6
7	55	204007	OBRA CIVIL	16
7	55	204007	ESTUDIOS	16
7	55	204007	BIENES DE EQUIPO	14
7	55	204009	TURISMO RURAL	18
7	55	204009	INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	18
7	55	204010	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS	20
7	55	204010	OTROS	20
7	55	204010	PROYECTOS QUE INCLUYEN OBRA CIVIL, INSTALACIONES, ADQUISICIONES DE BIENES DE EQUIPOS, ETC.	19
7	55	204010	PROYECTOS CONSISTENTES EN LA INSTALACIÓN DE BIENES DE EQUIPO	18
7	55	204010	REALIZACIÓN DE JORNADAS	7
7	55	204013	TURISMO RURAL	24
7	55	204013	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	24
7	55	204013	SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN	18
7	55	204013	RECUPERACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	18
7	55	204013	ARTESANÍA	18
7	55	204018	TODAS	18
7	55	204019	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	18
7	55	204020	LÍNEA 6: FOMENTO, MEJORA Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA: SECTOR AGRARIO, ARTESANÍA Y TURISMO RURAL	14
7	55	204020	LÍNEA 3: PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y DEL MEDIO AMBIENTE	12



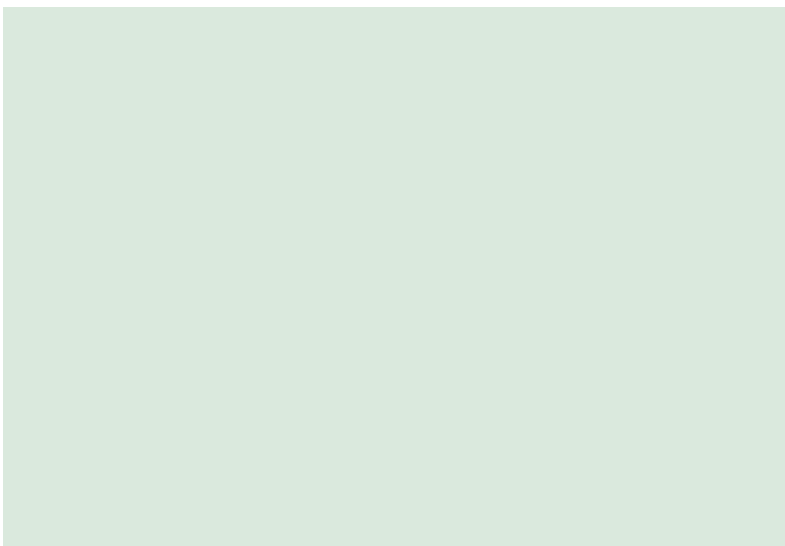
7	55	204020	LÍNEA 2: ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN	10
7	55	204020	LÍNEA 1: DINAMIZACIÓN SOCIOECONÓMICA	6
7	55	204020	LÍNEA 5: VALORIZACIÓN DE PRODUCTOS ENDÓGENOS DEL MEDIO RURAL	3
7	55	204021	LA MEDIA DE DURACIÓN ES	12
7	55	204023		18
7	55	204025	EDIFICACIONES	18
7	55	204025	COMPRA DE MAQUINARIA	7
7	55	204027	INSTALACIÓN DE PENSIÓN/CASAS RURALES	30
7	55	204027	REALIZACIÓN DE JORNADAS	12
7	55	204029	MODERNIZACIÓN DE ESTUDIO FOTOGRÁFICO	14
7	55	204029	INSTALACIÓN DE GUARDERÍA	14
7	55	204029	MEJORA EN PLANTA DE HORMIGONES	10
7	55	204029	INSTALACIÓN DE MINI-GOLF	10
7	55	204029	INSTALACIÓN DE CONSULTA DE ODONTOLOGÍA	8
7	55	204029	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE CONTENEDORES PARA LA CONSTRUCCIÓN	8
7	55	204032	SERVICIOS BÁSICOS PARA LA POBLACIÓN	18
7	55	204032	ALOJAMIENTO RURAL	18
7	55	204032	SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA	13
7	55	204032	VALORIZACIÓN PATRIMONIAL RURAL	12
7	55	204032	ASISTENCIA FERIAS TURISMO	10
7	55	204033	CERTAMEN ECOLIVA	24
7	55	204033	CREACIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	18
7	55	204033	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TRABAJO EN REDES ENTRE ACTORES LOCALES Y POBLACIÓN COMARCA	12
7	55	204033	PUNTO INFORMACIÓN INTERACTIVO	12
7	55	204033	MODERNIZACIÓN EMPRESA DE CREACIÓN	6
7	55	204033	ASISTENCIA TÉCNICA Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO INTEGRAL	6
7	55	204034	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	18
7	55	204034	PROYECTOS DE EMBELLECIMIENTO DE LOS PUEBLOS	12
7	55	204034	E. MÚSICA LOCAL (SERVICIOS A LA POBLACIÓN)	8
7	55	204034	PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE FERIAS	8
7	55	204035	GESTIÓN PROGRAMA OPERATIVO	48
7	55	204036	CONSTRUCCIÓN ALOJAMIENTOS RURALES	10
7	55	204036	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (OBRA CIVIL, MOBILIARIO E INSTALACIONES)	9
7	55	204036	ADECUACIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS (PLAZAS, PARQUES...)	5
7	55	204036	MODERNIZACIONES PEQUEÑAS EMPRESAS (INSTALACIONES Y MAQUINARIA)	5
7	55	204036	REHABILITACIÓN INSTALACIONES MUNICIPALES (GUARDERÍAS, BIBLIOTECAS, CENTROS FORMACIÓN)	4
7	55	204036	REALIZACIÓN EVENTOS CULTURALES Y ASISTENCIA FERIAS	1
7	55	204038	CREACIÓN DE INSTALACIONES	18
7	55	204038	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	12
7	55	204038	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	6
7	55	204038	OTROS (SEMINARIOS, CURSOS, ETC)	3
7	55	204041	IMAGEN RESERVA DE LA BIOSFERA	18
7	55	204041	INVERSIONES QUE INCLUYAN OBRAS	18
7	55	204041	PLAN DE EMPRESA	18
7	55	204041	MEJORA ENVASADO DE ACEITE	15
7	55	204041	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	12
7	55	204041	FABRICA DE HIELO	8
7	55	204041	INVERSIONES EN BIENES DE EQUIPO	6
7	55	204041	MODERNIZACIÓN ENVASADO DE AGUA	6
7	55	204041	HOTEL RURAL	5
7	55	204043	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA (01019)	18
7	55	204043	MODERNIZACIÓN INSTALACIONES (01025)	18
7	55	204043	GUARDERÍA INFANTIL (01030)	18

7	55	204043	QUESERÍA ARTESANAL (05004)	18
7	55	204047	CENTROS DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y POBLACIÓN	17
7	55	204047	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN PATRIMONIO RURAL	16
7	55	204047	CENTROS DE FORMACIÓN Y EQUIPAMIENTOS	15
7	55	204047	HOTELES, RESTAURANTES Y ALOJAMIENTOS RURALES	11
7	55	204048	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	18
7	55	204048	DINAMIZACIÓN SOCIOECONÓMICA	16
7	55	204048	DESARROLLO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS	15
7	55	204048	ARTESANÍA Y TURISMO	15
7	55	204048	VALORIZACIÓN DE PRODUCTOS	10
7	55	204048	JORNADAS	8
7	55	204050	RESTAURACIÓN PATRIMONIAL	22
7	55	204050	OBRA CIVIL	7
7	55	204050	RESTAURACIÓN PATRIMONIAL	5
7	55	204050	ADECUACIÓN EDIFICIO Y ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO	2
9	01	204201	CONSULTORÍA DE MEDIANOS Y GRANDES PROYECTOS (>35.000 )	30
9	01	204201	ACUERDOS DE COLABORACIÓN	30
9	01	204201	CONSULTORÍAS Y ASISTENCIAS DE PEQUEÑOS PROYECTOS (+-30.000 )	12
9	01	204201	CONSULTORÍAS MENORES (<12.000 )	7
9	03	204161	EXPEDIENTE DE APOYO A LA GESTIÓN	24
9	03	204161	ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN	1
9	03	204201	CONSULTORÍA DE MEDIANOS Y GRANDES PROYECTOS (>35.000 )	30
9	03	204201	ACUERDOS DE COLABORACIÓN	30
9	03	204201	CONSULTORÍAS Y ASISTENCIAS DE PEQUEÑOS PROYECTOS (+-30.000 )	12
9	03	204201	CONSULTORÍAS MENORES (<12.000 )	7

Fuente: Encuesta a agentes ejecutores.



**ANEXO**  
**CAPÍTULO 4**





## ANEXO

### CAPÍTULO 4

#### 4.2. Los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones: Indicadores de contexto agrupados por campos de actuación

**CUADRO A.4.1.** Indicadores de contexto para Andalucía y España

#### 4.3. Aplicación de las metodologías específicas del FEOGA-O y FSE

**CUADRO A.4.2** Principales indicadores de contexto del ámbito rural en Andalucía

**CUADRO A.4.3** Identificación de factores exógenos al programa

**CUADRO A.4.4** Ejecución financiera de las Medidas de Desarrollo Rural

**CUADRO A.4.5** Resumen de respuestas a los cuestionarios dirigidos a destinatarios últimos de las ayudas

**CUADRO A.4.6** Identificación entre medidas del ámbito rural del POIA, capítulos del Reglamento 1257/99 y preguntas comunes de evaluación

**CUADRO A.4.7** Realización financiera en el periodo

**CUADRO A.4.8.** Coste total elegible (CTE) por medidas y tipo de actuación (% sobre CTE 2000-06 FSE)

**CUADRO A.4.9** Pagos certificados 2000-04 por medidas y tipo de actuación (% sobre total pagos FSE)

**CUADRO A.4.10** Ratio de absorción financiera 2000-04 por medidas y tipo de actuación (% sobre total CTE 2000-06 FSE)

**CUADRO A.4.11** Articulación de la ejecución financiera en el periodo 2000-04 por ejes, medidas y órganos ejecutores (en porcentaje sobre el total ejecutado)

**CUADRO A.4.12** Indicadores de realizaciones y resultados para las medidas cofinanciadas por el FSE

**CUADRO A.4.13** Beneficiarios del Programa en el periodo

**CUADRO A.4.14** Características de los beneficiarios del Programa

**CUADRO A.4.15** Características de las acciones formativas

**CUADRO A.4.16.** Realización de las entrevistas focalizadas para las medidas estratégicas

**CUADRO A.4.17** Relación de participantes mesa redonda medida 4.2

**CUADRO A.4.18** Relación de participantes mesa redonda medidas 4.12, 4.13, 4.14 y 4.15

**CUADRO A.4.19** Estructura y sistemas

**CUADRO A.4.20** Acciones de acompañamiento

**CUADRO A.4.21** Resultados de inserción de los beneficiarios a los seis meses de realizada la acción (2000-04)

**CUADRO A.4.22** Modalidades de inserción a los seis meses 2000-04

**CUADRO A.4.23** Características de la contratación realizada 2000-04

**CUADRO A.4.24** Indicadores de resultado obtenidos a través de encuestas telefónicas a beneficiarios de las medidas 4.2 y 4.6

#### **4.5. La contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo y las prioridades de Lisboa y Gotemburgo**

**CUADRO A.4.25** Ratio de absorción del POIA en relación a las directrices de la EEE

**CUADRO A.4.26** Contribución del POIA a la EEE: Perspectiva de los agentes ejecutores

**CUADRO A.4.27** Contribución del FSE a las prioridades de la Comisión y del GTE

**CUADRO A.4.28** Indicadores de referencia en las Directrices de la EEE. Efectos del POIA 2000-02 y 2000-04

**CUADRO A.4.29** Resultados de empleo: situación de los beneficiarios a los seis meses 2000-2004

**CUADRO A.4.30** Resultados de empleo: características de la contratación obtenida 2000-04

**CUADRO A.4.31** Contribución del POIA a las Prioridades estratégicas de Gotemburgo

### **TEXTOS ADICIONALES**

---

#### **ANEXO 1. Efectos macroeconómicos del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006: Un análisis basado en el modelo HERMIN**

**CUADRO A.4.32** Detalle anual de las inversiones del POIA por tipos de inversiones

**GRÁFICO A.4.1** Montantes de las inversiones del POIA como porcentaje de la producción real andaluza

**GRÁFICO A.4.2** Efectos del POIA sobre la producción real andaluza (detalle por tipos de efecto)

**CUADRO A.4.33** Efectos de las inversiones del POIA sobre la producción real andaluza

**CUADRO A.4.34** Efectos de las inversiones del POIA sobre la renta por habitante en Andalucía

**GRÁFICO A.4.3** Efectos de las inversiones del POIA sobre el empleo andaluz (I)

**CUADRO A.4.35** Efectos de las inversiones del POIA sobre el empleo andaluz

**GRÁFICO A.4.4** Efectos de las inversiones del POIA sobre el empleo andaluz (II)

**GRÁFICO A.4.5** Efectos de las inversiones del POIA sobre la tasa de paro andaluza

**CUADRO A.4.36** Efectos de las inversiones del POIA sobre la tasa de paro andaluza

**CUADRO A.4.37** Efectos de las inversiones del POIA sobre la productividad del trabajo en Andalucía

**CUADRO A.4.38** Efectos de las inversiones del POIA sobre el capital privado de la economía andaluza

**CUADRO A.4.39** Efectos de las inversiones del POIA sobre el capital en infraestructuras de la economía andaluza

#### **ANEXO 2. Sociedad del Conocimiento (I+D+I y Sociedad de la Información) y Desarrollo Local y Urbano**

**GRÁFICO A.4.8** Tecnologías de la información y comunicación en los hogares de Andalucía y España

**GRÁFICO A.4.9** Personas que han utilizado Internet en los últimos tres meses en España y Andalucía

**CUADRO 4.4.40** Composición del Gasto en I+D público y privado en Andalucía y España

**CUADRO A.4.41** Indicadores de uso de las TIC por parte de las empresas en Andalucía y España

**CUADRO A.4.42** Importancia de la Política Comunitaria de Sociedad del Conocimiento y grado de aplicación en las actuaciones realizadas

**CUADRO A.4.43** Formas en que está aplicando la Política Comunitaria de Sociedad del Conocimiento por los agentes ejecutores en las medidas que gestionan

**CUADRO A.4.44** Resultados obtenidos por la aplicación del POIA 2000-06 en materia de la Sociedad del Conocimiento

**CUADRO A.4.45** Incidencia del Eje 5 por objetivos de la Política Desarrollo Local y Urbano

**CUADRO A.4.46** Relevancia del Desarrollo Local y Urbano en las intervenciones Gestionadas. Mejora del conocimiento

**CUADRO A.4.47** Grado de conocimiento de los objetivos del Desarrollo Local y Urbano

### **ANEXO 3. Resultados de las encuestas a beneficiarios de la Medida 1.8**

**CUADRO A.4.48** Indicadores de resultado de la Medida 1.8

### **ANEXO 4. Implementación de un Modelo Común**

**CUADRO A.4.49** Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 1

**CUADRO A.4.50** Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 2

**CUADRO A.4.51** Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 3

**CUADRO A.4.52** Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 4

**CUADRO A.4.53** Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 5

**CUADRO A.4.54** Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 6

**CUADRO A.4.55** Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 7

**CUADRO A.4.56** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 1

**CUADRO A.4.57** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 2

**CUADRO A.4.58** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 3

**CUADRO A.4.59** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 4

**CUADRO A.4.60** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 5

**CUADRO A.4.61** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 6

**CUADRO A.4.62** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 7

**CUADRO A.4.63** Valoración de los efectos probables en la creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos

**CUADRO A.4.64** Valoración de los efectos probables en competitividad y productividad

**CUADRO A.4.65** Valoración de los efectos probables en la sociedad del conocimiento

**CUADRO A.4.66** Valoración de los efectos probables en bienestar social

**CUADRO A.4.67** Valoración de los efectos probables en medio ambiente

**CUADRO A.4.68** Valoración de los efectos probables en igualdad de oportunidades



## 4.2. Los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones: Indicadores de contexto agrupados por campos de actuación

**CUADRO A.4.1. Indicadores de contexto para Andalucía y España**

Área Temática	Indicadores	Año Inicial	Inicial		Final		Tasa de crecimiento		Diferencia relativa
			Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	
<b>Población y formación</b>									
d	Tasa de supervivencia infantil (1000-tasa de mortalidad infantil, por mil nacidos)	2000	995,04	995,62	996,00	996,43	0,32	0,27	0,05
d	Tasa Bruta de natalidad por 1000 hab	2000	11,08	9,90	11,49	10,50	0,14	0,20	-0,06
d	Tasa Bruta de Mortalidad por 1000 hab	2000	8,30	8,97	8,64	9,16	0,11	0,06	0,05
t	Alumnado en Primaria (Primaria/EGB/1º ciclo ESO)/pop 6-14 años (1000 hab)	1999-00	913,05	900,79	924,49	914,20	0,31	0,37	-0,06
t	Alumnado matriculado en E. Secundaria (segundo ciclo de ESO, BUP, COU) y FP/ pop 14-18 años (1000hab)	1999-00	806,44	868,64	827,48	882,60	0,65	0,40	0,25
t	Alumnado matriculado en ESO TOTAL/pop 12-16 años (1000 hab)	1999-00	831,08	821,89	841,21	834,06	0,30	0,37	-0,06
t	Alumnos matriculados en Ciclos formativos Nivel III, grado Superior/pop 18-23 años (1.000 hab)	1999-00	19,73	38,06	54,64	66,48	28,99	14,96	14,03
t	Alumnado matriculado en Programas de Garamía Social/pop (10.000 hab)	1999-00	6,01	8,20	9,05	9,79	10,78	4,51	6,27
t	Alumnado en Educación de adultos/pop (10000 hab)	2000-01	113,51	98,46	116,10	31,68	0,75	-31,48	32,23
t	Alumnado matriculado en educación universitaria/pop 18-23 años (1000 hab)	1999-00	350,83	408,51	346,35	420,40	-0,32	0,72	-1,04
t	Alumnado matriculado en cursos de doctorado/pop 24 a 26 años (1000 hab)	2001-02	27,19	32,69	22,37	31,66	-9,29	-1,58	-7,71
d	Tasa de actividad	2000	51,48	53,59	53,64	56,37	0,54	0,69	-0,15
t	Visitantes a Museos y colecciones (miles)	1994	3693,3	31032,8	4400,4	38067,3	2,96	3,46	-0,50
t	Número de títulos de LIBRO/pop (10.000 hab)	2000	4,56	13,82	5,13	11,70	2,99	-4,09	7,09
d	% Población activa alfabetizada	2000	89,00	99,44	92,32	99,48	1,10	0,01	1,09
d	%Población activa con estudios primarios	2000	21,9	24,28	21,31	20,15	-0,19	-1,38	1,19
d	%Población activa con estudios secundarios o medios	2000	51,2	47,70	52,88	50,12	0,58	0,81	-0,23
d	%Población activa con estudios superiores y otros	2000	16,0	27,46	18,13	29,21	0,72	0,58	0,14
<b>Territorio y Medio Ambiente</b>									
t	Nº de incendios forestales	2000	384	9,570	431	6,489	3,92	-12,15	16,07
t	Superficie afectada por incendios forestales (Ha)	2000	5,412	187,026	11,842	148,173	29,83	-7,47	37,30
t	Residuos domésticos mezclados (Kg/Habitante/Año)	2000	686	588	645	581	-3,03	-0,60	-2,44
t	Recogida de Papel y Cartón (Kg/Habitante/Año)	2000	13,5	14,5	14,7	16,3	4,35	6,03	-1,68
t	Recogida de Vidrio (Kg/hab/año)	2000	14,4	15,1	14,0	14,8	-1,40	-1,00	-0,40
t	Recogida de Plásticos (Kg/hab/año)	2000	10,0	13,0	13,5	14,8	35,00	13,85	21,15
t	Residuos del Sector industrial, NO PELIGROSOS/VAB industrial (TM/Miles €)	2000	2,372	0,631	0,452	0,538	-56,35	-7,63	-48,72
t	Residuos del Sector industrial, PELIGROSOS/VAB industrial (TM/Miles €)	2000	0,024	0,014	0,029	0,015	9,87	3,63	6,25
t	Gasto de las empresas en protección ambiental/VAB %	2000	0,136	0,159	0,143	0,141	2,61	-5,94	8,55
t	Consumo medio de agua de HOGARES. Litros/hab/día	2000	183	168	184	164	0,27	-1,19	1,47
t	Precio medio total del agua. Euros/m3	2000	0,59	0,73	0,69	0,81	8,14	5,34	2,80
t	Total de agua potabilizada disponible/pop (Miles de m3/hab)	2000	0,125	0,129	0,141	0,135	6,00	2,40	3,60
t	Volumen total agua distribuida/pop (miles m3/hab)	2000	0,091	0,093	0,094	0,092	1,68	-0,65	2,34
t	Volumen de aguas residuales recogidas. M3/día/pop	2000	0,222	0,207	0,234	0,220	2,48	3,21	-0,73
t	Volumen de aguas residuales tratadas. M3/día/pop	2000	0,208	0,191	0,206	0,192	-0,37	0,05	-0,42
t	Volumen total de agua reutilizada. M3/día/pop	2000	0,016	0,018	0,013	0,012	-7,41	-19,06	11,64
t	Agua adquirida por el sector agario/VAB (miles de M3/Millones €)	2000	36,26	31,13	11,47	9,86	-43,75	-43,74	-0,01

Área Temática Indicadores	Año inicial	Año final		Inicial		Final		Tasa de crecimiento		Diferencia relativa
		2000		2004		España		Andalucía		
		inicial	2000	2004	2004	2004	2004	2004	2004	
Agua Depurada (cuenta satélite)	2000			3,40	4,03	4,16	4,56	5,15	3,10	2,05
Consumo de energía eléctrica/pob (Miles de MWH/por 1000hab)	2000			3,40	4,03	4,16	4,56	5,15	3,10	2,05
<b>Equipamientos Sociales</b>										
Nº médicos/pob (1000 hab)	2000			3,93	4,42	3,98	4,46	0,40	0,32	0,07
Hospitales por 100.000 habitantes	2000			1,17	1,93	1,14	1,73	-0,65	-2,70	2,05
Camas en funcionamiento por 1000 habitantes	2000			2,97	3,71	2,87	3,55	-0,85	-1,10	0,24
Urgencias por 1000 habitantes	2000			531,3	508,1	552,5	525,1	3,99	3,35	0,64
Personal por cama en funcionamiento	2000			2,9	2,48	3,05	2,57	5,17	3,63	1,54
Bibliotecas/pob (10.000 hab)	2000			1,301	1,754	1,133	1,523	-6,70	-6,82	0,12
<b>Finanzas</b>										
Depósitos del sector privado/Pob (Miles de € por hab)	2000			6,60	11,53	9,66	15,72	9,99	8,06	1,93
Créditos al sector privado/pob (miles de € por hab)	2000			7,99	12,24	14,06	19,21	15,16	11,94	3,22
<b>Infraestructuras</b>										
Tráfico aéreo de pasajeros(miles)/pob (10.000 hab)	2000			18,37	34,23	22,14	37,94	4,78	2,61	2,17
Tráfico marítimo de mercancías (miles TM)/pob (10.000 hab)	2000			118,23	83,38	137,49	95,01	3,84	3,32	0,52
Nº de vehículo matriculados/pob (10.000 hab)	2000			296,79	461,80	388,26	445,68	9,37	-1,18	10,54
Accidentes con víctimas/pob (10.000 hab)	2000			18,80	25,12	21,11	24,46	3,94	-0,89	4,83
Accidentes con víctimas mortales/pob (10.000 hab)	2000			0,86	1,08	0,99	1,05	4,72	-0,96	5,68
Autopistas y autovías/pob (m lineales por 1000 hab)	2001			233,25	232,78	251,62	241,10	3,86	1,77	2,09
Total carreteras/superficie (m lineales/km2)	2001			277,36	323,72	279,43	325,27	0,37	0,24	0,13
Red TEN ferrocarril (Km)	2000			207	-	1450	5566	62,69	-	-
Stock neto capital ferroviario/superficie (miles E 1990/Km2)	2000			22,43	34,70	-	-	-	-	-12,27
Stock neto infraestructuras (carreteras)/superficie (Miles € de 1990/Km2)	2000			96,87	104,39	-	-	-	-	-7,52
Stock neto capital ferroviario/Pob	2000			0,27	0,43	-	-	-	-	-0,17
Stock neto infraestructuras (carreteras)/pob (Miles € 1990 por hab)	2000			1,16	1,30	-	-	-	-	-0,15
Stock neto infraestructuras (aeropuertos)/Pob	2000			0,032	0,072	-	-	-	-	-0,04
Stock neto infraestructuras (puertos)/Pob	2000			0,196	0,169	-	-	-	-	0,03
<b>Desarrollo empresarial</b>										
Nº sociedades constituidas/pob (10.000 hab)	2000			23,05	28,76	27,56	29,23	6,13	0,54	5,59
Nº sociedades disueltas/pob (10.000 hab)	2000			1,17	2,03	1,51	2,28	8,85	3,87	4,97
Saldo de sociedades creadas y disueltas/pob (10.000 hab)	2000			21,88	26,73	26,04	26,95	5,98	0,28	5,70
Capital de sociedades creadas/pob (miles de euros por 10.000 hab)	2000			1041,5	3090,6	1353,4	2040,7	9,12	-12,92	22,05
Total empresas	2000			376,646	2.595.392	441.623	2.942.583	4,06	3,19	0,87
Total empresas/pob (10.000 hab)	2000			513,14	640,84	574,47	681,19	2,86	1,54	1,32
PYMES (0-199 asalariados)/pob (10.000 hab)	2000			512,70	639,83	573,84	679,98	2,86	1,53	1,32
Grandes empresas (más de 200)/pob (10.000 hab)	2000			0,44	1,01	0,63	1,21	9,34	4,62	4,72
Empresas sin asalariados/total empresas %	2000			56,52	54,61	51,74	50,99	-1,20	-0,90	-0,29
Microempresas. 1-9 asalariados/total empresas %	2000			38,35	39,35	42,78	43,00	1,11	0,91	0,19

Área Temática Indicadores	Año inicial	Año final	Inicial		Final		Tasa de crecimiento		Diferencia relativa
			España		España		España		
			Andalucía	Andalucía	Andalucía	Andalucía	Andalucía	Andalucía	
d Empresas 10-49 asalariados/total empresas %	2000	2004	4,52	5,21	4,79	5,15	0,07	-0,01	0,08
d Empresas 50-199 asalariados/total empresas %	2000	2004	0,52	0,68	0,57	0,68	0,01	0,00	0,01
t Locales DIRCE/pob (10.000 hab)	2000	2004	571,9	710,0	643,9	756,5	3,01	1,60	1,41
t Empresas inscritas en la Seguridad Social	2000	2004	162.063	1.154.359	200.593	1.272.595	5,48	2,47	3,01
t Empresas inscritas en la Seguridad Social/pob (10.000 hab)	2000	2004	220,79	285,03	260,93	294,60	4,26	0,83	3,44
t Apertura de centros de trabajo nueva creación/total empresas (1000 emp)	2000	2004	46,30	69,69	47,86	77,26	0,83	2,61	-1,78
t Cooperativas constituidas/Población activa (miles de personas)	2000	2003	0,253	0,139	0,223	0,109	-4,15	-7,88	3,73
<b>Desarrollo de la innovación, tecnología y sociedad de la información</b>									
t Gasto en I+D+D/PiBm (%)	2000	2003	0,66	0,94	0,89	1,1	10,48	5,38	5,10
t Gasto internos en I+D /pob (Miles de euros por 10.000 hab)	2000	2003	738,6	1412,1	1187,3	1922,7	17,14	10,84	6,31
t Gasto externos en I+D/VAB (%)	2000	2003	0,73	1,04	0,98	1,23	10,40	5,72	4,67
t Gasto internos en I+D. EMPRESAS/VAB (%)	2000	2003	0,25	0,49	0,38	0,67	14,28	11,06	3,21
t Personal en I+D en EJC: Total/miles de ocupados	2000	2003	5,89	7,78	6,34	8,76	2,49	4,03	-1,54
t Personal en I+D en EJC: EMPRESAS/miles ocupados	2000	2003	1,57	3,03	1,92	3,78	7,09	7,62	-0,53
t Personal en I+D en EMPRESAS/total personal en I+D	2000	2003	26,57	39,01	30,31	43,19	4,48	3,45	1,04
t Gastos Totales de Empresas para la Innovación Tecnológica									
t % Población con acceso a Internet	2002	2004	14,52	18,74	30,75	37,46	28,42	25,97	2,45
d % viviendas con Televisión	2002	2004	99,74	99,55	99,82	99,62	0,04	0,04	0,00
d % viviendas con algún tipo de teléfono	2002	2004	84,64	90,20	96,17	98,17	5,77	3,99	1,78
d % viviendas con algún tipo de ordenador	2002	2004	31,11	36,05	44,55	48,11	6,72	6,03	0,69
d % viviendas acceso a INTERNET. Línea ADSL	2002	2004	1,36	6,35	7,87	10,57	3,25	2,11	1,14
d % viviendas acceso a INTERNET. Línea RDSI	2002	2004	0,27	0,64	0,23	0,40	-0,02	-0,12	0,10
<b>Turismo</b>									
t Viajeros españoles en establecimiento hoteleros/pob (10.000 hab)	2000	2004	8097,4	7934,1	10016,3	9073,6	5,46	3,41	2,05
t Total viajeros en establecimiento hoteleros/pob (10.000 hab)	2000	2004	15215,3	14637,7	16375,9	15472,5	1,85	1,40	0,46
t Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros/pob (10.000 hab)	2000	2004	20607,4	20588,2	27024,3	23139,7	7,01	2,96	4,05
t Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros/pob (10.000 hab)	2000	2004	26435,8	35496,9	23534,7	31266,9	-2,86	-3,12	0,26
t Viajes totales (FAMILIAR)/Pob	2000	2004	2,20	3,05	2,33	3,08	1,53	0,25	1,28
t Viajes turístico (FAMILIAR)/Pob	2000	2004	0,88	1,14	0,88	1,09	-0,07	-1,08	1,01
t Turistas totales (miles de personas)	2000	2004	4677,3	-	5516,3	-	4,21	-	-
t Estancia media (días)	2000	2004	10,85	-	9,35	-	-3,65	-	-
t Gasto medio diario (€)	2000	2004	44,03	-	50,58	-	3,53	-	-
t Nº de establecimientos hoteleros abiertos. Total/pob (10.000 hab)	2000	2004	2,90	3,40	2,94	3,20	0,37	-1,50	1,87
t Nº de establecimientos 5, 4 y 3 estrellas de oro/pob (10.000 hab)	2000	2003	0,61	0,57	0,70	0,60	4,76	1,64	3,12
t Nº de plazas en establecimientos hoteleros/pob (10.000 hab)	2002	2004	238,7	258,2	271,7	269,3	6,70	2,13	4,56
d Grado de ocupación hotelera %	2002	2004	52,82	55,27	50,22	53,58	-1,30	-0,85	-0,45
<b>Exportaciones</b>									
t Exportaciones totales (millones €)	2000	2004	10208	123100	13240	146460	6,72	4,44	2,28

Área Temática	Indicadores	Año inicial	Año final			Inicial			Final			Tasa de crecimiento			Diferencia relativa
			Año final	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España		
t	Exportaciones/VAB p. b. (precios corrientes) %	2000	2004	13,77	22,32	13,39	20,48	-0,70	-2,13	1,44					
t	Exportaciones totales/Importaciones Totales %	2000	2004	84,16	74,09	93,61	70,71	2,70	-1,16	3,86					
t	Inversión Extranjera Bruta registrada/VAB p. b. (corrientes) %	2000	2002	0,80	12,23	0,55	8,80	-16,66	-15,18	-1,48					
<b>Renta</b>															
t	Producto interior bruto p. c. PPS (UE25=100)	2000	2002	68,1	91,7	71,1	94,6	2,18	1,57	0,61					
t	Costes laborales por trabajador y mes (€)	2000	2004	1604,4	1757,9	1876,5	2051,6	3,99	3,94	0,06					
t	Gasto medio por persona en los hogares (€)	2000	2004	1447,4	1690,2	1734,8	1997,1	4,63	4,26	0,37					
t	VAB pb (corrientes)/pob	2000	2004	10,10	13,62	12,86	16,56	6,23	5,01	1,22					
t	VAB pb (corrientes)/Ocupado (miles €/miles personas)	2000	2004	32440,1	35563,0	35779,5	39797,3	2,48	2,85	-0,37					
<b>Empleo y paro</b>															
t	Población Activa/Población	2000	2004	41,03	44,45	43,34	46,73	1,38	1,26	0,12					
d	Tasa de Ocupación	2000	2004	75,87	86,13	82,94	89,03	1,77	0,73	1,04					
d	Parados 1º empleo/Parados	2000	2004	33,33	38,21	24,48	27,36	-2,21	-2,71	0,50					
t	Trabajadores afiliados a la Seguridad Social/pob (1000 hab)	2000	2004	324,18	371,93	363,67	395,43	2,92	1,54	1,37					
t	Paro registrado (miles)	2000	2004	354	1.557,5	354	1.670,1	-0,01	1,76	-1,77					
t	Colocaciones registradas (miles)	2000	2004	3.028,3	13.625,4	3.915,1	16031,0	6,63	4,15	2,48					
t	Contratos indefinidos/contratos totales %	2001	2003	3,64	9,28	3,79	8,66	2,16	-3,40	5,56					
t	Empleo asalariado/empleo total (CR) (%)	2000	2003	82,05	82,89	84,65	84,29	1,05	0,56	0,49					
<b>Cambio Estructural</b>															
d	Ocupados agricultura/ocupados (%)	2000	2004	10,98	6,63	9,44	5,50	-0,39	-0,28	-0,10					
d	Ocupados industria/ocupados (%)	2000	2004	12,56	19,88	10,80	17,87	-0,44	-0,50	0,06					
d	Ocupados construcción/ocupados (%)	2000	2004	12,23	11,11	14,86	12,54	0,66	0,36	0,30					
d	Ocupados servicios/ocupados (%)	2000	2004	64,23	62,38	64,90	64,09	0,17	0,43	-0,26					
d	Parados agricultura/parados (%)	2000	2004	21,39	8,67	20,68	8,07	-0,18	-0,15	-0,03					
d	Parados industria/parados (%)	2000	2004	5,54	8,95	5,75	11,17	0,05	0,56	-0,50					
d	Parados construcción/parados (%)	2000	2004	8,53	7,92	11,04	9,45	0,63	0,38	0,24					
d	Parados servicios/parados (%)	2000	2004	31,21	36,26	38,04	43,94	1,71	1,92	-0,21					
d	VAB Agricultura/VAB total (%)	2000	2004	9,62	4,34	8,64	3,82	-0,24	-0,13	-0,11					
d	VAB Industria/VAB total (%)	2000	2004	10,79	18,68	10,50	18,06	-0,07	-0,16	0,08					
d	VAB Energía/VAB total (%)	2000	2004	2,98	3,88	3,27	3,84	0,07	-0,01	0,08					
d	VAB Construcción/VAB total (%)	2000	2004	8,86	7,91	10,30	8,61	0,36	0,18	0,18					
d	VAB Servicios venta/VAB total (%)	2000	2004	50,27	50,96	49,68	51,04	-0,15	0,02	-0,17					
d	VAB Servicios no venta/VAB total (%)	2000	2004	17,48	14,23	17,61	14,63	0,03	0,10	-0,07					
<b>Colectivos desfavorecidos</b>															
d	Tasa de ocupación de Ocupados de larga duración %	2000	2004	93,08	95,88	96,80	97,85	0,93	0,49	0,44					
d	Parados de 16 a 19 años/parados (%)	2000	2004	7,51	7,72	6,69	6,68	-0,20	-0,26	0,06					
d	Parados de 55 y más/parados (%)	2000	2004	6,52	6,24	6,26	6,31	0,01	0,02	-0,01					
t	Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral	2000	2004	44.718	402.711	114.029	1.048.230	26,37	27,02	-0,65					

Área Temática Indicadores	Año inicial	Año final	Inicial		Final		Tasa de crecimiento		Diferencia relativa
			Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	
d Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral/total trabajadores afiliados (%)	2000	2004	1,88	2,67	4,08	6,14	0,55	0,87	-0,32
<b>Igualdad de oportunidades entre géneros</b>									
d Población activa mujeres/pob activa (%)	2000	2004	38,05	39,68	38,70	41,02	0,16	0,33	-0,17
d Tasa actividad mujer	2000	2004	38,24	41,38	40,65	45,19	0,60	0,95	-0,35
d Ocupadas/total ocupados (%)	2000	2004	32,88	36,66	35,40	39,16	0,63	0,62	0,01
d Tasa ocupación mujer (%)	2000	2004	65,56	79,57	75,84	84,98	2,57	1,35	1,21
d paradas 16-24 años/total paradas	2000	2004	49,61	51,47	44,02	45,63	-1,40	-1,46	0,06
d Alumnas matriculadas en Educación universitaria/total alumnos (%)	2001-02	2003-04	54,19	54,35	53,94	53,45	-0,13	-0,45	0,32
d Alumnas Doctorado/total alumnos (%)	2001-02	2003-04	49,25	50,99	48,78	50,59	-0,23	-0,20	-0,04
t Tesis doctorales aprobadas mujeres	1999-2000	2001-02	371	2451	442	2901	9,15	8,79	0,36
d Garantía Social. %Mujeres en Iniciación Profesional	-	2001-02	-	-	32,57	30,53	-	-	2,04
d Garantía Social. %Mujeres en Formación y Empleo	-	2001-02	-	-	48,36	33,66	-	-	14,70
d Garantía Social. %Mujeres en Educación Especial	-	2001-02	-	-	34,51	37,78	-	-	-3,27
d % médicos mujeres	2000	2003	33,32	37,82	35,51	40,69	0,73	0,96	-0,23

t: Tasa de crecimiento anualizada:

d: Diferencias porcentual anualizada.

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas oficiales.

### 4.3. Aplicación de las metodologías específicas del FEOGA-O y FSE

**CUADRO A.4.2 Principales indicadores de contexto del ámbito rural en Andalucía**

Indicadores	Año inicial	Año final	Inicial		Final		Tasa variación		Diferencia relativa	Convergencia/Divergencia	
			Andalucía	España	Andalucía.	España	Andalucía.	España			
Superficie (km2)	2000	2004	87.597,00	505.988,00	87.597,00	505.988,00	-	-	-	-	
Población (miles)	2000	2004	7.340,10	40.499,80	7.687,50	43.197,70	1,16	1,63	-0,46	Divergencia	
Densidad Pob.	2000	2004	83,79	80,04	87,76	85,37	1,16	1,63	-0,46	Divergencia	
<b>Sector agrario</b>											
VABpb agrario (miles de € ctes., base 1995)	2000	2004	6.621.771,00	21.758.000,00	6.649.957	21.059.000,00	0,11	-0,81	0,92	Convergencia	
Contribución agraria al VABpb (%)	2000	2004	9,62	4,34	8,64	3,32	-0,25	-0,26	0,01	Convergencia	
Población activa agraria (%)	2000	2004	13,67	6,72	10,73	5,50	-0,74	-0,31	-0,43	Divergencia	
Ocupados agrarios (%)	2000	2004	10,98	6,63	9,44	5,50	-0,39	-0,28	-0,10	Divergencia	
Explotaciones agrarias (miles)	1999	2003	364,91	1.764,46	270,54	1.140,73	-7,21	-10,33	3,12	Convergencia	
SAU total (miles de Ha)	1999	2003	4.974,18	26.316,79	4.671,72	25.175,26	-1,56	-1,10	-0,45	Divergencia	
Trabajo utilizado (miles de UTAs)	1999	2003	283,93	1.163,49	264,49	997,77	-1,76	-3,77	2,01	Convergencia	
Margen bruto (miles de UDES)	1999	2003	4.622,13	15.539,21	4.613,60	17.266,20	-0,05	2,67	-2,72	Divergencia	
SAU/Explotación (Ha)	1999	2003	13,63	14,91	17,27	22,07	6,09	10,29	-4,20	Divergencia	
Titular explotación <35 años (%)	1999	2003	11,77	7,99	8,03	6,22	-0,94	-0,44	-0,49	Divergencia	
Titular explotación >55 años (%)	1999	2003	49,09	56,22	54,97	58,64	1,47	0,61	0,86	Convergencia	
VABpb agrario por SAU	1999	2003	1.331,23	826,77	1.423,45	836,50	1,69	0,29	1,40	Convergencia	
VABpb agrario por UTA	1999	2003	23.321,84	18.700,63	25.142,56	21.106,07	1,90	3,07	-1,17	Divergencia	
Empleo (UTA/Explotación)	1999	2003	0,78	0,66	0,98	0,87	5,87	7,32	-1,44	Divergencia	
Superficie regable (miles de Ha)	1999	2003	861,07	3.575,49	921,68	3.882,51	1,72	2,08	-0,37	Divergencia	
Superficie regada (miles de Ha)	1999	2003	832,55	3.315,60	880,15	3.492,10	1,40	1,31	0,09	Convergencia	
Sistema de riego	Aspersión	1999	2003	8,34	14,21	6,26	12,13	-6,92	-3,88	-3,04	Divergencia
	Localizado	1999	2003	46,03	21,61	62,72	32,26	8,04	10,54	-2,49	Divergencia
	Gravedad	1999	2003	45,63	64,18	31,02	55,55	-9,20	-3,55	-5,65	Divergencia
<b>Industria Agroalimentaria</b>											
Nº de empresas	2000	2003	6.881,00	25.027,00	6.971,00	22.000,00	0,43	-4,21	4,64	Convergencia	
Ventas netas de producto (miles de euros)	2000	2003	7.874.232,00	56.664.975,00	10.028.315,00	68.288.132,00	8,39	6,42	1,98	Convergencia	
Personas ocupadas	2000	2003	53.856,00	370.526,00	52.904,00	373.019,00	-0,59	0,22	-0,82	Divergencia	
Personas ocupadas/ Nº de empresas	2000	2003	7,83	14,81	7,59	16,96	-1,02	4,62	-5,65	Divergencia	
Valor añadido (miles de euros)	2000	2003	1.725.878,00	13.511.209,00	2.267.987,00	17.454.024,00	9,53	8,91	0,62	Convergencia	
Valor añadido/ocupado (miles de euros)	2000	2003	32,05	36,46	42,87	46,79	10,19	8,67	1,52	Convergencia	
Ventas/ocupado (miles de euros)	2000	2003	146,21	152,93	189,56	183,07	9,04	6,18	2,86	Convergencia	
Valor añadido/ventas	2000	2003	0,22	0,24	0,23	0,26	1,05	2,34	-1,29	Divergencia	

Fuente: INE e IEA

**CUADRO A.4.3 Identificación de factores exógenos al programa**

Factores exógenos	Transformación y comercialización agraria				Silvicultura				Adaptación y desarrollo de zonas rurales				
	I	N	P	N/P	I	N	P	N/P	I	N	P	N/P	
Evolución económica			X		X							X	
Evolución agraria			X				X					X	
Evolución social			X				X					X	
Evolución de los mercados agrícolas			X		X							X	
Aplicación de las OCM agrícolas			X				X					X	
Demanda de mercados			X		X							X	
Nivel de ingresos de los consumidores			X		X							X	
Preferencias de consumo y demanda			X			X						X	
Oferta de productos sustitutos	X				X				X				
Evolución tecnológica			X				X					X	
Capacidad tecnológica			X				X					X	
Niveles formativos regionales y locales		X					X			X			
Evolución de los precios de la tierra	X				X					X			
Evolución del mercado de trabajo		X				X						X	
Evolución del régimen fiscal	X						X					X	
Evolución de los tipos de interés	X				X							X	
Evolución de los precios de los insumos agrícolas		X				X			X				
Desarrollo normativo	X						X					X	
Desarrollo de las infraestructuras			X				X					X	
Dinámica demográfica		X			X					X			
Inmigración			X				X					X	
Circunstancias y condiciones climáticas		X				X				X			
Otras circunstancias naturales y/o territoriales				X				X					X
Otras acciones de ayuda a la agricultura (PAC)			X				X					X	
Otras políticas y programas de desarrollo			X				X					X	
Oportunidades locales y regionales alternativas a la agricultura	X						X					X	
Evolución de la sensibilidad ambiental			X				X					X	
Evolución de otras sensibilidades sociales			X				X					X	

I= Irrelevante, N= Relevante negativa, P= Relevante positiva y N/P= No procede.

Fuente: Elaboración propia



MEDIDAS	Gasto elegible 2000-2006 (€) (1)	Peso financiero/ eje corresp. (%)	Peso financiero s/ total medidas Desarrollo Rural (%)	Gasto elegible 2000-2004 (€) (2)	Pagos certificados 2000-2004 (€) (3)	Ratio de absorción financiera	
						(4) = (3)/(2) (%)	(5) = (3)/(1) (%)
Medida 1.2	261.308.869	20,43	23,94	178.484.842	141.135.893,51	79,07	54,01
Medida 3.9	294.658.276	9,08	26,99	204.017.897	150.529.827,68	73,78	51,09
Medida 3.10	97.606.188	3,01	8,94	69.897.428	61.938.373,63	88,61	63,46
Medida 7.2	88.612.384	20,23	8,12	63.481.888	45.370.303,31	71,47	51,20
Medida 7.5	300.504	0,07	0,03	300.504	0,00	0,00	0,00
Medida 7.55	202.162.391	46,15	18,52	139.447.686	36.498.019,00	26,17	18,05
Medida 7.59	22.972.719	5,24	2,10	15.074.680	4.419.098,33	29,31	19,24
Medida 7.6	19.356.860	4,42	1,77	17.374.680	11.320.889,98	65,16	58,49
Medida 7.8	104.646.226	23,89	9,59	75.513.638	58.114.470,31	76,96	55,53
TOTAL MEDIDAS DESA- RROLLO RURAL	1.091.624.417	9,01*	100,00	763.593.243	509.326.875,75	66,70	46,66
TOTAL EJE 7	438.051.084	3,62*	40,13	311.193.076	155.722.780,93	50,04	35,55
TOTAL FEOGA (excluida Medida 9.3)	1.068.651.698	8,82*	97,90	296.118.396	504.907.777,42	67,45	47,25

\* sobre el total del POIA  
Fuente: FONDOS 2000

#### CUADRO A.4.5 Resumen de respuestas a los cuestionarios dirigidos a destinatarios últimos de las ayudas\*

CONCEPTOS		MEDIDA 1.2	MEDIDA 3.9	MEDIDA 7.55	MEDIDA 7.8	VALORES MEDIOS
<b>CARACTERÍSTICAS DEL TITULAR Y DE LA EXPLOTACIÓN</b>						
Sexo del titular	Hombre	70,80	87,70	71,40	83,30	78,30
	Mujer	29,20	12,30	28,60	16,70	21,70
Edad actual del titular		46,00	47,70	45,70	49,00	47,1
Dedicación a la actividad forestal	A tiempo total		28,60			28,60
	A tiempo parcial		71,40			71,40
Margen bruto anual de la explotación (€)		5.274.506,90	35.183,60	635.389,01	699.527,85	1.661.151,84
Superficie (has.)			801,10			
Número de trabajadores	fijos	12,60	1,30	4,95	2,89	5,44
	temporales	27,10	3,80	10,33	22,00	15,81
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO SUBVENCIONADO</b>						
Porcentaje medio de ayuda recibida por proyecto		34,30	61,40	35,10	66,50	49,33
Existencia de alguna otra ayuda oficial para financiar este proyecto	si (%)	7,70	0,00	4,80	0,00	3,13
	no (%)	92,30	100,00	95,20	100,00	96,88
	Muy importante (%)	77,80	85,70	81,00	88,90	83,35
Grado de importancia del proyecto subvencionado en el conjunto de la explotación	Normal (%)	22,20	14,30	19,00	11,10	16,65
	Poco Importante (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Legales (%)	22,20	42,80	23,80	55,60	36,10
Razón que justifica la puesta en marcha de este proyecto	Medioambientales (%)	29,60	85,70	23,80	33,30	43,10
	Económicas (%)	40,70	57,10	38,10	44,40	45,08
	Técnicas (%)	44,40	42,80	33,30	66,70	46,80
	Otras (%)	29,60	0,00	38,10	0,00	16,93
Tipificación del proyecto	Innovador (%)	33,30	0,00	38,10	44,70	29,03
	Renovador (%)	63,00	71,40	57,10	55,30	61,70
En caso de no haber recibido la ayuda oficial, ¿se habría ejecutado el proyecto?	Sustitutivo (%)	3,70	28,60	4,80	0,00	9,28
	si (%)	62,10	0,00	66,70	66,70	48,88
	no (%)	37,90	100,00	33,30	33,30	51,13

CONCEPTOS		MEDIDA 1.2	MEDIDA 3.9	MEDIDA 7.55	MEDIDA 7.8	VALORES MEDIOS
<b>RESULTADOS DEL PROYECTO SUBVENCIONADO</b>						
	Reducción del consumo de agua	7,40		4,80	0,00	4,07
	Reducción de residuos	11,10		4,80	0,00	5,30
	Mejora de las condiciones de vida y trabajo	33,30		28,60	22,20	28,03
	Calidad y seguridad alimentaria	29,60		23,80	55,60	36,33
	Oferta de nuevos productos y servicios	22,20		23,80	33,30	26,43
	Apertura y acceso a nuevos mercados	18,50		23,80	11,10	17,80
	Incremento de la productividad y rentabilidad	51,90		52,40	66,70	57,00
Objetivos previstos de la acción subvencionada	Diversificación producción		28,60			28,60
	Contra desertización		14,30			14,30
	Conservación hídrica		14,30			14,30
	Protección ecosistema		57,10			57,10
	Restaurar ecosistema		57,10			57,10
	Defensa masa forestal		71,40			71,40
	Uso racional suelo		28,60			28,60
	Otros	22,20	14,30	23,80	33,30	23,40
Influencia positiva sobre los costes de producción de la explotación	si (%)	57,10	85,70	46,70	66,70	64,05
	no (%)	42,90	14,30	53,30	33,30	35,95
Reducción significativa del consumo de agua	si (%)	16,70		15,40	11,10	10,80
	no (%)	83,30		84,60	88,90	64,20
¿Ha sido significativa la reducción de residuos generados por la explotación?	si (%)	27,80	14,30	30,80	33,30	26,55
	no (%)	72,80	85,70	69,20	66,70	73,60
¿Ha permitido la producción bajo alguna denominación de calidad existente?	si (%)	19,00		14,30	55,60	29,63
	no (%)	81,00		85,70	44,40	70,37
¿Ha producido un incremento de la valorización de las producciones locales?	si (%)	75,00		61,90	77,80	71,57
	no (%)	25,00		38,10	22,20	28,43
¿Ha propiciado el uso de la producción agraria de la zona?	si (%)	66,70		55,60	77,80	66,70
	no (%)	33,30		44,40	22,20	33,30
¿Ha producido una apertura de nuevos mercados?	si (%)	60,90		47,60	55,60	54,70
	no (%)	39,10		52,40	44,40	45,30
Incorporación nuevas tecnologías	si (%)	73,90		52,40	55,60	60,63
	no (%)	26,10		47,60	44,40	39,37
Incorporación de la trazabilidad a los productos	si (%)	41,20		27,30	66,70	45,07
	no (%)	58,80		72,70	33,30	54,93
¿Ha permitido incorporar criterios de calidad?	si (%)	76,00	71,40	66,70	77,80	72,98
	no (%)	24,00	28,60	33,30	22,20	27,03
Intención de obtener certificaciones de calidad (ISO 9001, ISO 14000 u otros)	si (%)	54,50		38,10	44,40	45,67
	no (%)	45,50		62,90	55,60	54,67
Generación de empleo	Fijo (%)	2,90		2,80	3,38	3,03
	Temporal (%)	4,50		4,17	8,75	5,81
¿Ha merecido la pena el esfuerzo realizado, tanto por las Administraciones Públicas como por usted, para la aplicación del proyecto?	si (%)	96,30	100,00	95,20	100,00	97,88
	no (%)	3,70	0,00	4,80	0,00	2,13
<b>VALORACIÓN GENERAL DE LA AYUDA RECIBIDA</b>						
	Prensa/Radio	3,70	0,00	4,80	0,00	2,13
Medio de conocimiento de la existencia de este tipo de ayudas oficiales	Asoc. Agrarias	11,10	28,60	4,80	33,30	19,45
	Boletines Inform.	11,10	14,30	4,80	33,30	15,88
	Reuniones Junta Andalucía	25,90	0,00	19,00	55,60	25,13
	Ayuntamientos	59,30	0,00	76,20	11,10	36,65
	Otros	18,50	57,10	19,00	11,10	26,43
¿La convocatoria de la ayuda definía claramente los requisitos exigidos para su obtención?	si (%)	92,60	85,70	95,20	100,00	93,38
	no (%)	7,40	14,30	4,80	0,00	6,63

CONCEPTOS		MEDIDA 1.2	MEDIDA 3.9	MEDIDA 7.55	MEDIDA 7.8	VALORES MEDIOS
¿Conoce los organismos que aportan la financiación de la ayuda?	si (%)	88,90	71,40	85,70	100,00	86,50
	no (%)	11,10	28,60	14,30	0,00	13,50
Organismos que aportan la financiación de la ayuda	Ayuntamientos/Diputaciones	7,40	0,00	9,50	11,10	7,00
	Junta Andalucía	55,60	42,90	57,10	100,00	63,90
	Administración Central	25,90	28,60	33,30	77,80	41,40
	Unión Europea	81,50	57,10	81,00	100,00	79,90
	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

\* Valores en porcentajes, salvo los especificados en otra unidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

#### CUADRO A.4.6 Identificación entre medidas del ámbito rural del POIA, capítulos del Reglamento 1257/99 y preguntas comunes de evaluación

Medidas del POIA	Capítulos del Reglamento 1257/99	Preguntas comunes de evaluación. Documento STAR 12004/00
1.2	VII. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	Todas las del capítulo VII
3.9	VIII. Silvicultura	VIII.1.1, VIII.1.2, VIII.2 y VIII.3
7.2		IX.1, IX.3, IX.4 y IX.5
7.5		IX.2, IX.3 y IX.4
7.6	IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales	IX.1, IX.3, IX.4 y IX.5
7.8		IX.3 y IX.4
3.10		IX.3 y IX.5

Fuente: Marco Comunitario de Apoyo

**CUADRO A.4.7 Realización financiera en el periodo**

Eje Medida	2000-06		2000-02		2003		2004		2000-04		Ratio absorción 2000-06				
	Coste Elegible (CTE)	Gasto Ejecutado (GE)	Tasa cofin (%)	Gasto Ejecutado (GE)	GE(%)	Gasto Ejecutado (GE)	GE(%)	Gasto Ejecutado (GE)	GE(%)	Desviación absoluta		Desviación relativa			
1 8	106.667.628,00	64.345.649,93	75	11.606.480,76	3,15	35.074.484,92	12,58	17.664.684,25	6,49	64.345.649,93	7,00	84,26	-12.020.262,07	-0,98	60,32
2 1	51.164.163,00	30.092.571,07	75	9.497.893,06	2,58	12.764.942,09	4,58	7.829.735,92	2,88	30.092.571,07	3,27	80,99	-7.064.909,93	-0,61	58,82
4 2	36.070.235,00	16.937.912,85	75	2.117.489,16	0,58	6.402.308,78	2,30	8.418.114,91	3,09	16.937.912,85	1,84	67,53	-8.145.010,15	-0,78	46,96
4 3	65.566.447,00	36.510.059,77	75	5.909.073,34	1,61	25.471.537,09	9,14	5.129.449,34	1,89	36.510.059,77	3,97	80,09	-9.077.761,23	-0,79	55,68
4 4	49.254.127,00	25.773.842,91	75	6.557.976,58	1,78	10.572.600,65	3,79	8.643.265,68	3,18	25.773.842,91	2,80	72,12	-9.961.737,09	-0,93	52,33
4 6	77.207.925,00	64.426.042,36	70	33.035.938,62	8,98	19.752.933,21	7,09	11.637.170,53	4,28	64.426.042,36	7,01	125,53	13.103.438,36	1,64	83,44
4 7	65.399.285,00	29.706.973,79	70	18.664.473,77	5,07	8.559.945,79	3,07	2.482.554,23	0,91	29.706.973,79	3,23	66,03	-15.281.011,21	-1,47	45,42
4 8	159.628.345,00	80.668.026,83	70	36.344.318,11	9,87	20.964.759,90	7,52	23.358.948,82	8,58	80.668.026,83	8,78	76,18	-25.230.090,17	-2,29	50,53
4 9	3.863.380,00	1.821.420,08	70	327.663,07	0,09	268.228,04	0,10	1.225.528,97	0,45	1.821.420,08	0,20	54,09	-1.546.062,92	-0,15	47,15
4 10	38.510.911,00	23.013.308,00	75	6.196.610,85	1,68	7.796.521,24	2,80	9.020.175,91	3,31	23.013.308,00	2,50	72,49	-8.735.406,00	-0,82	59,76
4 11	42.409.124,00	22.769.497,82	75	7.471.601,59	2,03	8.419.329,00	3,02	6.878.567,23	2,53	22.769.497,82	2,48	72,61	-8.587.947,18	-0,80	53,69
4 12	389.074.417,00	342.659.999,31	65	159.468.528,12	43,33	61.499.204,03	22,06	121.692.267,16	44,72	342.659.999,31	37,29	126,71	72.231.828,31	9,01	88,07
4 13	26.475.623,00	26.340.743,74	65	13.227.760,17	3,59	6.079.799,92	2,18	7.033.183,65	2,58	26.340.743,74	2,87	137,31	7.157.646,74	0,86	99,49
4 14	30.448.314,00	22.392.329,59	65	8.479.780,65	2,30	7.544.540,38	2,71	6.368.008,56	2,34	22.392.329,59	2,44	94,06	-1.415.080,41	-0,05	73,54
4 15	47.510.984,00	51.378.571,10	75	19.926.898,40	5,41	18.681.015,49	6,70	12.770.657,21	4,69	51.378.571,10	5,59	150,60	17.261.667,10	2,02	108,14
4 16	104.800.197,00	52.849.475,76	80	11.961.405,64	3,25	23.535.357,27	8,44	17.352.712,85	6,38	52.849.475,76	5,75	74,57	-18.026.089,24	-1,66	50,43
4 17	13.708.134,00	7.917.141,48	80	5.153.323,81	1,40	1.305.663,18	0,47	1.458.154,49	0,54	7.917.141,48	0,86	80,63	-1.902.509,52	-0,17	57,76
4 18	4.165.561,00	2.050.222,62	80	1.145.344,25	0,31	429.052,53	0,15	475.825,84	0,17	2.050.222,62	0,22	68,75	-931.901,38	-0,09	49,22
5 6	26.666.904,00	9.545.642,76	75	8.048.847,17	2,19	1.422.720,14	0,51	74.075,45	0,03	9.545.642,76	1,04	50,02	-9.537.429,24	-0,96	35,80
9 2	26.476.848,00	7.753.163,85	80	2.917.440,85	0,79	2.242.470,42	0,80	2.593.252,58	0,95	7.753.163,85	0,84	44,31	-9.745.452,15	-0,99	29,28
Total	1.365.068.552,00	918.952.595,62		368.058.847,97	100,00	278.787.414,07	100,00	272.106.333,58	100,00	918.952.595,62	100,00	96,08	-37.454.079,38	0,00	67,32





**CUADRO A.4.10 Ratio de absorción financiera 2000-04 por medidas y tipo de actuación (% sobre total CTE 2000-06 FSE)**

Eje	Medida	ASISTENCIA A PERSONAS								ESTRUCTURA Y SISTEMAS								ACOMPANIAMIENTO			ASISTENCIA TÉCNICA		Total por medida				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	21	22	23	24	25	31	32	33	41	42					
		Itinerarios integrados de inserción	Formación-Empleo (Escuelas Taller y Talleres de empleo)	Orientación y asesoramiento	Formación Profesional-Educación	Formación Profesional Ocupacional	Formación Continua	Formación empresarial para la creación y desarrollo de empresas	Formación de personal investigador	Ayudas al empleo	Ayudas al autoempleo	Economía social	Desarrollo y mejora de los sistemas de formación (reglada, FP y sistemas cualif.)	Modernización y mejora de los servicios de empleo	Relaciones centros de trabajo y centros de formación	Relaciones centros de trabajo y centros de investigación	Mejora sistemas de anticipación cambios mercado de trabajo	Servicios a los beneficiarios y personas dependientes	Acompañamiento sociopedagógico	Sensibilización y difusión de actuaciones	Asistencia técnica (punto 2, -11- Anexo Rgto. 1685/2000)	Asistencia técnica (punto 1 -11- Anexo Rgto. 1685/2000)					
1	8									22,78	62,53	80,37														60,32	
2	1								58,82																		58,82
4	2							37,82				222,30															46,96
4	3									55,69																	55,69
4	4													28,77			76,27										52,33
4	6			29,77		86,27				98,54	55,59								21,77								83,44
4	7			11,68		56,56				13,13								61,07									45,42
4	8		40,60	108,63		58,43				33,04								5,23									50,54
4	9	47,16																									47,16
4	10			52,27		83,26				26,66								50,78									59,86
4	11	22,49		47,82		37,55				87,51								0,00									53,90
4	12			215,31	80,69																						88,07
4	13				101,52								0,00														99,49
4	14											73,54															73,54
4	15				108,18																						108,18
4	16			58,18		52,43				40,68								67,88									50,43
4	17							75,80			3,05						37,01										57,76
4	18																42,16			50,04							49,22
5	6																35,80										35,80
9	2																						8,40	32,77			29,28
Total actuaciones		28,63	40,60	83,08	84,88	62,68	37,82	75,80	58,82	54,53	61,77	120,28	72,29	28,77			53,75	47,25		50,04	8,40	32,77			67,33		

Fuente: SSU



**CUADRO A.4.11 Articulación de la ejecución financiera en el periodo 2000-04 por ejes, medidas y órganos ejecutores (en porcentaje sobre el total ejecutado)**

EJE	1	2	4										5	6								
			8	1	2	3	4	6	7	8	9	10			11	12	13	14	15	16	17	18
<b>GESTORES</b>	7,0	3,3	1,8	4,0	2,8	7,0	3,2	8,8	0,2	2,5	2,5	37,3	2,9	2,4	5,6	5,8	0,9	0,2	1,0	0,8	100	
<b>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>	0	0	0	0	0,4	0	0	0	0	0	0,6	0	0	0	0,1	0	0	0	0	0	0	1,1
<b>CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA</b>	0	0	0	0	0	0	0,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0,6
<b>CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>	7,0	0	1,7	4,0	2,8	6,6	3,2	8,4	0,2	2,0	2,2	0	1,0	0,4	4,2	0	0	0	1,0	0,5	45,3	
<b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>	0	0	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,1
<b>EDUCACIÓN Y CIENCIA</b>	0	3,3	0	0	0	0	0	0	0	0	36,7	2,9	1,4	5,2	0	0	0	0	0	0	0	49,4
<b>INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,4	0,9	0,2	0	0	0,1	2,6	
<b>INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,4	
<b>TOTAL</b>	7,0	3,3	1,8	4,0	2,8	7,0	3,2	8,8	0,2	2,5	2,5	37,3	2,9	2,4	5,6	5,8	0,9	0,2	1,0	0,8	100	

Fuente: SSU.

**CUADRO A.4.12 Indicadores de realizaciones y resultados para las medidas cofinanciadas por el FSE**

Eje	Medida	Código indicador	Indicador	Valor previsto 2000-06 (A)	Valor realizado (31/12/04) (B)	% B/A
<b>a) Indicadores de realizaciones</b>						
1	8	16	Autoempleo generado	20.000	16.664	83,3
1	8	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	20.000	16.664	83,3
1	8	280	Empresas beneficiarias	20.000	16.664	83,3
2	1	304	Personas beneficiarias	4.420	4.567	103,3
2	1	906	Nº de mujeres beneficiarias	2.210	2.165	98,0
4	2	304	Personas beneficiarias	79.000	47.336	59,9
4	2	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	1.500	1.071	71,4
4	2	906	Nº de mujeres beneficiarias	23.900	21.241	88,9
4	3	304	Personas beneficiarias	24.000	14.871	62,0
4	3	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	600	200	33,3
4	3	906	Nº de mujeres beneficiarias	8.000	4.991	62,4
4	4	175	Acciones	220	116	52,7
4	4	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	6.000	1.848	30,8
4	4	280	Empresas beneficiarias	6.000	1.848	30,8
4	4	304	Personas beneficiarias	7.500	2.167	28,9
4	4	904	Nº de discapacitados e inmigran	300	110	36,7
4	4	906	Nº de mujeres beneficiarias	4.000	1.512	37,8
4	6	304	Personas beneficiarias	64.000	61.135	95,5
4	6	904	Nº de discapacitados e inmigran	4.000	3.763	94,1
4	6	906	Nº de mujeres beneficiarias	32000	33.501	104,7
4	6	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	44.000	41.739	94,9
4	7	304	Personas beneficiarias	34.000	29.672	87,3
4	7	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	2.400	2.291	95,5
4	7	906	Nº de mujeres beneficiarias	18.700	18.050	96,5
4	8	304	Personas beneficiarias	40.000	21.985	55,0
4	8	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	2000	746	37,3
4	8	906	Nº de mujeres beneficiarias	20.000	9.316	46,6
4	8	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	28.750	17.542	61,0
4	9	304	Personas beneficiarias	7.500	8.753	116,7
4	9	904	Nº de discapacitados e inmigran	600	193	32,2
4	9	906	Nº de mujeres beneficiarias	2.344	2.148	91,6
4	10	304	Personas beneficiarias	52000	31.975	61,5
4	10	903	Nº de discapacitados	52000	31.975	61,5
4	10	906	Nº de mujeres beneficiarias	24.000	15.623	65,1
4	11	304	Personas beneficiarias	20.000	25.005	125,0
4	11	905	Nº de inmigrantes	2.100	2.534	120,7
4	11	906	Nº de mujeres beneficiarias	13.000	13.095	100,7
4	12	180	Alumnos	950.000	569.561	60,0
4	12	902	Nº de alumnos en sociedad de la información	730.000	282.700	38,7
4	12	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	37.600	28.172	74,9
4	12	906	Nº de mujeres beneficiarias	470.000	278.059	59,2
4	13	175	Acciones	0	0	0,0
4	13	304	Personas beneficiarias	20.000	15.667	78,3
4	13	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	400	133	33,3
4	13	906	Nº de mujeres beneficiarias	9.000	7.453	82,8
4	14	175	Acciones	38	13	34,2
4	14	908	Nº formadores formados	45.000	26.827	59,6
4	15	180	Alumnos	42.700	25.331	59,3
4	15	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	4.900	4.077	83,2
4	15	906	Nº de mujeres beneficiarias	21.000	7.344	35,0
4	16	304	Personas beneficiarias	260.000	176.755	68,0
4	16	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	20.000	15.909	79,5

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL POIA 2000-2006**

4	16	906	Nº de mujeres beneficiarias	260.000	176.755	68,0
4	17	304	Personas beneficiarias	26.500	17.268	65,2
4	17	906	Nº de mujeres beneficiarias	26.500	17.268	65,2
4	18	175	Acciones	150	48	32,0
5	6	175	Acciones	435	320	73,6
5	6	304	Personas beneficiarias	0	0	0,0
a) Indicadores de resultados						
1	8	950	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	12.000	2.897	24,1
4	2	955	Nº de personas que mantienen su empleo	71.500	21.024	29,4
4	2	957	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	8.000	4.142	51,8
4	3	955	Nº de personas que mantienen su empleo	24.000	13.164	54,9
4	6	954	Nº de personas ocupadas a los seis meses	24.000	16.021	66,8
4	7	954	Nº de personas ocupadas a los seis meses	16.000	8.934	55,8
4	8	954	Nº de personas ocupadas a los seis meses	17.500	11.295	64,5
4	9	954	Nº de personas ocupadas a los seis meses	3.750	6.536	174,3
4	10	954	Nº de personas ocupadas a los seis meses	13.500	6.920	51,3
4	11	954	Nº de personas ocupadas a los seis meses	8.500	9.461	111,3
4	16	954	Nº de personas ocupadas a los seis meses	31.000	30.973	99,9
4	17	959	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	2.900	636	21,9

çNota: En todos los casos la unidad de medida es el número.  
Fuente: FONDOS 2000.

**CUADRO A.4.13 Beneficiarios del Programa en el periodo**

Eje	Medida	2000-02		2003		2004		2000-04	
		Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
1	8	6.774	51,95	8.434	68,91	5.662	50,78	20.870	58,49
2	1	1.793	53,99	534	55,99	2.240	40,09	4.567	47,41
4	2	7.655	43,06	18.335	43,17	21.346	46,99	47.336	44,87
4	3	2.313	39,30	10.309	33,39	2.249	28,46	14.871	33,56
4	4	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	6	28.849	51,12	27.375	56,08	21.436	62,23	77.660	55,94
4	7	30.780	62,23	6.500	64,08	5.199	63,44	42.479	62,66
4	8	12.695	45,12	9.069	49,08	13.871	54,62	35.635	49,82
4	9	1.131	25,02	1.659	22,00	5.963	25,16	8.753	24,54
4	10	13.840	51,89	10.026	48,80	8.109	43,75	31.975	48,86
4	11	5.091	43,96	9.717	54,42	10.197	54,61	25.005	52,37
4	12	1.005.378	50,44	370.791	50,93	6.764	38,59	1.382.933	50,51
4	13	12.332	47,63	3.335	47,35	0	0,00	15.667	47,57
4	14	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4	15	17.089	31,66	6.948	34,93	1.294	60,59	25.331	34,04
4	16	83.618	100,00	49.550	100,00	43.587	98,43	176.755	99,61
4	17	9.537	100,00	3.927	100,00	3.894	100,00	17.358	100,00
4	18	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
5	6	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
9	2	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL		1.238.875	54,05%	536.509	55,60%	151.811	65,52	1.927.195	55,38

**CUADRO A.4.14 Características de los beneficiarios del Programa**

	2000-02			2000-04		
	Total	% sobre total	% Mujeres	Total	% sobre total	% Mujeres
<b>Edad</b>						
	1.086.365	87,69	51,14	1.538.249	79,82	51,70
	114.105	9,21	75,09	316.877	16,44	70,10
	17.956	1,45	72,07	49.481	2,57	67,71
	20.449	1,65	74,92	22.588	1,17	72,72
<b>Nivel educativo</b>						
	34.421	2,78	51,37	176.818	9,17	54,86
	903.954	72,97	51,86	1.262.992	65,54	52,74
	214.555	17,32	57,30	306.913	15,93	59,09
	40.074	3,23	81,06	111.218	5,77	76,15
	45.871	3,70	60,33	69.254	3,59	55,12
<b>Situación Laboral</b>						
	30.323	2,45	75,76	103.147	5,35	58,66
	157.147	12,68	71,57	372.214	19,31	71,35
	731.628	59,06	50,84	1.075.283	55,80	51,27
	319.777	25,81	50,71	376.551	19,54	50,42
<b>Antigüedad en el paro</b>						
	47.741	3,85	57,82	124.410	6,46	61,57
	29.099	2,35	72,85	64.673	3,36	72,11
	17.039	1,38	63,35	46.775	2,43	73,95
	63.268	5,11	83,57	136.356	7,08	79,08
<b>Discapacitados</b>						
	30.309	2,45	54,47	60.147	3,12	51,87
	39.046	3,15	54,31	54.476	2,83	56,22
	28.641	2,31	66,91	61.553	3,19	73,89
	299	0,02	100,00	462	0,02	83,77
<b>TOTAL</b>	1.238.875	100,00	54,05	1.927.195	100,00	55,38

Fuente: SSU.

**CUADRO A.4.15 Características de las acciones formativas**

Eje	Medida	< 40 horas		40-99 horas		100-250 horas		> 250 horas		Total	
		Nº cursos	Nº alumnos	Nº cursos	Nº alumnos	Nº cursos	Nº alumnos	Nº cursos	Nº alumnos	Nº cursos	Nº alumnos
1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	1	0	0	0	0	0	0	4	1.330	4	1.330
4	2	491	7.742	1.092	17.498	725	12.514	111	1.496	2.419	39.250
4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	6	1.062	16.524	619	12.465	672	11.070	371	7.400	2.724	47.459
4	7	37	1.921	229	4.305	1.031	10.527	720	8.378	2.017	25.131
4	8	117	1.303	92	1.001	197	3.755	678	11.150	1.084	17.209
4	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	10	47	475	48	539	161	2.266	251	3.778	507	7.058
4	11	89	669	13	222	110	1.871	48	867	260	3.629
4	12	669	10.152	12.122	331.095	12.921	38.850	23.622	250.827	49.334	630.924
4	13	0	0	0	0	0	0	621	15.667	621	15.667
4	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	15	1	23	9	159	44	679	1.305	18.627	1.359	19.488
4	16	191	3.586	155	2.196	481	8.383	371	6.896	1.198	21.061
4	17	368	5.373	19	295	40	719	0	0	427	6.387
4	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		3.072	47.768	14.398	369.775	16.382	90.634	28.102	326.416	61.954	834.593

Fuente: SSU.

**CUADRO A.4.16. Realización de las entrevistas focalizadas para las medidas estratégicas**

EJE	MEDIDAS	NOMBRE	CARGO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	1.8	LUIS MIGUEL CASTILLEJO	SAE. D.G. DE FOMENTO DEL EMPLEO	955033534	luism.castillejo@juntadeandalucia.es
2	2.1	JOAQUÍN TORRES	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES. CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMP	955064227	joaquin.torres.ruiz@juntadeandalucia.es
4	12,13, 14, 15	FERNANDO PORTILLO	IFAPA	955032096	fernando.portillo@juntadeandalucia.es
4	12,13, 14, 15	JOSE EUGENIO MESEGUER	CONSEJERIA DE EDUCACION (pendiente)	955064470	Joseeugenio.meseguer@juntadeandalucia.es
4	4.6, 4.7, 4.8, 4.9	FERNANDO MORILLO	IFAPA	955032096	fernando.morillo@juntadeandalucia.es
4	4.6, 4.7, 4.8, 4.9	ALONSO SOLÍS	SAE. D.G. DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	955033556	alonso.solis@juntadeandalucia.es
4	4.2, 4.3, 4.4	VICENTE JURADO	SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DIVULGACIÓN. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	955003443	vicente.jurado@juntadeandalucia.es
4	4.2, 4.3, 4.4	JUAN A. BARRERA	D.G. ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES. CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMP	955048653	jantonio.barrera@juntadeandalucia.es
4	4.2, 4.3, 4.4	ALONSO SOLÍS	SAE. D.G. DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	955033556	alonso.solis@juntadeandalucia.es
4	10, 11	LOLA GALLARDO	CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR	955 048 843	maria.gallardo@juntadeandalucia.es
4	10, 11	CARMEN GARCIA CARRANZA	CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR	955 048 349	maria.c.garciacarranza@juntadeandalucia.es
4	15, 16, 17	CARMEN SEISDEDOS	JEFA DE SERVICIO FORMACIÓN Y EMPLEO. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	955 065 027	maria.c.seisdedos@juntadeandalucia.es
4	15, 16, 17	LUIS CASTILLEJO	TECNICO DE LA D.G. DE FOMENTO PARA EL EMPLEO. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	955 033 534	luisa.castillejo@juntadeandalucia.es

Fuente: Elaboración propia

**CUADRO A.4.17 Relación de participantes mesa redonda medida 4.2**

NOMBRE	CARGO	CENTRO	TELÉFONO
DPEDRO GUZMÁN	DIRECTOR	GRUPO EUROFORMAC MÁLAGA	639209527
ENRIQUE VÁZQUEZ	DIRECTOR PROVINCIAL	MUTUA UNIVERSAL MÁLAGA	610488351
MARIA TERESA ARIAS	DIRECTORA-GERENTE	CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA (CEMER) CÓRDOBA	957598297
ISABEL ALMENDRO	JEFE SERVICIO DE FORMACIÓN	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	951040031
JAVIER FERNÁNDEZ	DIRECTOR DPTO. FORMACIÓN Y EMPLEO	CÁMARA DE COMERCIO SEVILLA	954461355
ANTONIO PINEDA GALLARDO	PRESIDENTE ADITEL	CÓRDOBA	600548688
ENRIQUE LÓPEZ RUZ	DTOR. NUEVAS TECNOLOGÍAS. RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA	CEMER CÓRDOBA	606013120

Fuente: Elaboración propia

**CUADRO A.4.18 Relación de participantes mesa redonda medidas 4.12, 4.13, 4.14 y 4.15**

NOMBRE	CARGO	CENTRO	TELÉFONO
ANA CAMPOS PARADAS	COORDINADORA DE FORMACIÓN- JARDINERÍA	CIFA MÁLAGA	95103 6107
ESTHER CALDERÓN ZARAGOZA	PROFESORA	CIFA MÁLAGA	95103 6107
ANTONIO SERÓN	DIRECTOR	I.E.S. LA ROSALEDA MÁLAGA	952641090
ANTONIO HERNANDO	TÉCNICO DE SS.CC	IFAPA SEVILLA	955032079
MATILDE MARTÍN	ORIENTADORA / PROFESORA	I.E.S. LA ROSALEDA MÁLAGA	952227147
CONCHA GARCÍA	RESPONSABLE FEDERAL FP CC.OO.	GRANADA	680651537
JAVIER BAUTISTA	JEFE DPTO. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABO-INSTITUTO MAYORAZGO RAL	MÁLAGA	655459429

Fuente: Elaboración propia



**CUADRO A.4.19 Estructura y sistemas**

INDICADOR	EJE	4					5	TOTAL
	MEDIDA	4	13	14	17	18	6	
Agentes de Desarrollo Local		0	0	0	0	0	0	0
Centros de Formación		0	0	0	0	16	112	128
Centros de Trabajo		1.546	0	32	0	886	338	2.802
Convenios		45	0	0	0	2	338	385
Estudios		38	0	10	0	4	0	52
Formación de Formadores		0	0	27.981	0	0	0	27.981
Otros nuevos		7.383		5	356	20	159.013	166.777
Plazas de formación		0	0	2.163	0	175	0	2.338
TOTAL		9.012	0	30.191	356	1.103	159.801	200.463

Fuente: SSU.

**CUADRO A.4.20 Acciones de acompañamiento**

INDICADOR	EJE MEDIDA	4							TOTAL
		6	7	8	10	11	16	18	
Campañas		0	0	0	0	0	0	1	1
Centros de Formación		0	0	0	0	0	0	49	49
Centros de trabajo		0	0	0	0	0	0	886	886
Convenios		0	0	0	0	0	0	8	8
Estudios		0	0	0	0	0	0	2	2
Otros nuevos		3.284	2.240		811		10	2	6.347
Plazas de asistencia a personas dependientes		621	2.594	69	829	0	1.216	0	5.329
Tutorías		0	0	0	0	0	8	0	8
TOTAL		3.905	4.834	69	1.640	0	1.234	948	12.630

Fuente: SSU.

**CUADRO A.4.21 Resultados de inserción de los beneficiarios a los seis meses de realizada la acción (2000-04)**

Eje Medida	Total beneficiarios insertados	Total beneficiarios inicialmente parados	% inserción	% inserción hombres	% inserción mujeres	% menos de 25 años	% más de 45 años	% Personas con discapacidad	% inmigrantes
2 (1) 1	1300	766	169,71	45,69	54,31	19,85	1,08	0,38	0,23
4 6	27725	71277	38,90	34,34	65,66	23,55	12,59	0,28	0,80
4 7	9158	41534	22,05	39,05	60,95	27,35	25,51	0,32	0,62
4 8	9954	31424	31,68	61	39	79,12	0,24	0,27	1,33
4 9	6536	6720	97,26	72,02	27,98	0	1,15	0	2,34
4 10	7420	28311	26,21	65,18	34,82	15,90	13,57	88,48	0,36
4 11	8231	22735	36,20	44,30	55,70	30,19	31,86	0,29	6,29
4 12	632	4657	13,57	44,78	55,22	33,07	11,55	0	0
4 13	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 15	105	2129	4,93	40	60	44,76	7,62	0	0
4 16	40332	131408	30,69	0	100	20,46	5,52	0,29	0,52
4 17	1418	11558	12,27	0	100	6,98	9,31	0	0

(1) El % de inserción en la medida 2.1 supera el 100%. Si las cifras facilitadas en la SSU son correctas, algunos de los beneficiarios insertados deben constar inicialmente en una situación laboral distinta a la de parado ("otros" ó "no consta").

Fuente: SSU

**CUADRO A.4.22 Modalidades de inserción a los seis meses 2000-04**

Eje Medida	Total (nº)		Autoempleo (%)		Trabajo cuenta ajena (%)		Empresas creadas (%)		En formación (%)	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
2 1	1300	706	0	0	0	0	0	0	100	54,31
4 6	27725	18203	9,39	55,96	78,46	66,32	4,44	65,67	7,71	70,67
4 7	9158	5582	24,56	62,07	61,16	63,11	10,05	43,59	4,24	64,43
4 8	9954	3882	7,68	33,77	72,17	38,49	5,94	30,80	14,22	47,84
4 9	6536	1829	0	0	100	27,98	0	0	0	0
4 10	7420	2584	8,14	44,04	71,95	30,85	3,48	19,38	16,43	50,94
4 11	8231	4585	4,43	31,78	90,95	56,92	0,40	69,70	4,22	53,31
4 12	632	349	33,07	39,71	44,30	64,64	0	0	22,63	59,44
4 13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 15	105	63	76,19	63,75	0,95	0	3,81	25,00	19,05	55,00
4 16	40332	40330	5,10	99,95	59,36	100	1,50	100	34,04	99,99
4 17	1418	1418	59,59	100	0	0	40,41	100	0	0

Fuente: SSU

**CUADRO A.4.23 Características de la contratación realizada 2000-04**

Eje	Medida	Total (n°)		Contratación < 1 año (%)		Contratación > 1 año (%)		Jornada TC (%)		Jornada TP (%)	
		Total (3)	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	6	17891	11452	32,75	62,37	63,95	65,02	38,99	64,33	40,13	62,83
4	7	13145	8299	32,82	62,89	60,56	65,43	41,69	67,93	20,20	75,72
4	8	8123	3095	26,31	32,71	56,76	38,08	29,88	36,70	14,15	31,04
4	9	1573	369	0	0	100	23,46	53,58	19,88	0	0
4	10	4500	1624	44,38	43,77	51,16	29,32	49,30	32,60	5,98	36,64
4	11	5273	2838	39,01	71,61	52,82	42,08	51,52	41,21	36,04	84,75
4	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	15	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
4	16	17694	17694	39,43	100	34,94	100	10,16	100	5,65	100
4	17	799	799	63,08	100	0	0	0	0	0	0

(1) Para ambas clasificaciones de contratos se han excluido del análisis los datos correspondientes a la categoría "no consta".

(2) En todas las medidas en las que existe un número positivo de contratos no coincide en la SSU el número total asociado a la categoría "duración" con el número total asociado a la categoría "jornada".

(3) Se ha obtenido a partir del número total de contratos incluidos en la categoría "duración" (> ó < de un año).

Fuente: SSU

**CUADRO A.4.24 Indicadores de resultado obtenidos a través de encuestas telefónicas a beneficiarios de las medidas 4.2 y 4.6**

Medida 4.6				Medida 4.2			
Nº	Indicador	Concepto medido	Total (%)	Nº	Indicador	Concepto medido	Total (%)
1	Tasa de inserción superior a 6 meses	% beneficiarios insertados después de 6 meses de realizada la acción	25,8	1	Tasa de adecuación entre la formación y el puesto de trabajo	% beneficiarios que asocian la formación al trabajo realizado (1)	65,3
2	Tasa de prevención	% beneficiarios que han participado en la acción antes de estar 6 meses en desempleo	36,8	2	Contribución a la estabilidad laboral	% beneficiarios que permanecen en el mismo empleo después de su participación en la formación continua	12,5
3	Cobertura de orientación	% beneficiarios que han recibido algún tipo de orientación previa	38,2	3	Contribución a la mejora en el empleo	% beneficiarios que han obtenido alguna mejora en su situación laboral (2)	18,2
4	Tasa de satisfacción de la orientación	% de beneficiario que se declaran satisfechos con la orientación recibida (1)	34,7	4	Tasa de satisfacción	% beneficiarios que están satisfechos con la acción realizada (1)	80,7
5	Tasa de empleo actual	% beneficiarios que está trabajando en el momento de realizar la encuesta	36,1	5	Tasa de eficacia sobre la estabilidad laboral	% beneficiarios que asocia su permanencia en el empleo a su participación en la acción	9,6
6	Tasa de adecuación del empleo a la formación recibida	% beneficiarios que consideran que existe adecuación entre el empleo encontrado inicialmente y la formación	31,3	6	Tasa de eficacia sobre la mejora en el empleo	% beneficiarios que consideran que la mejora en su situación laboral es consecuencia de su participación en la acción	5,8
7	Tasa de satisfacción	% beneficiarios que valoran positivamente la formación recibida (1)	74,3	7	Tasa de eficacia sobre la adaptabilidad empresarial	% beneficiarios que asocian efectos positivos para la empresa consecuencia de la participación del trabajador en la acción	62,5
8	Tasa de permanencia de la adecuación del empleo a la formación recibida	% beneficiarios que consideran que se mantiene la adecuación entre el empleo y la formación recibida en posteriores empleos	71,5	8	Tasa de eficacia sobre la cualificación del trabajador	% beneficiarios que consideran que su cualificación ha aumentado como consecuencia de la acción	36,6
9	Tasa de estabilidad en el empleo	% beneficiarios que tienen empleo en el momento de la encuesta y que han trabajado $\frac{3}{4}$ partes o más desde que realizaron la acción	28,5				

(1) Considerando las categorías de respuesta 3 y 4.

(2) Considerando la mejora en el contrato, en la retribución o en la categoría profesional.

Fuente: Encuestas realizadas y elaboración propia

## 4.5. Cumplimiento de las prioridades de la Agenda de Lisboa

CUADRO A.4.25 Ratio de absorción del POIA en relación a las directrices de la EEE (1)

Nº	Directriz EEE	Eje	Medida	Nombre	Gasto elegible (A)			Pagos certificados (B)			Ratio absorción (B/A)		
					2000-02	2000-04	2000-02	2000-02	2000-04	2000-02 (%)	2000-04 (%)	2000-02 (%)	2000-04 (%)
		4	4		Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	20.746.689	35.735.580	6.557.977	25.773.843	31,61	72,12		
1	Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos	4	6		Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	26.797.121	51.322.604	33.035.939	64.426.042	123,28	125,53		
		4	7		Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	34.483.722	44.987.985	18.664.474	29.706.974	54,13	66,03		
		4	8		Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	56.866.873	105.898.117	36.344.318	80.668.027	63,91	76,18		
		4	9		Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	2.401.624	3.367.483	327.663	1.821.420	13,64	54,09		
		5	6		Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	11.421.904	19.083.072	8.048.847	9.545.643	70,47	50,02		
<b>TOTAL DIRECTRIZ 1</b>					<b>152.717.933</b>	<b>260.394.841</b>	<b>102.979.217</b>	<b>211.941.949</b>	<b>67,43</b>	<b>81,39</b>			
1		2			Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	102.721.010	178.484.842	101.248.751	141.135.894	98,57	79,07		
2	Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa	1	3		Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	39.708.506	68.274.778	27.353.436	74.254.728	68,89	108,76		
		1	4		Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	9.369.009	15.646.298	3.914.537	9.644.249	41,78	61,64		
		1	55		Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (S.G. FEDER)	74.726.968	121.806.660	41.060.636	93.263.386	54,95	76,57		
		1	6		Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	711.198	1.422.396	711.292	1.425.118	100,01	100,19		
		1	8		Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)	45.733.525	76.365.912	11.606.481	64.345.650	25,38	84,26		
		1	10		Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	33.363.538	55.267.046	47.298.720	73.643.144	141,77	133,25		
<b>TOTAL DIRECTRIZ 2</b>					<b>306.333.754</b>	<b>517.267.932</b>	<b>233.193.852</b>	<b>457.712.167</b>	<b>76,12</b>	<b>88,49</b>			

Nº	Directriz	Eje	Medida	Nombre	Gasto elegible (A)		Pagos certificados (B)		Ratio absorción (B/A)	
					2000-02	2000-04	2000-02	2000-04	2000-02 (%)	2000-04 (%)
2		7		Sociedad de la información (FEDER)	46.274.070	82.128.497	31.918.812	65.399.659	68,98	79,63
3	Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y movilidad en el mercado de trabajo	4	3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	25.609.195	45.587.821	5.909.073	36.510.060	23,07	80,09
4		4		Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	20.746.689	35.735.580	6.557.977	25.773.843	31,61	72,12
<b>TOTAL DIRECTRIZ 3</b>					<b>92.629.954</b>	<b>163.451.898</b>	<b>44.385.862</b>	<b>127.683.562</b>	<b>47,92</b>	<b>78,12</b>

Nº	Directriz EEE	Eje	Medida	Nombre	Gasto elegible (A)			Pagos certificados (B)			Ratio absorción (B/A)	
					2000-02	2000-04	2000-04	2000-02	2000-04	2000-02 (%)	2000-04 (%)	
				Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)	23.002.423	37.157.481	30.092.571	9.497.893	30.092.571	41,29	80,99	
				Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	32.910.169	59.543.716	32.619.921	8.972.038	32.619.921	27,26	54,78	
				Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	27.481.347	52.689.500	36.708.357	4.163.543	36.708.357	15,15	69,67	
				Transferencia tecnológica (FEDER)	5.647.109	11.238.324	6.883.356	1.119.203	6.883.356	19,82	61,25	
				Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	1.458.532	2.436.571	2.276.594	54.924	2.276.594	3,77	93,43	
				Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	14.087.282	25.082.923	16.937.913	2.117.489	16.937.913	15,03	67,53	
				Fomentar el acceso general a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	160.197.624	270.428.171	342.659.999	159.468.528	342.659.999	99,54	126,71	
				Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	11.890.571	19.183.097	26.340.744	13.227.760	26.340.744	111,25	137,31	
				Promover mecanismos de integración y mejora de la eficacia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	17.131.239	23.807.410	22.392.330	8.479.781	22.392.330	49,50	94,06	
				Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)	19.635.989	34.116.904	51.378.571	19.926.898	51.378.571	101,48	150,60	
<b>TOTAL DIREZTRIZ 4</b>					<b>313.442.285</b>	<b>535.684.097</b>	<b>568.290.355</b>	<b>227.028.058</b>	<b>568.290.355</b>	<b>72,43</b>	<b>106,09</b>	
				Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa	25.609.195	45.587.821	36.510.060	5.909.073	36.510.060	23,07	80,09	
				Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	2.401.624	3.367.483	1.821.420	327.663	1.821.420	13,64	54,09	



Nº	Directriz EEE	Eje	Medida	Nombre	Gasto elegible (A)			Pagos certificados (B)			Ratio absorción (B/A)	
					2000-02	2000-04	2000-04	2000-02	2000-04	2000-04	2000-02 (%)	2000-04 (%)
<b>TOTAL DIRECTRIZ 5</b>					<b>28.010.819</b>	<b>48.955.304</b>	<b>38.331.480</b>	<b>6.236.736</b>	<b>38.331.480</b>	<b>22,27</b>	<b>78,30</b>	
4	16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	39.245.846	70.875.565	11.961.406	52.849.476	30,48	74,57				
6	17	Igualdad entre hombres y mujeres Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	5.891.416	9.819.651	5.153.324	7.917.141	87,47	80,63				
4	18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	1.786.620	2.982.124	1.145.344	2.050.223	64,11	68,75				
<b>TOTAL DIRECTRIZ 6</b>					<b>46.923.882</b>	<b>83.677.340</b>	<b>62.816.840</b>	<b>18.260.074</b>	<b>62.816.840</b>	<b>38,91</b>	<b>75,07</b>	
4	10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	21.400.349	31.748.714	6.196.611	23.013.308	28,96	72,49				
7	11	Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	17.060.793	31.357.445	7.471.602	22.769.498	43,79	72,61				
4	15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)	19.635.989	34.116.904	19.926.898	51.378.571	101,48	150,60				
<b>TOTAL DIRECTRIZ 7</b>					<b>58.097.131</b>	<b>97.223.063</b>	<b>33.595.111</b>	<b>97.161.377</b>	<b>57,83</b>	<b>99,94</b>		
4	3	Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	25.609.195	45.587.821	5.909.073	36.510.060	23,07	80,09				
8	7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	34.483.722	44.987.985	18.664.474	29.706.974	54,13	66,03				
4	10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	21.400.349	31.748.714	6.196.611	23.013.308	28,96	72,49				
<b>TOTAL DIRECTRIZ 8</b>					<b>81.493.266</b>	<b>122.324.520</b>	<b>89.230.342</b>	<b>30.770.158</b>	<b>89.230.342</b>	<b>37,76</b>	<b>72,95</b>	
9		Regularizar el trabajo no declarado	0	0	0	0	0	0				
<b>TOTAL DIRECTRIZ 9</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

N°	Directriz EEE	Eje	Medida	Nombre	Gasto elegible (A)			Pagos certificados (B)			Ratio absorción (B/A)	
					2000-02	2000-04	2000-04	2000-02	2000-04	2000-02 (%)	2000-04 (%)	
4	2			Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	14.087.282	25.082.923		2.117.489	16.937.913	15,03	67,53	
5	1			Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	25.506.598	40.863.688		23.106.687	40.390.529	90,59	98,84	
5	3			Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	2.235.892	3.993.085		902.297	2.365.153	40,36	59,23	
10		5	4	Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	2.163.645	3.606.075		1.021.905	1.889.602	47,23	52,40	
5		5	6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	11.421.904	19.083.072		8.048.847	9.545.643	70,47	50,02	
5		5	7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	40.204.150	94.073.409		28.781.196	72.213.967	71,59	76,76	
5		5	8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	37.037.741	67.100.098		15.354.775	42.124.950	41,46	62,78	
<b>TOTAL DIREZTRIZ 10</b>					<b>132.657.212</b>	<b>253.802.350</b>		<b>79.333.196</b>	<b>185.467.757</b>	<b>59,80</b>	<b>73,08</b>	

(1) Basado en UAFSE (2005): "Tabla de correspondencia ejes y medidas con las Directrices de la Estrategia Europea para el Empleo revisada" y en las propuestas realizadas en el Informe de Ejecución 2004.  
Fuente: Fondos 2000.

**CUADRO A.4.26 Contribución del POIA a la EEE: Perspectiva de los agentes ejecutores**

Nº Directriz EEE	Órgano Ejecutor	Contribución del POIA	Medidas	
1	Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos	204165	Mejorando los servicios de empleo, garantizando una evaluación regular de la eficacia y eficiencia de los programas	1.8, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7, 4.8, 4.10, 4.11, 4.16, 4.17, 1.10
		204141	Incentivando el empleo en las zonas rurales	1.10
		204165	Se atiende a personas menores de 25 años antes del 6º mes de desempleo y a los mayores antes de un año	4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.16
		204165	Mediante el desarrollo de acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a desempleados	4.6, 4.7, 4.8, 4.10, 4.11, 4.14, 4.15, 4.16
		204221	Mediante acciones de formación sobre licenciados desempleados para mejorar su inserción laboral	4.8
		204261	Mediante la atención a mujeres, priorizando la gestión de ofertas de empleo	4.10
		204261	Porque aumenta la contratación de colectivos desfavorecidos	4.11
		204161	Se trata de reforzar FP de base y específica para personas con empleo precario o pertenecientes a colectivos vulnerables al desempleo	4.12
		204161	Organización de acciones formativas para mujeres con alto grado de inserción. Organización de cursos con compromiso de contratación	4.16
		204311	Mediante programas de orientación e inserción dirigidos en su mayoría a mujeres inactivas o desempleadas	4.16
		204165	Desarrollo de medidas efectivas para aumentar su empleabilidad (información, sensibilización, difusión). Servicios de orientación y asesoramiento a emprendedoras	4.17
		204311	El programa VIVEM se dirige fundamentalmente a mujeres emprendedoras mayoritariamente desempleadas e inactivas	4.17
		204311	En la medida que se potencian las acciones positivas en las empresas que promuevan el acceso de mujeres en las empresas	4.18
		311001	Favorecer la contratación de personal desempleado del municipio en las licitaciones de obra y concesión de la nueva infraestructura turística y/o cultural	5.7
		204161	Fomento de la promoción de productos agroalimentarios que redunde en la creación de empleo	7.8
		204029	Priorización de colectivos en procesos de exclusión.	7.55
		204041	Mediante acciones de orientación y formación	7.55
		204008	Creación de servicios de empleo rurales	7.55
		204020	Desde los GDR se han gestionado Acciones OPEA para la integración de desempleados/as en el mercado laboral	7.55
		204004	Fomentando el autoempleo	7.55
204010	Realización de acciones de formación	7.55		

Nº Directriz EEE	Órgano Ejecutor	Contribución del POIA	Medidas
2 Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa	204131	Mediante el asesoramiento y seguimiento de iniciativas empresariales, creación de escuelas de empresas y apoyando nuevos proyectos empresariales	1.4
	204165	Creación de trabajo autónomo y contratos indefinidos	1.8, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7, 4.8, 4.10, 4.11, 4.16
	204141	La promoción de la actividad turística, fomenta la creación de puestos de trabajo en el sector	1.10
	204135	Mediante líneas de subvención a la creación y ampliación empresarial; líneas de actuación de PDS; Convenio Agencia - EOI y otros programas de fomento del espíritu emprendedor	1.51, 1.53, 1.55
	204201	La gestión posterior de los equipamientos requiere de espíritu de empresa	3.6
	204201	Se crean empresas consultivas nuevas para este sector	3.10
	204165	Módulo de promoción de la iniciativa empresarial "Aprender a emprender" que se pone a disposición de los Centros Colaboradores y del alumnado	4.2, 4.6, 4.7, 4.8, 4.10, 4.11, 4.14, 4.15, 4.16
	204166	Se introduce de forma genérica en las actividades de formación fomento al espíritu emprendedor de los participantes con dicho perfil	4.6
	204261	Aumenta la contratación de colectivos desfavorecidos	4.11
	204161	La capacitación en áreas temáticas claves para el desarrollo de su actividad profesional y de permanente demanda.	4.12
	204311	A través de módulos de autoempleo se fomenta y anima el espíritu emprendedor de aquellas mujeres para las que ésta es una opción de inserción	4.16
	204311	La creación de puestos de trabajo en la medida que se potencian las acciones positivas en las empresas que promuevan el acceso de mujeres en las empresas	4.18
	311001	Implicación del Proyecto Cádiz Empeñe	5.7
	204261	La creación de nuevos centros provoca la necesidad de incorporar nuevos empleados a los mismos	5.9
	204161	Fomento de la promoción de productos agroalimentarios que redundan en la creación de empleo	7.8
	204005	Es uno de los criterios de valoración de proyectos en el GDR.	7.55
	204019	Con el apoyo a los proyectos de inversión productivo se fomenta el empleo y las pequeñas empresas	7.55
	204023	Indirectamente a través del apoyo incentivado de los negocios que crean empleo	7.55
	204036	La subvención de puesta en marcha de actividades implica necesariamente la creación de nuevas empresas y la creación de puestos de trabajo	7.55
	204038	El componentes de empleo creado es uno de los que más influye en la valoración de los proyectos	7.55
	204003	Se prima la creación de puestos de trabajo en el desarrollo de los proyectos	7.55
	204020	Nuestro grupo pone en marcha numerosas acciones formativas para fomentar espíritu de empresa, así mismo insiste con promotores del PRODER de Andalucía en la alta valoración que tiene la creación de puestos de trabajo de cara al % de ayuda.	7.55
	204010	En criterios de baremación se valora empleo neto creado y calidad de empleo. Puesta en marcha de proyectos cuyo objetivo general es fomento de cultura emprendedora.	7.55
	204032	Creación de Pymes que crean autoempleo y empleo asalariado, así como la consolidación de las ya existentes con apuesta por la incorporación de las TIC	7.55

Nº Directriz EEE	Órgano Ejecutor	Contribución del POIA	Medidas	
3	Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y movilidad en el mercado de trabajo	204131	Concilia la movilidad con la flexibilidad laboral	1.4
		204181	Se promueve la movilidad de becarios	2.1
		204165	Se promueve la adaptabilidad mediante el Programa específico para ocupados en Pymes, Empresas de Economía Social y autónomos	4.2
		204165	El nuevo sistema de intermediación permite un mercado de trabajo más transparente y facilita la movilidad y adaptabilidad.	4.4
		204165	Se trabaja con personas con importantes limitaciones en cuanto a movilidad en le mercado de trabajo procurando que ésta aumente	4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.16
		204261	Favorece la adaptabilidad al empleo y la concienciación empresarial	4.11
		204311	En los objetivos de los programas no sólo se trabaja por la inserción sino también por el mantenimiento de los puestos de trabajo	4.16
		204311	En la medida que en algunos casos se pasa del empleo por cuenta ajena a cuenta propia	4.17
		204311	Sobre todo en las acciones positivas de fomento de la promoción de mujeres y del acceso a puestos de dirección y a sectores y puestos de trabajo en los que las mujeres están poco representadas	4.18
		204161	El nivel de formación exigido requiere la movilidad en algunos casos	7.8
		204003	Dada la escasez de mano de obra es necesario cubrir el déficit de mano de obra con trabajadores procedentes de otras comarcas	7.55

Nº Directriz EEE	Órgano Ejecutor	Contribución del POIA	Medidas	
4 Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente	204131	Adquisición de cualificaciones	1.4, 4.2,	
	204135	Líneas actuación de PDS y Convenio Agencia - EOI	1.51, 1.53, 1.55	
	204181	Las becas fomentan la inversión en formación	2.1	
	204171	Se promueven estrategias basadas en la sociedad del conocimiento	2.7	
	104733	Se facilita asistencia del personal a cursos	3.1	
	204201	La tecnología que se utiliza promueve el aprendizaje permanente	3.10	
	204231	Mediante acciones de formación continua	4.2	
	204165	A través de la orientación se promueve la capacidad de aprendizaje y el enriquecimiento del capital humano.	4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.16	
	204165	El principal objetivo del desarrollo de Acciones de Formación Profesional Ocupacional, es el permanente desarrollo y mejora de la cualificación de los Recursos Humanos	4.6, 4.7, 4.8, 4.10, 4.11, 4.14, 4.15, 4.16	
	204166	Por lo general se establecen dinámicas de grupo en los cursos de formación que tienen una baja autoestima. Se crea conciencia de grupo	4.6	
	204221	Se forman a licenciados desempleados durante 24 meses	4.8	
	204261	Se fomenta la inserción de demandantes en ofertas formativas relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo. Se realizan itinerarios personalizados de formación	4.10	
	204161	La capacitación en áreas temáticas claves para el desarrollo de su actividad profesional y de permanente demanda.	4.12	
	204311	Todos los grandes programas contenidos en la medida como itinerarios completos de inserción incluye formación para las usuarias y formación permanente para las técnicas	4.16	
	204311	Formación permanente de las técnicas VIVEM	4.17	
	204311	En la medida que se forma en igualdad de oportunidades a representantes de la empresa, de los trabajadores y a las organizaciones sindicales	4.18	
	204054	Políticas activas de fomento de la innovación y formación en nuevas tecnologías	5.9	
	204019	Al existir líneas concretas de formación adaptadas al territorio, se fomenta la cualificación en los nuevos yacimientos de empleo.	7.55	
	5 Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa	204041	Colaboración con proyectos que contribuyan a la estabilidad laboral como forma de rentabilizar gastos de formación y calidad.	7.55
		204050	Proyectos cuyo fin es la formación de la población rural	7.55
204047		Ayudas directas a la formación y capacitación profesional	7.55	
204020		Este GDR elabora formación en aspectos que detecta necesarios; intenta captar aquellas acciones formativas gestionadas por otros y ofrece instalaciones y apoyo logístico para su ejecución, como por ejemplo los proyectos formativos Diputación Provincial Granada (ACERCA), entre otros	7.55	
204010		Realización de acciones de formación y reciclaje	7.55	
204032		Formación específica para el desarrollo sostenible	7.55	
204165		Con la formación se consigue mano de obra más cualificada, que a la postre va a prolongar la vida activa de los trabajadores	4.2, 4.6, 4.7, 4.8, 4.10, 4.11, 4.14, 4.15, 4.16	
204165		Disponer de mejores sistemas de intermediación facilitará un mejor acceso a la mano de obra disponible.	4.4	
204165		A través de la orientación se consigue que personas no disponibles para trabajar decidan cambiar y puedan hacerlo.	4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.16	
204311		En la medida que se trabaja con mujeres que no realizan trabajo remunerado para que se integren en el mercado laboral, se está aportando nuevos recursos humanos al mercado laboral	4.16	
204311	En la medida que para muchas mujeres la creación de empresas supone la creación del propio puesto de trabajo que de otro modo no se emplearía	4.17		

Nº Directriz EEE	Órgano Ejecutor	Contribución del POIA	Medidas
6 Igualdad entre hombres y mujeres	204131	Discriminación positiva en los requisitos para conceder las ayudas	1.4
	204165	Discriminación positiva en los programas	1.8, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7, 4.8, 4.16, 4.17
	204135	Líneas Subvención creación y ampliación empresarial y líneas actuación de PDS	1.51, 1.53, 1.55
	204231	Evitar discriminaciones en el acceso a la formación	4.2
	204201	Cursos de formación para la mejora laboral de las mujeres	4.2
	204165	La participación de la mujer en los cursos alcanza un porcentaje del 60%	4.2, 4.6, 4.8, 4.10, 4.11, 4.14, 4.15, 4.16
	204165	En las unidades de orientación se atiende preferentemente a mujeres	4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11
	204261	Se colabora en medidas de conciliación en vida laboral y familiar en empresas y hogares.	4.10
	204311	Es consustancial a los programas que desarrolla el IAM	4.16
	204311	En tanto en cuanto compensa las dificultades de partida del colectivo con mayores dificultades que son las mujeres	4.17
	204311	Es la esencia de la medida cuyo objetivo es combatir la segregación, la discriminación salarial, el acoso y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de hombres y mujeres	4.18
	311001	Identificación de perfiles profesionales y acciones de discriminación activa en nuevos puestos de trabajo	5.7
	204027	Se utilizan medidas de discriminación positiva	7.55
	204005	Es uno de los criterios de valoración de proyectos en el GDR.	7.55
	204029	Políticas de la incorporación de la perspectiva de género en el Desarrollo Rural.	7.55
	204019	Es fundamental equiparar la representatividad, tanto en el foro de decisión, como en los proyectos promovidos por mujeres.	7.55
	204038	Aquellos proyectos que aporten medidas para la igualdad se valoran más	7.55
	204008	Formación específica para el empleo de mujeres	7.55
	204050	A través del criterio de la contribución a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	7.55
	204009	La igualdad entre hombres y mujeres se utiliza como criterio básico de valoración de los proyectos	7.55
	204020	Incorporación de la Perspectiva de Género a los Programas de Desarrollo. Colaboración en la línea temática del observatorio de género del proyecto INTERREG Rural Med II	7.55
	204010	En la baremación de proyectos se valora calidad de empleo, especialmente cuando se trata de mujeres o de jóvenes y se incluyan inversiones en planes de igualdad y en planes de formación en empresa	7.55
	204032	Priorizar aquellos proyectos empresariales promovidos por mujeres o que incidan especialmente sobre este colectivo	7.55
	204002	Gestión de Programas anuales de Perspectiva de Género	7.55



Nº Directriz EEE	Órgano Ejecutor	Contribución del POIA	Medidas
7 Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto	204131	Medidas específicas para empresas que estén integradas mayoritariamente por trabajadores con riesgo de exclusión social	1.4
	204201	En los concursos de adjudicación valoración de la presencia de discapacitados en las empresas	3.4
	204165	Conseguimos promover la integración mediante la programación y desarrollo de acciones específicas para los colectivos desfavorecidos, tales como los discapacitados, las mujeres o los parados de larga duración	4.2, 4.6, 4.7, 4.8, 4.10, 4.11, 4.14, 4.15, 4.16
	204166	Se facilita información prioritaria y particular a colectivos en riesgo de exclusión sobre nichos y ofertas de empleo	4.6
	204261	Se atienden demandas de mejora de empleo discapacitados	4.10
	204261	Porque aumenta la contratación de colectivos desfavorecidos	4.11
	204311	En tanto en cuanto va dirigido a mujeres que tienen mayores dificultades a la hora de aprender	4.17
	204311	Es la esencia de la medida cuyo objetivo es combatir la segregación, la discriminación salarial, el acoso y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de hombres y mujeres	4.18
	204005	Es uno de los criterios de valoración de proyectos en el GDR.	7.55
	204019	El Grupo tiene como definidos a sus grupos objetivos: a mujeres, jóvenes, mayores de 45 años y discapacitados. Con acciones de discriminación positiva	7.55
	204029	Potenciar a entidades que trabajan en estos colectivos.	7.55
	204034	Existe un parámetro en nuestros criterios de valoración que mide este aspecto: "Creación de empleo directo o indirecto entre colectivos desfavorecidos".	7.55
	204044	Incrementa el % de subvención	7.55
	204050	Apoyo especial a las empresas que favorezcan la integración de estos colectivos.	7.55
	8 Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo	204261	Información y asesoramiento a empresas sobre beneficios a contratación de personas con discapacidad. Información y asesoramiento sobre ayudas institucionales que se convocan por este y otros organismos y que incentivan el empleo en personas discapacitadas
204311		La preformación laboral se utiliza como incentivo para reforzar la autoestima	4.16
204311		En la medida que se trabajan con las usuarias distintas vías de financiación de sus proyectos de autoempleo	4.17
204311		Programa de subvenciones a las empresas que incorporen acciones positivas	4.18
204054		Sistema de dirección participativa por objetivos e incentivos para todos los trabajadores del HCS	5.9
204047		Ayudas directas a la contratación. Ayudas a la formación y capacitación profesional.	7.55
9 Regularizar el trabajo no declarado	204311	El trabajo con mujeres en desempleo, que ya vienen desarrollando trabajos de cuidado o servicios no remunerados se orienta a la búsqueda de trabajos del mercado laboral contribuyendo a regularizar los trabajos no remunerados	4.16
	204311	En algunos casos se regularizan actividades que se desarrollaban en economía sumergida	4.17
	204311	Realización del Estudio: "Servicio doméstico en Andalucía: Oferta y Demanda"	4.18
	204041	Apoyo a numerosas micro-Pymes, bien a legalizarse, bien a declarar mayor actividad al poder acometer más trabajos	7.55
	204004	Exigiendo el alta en la actividad económica de los promotores subvencionados, especialmente en turismo rural	7.55
	204010	Para justificación de empleo creado de un determinado proyecto, se debe presentar Contrato de trabajo y Alta en SS, asegurándose de esta forma que se trata de empleo declarado.	7.55
	204002	Rigor en el control de los contratos realizados por los emprendedores	7.55

Nº Directriz EEE	Órgano Ejecutor	Contribución del POIA	Medidas
10 Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo	204141	Incentivando la creación de empleo en zonas rurales	1.10
	204311	En tanto en cuanto proporcionamos iguales servicios y programas en todo el territorio andaluz intentando equilibrar zonas con menores recursos por su ubicación geográfica	4.16
	311001	Se potencian actuaciones en espacios con mayor nivel de desempleo	5.7
	204003	Se apoya los proyectos destinados a mejorar las condiciones de asentamiento de la población en las zonas rurales	7.55
	204020	Se intenta que los empleos creados por la asociación, siempre que el perfil exista en el territorio, se cubra con personas del territorio, sobre todo entre los jóvenes.	7.55
	204034	Dentro de la Comarca se favorece la aparición de empresas de iniciativas situadas geográficamente donde hay más pasividad empresarial.	7.55
	204050	Los proyectos cuyo fin es la formación de la población rural están altamente auxiliados.	7.55

Fuente: Encuesta nivel III y elaboración propia

#### CUADRO A.4.27 Contribución del FSE a las prioridades de la Comisión y del GTE (%)

PRIORIDADES FSE EN MATERIA DE CONVERGENCIA Y COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO (1)	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
1. Aumentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas	31	69	0	0	0
2. Mejorar el acceso al empleo de los solicitantes de empleo y de las personas inactivas	35,7	57,1	7,1	0	0
3. Reforzar la inclusión social de las personas desfavorecidas y luchar contra la discriminación	78	17,1	4,9	0	0
4. Movilizar las reformas en materia de empleo y de inclusión	34,1	19,5	46,3	0	0
5. Aumentar y mejorar la inversión en capital humano	52,4	38,1	9,5	0	0
6. Reforzar la capacidad institucional y la eficacia de las Administraciones	33,3	57,1	9,5	0	0
PRIORIDADES PARA LA EVALUACIÓN APROBADAS POR EL GTE (1)	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
1. Efectividad de las acciones de formación	20,8	70,8	8,3	0	0
2. Efectividad de los sistemas de apoyo a la creación de empresas y a la supervivencia de las mismas	8,3	66,7	20,8	4,2	0
3. Capacidad de las acciones de formación continua para dar respuesta a la evolución de las necesidades del sistema productivo	21,7	26,1	52,2	0	0
4. Análisis de la integración laboral de los colectivos desfavorecidos	53,7	34,1	9,8	2,4	0
5. Estudio del cumplimiento efectivo del principio de igualdad de oportunidades	9,8	78	12,2	0	0

(1) % calculado sobre un total de 38 entrevistas FSE  
Fuente: Entrevistas FSE nivel III y elaboración propia

**CUADRO A.4.28 Indicadores de referencia en las Directrices de la EEE. Efectos del POIA 2000-02 y 2000-04**

Nº Directriz EEE	Indicadores de referencia (2002 y 2004)	Gasto Eleg. Directriz EEE (2) / Variable referencia			Pagos Certif. Directriz EEE (2) / Variable referencia		
		2000-02	2000-04	% var.	2000-02	2000-04	% var.
1	Población activa (miles)	48.793,62	78.160,85	60,19	32.902,02	63.617,10	93,35
	Medidas activas y pre-ventivas a favor de los desempleados e inactivos	247.928,78	458.139,15	84,79	167.180,84	372.891,05	123,05
	Parados 1º empleo (miles)	900.061,49	1.871.324,76	107,91	606.920,39	1.523.118,57	150,96
	Parados 2 años o más años (miles)	1.136.294,14	2.443.874,62	115,07	766.214,41	1.989.131,38	159,61
	Parados de 55 y más (miles)	3.941.107,95	7.319.602,00	85,72	2.657.528,19	5.957.609,24	124,18
2	Microempresas. 1-9 asalariados (miles)	1.419.072,27	2.093.162,93	47,50	1.177.214,73	1.929.014,88	63,86
	Empresas sin asalariados (miles)	1.082.881,92	1.730.608,17	59,82	898.322,50	1.594.892,05	77,54
	Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa	12.209.108,38	18.715.630,48	53,29	10.128.266,56	17.247.930,97	70,29
	Nº sociedades constituidas o creadas (miles) (1)	13.189.452,51	18.867.427,10	43,05	10.941.527,14	17.387.823,54	58,92
	Ocupados (miles)	92.130,47	143.119,73	55,34	76.428,35	131.896,13	72,57
3	Beneficiarios ayudas promoción empleo autónomo (1)	73.807,13	47.789,88	-35,25	61.227,92	44.042,15	-28,07
	Empresas de trabajo temporal	1.342.463,10	2.439.580,57	81,72	643.273,36	1.905.724,80	196,25
	Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y movilidad en el mercado de trabajo	119.986,99	246.162,50	105,16	57.494,64	192.294,52	234,46
	Personal en I+D en EJC: Total (1)	6.265,00	9.810,80	56,60	3.002,03	7.663,90	155,29
	Gasto internos en I+D. Total sectores (miles euros) (1)	172,07	180,98	5,18	82,45	141,38	71,47
4	Alumnado en Educación de adultos (miles)	1.111.870,77	1.850.887,76	66,47	532.779,52	1.445.856,21	171,38
	Formación continua (1)	1.306,56	1.741,71	33,30	946,35	1.847,72	95,25
	Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente	2.821,80	4.594,01	62,80	2.043,84	4.873,64	138,45
	Alumnos matriculado en Programas de Garantía Social	38.108,48	77.849,75	104,28	27.602,20	82.588,34	199,21
5	Alumnos matriculados en Ciclos formativos (Módulos profesionales)	4.217,36	6.138,87	45,56	3.054,65	6.512,54	113,20
	Contratos indefinidos (miles)	238,29	360,80	51,41	53,06	282,50	432,45
	Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa	164.672,66	265.053,08	60,96	36.665,12	207.533,73	466,03
	Ocupados varones de 55 y más (miles)	520.647,19	705.407,84	35,49	115.924,47	552.326,80	376,45
	Ocupados mujeres de 55 y más (miles)	444.748,89	770.158,89	73,17	99.025,37	603.026,18	508,96
6	Nº plazas atención primera infancia y guarderías infantiles laborales	3.011,27	10.552,99	250,45	670,47	8.262,88	1.132,40
	Población ocupada mujeres (miles)	54.934,74	85.557,47	55,74	21.377,44	64.228,26	200,45
	Igualdad entre hombres y mujeres	139.095,54	268.670,22	93,16	54.127,98	201.691,57	272,62
	Población parada mujeres mayores 55 (miles)	2.896.535,93	5.770.851,03	99,23	1.127.165,04	4.332.195,85	284,34
	Población parada mujeres 16-24 años	558.617,64	1.203.557,57	115,45	217.381,83	903.514,42	315,63
Mujeres que reciben ayudas promoción empleo autónomo (1)	39.038,17	20.645,78	-47,11	15.191,41	15.498,85	2,02	

Nº Directriz EEE	Indicadores de referencia (2002 y 2004)	Gasto Eleg. Directriz EEE (2) / Variable referencia			Pagos Certif. Directriz EEE (2) / Variable referencia			
		2000-02	2000-04	% var.	2000-02	2000-04	% var.	
7	Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto	Ocupados con problemas de salud o discapacidad (miles)	580.971,31	903.560,07	55,53	335.951,11	902.986,77	168,79
		Contratos temporales de minusválidos	38.731,42	61.572,55	58,97	22.396,74	61.533,49	174,74
		Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral (miles)	686.808,50	852.609,52	24,14	397.152,27	852.068,55	114,54
		Parados de 55 y más (miles)	1.499.280,80	2.732.904,09	82,28	866.970,60	2.731.170,12	215,02
8	Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo	Contratos indefinidos (miles)	693,27	901,53	30,04	261,76	657,62	151,23
		Parados 2 años o más años (miles)	606.348,71	1.148.048,05	89,34	228.944,63	837.450,41	265,79
		Parados de 55 y más (miles)	2.103.052,03	3.438.496,70	63,50	794.068,59	2.508.231,67	215,87
		Beneficiarios con prestación por desempleo (miles)	439.533,66	614.381,90	39,78	165.958,75	448.164,50	170,05
		Trabajadores beneficiarios fondo de garantía salarial	13.847,62	19.932,30	43,94	5.228,57	14.539,73	178,08
10	Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo	Alumnos matriculado en Programas de Garantía Social	16.128,54	36.884,52	128,69	9.645,37	26.953,61	179,45
		Microempresas. 1-9 asalariados (miles)	812.800,76	1.343.367,12	65,28	486.080,49	981.674,47	101,96
		Cooperativas de trabajo asociado (1)	219.995,38	404.143,87	83,71	131.564,17	295.330,82	124,48
		Viviendas que disponen de acceso a internet (miles)	444.859,87	428.664,43	-3,64	266.040,23	313.249,39	17,75

(1) Años objeto de análisis 2001 y 2003.

(2) El gasto elegible y los pagos certificados asociados a cada directriz de la EEE se han obtenido a partir del Cuadro 1 del Anexo.

Fuentes: Formación Profesional Ocupacional. Estadísticas de programación 2003 y 2002. SAE.

Indicadores de Cobertura y Evolución. Fundación Tripartita. FORCEM.

Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales 2002 y avance 2004. MTAS.

Encuesta de Población Activa. INE.

#### CUADRO A.4.29 Resultados de empleo: situación de los beneficiarios a los seis meses 2000-2004

Eje	Medida	Total (nº)		Continúan mismo empleo (%)		Trabajan en otro centro (%)		Mejoran situación mismo centro (%)		En paro (%)	
		Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
1	8	14.036	8.883	90,82	62,39	0,06	77,78	0,00	0	9,11	72
4	2	25.905	10.989	52,13	44,40	29,07	48,50	15,99	19,99	2,81	70,37
4	3	13.164	4.421	99,83	33,53	0	0	0,17	68,18	0,00	0
4	6	3.197	1.298	90,68	38,63	6,41	56,10	0	0	2,91	67,74
4	7	256	71	100	27,73	0	0	0	0	0	0
4	8	4.964	2.047	100	41,24	0	0	0	0	0	0
4	10	404	119	32,67	44,70	67,33	22,06	0	0	0	0
4	11	1.675	280	82,57	14,17	14,51	31,69	0	0	2,93	14,29
4	16	4.879	4.879	96,88	100	3,12	100	0	0	0	0

Fuente: SSU

**CUADRO A.4.30 Resultados de empleo: características de la contratación obtenida 2000-04**

Eje	Medida	Total (nº)		Contratación < 1 año (%)		Contratación > 1 año (%)		Jornada TC (%)		Jornada TP (%)	
		Total (3)	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
1	8	12095	7795	0,11	46,15	92,05	65,30	92,39	65,15	0	0
4	2	18277	7219	29,70	19,55	67,59	47,60	28,91	31,71	68,39	42,14
4	3	12681	4149	0	0	100	32,72	100,00	34,29	0	0
4	6	3386	1463	1,62	74,55	82,90	37,48	84,35	38,92	0,42	80
4	7	256	71	0	0	100	27,73	100	27,73	0	0
4	8	4964	2047	0	0	100	41,24	100	41,24	0	0
4	10	377	122	0	0	100	32,36	100	29,46	0	0
4	11	2325	446	33,51	22,72	66,45	17,41	97,72	19,41	0	0
4	16	4879	4879	0	0	100	100	100	100	0	0

(1) Para ambas clasificaciones de contratos se han excluido del análisis los datos correspondientes a la categoría "no consta".

(2) En las medidas 4.3, 4.6, 4.10 y 4.16 no coincide el número total asociado a la categoría duración (> ó < de un año) con el número total de contratos asociado a la categoría jornada (tiempo completo o tiempo parcial).

(3) Se ha obtenido a partir del número total de contratos incluidos en la categoría "duración".

Fuente: SSU

**CUADRO A.4.31 Contribución del POIA a las Prioridades estratégicas de Gotemburgo**

Gotemburgo: Estrategia para el Desarrollo Sostenible		Programa Operativo Integrado de Andalucía (2000-2006)		
Objetivos principales	Medidas propuestas	Factores de Integración Ambiental relacionados	Medidas del POIA relacionadas	Gasto elegible 2000-2006
1. Limitar el cambio climático e incrementar el uso de energías limpias 1.1. Cumplir los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kioto 1.2. Reducir las emisiones a la atmósfera de los gases de efecto invernadero 1.3. Limitar el calentamiento global	- Desarrollar fuentes de energía alternativas - Medidas para reducir las emisiones a la atmósfera de los gases de efecto invernadero - Reducir la demanda de energía - Apoyo al I+D y difusión de recursos energéticos limpios y renovables	- Introducción de tecnologías limpias y la reducción de la contaminación - Mejora del tratamiento de los efluentes de los procesos - Mejora de la eficiencia energética - Desarrollo de las energías renovables	Mayoritariamente: 3.7 6.9 y 6.10 Parcialmente: 1.1 y 1.2 2.2 3.1., 3.2, 3.3, 3.6 y 3.8 4.2, 4.6, 4.7, 4.8, 4.10, 4.11, 4.12, 4.14, 4.15, y 4.16 5.7, 5.9 y 5.10 6.3, 6.7 y 6.8 7.2 y 7.55	Mayoritariamente: 116.184.611 €
2. Responder a las amenazas a la salud pública 2.1. Seguridad y calidad de los alimentos 2.2. Productos químicos que no amenacen la salud y el medio ambiente 2.3. Resolver los problemas relacionados con los brotes de enfermedades infecciosas	- Etiquetado claro de alimentos - Fomentar la salud y seguridad en el trabajo, reducir accidentes y enfermedades profesionales - Seguimiento y control de enfermedades infecciosas	- Minimización del uso de sustancias perjudiciales para la salud y el medio ambiente - Mejora de la seguridad de trabajadores y usuarios	Mayoritariamente: 5.9 7.8 Parcialmente: 2.2 3.1., 3.2, 3.3, 3.4, 3.6 y 3.7 4.2, 4.6, 4.7, 4.8, 4.10, 4.11, 4.12, 4.14, 4.15, y 4.16 5.10 6.3, 6.4 y 6.7 7.2, 7.55 y 7.6	Mayoritariamente: 264.824.539 €

<p>3. Gestión más responsable de los recursos naturales</p> <p>3.1. Desvincular el crecimiento económico del uso de recursos y la producción de residuos</p> <p>3.2. Proteger y recuperar los hábitats y sistemas naturales</p> <p>3.3. Detener la pérdida de biodiversidad</p>	<p>- Reducir el uso de recursos</p> <p>- Reducir el impacto ambiental de los residuos</p>	<p>- Favorecer la duración de los productos, el reciclado y la valorización de los residuos</p> <p>- Ahorro y gestión eficiente del agua y cualquiera de sus usos</p> <p>- Reutilización de las aguas depuradas</p> <p>- Uso racional y sostenible de los recursos</p>	<p>Mayoritariamente: 31, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 3.9 y 3.10</p> <p>Parcialmente: 1.2 2.2 4.2, 4.6, 4.7, 4.8, 4.10, 4.11, 4.12, 4.14, 4.15, y 4.16 5.1 y 5.10 6.7 7.55</p>	<p>Mayoritariamente: 3.191.642.807 €</p>
<p>4. Mejorar el sistema de transportes y la ordenación territorial</p> <p>4.1. Desvincular crecimiento de transporte y crecimiento del PIB para reducir la congestión</p> <p>4.2. Transferencia en el uso del transporte de la carretera al ferrocarril</p> <p>4.3. Fomentar el desarrollo regional más equilibrado reduciendo la disparidad de la actividad económica y manteniendo la viabilidad de las comunidades rurales</p>	<p>- Establecimiento de tarifas a los modos de transporte que reflejen los costes para la sociedad</p> <p>- Dar preferencia a las inversiones en transporte público y por ferrocarril</p> <p>- Prioridad a operaciones intermodales</p> <p>- Diversificar las fuentes de ingresos en zonas rurales: Desarrollo rural</p>	<p>- Favorece el transporte público</p> <p>- Intermodalidad del transporte</p> <p>- Integración paisajística de las infraestructuras</p>	<p>Mayoritariamente: 5.2 6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y 6.7 7.55 y 7.59</p> <p>Parcialmente: 1.1 3.1, 3.2, 3.6, 3.9 y 3.10 5.10 6.1 7.2 y 7.6</p>	<p>Mayoritariamente: 2.666.773.682 €</p>

Fuente: Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible (Propuesta de la Comisión ante el Consejo Europeo de Gotemburgo). Fondos 2000 y Encuesta a Agentes Ejecutores.

# 4

**ANEXO**

**CAPÍTULO 4**

**TEXTOS ADICIONALES**





## ANEXO 1

### Efectos macroeconómicos del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006: Un análisis basado en el modelo HERMIN<sup>1</sup>

#### Introducción

La economía andaluza habrá recibido de la Unión Europea, entre los años 2000 y 2006, 8.255 millones de euros de 1995 a través del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA). Las inversiones recibidas se concentran fundamentalmente en tres grandes áreas: inversión pública en infraestructuras, ayudas a la inversión productiva privada e inversión en recursos humanos.

Nuestro propósito es ofrecer una evaluación del impacto que estas inversiones han tenido sobre las principales variables macroeconómicas relativas a la producción y el empleo regionales. Para ello, a partir de datos ejecutados para el período 2000-2004 y datos previstos para 2005-2008, mediante el empleo del modelo macroeconómico HERMIN estimaremos tanto los efectos de oferta a largo plazo derivados del aumento del capital público, la capacidad productiva privada y el capital humano que registra la región como consecuencia de dichas ayudas, como los efectos de demanda registrados durante la realización de las inversiones.

En la Sección 2 se expone brevemente la metodología empleada, mientras que en la Sección 3 se comentan los principales efectos.

#### Metodología<sup>2</sup>

Como se ha señalado, para evaluar los efectos macroeconómicos se ha utilizado una adaptación a la economía andaluza del modelo HERMIN desarrollado conjuntamente por FEDEA en España, The Economic and Social Research Institute en Irlanda, y la Universidade Católica Portuguesa en Portugal.

El modelo HERMIN ha sido utilizado en repetidas ocasiones por parte de los investigadores de FEDEA tanto para comparar las características estructurales de las economías periféricas europeas [véase Bradley, Modesto y Sosvilla Rivero (1995b)] como para la evaluación de los efectos macroeconómicos de los Marcos de Apoyo Comunitario [véanse Bradley, Herce y Modesto (1995) y Herce y Sosvilla Rivero (1995a, 1995b y 1996)], del Mercado Único Europeo [véanse Barry et al. (1997) y Sosvilla Rivero y Herce (1998)] y del envejecimiento de la población [véase Herce y Sosvilla Rivero (1997)].

Se trata de un modelo convencional de estirpe keynesiana en el cual los bloques de gasto y distribución de la renta generan los mecanismos gasto-renta estándar. Sin embargo, el modelo también incorpora varias características neoclásicas, asociadas especialmente al bloque de oferta. Así, la producción del sector privado no se determina exclusivamente por la demanda, sino que se ve influenciada también por la competitividad en costes y precios, en un contexto de empresas que buscan el mínimo

coste productivo (Bradley y Fitz Gerald, 1988). Asimismo, se utiliza una función de producción con elasticidad de sustitución constante (CES), en la que la ratio capital/trabajo responde al precio relativo de ambos factores. Por último, la inclusión de un mecanismo de curva de Phillips en el mecanismo de negociación salarial introduce efectos adicionales de precios relativos en el modelo.

Hay que señalar que, debido a la ausencia de series largas de datos correspondientes a Andalucía para las variables de demanda del modelo, se ha procedido a generar series artificiales a partir de la información suministrada por la Tabla Input Output andaluza. El bloque de oferta, sin embargo, si se ha estimado a partir de datos del INE y de la Fundación BBVA-IVIE. Así pues, el modelo utilizado posee todas las características del modelo HERMIN, además de las propias de la economía andaluza que, a todos los efectos, se trata como una pequeña economía agregada.

Puesto que nuestro objetivo último es identificar y modelizar los canales a través de los cuales las inversiones del POIA pueden afectar (y eventualmente acelerar) la economía andaluza, distinguimos efectos de demanda y efectos de oferta.

Desde el lado de la demanda, la realización de los proyectos supone un estímulo para la economía de la mano de un mayor gasto público, que se transmite directamente en la demanda y por tanto en la producción. Se produce además un impulso en el empleo, la renta y los precios y salarios. Por su parte, los efectos de oferta actúan a través de los costes, la productividad y la competitividad, estimulando la producción, disminuyendo las importaciones e incrementando las exportaciones. Además, al expandir la capacidad productiva se atenúan las presiones inflacionistas originadas en el lado de la demanda.

En nuestro trabajo hemos agrupados tales posibles efectos según los programas implicados:

1. inversión pública en infraestructuras: Su principal efecto es la reducción en los costes de transporte y de otros servicios de comunicación, que repercuten en una reducción en los costes de producción, aumenta la competitividad y estimula incrementos a largo plazo en la producción y el empleo [véase, por ejemplo, Draper y Herce (1994) y Herce y Sosvilla-Rivero (2001)].
2. inversión en recursos humanos: Este programa incrementa la eficiencia y productividad de los trabajadores beneficiados por el mismo, reduciendo los costes de las empresas existentes, aumentando la calidad del producto producido e incentivando la creación

<sup>1</sup> Este documento ha sido elaborado por Simón Sosvilla Rivero (FEDEA).

<sup>2</sup> Véanse Herce y Sosvilla-Rivero (1995) para una descripción más detallada de la versión española del modelo, y Herce y Sosvilla-Rivero (1994) para una exposición del tratamiento macroeconómico de los fondos MAC.

de nuevas empresas que aprovechen dicho incremento en eficiencia y productividad.

- ayudas a la inversión productiva: Este tipo de ayudas están destinadas a impulsar actividades que se consideran importantes y deseables, lo que dará lugar a un mayor nivel de producción, exportaciones y empleo.

Suponemos que los beneficios económicos derivados de cada uno de los programas se manifiestan en forma de externalidades, tratando de capturarlos modificando las ecuaciones claves del modelo (las funciones de producción y de demanda de factores principalmente)<sup>3</sup>. En particular, tendremos en cuenta dos tipos de externalidades: la primera se refiere al incremento en la productividad de los factores privados, mientras que la segunda se relaciona con una mejor calidad del producto ofrecido por el sector privado.

Respecto a la primera, si consideramos la siguiente función de producción CES:

$$O = A \left\{ (\exp(\lambda_L t) L)^{-\rho} + (1-\delta) (\exp(\lambda_K t) K)^{\rho} \right\}^{(1/\rho)}$$

(donde O, L y K representan, respectivamente, valor añadido, empleo y stock de capital, A es un parámetro de escala,  $1/(1+\rho)$  es la elasticidad de sustitución,  $\delta$  es un parámetro de intensidad de factores y  $\lambda_L$  y  $\lambda_K$  son las tasas de progreso técnico incorporado en trabajo y capital, respectivamente), dicha externalidad se puede incorporar endogeneizando el parámetro de escala de la siguiente forma para la inversión en infraestructura pública (KGINF), en capital humano (KH) y en sector privado (K), respectivamente:

$$A_t = A_0 (KGINF_t / KGINF_0)^{\eta_1} (KH_t / KH_0)^{\eta_2} (K_t / K_0)^{\eta_3}$$

donde los subíndices t y 0 denotan stock acumulado con y sin inversiones del POIA, y  $\eta_1$ ,  $\eta_2$  y  $\eta_3$  representan la elasticidad correspondiente.

El segundo tipo de externalidad opera tanto directamente a través del efecto de cada uno de los programas sobre la mejora en la calidad de la producción industrial (lo que repercute en una mayor demanda exterior de dichos bienes), como indirectamente a través de los mayores flujos de inversión extranjera directa que se derivarían de la disponibilidad de personal científico y técnico mejor cualificado y de unas mejores infraestructuras (Porter, 1986), y la consiguiente modernización del equipo y de las técnicas de producción de las empresas participadas y su mayor propensión exportadora (Alonso y Donoso, 1994). Para capturar este tipo de externalidad, relacionamos el crecimiento en el stock de infraestructura, el incremento en capital humano y la mayor dotación de capital privado sectorial con la medida de la demanda exterior utilizada en el modelo HERMIN, OW, (variable clave en la determinación del nivel de producción del sector comerciable) de la siguiente forma:

$$OWX = OW * (KGINF_t / KGINF_0)^{\eta_1} (KH_t / KH_0)^{\eta_2} (K_t / K_0)^{\eta_3}$$

En nuestra aplicación empírica se adoptan los siguientes valores para las distintas elasticidades:  $\eta_1=0,12$  (a partir de la estimación de una función de producción ampliada con capital público para

Andalucía realizada por Herce y Sosvilla-Rivero, 2002) y  $\eta_2=0,07$  (a partir de las estimaciones sobre el rendimiento social de la educación y la formación profesional realizadas por Corugedo et al.,

1992) y  $\eta_3=0,10$  (a partir de información microeconómica sobre el MAC 1989-93 -Herce, 1994).

Esta forma de introducir los efectos de oferta en un modelo económico convencional es, sin duda, un primer intento ad hoc dentro de un tratamiento apenas explorado. Con objeto de limitar los riesgos se han adoptado los valores más moderados de las elasticidades sugeridos por la literatura y, en la simulación, se ha hecho que sus efectos madurasen progresivamente. Es obvio que los resultados sobre los efectos de oferta de las inversiones del POI dependerán del tamaño y velocidad de maduración de las externalidades.

## Resultados de las simulaciones

En esta sección presentamos los resultados de la evaluación de los efectos de las inversiones contempladas en el POIA sobre la economía andaluza durante el período 2000-2010. Sus efectos se comparan con la situación que hubiese prevalecido en el caso de la completa ausencia de dichas inversiones (escenario de referencia o escenario sin POIA).

El Cuadro A.4.32 recoge las cifras anuales y su desglose por tipos de inversiones que, independientemente de los instrumentos o fondos por los que se reciban, hemos clasificado en tres áreas anteriormente mencionadas a los efectos de la evaluación que realizamos en este ejercicio: inversión pública en infraestructuras, ayudas a la inversión productiva privada e inversión en recursos humanos. Ha de tenerse en cuenta que únicamente disponemos de información sobre pagos ejecutado para los años 2000-2004, por lo que hemos supuesto que las inversiones realizadas durante los años 2005-2008 son las mismas que las registradas en 2004 en términos nominales.

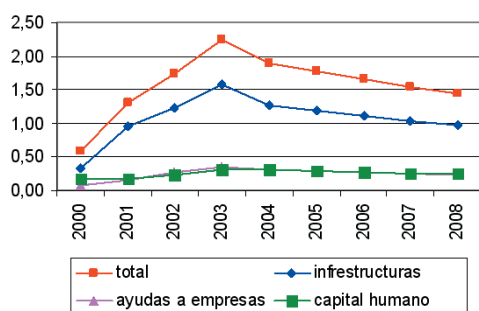
<sup>3</sup> El concepto de externalidad en la producción es central en desarrollos recientes de la teoría del crecimiento endógeno, que ofrecen una representación más adecuada del proceso de crecimiento económico al extender la teoría neoclásica del crecimiento al considerar el papel desempeñado por el capital humano, el capital público y la tecnología (véase, por ejemplo, Sala-i-Martin, 1990).

**CUADRO A.4.32 Detalle anual de las inversiones del POIA por tipos de inversiones**

	Infraestructuras	Ayudas a empresas	Capital Humano	Total
2000	227	53	114	394
2001	660	109	127	896
2002	874	187	170	1231
2003	1139	254	229	1623
2004	941	228	237	1407
2005	917	222	231	1370
2006	893	216	225	1335
2007	866	210	218	1294
2008	847	205	214	1265
Total 00-06	5650	1217	1334	8255
Total 00-08	7363	1686	1766	10815

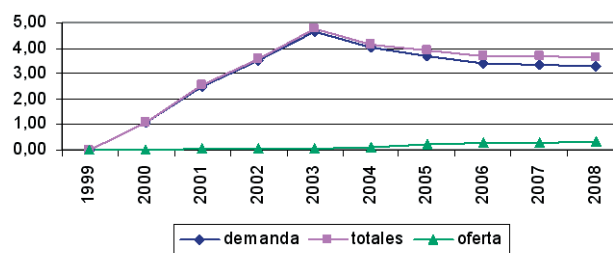
Nota: Millones de euros de 1995. Fuente: Universidad de Málaga, Contabilidad Regional de España (Base 1995) y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.

En el Gráfico A.4.1 se muestra la participación de las inversiones del POI en el Producto Interior Bruto (PIB) andaluz, ambas magnitudes expresadas en euros de 1995. Como puede apreciarse en ese gráfico, dichas inversiones suponen un impacto inicial sobre la producción real del 0,59 por ciento en 2000, aumentando posteriormente hasta el 2,24 por ciento en 2003, para disminuir luego gradualmente hasta situarse en un 1,66 por ciento en 2006 y en un 1,45 por ciento en 2008. Por término medio las inversiones del POIA representan un 1,60 por ciento del PIB de Andalucía durante el período 2000-2006 y un 1,58 por ciento durante el período 2000-2008. Como se aprecia claramente en dicho gráfico, las inversiones en infraestructuras suponen, en media para el período 2000-2006, el 68,49 por ciento del impacto total del POIA (1,10 por ciento del PIB), contribuyendo las destinadas a empresas con un 15,34 por ciento del estímulo total (0,25 por ciento del PIB) y las dedicadas al capital humano el 16,17 por ciento restante (0,26 por ciento del PIB).

**GRÁFICO A.4.1 Montantes de las inversiones del POIA como porcentaje de la producción real andaluza**

Nota: Desviación porcentual del PIB en euros de 1995 respecto al escenario de referencia (sin POIA). Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.

Dado que nuestro interés primordial es el papel desempeñado por el POIA a la hora de promover la cohesión económica, nos centraremos en los impactos sobre el PIB a precios constantes de 1995. En el Gráfico A.4.2 presentan los resultados en términos de esta variable para tres simulaciones: la primera muestra únicamente los efectos de demanda; la segunda tiene en cuenta únicamente los efectos de oferta; y la tercera considera los efectos totales (tanto de demanda como de oferta). Dado nuestro interés en el impacto a largo plazo sobre el crecimiento potencial, el análisis no acaba en el año en el que finaliza el período de programación correspondiente (2006), sino que continúa hasta el año 2010, con datos previstos hasta 2008 (aplicándose la regla N+2).

**GRÁFICO A.4.2 Efectos del POIA sobre la producción real andaluza (detalle por tipos de efecto)**

Nota: Desviación porcentual del PIB en euros de 1995 respecto al escenario de referencia (sin POIA). Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.

Como se aprecia el Gráfico A.4.2, los efectos de demanda o keynesianos incrementan inicialmente el PIB real para luego reducirse progresivamente su efecto, observándose un incremento inicial de un 1,09 por ciento sobre el escenario base (sin POIA) en 2000, aumentando hasta un 2,52 por ciento en 2001, un 3,55 por ciento en 2002 y un 4,67 por ciento en 2003, para luego descender paulatinamente hasta un 3,42 por ciento en 2006 y un 3,30 por ciento en 2008. Por su parte, los efectos de oferta se manifiestan progresivamente, dado que hemos impuesto (como es habitual en la literatura) que las externalidades se manifiestan gradualmente, observándose un incremento en 2001 de un 0,03 por ciento sobre el escenario base (sin POIA), incrementándose luego poco a poco hasta un 0,33 por ciento en 2008. Por último, y tal como se aprecia en el Gráfico A.4.2, los efectos totales (keynesianos y de externalidades) darían lugar a un PIB real un 2,55 por ciento superior al que se daría en el escenario base (sin POI) en 2001 aumentando paulatinamente hasta un 4,75 por ciento en 2003, para disminuir posteriormente poco a poco hasta un 3,69 por ciento en 2006 y un 3,64 por ciento en 2008.

Cabe señalar por último que los efectos del POI 2000-2006 se acumularían a los registrados sobre la producción andaluza como consecuencia de los anteriores períodos presupuestarios (1989-1993 y 1994-1999), por lo que el efecto total podría ser aún mayor al añadirse el efecto de las externalidades generadas por este programa a los anteriormente ejecutados.

El Cuadro A.4.33 ofrece los resultados de la simulación en términos del nivel de PIB real. Como se aprecia en dicho cuadro, nuestro escenario sin POIA supone que durante el período 1999-2006 la economía andaluza crecería en términos reales a una tasa acumulativa del 3,07 por ciento (escenario sin efectos totales) frente a un crecimiento del 3,58 por ciento que experimentaría de recibir dichas ayudas (escenario con POIA). Este diferencial de 0,55 puntos porcentuales sería el plus de crecimiento derivado de la ejecución del POIA 2000-06, que hace posible que Andalucía presente una tasa de crecimiento medio

superior en 1,6 puntos porcentuales a la esperada para la Unión Europea de los Quince y 1,8 puntos porcentual superior al crecimiento medio de la Zona Euro durante ese mismo período (2,0 por ciento y 1,8 por ciento, respectivamente). Por su parte, si sólo tuviésemos en cuenta los efectos de oferta (excluyendo por tanto los de demanda), la economía andaluza crecería a una tasa real acumulativa del 3,07 por ciento. Asimismo, si extendemos al análisis al período 1999-2008, se obtiene una tasa acumulativa de crecimiento real del 3,72 por ciento (escenario con POIA) frente a un crecimiento del 3,29 por ciento que registraría de no recibir dichas inversiones (escenario sin efectos totales). Cabe señalar en este sentido, que la tasa de crecimiento media para el período 2000-2006 se sitúa por encima del objetivo fijado en la Agenda de Lisboa del 3 por ciento para el período 2000-2010.

El Cuadro A.4.34 presenta los resultados en términos de renta por habitante, aproximada como PIB per capita. Como puede observarse en dicho cuadro, entre 2000 y 2006, la renta por habitante sería en promedio 595 euros de 1995 mayor de lo que resultaría en ausencia de las inversiones contempladas en el POIA, mientras que en el periodo 2000-2008, la diferencia sería de 620 euros de 1995. Asimismo, se aprecia cómo la diferencia en renta per capita entre los escenarios con y sin POIA pasa de 180 euros de 1995 en 2000 hasta 824 euros de 1995 en 2003 para luego ir disminuyendo paulatinamente hasta 681 euros en 2006 y repuntar hasta 712 euros de 1995 en 2008.

En cuanto al empleo, el Gráfico A.4.3 ofrece las desviaciones porcentuales en el número de empleados respecto al escenario de referencia (sin POIA). Como se aprecia en dicho gráfico, los efectos de demanda o keynesianos incrementan el empleo en 2000 en un 1,03 por ciento, aumentando posteriormente desde un 2,34 por ciento en 2001 hasta un 4,26 por ciento en 2003, cayendo entonces de forma sostenida hasta un 3,08 por ciento en el año 2006 y un 2,98 por ciento en el 2008. Los efectos totales (keynesianos y de externalidades) son idénticos a los anteriores en 2000, pero alcanzan un 2,27 por ciento en 2001

**CUADRO A.4.33 Efectos de las inversiones del POIA sobre la producción real andaluza**

	Con POIA	sin efectos demanda	sin efectos totales
1999	62717	62717	62717
2000	66402	65680	65680
2001	68495	66769	66749
2002	70452	67951	67916
2003	72292	68917	68860
2004	74339	71326	71247
2005	77092	74250	74082
2006	80234	77486	77273
2007	83575	80763	80511
2008	87122	84243	83954
TCA 99-06	3,58	3,07	3,03
TCA 99-08	3,72	3,33	3,29

Nota: Millones de euros de 1995. Fuente: Contabilidad Regional de España (Base 1995) y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.

**CUADRO A.4.34 Efectos de las inversiones del POIA sobre la renta por habitante en Andalucía**

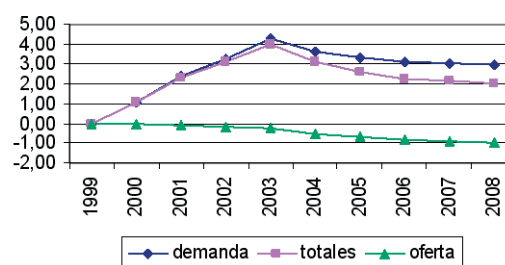
	Con POI (1)	sin efectos demanda	sin efectos totales (2)	Diferencia (1)-(2)
1999	15757	15757	15757	0
2000	16580	16400	16400	180
2001	16922	16496	16491	431
2002	17198	16588	16579	619
2003	17351	16541	16527	824
2004	17555	16844	16825	730
2005	17955	17294	17254	701
2006	18451	17819	17770	681
2007	18996	18357	18300	696
2008	19592	18944	18879	712
Media 00-06	17431	16855	16835	595
Media 00-10	17845	17254	17225	620

Nota: Euros de 1995 por habitante. Fuente: Contabilidad Regional de España (Base 1995), Proyecciones de población sobre la base del censo 2001 y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.

y un 3,99 por ciento en 2003, para acabar representando un incremento del 2,21 por ciento en el año 2006 y del 2,01 por ciento en el 2008. Esto se debe a que la mayor dotación de infraestructuras públicas, de capital privado y de capital humano logrado con las inversiones del POI hace más productivos a los factores privados de producción y, entre otros efectos, se requieren menos cantidades de trabajo.

En el Cuadro A.4.35 se ofrecen los resultados en términos de número de empleos generados bajo distintos escenarios. Como puede observarse, las inversiones del POIA harán posible que el empleo crezca a una tasa acumulativa anual del 3,66 por ciento durante el período 1999-2006, frente a un crecimiento del 3,60 por ciento en ausencia de dichas inversiones. El Gráfico A.4.4 presenta las diferencias en miles de empleos generados o mantenidos en el caso de las inversiones del POI (efectos totales) frente al escenario de referencia (sin POI), así como esas mismas diferencias de no darse los efectos de oferta (efectos de demanda) ahorradores de trabajo. Como se observa en dicho gráfico (y en la última columna del

Cuadro A.4.35), los efectos totales de las inversiones del POIA generarán o mantendrán, en 2000, 25 mil empleos más que los que se crearían en el escenario de base (sin POIA). Para el año 2001, dicha diferencia ascendería a 56 mil y en 2003 pa-

**GRÁFICO A.4.3: Efectos de las inversiones del POIA sobre el empleo andaluz (I)**

Nota: Desviación porcentual del empleo respecto al escenario de referencia (sin POIA) Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.

**CUADRO A.4.35 Efectos de las inversiones del POIA sobre el empleo andaluz**

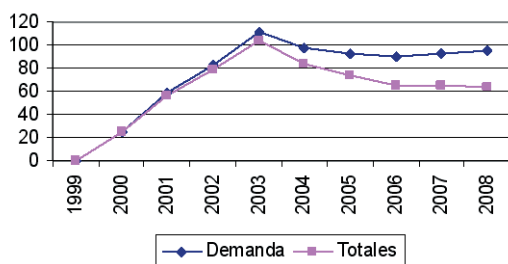
	Con POIA (1)	sin efectos demanda	sin efectos totales (2)	Diferencia (1)-(2)
1999	2268	2268	2268	0
2000	2402	2402	2378	25
2001	2486	2487	2429	56
2002	2549	2553	2470	79
2003	2615	2623	2511	104
2004	2691	2705	2607	84
2005	2796	2816	2723	73
2006	2917	2942	2852	65
2007	3045	3072	2980	65
2008	3182	3212	3118	64
TCA 99-06	3,66	3,79	3,33	0,33
TCA 99-08	3,83	3,95	3,60	0,23
Media 00-06	2637	2647	2567	69
Media 00-08	2743	2757	2674	68

Nota: Miles de empleados. Fuente: EPA y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.



saría a 104 mil, para luego descender hasta 65 mil en 2006 y 64 mil empleos en 2008. En promedio, durante el período 2000-2006, los efectos totales de las inversiones del POIA mantendrían o generarían 69 mil empleos más que los que se registrarían en el escenario de base (sin POIA), mientras que dicha diferencia media se situaría en 68 mil empleos si extendemos el período de análisis hasta 2008.

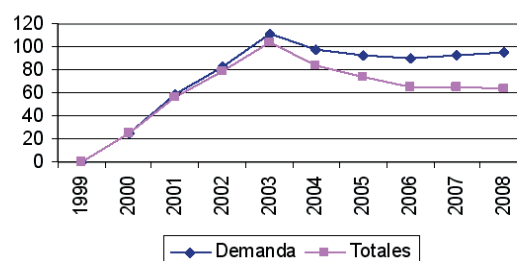
**GRÁFICO A.4.4 Efectos de las inversiones del POIA sobre el empleo andaluz (II)**



Nota: Miles de empleados respecto al escenario de referencia (sin POIA). Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.

El Gráfico A.4.5 ofrece la diferencia entre las tasas de paro que se obtendrían bajo los diferentes efectos del POIA. Como puede apreciarse, los efectos de demanda o keynesianos reducirían la tasa de paro en 2000 en 0,56 puntos porcentuales, aumentando posteriormente la reducción hasta 2,26 puntos porcentuales en 2003, para luego disminuir gradualmente hasta situarse en 1,63 puntos porcentuales en 2006 y 1,60 puntos porcentuales en 2008. Los efectos de oferta incrementan progresivamente la tasa de paro a medida que van madurando las externalidades, desde 0,04 puntos porcentuales en 2001 hasta a 0,46 puntos porcentuales en 2006 y 0,54 puntos porcentuales en 2008. Como consecuencia, la tasa de paro resultante de los efectos totales es relativamente mayor que la obtenida cuando sólo operan los efectos de demanda. Por último, el Cuadro A.4.36 presenta las tasas de paro que se registrarían con y sin POIA. Para el año 2000, la diferencia entre las tasa de paro resultantes del escenario sin POI resulta ser superior a la derivada del escenario con POI en 0,52 puntos porcentuales, aumentando dicha diferencia a

**GRÁFICO A.4.5 Efectos de las inversiones del POIA sobre la tasa de paro andaluza**



Nota: Desviación de la tasa de paro respecto al escenario de referencia (sin POIA). Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.

1,98 puntos porcentuales en 2003, para disminuir paulatinamente hasta 1,16 puntos porcentuales en 2006 y 1,03 puntos porcentuales en 2008. Así pues, para el período 2000-2006, el promedio de diferencias entre la tasa de paro que se observaría con los efectos totales de las inversiones del POIA y la que se registraría bajo el escenario base (ausencia de POIA) se sitúa en -1,33 puntos porcentuales, siendo dicha diferencia promedio -1,27 para el período 2000-2009. Como resultado de este comportamiento, la tasa de paro de la economía andaluza registraría una caída acumulativa anual del 6,32 por ciento entre 1999 y 2006, frente a una reducción del 3,85 por ciento en ausencia de las inversiones del POIA (efectos totales sin POIA). Si extendemos el período de análisis hasta el 2008, obtenemos una diferencia en una caída acumulativa anual en la tasa de paro de 2,47 puntos porcentuales: -4,72 por ciento bajo el escenario con POIA y -3,02 bajo el escenario sin POIA.

El Cuadro A.4.37 presenta los resultados en términos de productividad aparente del trabajo (VAB por ocupado), expresado en índice con valor 100 en el año 2000. Como se desprende de dicho cuadro, bajo el escenario del POIA productividad aparente del trabajo registra una ligera disminución los primeros dos años, pero recupera el

**CUADRO A.4.36 Efectos de las inversiones del POIA sobre la tasa de paro andaluza**

	Con POIA	sin efectos demanda	sin efectos totales
1999	9,20	9,20	9,20
2000	7,20	7,75	7,72
2001	4,99	6,25	6,17
2002	5,80	7,54	7,39
2003	6,61	8,86	8,59
2004	5,62	7,55	7,19
2005	5,74	7,50	7,05
2006	5,83	7,46	6,99
2007	5,91	7,51	7,01
2008	5,95	7,52	6,98
Media 00-06	5,97	7,56	7,30
Media 00-08	5,96	7,55	7,23

Nota: Parados como porcentaje de la población activa. Fuente: EPA y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.

**CUADRO A.4.37 Efectos de las inversiones del POIA sobre la productividad del trabajo en Andalucía**

	Con POIA	sin efectos demanda	sin efectos totales
2000	100,00	100,00	100,00
2001	99,69	98,18	99,47
2002	99,99	97,35	99,54
2003	100,00	96,11	99,27
2004	99,96	96,45	98,93
2005	99,74	96,45	98,48
2006	99,52	96,33	98,07
2007	99,29	96,14	97,79
2008	99,07	95,92	97,48
TCA 00-06	-0,08	-0,62	-0,32
TCA 00-08	-0,12	-0,52	-0,32

Nota: Productividad aparente del trabajo expresada en números índices con valor 100 en 2000. Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.

valor 100 en 2003, para posteriormente reducirse paulatinamente hasta el 99,52 en 2006 y hasta el 99,07 en 2008, frente a una caída sistemática hasta el 98,07 en 2006 y hasta el 97,48 en ausencia de las inversiones contempladas en el POIA. Como resultado de este comportamiento, la productividad aparente del trabajo registraría una tasa de crecimiento acumulativa anual del -0,08 por ciento entre 2000 y 2006, frente a un descenso acumulativo anual del -0,32 por ciento en ausencia del POIA (sin efectos totales), lo que supone una ganancia de 0,24 puntos porcentuales. Si extendemos el período de análisis hasta el 2008, obtenemos una diferencia en una caída acumulativa anual en la productividad aparente del trabajo de 0,20 puntos porcentuales: -0,12 por ciento bajo el escenario con POIA frente al -0,32 por ciento bajo el escenario sin POIA.

de euros de 1995 en 2008, situándose la diferencia media en 25813 millones de euros de 1995 para el período 2000-2006 y en 30673 millones de euros de 1995 para el período 2000-2008. Como consecuencia, el stock de capital privado crecería a una tasa acumulativa anual del 2,79 por ciento durante el período 1999-2006, frente a un crecimiento del 2,37 por ciento en ausencia del POI, lo que representa una ganancia de 0,45 puntos porcentuales. Si extendemos el período de análisis hasta el 2008, obtenemos una diferencia en la tasa acumulativa anual en el stock de capital privado de 0,40 puntos porcentuales: 2,58 por ciento bajo el escenario con POIA frente a 2,18 bajo el escenario sin POIA.

El Cuadro A.4.38 presenta los resultados en términos del stock de capital privado generado bajo distintos escenarios. Como puede observarse, las inversiones contempladas en el POIA incrementarían el stock de capital privado en el año 2000 en 5432 millones de euros de 1995 (diferencia entre los escenarios con POIA y sin POIA), aumentando dicha diferencia hasta 40551 millones de euros de 1995 en 2006 y 49856 millones

**CUADRO A.4.38 Efectos de las inversiones del POIA sobre el capital privado de la economía andaluza**

	Con POIA	sin efectos demanda	sin efectos totales
1999	1114399088	1114399088	1114399088
2000	1157137509	1151705650	1151705650
2001	1199204966	1180740874	1180674828
2002	1239145314	1217549518	1217317406
2003	1264570542	1238645744	1238187784
2004	1292672110	1261931245	1261128266
2005	1324788187	1289626728	1288366156
2006	1351551585	1312537603	1311000986
2007	1391696681	1347949601	1346187128
2008	1418460079	1370573360	1368604436
TCA 99-06	2,79	2,37	2,35
TCA 00-08	2,58	2,20	2,18

Nota: Stock de capital privado en miles euros de 1995. Fuente: FBBVA y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.

**CUADRO A.4.39 Efectos de las inversiones del POIA sobre el capital en infraestructuras de la economía andaluza**

	Con POIA	sin efectos demanda	sin efectos totales
1999	224207171	224207171	224207171
2000	231298596	229811791	229316425
2001	238219772	232630085	231915769
2002	244887483	234026205	232697140
2003	252112303	234394971	232211122
2004	260766183	238491598	234992313
2005	270968031	244786277	240578362
2006	281759931	252221155	247418854
2007	292854468	258590155	253013342
2008	304260976	265306210	258958650
TCA 99-06	3,32	1,70	1,42
TCA 00-08	3,49	1,81	1,53

Nota: Stock de capital público en infraestructuras en miles de euros de 1995. Fuente: FBBVA y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Andalucía.

Por último, el Cuadro A.4.39 ofrece los resultados en términos del stock de capital público en infraestructuras generado bajo distintos escenarios. Como puede observarse, las inversiones contempladas en el POIA incrementarían el stock de capital público en infraestructuras en el año 2000 en 1982 millones de euros de 1995 (diferencia entre los escenarios con POIA y sin POIA), aumentando dicha diferencia hasta 34341 millones de euros de 1995 en 2006 y 45302 millones de euros de 1995 en 2008, situándose la diferencia media en 18697 millones de euros de 1995 para el período 2000-2006 y en

24003 millones de euros de 1995 para el período 2000-2008. Como resultado, las inversiones del POIA harán posible que el stock de infraestructuras crezca a una tasa acumulativa anual del 3,32 por ciento durante el período 1999-2006, frente a un crecimiento del 1,42 por ciento en ausencia de dichas inversiones, lo que supone una ganancia de 1,90 puntos porcentuales. Si extendemos el período de análisis hasta el 2008, obtenemos una diferencia en la tasa acumulativa anual en el stock de infraestructuras de 1,96 puntos porcentuales: 3,49 por ciento bajo el escenario con POIA y 1,53 bajo el escenario sin POIA.

**Referencias bibliográficas**

Alonso, J. A. y Donoso, V. (1994): Competitividad de la empresa exportadora española, Madrid: ICEX.

Barry, F., Bradley, J., Hannan, A., McCartan, J. y Sosvilla-Rivero, S. (1997): Single Market Review: Aggregate and regional aspects: The Cases of Greece, Ireland, Portugal and Spain. Londres: Kogan Page in association with Office for Official Publications of the European Communities, Luxemburg, 1997

Bradley, J., Herce, J. A. y Modesto, L. (1995): "The Macroeconomic Effects of the CSF 1994-99 in the EU Periphery: An Analysis Based on the HERMIN Model", *Economic Modelling*, Vol. 12, págs. 323-333.

Bradley, J., Modesto, L. y Sosvilla-Rivero, S. (1995a): "HERMIN: A Macroeconomic Modelling Framework for the EU Periphery", *Economic Modelling*, Vol. 12, págs. 221-247.

Bradley, J., Modesto, L. y Sosvilla-Rivero, S. (1995b): "Similarity and Diversity in the EU Periphery: A HERMIN-Based Investigation", *Economic Modelling*, Vol. 12, págs. 313-322.

Corujedo, I., García, E. and Martínez, J (1992): "Educación y rentas. Una aplicación a la enseñanza media en España: Una nota", *Investigaciones Económicas*, Vol. 16, pp. 299-304.

Draper, M. and J.A. Herce (1994): "Infraestructuras y crecimiento: Un panorama", *Revista de Economía Aplicada*, No. 6, pp. 129-168.

Herce, J.A. (Coordinador) (1994): Evaluación del Marco de Apoyo Comunitario 1989-93, Mimeo, FEDEA.

Herce, J. A. y Sosvilla Rivero, S. (1994): "The Effects of the Community Support Framework 1994-99 on the Spanish Economy: An Analysis Based on the HERMIN Model", Documento de Trabajo 94-10R, FEDEA.

Herce, J. A. y Sosvilla Rivero, S. (1995a): "HERMIN Spain", *Economic Modelling*, Vol. 12, págs. 295-311.

Herce, J. A. y Sosvilla Rivero, S. (1995b): "Infraestructuras y Marco de Apoyo Comunitario 1994-99: Sus Efectos Económicos", *Economistas*, Núm. 64, págs. 552-557.

Herce, J. A. y Sosvilla Rivero, S. (1996): "Efectos Macroeconómicos del Marco de Apoyo Comunitario 1994-99: Un Analisis Basado en el Modelo HERMIN", *Información Comercial Española*, No. 751, págs. 148-156.

Herce, J. A. y Sosvilla Rivero, S. (1997): "Consecuencias Macroeconómicas del Envejecimiento de la Población en España: Una primera Aproximación a través del Modelo HERMIN", Mimeo, FEDEA.

Herce, J. A. y Sosvilla Rivero, S. (2001): "Infraestructuras y Actividad Económica", Dictamen para el Ministerio de Fomento, Septiembre de 2001.

Martín, C., Herce, J. A., Sosvilla Rivero, S. y Velázquez, J. (2002): "La Ampliación de la Unión Europea: Efectos sobre la Economía Española", Servicio de Estudios de "la Caixa", Colección Estudios e Informes No. 27.

Porter, M. E. (1986): "Competition in global industries: A conceptual framework", en Porter, M. E. (ed.), *Competition in global industries*, Boston: Harvard Business School Press, pp. 15-60.

Sosvilla Rivero, S. y Herce, J. A. (1998): "Efectos Macroeconómicos del Mercado Único Europeo", *Economía Industrial*, 1998, No. 322, pp. 11-21.

Sosvilla Rivero, S. y Herce, J. A. (2002): "Efectos de las Ayudas Europeas sobre la Economía Madrileña, 1990-2006: Un Analisis Basado en el Modelo HERMIN", Dictamen para la Comunidad de Madrid.



## ANEXO 2

## Sociedad del Conocimiento (I+D+I y Sociedad de la Información) y Desarrollo Local y Urbano

## A.2.1. Sociedad del Conocimiento (I+D+I y Sociedad de la Información)

## Introducción

El desarrollo económico y social de un región viene condicionado por los cambios de naturaleza estructural que lo posibiliten. En dichos cambios tienen cada vez mayor fuerza las inversiones que se realizan en investigación, desarrollo e innovación. Precisamente, en el Consejo Europeo de Lisboa de 2000 se inició una línea de trabajo que se ha dado en llamar la estrategia de Lisboa, en la que se otorga un papel fundamental, para alcanzar los objetivos de la Unión, a la inversión en I+D, la innovación y la capacitación de los recursos humanos en nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Fruto de esta estrategia son las diferentes iniciativas eEurope.

En el informe "Hagamos Lisboa. Reformas para la Unión Ampliada"<sup>4</sup> se refuerza el papel de las TIC como herramienta central de dicha estrategia de cambio estructural. Las TIC son fundamentales para incrementar la productividad y la competitividad, impulsan la participación ciudadana y contribuyen a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos. Por ello no es de extrañar el importante crecimiento que está experimentando el sector de los equipos y servicios TIC, que representa ya el 8% del PIB de la UE y el 6% del empleo, además de ser uno de los más productivos, con un incremento anual medio de la productividad en el período 1996-2000 del 9%<sup>5</sup>.

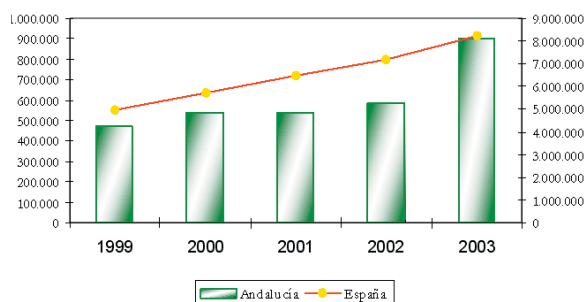
En este contexto, vamos a analizar a continuación en qué situación se encuentra Andalucía y en qué modo puede participar de ese entorno de innovación y desarrollo. En el análisis se van a utilizar datos procedentes de cuatro fuentes de información: las estadísticas oficiales españolas y de la UE, FONDOS 2000, informes anuales de entidades privadas<sup>6</sup> y la base de datos construida por el equipo evaluador a partir de las respuestas proporcionadas por los agentes ejecutores que participan en el POIA 2000-2006. Junto a cada conclusión obtenida de los datos se especifican las recomendaciones del evaluador para cada cuestión. Finalmente, se detallan algunas recomendaciones de carácter más general.

## Análisis del contexto territorial en I+D+I

Si utilizamos como indicador del esfuerzo en la investigación y desarrollo de una región el gasto total en I+D, solo puede concluirse que Andalucía ha avanzado mucho en estos últimos años en una clara tendencia a converger con la media nacional. De acuerdo con los datos aportados por el INE, el gasto andaluz en este concepto fue en 2000 de 542.156.000 euros cifra que se incrementó en 2003 hasta los 903.152.000 euros, con una variación del 66,6%. Con respecto a 2002, dicho incremento

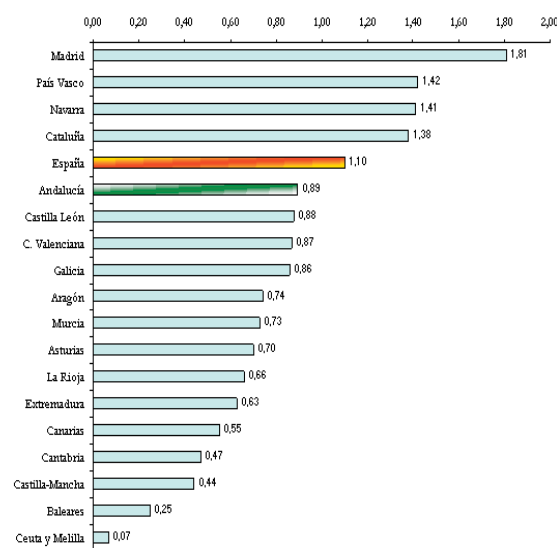
fue del 54,21%. En 2000, el esfuerzo de Andalucía tuvo una contribución al total nacional del 9,48%, participación que se ha elevado hasta el 11% en 2003.

## GRÁFICO A.4.6 Evolución del Gasto en I+D en Andalucía y España



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2004).

## GRÁFICO A.4.7 Evolución del Gasto en I+D en porcentaje sobre el PIB en las regiones españolas (2003)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2004).

En el contexto de las regiones españolas, Andalucía ha avanzado enormemente en los últimos años, situándose en quinto lugar tomando como indicador los gastos en I+D en relación al PIB regional que se sitúan en el 0,89%, aunque aún lejos de la media nacional, 1,1% o de la Comunidad de Madrid, que prác-

4 Informe de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera. COM (2004), 29.

5 Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. COM (2004), 757.

6 Índice EOI-2004 e Informe COTEC-2004

**CUADRO 4.4.40 Composición del Gasto en I+D público y privado en Andalucía y España**

Ámbito territorial	año	% Gasto Público I+D	% Gasto Privado I+D
Andalucía	2002	65,00	35,00
	2003	61,81	38,19
España	2002	45,00	55,00
	2003	45,70	54,30
Objetivo España 2007 (Plan Nacional I+D 2000-07)		35,00	65,00
Objetivo UE 2010 (Consejo de Barcelona, 2002)		30,00	70,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2004) y del Índice EOI-2004.

ticamente dobla el porcentaje andaluz. Estos datos, sin duda positivos, no deben hacer ocultar que el objetivo de Andalucía debe ser converger con la media nacional, que a su vez debe converger con la europea. Dicho objetivo de convergencia se sitúa, de acuerdo con el Consejo de Barcelona de 2002, en un nivel de esfuerzo del 3% del PIB en inversión en I+D, objetivo que se encuentra aún muy lejano.

Además, al analizar por separado la evolución del gasto público y privado en I+D, se observa como el sector público continua siendo el motor principal de la investigación, en contra de los objetivos planteados en Barcelona. En el caso de Andalucía, la participación del gasto público en I+D es algo más del doble del objetivo final previsto. El avance de la participación privada en el gasto de I+D es importante, debiendo señalar que ha partido desde unos niveles muy bajos. En el periodo 2002-2004, los gastos internos de I+D de las empresas andaluzas han crecido un 68,94% y el personal dedicado a estas tareas un 64,54%

El incremento de la participación privada observado, aunque importante, resulta claramente insuficiente siendo además el responsable de la diferencia de gasto en I+D en porcentaje del PIB entre Andalucía y la media nacional, ya que el gasto privado en Andalucía en este concepto representa el 0,34% del PIB frente al 0,60% en el conjunto de España. Precisamente el Informe COTEC-2004 señala entre los problemas más importantes a los que se enfrenta la investigación e innovación en España “(la) escasa dedicación de recursos financieros y humanos para la innovación en las empresas... (la) baja consideración de los empresarios españoles hacia la investigación, desarrollo tecnológico e innovación como elemento esencial de la productividad y... (la) escasa cultura de colaboración de las empresas entre sí y entre éstas y los centros de investigación”. Estos datos pueden venir condicionados además por “(la) falta de cultura en los mercados financieros españoles para la financiación de la innovación”.

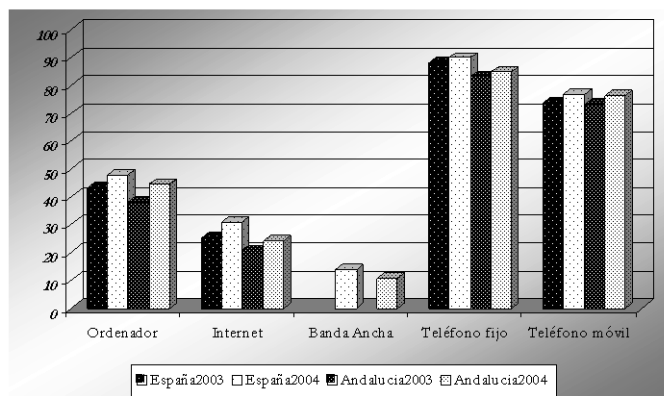
**Análisis del contexto territorial en Sociedad de la Información**

El acceso universal a la información es el objetivo principal de la Sociedad de la Información. Dentro de los objetivos de Lisboa, plasmados en las iniciativas eEurope, el equipamiento tecnológico básico de los hogares (televisión, video, teléfono,

ordenador,...) y la banda ancha son los elementos en los que se asienta su desarrollo.

El Documento nº 9 de la Comisión Europea señala como indicadores clave para conocer el impacto de las nuevas tecnologías en los hogares el número de viviendas que tiene ordenador, acceso a Internet, Banda Ancha (ADSL, RDSI, Red de Cable)<sup>7</sup> y telefonía fija o móvil. En el siguiente cuadro se recogen los porcentajes de viviendas que tienen alguno de estos elementos en Andalucía y en el total nacional para los años 2003 y 2004

**GRÁFICO A.4.8 Tecnologías de la información y comunicación en los hogares de Andalucía y España. Datos en porcentaje. Años 2003 y 2004.**



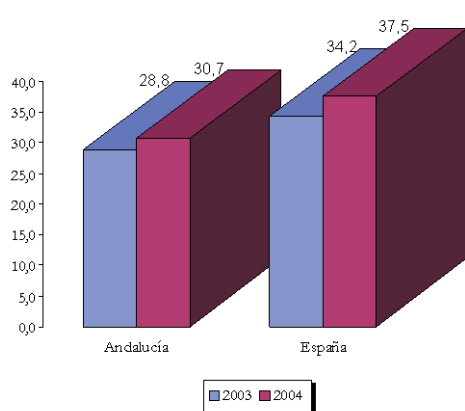
Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC en los hogares. INE 2004.

Como puede observarse en el Gráfico A.4.8., la evolución de estos indicadores está siendo muy positiva para Andalucía, tanto en valores absolutos como en el proceso de convergencia con la media nacional. No obstante, siguen existiendo diferencias significativas en algunos indicadores como el acceso a Internet desde la vivienda, siendo éste un elemento fundamental cuando se está haciendo referencia a las infraestructuras de la Sociedad de la Información. El porcentaje de viviendas andaluzas que tienen acceso a la red en 2004 es el 24,2%, cerca de

<sup>7</sup> Estos datos han comenzado a publicarse en 2004, no existiendo referencias oficiales anteriores a dicho año

cuatro puntos porcentuales más que en 2003. Sin embargo, a pesar de este aumento, la diferencia con la media española ha aumentado. Así, en 2003 el porcentaje de hogares en Andalucía con acceso a Internet era 4,4 puntos inferior a la media nacional, en 2004 esa diferencia es de 6,7 puntos. Además, siguen existiendo problemas en cuanto a la cobertura territorial de la Banda Ancha, que está lejos de conseguir la universalidad del servicio, y en su coste, que sigue siendo más elevado que la media europea.

**GRÁFICO A.4.9 Personas que han utilizado Internet en los últimos tres meses en España y Andalucía. Datos en porcentaje. Años 2003 y 2004.**



Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC en los hogares. INE 2004.

El porcentaje de personas que ha utilizado Internet en Andalucía en el año 2004 se sitúa por encima del 30%. Dicho porcentaje es levemente mayor que el del año precedente, pero la distancia con la media nacional, de casi siete puntos, ha aumentado.

El uso de las TIC por parte de las empresas, sin embargo, está más extendido y con niveles de uso muy similares a la media nacional. Con los últimos datos disponibles, de 2003, el nivel de uso del ordenador por parte de las empresas andaluzas se sitúa levemente por debajo del 96%, cifra sobre la que se encuentra la media nacional, y en torno al 80% de las empresas andaluzas y españolas dispone de banda ancha. El nivel de uso

de Internet como vía para interactuar con las Administraciones públicas, uno de los objetivos de Lisboa, están en torno al 56% y 57% respectivamente. No obstante, se encuentra en unos niveles bajos el nivel de empresas que dispone de página web propia y el número de empleados que utiliza realmente Internet en su operativa habitual, lo que unido a otros indicadores de comercio electrónico, indican un bajo uso de las nuevas tecnologías en las transacciones comerciales.

#### **Análisis de la incidencia de las políticas públicas y del POIA 2000-2006 en la evolución observada**

Junto al análisis de la situación y evolución reciente de las actividades de la Sociedad del Conocimiento, resulta conveniente evaluar los instrumentos de la política económica y las acciones que contribuyan, tanto a nivelar las diferencias con la media nacional, en los casos en que aquella es desfavorable, como en el mantenimiento y mejora de los logros alcanzados.

En el ámbito nacional, el Consejo de Ministros aprobó en diciembre de 1999 la iniciativa "INFO XXI: La Sociedad de la Información para todos", con el fin de promover el desarrollo de las TIC y su uso generalizado por los ciudadanos, las empresas y las Administraciones Públicas. Partiendo de esta iniciativa se ha desarrollado un Plan de Acción que recoge los objetivos del Plan de Acción "e-Europe 2002", aprobado por el Consejo Europeo en junio de 2000, para el conjunto de los países de la Unión y se actualizó por decisión del Consejo Europeo de Sevilla en junio de 2002 con la aprobación de "e-Europe 2005: Una Sociedad de la Información para todos". Por otro lado, el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 (MCA) para las regiones Objetivo 1 recoge como eje prioritario N° 2 el denominado "Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D y Sociedad de la Información)". En el seno del MCA, y para España, se encuadran los programas operativos integrados pluri-regionales "FEDER-FSE de Investigación, Desarrollo e Innovación" y "Sociedad de la Información". Dentro del POIA, se encuadra como eje prioritario el N°2 "Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D y Sociedad de la Información)". Este eje está estrechamente relacionado con el Eje 1 "Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo", en tanto que el cumplimiento de sus objetivos está correlacionado.

**CUADRO A.4.41 Indicadores de uso de las TIC por parte de las empresas en Andalucía y España. Datos en porcentajes. Año 2003.**

Indicadores seleccionados	Andalucía	España
Empresas con ordenadores	95,64	96,12
Empresas con conexión a Internet	83,74	85,99
Personal que utiliza ordenadores al menos una vez por semana	34,46	34,94
Personal que utiliza ordenadores conectados a Internet al menos una vez por semana	24,02	23,05
Empresas con acceso a Internet: mediante Banda ancha	80,58	79,16
Empresas que interactúan con las AAPP mediante Internet	55,92	57,14
Empresas con conexión a Internet y sitio / página web	44,47	41,94

Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y el Comercio Electrónico en las empresas. INE 2004.

Recientemente, y en el marco de lo que se ha dado en llamar Segunda Modernización de Andalucía, se ha aprobado el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA). En dicho Plan "...se ha optado por fijar un escenario, ideológica y técnicamente posible de la Andalucía futura en el horizonte del 2010, para construir e interpretar en clave propia las grandes estrategias de Innovación y Modernización y sus objetivos más generales". Al amparo de este Plan se han desarrollado en 2003 y 2004 un importante conjunto de iniciativas cofinanciadas con fondos europeos en el marco del POIA 2000-06: Proyecto Guadalinfo, Tecnoparques, iniciativa EBT's, Ciberpyme, portal de empleo Andalucía Orienta o la Iniciativa comunitaria EQUAL (2001-04), por citar tan sólo algunas de ellas.

Como bien se indica en el propio plan "el PIMA tiene un alcance de estrategia global que, por el principio de transversalidad inherente al marco de la Innovación y Modernización, debe orientar e impregnar las políticas y actuaciones de todos los departamentos del Gobierno andaluz en los objetivos de la política general del mismo". Con el objetivo de evaluar la incidencia de la Política Comunitaria de Sociedad del Conocimiento en las actuaciones del POIA el equipo evaluador cuestionó a los agentes ejecutores. Los resultados obtenidos se reflejan en los siguientes cuadros.

De acuerdo con los datos del Cuadro A.4.42, la mayor parte de los agentes ejecutores del POIA 2000-06 considera importante la aplicación de las políticas de la Sociedad del Conocimiento en las medidas que gestiona. Esta consideración positiva presenta, sin embargo, algunas diferencias importantes en función del eje en que se encuadra la medida o el fondo que la financia. En concreto, los agentes que gestionan medidas del eje 3 y aún más los del eje 4 presentan resultados manifiestamente mejorables. Tan sólo el 38% de los agentes ejecutores de este último eje consideran importantes estos principios en sus medidas. Debe recordarse que éstas se financian exclusivamente a través del Fondo Social Europeo, que tiene entre sus principios el fomento

de la no-exclusión a través de la información y la formación, especialmente en nuevas tecnologías, y que gestiona entre otras la Iniciativa EQUAL. Con respecto a la Evaluación Intermedia debe constatarse, en este caso, cierto retroceso.

Igualmente en dicho cuadro puede observarse cuál es la intensidad con que están siendo aplicadas estas políticas en las medidas. Dejando de lado el eje 9 por sus especiales características, los datos merecen ciertos comentarios. El primero se refiere al eje 4: el 70% de los agentes ejecutores afirman que las están aplicando con una intensidad media o alta, cifra que no concuerda con la importancia que le asignan, lo que parece sugerir que las están aplicando aunque no están convencidos de su importancia; el resto de los agentes ejecutores mantiene una mayor coherencia entre la importancia que le asignan y el grado de su aplicación, lo que no es óbice para señalar que el grado de aplicación debería ser más alto en algunos ejes. Este es el caso ya señalada de las medidas de los ejes 3 y 6 donde en ningún caso se aplica con intensidad alta y, en particular, en el eje 2 "Sociedad del Conocimiento" al que, por la naturaleza de las medidas que lo conforman, debería presumírsele un grado de aplicación alto en todos los casos.

Los datos contenidos en el Cuadro A.4.43 ponen de manifiesto qué principios contenidos en esta política comunitaria están siendo aplicados por los agentes ejecutores. En general, casi todas las respuestas indican que cuando se aplican por parte de los gestores se hacen de una forma integrada con los principios de la Sociedad del Conocimiento y del Espacio Europeo de Investigación (EEI). Sin embargo es conveniente resaltar dos aspectos negativos: el primero de ellos hace referencia al escaso número de respuestas concretas por parte de los entrevistados para cada ítem, de tal forma que, por ejemplo, para el EEI solo ha habido 18 respuestas afirmativas; el segundo hace referencia a los agentes ejecutores del eje 6, que no aplican en forma alguna estas políticas en sus medidas o al menos no lo hacen de forma que puedan identificarlo con un principio en concreto. Si junto a

**CUADRO A.4.42 Importancia de la Política Comunitaria de Sociedad del Conocimiento y grado de aplicación en las actuaciones realizadas. Datos en porcentajes.**

Eje	TIENE IMPORTANCIA		GRADO DE APLICACIÓN			
	SI	NO	Alta	Media	Baja	Nula
1	78,57	21,43	14,29	42,86	21,43	21,43
2	100,00	--	45,45	54,55	--	--
3	55,56	44,44	--	66,67	22,22	11,11
4	38,24	61,76	26,47	44,12	29,41	--
5	66,67	33,33	25,00	41,67	33,33	--
6	--	100,00	--	--	66,67	33,33
7	76,47	23,53	14,71	41,18	38,24	5,88
9	66,67	33,33	33,33	33,33	--	33,33
Fondo						
FEDER	73,33	26,67	22,22	46,67	20,00	11,11
FSE	38,89	61,11	25,00	44,44	30,56	
FEOGA-O	71,79	28,21	15,38	41,03	35,90	7,69
Total	62,50	37,50	20,83	44,17	28,33	6,67

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas de los agentes ejecutores.

ello se considera el Cuadro XXX del anexo, en el que se observa que ningún agente ejecutor de esta última medida ha mejorado su conocimiento sobre estas políticas, debe concluirse que el alcance del PIMA aún no ha cumplido sus objetivos.

**CUADRO A.4.43 Formas en que está aplicando la Política Comunitaria de Sociedad del Conocimiento por los agentes ejecutores en las medidas que gestionan. Datos en porcentajes.**

	P1	P2	P3	P4	P5
Eje	(N= 38)	(N= 74)	(N= 76)	(N= 18)	(N= 64)
1	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
2	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
3	--	100,00	--	--	100,00
4	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
5	100,00	100,00	100,00	--	100,00
7	93,33	95,24	95,24	66,67	96,30
9	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fondo					
FEDER	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
FSE	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
FEOGA-O	93,75	95,45	95,45	75,00	96,67
Total	97,44	98,67	98,70	94,74	98,46

Nota: P1: Una Internet más rápida, segura y barata; P2: Invertir en las personas y en la formación; P3: Estimular el uso de Internet; P4: Creación de un Espacio Europeo de Investigación; P5: Creación de un entorno propicio para el desarrollo de empresas innovadoras.

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas de los agentes ejecutores.

Para analizar los resultados de la contribución del POIA 2000-06 a los compromisos adquiridos en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, se han seleccionado, de entre los indicadores contenidos en el Complemento de Programa y recogidos en FONDOS 2000, una serie de indicadores que a juicio del evaluador mejor recogen la evolución desde la Evaluación Intermedia a finales de 2004. La mayor parte de estos indicadores se utilizan preferentemente en las medidas del eje 2, salvo el indicador 902 destinado a medir la evolución del número de alumnos con problemas de exclusión que se están formando en materia de la Sociedad del Conocimiento y que se aplica en medidas del eje 4. Estos indicadores se recogen en el Cuadro 9.

Como puede observarse, el grado de eficacia en la realización física cumple los objetivos en la mayor parte de los indicadores con valores muy superiores a los previstos en algunos casos, como 217-“Redes creadas en las Administraciones Públicas” o 3012-“Aplicaciones instaladas”. El valor de realización del indicador 595-“Usuarios de las redes creadas” viene a coincidir con las apreciaciones que se realizaron en el análisis de contexto en el sentido de que no se están cumpliendo los objetivos de uso de las infraestructuras creadas por parte de los ciudadanos, principalmente, y en menor medida por las empresas. El grado de eficacia del indicador 902-“Nº de alumnos en sociedad de la información” tampoco puede considerarse satisfactorio, ya que no parece que puedan cumplirse los objetivos previstos para el conjunto del Programa cuando apenas se ha alcanzado la mitad del objetivo previsto a 2004. Este dato, analizado conjuntamente con los contenidos en el Cuadro 7, hacen reflexionar al evaluador sobre las causas de tan baja realización.

Mención aparte merece los indicadores sobre patentes. Una de las carencias detectadas por el evaluador ha consistido en la carencia de fuentes estadísticas oficiales que reflejen la situación y evolución de la Innovación en España y Andalucía. La única referencia en este ámbito son los datos de la Oficina de

**CUADRO A.4.44 Resultados obtenidos por la aplicación del POIA 2000-06 en materia de la Sociedad del Conocimiento. Indicadores seleccionados.**

Cod. Indicador	NOMBRE INDICADOR	Objetivo 2006	Objetivo 2004	Ejecutado a 2004	Ratio eficacia (%)
271	Redes creadas en las AAPP	1.383	925	1.942	209,86
304	Personas beneficiarias	4.420	3.210	4.567	142,27
570	Centros beneficiados	21	14	21	147,42
579	1. Investigadores implicados		20.430	14.101	17.648 125,15
595	Usuarios de las redes creadas	572.569	383.113	306.895	80,11
797	Patentes (de grupos de investigación)	628	433	542	125,04
798	Patentes registradas por las empresas involucradas	1.099	737	281	38,14
902	Nº de alumnos en sociedad de la información	730.000	507.390	282.700	55,72
2111	Grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas	2.443	1.686	2.109	125,07
2270	Nº de llamadas atendidas	21.000.000	14.051.366	13.817.410	98,33
3012	Aplicaciones instaladas	178	119	221	185,56

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas de los agentes ejecutores y Fondos 2000



Patente y Marcas, cuyos últimos datos disponibles (y aún provisionales) se refieren al año 2003. Ante la carencia de datos se ha preferido no realizar una evaluación del contexto, remitiéndonos a tal fin a los informes Índice EOI-2004 y al Informe Fundación COTEC-2004 donde pueden consultarse los mismos.

De acuerdo con esta estadística, en dicho año se registraron en Andalucía 498 solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad), frente a las 614 del año 2002, lo que representó el 8,8% del total nacional y una caída del 19%. La contribución del POIA en este aspecto ha sido moderado por cuanto si bien se han cumplido los objetivos en lo que se refiere a patentes registradas por grupos de investigación co-financiados, no ha ocurrido lo mismo con las patentes registradas por las empresas involucradas, cuyo valor de realización apenas supera el 38% de lo previsto para 2004.

### A.2.2. Desarrollo Local y Urbano

#### Incidencia de las intervenciones del Eje 5 en el Desarrollo Local y Urbano

En este epígrafe se analiza la incidencia de las intervenciones del POIA en el desarrollo Local y Urbano, pero sólo de aquellas intervenciones integradas en el Eje 5, que tiene como objetivo específico la aplicación de esta política comunitaria. Para ello se utiliza la metodología aplicada en el Capítulo 3 del Informe de Evaluación Intermedia. Esta consiste en clasificar las Medidas del Eje 5 según su incidencia en cada uno de los cuatro objetivos que el Marco de Actuación para el Desarrollo Urbano Sostenible en la UE (1999) señala como factores coordinadores de la política prioritaria Desarrollo Local y Urbano. Aquí se avanza un paso en esa metodología al cuantificar, por objetivos, la incidencia de las intervenciones asociadas al Eje 5. Es necesario señalar que se ha asignado cada medida al objetivo que se considera más ligado, no obstante, en opinión del equipo evaluador, de manera indirecta todas las medidas inciden en más de un objetivo, y todas ellas en el objetivo genérico nº 4 de Contribuir a un buen gobierno urbano y a la participación ciudadana.

#### CUADRO A.4.45 Incidencia del Eje 5 por objetivos de la Política Desarrollo Local y Urbano

	Medida	Elegible 2000-2006	%	Elegible 2000-2004	Pagos certificados 2000-2004	Ejecución Financiera
P1	5.2-5.6-5.7-5.8	337.778.533,50	54,13	201.624.685,00	139.136.680,50	69,01
P2	5.1-5.4-5.9-5.10	221.144.729,50	35,44	159.940.142,00	144.285.933,50	90,21
P3	5.1-5.2	59.321.555,00	9,51	41.799.950,00	35.447.385,00	84,80
	5.3	5.733.652,00	0,92	3.993.085,00	2.365.153,00	59,23
TOTAL		623.978.470,00		407.357.862,00	321.235.152,00	78,86

P1. Acrecentar la prosperidad económica y el empleo en las pequeñas y grandes ciudades  
 P2. Fomentar la igualdad, la integración social y la regeneración en las zonas urbanas  
 P3. Proteger y mejorar el medio ambiente urbano: hacia una sostenibilidad local mundial  
 P4. Contribuir a un buen gobierno urbano y a la participación ciudadana  
 Fuente: Fondos 2000.

Como se recoge en Cuadro A.4.45, los dos primeros objetivos acaparan casi el 90% de las intervenciones cofinanciadas. En ellos se integran la mayor parte de esas intervenciones, y que afectan a:

- Infraestructuras sanitarias
- Infraestructuras sociales para atención a diversos colectivos con riesgos de exclusión
- Infraestructuras turísticas
- Obras de puesta en valor y recuperación del patrimonio histórico
- Infraestructuras deportivas
- Recuperación de espacios y equipamientos públicos

Además de lo señalado en el Capítulo 3 y en el Epígrafe 1 de este acerca de los indicadores del Eje 5, dada la importancia de la cohesión en términos de servicios sanitarios y sociales como factores determinantes de la convergencia real, desde este equipo evaluador se considera necesario destacar que:

- por un lado, el avance en infraestructuras sanitarias es, a todas luces insuficiente. Las deficiencias de partida y el comportamiento de los indicadores poblacionales mantiene a la Comunidad Autónoma de Andalucía en una manifiesta situación de infradotación en relación con el conjunto del estado español (véase cuadro de indicadores de contexto).

- por otro lado, el avance en dotaciones de infraestructuras de atención social es evidente (véase cuadro de indicadores de contexto). Pero en mayor medida lo han hecho los grupos de riesgo y los colectivos necesitados de atención social. En este sentido se manifiestan los datos de necesidades recogidos en el Plan Andaluz para la Inclusión Social, el Plan Andaluz de Servicios Sociales o el Informe sobre Zonas de Intervención del Proyecto Equal.

Opinión de los Agentes Ejecutores sobre la relevancia de la política europea de Desarrollo Local y Urbano y conocimiento de la misma

Desde la Unión Europea la política de Desarrollo Local y Urbano se plantea como un factor determinante de la convergencia real (véase Capítulo 3 del Informe de Evaluación Intermedia del POIA). A pesar de ello, en dicho Informe, se dejó constancia del elevado grado de desconocimiento de la misma que ostentaban los agentes ejecutores, y se recomendaba la toma de medidas para subsanar esa deficiencia como un elemento de mejora tanto de la programación y la planificación como de la eficacia financiera y física. Para analizar hasta qué pun-

to se ha tomado en consideración esta recomendación, en el cuestionario planteado a estos agentes ejecutores, se hicieron tres preguntas en este sentido. El resultado se recoge en los Cuadros A.4.46 y A.4.47. Los datos de estos cuadros ponen de manifiesto que el conocimiento de esta política comunitaria y de su importancia en las intervenciones del POIA, continúa siendo, en gran medida, una asignatura pendiente en un elevado número de los agentes ejecutores de las intervenciones del mismo.

**CUADRO A.4.46 Relevancia del Desarrollo Local y Urbano en las intervenciones Gestionadas. Mejora del conocimiento**

Eje	Relevancia			Mejora de Conocimiento		
	SI	NO	No Procede	SI	NO	NS/NC
1	45,5	9,1	45,4	36,4	63,6	
2	20,0	10,0	70,0	12,5	87,5	
3	25,0		75,0	45,5	45,5	9,1
4	41,7	47,2	11,1	22,2	77,8	
5	100,0			91,7	8,3	
6	66,7		33,3		100,0	
7	44,4		55,6	55,6	44,4	
9		33,3	66,7	66,7	33,3	
<b>Fondo</b>						
FEDER	54,6	1,8	43,6	48,1	48,8	2,3
FSE	39,5	47,4	13,1	21,1	78,9	
FEOGA-O	46,3	14,9	38,8	54,8	45,2	

Fuente: Encuesta agentes ejecutores

**CUADRO A.4.47 Grado de conocimiento de los objetivos del Desarrollo Local y Urbano**

Eje	1	2	3	4	5	6	7
<b>Promoción de la estabilidad y el empleo</b>							
Alto	33,33			25,00			41,67
Medio	66,67	100,00	80,00	75,00	70,00		41,67
Bajo			20,00		20,00		8,33
Nulo					10,00		8,33
<b>Fomento igualdad, integración y regeneración urbana</b>							
Alto			60,00	12,50	9,09		30,77
Medio	100,00	100,00	20,00	87,50	72,73	100,00	46,15
Bajo					18,18		15,38
Nulo			20,00				7,69
<b>Promoción y mejora entorno urbano</b>							
Alto			83,33		20,00		33,33
Medio	100,00			85,71	70,00	100,00	41,67
Bajo		100,00		14,29	10,00		16,67
Nulo			16,67				8,33
<b>Gestión urbana y participación ciudadana</b>							
Alto			80,00				28,57
Medio	100,00	100,00		71,43	55,56		57,14
Bajo			20,00	28,57	33,33		7,14
Nulo					11,11		7,14

Fuente: Encuestas agentes ejecutores

### ANEXO 3

#### Resultados de las encuestas a beneficiarios de la Medida 1.8

El retraso sufrido en la recepción de los resultados de las encuestas telefónicas realizadas a los destinatarios finales de la Medida 1.8, ha obligado al equipo evaluador a incluir en este Anexo los indicadores de resultados asociados a dicha Medida. Las principales conclusiones que se pueden obtener acerca de las características de los destinatarios y de la efectividad de las acciones de refuerzo de la capacidad empresarial son las siguientes:

- En el 56% de las ocasiones el destinatario de las ayudas es hombre, con edad comprendida mayoritariamente entre los 25 y 45 años (87,7%).
- Cerca del 60% posee estudios universitarios, aunque un porcentaje muy cercano al 28% posee exclusivamente estudios primarios obligatorios.
- La mayor parte de los beneficiarios tienen un trabajo por cuenta ajena (40,6%), aunque también es importante el colectivo que se haya desempleado con me-

nos de seis meses de antigüedad (28,1%).

- Los proyectos participantes de la acción están dominados por empresas vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo con el 47%, seguido de empresas de la sociedad de la información con el 21,9% y el sector servicios (12,5%).
- Resulta especialmente interesante resaltar que aproximadamente un 31,3% de los beneficiarios reciben una ayuda integral para incentivar la capacidad empresarial, compuesta de formación, orientación, asesoramiento y financiación.
- La tasa de permanencia prevista después de los doce meses para las empresas en funcionamiento supera el 80%. Esta cifra pone de manifiesto, la elevada tasa de supervivencia de las empresas que reciben ayudas en esta Medida.
- La capacidad de generar empleo adicional mediante incrementos de plantilla por parte de las empresas beneficiarias se sitúa en el 37,5% de los casos, aunque la efectividad de para crear nuevos empleos es mayor si tenemos en cuenta que el 25,1% de las empresas tienen previsto hacer contrataciones futuras.

**CUADRO A.4.48 Indicadores de resultado de la Medida 1.8**

Nº	Indicador	Concepto medido	Total (%)
1	Tasa de permanencia o consolidación de iniciativas emprendedoras	% proyectos empresariales activos en el momento de realizar la encuesta	87,5
2	Tasa de concentración en el subsector de la sociedad de la información	% proyectos empresariales del subsector de la sociedad de la información participantes	21,9
3	Tasa de concentración en el subsector de medio ambiente	% proyectos empresariales del subsector de medio ambiente participantes en la acción	3,1
4	Tasa de satisfacción	% beneficiarios que están satisfechos con la acción realizada (1)	43,8
5	Cobertura de orientación y asesoramiento empresarial	% beneficiarios que han recibido orientación y asesoramiento empresarial	46,9
6	Cobertura de la formación empresarial	% beneficiarios que han recibido formación empresarial	34,4
7	Cobertura de la formación, orientación y financiación	% beneficiarios que han recibido formación, orientación y financiación	31,3
8	Tasa de estabilidad del proyecto prevista	% beneficiarios que piensan en continuar la actividad los próximos 12 meses	81,2
9	Tasa de generación de empleo adicional	% beneficiarios que han contratado empleados	37,5
10	Tasa de generación de empleo adicional previsto	% beneficiarios que tienen previsto contratar empleados	25,1

(1) Considerando las categorías de respuesta 3 y 4.

Fuente: Encuestas telefónicas a beneficiarios de la Medida 1.8



## ANEXO 4

### Implementación de un Modelo Común.

Una técnica de evaluación complementaria al análisis cuantitativo, que permite una valoración más exhaustiva del impacto del POIA, es la implementación de un modelo conceptual común recomendado por Quasar-Consultores en su guía metodológica, si bien, con algunas modificaciones que se describen en éste Anexo. Este modelo, mediante un procedimiento sistemático, permite identificar, explotar e interpretar la información necesaria para poder realizar fundamentadas valoraciones de los efectos producidos por las medidas adoptadas sobre los ámbitos de impacto que presentan un mayor interés:

- Creación de empleo de calidad, y formación y cualificación de los recursos humanos.
- Competitividad y productividad.
- Sociedad del conocimiento.
- Bienestar social.
- Medio ambiente.
- Igualdad de oportunidades.

Este procedimiento tiene varias fases: en primer lugar, con el fin de seleccionar las medidas, con un mayor potencial de producir efectos, se valora para cada una de ellas un conjunto de factores críticos que justificarían su selección y, otro conjunto de factores que justificarían el rechazo de la misma. En segundo lugar, se apreciará la relación de cada medida seleccionada con los diferentes ámbitos de impacto considerados. Finalmente, se realizará una valoración de los efectos probables en cada uno de ellos.

En nuestro caso, para poder llevar a cabo esta tarea con mayor rigor y objetividad, la valoración comparativa de las distintas medidas que integran el POIA seguirá una propuesta metodológica que se ha diseñado siguiendo las recomendaciones del programa MEANS de la Comisión Europea, utilizando las técnicas del Análisis Multicriterio (AMC)<sup>8</sup>.

El objetivo de esta técnica es desarrollar un instrumento para reducir valoraciones multidimensionales de proyectos a una única dimensión, necesaria para especificar un orden de preferencias de éstos. Entre las razones que justifican el empleo de esta técnica cabría destacar la posibilidad de realizar una valoración comparativa de proyectos alternativos o de naturaleza heterogénea; de trabajar con resultados de carácter cualitativo; de facilitar la estructuración y combinación de valoraciones realizadas a partir de múltiples criterios explícitos, que pueden reflejar las opiniones de los diversos agentes implicados limitando el grado de subjetividad inherente a todo tipo de evaluación.

En la aplicación del AMC se pueden distinguir varias etapas:

**Etapa 1:** Inventario y definición de los proyectos que se evaluarán. En este caso, las medidas a evaluar están definidas en el POIA 2000-06 y en su Complemento de Programa.

**Etapa 2:** Identificación y selección de los atributos de los proyectos o criterios en función de los cuales se va a realizar su juicio comparativo. Estos criterios se han tomado del Marco Común de Trabajo elaborado por Quasar-consultores. En esta guía metodológica se presenta un listado de criterios (o factores) que justificarían la selección de las medidas, y otro listado de criterios (o factores) que justificarían el rechazo de la misma. En este sentido, siguiendo el AMC, se han agrupado las medidas de actuación integradas en el POIA por ejes de intervención, y para cada una de ellas, se ha valorado los factores que justificarían la selección de la misma de 0 a 5, con la puntuación máxima en el caso de que aquella medida esté totalmente justificada por ese criterio, y 0 sin justificación. Y a su vez, para los factores que justificarían el rechazo de dicha medida la puntuación oscila entre -5 y 0, la puntuación mínima sería para el caso de que la medida quede totalmente rechazada bajo ese criterio, mientras que si no presenta rechazo equivaldría a una puntuación de 0.

**Etapa 3:** Determinación de un peso o ponderación para cada criterio que refleje la importancia atribuida a éste en relación a los restantes criterios. La elección de las ponderaciones se ha resuelto mediante el consenso entre los miembros del equipo evaluador, y en algunos casos, previa consulta a los agentes implicados. Hay que señalar, que estas ponderaciones no son iguales para todos los ejes de intervención, sino que se ha realizado el esfuerzo de diferenciarlos.

**Etapa 4:** Estimación cuantitativa de la puntuación de cada medida en términos de los criterios seleccionados. Igualmente, se ha resuelto mediante el consenso entre los miembros del equipo evaluador, y en algunos casos, previa consulta a los agentes implicados.

**Etapa 5:** Para cada medida, obtención del valor resultante de calcular la media ponderada de las puntuaciones logradas en los distintos criterios empleados. Consiguiendo de esa forma reducir las valoraciones multidimensionales de las medidas a una única dimensión.

Los resultados de estas cinco primeras etapas se pueden ver en los siguientes cuadros, uno para cada eje de intervención, y donde se observa que las medidas seleccionadas son aquellas con un mayor potencial de producir efectos, esto es que la suma de las dos primeras medias es positiva. Indicando que prevalece los factores que justifican su selección frente a los que justifican su rechazo.

<sup>8</sup> European Commission (1999). MEANS Colletion: Evaluating socio-economic programmes. Principal evaluation techniques and tools, Volume 3. Una aplicación detallada de esta metodología se puede ver en el trabajo Actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía en el Marco de Iniciativa Comunitaria INTERREG II, España-Marruecos (1994-1999), Junta de Andalucía et al. (2000).

**CUADRO A.4.49 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 1**

<b>IMPACTOS. Selección preliminar de medidas</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.4</b>	<b>1.6</b>	<b>1.7</b>	<b>1.8</b>	<b>1.10</b>	<b>1.51</b>	<b>1.53</b>	<b>1.55</b>
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA (1)</b>											
<b>MEDIA</b>	3,36	3,44	2,25	1,58	1,82	1,75	2,88	2,68	2,88	2,15	2,70
La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del Programa.	3	3	1	1	1	1	1	1	3	1	3
La medida presenta una elevada relevancia dentro del eje en el que se integra.	5	5	3	2	1	1	3	3	5	2	4
La medida integra proyectos específicos de gran envergadura y visibilidad a escala regional.	2	0	3	1	1	1	4	3	2	3	2
La Evaluación Previa y/o Intermedia ha identificado impactos específicos relacionados directamente con la medida.	3	5	2	2	3	3	3	3	3	2	3
La medida ha sido valorada por la Evaluación Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.	3	4	3	2	2	2	3	3	4	3	4
Es posible relacionar directamente la medida con objetivos específicos de la programación caracterizados mediante indicadores concretos.	4	4	2	2	3	2	3	3	3	2	2
Incide positivamente sobre los objetivos de la EEE y las prioridades de la Agenda Lisboa.	4	3	3	2	2	3	5	3	3	3	3
Resulta muy significativa la integración de determinados principios ambientales en el desarrollo de la medida.	3	4	2	0	1	2	3	1	1	2	1
Los indicadores físicos computados en relación con la medida corresponden a la situación obtenida tras la ejecución de los proyectos habiéndose constatado suficientemente su veracidad.	3	4	2	3	2	1	2	3	3	2	3
Los proyectos que integran la medida son objeto de seguimiento una vez finalizada la ejecución.	3	3	2	1	2	1	1	4	2	2	2
Se dispone de estudios e información concreta sobre impactos derivados de la medida.	4	2	1	1	2	1	2	3	2	1	2
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA (2)</b>											
<b>MEDIA</b>	-2,79	-1,46	-3,41	-2,41	-3,41	-4,00	-2,38	-2,21	-2,72	-3,41	-3,13
La medida presenta deficiencias en relación con el establecimiento y seguimiento de indicadores de impacto.	-2	-2	-4	-3	-4	-4	-2	-3	-3	-4	-3
Existen dificultades para relacionar los efectos e impactos de la medida con indicadores de contexto concretos.	-4	-1	-4	-4	-3	-4	-2	-2	-2	-4	-3
Los indicadores de contexto directamente relacionados con la medida presentan dificultades en su estimación y seguimiento.	-4	-2	-3	-4	-2	-4	-2	-3	-3	-3	-3
La medida está ligada a un ámbito de actividad muy heterogéneo de forma que resulta difícil constatar los impactos.	-3	-1	-3	-1	-3	-4	-3	-2	-3	-3	-3
La ejecución financiera de la medida presenta una dispersión territorial muy elevada que dificulta a priori la constatación efectiva de impactos.	-2	-2	-3	-1	-4	-4	-4	-1	-4	-3	-4
La constatación de los posibles impactos, por la propia naturaleza de la medida, es difícilmente abordable.	-2	-1	-3	-1	-4	-4	-2	-2	-2	-3	-3
<b>MEDIA</b>	0,56	1,98	-1,16	-0,83	-1,59	-2,25	0,50	0,47	0,16	-1,26	-0,43
<b>MEDIDAS SELECCIONADAS</b>	X	X					X	X	X		

**CUADRO A.4.50 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 2**

<b>IMPACTOS. Selección preliminar de medidas</b>	<b>2.1</b>	<b>2.2</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>	<b>2.5</b>	<b>2.7</b>
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA (1)</b>						
<b>MEDIA</b>	2,75	2,65	2,65	2,37	2,37	3,49
La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del Programa.	1	1	1	1	1	1
La medida presenta una elevada relevancia dentro del eje en el que se integra.	4	5	5	2	1	5
La medida integra proyectos específicos de gran envergadura y visibilidad a escala regional	3	3	3	3	3	4
La Evaluación Previa y/o Intermedia ha identificado impactos específicos relacionados directamente con la medida.	3	2	2	2	2	4
La medida ha sido valorada por la Evaluación Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.	4	3	3	3	2	4
Es posible relacionar directamente la medida con objetivos específicos de la programación caracterizados mediante indicadores concretos.	3	3	3	3	3	4
Incide positivamente sobre los objetivos de la EEE y las prioridades de la Agenda Lisboa.	5	2	2	2	2	3
Resulta muy significativa la integración de determinados principios ambientales en el desarrollo de la medida.	1	1	1	1	3	2
Los indicadores físicos computados en relación con la medida corresponden a la situación obtenida tras la ejecución de los proyectos habiéndose constatado suficientemente su veracidad.	2	3	3	3	4	4
Los proyectos que integran la medida son objeto de seguimiento una vez finalizada la ejecución.	1	3	3	3	4	3
Se dispone de estudios e información concreta sobre impactos derivados de la medida.	1	3	3	3	2	4
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA (2)</b>						
<b>MEDIA</b>	-1,84	-1,70	-1,70	-1,70	-1,02	-1,91
La medida presenta deficiencias en relación con el establecimiento y seguimiento de indicadores de impacto.	-3	-1	-1	-1	-1	-1
Existen dificultades para relacionar los efectos e impactos de la medida con indicadores de contexto concretos.	-2	-2	-2	-2	-2	-3
Los indicadores de contexto directamente relacionados con la medida presentan dificultades en su estimación y seguimiento.	-2	-2	-2	-2	-2	-3
La medida está ligada a un ámbito de actividad muy heterogéneo de forma que resulta difícil constatar los impactos.	-1	-2	-2	-2	0	-2
La ejecución financiera de la medida presenta una dispersión territorial muy elevada que dificulta a priori la constatación efectiva de impactos.	-2	-2	-2	-2	0	-1
La constatación de los posibles impactos, por la propia naturaleza de la medida, es difícilmente abordable.	-1	-1	-1	-1	-1	-1
<b>MEDIA</b>	0,91	0,94	0,94	0,66	1,35	1,58
<b>MEDIDAS SELECCIONADAS</b>	X	X	X	X	X	X

**CUADRO A.4.51 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 3**

<b>IMPACTOS. Selección preliminar de medidas</b>	<b>3.1</b>	<b>3.2</b>	<b>3.3</b>	<b>3.4</b>	<b>3.5</b>	<b>3.6</b>	<b>3.7</b>	<b>3.8</b>	<b>3.9</b>	<b>3.10</b>
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA (1)</b>										
<b>MEDIA</b>	4,59	3,61	3,11	2,51	2,51	3,95	2,80	2,47	3,26	2,84
La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del Programa.	5	3	2	1	1	3	1	1	3	1
La medida presenta una elevada relevancia dentro del eje en el que se integra.	5	4	2	1	1	5	1	1	3	2
La medida integra proyectos específicos de gran envergadura y visibilidad a escala regional.	5	3	3	2	2	4	1	1	3	2
La Evaluación Previa y/o Intermedia ha identificado impactos específicos relacionados directamente con la medida.	4	3	3	2	3	3	2	3	4	4
La medida ha sido valorada por la Evaluación Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4
Es posible relacionar directamente la medida con objetivos específicos de la programación caracterizados mediante indicadores concretos.	5	4	4	3	3	2	3	3	2	3
Incide positivamente sobre los objetivos de la EEE y las prioridades de la Agenda Lisboa.	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2
Resulta muy significativa la integración de determinados principios ambientales en el desarrollo de la medida.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Los indicadores físicos computados en relación con la medida corresponden a la situación obtenida tras la ejecución de los proyectos habiéndose constatado suficientemente su veracidad.	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2
Los proyectos que integran la medida son objeto de seguimiento una vez finalizada la ejecución.	5	4	3	3	3	5	5	3	4	5
Se dispone de estudios e información concreta sobre impactos derivados de la medida.	4	3	3	3	3	5	5	3	3	2
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA (2)</b>										
<b>MEDIA</b>	-2,11	-2,11	-2,28	-1,92	-3,19	-2,42	-2,00	-3,67	-2,08	-3,28
La medida presenta deficiencias en relación con el establecimiento y seguimiento de indicadores de impacto.	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-4	-4	-2	-2
Existen dificultades para relacionar los efectos e impactos de la medida con indicadores de contexto concretos.	-2	-2	-2	-2	-4	-3	-2	-4	-3	-4
Los indicadores de contexto directamente relacionados con la medida presentan dificultades en su estimación y seguimiento.	-3	-3	-3	-2	-5	-1	-1	-5	-1	-5
La medida está ligada a un ámbito de actividad muy heterogéneo de forma que resulta difícil constatar los impactos.	-1	-1	-1	0	0	-2	0	-2	-1	-2
La ejecución financiera de la medida presenta una dispersión territorial muy elevada que dificulta a priori la constatación efectiva de impactos.	-2	-2	-2	-2	-3	-3	-3	-3	-3	-3
La constatación de los posibles impactos, por la propia naturaleza de la medida, es difícilmente abordable.	-1	-1	-2	-2	-3	-3	-2	-3	-3	-3
<b>MEDIA</b>	2,48	1,50	0,83	0,60	-0,68	1,53	0,80	-1,19	1,17	-0,44
<b>MEDIDAS SELECCIONADAS</b>	X	X	X	X		X	X		X	

CUADRO A.4.52 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 4

IMPACTOS. Selección preliminar de medidas	41.1	41.12	41.13	41.14	41.15	42.6	42.7	42.8	42.9	43.2	43.3	43.4	44.10	44.11	45.16	45.17	45.18
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA (1)</b>																	
MEDIA	3,46	3,50	2,38	2,38	2,27	2,73	2,73	3,15	2,31	2,50	2,35	2,38	2,23	2,35	2,73	2,31	2,27
La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del Programa.	3	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
La medida presenta una elevada relevancia dentro del eje en el que se integra.	5	5	1	1	1	2	2	4	1	2	2	2	2	1	3	1	1
La medida integra proyectos específicos de gran envergadura y visibilidad a escala regional.	2	4	3	3	3	3	3	4	2	3	3	4	2	3	3	3	2
La Evaluación Previa y/o Intermedia ha identificado impactos específicos relacionados directamente con la medida.	4	3	3	3	2	4	4	4	4	3	3	2	3	3	3	2	3
La medida ha sido valorada por la Evaluación Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	4	4
Es posible relacionar directamente la medida con objetivos específicos de la programación caracterizados mediante indicadores concretos.	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4
Incide positivamente sobre los objetivos de la EEE y las prioridades de la Agenda Lisboa.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5
Resulta muy significativa la integración de determinados principios ambientales en el desarrollo de la medida.	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
Los indicadores físicos computados en relación con la medida corresponden a la situación obtenida tras la ejecución de los proyectos habiéndose constatado suficientemente su veracidad.	4	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3
Los proyectos que integran la medida son objeto de seguimiento una vez finalizada la ejecución.	4	4	3	3	3	3	3	4	4	2	2	2	3	4	3	2	2
Se dispone de estudios e información concreta sobre impactos derivados de la medida.	4	3	2	2	1	2	3	4	2	3	3	2	2	3	4	4	4
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA (2)</b>																	

IMPACTOS. Selección preliminar de medidas	41.1	41.12	41.13	41.14	41.15	42.6	42.7	42.8	42.9	43.2	43.3	43.4	44.10	44.11	45.16	45.17	45.18
MEDIA	-1,80	-1,87	-1,87	-2,13	-1,87	-1,47	-1,67	-1,67	-1,47	-1,67	-1,93	-1,93	-1,67	-1,67	-2,40	-2,33	-2,27
La medida presenta deficiencias en relación con el establecimiento y seguimiento de indicadores de impacto.	-2	-2	-2	-3	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-3	-3	-2	-2	-2	-3	-2
Existen dificultades para relacionar los efectos e impactos de la medida con indicadores de contexto concretos.	-2	-2	-2	-2	-2	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-2	-2	-3	-2	-2
Los indicadores de contexto directamente relacionados con la medida presentan dificultades en su estimación y seguimiento.	-2	-2	-2	-2	-2	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-2	-2	-2
La medida está ligada a un ámbito de actividad muy heterogéneo de forma que resulta difícil constatar los impactos.	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-2	-2	-2	-1	-1	-3	-3	-3
La ejecución financiera de la medida presenta una dispersión territorial muy elevada que dificulta a priori la constatación efectiva de impactos.	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-3	-3	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-3	-2	-3
La constatación de los posibles impactos, por la propia naturaleza de la medida, es difícilmente abordable.	-1	-2	-2	-2	-2	-1	-1	-1	-1	-2	-2	-2	-2	-2	-1	-1	-1
MEDIA	1,66	1,63	0,52	0,25	0,40	1,26	1,06	1,49	0,84	0,83	0,41	0,45	0,56	0,68	0,33	-0,03	0,00
MEDIDAS SELECCIONADAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CUADRO A.4.53 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 5

<b>IMPACTOS. Selección preliminar de medidas</b>	<b>5.1</b>	<b>5.2</b>	<b>5.3</b>	<b>5.4</b>	<b>5.6</b>	<b>5.7</b>	<b>5.8</b>	<b>5.9</b>	<b>5.10</b>
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA (1)</b>									
<b>MEDIA</b>	1,98	2,46	1,86	1,86	1,86	2,58	1,98	2,85	2,02
La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del Programa.	1	1	1	1	1	3	1	3	1
La medida presenta una elevada relevancia dentro del eje en el que se integra.	3	3	1	1	1	5	5	5	1
La medida integra proyectos específicos de gran envergadura y visibilidad a escala regional.	3	4	0	0	3	4	5	4	5
La Evaluación Previa y/o Intermedia ha identificado impactos específicos relacionados directamente con la medida.	4	4	4	4	2	5	3	4	4
La medida ha sido valorada por la Evaluación Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.	3	4	3	3	3	4	4	5	3
Es posible relacionar directamente la medida con objetivos específicos de la programación caracterizados mediante indicadores concretos.	4	4	5	5	4	1	0	4	4
Incide positivamente sobre los objetivos de la EEE y las prioridades de la Agenda Lisboa.	2	2	4	4	3	2	2	4	3
Resulta muy significativa la integración de determinados principios ambientales en el desarrollo de la medida.	1	5	0	0	3	4	2	1	1
Los indicadores físicos computados en relación con la medida corresponden a la situación obtenida tras la ejecución de los proyectos habiéndose constatado suficientemente su veracidad.	5	4	3	4	3	4	4	3	5
Los proyectos que integran la medida son objeto de seguimiento una vez finalizada la ejecución.	4	4	2	5	3	5	4	5	5
Se dispone de estudios e información concreta sobre impactos derivados de la medida.	1	1	0	5	3	0	0	0	3
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA (2)</b>									
<b>MEDIA</b>	-0,85	-0,55	-1,95	-1,53	-3,03	-2,83	-2,43	-3,55	-1,43
La medida presenta deficiencias en relación con el establecimiento y seguimiento de indicadores de impacto.	-1	-1	-2	0	-3	-3	-3	-4	-2
Existen dificultades para relacionar los efectos e impactos de la medida con indicadores de contexto concretos.	-1	-1	-1	-3	-3	-3	-3	-4	-2
Los indicadores de contexto directamente relacionados con la medida presentan dificultades en su estimación y seguimiento.	-1	-1	-3	-3	-4	-3	-3	-4	-1
La medida está ligada a un ámbito de actividad muy heterogéneo de forma que resulta difícil constatar los impactos.	0	0	0	0	-3	-3	0	-3	0
La ejecución financiera de la medida presenta una dispersión territorial muy elevada que dificulta a priori la constatación efectiva de impactos.	-1	0	-3	-1	-2	-3	-2	-3	-1
La constatación de los posibles impactos, por la propia naturaleza de la medida, es difícilmente abordable.	-1	0	-3	-2	-3	-2	-3	-3	-2
<b>MEDIA</b>	1,13	1,91	-0,09	0,33	-1,17	-0,24	-0,45	-0,70	0,60
<b>MEDIDAS SELECCIONADAS</b>	X	X		X					X



**CUADRO A.4.54 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 6**

<b>IMPACTOS. Selección preliminar de medidas</b>	<b>6.1</b>	<b>6.3</b>	<b>6.4</b>	<b>6.6</b>	<b>6.7</b>	<b>6.8</b>	<b>6.9</b>	<b>6.10</b>
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA (1)</b>								
<b>MEDIA</b>	3,87	3,46	1,63	1,63	1,71	1,75	2,23	2,23
La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del Programa.	5	5	1	1	1	1	1	1
La medida presenta una elevada relevancia dentro del eje en el que se integra.	5	5	1	1	1	1	1	1
La medida integra proyectos específicos de gran envergadura y visibilidad a escala regional.	5	5	2	2	2	1	2	2
La Evaluación Previa y/o Intermedia ha identificado impactos específicos relacionados directamente con la medida.	3	3	1	1	1	1	2	2
La medida ha sido valorada por la Evaluación Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.	3	3	2	2	1	1	2	2
Es posible relacionar directamente la medida con objetivos específicos de la programación caracterizados mediante indicadores concretos.	3	2	2	2	1	3	3	3
Incide positivamente sobre los objetivos de la EEE y las prioridades de la Agenda Lisboa.	4	3	2	2	2	3	3	3
Resulta muy significativa la integración de determinados principios ambientales en el desarrollo de la medida.	4	4	2	2	3	4	4	4
Los indicadores físicos computados en relación con la medida corresponden a la situación obtenida tras la ejecución de los proyectos habiéndose constatado suficientemente su veracidad.	4	3	2	2	4	1	3	3
Los proyectos que integran la medida son objeto de seguimiento una vez finalizada la ejecución.	4	3	2	2	2	2	2	2
Se dispone de estudios e información concreta sobre impactos derivados de la medida.	2	1	1	1	1	1	1	1
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA (2)</b>								
<b>MEDIA</b>	-2,87	-3,08	-3,87	-4,00	-4,13	-3,79	-3,00	-3,00
La medida presenta deficiencias en relación con el establecimiento y seguimiento de indicadores de impacto.	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4
Existen dificultades para relacionar los efectos e impactos de la medida con indicadores de contexto concretos.	-3	-3	-4	-4	-4	-4	-3	-3
Los indicadores de contexto directamente relacionados con la medida presentan dificultades en su estimación y seguimiento.	-3	-3	-3	-4	-5	-4	-3	-3
La medida está ligada a un ámbito de actividad muy heterogéneo de forma que resulta difícil constatar los impactos.	-2	-2	-4	-4	-4	-4	-3	-3
La ejecución financiera de la medida presenta una dispersión territorial muy elevada que dificulta a priori la constatación efectiva de impactos.	-3	-3	-4	-4	-4	-4	-3	-3
La constatación de los posibles impactos, por la propia naturaleza de la medida, es difícilmente abordable.	-2	-3	-4	-4	-4	-3	-2	-2
<b>MEDIA</b>	1,00	0,39	-2,24	-2,37	-2,41	-2,04	-0,77	-0,77
<b>MEDIDAS SELECCIONADAS</b>	X	X						

**CUADRO A.4.55 Selección de medidas para la estimación del impacto. EJE 7**

<b>IMPACTOS. Selección preliminar de medidas</b>	<b>7.2</b>	<b>7.6</b>	<b>7.8</b>	<b>7.55</b>	<b>7.59</b>
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA (1)</b>					
<b>MEDIA</b>	3,04	2,71	3,74	3,26	0,46
La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del Programa.	1	1	1	3	1
La medida presenta una elevada relevancia dentro del eje en el que se integra.	4	1	4	5	1
La medida integra proyectos específicos de gran envergadura y visibilidad a escala regional.	0	0	0	0	0
La Evaluación Previa y/o Intermedia ha identificado impactos específicos relacionados directamente con la medida.	2	4	5	5	0
La medida ha sido valorada por la Evaluación Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.	3	2	5	1	0
Es posible relacionar directamente la medida con objetivos específicos de la programación caracterizados mediante indicadores concretos.	4	4	5	5	0
Incide positivamente sobre los objetivos de la EEE y las prioridades de la Agenda Lisboa.	4	2	4	5	1
Resulta muy significativa la integración de determinados principios ambientales en el desarrollo de la medida.	5	5	5	5	0
Los indicadores físicos computados en relación con la medida corresponden a la situación obtenida tras la ejecución de los proyectos habiéndose constatado suficientemente su veracidad.	5	5	5	5	1
Los proyectos que integran la medida son objeto de seguimiento una vez finalizada la ejecución.	3	3	4	2	1
Se dispone de estudios e información concreta sobre impactos derivados de la medida.	3	3	3	0	0
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA (2)</b>					
<b>MEDIA</b>	-3,14	-1,45	-2,55	-3,12	-4,05
La medida presenta deficiencias en relación con el establecimiento y seguimiento de indicadores de impacto.	-4	-3	-1	-4	-4
Existen dificultades para relacionar los efectos e impactos de la medida con indicadores de contexto concretos.	-2	-2	-1	-1	-3
Los indicadores de contexto directamente relacionados con la medida presentan dificultades en su estimación y seguimiento.	-4	0	-4	-3	-4
La medida está ligada a un ámbito de actividad muy heterogéneo de forma que resulta difícil constatar los impactos.	-3	0	-5	-5	-5
La ejecución financiera de la medida presenta una dispersión territorial muy elevada que dificulta a priori la constatación efectiva de impactos.	-4	-3	-4	-5	-5
La constatación de los posibles impactos, por la propia naturaleza de la medida, es difícilmente abordable.	-2	0	0	0	-3
<b>MEDIA</b>	-0,10	1,26	1,20	0,14	-3,59
<b>MEDIDAS SELECCIONADAS</b>		X	X	X	

Etapa 6: Se valora los efectos de cada una de las medidas seleccionadas sobre los ámbitos de impacto considerados, con una puntuación de 0 a 5, según la intensidad de los mismos.

En los cuadros siguientes se presentan los resultados de esta sexta etapa.

**CUADRO A.4.56** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 1

IMPACTOS. Selección de medidas con efectos significativos sobre los ámbitos de impacto considerados.	Medidas seleccionadas				
	1.1	1.2	1.8	1.10	1.51
Ámbitos de impacto	1.1	1.2	1.8	1.10	1.51
Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos.	4	4	5	2	3
Competitividad y productividad.	4	4	4	5	5
Sociedad del conocimiento.	3	1	2	3	3
Bienestar social.	3	4	4	2	1
Medio ambiente.	2	4	1	1	1
Igualdad de oportunidades.	4	1	4	1	1

**CUADRO A.4.57** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 2

IMPACTOS. Selección de medidas con efectos significativos sobre los ámbitos de impacto considerados.	Medidas seleccionadas					
	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.7
Ámbitos de impacto	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.7
Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos.	4	4	4	4	4	3
Competitividad y productividad.	3	3	3	3	2	4
Sociedad del conocimiento.	4	4	4	4	3	5
Bienestar social.	1	1	1	1	0	3
Medio ambiente.	1	1	1	1	3	1
Igualdad de oportunidades.	4	4	4	4	2	4

**CUADRO A.4.58** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 3

IMPACTOS. Selección de medidas con efectos significativos sobre los ámbitos de impacto considerados.	Medidas seleccionadas						
	3.1	3.2	3.3	3.4	3.6	3.7	3.9
Ámbitos de impacto	3.1	3.2	3.3	3.4	3.6	3.7	3.9
Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos.	2	1	2	1	1	1	1
Competitividad y productividad.	2	2	2	1	2	1	1
Sociedad del conocimiento.	2	1	2	1	1	3	1
Bienestar social.	4	4	4	3	4	4	4
Medio ambiente.	5	5	5	5	5	5	5

**CUADRO A.4.59** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 4

IMPACTOS. Selección de medidas con efectos significativos sobre los ámbitos de impacto considerados.	Medidas seleccionadas															
	Ámbitos de impacto	41.1	41.12	41.13	41.14	41.15	42.6	42.7	42.8	42.9	43.2	43.3	43.4	44.10	44.11	45.16
Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos.	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Competitividad y productividad.	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4
Sociedad del conocimiento.	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2
Bienestar social.	3	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
Medio ambiente.	0	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Igualdad de oportunidades.	0	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	5

**CUADRO A.4.60** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 5

IMPACTOS. Selección de medidas con efectos significativos sobre los ámbitos de impacto considerados.	Medidas seleccionadas			
	Ámbitos de impacto	5.1	5.2	5.4
Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos.	0	0	4	3
Competitividad y productividad.	4	4	3	3
Sociedad del conocimiento.	0	0	2	2
Bienestar social.	5	5	4	4
Medio ambiente.	5	5	0	2
Igualdad de oportunidades.	0	0	3	2

**CUADRO A.4.61** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 6

IMPACTOS. Selección de medidas con efectos significativos sobre los ámbitos de impacto considerados.	Medidas seleccionadas	
	Ámbitos de impacto	6.1
Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos.	1	1
Competitividad y productividad.	4	4
Sociedad del conocimiento.	1	1
Bienestar social.	1	2
Medio ambiente.	1	4
Igualdad de oportunidades.	1	1

**CUADRO A.4.62** Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos. EJE 7

IMPACTOS. Selección de medidas con efectos significativos sobre los ámbitos de impacto considerados.	Medidas seleccionadas		
	Ámbitos de impacto	7.6	7.8
Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos.	3	5	5
Competitividad y productividad.	1	4	4
Sociedad del conocimiento.	1	3	4
Bienestar social.	4	4	3
Medio ambiente.	5	4	3
Igualdad de oportunidades.	2	3	3

Finalmente se valora los efectos probables en el ámbito de impacto considerado asociado a cada medida, sólo se tendrá en cuenta, las medidas seleccionadas con una intensidad de 5, o de 4, y que a su vez, en el análisis previo, la puntuación de los factores que justifican su selección superen en más de un punto, los factores que no justifican su selección, para poder

acortar el número de medidas seleccionadas para la valoración de los efectos probables por ámbito de impacto. Este análisis de la valoración de los efectos probables por ámbito de impacto se presenta a continuación:

**CUADRO A.4.63 Valoración de los efectos probables en la creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos**

FACTORES DE SIGNIFICACIÓN	1.8	41.12	42.6	42.7	42.8	42.9	43.2	7.8
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito considerado.	X	X	X	X	X	X	X	
Los efectos son predominantemente positivos.	X	X	X	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente negativos.								
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación.	X	X	X	X	X	X	X	
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad.								
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto.		X			X	X		X
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz.	X		X	X	X	X		X
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia.								X
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable.	X	X	X	X	X	X	X	
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado.	X	X	X	X	X		X	
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad.						X		X
Se disponen de las metodologías adecuadas para la valoración del impacto.								
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles.	X	X	X	X	X	X	X	
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados.				X	X			
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto.	X		X	X	X	X	X	X
No se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto.	X	X	X	X	X	X	X	X
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado.								
No se aprecian factores de contexto que favorecen y potencian el impacto esperado.								
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto.								X
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable.								X
VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE								
NO VALORABLE								
IRRELEVANTE								
SIGNIFICATIVO POSITIVO	X	X	X	X	X	X	X	X
SIGNIFICATIVO NEGATIVO								

**CUADRO A.4.64 Valoración de los efectos probables en competitividad y productividad**

<b>FACTORES DE SIGNIFICACIÓN</b>	<b>1.10</b>	<b>1.51</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>	<b>2.7</b>	<b>6.1</b>	<b>7.8</b>
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito considerado.	X	X	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente positivos.	X	X	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente negativos.							
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación.	X	X	X	X	X	X	X
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento.		X	X	X	X	X	
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad.							
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto.	X					X	X
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz.	X	X	X	X	X	X	X
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia.	X		X	X	X		X
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable.				X	X	X	
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado.	X	X	X	X	X		
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad.						X	X
Se disponen de las metodologías adecuadas para la valoración del impacto.							
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles.	X	X	X	X	X	X	
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados.			X		X		
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto.	X	X	X	X	X	X	X
No se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto.	X	X	X	X	X	X	X
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado.							
No se aprecian factores de contexto que favorecen y potencian el impacto esperado.							
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto.		X		X		X	X
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable.	X				X		
<b>VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE</b>							
NO VALORABLE							
IRRELEVANTE							
SIGNIFICATIVO POSITIVO	X	X	X	X	X	X	X
SIGNIFICATIVO NEGATIVO							

**CUADRO A.4.65 Valoración de los efectos probables en la sociedad del conocimiento**

<b>FACTORES DE SIGNIFICACIÓN</b>	<b>2.7</b>	<b>2.1</b>	<b>2.2</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito considerado.	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente positivos.	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente negativos.					
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación.	X	X	X	X	X
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento.	X	X	X	X	X
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad.					
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto.					
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz.	X	X	X	X	X
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia.	X	X	X	X	X

El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable.	X	X	X	X	
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado.	X				
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad.		X	X	X	X
Se disponen de las metodologías adecuadas para la valoración del impacto.					
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles.	X	X	X	X	X
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados.	X				
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto.	X		X	X	X
No se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto.	X	X	X	X	X
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado.					
No se aprecian factores de contexto que favorecen y potencian el impacto esperado.					
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto.					
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable.	X	X	X	X	X
<b>VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE</b>					
NO VALORABLE					
IRRELEVANTE		X			
SIGNIFICATIVO POSITIVO	X		X	X	X
SIGNIFICATIVO NEGATIVO					

**CUADRO A.4.66 Valoración de los efectos probables en bienestar social**

FACTORES DE SIGNIFICACIÓN	45.16	42.6	42.7	42.8	5.2	5.10	1.2	7.6
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito considerado.	X	X	X	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente positivos.	X	X	X	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente negativos.								
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación.	X	X	X	X	X	X	X	X
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad.	X				X	X		X
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto.				X	X	X		
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz.	X	X	X	X	X	X	X	
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia.	X					X	X	
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable.	X	X	X	X	X	X	X	X
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado.	X	X	X	X			X	X
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad.					X			
Se disponen de las metodologías adecuadas para la valoración del impacto.								
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles.	X	X	X	X	X	X	X	
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados.	X		X	X				X
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto.	X	X	X	X			X	
No se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto.	X	X	X	X	X	X	X	X
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado.								
No se aprecian factores de contexto que favorecen y potencian el impacto esperado.	X				X	X		
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto.	X					X	X	
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable.	X							



VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE								
NO VALORABLE								X
IRRELEVANTE								
SIGNIFICATIVO POSITIVO	X	X	X	X	X	X	X	
SIGNIFICATIVO NEGATIVO								

CUADRO A.4.67 Valoración de los efectos probables en medio ambiente

FACTORES DE SIGNIFICACIÓN	3.1	3.2	3.3	3.4	3.6	3.9	5.1	5.2
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito considerado.	X	X	X	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente positivos.	X	X	X	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente negativos.								
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación.	X		X	X	X	X	X	X
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento.	X	X	X				X	X
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad.							X	X
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto.	X	X			X	X	X	X
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz.	X	X	X	X	X	X	X	X
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia.							X	
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable.	X		X	X	X	X	X	X
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado.								
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad.	X	X	X	X	X	X		X
Se disponen de las metodologías adecuadas para la valoración del impacto.								
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles.	X	X	X	X	X	X	X	X
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados.	X				X			
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto.	X	X		X	X	X		
No se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto.							X	X
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado.	X	X	X	X				
No se aprecian factores de contexto que favorecen y potencian el impacto esperado.	X	X	X				X	X
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto.	X	X	X	X	X	X		
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable.	X	X	X	X	X	X		
VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE								
NO VALORABLE								
IRRELEVANTE								
SIGNIFICATIVO POSITIVO	X	X	X	X	X	X	X	X
SIGNIFICATIVO NEGATIVO								

**CUADRO A.4.67 Valoración de los efectos probables en medio ambiente**

<b>FACTORES DE SIGNIFICACIÓN</b>	<b>3.1</b>	<b>3.2</b>	<b>3.3</b>	<b>3.4</b>	<b>3.6</b>	<b>3.9</b>	<b>5.1</b>	<b>5.2</b>
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito considerado.	X	X	X	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente positivos.	X	X	X	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente negativos.								
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación.	X		X	X	X	X	X	X
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento.	X	X	X				X	X
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad.							X	X
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto.	X	X			X	X	X	X
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz.	X	X	X	X	X	X	X	X
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia.							X	
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable.	X		X	X	X	X	X	X
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado.								
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad.	X	X	X	X	X	X		X
Se disponen de las metodologías adecuadas para la valoración del impacto.								
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles.	X	X	X	X	X	X	X	X
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados.	X				X			
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto.	X	X		X	X	X		
No se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto.							X	X
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado.	X	X	X	X				
No se aprecian factores de contexto que favorecen y potencian el impacto esperado.	X	X	X				X	X
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto.	X	X	X	X	X	X		
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable.	X	X	X	X	X	X		
<b>VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE</b>								
NO VALORABLE								
IRRELEVANTE								
SIGNIFICATIVO POSITIVO	X	X	X	X	X	X	X	X
SIGNIFICATIVO NEGATIVO								

**CUADRO A.4.68 Valoración de los efectos probables en igualdad de oportunidades**

<b>FACTORES DE SIGNIFICACIÓN</b>	<b>1.8</b>	<b>2.2</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>	<b>2.7</b>	<b>45.16</b>
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito considerado.	X	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente positivos.	X	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente negativos.						
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación.	X	X	X	X	X	X
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento.	X	X	X	X	X	X
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad.						X
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto.						
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz.	X	X	X	X	X	X
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia.		X	X	X	X	X
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable.	X	X	X		X	X
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado.	X				X	X
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad.		X	X	X		
Se disponen de las metodologías adecuadas para la valoración del impacto.						
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles.	X	X	X	X	X	X
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados.					X	X
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto.	X	X	X	X	X	X
No se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto.	X	X	X	X	X	X
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado.						
No se aprecian factores de contexto que favorecen y potencian el impacto esperado.						X
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto.						X
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable.		X	X	X	X	X
<b>VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE</b>						
NO VALORABLE						
IRRELEVANTE						
SIGNIFICATIVO POSITIVO	X	X	X	X	X	X
SIGNIFICATIVO NEGATIVO						

## Síntesis del estudio de impacto

---

¿Cuáles son las limitaciones y condicionantes del estudio de impacto realizado?

El estudio realizado permite la valoración de los efectos probables derivados de la ejecución del POIA, las conclusiones recogidas en los cuadros al proceder de la opinión del equipo evaluador y de los gestores encuestados aquejan de subjetividad. No obstante, este estudio sobre el impacto se complementa con los realizados en el Capítulo 4.

¿Qué estudios de impacto específicos se han tomado en consideración? ¿Cuáles han sido los resultados considerados?

Los estudios realizados en el Capítulo 3 y en el Capítulo 4.

¿Cuáles son los impactos que resultan más destacados? ¿En qué términos se expresan? ¿A qué medidas y acciones corresponden?

Los impactos sobre el mercado de trabajo, en términos de creación de empleo, correspondientes a las medidas integradas en el eje 4.

¿En qué plazos cabe esperar la materialización de los impactos?

El periodo para la finalización de los gastos programados finaliza en 2008, por lo que el plazo para la materialización de todos los impactos será aproximadamente 2010.

¿Se han identificado circunstancias específicas en relación con la distribución territorial de los impactos?

No.

¿Se han identificado impactos específicos ligados a determinados segmentos sociales?

Se puede ver en Capítulo 3.

¿Se han identificado impactos específicos ligados a determinados sectores de actividad?

Se puede ver en Capítulos 4 y 5.

¿Resulta coherente la distribución del impacto con la distribución de necesidades?

Se puede ver en Capítulo 3.

¿Cómo pueden potenciarse los impactos positivos? ¿Y cómo aminorar los negativos?

Se puede ver en Capítulo 3.

¿Cómo visualizar y poner de manifiesto los impactos ante la sociedad?

La Dirección General de los Fondos Europeos de la Junta de Andalucía está realizando una campaña de difusión de los objetivos del POIA, así como de las fuentes de financiación a través de todos los medios de comunicación disponibles.

¿Qué impactos esperados son probables que no se produzcan? ¿Cuáles han podido ser las causas?

Se puede ver en Capítulo 3.

¿En qué medida pueden obtenerse los logros programados?

Se puede ver en Capítulo 3.

¿Puede establecerse un juicio global sobre los impactos del Programa?

Se puede ver en Capítulo 4.

¿Qué lecciones deben extraerse para la nueva programación?

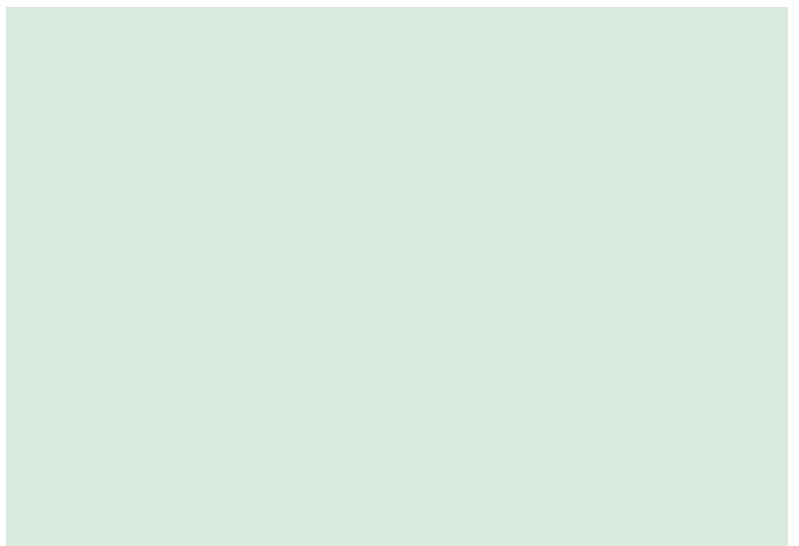
Se puede ver en Capítulo 6.

¿Qué requisitos debe incluir la nueva programación para asegurar la ocurrencia de los impactos positivos de la programación vigente previstos a largo plazo?

Se puede ver en Capítulo 6.

# 5

**ANEXO**  
**CAPÍTULO 5**





## ANEXO

### CAPÍTULO 5

#### 5.1. La evaluación del principio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

**CUADRO A.5.1** Integración del Medio Ambiente en el POIA desde enero de 2003

**CUADRO A.5.2** Ejemplos de Integración Ambiental en del POIA (2000-2006)

**CUADRO A.5.3** Indicadores de integración ambiental en el POIA

**CUADRO A.5.4** Seguimiento y medición de la contribución de las actuaciones de las medidas al medio ambiente

**CUADRO A.5.5** Criterios ambientales en la selección de proyectos

**CUADRO A.5.6** Evaluación del impacto ambiental de 29 proyectos seleccionados con potencial impacto ambiental negativo

**CUADRO A.5.7** Valoración del impacto ambiental de una muestra de proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental

**CUADRO A.5.8** Cuadros sugeridos por los evaluadores del MCA en la metodología específica para el tratamiento del Principio Horizontal de Medio Ambiente, y que no han sido incluidos con anterioridad

#### 5.2. La evaluación del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

**CUADRO A.5.9** Matriz 1. Evaluación de la horizontalidad en la programación estratégica y articulación institucional

**CUADRO A.5.10** Matriz 2. Evaluación del impacto del Programa en la transversalidad de género

**CUADRO A.5.11** Selección de indicadores de contexto relacionados con el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

**CUADRO A.5.12** Indicadores de realizaciones relacionados con la Igualdad de Oportunidades

**CUADRO A.5.13** Participantes en las entrevistas focalizadas y mesa redonda de las Medidas 4.16, 4.17 y 4.18, celebrada en el Instituto Andaluz de la Mujer (Sevilla) el día 10 de mayo de 2005

## 5.1. La evaluación del principio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

**CUADRO A.5.1** Integración del Medio Ambiente en el POIA desde enero de 2003

**CUADRO A.5.2** Ejemplos de Integración Ambiental en del POIA (2000-2006)

**CUADRO A.5.3** Indicadores de integración ambiental en el POIA

**CUADRO A.5.4** Seguimiento y medición de la contribución de las actuaciones de las medidas al medio ambiente

**CUADRO A.5.5** Criterios ambientales en la selección de proyectos

**CUADRO A.5.6** Evaluación del impacto ambiental de 29 proyectos seleccionados con potencial impacto ambiental negativo

**CUADRO A.5.7** Valoración del impacto ambiental de una muestra de proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental

**CUADRO A.5.8** Cuadros sugeridos por los evaluadores del MCA en la metodología específica para el tratamiento del Principio Horizontal de Medio Ambiente, y que no han sido incluidos con anterioridad

## 5.2. La evaluación del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

**CUADRO A.5.9 Matriz 1.** Evaluación de la horizontalidad en la programación estratégica y articulación institucional

**CUADRO A.5.10 Matriz 2.** Evaluación del impacto del Programa en la transversalidad de género

**CUADRO A.5.11** Selección de indicadores de contexto relacionados con el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

**CUADRO A.5.12** Indicadores de realizaciones relacionados con la Igualdad de Oportunidades

**CUADRO A.5.13** Participantes en las entrevistas focalizadas y mesa redonda de las Medidas 4.16, 4.17 y 4.18, celebrada en el Instituto Andaluz de la Mujer (Sevilla) el día 10 de mayo de 2005

## 5.1. La evaluación del principio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

**CUADRO A.5.1** Integración del Medio Ambiente en el POIA desde enero de 2003

**CUADRO A.5.2** Ejemplos de Integración Ambiental en del POIA (2000-2006)

**CUADRO A.5.3** Indicadores de integración ambiental en el POIA

**CUADRO A.5.4** Seguimiento y medición de la contribución de las actuaciones de las medidas al medio ambiente

**CUADRO A.5.5** Criterios ambientales en la selección de proyectos

**CUADRO A.5.6** Evaluación del impacto ambiental de 29 proyectos seleccionados con potencial impacto ambiental negativo

**CUADRO A.5.7** Valoración del impacto ambiental de una muestra de proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental

**CUADRO A.5.8** Cuadros sugeridos por los evaluadores del MCA en la metodología específica para el tratamiento del Principio Horizontal de Medio Ambiente, y que no han sido incluidos con anterioridad



## 5.2. La evaluación del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

**CUADRO A.5.9 Matriz 1.** Evaluación de la horizontalidad en la programación estratégica y articulación institucional

**CUADRO A.5.10 Matriz 2.** Evaluación del impacto del Programa en la transversalidad de género

**CUADRO A.5.11** Selección de indicadores de contexto relacionados con el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

**CUADRO A.5.12** Indicadores de realizaciones relacionados con la Igualdad de Oportunidades

**CUADRO A.5.13** Participantes en las entrevistas focalizadas y mesa redonda de las Medidas 4.16, 4.17 y 4.18, celebrada en el Instituto Andaluz de la Mujer (Sevilla) el día 10 de mayo de 2005

## 5.1. La evaluación del principio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

**CUADRO A.5.1 Integración del Medio Ambiente en el POIA desde enero de 2003**

EJE	MEDIDA	BENEFICIARIO FINAL	APORTACIONES SIGNIFICATIVAS AL MEDIO AMBIENTE DENTRO DE LA MEDIDA
1	1	204201	Todas las acciones van encaminadas a la consecución de objetivos ambientales
1	1	204141	Subvenciones a proyectos de mejora del uso y depuración de aguas, gestión energética, tratamiento de residuos y contaminación acústica
1	51, 53 y 55	304135	Coordinación de la ejecución de planes de desarrollo sostenible en parques naturales de Andalucía
2	2	204201	Elaboración de informes de evaluación de los humedales de Andalucía, siguiendo las directrices de la directiva marco de aguas
2	7	204201	Seguimiento por satélite para de diversas problemáticas ambientales
4	2, 6, 7, 8 y 14	204165	En 2004 se introdujo como novedad para la convocatoria de cursos, la programación con carácter obligatorio de un módulo de sensibilización ambiental de 9 horas de duración en todos los cursos
4	2	204201	Todas las acciones van encaminadas a la consecución de objetivos ambientales
4	6	204166	Integración de módulos específicos de medio ambiente en determinadas acciones formativas que se llevan a cabo, así como cuestiones generales en los contenidos de los cursos, así como también la inclusión del tema medio ambiente en las diversas áreas temáticas desarrolladas
4	12	204161	Concienciación de los beneficiarios de la importancia de la preservación del medio ambiente desde todos los ámbitos de la actividad humana.
4	17	204311	En el caso de las subvenciones se valora las empresas que sean respetuosas con el medioambiente
4	18	204311	Fomento del uso de soportes informáticos sobre el uso del papel
5	1	204151	Ha aumentado la programación de nuevos espacios libres, aumentando la cantidad de superficie dedicada a parques
5	7	204191	No utilización de materiales contaminantes como por ejemplo PVC
5	7	204141	Subvenciones a proyectos de mejora del uso y depuración de aguas, gestión energética, tratamiento de residuos y contaminación acústica
5	7	311001	Solicitud a la autoridad competente de atención a red Natura 2000 y cumplimiento de la normativa europea en materia de medio ambiente
5	9	204261	Se garantiza que los proyectos desarrollados continúan respetando la legislación vigente en materia de medio ambiente
5	9	204054	Se ha alcanzado el 100% de la capacidad de adquisición de imágenes radiológicas, lo que permite la disminución del consumo de placas radiológicas.
5	10	204221	Empleo de la biomasa como combustible para la generación de energía
6	1	204151	Desarrollo de medidas preventivas y correctoras y de vigilancia ambiental especializada. Aplicación de medidas para favorecer la permeabilidad para la fauna y evitar la fragmentación de hábitats. Restauración ambiental y paisajística.
6	3	204151	Aplicación rigurosa de procedimientos de prevención ambiental. Implementación de medidas correctoras en obras.
6	3	103008	El ferrocarril tiene un menor impacto contaminante (ruido, polución atmosférica y efecto sobre cambio climático) que los modos de transporte competidores (por carretera y aéreo). La puesta en servicio de la L.A.V. implicará menos usuarios de otros modos y se reducirá la contaminación
6	4	204156	Introducción de la variable ambiental en la política de la empresa. Gestión integral de residuos. Formación y sensibilización ambiental de personal y usuarios de EPPA. Introducción en los pliegos de contratación de criterios ambientales para adjudicación
6	6	204151	Disminución de contaminación atmosférica y acústica al favorecer el transporte público de viajeros y mejorar el transporte de mercancías
6	7	204151	A pesar de no existir impactos ambientales destacables, en las actuaciones de esta medida se incorporan la mayor parte de los Principios Ambientales de Integración, especialmente mantenimiento y mejora de recursos naturales y mejora de la calidad del medio ambiente.

7	2	204161	En zonas con alguna figura de protección ambiental, no se utiliza materiales bituminosos, se utiliza zahorra
7	2 y 8	204161	Recogida y destrucción de cadáveres (residuos de tejidos biológicos)
7	55	204019	Al establecerse una medida dentro del Leader Plus de protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente, ha determinado que este ámbito dentro de Proder-A, se haya centrado en la determinación de cumplimiento de la ley 7/1994 de protección ambiental
7	55	204043	Ciertos expedientes, como el 01002 o el 01019 han supuesto una mejora en el sentido que suponen la adquisición de tecnología para la disminución de las emisiones de polvo al cortar piedra y madera, respectivamente
7	55	204047	En este ámbito de actuación existen zonas protegidas, zonas LIC y ZEPA, así como complejos serranos de interés ambiental.
7	55	204036	Se han subvencionado proyectos de "Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente", destacando el proyecto promovido por la empresa Maderas Navalacedra, modernización de aserradero de madera que contribuye a la protección medioambiental y al desarrollo sostenible
7	55	204025	Desarrollo de vertedero de alpechín
7	55	204020	En este GDR se han realizado acciones encaminadas al desarrollo sostenible relacionado con turismo, para ello se ha participado, junto con otros GDR para obtención de carta europea de turismo sostenible para los parques nacional y natural de Sierra Nevada.
7	55	204038	Se exige a los beneficiarios un plan de impacto medioambiental para determinadas actividades. Se subvencionan proyectos que han permitido a las empresas adaptarse al cumplimiento de la normativa ambiental
7	55	204004	En los criterios de valoración de proyectos se tiene en cuenta el impacto ambiental y paisajístico del proyecto, así como si se prevén medidas correctoras de impacto. Se están llevando a cabo proyectos para la difusión y sensibilización entre la población del patrimonio medioambiental
7	55	204013	Se ha realizado el estudio: El patrimonio natural del valle del alto Guadiato como fuente de desarrollo. Organización de reuniones de sensibilización y jornadas de análisis y debate sobre medio ambiente. Puntuación en los criterios de selección de proyectos aspectos ambientales
7	55	204046	Financiación de proyectos relacionados con la protección del medio ambiente
7	55	204041	Imagen de la reserva de la biosfera.
7	55	204009	Consecución de la carta europea de turismo sostenible del parque natural de la sierra de Grazalema
7	55	204010	La estrategia de desarrollo del grupo de desarrollo rural está basada en objetivo de mantener y promocionar calidad ambiental Por tanto, se valora en proyectos la consecución de dicho objetivo.
7	55	204034	Los parámetros medioambientales incorporados al valorar proyectos son: ahorro, reutilización y cumplimiento de la legislación vigente en materia de aguas. Minimización y gestión de residuos, ruidos y vibraciones. Fuentes de energía utilizadas.
7	55	204002	Mayor rigor en exigencia de normativa medio ambiental por parte de ayuntamientos antes de conceder las preceptivas licencias municipales. Mayor implicación del equipo técnico de la ADR en diseño y ubicación de distintos proyectos, evitando impactos ambientales negativos
7	55	204048	Obligación de cumplimiento de la normativa medioambiental para poder ser subvencionado
7	55	204029	Participación en las Agendas Locales 21 de Cartaya y Aljaraque. Aprobación de proyectos Proder-A sobre granjas escuelas, Centro de interpretación de la naturaleza, arreglo de caminos rurales medioambientales y estudios ecológicos.
7	55	204005	Mayor sensibilización ambiental de la población.
7	55	204050	Se ha llevado a cabo un análisis, catalogación, descripción y diseño de propuestas de intervención en espacios naturales de su territorio. La puesta un valor del paisaje natural " Los Tajillos" (Estepa)
7	55	204008	Se introdujo en la selección de proyectos la variable medioambiental como criterio excluyente y primando los que suponen una mejora ambiental
7	55	204033	Se prima en puntuación los proyectos que tienen en cuenta la mejora del medio ambiente.

7	55	204032	Sensibilización y dinamización para el desarrollo sostenible, a través de publicaciones, escritas y audiovisuales
7	55	204021	Valorización positiva de los proyectos que utilizan energías renovables. incremento de número de proyectos subvencionados que mejoran el conocimiento medioambiental del territorio, ayudando a su conservación.
9	1	204201	Mejora de la planificación estratégica de la Junta de Andalucía en materia de medio ambiente. Control y supervisión de los procesos relativos a la puesta en marcha de la Red Natura 2000. Seguimiento de la vegetación e incidencia de la sequía haciendo uso de imágenes satélite.
9	3	204201	Mejora de planificación estratégica de la Junta de Andalucía en materia de medio ambiente. Estudio y delimitación detallada de taxones y ecosistemas en ámbitos naturales de especial interés. Adquisición imágenes de satélite Quick Bird para zonas naturales y seguimiento de impactos

Nota: Se ha excluido el Eje 3 ya que por su propia naturaleza la totalidad de las actuaciones que en él se desarrollan son muy significativas para el medio ambiente.  
 Fuente: Encuesta a agentes ejecutores del POIA. CUADRO A.5.2 Ejemplos de Integración Ambiental en del POIA (2000-2006)

**CUADRO A.5.2 Ejemplos de Integración Ambiental en del POIA (2000-2006)**

<b>FACTORES DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>IMPORTE Euros</b>
1. Introducción de tecnologías limpias y la reducción de la contaminación	2.2	Evaluación de sistemas de depuración aportados por firmas comerciales (AM200)	235.522
	3.7	Operaciones de las embarcaciones de vigilancia de calidad ambiental	2.990.248
	3.7	Operaciones de laboratorio y unidades móviles de vigilancia de la calidad ambiental	23.767.192
	3.7	Adquisición equipos para vigilancia de calidad ambiental	5.090.962
	4.10, 4.11, 4.14, 4.15, 4.16	Cursos de Calidad Ambiental en la empresa y en la industria química.	--
	5.9	Equipamiento sanitario Hospital Costa del Sol	1.718.895
	7.55	Proyecto de mejoras medioambientales en vacuno de leche	681.260
	7.55	Planta depuradora de purines Vélez Rubio	638.739
2. Minimización del uso de sustancias perjudiciales para la salud y el medio ambiente.	2.2	Evaluación de los efectos de vertidos industriales en los procesos convencionales de depuración de aguas residuales	156.359
	3.4	Estudio metales pesados río Guadiamar	560.000
	4.10, 4.11, 4.14, 4.15, 4.16	Cursos de medioambiente en agricultura	--
	4.12	Curso sobre riesgo de uso de plaguicidas	--
	6.7	Mejora del trazado de la carretera A-305 de Andujar Baena	1.677.041
	7.2	Adquisición de equipos Cromatografía MS/MS	691.271
	7.8	Ayudas a la mejora de la sanidad vegetal	10.644.542
	3.4	Puntos limpios. Suministro de material para la recogida selectiva de residuos	3.214.304
3. Favorecer la duración de los productos, el reciclado y la valorización de los residuos	4.2	Ecología y urbanismo. Gestión y reciclaje de residuos. Residuos agrarios: aprovechamiento	--
	6.7	Medidas contra la erosión de la A-483 en desvío del arroyo de la Cerrada (Huelva)	283.247
	7.55	Alternativa ecológica Andalucía S.L. La Rinconada	66.543
	7.55	Creación de empresas de producción de joyeros de piel de naranja en Las Alpujarras	20.880
	1.1	Inspecciones a empresas	3.000.000
4. Mejora del tratamiento de los efluentes de los procesos	2.2	Eliminación de fósforo en aguas residuales por vía biológica	129.879
	3.3	EDAR de Utrera	4.800.000
	7.2	Adquisición de campanas de gases	379.186
	7.55	Modernización de empresa de fabricación de productos de hielo (Berja)	20.685
	3.6	Revisión y modificación del manual de diseño, construcción, dotación y explotación de equipamientos	137.570
5. Mejora de la eficiencia energética	6.3	EFT: Utrera-Bobadilla (Loja-Tocón) AM2000603150001	8.694.259
	6.8	Redes de distribución eléctrica en el ámbito rural	6.321.770
	6.9	Mejora de procesos, reforma y sustitución de equipos e instalaciones	550.398
	3.6	Reforma y adecuación del Aula de la Naturaleza El Cantalar Parque Natural Sierra de Cazorla.	587.885
6. Desarrollo de las energías renovables	4.10, 4.11, 4.14, 4.15, 4.16	Cursos de energía renovables. Cursos de instalador de energía solar térmica, de sistemas fotovoltaicos y eólicos	--
	6.9	Paneles solares térmicos	15.843.330
	6.9	Paneles fotovoltaicos	9.162.888
	7.55	Instalación de calefacción con energía solar en alojamiento rural. Abrucena.	20.937
	3.1	Conducción a Vejer y Barbate. Abastecimiento de agua a zona gaditana	13.938.265
7. Ahorro y gestión eficiente del agua y cualquiera de sus usos	3.2	Mejora de captación y canalización de acequias en Atarfe y Pinos Puente. Granada	1.080.081
	3.3	Construcción de estaciones depuradoras, colectores y conducciones	13.191.576
	4.12	Cursos sobre optimización del uso del agua de riego	--
	2.2	Nematodos como bioindicadores en la reutilización de aguas residuales urbanas	62.505
8. Reutilización de las aguas depuradas	3.3	Construcción de estaciones depuradoras, colectores y conducciones	13.191.576
	3.3	Infraestructuras complementarias de regeneración y reutilización	1.225.889
	4.10, 4.11, 4.14, 4.15, 4.16	Cursos de operador de estaciones depuradoras de aguas residuales	--
	1.1	Inspecciones y subvenciones de mejora de control ambiental	4.500.000
9. Sensibilización ambiental de usuarios, trabajadores, gestores o del público en general	1.1	Inspecciones y subvenciones de mejora de control ambiental	4.500.000

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL POIA 2000-2006**

	3.6	Adecuación paisajística y restauración ambiental del Cerro Pié del Castillo. El Almen-dro. Huelva.	887.544
	7.55	Construcción y dotación de oficinas de información medioambiental y aulas medio-ambientales	1.483.827
	9.1	Organización de jornadas de difusión de resultados de investigación ambiental	107.043
	9.3	Difusión al público de contenidos de información medioambiental generados	58.940
10. Formación ambiental de usuarios, trabajadores, gestores o del público en general	1.1	Subvenciones de mejora control medioambiental	1.500.000
	4.10, 4.11, 4.14, 4.15, 4.16	Cursos de técnicos en medioambiente	--
11. Favorece el transporte público	5.2	Intercambiadores en el área metropolitana de Málaga	20.414.774
	5.2	Tranvía Vélez Málaga	1.136.540
	5.2	Metro de Sevilla	4.801.496
	6.3	AVE Córdoba Málaga	
	6.3	Conexión del AVE con Jaén y Granada AM200603150010	58.641.483
	6.6	Estaciones de Autobuses AM200606150003	2.234.000
12. Intermodalidad del transporte	6.3	Línea Sevilla Cádiz Tramo Aeropuerto Jerez Cádiz	37.017.109
	6.3	Aumento de capacidad y mejora accesos al aeropuerto de la Línea Málaga Fuengirola	18.410.085
	6.6	Actuaciones de intermodalidad en el consorcio ferroviario de Jerez	2.691.100
	6.6	Intercambiadores de transporte en Sevilla	2.771.330
13. Integración paisajística de las infra-estructuras	3.2	Encauzamiento del arroyo de las cañas. Málaga.	5.823.105
	3.5	Remodelación de defensas de la playa de Torrenueva.	2.248.403
	3.6	Regeneración paisajística del entorno de la presa de Chanza. Huelva.	229.066
	3.6	Integración del canal del bajo Guadalquivir a su paso por la barriada de Torreblanca	10.505.044
	6.4	Integración paisajística en los puertos de Chipiona, Barbate, Caleta de Vélez, Estepo-na, Adra y Carboneras.	665.820
	6.7	Integración paisajística y tratamiento de márgenes en las carreteras del Aljarafe sevillano.	60.098
	6.7	Integración paisajística de lad básica convencional	29.998
14. Desarrollo de buenas prácticas	3.1	Desaladora de agua de mar de Carboneras	115.289.580
	3.6	Señalización en espacios Naturales en Andalucía	8.225.002
	6.1	Autovía A-381 Jerez - Los Barrios	102.912.330
	7.55	Publicación del libro "El patrimonio de las Alpujarras"	30.000
15. Uso racional y sostenible de los recursos	3.5	Alimentación de las playas de Ayamonte y Matalascañas	5.149.738
	3.6	Elaboración de PORN y PRUG de Espacios Naturales	1.523.904
	3.6	Regeneración de enclaves asociados a uso público	16.460.563
	3.10	Conservación y gestión de la Biodiversidad	11.697.953
	3.10	Programas de conservación de espacios protegidos	15.680.437
	7.55	Modernización aserradero de madera Aldeaquemada	365.000
16. Mejora de la seguridad de trabaja-dores y usuarios	4.12	Cursos de prevención de riesgos laborales	--
	6.3	Supresión de paso a nivel p.k.243/653 Huerca Almería	1.000.000
	6.4	Instalación de barandillas de protección en el puerto de Sancti-Petri	10.900
	6.7	Seguridad vial en la red de gran capacidad	4.353.736
	7.2	Material de prevención de riesgos laborales	92.716

Fuente: FONDOS2000 y Encuesta a agentes ejecutores del POIA

CUADRO A.5.3 Indicadores de integración ambiental en el POIA

Eje y Medida	Código	Indicador Ambiental	Tipo	Unidad	Previsto 2000-2006	Realizado 2000-2004	POIA	MCA
1.2	2120	Empresas con sistemas de gestión medioambiental instalados	Resultados	Nº	120	0	0	0
1.2	685	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	Impactos	%	10	0,92	9,2	N
2.7	2112	Equipos instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Realizaciones	Nº	1.000	2.341	234	233
2.7	2113	Servicios instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Realizaciones	Nº	12	86	716	N
2.7	2114	Licencias instaladas para ampliación de la red telemática de información ambiental	Realizaciones	Nº	1.500	620	41,3	N
5.1	63	Creación y recuperación de zonas verdes	Realizaciones	M2	584.600	561.390	96	2,5
5.1	761	Zonas verdes por habitante	Impactos	M2	2	0	0	209
5.2	3017	Intercambiadores construidos	Realizaciones	Nº	5	0	0	0
5.2	3019	Espacio urbano liberado	Resultados	M2	80.000	80.000	100	100
5.2	3020	Capacidad de intercambiadores	Resultados	Person./día	10.000	0	0	0
5.2	815	Reducción tráfico vehiculos	Impactos	Nº/año	0	0	0	N
5.8	149	Parajes rehabilitados o conservados	Realizaciones	M2	10.000	3	0,03	0,01
5.8	256	Parajes rehabilitados o conservados	Realizaciones	Nº	17	0	0	N
6.1	1251	Inversión en medidas correctoras	Realizaciones		0	0	0	
6.3	106	Instalaciones de seguridad	Realizaciones	Nº	3	11	367	31,8
6.3	359	Pasos a nivel suprimidos	Realizaciones	Nº	9	4	44,4	73,3
6.5	1059	Acciones en mejorar la seguridad	Realizaciones	Nº	1	0	0	80
6.7	3036	Red adaptada ambientalmente	Resultados	Km	1.201	644,2	53,6	40,2
6.9	371	Potencia instalada en energías alternativas	Realizaciones	Kw	1.744.000	19.439	1,11	0,76
6.9	374	Producción eléctrica de fuentes renovables	Realizaciones	Gwh/año	5.310	50.43	0,95	12,8
6.9	482	Hogares abastecidos de energías alternativas	Resultados	Nº	45.000	13.261	29,5	23,2
6.9	694	Disminución de energías fósiles	Impactos	%	5,5	0,02	0,36	24,7
6.10	804	Reducción de consumos energéticos	Impactos	/TEP	0	0	0	1001
7.6	713	Longitud encauzamiento acondicionada	Realizaciones	Km	350	463,5	132	N
7.6	714	Captaciones realizadas	Realizaciones	Nº	125	1	0,8	N
7.6	715	Estudios prevención de riesgos	Realizaciones	Nº	10	4	40	N
7.6	716	Explotaciones beneficiadas por encauzamientos	Resultados	Nº	3.500	4.635	132	N
7.6	717	Aumento capacidad abastecimiento	Resultados	M3/seg.	1,25	1,25	100	N
7.6	718	Explotaciones beneficiadas por captaciones	Resultados	Nº	3.125	25	0,8	N
7.8	725	Puntos de control biológico	Realizaciones	Nº	150	3.236	2.157	N
7.8	1041	Servicios desinfección	Realizaciones	Nº	0	0	0	N

Notas: No se incluye el Eje 3 ya que por su propia naturaleza todos sus indicadores son ambientales.

POIA (Realizado 2000-2004/Previsto 2000/2006)x100 y MCA (Realizado 2000-2004/Previsto 2000/2006)x100. N = No hay datos disponibles para el MCA.

Fuente: Complemento de Programa, FONDOS2000 y Quasar Consultores.

**CUADRO A.5.4 Seguimiento y medición de la contribución de las actuaciones de las medidas al medio ambiente**

EJE	MEDIDA	BENEFICIARIO FINAL	INDEPENDIENTEMENTE DE LOS INDICADORES AMBIENTALES. ¿CÓMO SE HA MEDIDO Y LLEVADO EL SEGUIMIENTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA MEDIDA AL MEDIO AMBIENTE?
1	2	204161	Se ha exigido el cumplimiento de la normativa medioambiental en todos los proyectos
1	51, 53 y 55	204135	En la ejecución de PDS se han definido una batería de indicadores de evolución y seguimiento.
3	2 y 3	204158	Mediante los informes finales de ejecución de obras
3	1	104734	Mediante la contratación de una Asistencia Técnica de seguimiento y vigilancia ambiental.
3	1, 2 y 6	102404	Realizando un minucioso seguimiento ambiental de las obras.
4	2	204201	Todas las acciones van encaminadas a la consecución de los objetivos ambientales
4	12	204161	A través de valoración de encuestas versadas sobre este tema a los beneficiarios.
6	1	204151	La aprobación de proyectos, exige sometimiento medioambiental, en cualquier momento puede evaluarse aspectos como Km, adaptados ambientalmente o medidas compensatorias. Se realizan informes mensuales de obra con seguimiento de aplicación de medidas correctoras
6	3	204151	Informes de seguimiento durante las obras, con análisis del cumplimiento ambiental.
6	4	204156	Mediante la realización, aplicación y seguimiento de las medidas previstas en la legislación sobre prevención ambiental.
6	6	204151	Con indicadores sobre el aumento del tráfico de pasajeros al año.
7	2	204161	Se hace un seguimiento de los proyectos que necesitan informe ambiental.
7	2	204161	Por el número de cadáveres de animales recogidos en explotaciones y eliminados en plantas de transformación
7	55	204019	A través de comprobación visual y documental de cumplimiento de normativa medioambiental. Aplicando la legislación ambiental. Se solicita al destinatario de la ayuda, antes de proceder al pago, que presente licencia y permisos de apertura.
7	55	204041	Dentro de la valoración de los proyectos que conduce a la obtención de la puntuación existen diferentes apartados que se valoran la contribución a la sostenibilidad de los recursos naturales.
7	55	204036	Dentro de los criterios de baremación, el Criterio 4 valora positivamente aquellos proyectos que tienen impactos y efectos medioambientales positivos y valora negativamente aquellos proyectos que tienen impactos y efectos medioambientales negativos.
7	55	204002	Este GDR sí aplica indicadores ambientales en los criterios de valoración a la hora de seleccionar los proyectos.
7	55	204010	La contribución de las actuaciones al Desarrollo Sostenible, se ha medido y llevado el seguimiento, a través de la comprobación del cumplimiento de normativa medioambiental existente.
7	55	204047	Los impactos presentados al programa se valoran teniendo en cuenta su nivel de impacto ambiental. Todos se bareman según este criterio, asignándole mayor o menor puntuación según su inclusión en diferentes Anexos de Ley de Protección de Medio Ambiente.
7	55	204023	Teniendo en cuenta si genera impacto negativo en el medio ambiente, según la normativa vigente.
7	55	204007	Por el grado de coincidencia con los objetivos y medidas del plan de desarrollo sostenible del Parque natural de los Alcornocales
7	55	204041	Respecto al medio ambiente puntuación máxima 8
7	55	204038	Tan solo se ha medido en aquellas actuaciones destinadas a conservar, mejorar o catalogar los recursos naturales
7	8	204161	Por el número de cadáveres de animales recogidos en explotaciones y eliminados en plantas de transformación
7	8	204161	Por el número de explotaciones que salen de los cascos urbanos

Fuente: Encuesta a agentes ejecutores del POIA.



**CUADRO A.5.5 Criterios ambientales en la selección de proyectos**

Eje	Medida	Criterio ambiental
Eje 1	1	La inclusión de proyectos en acuerdos o planes sectoriales de adaptación ambiental
	2	Inversiones encaminadas a la eliminación y aprovechamiento de residuos contaminantes
	4	La realización de actividades vinculadas a acciones que desarrollen mejoras medioambientales
	7	Proyectos de difusión e información a empresas y sectores sobre calidad y seguridad industrial
	5.1	Contribución del proyecto a la mejora medioambiental. Aplicación de tecnologías que reduzcan el impacto de la actividad sobre el medio ambiente.
	5.3	Contribución del proyecto a la mejora medioambiental. Aplicación de tecnologías que reduzcan el impacto de la actividad sobre el medio ambiente.
	5.5	Contribución del proyecto a la mejora medioambiental. Aplicación de tecnologías que reduzcan el impacto de la actividad sobre el medio ambiente.
Eje 2	2	Proyectos relacionados con la prospección, evaluación, ahorro y mejora en la gestión de recursos hídricos, tecnologías de depuración de aguas residuales urbanas e I+D en materia de agua
	5	Incorporación de tecnologías para la disminución de los efectos nocivos para el medio ambiente
	7	Efecto del proyecto sobre las zonas rurales
Eje 3	1 a 10	Todos los criterios son ambientales
Eje 4	1	Supresión de barreras arquitectónicas
	2	Adaptación a los nuevos empleos medioambientales
	12	Optimización de recursos
	17	En caso de subvenciones se valora las empresas que sean respetuosas con el medio ambiente
Eje 5	1	Proyectos de bajo impacto ambiental. Incremento de dotación de espacios libres.
	2	Actuaciones que garanticen una mayor integración de las infraestructuras en el medio ambiente
	7	Contribución al desarrollo sostenible
	8	Rehabilitación del patrimonio y desarrollo local
	9	Calidad asistencial y equipamientos sanitarios
	10	Fomento del desarrollo rural
Eje 6	1	Seguridad e integración ambiental y paisajística
	3	Proyectos que incidan en la mejora de la seguridad
	4	Aval del Manual de Evaluación de Inversiones en Puertos
	5	Respeto al medio ambiente
	6	Mejora de la calidad. Intermodalidad del transporte
	7	Proyectos que se fundamenten en un buen conocimiento del territorio, paisaje y medio rural
	8	Actuaciones eléctricas realizadas en el medio rural
	9	Proyectos que contribuyan a la mejora ambiental y a garantizar un recurso renovable
	10	Grado de reducción del impacto medioambiental que separe la atracción.
	Eje 7	2
5		Su nivel de impacto ambiental
6		Repercusión en el desarrollo agrario de las zonas rurales
8		Cumplimiento con las exigencias comunitarias, en especial el respeto al medio ambiente.
5.5		Su nivel de impacto ambiental y su contribución al desarrollo sostenible de la zona
5.9		Su nivel de impacto ambiental y su contribución al desarrollo sostenible de la zona

Fuente: Complemento de Programa. Versión 2.7. Diciembre 2004.

**CUADRO A.5.6 Evaluación del impacto ambiental de 29 proyectos seleccionados con potencial impacto ambiental negativo**

Eje y Medida	Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Beneficiario Final	Presupuesto Total del Proyecto	Proyecto Terminado	Evaluación Impacto Ambiental	Aplicación Medidas Correctoras	Presupuesto Medidas Correctoras	Afecta a Red Natura
1.1	20031881142A28296069 00	CA/375/CG/ZAE INTERC.QUIMICA	204131	214.333.177	SI	SI	SI	NS/NC	NS/NC
1.1	20032604932A28814135 01	SE/002/ZAE COBRE LAS CRUCES SA	204131	263.876.859	NO	SI	SI	NS/NC	NS/NC
1.1	AM200101130007	AYUDAS A GRANDES ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	204131	132.222.663	NO	SI	NO	NS/NC	NO
3.1	GP2	DESALADORA DE CARBONERAS	104734	121.650.127	SI	SI	SI	NS/NC	NO
3.1	GP9	IMPULSIÓN DE LA IDAM DE CARBONERAS	104734	67.118.000	SI	SI	SI	1.831.245	SI
3.1	GP10	CONEXIÓN ALMANZORA PONIENTE ALMERIENSE	104734	65.539.000	SI	SI	SI	2.939.235	NO
3.1	GP3	PRESA DE BREÑA II	104733	120.262.420	NO	SI	SI	36.609.401	SI
3.1	GP8	PRESA DEL ARENOSO	104733	56.953.552	NO	SI	SI	1.042.202	SI
3.3	AM200303150008	EDAR VALVERDE DEL CAMINO	204151	2.354.170	SI	SI	SI	70.625	NO
3.3	AM200303150015	EDAR DE BAJO GUADALHORCE	204151	1.944.741	SI	SI	NO	NO	NO
3.3	AM200303150024	DEPURADORAS DE UTRERA	204151	3.767.485	SI	SI	SI	113.025	NO
3.3	AM200303150029	SANEAM. Y DEP. DE LA CUENCA DEL RIO GUADALETE BARBATE	204151	1.143.079	NO	SI	SI	NS/NC	NO
3.3	AM200303150071	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN COSTA DE HUELVA	204151	2.426.367	SI	SI	SI	NS/NC	NO
3.5	000257	REMODELACIÓN Y DEFENSA DE LA PLAYA DE TORRENUEVA	101232	2.248.403	SI	SI	SI	NS/NC	NO
3.6	200123227002000093	ADECUACIÓN HIDROLÓGICO AMBIENTAL DEL ARROYO DEL VALLE ALHAURIN DE LA TORRE.	102403	3.048.308	NS/NC	SI	NS/NC	NS/NC	NO
6.1	GP11	AUTOVÍA MEDITERRÁNEO TRAMO NERJA ALMUÑECAR	101172	107.279.600	NO	SI	SI	1.959.987	SI
6.1	GP12	AUTOVÍA MEDITERRÁNEO CN-340 TRAMO ALBUÑOL ADRA	101172	79.609.269	NO	SI	SI	935.851	NO
6.1	GP5	AUTOVÍA DE LA PLATA TRAMO GERENA CAMIAS	101172	83.195.195	SI	SI	SI	4.048.979	NO
6.1	GP6	AUTOVÍA JEREZ LOS BARRIOS	204158	289.908.442		SI	SI	86.000.000	SI
6.1	AM200601150128	PLAN DE ACTUACIONES EN EL VALLE DEL GADALHORCE	204151	79.259.519	NO	SI	SI	1.585.190	NO
6.1	AM200601150082	CONEXIÓN A-357/A-92 MÁLAGA	204151	3.346.868	SI	NO	SI	602.436	NO
6.1	AM200601150008	A-369 RONDA GAUCÍN	204151	26.152.994	NO	SI	SI	4.707.539	NO

6.1	AM200601150020	RONDA OESTE DE CÓRDOBA	204151	75.994.171	NO	SI	SI	SI	6.839.475	NO
6.1	AM200601150077	AUTOVÍA A-376 SEVILLA UTRERA	204151	35.462.395	NO	SI	SI	SI	1.773.120	NO
6.3	GP1	AVE CÓRDOBA MÁLAGA	103008	1.550.000.000	NO	SI	SI	SI	38.220.811	SI
6.3	GP13	LÍNEA SEVILLA CADIZ TRAMO EL PORTAL	101171	78.687.239	NO	SI	SI	SI	1.126.492	NO
6.4	AM200604150021.	INSTALACIONES NAÚTICO - DEPORTIVAS PUNTA UMBRÍA	204151	1.190.961	SI	SI	SI	SI	NS/NC	SI
6.4	AM200604150015	AMPLIACIÓN DEL MUELLE PESQUERO AYAMONTE	204151	1.030.536	SI	NO	NS/NC	NS/NC	NS/NC	SI
6.4	AM200604150014	AMPLIACIÓN DE ATRAQUES DEPORTIVOS PUERTO CHIPIONA	204151	301.723	SI	NO	NS/NC	NS/NC	NS/NC	NO

Fuente: “Cuestionario de proyecto para la actualización del análisis de impacto ambiental” dirigido a agentes ejecutores del POIA.

**CUADRO A.5.7 Valoración del impacto ambiental de una muestra de proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental**

Eje y Medida	Código Proyecto	Paisaje	Biocenosis	Agua	Suelo	Patrim. Cultural	Global
1.1	AM200101130007	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
3.1	GP2	COMPATIBLE	MODERADO	MODERADO	COMPATIBLE	COMPATIBLE	MODERADO
3.1	GP9	MODERADO	MODERADO	COMPATIBLE	MODERADO	COMPATIBLE	MODERADO
3.1	GP10	MODERADO	MODERADO	COMPATIBLE	MODERADO	MODERADO	MODERADO
3.1	GP3 (Breña II)	COMPATIBLE	SEVERO	MODERADO	MODERADO	COMPATIBLE	MODERADO
3.1	GP8	COMPATIBLE	MODERADO	MODERADO	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE
3.3	AM200303150008	MODERADO	MODERADO	COMPATIBLE (Positivo)	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE
3.3	AM200303150015	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE
3.3	AM200303150024	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE (Positivo)	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE
3.3	AM200303150029	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE (Positivo)	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE
3.3	AM200303150071	COMPATIBLE	NV	COMPATIBLE (Favorable)	COMPATIBLE	NV	NV
3.5	000257	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE
3.6	2001232270020000 93	COMPATIBLE	MODERADO	MODERADO	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE
6.1	GP11	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
6.1	GP12	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
6.1	GP5	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
6.1	GP6 (Jerez-Los Barrios)	MODERADO	SEVERO	MODERADO	COMPATIBLE	MODERADO	MODERADO
6.1	AM200601150128	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE
6.1	AM200601150008	COMPATIBLE	MODERADO	COMPATIBLE	COMPATIBLE	MODERADO	COMPATIBLE
6.1	AM200601150020	COMPATIBLE	COMPATIBLE	MODERADO	MODERADO	SEVERO	MODERADO
6.1	AM200601150077	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE
6.3	GP1	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE
6.3	GP13	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
6.4	AM200604150021.	COMPATIBLE	COMPATIBLE	MODERADO	NV	NV	COMPATIBLE

Nota: NV = No se valora

Fuente: "Cuestionario de proyecto para la actualización del análisis de impacto ambiental" dirigido a agentes ejecutores del POIA.

### CUADRO A.5.8 Cuadros sugeridos por los evaluadores del MCA en la metodología específica para el tratamiento del Principio Horizontal de Medio Ambiente, y que no han sido incluidos con anterioridad

#### A. Valoración del sistema de indicadores ambientales

	SI	NO	NS/NC
Se observan carencias de información significativas	X		
Las carencias detectadas pueden justificarse por razones intrínsecas a las propias actuaciones (complejidad técnica, dificultad de medición...)	X		
Las carencias detectadas son, por lo general, directamente imputables a deficiencias en la gestión y en el seguimiento de la programación.			X
Las carencias detectadas son, en cualquier caso, fácilmente subsanables.	X		
Existen ámbitos donde la aplicación de indicadores resulta técnicamente compleja	X		
El sistema de indicadores aporta información de utilidad para la evaluación	X		
La información aportada por los indicadores resulta suficiente para la evaluación			X
Se aprecian indicadores ineficientes (difícilmente medibles y/o interpretables)	X		
Se aportan sugerencias y recomendaciones para la programación vigente	X		
Se aportan sugerencias y recomendaciones para las programaciones futuras	X		

#### B. Impactos de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos

	SI	NO	NS/NC
Se aprecian efectos significativamente favorables para el medio ambiente	X		
Se aprecian impactos significativamente desfavorables para el medio ambiente		X	
Los efectos favorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas			X
Los efectos desfavorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas			X
Se han constatado deficiencias significativas en relación con las medidas correctoras y/o compensatorias		X	
Se han apreciado signos de fuerte contestación social directamente relacionados con los efectos desfavorables		X	
Se han constatado efectos desfavorables en el ámbito específico de la Red Natura 2000		X	
Se han encontrado dificultades técnicas para la estimación y valoración de los efectos			X
Se han apreciado deficiencias en la coordinación de las actuaciones que han potenciado los efectos desfavorables y/o limitado los favorables		X	
Los efectos desfavorables podrían en cualquier caso haberse reducido considerablemente o incluso evitado			X

#### C. Valoración global sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos

La gestión de la programación, en relación con los vertidos, las emisiones y los residuos, es considerada por el evaluador	NO VALORABLE	
	DEFICIENTE	
	INSUFICIENTE	
	ACEPTABLE	
	SATISFACTORIA	X

#### D. Valoración global sobre la integración ambiental

La integración del principio horizontal de medio ambiente en la programación es considerada por el evaluador	NO VALORABLE	
	DEFICIENTE	
	INSUFICIENTE	
	ACEPTABLE	
	SATISFACTORIA	X

## 5.2. La evaluación del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

**CUADRO A.5.9 Matriz 1. Evaluación de la horizontalidad en la programación estratégica y articulación institucional.**

EJE	MEDIDA	NOMBRE	ASPECTOS DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO													
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-0)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI
	*51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	*53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	*55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO
	8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2	1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	4	Transferencia tecnológica (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	7	Sociedad de la información (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
3	1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO
	3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO
	4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
	6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO



6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	NO	NC	NC	NO	NC	NO	NC	NO	NC	SI	NC	SI	NC	SI	NC	SI	NC	NO	NC	NO	NC	NO
7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
10	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
6	1 Carreteras y autovías (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
3	Ferrocarriles (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
4	Puertos (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
8	Redes de distribución de energía (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
10	Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
7	2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
**5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
**55	Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
**59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados (FEOGA-O)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
9	1 Asistencia técnica FEDER	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2	Asistencia técnica FSE	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Asistencia técnica FEOGA-O	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO



Fuente: Entrevista y encuesta a órganos ejecutores, POIA 2000-2006 y Complemento de Programa 2000-2006.

Notas:

(\*) Estas respuestas proceden de un único cuestionario realizado para la SGA-FEDER.

(\*\*) Estas respuestas proceden de un único cuestionario realizado para la SGA-FEOGA.

(-) No se dispone de información debido a la falta de colaboración del agente ejecutor.

NC: No sabe/no contesta.

Códigos:

A: ¿Existen indicadores desagregados por sexos?

B: ¿Existen análisis o estudios previos a la definición de las medidas o acciones sobre la problemática específica de las mujeres?

C: ¿Existen objetivos explícitos en términos de reducción de las disparidades entre hombres y mujeres?

D: ¿Existen medidas explícitas para superar las dificultades detectadas en el logro de los objetivos explícitos?

E: ¿Existe un presupuesto propio destinado a actuaciones en materia de igualdad de oportunidades?

F: ¿Existen mecanismos de control para garantizar la consecución de los objetivos explícitos en materia de igualdad de oportunidades?

G: ¿Existe la posibilidad de un acceso igualitario entre hombres y mujeres a los beneficios que la medida contempla?

H: ¿Existen medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficios que la medida contempla?

I: ¿Existen acciones de discriminación positiva, es decir, estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades a través de medidas que permitan contrastar y corregir aquellas discriminaciones que son resultado de prácticas sociales?

J: ¿Existe una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc. del Programa Operativo?

K: ¿Existe una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de género?

L: ¿Existen mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a las medidas y acciones cofinanciadas?

M: ¿Existen criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades?

N: ¿Existe algún análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes comunitarios, estatales y autonómicos en política de género?

O: ¿Existe un vínculo explícito de esta medida con la Estrategia Europea de Empleo en relación con la estrategia de no discriminación y/o el pilar IV de igualdad de oportunidades?

**CUADRO A.5.10 Matriz 2. Evaluación del impacto del Programa en la transversalidad de género..**

EJE	MEDIDA	NOMBRE	ÁMBITOS DE IMPACTO					
			1	2	3	4	5	
1	1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	MODERADO	NEUTRO	NEUTRO	MODERADO	NEUTRO	
	2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	FUERTE	NEUTRO	NC	MODERADO	MODERADO	
	3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	
	4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	FUERTE	MODERADO	NEUTRO	MODERADO	MODERADO	
	*51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	MODERADO	MODERADO	MODERADO	FUERTE	MODERADO	
	*53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	MODERADO	MODERADO	MODERADO	FUERTE	MODERADO	
	*55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	MODERADO	MODERADO	MODERADO	FUERTE	MODERADO	
	6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	MODERADO	MODERADO	
	7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	
	8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)	FUERTE	FUERTE	NEUTRO	FUERTE	NEUTRO	
2	10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	
	1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	
	2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	
	3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	
	4	Transferencia tecnológica (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	
	5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	NEUTRO	MODERADO	MODERADO	NEUTRO	NEUTRO	
	7	Sociedad de la información (FEDER)	MODERADO	MODERADO	MODERADO	NEUTRO	NEUTRO	
	3	1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
		2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
		3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
4		Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	
5		Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	
6		Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	MODERADO	NEUTRO	
7		Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	
8		Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	
9		Silvicultura (FEOGA-O)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	
10		Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	
4	1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	MODERADO	MODERADO	FUERTE	FUERTE	MODERADO	
	11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	MODERADO	FUERTE	FUERTE	MODERADO	MODERADO	
	12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	FUERTE	MODERADO	NEUTRO	MODERADO	MODERADO	
	13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	FUERTE	FUERTE	MODERADO	FUERTE	MODERADO	

14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	FUERTE	FUERTE	FUERTE	FUERTE	FUERTE	
15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)	FUERTE	FUERTE	FUERTE	FUERTE	FUERTE	
16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	FUERTE	FUERTE	FUERTE	MODERADO	MODERADO	
17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	FUERTE	FUERTE	MODERADO	FUERTE	MODERADO	
18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	FUERTE	FUERTE	FUERTE	FUERTE	FUERTE	
2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	FUERTE	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	
3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	FUERTE	FUERTE	FUERTE	MODERADO	NEUTRO	
4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	FUERTE	FUERTE	FUERTE	MODERADO	MODERADO	
6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	FUERTE	MODERADO	MODERADO	FUERTE	MODERADO	
7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	FUERTE	MODERADO	MODERADO	FUERTE	MODERADO	
8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	FUERTE	MODERADO	MODERADO	FUERTE	MODERADO	
9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	MODERADO	MODERADO	MODERADO	FUERTE	MODERADO	
10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	MODERADO	FUERTE	MODERADO	FUERTE	MODERADO	
5	1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
	2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	NC	NC	NC	NC	NC
	3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
	4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	NEUTRO	FUERTE	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
	6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	FUERTE	NC	NC	FUERTE	NC
	7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
	8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
	9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	MODERADO	MODERADO	MODERADO	NEUTRO	MODERADO
	10	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
6	1	Carreteras y autovías (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
	3	Ferrocarriles (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
	4	Puertos (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
	6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
	7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
	8	Redes de distribución de energía (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
	9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
	10	Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
7	2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
**5		Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	MODERADO	MODERADO	NEUTRO	MODERADO	MODERADO
**55		Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria	MODERADO	MODERADO	NEUTRO	MODERADO	MODERADO

**59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	MODERADO	MODERADO	NEUTRO	MODERADO	MODERADO
6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados (FEOGA-O)	NC	NC	NC	NC	NC
8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	MODERADO
9	1 Asistencia técnica FEDER	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO
	2 Asistencia técnica FSE	FUERTE	FUERTE	FUERTE	FUERTE	FUERTE
	3 Asistencia técnica FEOGA-O	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO	NEUTRO

Fuente: Entrevista y encuesta a órganos ejecutores, POIA 2000-2006 y Complemento de Programa 2000-2006.

Notas: (\*) Estas respuestas proceden de un único cuestionario realizado para la SGA-FEDER.

(\*\*) Estas respuestas proceden de un único cuestionario realizado para la SGA-FEOGA.

(-) No se dispone de información debido a la falta de colaboración del agente ejecutor.

NC: No sabe/no contesta.

Códigos:

1: La visibilidad de la aportación social de las mujeres.

2: Un cambio de actitudes y de valores que socialmente se han asignado a mujeres y hombres.

3: La conciliación de la vida familiar y profesional de hombre y mujeres.

4: La presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales.

5: El cambio en las estructuras sociales.

**CUADRO A.5.11 Selección de indicadores de contexto relacionados con el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.**

	Año inicial	Año final	Inicial		Final	
			Andalucía	España	Andalucía	España
<b>1. Demografía</b>						
Población mujeres (%).	2000	2004	50,83	51,06	50,57	50,73
Número de nacimientos por cada 1.000 habitantes.	2000	2003	11,08	9,96	11,49	10,5
Número medio de hijos/as por mujer.	2000	2003	1,36	1,24	1,41	1,30
Edad media a la maternidad.	2000	2002	30,14	30,72	30,28	30,79
<b>2. Familia</b>						
Número de matrimonios.	2000	2002	41.506	216.451	40.831	211.492
Divorcios.	1998	2001	nd	36.520	nd	37.571
Familia monoparentales (%).	2.001	2.003	nd	16,20	nd	4,02
Nº horas dedicadas por las mujeres al trabajo doméstico.	1.996	2.001	nd	7h 58´	nd	7h 22´
Mujeres que abandonan el mercado laboral por motivos familiares (%).	2.000	2.003	nd	94,17	nd	93,20
<b>3. Educación</b>						
Mujeres matriculadas en enseñanza universitaria.	2001-2002	2003-2004	140.157	819.616	130.490	792.224
Educación de personas adultas. Alumnado matriculado Mujeres (%).	1998-1999	2001-2002	78,05	65,34	74,44	62,75
Mujeres que utilizan internet (%).	2002	2002	41,75	44,08	41,75	44,08
Mujeres que utilizan la telefonía móvil (%).	2002	2002	46,46	47,27	46,46	47,27
Mujeres profesoras en educación infantil o enseñanza primaria.	1996-1997	1999-2000	23.973	121.960	27.322	172.159
Mujeres profesoras en educación secundaria o formación profesional.	1996-1998	1999-2001	14.505	88.128	22.469	132.089
<b>4. Empleo</b>						
Población activa mujeres/pob. activa (%).	2000	2004	38,05	39,68	38,70	41,02
Ocupadas/total ocupados (%).	2000	2004	32,88	36,66	35,40	39,16
Paradas/total parados (%).	2000	2004	54,32	58,44	54,80	56,15
Paradas 16-24 años/total (%).	2000	2004	49,61	51,47	44,02	45,63
<b>5. Salud</b>						
Índice de feminización en la profesión de médico.	1997	2000	46,52	57,15	49,96	60,83
Hospitales por 100.000 habitantes.	2000	2004	1,17	1,93	1,14	1,73
Camas en funcionamiento por 1000 habitantes.	2000	2004	2,97	3,71	2,87	3,55
Urgencias por 1000 habitantes.	2000	2001	531,3	508,1	552,5	525,1
<b>6. Poder y toma de decisiones</b>						
Nº de mujeres en los parlamentos autonómicos.	2000	2004	109	1181	109	1226
Nº de mujeres en los gobiernos autonómicos.	2000	2004	14	197	14	203
% de mujeres en alcaldías.	1999	2003	7,8	9,61	12,69	12,48
% de mujeres concejales.	1999	2003	25,87	21,1	32,12	27,35
<b>7. Inclusión/exclusión social</b>						
% de mujeres extranjeras residentes en España.	2000	2003	41,23	45,49	43,93	44,98
% de mujeres en la población reclusa.	1999	2000	8,93	8,16	8,79	8,26
Nº de mujeres víctimas de malos tratos.	1997	2001	5.223	24.614	6.955	32.116

**CUADRO A.5.12 Indicadores de realizaciones relacionados con la Igualdad de Oportunidades**

Medida	Código indicador	Indicador	Valor realizado (31/12/04) (A)	Valor previsto (31/12/04) (B)	% A/B	Valor previsto periodo 2000-2006 (C)	% A/C
2.1	906	Nº de mujeres beneficiarias	2.165	1.605	134,89%	2.210	97,96%
4.10	903	Nº de discapacitados	31.975	42.869	74,59%	52.000	61,49%
4.10	906	Nº de mujeres beneficiarias	15.623	19.786	78,96%	24.000	65,10%
4.11	906	Nº de mujeres beneficiarias	13.095	9.612	136,24%	13.000	100,73%
4.11	905	Nº de inmigrantes	2.534	1.553	163,17%	2.100	120,67%
4.11	720	Mujeres sobre beneficiarios	52,36%	65,00%	80,56%	65,00%	80,55%
4.12	906	Nº de mujeres beneficiarias	278.059	326.676	85,12%	470.000	59,16%
4.13	906	Nº de mujeres beneficiarias	7.453	6.521	114,29%	9.000	82,81%
4.15	906	Nº de mujeres beneficiarias	7.344	15.080	48,70%	21.000	34,97%
4.16	906	Nº de mujeres beneficiarias	176.755	175.836	100,52%	260.000	67,98%
4.17	906	Nº de mujeres beneficiarias	17.268	18.983	90,97%	26.500	65,16%
4.2	906	Nº de mujeres beneficiarias	21.241	16.620	127,80%	23.900	88,87%
4.3	906	Nº de mujeres beneficiarias	4.991	5.562	89,73%	8.000	62,39%
4.4	906	Nº de mujeres beneficiarias	1.512	2.902	52,10%	4.000	37,80%
4.6	906	Nº de mujeres beneficiarias	33.501	21.271	157,50%	32.000	104,69%
4.6	720	Mujeres sobre beneficiarios	54,80%	50,00%	109,60%	68,75%	79,71%
4.7	906	Nº de mujeres beneficiarias	18.050	12.864	140,31%	18.700	96,52%
4.7	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	2.291	1.651	138,76%	2.400	95,46%
4.7	720	Mujeres sobre beneficiarios	60,83%	55,00%	110,60%	55%	110,60%
4.8	906	Nº de mujeres beneficiarias	9.316	13.268	70,21%	20.000	46,58%
4.8	904	Nº de discapacitado e inmigrantes	746	1.327	56,22%	2.000	37,30%
4.8	720	Mujeres sobre beneficiarios	42,37%	50,00%	84,74%	50%	84,74%
4.9	906	Nº de mujeres beneficiarias	2.148	2.043	105,14%	2.344	91,64%
4.9	904	Nº de discapacitado e inmigrantes	193	523	36,90%	600	32,17%
5.9	190	Centros de salud construidos y equipados	10	14	71,43%	19	52,63%
5.9	247	Guarderías financiadas	3	6	50,00%	9	33,33%

Fuente: FONDOS 2000.

**CUADRO A.5.13 Participantes en las entrevistas focalizadas y mesa redonda de las medidas 4.16, 4.17 y 4.18, celebrada en el Instituto Andaluz de la Mujer (Sevilla) el día 10 de mayo de 2005.**

ENTREVISTAS FOCALIZADAS					
EJE	MEDIDAS	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
4E	15, 16, 17	CARMEN SEISDEDOS	JEFA DE SERVICIO FORMACIÓN Y EMPLEO. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	955 065 027	mariac.seisdedos@juntadeandalucia.es
4E	15, 16, 17	LUIS CASTILLEJO	TECNICO DE LA D.G. DE FOMENTO PARA EL EMPLEO. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	955 033 534	luisa.castillejo@juntadeandalucia.es

MESA REDONDA			
NOMBRE	CARGO	CENTRO	TELÉFONO
CARMEN SEISDEDOS	JEFA DE SERVICIO FORMACIÓN Y EMPLEO	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	955 065 027
FRANCISCO LAMA	JEFE DE SERVICIO DE INTERMEDIACION E INSERCIÓN LABORAL	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	955 033 508
ALFONSO LOPEZ OYALA	CONSULTOR FORMACION	CONSULTORA ESIC	917 444 040
JOSE LUIS SANCHEZ DELGADO	RESPONSABLE FORMACION	EMPRESA TRANSPORTES TUS-SAM	954 557 200
VERA MARTIN SANCHEZ	REPRESENTANTE FORMACIÓN SECRETARIA DE LA MUJER	UGT- ANDALUCIA	954 506 339
MERCEDES LUNA ORTIZ	RESPONSABLE EN EL IAM	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	955 035 925
TERESA GARCIA GARCIA	FORMACION Y MUJER	CCOO-A	954 507 025
LOLA PORTILLO	REPRESENTANTE	ASOCIACIÓN EMPRESARIAS DE SEVILLA	954 271 140
ESPERANZA BURQUERO VAZQUEZ	USUARIA	BENEFICIARIA PROGRAMA OPEM	
SOFIA RUIZ FLOREZ	D.G. FONDOS EUROPEOS. FSE	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA	955 066 726





# 6

**ANEXO**  
**CAPÍTULO 6**



## **ANEXO CAPÍTULO 6**

### **6.7. Identificación de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional**

#### **CUADRO A.6.1** Indicadores Estructurales

**CUADRO A.6.1 Indicadores Estructurales**

INDICADORES ESTRUCTURALES	2000	2001	2002	2003	2004	2002/00	2004/02
<b>PIB per cápita (precios constantes) €</b>							
Andalucía	10058	10289	10522	10768	11021	2,28	2,34
Cataluña	15792	16067	16244	16525	16840	1,42	1,82
España	13266	13523	13729	13981	14272	1,73	1,96
<b>Productividad del trabajo (VAB constante)/Ocupados)</b>							
Andalucía	29,06	28,39	28,03	27,52	26,90	-1,80	-2,02
Cataluña	32,14	32,29	32,46	31,50	31,17	0,51	-2,02
España	31,19	30,82	30,57	30,02	29,63	-1,00	-1,55
<b>Tasa de empleo total (Ocupados/Población potencialmente activa)</b>							
Andalucía	39,06	40,73	41,85	43,04	44,49	1,40	1,32
Cataluña	52,36	52,91	52,67	54,22	54,94	0,16	1,13
España	46,16	47,40	48,05	49,12	50,18	0,94	1,07
<b>Tasa de empleo masculina</b>							
Andalucía	53,75	55,59	56,57	57,34	58,74	1,41	1,08
Cataluña	64,68	65,44	65,13	66,08	65,78	0,22	0,33
España	60,14	61,23	61,47	62,03	62,52	0,66	0,53
<b>Tasa de empleo femenina</b>							
Andalucía	25,07	26,56	27,80	29,37	30,83	1,36	1,52
Cataluña	40,71	41,03	40,85	42,93	44,57	0,07	1,86
España	32,93	34,28	35,29	36,82	38,40	1,18	1,56
<b>Tasa de empleo de trabajadores entre 54 y 65 años</b>							
Andalucía	11,79	12,84	13,20	13,54	14,27	0,71	0,54
Cataluña	16,59	17,20	17,23	19,41	19,07	0,32	0,92
España	14,91	15,67	15,92	16,47	16,83	0,50	0,46
<b>Tasa de empleo mujeres 54-65 años</b>							
Andalucía	5,43	5,96	5,87	6,45	7,08	0,22	0,60
Cataluña	8,84	8,82	9,17	11,23	11,89	0,16	1,36
España	7,65	8,13	8,31	8,87	9,47	0,33	0,58
<b>Tasa de empleo hombres 54-65 años</b>							
Andalucía	19,64	21,33	22,21	22,24	23,10	1,28	0,45
Cataluña	26,20	27,57	27,18	29,47	27,88	0,49	0,35
España	23,91	24,98	25,29	25,82	25,89	0,69	0,30
<b>Gasto en Recursos Humanos (gasto público educación por 1000 hab)</b>							
Andalucía	532,9	562,1	597,3	-	-	5,87	-
Cataluña	520,8	538,6	583,3	-	-	5,83	-
España	676,7	710,4	747,9	-	-	5,13	-
<b>Gasto en Investigación y Desarrollo/PIB pm</b>							
Andalucía	0,63	0,66	0,61	0,62	0,89	-1,60	20,79
Cataluña	1,07	1,12	1,11	1,28	1,38	1,85	11,50
España	0,88	0,94	0,95	1,03	1,1	3,90	7,61
<b>% empresas con acceso Internet: Banda ancha.</b>							
Andalucía	-	-	51,65	80,58	-	-	28,93
Cataluña	-	-	70,03	85,86	-	-	15,83
España	-	-	62,41	81,21	-	-	18,80
<b>Desempleo de larga duración(parados 2 o más años/total parados)</b>							
Andalucía	28,70	24,41	21,82	20,81	18,75	-3,44	-1,54
Cataluña	31,97	23,91	22,21	24,08	22,09	-4,88	-0,06
España	29,71	24,26	21,57	20,75	19,63	-4,07	-0,97
<b>Intensidad energética de la economía (VAB/Consumo energía eléctrica)</b>							
Andalucía	2,66	2,59	2,57	2,37	2,32	-1,61	-4,96
España	2,96	2,89	2,98	2,83	2,70	0,27	-4,68
<b>Volumen de transporte (Transporte mercancías por carretera/VAB)</b>							
Andalucía	-	2,08	-	4,05	-	-	39,65
Cataluña	-	2,06	-	2,83	-	-	17,30
España	-	2,02	-	3,47	-	-	30,97

Nota: Las tasas de crecimiento están anualizadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas oficiales del Instituto de Estadística de Andalucía y el Instituto Nacional de Estadística.